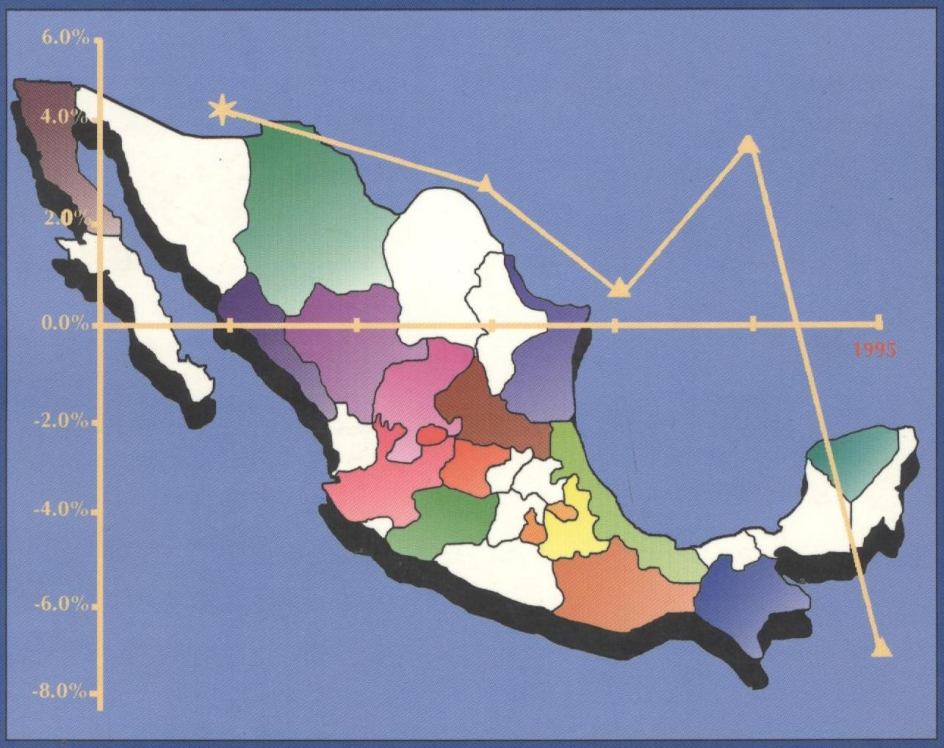
Elecciones y partidos políticos en México, 1995

Manuel Larrosa y Leonardo Valdés
coordinadores



CENTRO DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ, A. C.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo
UNIDAD IZTAPALAPA

Elecciones y partidos políticos en México, 1995

Manuel Larrosa y Leonardo Valdés
(coordinadores)

CENTRO DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL
FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ, A. C.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

Elecciones y partidos políticos en México, 1995

Manuel Larrosa y Leonardo Valdés
(coordinadores)

CENTRO DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ, A. C.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo
UNIDAD IZTAPALAPA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

Rector General
Dr. José Luis Gázquez Mateos

Secretario General
Lic. Edmundo Jacobo Molina

UNIDAD IZTAPALAPA

Rector
Dr. Luis Mier y Terán Casanueva

Secretario
Dr. Eduardo Carrillo Hoyo

Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
Dr. José Lema Labadie

Jefe del Departamento de Sociología
Lic. Octavio Nateras Domínguez

Jefa de la Sección de Producción Editorial
Lic. Ma. del Rosario Hoyos Alea

FUNDACIÓN RAFAEL
PRECIADO HERNÁNDEZ, A. C.

Director General
Lic. Salvador Abascal Carranza

Director Académico
Lic. Juan Antonio Le Clercq

Directora Administrativa
C. P. Ma. de Lourdes Torres Landa

Esta obra es publicada con el apoyo de la Konrad Adenauer Stiftung.

CEDE CENTRO DE ESTADÍSTICA
Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Portada: Ediciones y Gráficos Eón, S. A. de C. V. / Olga Olvera

© Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa, 1998.

ISBN: 970-654-331-7

Impreso y hecho en México.

ÍNDICE

Presentación 9

Autores 13

Instituciones 15

Siglas 17

I. La reforma electoral inconclusa 19

1995: la reforma electoral inconclusa / *Pablo Javier Becerra* 21

II. Las elecciones estatales y locales en las entidades de la República 27

Aguascalientes: elecciones municipales y de diputados en 1995 / *Andrés Reyes* 29

La transición democrática desde las regiones de México. La experiencia de Baja California 1989-1995 / *Tonatiuh Guillén* 53

Elecciones en un escenario de guerra: Chiapas 1995 / *María Eugenia Valdés* 59

Las elecciones de 1995 en Chihuahua / *Yemile Mizrahi* 73

El Distrito Federal en 1995: las elecciones de consejeros ciudadanos del 12 de noviembre / *Manuel Larrosa* 83

Elecciones municipales en Durango / *Miguel Palacios y Héctor Marín* 93

Las elecciones de la crisis: Guanajuato en 1995 / *Luis Miguel Rionda* 101

1995: año de la alternancia en Jalisco / *Beatriz Rangel* 111

Michoacán 95: tripartidismo, mayorías y minorías / *Jaime Rivera* 119

Elecciones locales en Oaxaca / *Fausto Díaz* 125

Puebla: notas sobre un parteaguas, un contexto y un gobernador / *Víctor Manuel Reynoso* 137

San Luis Potosí: una alternancia política conflictiva / *José de Jesús Gama* 145

Los apoyos electorales a los partidos políticos: Sinaloa 1995 / *Ernesto Hernández* 157

Elecciones en Tamaulipas ¿redimensionamiento del sistema de partidos o reorientación del voto? / *Arturo Alvarado* 163

Conflicto y elecciones extraordinarias de ayuntamientos en Tlaxcala / *Miguel González* 173

La elección de diputados locales en Veracruz, 1995 / *Liliana Rivera* 183

Las elecciones de 1995 en Yucatán / *Efraín Eric Poot y Leticia Paredes* 191

Las elecciones locales en Zacatecas en 1995: hacia una transición participativa / *Manuel Cedeño* 199

III. Los partidos políticos 209

El PRI en 1995. El año del desencuentro / *Ricardo Espinoza* 211

El PAN: la ola azul y el mediano plazo / *Víctor Manuel Reynoso* 219

El PRD en 1995: ¿nueva línea, viejos métodos? / *Patricia González* 231

El poder regional y nacional del Partido del Trabajo (un balance preliminar) / *Miguel González* 243

IV. Encuestas después de 1994 253

Las encuestas después de 1994 / *Ricardo de la Peña* 255

V. Cargos de poder por partido y estadísticas electorales estatales y municipales 1992-1995 267

Cargos de poder por partido y estadísticas electorales estatales y municipales 1992-1995 / *Miguel González y Manuel Larrosa* 269

VI. Anexos 285

Municipios y distritos locales y federales por entidad federativa 286

PRESENTACIÓN

El libro *Elecciones y partidos políticos en México, 1995* es el tercer volumen de la serie de trabajos de investigación que sobre la realidad electoral mexicana se elaboran a partir de información recabada por el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. El itinerario de investigación que nos reúne con el lector en esta ocasión tiene como marco el calendario electoral de 1995, el cual contempló únicamente comicios en las localidades de nuestro país. Como en los casos anteriores, se trata de un trabajo de recopilación y análisis de la información que se genera como resultado de la práctica electoral que cada año, de manera puntual, tiene lugar entre los ciudadanos mexicanos. No se trata de una cronología de sucesos estadísticos, políticos y legislativos en torno a los acontecimientos electorales, sino más bien de un ejercicio colectivo de investigación y reflexión sobre las transformaciones que en sentido amplio tienen lugar en los *diversos* sistemas electorales de nuestra República federal, tarea a la cual concurren los investigadores de las entidades de nuestro país.

El calendario electoral de 1995 fue sumamente interesante. Diecisiete entidades tuvieron elecciones entre los meses de enero y diciembre; en cinco se eligieron poderes ejecutivos, en quince se votó para diputados y en catorce se votó también por presidentes municipales. El total de puestos que estuvieron en disputa fue de 1,481 ayuntamientos, 298 diputaciones de mayoría relativa y 197 de representación proporcional, así como 5 gubernaturas. En el caso del Distrito Federal se eligió a 365 consejeros ciudadanos para integrar los Consejos Locales Delegacionales para el periodo 1995-1997.

El año de 1995 marcó importantes momentos para los partidos políticos mexicanos. Se hicieron anuncios de reforma interna en cada uno de los institutos políticos inmediatamente después del proceso electoral federal de 1994. El PRI cumplió 66 años y celebró una asamblea nacional para definir el rumbo de la reforma interna en el contexto de un profundo cambio de dimensión electoral del partido. El PAN celebró su 56 aniversario y al final del año se consolidó como el partido con los mejores logros electorales del calendario local y, con ello, como la segunda fuerza política en el terreno de las contiendas estatales. Adicionalmente, la presencia de un militante panista en el gabinete del presidente Zedillo inauguró una novedosa fórmula de pluralismo en la casa del poder presidencial.

El PRD cumplió 6 años y celebra su segundo Congreso Nacional. En este sentido, el sistema de partidos que nació con la década de los noventa, a principios de 1995 se encontró inmerso en la búsqueda de su consolidación como tal, debido a lo cual las contiendas estatales adquirieron una particular relevancia por el reposicionamiento de los partidos políticos en la geografía electoral del país.

El año de 1995 no sólo marcó el final del primer lustro de la década de los noventa. México vivió un año excepcionalmente distinto a los últimos treinta, al menos en el terreno de la economía: el PIB (producto interno bruto) cayó casi 7%, es decir, el peor descenso en las últimas tres décadas. En este escenario económico y en el marco del inicio de un nuevo periodo de gobierno federal, se realizaron los comicios locales de 1995 en poco más de un tercio de las entidades federativas que conforman nuestra nación.

Al comienzo del año se cumplieron dos aniversarios significativos en la vida económica y política del país: el primer aniversario de la entrada en vigor del Tratado

de Libre Comercio de América del Norte, y el primero del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. El año de 1995 estuvo cargado de significados de toda índole y fue, sin lugar a dudas, un año de efemérides: primer aniversario de los asesinatos de dos miembros prominentes del PRI: el de su candidato presidencial, Luis Donaldo Colosio, y el de su secretario general, José Francisco Ruiz Massieu. En relación con este último asesinato, a principios de año la Procuraduría General de la República ordenó la aprehensión de Raúl Salinas de Gortari (hermano del expresidente de México), acusado de ser el autor intelectual del asesinato del secretario general del PRI. El acto evidenció la existencia de una importante fisura en la élite política y abonó un clima de intranquilidad que perduró durante todo el año en el marco de los negativos saldos ecónomicos del gobierno anterior. En este sentido los primeros doce meses del gobierno zedillista se caracterizaron por una serie de acontecimientos que dificultaron la operación de la administración pública y los canales de negociación del sistema político. Entre éstos destacaron: la agudización de la crisis económica, el conflicto chiapaneco y la lucha entre la cúpula priísta. En términos estrictamente electorales, los últimos procesos locales del calendario comicial de 1994 dejaron un saldo negativo para el gobierno recientemente inaugurado: la protesta postelectoral y en algunos casos la violencia vinieron de la mano en estados como Veracruz y Tabasco. Este último fue el caso más complejo; el PRD impugnó el triunfo de Roberto Madrazo Pintado, candidato del PRI a la gubernatura de esa entidad. Los perredistas señalaban que el punto de partida para los trabajos de la Reforma del Estado debía ser la renuncia del gobernador de Tabasco.

1995 fue un año que se inició con novedades no sólo económicas. En los primeros días de su administración, el presidente Zedillo empeñó su palabra ante la nación para llevar a cabo la *reforma del Estado* y, en ese marco, concluir la tarea de reforma electoral iniciada en 1994, es decir, la reforma "definitiva" del siglo XX. Para muchos analistas y para una parte de la oposición, la legislación electoral derivada de este proceso sería el marco legal que permitiría, por fin, elecciones verdaderamente libres, transparentes, equitativas y legítimas entre los mexicanos por primera vez en la historia de México.

Además de lo anterior, debemos mencionar algunos otros aspectos importantes que formaron el entorno político de las contiendas comiciales: los efectos de la reforma político-electoral federal de mayo de 1994 y su impacto en algunas de las leyes electorales estatales ("adecuación" del COFIPE por parte de los Congresos locales), tarea legislativa de la que se derivó la presencia y actividad de nuevos actores electorales, como los consejeros ciudadanos, quienes presidieron (en algunos casos) los órganos encargados de organizar y llevar a cabo las elecciones en las entidades; y la presencia de decenas de observadores y de organizaciones no gubernamentales en la tarea de la observación electoral. En torno al escenario nacional de los procesos locales resulta importante señalar que el programa gubernamental más significativo de política social del sexenio pasado, el Programa Nacional de Solidaridad, era prácticamente inoperante para el momento de las elecciones locales de 1995.

En un círculo más amplio de la acción política, figuró desde el inicio del año una diversidad de movimientos sociales que formaron parte del contexto electoral; sin embargo, paralelamente a ellos destacó el problema de la inseguridad pública como el telón de fondo en el que se desenvolvió el conjunto de los procesos electorales.

Los diversos comportamientos del elector y los resultados comiciales de 1995 nos indicaron que *el voto* no es sólo un asunto numérico. El voto y sus emisores son un complejo sujeto en movimiento, con dimensiones de comportamiento social de muy diversa índole. De no ser así, ¿cómo explicar los resultados electorales en el contexto de una importante crisis económica en la vida del México de los noventa?

El balance electoral y político de los procesos comiciales que se presenta en *Elecciones y partidos políticos en México, 1995*, desde la mirada de diferentes investigadores, es el testimonio sobre un año electoral particularmente importante en la vida electoral y política de México. Es también la forma de dar continuidad a un esfuerzo editorial iniciado en 1993, en el que con nuestros recursos académicos hemos querido contribuir a dar respuesta al conjunto de preguntas que en torno a los procesos político-electorales se formulan en distintos ámbitos, como: ¿para qué sirven hoy las elecciones en México?, y ¿cuáles son realmente las consecuencias de esos procesos políticos en el régimen político mexicano?

El año de 1995 quizá ha sido uno de los más críticos para el país, y se le pueden aplicar múltiples calificativos, como el año de la zozobra (económica), de la incertidumbre (política) y de los procesos empantanados (reforma del Estado y reforma electoral). Para el estudio de este multiadjetivado año en lo que respecta

a las elecciones estatales, el libro se dividió en cinco apartados que reúnen veinticinco artículos de autor.

El primer trabajo se concentra en el debate y las circunstancias que impidieron la realización de la reforma electoral en el primer año de gestión del nuevo gobierno de la República. Se trata pues de un texto de la *no* reforma.

El segundo apartado se integra con diecisiete capítulos, uno por cada entidad que celebró elecciones entre los meses de enero y diciembre de 1995, más uno sobre las elecciones populares de noviembre en el Distrito Federal. El resultado del análisis y el conjunto de datos aportados por cada uno de los autores es sumamente interesante, pues muestra el voto posfederal de los "electores de la crisis " y permite al estudioso comparar, en un lapso de tiempo muy corto, algunos de los cambios que se produjeron entre el electorado de 1994 y el de 1995. En el caso del Distrito Federal se trata de una elección polémica, pero sobre todo *diferente* al resto de las del calendario: es la única en la que "no" participaron los partidos políticos y constituye el antecedente electoral inmediato de la experiencia comicial de 1997 para jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El tercer apartado está conformado por trabajos que hacen una radiografía de cada uno de los partidos políticos con representación en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (PRI, PAN, PRD y PT). Estos analistas han realizado para nuestros lectores una detenida y puntual selección de los acontecimientos internos más relevantes en cada uno de los partidos, a fin de establecer la relación de cada partido con el *entorno* político en el transcurso del año. La información presentada (como en el resto de los capítulos) se ha elaborado para que constituya una herramienta útil y valiosa para reconocer en su procesamiento los cambios en los fenómenos políticos electorales en México.

El penúltimo de los apartados está dedicado al tema de las *encuestas*, estableciendo una continuidad con el tratamiento de la "guerra de las encuestas" en *Elecciones y partidos políticos en México, 1994*. Se trata de un tema que, si bien no pertenece estrictamente al mundo electoral, sí tiene una influencia y un peso importante alrededor de los procesos electorales pues nos revela opiniones y aspectos del *cuerpo electoral* que no podemos conocer a través del voto. Por ello, hemos incluido el capítulo "Las encuestas después de 1994".

Al final de la obra se encuentra el apartado sobre la estadística electoral en el ámbito estatal; es un trabajo fundamentalmente informativo que sistematiza en cuadros y tablas el vasto mundo de los resultados de casi dos mil puestos de elección popular disputados durante el calendario de 1995.

Como se puede percibir, esta tercera travesía reúne, como en los casos de los libros de 1993 y 1994, un amplio trabajo de investigación cuya recolección y afinamiento editorial requirió mucho más tiempo del previsto. Adicionalmente a esto, el destino nos alcanzó y la escasez de recursos retrasó aún más el tiempo de publicación de la obra. De nuevo nos acogemos al *adagio* y con éste nos seguimos poniendo al corriente con nuestros autores y lectores.

Además de los autores, diversas personas e instituciones han hecho posible la publicación de este libro. A los ayudantes de investigación del Área de Procesos Políticos y al personal administrativo de la licenciatura en Ciencia Política de la Unidad Iztapalapa, así como a los funcionarios universitarios y a la coordinación del Diplomado en Estudios Electorales, nuestro agradecimiento y reconocimiento por su ayuda.

La Fundación Rafael Preciado Hernández del Partido Acción Nacional colaboró en la coedición de la obra; por su interés en este esfuerzo académico le manifestamos nuestro agradecimiento y reconocimiento.

Manuel Larrosa
Leonardo Valdés

AUTORES

Alvarado Arturo. Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en sociología por El Colegio de México. Profesor investigador de El Colegio de México

Becerra Chávez, Pablo Javier. Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, CEDE.

Cedeño del Olmo, Manuel. Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor en la Universidad Autónoma de Zacatecas, Facultad de Ciencias Sociales.

De la Peña, Ricardo. Maestro en Sociología. Director General del Gabinete de Estudios de Opinión S.C. (GEO).

Díaz Montes, Fausto. Maestro. Profesor-investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Espinoza Toledo, Ricardo. Doctor en Ciencia Política por la Universidad de París I. Profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, CEDE.

Gama Ramírez, José de Jesús. Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador del Centro de Estudios Históricos de San Luis Potosí.

González Madrid, Miguel. Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Profesor en el Departamento de Sociología Área de Procesos Políticos, CEDE.

González Suárez, Patricia. Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Subdirectora de Área del Instituto Federal Electoral.

Guillén López, Tonatiuh. Maestro. Universidad Autónoma de Baja California Norte. Profesor investigador del Departamento de Estudios de Administración Pública de El Colegio de la Frontera Norte.

Hernández Norzagaray Ernesto. Doctor en Ciencia Política por la Universidad Complutense de Madrid, España. Profesor Investigador en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Larrosa Haro Manuel. Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Profesor en el Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, CEDE.

Marín López Héctor. Maestro. Profesor investigador en la Universidad Juárez del Estado de Durango. Instituto de Ciencias Sociales.

Mizrahi, Yemile. Doctora. División de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Palacios Moncayo, Miguel. Profesor investigador de la Universidad Juárez de Durango. Instituto de Ciencias Sociales.

Paredes Guerrero, Leticia Janet. Universidad Autónoma de Yucatán.

Poot Capetillo, Efraín Eric. Antropólogo. Profesor Investigador en la Universidad de Yucatán. Unidad de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones Regionales.

Rangel Juárez Beatriz. Licenciada en Sociología. Investigadora en la Universidad Autónoma de Guadalajara.

Reyes Rodríguez, Andrés. Maestro. Profesor investigador de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Reynoso, Víctor Manuel. Maestro. Profesor investigador del Colegio de Sonora.

Rionda, Luis Miguel. Maestro. Investigador de la Universidad Autónoma de Guanajuato. Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales.

Rivera Sánchez Liliana. Maestra en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (sede México). Investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).

Rivera Velázquez, Jaime. Maestro. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Profesor investigador de la Escuela de Economía.

Valdés Vega, María Eugenia. Doctora en Sociología por FLACSO. Profesora en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, CEDE.

INSTITUCIONES

Centro de Estudios Históricos de San Luis Potosí, A.C. Parque de Macul No. 155, Fracc. Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (01 48) 11 02 71 y 11 35 02.

Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE). *División de Estudios Políticos.* Carretera México-Toluca 3655 (km. 16.5). Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 México, D.F. Tel. (01 5) 727 98 00 Fax 727 98 71.

Colegio de la Frontera Norte. *Departamento de Estudios de Administración Pública.* Av. Álvaro Obregón y Julián Carrillo s/n Apdo. Postal No. 3-459 C.P. 21100 Mexicali, B.C. Tel. (01 65) 54 22 00 54 20 97 y 54 24 92 Sistema Automático 54 24 92.

Colegio de Sonora. Av. Álvaro Obregón No. 54 Col. Centro C.P. 83000 Hermosillo, Sonora. Tel. (01 621) 205 75.

El Colegio de México. Camino al Ajusco No. 20 Col. Pedregal de Santa Teresa C.P. 10740 México, D.F. Apdo. Postal No. 20-671 01000 México D.F. Tel. (01 5) 645 59 55 Fax 645 04 64.

El Colegio de Puebla. 4 Poniente No. 719, C.P. 72000, Puebla, Puebla. Tel. (22) 32-69-81.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Carretera al Ajusco 377 Col. Héroes de Padierna C.P. 14200, Tlalpan, México, D.F. Tel. (01 5) 631 74 08 y 645 80 80.

Gabinete de Estudios de Opinión S.C. Bonampak No. 52, 1er piso, Col. Independencia, C.P. 03630.

Instituto Federal Electoral. Viaducto Tlalpan y Periférico Sur No. 100 Col. Arenal Tepepan, México D.F. Tel. (01 5) 655 90 05.

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. *Instituto de Investigaciones Sociales.* Munguía No. 306, Oaxaca, Oax. Tel. (01 951) 660 19 Fax (951) 437 59.

Universidad Autónoma de Aguascalientes. Av. Universidad No. 940 C.P. 20100 Aguascalientes, Ags. Tel. (01 49) 12 33 45, Fax 14 32 22 y 14 55 91.

Universidad Autónoma de Baja California. *Departamento de Estudios de Administración Pública.* Av. Álvaro Obregón y Julián Carrillo s/n Apdo. Postal No. 3-459 C.P. 21100 Mexicali, B.C. Tel. (01 65) 54 22 00 54 20 97 y 54 24 92 Sistema Automático 54 24 92.

Universidad Autónoma de Guadalajara. Paseo Poniente No. 2093, Jardines Country, Guadalajara, Jalisco C.P. 44210. Tel./fax 823 75 05 823 76 31.

Universidad Autónoma de Guanajuato. *Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales.* Lascuráin de Retana No. 5 C.P. 36000 Guanajuato. Gto. Tel. (01 473) 200 06 222 00 y 223 03.

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. *Centro de Estadística y Documentación Electoral.* Edificio de la Biblioteca. Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, Iztapalapa, C. P. 09340, México, D.F. Cubículo L-2-8. Tel. (5) 724-49-31. Fax (5) 724-48-74.

Universidad Autónoma de Sinaloa. Ángel Flores y Riva Palacio Edificio Central, C.P. 80000 Culiacán, Sinaloa. Tel. (01 67) 13 61 08, 13 86 86 y 13 80 01.

Universidad Autónoma de Yucatán. *Unidad de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones Regionales.* Calle 60 x 57 No. 491-A Edificio Central C.P. 97000 Mérida, Yuc. Tel. (01 99) 24 88 85 y 24 86 63.

Universidad Autónoma de Zacatecas. *Facultad de Ciencias Sociales.* Alameda No. 312 Centro, Zacatecas, Zac. Tel./fax (492) 206 26.

Universidad Juárez del Estado de Durango. *Instituto de Ciencias Sociales.* Calle Constitución No. 404 Sur C.P. 34000 Durango, Dgo. Tel. (01 18) 12 00 44, 12 01 44, 12 02 44, 13 44 06, 11 42 75 y 13 43 46 Fax 12 95 13.

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Ciudad Universitaria Edificio "TR", 2°. Piso C.P. 58030 Morelia, Mich. Tel. (01 43) 16 70 20 y 16 88 34.

Universidad Nacional Autónoma de México. CIIH, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias y Humanidades. Torre II de Humanidades, 4o piso, Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510. Tel. (5) 623-00-28 y 30. Fax (5) 616-29-88.

SIGLAS

ADC	Alianza Democrática de Coahuila
AMIME	Asociación Mexicana de Ingenieros Mecánicos Electricistas
ARDF	Asamblea de Representantes del Distrito Federal
BANAMEX	Banco Nacional de México
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras
BIMSA	Buró de Investigaciones de Mercado
CANACO	Cámara Nacional de Comercio
CD	Corriente Democrática
CDE	Comité Directivo Estatal
CDP	Comités de Defensa Popular
CDP	Comité de Defensa Popular
CE	Colegio Electoral
CEDE	Centro de Estadística y Documentación Electoral
CEE	Consejo Estatal Electoral
CEN	Comité Ejecutivo Nacional
CEO	Centro de Estudios de Opinión (de la Universidad de Guadalajara)
CFE	Código Federal Electoral
CFE	Comisión Federal Electoral
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económica
CIOAC	Central Independiente de Obreros y Campesinos
CIPPE	Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales
CNC	Confederación Nacional Campesina
CND	Convención Nacional Democrática
CNGV	Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia
CNOP	Confederación Nacional de Organizaciones Populares
CNPA	Coordinadora Nacional Plan de Ayala
COCEI	Confederación Obrero Campesina y Estudiantil del Itsmo
CODEP	Comité de Defensa del Pueblo Pluteco
COFIPE	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
COLIMA	Coordinadora Línea de Masas
COMECSO	Consejo Mexicano de Ciencias Sociales
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONAI	Comisión Nacional de Intermediación
CONAMUP	Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular
CORPEG	Comisión para la Reforma Política del Estado de Guanajuato
CPN	Consejo Político Nacional
CROC	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
CTM	Confederación de Trabajadores Mexicanos
EG	Estatuto de Gobierno
FASACI	Familias Salmantinas contra la Imposición
FDN	Frente Democrático Nacional
FDZ	Frente Democrático Zacatecano
GEO	Gabinete de Estudios de Opinión
GPM	Giro Promedio Mensual
IEE	Instituto Estatal Electoral
IFE	Instituto Federal Electoral
IEEG	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato
IEM	Instituto Electoral de Michoacán
IMEP	Instituto Mexicano de Estudios Políticos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
JEE	Junta Estatal Electoral

OIR-LM	Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
JEE	Junta Estatal Electoral
LFOPPE	Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales
LPC	Ley de Participación Ciudadana
MBM	Movimientos de Bases Magistrales
MCR	Movimiento Ciudadano Romitense
MOCER	Movimiento Obrero Campesino Estudiantil Revolucionario
ONOEM	Organización Nacional de Observadores Electorales del Magisterio
ONG's	Organismos no Gubernamentales
OP	Organización del Pueblo
PAN	Partido Acción Nacional
PARMEO	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana Estatal Oaxaca
PCDP	Partido del Comité de Defensa Popular
PCDP	Partido Comité de Defensa Popular
PCM	Partido Comunista Mexicano
PDC	Partido Demócrata Cristiano Coahuilense
PDM	Partido Demócrata Mexicano
PDS	Partido Demócrata Sudcaliforniano
PEG	Partido Ecologista de Guerrero
PEM	Partido Ecologista Mexicano
PFCRN	Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional
PFPZ	Partido del Frente Popular de Zacatecas
PFRAP	Partido del Frente Revolucionario de Acción Patriótica
PGR	Procuraduría General de la República
PMS	Partido Mexicano Socialista
PMT	Partido Mexicano de los Trabajadores
PP	Partido Popular
PPJ	Partido del Pueblo Jalisco
PPN	Partido del Pueblo Nayarita
PPS	Partido Popular Socialista
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PROCAMPO	Programa Nacional de Apoyo al Campo
PROCEDE	Programa de Certificación de Derechos Ejidales
PRONASOL	Programa Nacional de Solidaridad
PRO-OAX	Asociación pro- Defensa y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural de Oaxaca
PRT	Partido Revolucionario de los Trabajadores
PSD	Partido Socialista de la Democracia
PST	Partido Socialista de los Trabajadores
PSUM	Partido Socialista Unificado de México
PT	Partido del Trabajo
PTC	Partido de los Trabajadores de Colima
PTZ	Partido de los Trabajadores Zapatistas del Estado de México
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
RP	Representación proporcional
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SNTIMSS	Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social
TEE	Tribunal Estatal Electoral
TRIFE	Tribunal Federal Electoral
UAEM	Universidad Autónoma del Estado de México
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UAM-I	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa
UAZ	Universidad Autónoma de Zacatecas
UCD	Unión Campesina Democrática
UCD	Unión Cívica Democrática
UCU	Unión Cívica Uriangatense
UCP	Unión Cívica Potosina
U de G	Universidad de Guadalajara
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UP	Unidad Popular
UPA	Unidos por Aguascalientes

I. La reforma electoral inconclusa

1995: LA REFORMA ELECTORAL INCONCLUSA

PABLO JAVIER BECERRA CHÁVEZ
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Durante el año de 1995 todos los actores de la escena política de México hablaron de la necesidad impostergable de llevar a cabo una nueva reforma electoral, la que ahora sí sería definitiva, y sin embargo tal reforma nunca llegó. Podría entonces parecer ocioso realizar el análisis de una reforma que no se pudo concretar, pero el hecho mismo de que a pesar del consenso acerca de su necesidad la reforma no se haya realizado resulta relevante y amerita una explicación.

A pesar de que el proceso electoral de 1994 no conoció el nivel de conflicto del de 1988, apenas concluido se fue extendiendo la sensación de que las reglas del juego, contenidas en el COFIPE aprobado en 1990 y reformado en 1993 y 1994, ya no soportarían la prueba de los próximos comicios. De hecho, la misma aprobación del código en 1990 no había estado exenta de impugnaciones debido a que buena parte de su articulado estaba dirigida a exorcizar la posibilidad de una nueva convergencia opositora como la de 1988. Dos años después de su primera prueba, la flamante normatividad era ya sometida a la primera operación de cirugía mayor. La reforma de 1993 eliminó el modelo de autocalificación de las cámaras, abrió el Senado a la representación de las minorías y sustituyó la cláusula de gobernabilidad en la Cámara de Diputados por otro mecanismo que, si bien reducía el límite superior al que el partido mayoritario podía aspirar (de 70% a 63%), producía un resultado de sobrerrepresentación mayor cuando la elección era más competida (como efectivamente ocurrió en 1994).

Cuando el gobierno y el PRI suponían que ésa era la última reforma, estalló la rebelión del EZLN en el estado de Chiapas y se desarrolló una situación nacional que los forzó a aceptar la necesidad de la tercera reforma del sexenio, la cual ahora sí modificaría algunos aspectos de la estructura y las atribuciones de los organismos electorales, gran deuda de la reforma anterior y una de las columnas vertebrales del sistema electoral no competitivo.[1]

Esta auténtica oleada reformista, en virtud de la cual durante el sexenio 1988-1994 tuvieron lugar tantas reformas como durante los tres sexenios anteriores, se explica debido a la creciente tensión entre un sistema de partidos cada vez más competitivo y una élite gobernante con una gran resistencia a aceptar cambios de tal magnitud en las reglas del juego, que pudieran poner en riesgo su larga hegemonía. Se trata de una de las características de la transición mexicana: debido a que en nuestro país no existió un sistema de partido único o una dictadura militar que anulara la existencia de partidos, sino más bien un sistema de partido hegemónico con un pluripartidismo controlado, lo que permitía que durante décadas se efectuaran puntualmente elecciones cuyos resultados se conocían de antemano, entonces la élite gobernante disfrutaba de un amplio margen para reformar de vez en cuando las reglas del juego en función de sus necesidades de legitimación o de mantenimiento de la gobernabilidad. Esto explica que entre 1977 y 1994 se haya producido un gran conjunto de reformas electorales y, sin embargo, aun después del proceso de este último año parecía que todavía quedaba un buen trecho por recorrer en la dirección de construir un sistema plenamente competitivo, es decir, democrático.

El largo y sinuoso camino

El reconocimiento gubernamental de la necesidad de la nueva reforma tuvo lugar ya desde el mes de

septiembre de 1994, cuando el secretario de Gobernación y aún presidente del Consejo General del IFE, Jorge Carpizo, realizó un balance somero del proceso electoral de 1994 y de lo que aún faltaba por avanzar en el camino hacia una normatividad plenamente democrática en la materia: sin lugar a dudas el punto central estaba constituido por la necesidad de "concluir la salida de los poderes" de los organismos electorales y la creación de condiciones de mayor equidad en la competencia.[2]

Los consejeros ciudadanos tomaron la estafeta y dieron a conocer en noviembre una "Propuesta de agenda para una nueva reforma electoral",[3] articulada en cuatro grandes apartados:

1. Principios rectores, órganos y procedimientos electorales. En este punto proponían, entre otras cosas, la supresión del representante del Poder Ejecutivo del máximo órgano electoral (el secretario de Gobernación, quien siempre lo había presidido) y la atribución del derecho a voto en éste exclusivamente a los consejeros ciudadanos. Así mismo, proponían la desaparición definitiva de la figura del Colegio Electoral, que en 1994 aún funcionó para calificar la elección presidencial, el establecimiento de centros de votación para reducir la dispersión actual de las casillas y así facilitar su vigilancia, la atribución de plenas facultades al Tribunal Federal Electoral para calificar en última instancia las elecciones y otorgar un rango jurídico superior a la fiscalía especial para delitos electorales.
2. Condiciones de la competencia. En este apartado se detallan propuestas en torno a las vías para alcanzar la equidad en a) el acceso de los partidos a los medios de comunicación, b) los topes a los gastos de campaña, c) el financiamiento público y privado de los partidos, d) el uso de los programas y las gestiones gubernamentales, y e) algunas otras reglas específicas de la competencia (uso de los colores y los símbolos patrios, expedición de la cédula de identidad ciudadana y sufragio de los mexicanos residentes en el exterior).
3. Democratización de la representación. Se incluyen aquí cuatro apartados: a) establecimiento de un mecanismo para la integración de la Cámara de Diputados que, preservando su composición mixta (de mayoría relativa y de representación proporcional), tienda a lograr que la representación de los partidos se iguale a su porcentaje de votos; b) un mecanismo de representación proporcional por entidad que permita integrar la Cámara de Senadores con un mayor grado de apertura a otras fuerzas más allá del primer y el segundo lugares de la votación; c) un sistema mixto para la integración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, similar al propuesto para la Cámara de Diputados, de tal manera que el resultado final sea proporcional; d) la necesidad de tener un gobierno electo en el Distrito Federal.
4. Partidos, asociaciones políticas y coaliciones. Se propone mantener las figuras del registro definitivo y del condicionado y diferenciar los porcentajes necesarios para conservarlo (1.5%) y para acceder a los diputados de representación proporcional (3%). Así mismo, se propone revivir la figura de las Asociaciones Políticas que existió durante la vigencia de la LFOPPE y el CFE (1977-1989), flexibilizar la regulación de las coaliciones eliminando la barreras artificiales establecidas en el COFIPE, y reducir los tiempos de duración de las campañas electorales y el plazo entre la elección y la toma de posesión.

A su vez, el presidente Ernesto Zedillo, en su discurso de toma de posesión, afirmó: "Ha llegado el momento de que la democracia abarque todos los ámbitos de la convivencia social",[4] por lo cual era necesario impulsar una reforma electoral "definitiva". Uno de los puntos en que el presidente Zedillo insistiría particularmente sería el de la equidad de las condiciones de la competencia, pues reconocía que ése era el gran déficit del sistema electoral mexicano.

El gobierno inició un proceso de acercamiento con los dirigentes de los partidos con representación parlamentaria (PRI, PAN, PRD y PT), con la finalidad de que la nueva reforma tuviera el mayor consenso posible. En esta ruta, el 17 de enero de 1995 se firmó un documento titulado "Compromisos para un Acuerdo Político Nacional" en la residencia oficial de Los Pinos, por los dirigentes de estos partidos y el propio presidente como testigo de honor, con un conjunto de compromisos en torno a la reforma electoral tanto en el nivel federal como en el local, incluyendo el Distrito Federal, así como en torno a la resolución de los conflictos poselectorales aún pendientes.[5]

El mismo mes de enero, el día 24, se instalaron las mesas de trabajo y las comisiones para la reforma del

Distrito Federal, en cuya agenda se consideraba la posibilidad de introducir la elección directa de autoridades, tema antes tabú para el gobierno y el PRI. El día 27 el Congreso de la Unión elaboró la agenda para la discusión de la reforma del Estado, cuyos puntos centrales fueron los siguientes:

1. La reforma política: a) nueva gobernabilidad democrática; b) división, autonomía y equilibrio de poderes; c) nuevo federalismo democrático; d) reforma electoral.
2. La reforma legal: a) derechos humanos; b) nueva relación Estado-sociedad; c) nuevos instrumentos de justicia.
3. La reforma económica.
4. La reforma social: a) educación; b) derechos sociales; c) democratización de las relaciones sociales.[6]

Se consideraba que la discusión acerca de la reforma del Estado debía abarcar virtualmente todas sus esferas de organización e influencia, no solamente el aspecto electoral. Sin embargo, el camino de la reforma estaría empedrado de más que buenas intenciones. Al día siguiente de la firma del documento de compromisos, el 18 de enero, se produjo la rebelión del PRI tabasqueño ante la posibilidad de que, como parte de las negociaciones secretas entre el gobierno y el PRD, se forzara la caída del gobernador Madrazo. Al parecer, el gobierno federal retrocedió ante la posibilidad de que los núcleos locales del PRI extremaran su resistencia ante los intentos reformistas del centro. Este juego de indecisiones (o de incapacidades, según se vea) del gobierno federal en torno a las reformas urgentes provocó un *impasse* en la formación de los consensos necesarios para empujarlas. Por ello no es de extrañar que durante todo el año de 1995 se alternaran anuncios espectaculares con magros resultados, y que finalmente la iniciativa no se concretara.

El 5 de abril se acordó la creación de una mesa central y dos mesas particulares para la discusión de la reforma del Estado y la reforma electoral. Sin embargo, ya el día 26 del mismo mes Porfirio Muñoz Ledo informó que el Comité Ejecutivo Nacional del PRD había decidido abandonar la mesa del diálogo debido a que el gobierno demostró su falta de voluntad para resolver los conflictos de Chiapas y Tabasco, así como por la forma en que un cerco de granaderos impidió a un grupo de legisladores perredistas entrevistarse con el presidente Zedillo en Los Pinos. Ésta no sería la última crisis del diálogo. Por el contrario, durante el año se presentaría nuevamente el retiro de alguno de los partidos opositores.

El 15 de mayo se acordó instalar cuatro mesas de diálogo, una para cada uno de los siguientes puntos de la reforma del Estado: reforma electoral, reforma de los poderes públicos, reforma del Distrito Federal y participación ciudadana. Diez días más tarde, el dirigente del PAN en el Distrito Federal, Gonzalo Altamirano Dimas, anunció el retiro de su partido de la mesa para la reforma del DF, debido a la aprobación de las reformas al Estatuto de Gobierno del DF, con el voto de los diputados del PRI, en virtud de las cuales se excluyó a los partidos políticos de la posibilidad de postular candidatos para la elección de los Consejos Ciudadanos.

El último día del mes de mayo el Presidente Zedillo dio a conocer el Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se reiteraba el ofrecimiento presidencial de avanzar hacia una "reforma electoral definitiva" que estableciera las condiciones para acabar con los conflictos en esta zona de la vida política nacional. El Plan llamaba a la discusión de varios aspectos fundamentales en los que resultaba necesario introducir modificaciones:

a) Vías para lograr la plena imparcialidad de los organismos electorales;
b) equidad en la competencia;
c) problemas relacionados con el financiamiento a los partidos, tanto público como privado;
d) topes de gastos de las campañas y mecanismos para su vigilancia;
e) regulación y vigilancia de ingresos y egresos de los partidos; y
e) acceso equitativo de los partidos a los medios de comunicación.[7]

El 25 de mayo, el PRD anunció su regreso a la mesa del Distrito Federal, pero tres semanas después, el 18 de junio, el Consejo Nacional del PAN acordó retirarse de la mesa central para la reforma política en protesta por el fraude electoral que a su juicio se produjo en las elecciones de Yucatán. Ante la ausencia del PRD y del PAN de la mesa nacional, el PT también se retiró argumentando la falta de representatividad que podría tener el diálogo de continuar en esas condiciones. María de los Ángeles Moreno, dirigente nacional del PRI, respondió a tal situación afirmando que si era necesario su partido sacaría solo la reforma.[8] En el mismo tenor, el senador priísta Ángel Sergio Guerrero Mier anunció que un grupo de senadores de ese partido presentaría

una propuesta formal de reforma para eliminar la representación proporcional en la Cámara de Diputados y los senadores de primera minoría.[9] El proceso de construcción de los consensos para la reforma electoral "definitiva" se encontraba en un auténtico atolladero. A tal punto parecía estar en riesgo la posibilidad misma de la reforma que varios diputados del PRI y del PRD constituyeron un grupo de convergencia para exhortar a los dirigentes de sus partidos a reanudar el diálogo.

El Instituto Federal Electoral organizó el Foro Nacional para discutir la agenda de la Reforma Político-Electoral, el cual se llevó a cabo en cinco eventos regionales, realizados entre el 3 y el 28 de julio, y recopiló varios cientos de ponencias sobre los diversos aspectos de la problemática. La agenda de este Foro desarrolló los temas que desde noviembre de 1994 habían puesto sobre la mesa de discusión los consejeros ciudadanos, pero en el corto plazo los debates producidos en Xalapa, Guadalajara, Durango, Toluca y el Distrito Federal tuvieron pocas repercusiones sobre el ánimo de las dirigencias nacionales de los partidos políticos, verdaderos actores del proceso. Carlos Castillo Peraza, presidente nacional del PAN, planteaba dos condiciones básicas para que su partido regresara al diálogo: el nombramiento del director general del IFE, cargo que había quedado vacante meses atrás cuando su segundo director, Arturo Núñez, había renunciado para ser subsecretario en la Secretaría de Gobernación, y la creación de una mesa especial para discutir los conflictos poselectorales, en especial los de Tabasco y Yucatán. Por su parte, Porfirio Muñoz Ledo, presidente nacional del PRD, planteaba como condición la renuncia del gobernador de Guerrero, Rubén Figueroa, a quien este partido culpaba de la matanza de Aguas Blancas.

En esa situación de estancamiento, las dirigencias del PRD y el PAN y algunos consejeros ciudadanos del IFE, Santiago Creel y José Agustín Ortiz Pinchetti, que promovieron durante varios meses los trabajos de discusión del Seminario del Castillo de Chapultepec, presentaron los que a su juicio eran los diez puntos fundamentales para la Reforma Electoral:

1. Autonomía e independencia plenas para el IFE, voto dentro de sus consejos exclusivamente de los consejeros ciudadanos, y que el presidente y el director general se elijan por los propios consejeros.
2. Protección constitucional de los derechos políticos de los ciudadanos.
3. Igualdad en el financiamiento público de los partidos políticos, fiscalización de sus ingresos y sus gastos, topes estrictos a los gastos de campaña y penalización a partidos y candidatos que los violen.
4. Equidad en el acceso a los medios de comunicación, debates públicos obligatorios entre candidatos, derecho de réplica, y rectificación y aclaración de partidos y candidatos ante informaciones dolosas o calumniosas de los medios.
5. Prohibición del uso de los colores y símbolos patrios por los partidos.
6. Desaparición del registro condicionado y establecimiento de una sola figura para el registro de los partidos, elevación a 2% del porcentaje para mantener el registro y a 3% del propio para tener acceso a la representación proporcional.
7. Flexibilización de las condiciones para formar coaliciones y postular candidaturas comunes, así como rehabilitación de la figura de asociación política.
8. Expedición de la cédula de identidad ciudadana como instrumento fundamental para identificar a los ciudadanos.
9. Despartidización de la obra pública.
10. Prohibición de la afiliación colectiva a los partidos.[10]

Ya en el mes de septiembre, el PAN y el PRD propusieron al consejero ciudadano Santiago Creel para la dirección general del IFE, lo que produjo evidentemente el rechazo del gobierno y del PRI, debido al protagonismo que Creel había adquirido en la promoción de propuestas alternativas de reforma electoral. Finalmente, el propio Creel tuvo que renunciar a esa posibilidad con la finalidad de allanar el camino de los consensos.

El grupo parlamentario del PRD propuso, el 3 de octubre, que, debido a la suspensión del diálogo en las mesas coordinadas por la Secretaría de Gobernación, el Congreso de la Unión asumiera a plenitud los trabajos de la reforma, a lo cual se opusieron tanto el PAN como el PRI. Finalmente los coordinadores de los cuatro grupos parlamentarios convocaron a reanudar el diálogo nacional. Ya casi al finalizar el mes de octubre se reinstaló la mesa principal del diálogo, con el nuevo secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet. El 21 de noviembre se acordó, entre las dirigencias de los cuatro partidos con representación parlamentaria y el secretario de Gobernación, la instalación de diez mesas de

trabajo, entre las cuales se encuentra la de la reforma electoral, la cual se instaló el 4 de diciembre. Al finalizar el año eran pocos los puntos de acuerdo derivados del trabajo de las mesas. Sin lugar a dudas, el más relevante se refiere a la elección del jefe de gobierno del Distrito Federal por voto secreto y directo para el año de 1997, propuesta que había sido enarbolada durante muchos años por la oposición y que ahora el propio PRI se esforzaba por presentar como propia.

En fin, al concluir el año de 1995 la negociación entre los partidos no había avanzado gran cosa. La reforma electoral "definitiva" tendría que esperar. Sin embargo, el nivel de competitividad real del sistema de partidos no esperaba a los ajustes de la ley. En 1995, de cinco gubernaturas en disputa el PRI solamente pudo ganar dos, Yucatán y Michoacán, en tanto que el PAN se llevó las otras tres: Jalisco, Baja California y Guanajuato. De 16 elecciones locales para gobernador, ayuntamientos o congresos, el PRI pudo superar el 50% solamente en tres entidades(Veracruz, Oaxaca y Tlaxcala) y hubo casos en que, aun ganando, el otrora partido hegemónico caía a niveles de 35% (Durango) o 39% (Michoacán). Estos breves datos nos proporcionan una imagen del nivel de competitividad que caracterizó al sistema de partidos durante el año de 1995, nivel que en la mayor parte de los estados se expresa aun a pesar de leyes electorales locales altamente restrictivas. Sin lugar a dudas, el año de 1996 deberá cristalizar la nueva reforma que dé cauce a esta nueva realidad política.

Notas

1 Pablo Javier Becerra Chávez. 1995. "Entre el autoritarismo y la democracia: las reformas electorales del sexenio de Salinas". *Polis 94. Estudios teóricos, urbano-rurales y político-electorales*. México, UAM-I, pp. 139-160.

2 *El Universal*, 13 de septiembre de 1994.

3 Publicada en *Voz y Voto*, México, diciembre de 1994, pp. 26-31.

4 *La Jornada*, 2 de diciembre de 1994, suplemento.

5 *La Jornada*, 18 de enero de 1995, suplemento.

6 *El Universal*, 28 de enero de 1995.

7 Poder Ejecutivo Federal. 1995. *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*. México, Talleres Gráficos de México, pp. 44-54.

8 *El Universal*, 20 de junio de 1995.

9 *La Jornada*, 19 de junio de 1995.

10 Reproducido en Juan Pablo González Sandoval (coord.). 1996. *El año del vacío. Anuario político*. México, Océano, pp. 201-202.

Bibliohemerografía

Aguirre, Pedro, Ricardo Becerra, Lorenzo Córdova y José Woldenberg. 1995. *Una reforma electoral para la democracia. Argumentos para el consenso*. México, Instituto de Estudios para la Transición Democrática.

Alcocer, Jorge (coord.). 1995. *Elecciones, diálogo y reforma. México, 1994*. 2 tomos. México, Nuevo Horizonte Editores/ Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Becerra Chávez, Pablo Javier. 1995. "Entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del sexenio de Salinas". *Polis 94. Estudios teóricos, urbano-rurales y político-electorales*. México, UAM-I, pp. 139-161.

Centro de Estudios para la Reforma del Estado. 1995. *En busca de un consenso para la reforma electoral*. México, CEPRE.

Creel, Santiago *et al.*, "Propuesta de agenda para una nueva reforma electoral". *Voz y Voto*, México, diciembre de 1994, pp. 26-31.

González Sandoval, Juan Pablo (coord.). 1996. *El año del vacío. Anuario político*. México, Océano.

Instituto Federal Electoral. 1995. *Memoria del Foro para discutir la agenda de la reforma político electoral*, 9 tomos. México, IFE.

Pérez Fernández del Castillo, Germán, Arturo Alvarado y Arturo Sánchez G. (coords.). 1995. *La voz de los votos: Un análisis crítico de las elecciones de 1994*. México, Miguel Ángel Porrúa/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Poder Ejecutivo Federal. 1995. *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*. México, Talleres Gráficos de México.

El Universal, diversas fechas de 1995.

La Jornada, diversas fechas de 1995.

II. Las elecciones estatales y locales en las entidades de la República

AGUASCALIENTES: ELECCIONES MUNICIPALES Y DE DIPUTADOS EN 1995

ANDRÉS REYES
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Elecciones municipales

El 6 de agosto de 1995 se convirtió en una fecha clave en la historia política de Aguascalientes. Luego de más de 50 años de predominio casi absoluto, el PRI experimentó su primera derrota electoral sin que existiera duda alguna del resultado. Los analistas más aventurados habían pronosticado una contienda cerrada con triunfos parciales de la oposición y, sin embargo, la realidad fue muy distinta. La sorpresa, la magnitud de los resultados y el nuevo sabor de la alternancia provocaron que inmediatamente surgieran en la opinión pública múltiples explicaciones sobre las causas que originaron la derrota del Revolucionario Institucional y el triunfo del PAN. La inercia del momento y lo apresurado de muchos de los juicios dieron lugar a explicaciones que atañían sólo a una causa sin caer en la cuenta de que la realidad social siempre responde a una amplia variedad de factores y a que el valor de un análisis se mide por la identificación de estos últimos, por consistencia lógica y por la capacidad para enumerar los diferentes niveles de importancia de cada una de las partes que están en juego.

Este trabajo pretende describir la naturaleza de los resultados básicos de dicha contienda, tratando de hacer una reflexión adicional en el plano histórico, por los antecedentes del estado en general y de algunos municipios en particular. También se trata de desglosar algunas opiniones que se desprenden de la dimensión especial por la relación con las diversas fronteras municipales, así como por las diferencias que se presentan específicamente en la mancha urbana de la ciudad capital. Finalmente, además de las dimensiones histórica y espacial hay en el documento un intento analítico de dos caras: una con la cual se da cuenta de las explicaciones coyunturales del triunfo panista y la derrota del PRI, y otra en la que se pueden ver algunas razones de peso estructural que, sin duda, desempeñaron un papel indirecto en el resultado final de los comicios.

Sobre el aspecto analítico no está de más aclarar que se parte de una interpretación que incluye conceptos y calificativos que si bien pretenden ser objetivos, apenas representan un ensayo de lo que podría ser la explicación del momento político que vive el estado de Aguascalientes. Algunas de las apreciaciones serán breves ya que el desglose de éstas pertenece a otros ensayos del que esto escribe. Ahora bien, para efectos prácticos el presente trabajo se iniciará con una contextualización de los elementos básicos que estuvieron presentes antes, durante y después de la votación del 6 de agosto de 1995; posteriormente se realizará una descripción de los principales resultados de la contienda electoral, para terminar con un breve apartado de conclusiones con las que se buscará condensar lo más significativo de la jornada electoral más reciente de la entidad.

Los resultados de la elección municipal de 1995 fueron los siguientes

1. El PAN logró 4 triunfos en 11 municipios y el PRI los siete restantes. El PRD se consolidó como la tercera fuerza electoral en el estado y el resto de los partidos quedó rezagado con una votación poco significativa. De acuerdo con la lista nominal, el padrón del estado tenía una inscripción de casi 430,000 personas, de las cuales votaron 257,791, es decir, un porcentaje cercano al 60%.

Resultados de elecciones municipales (1995)

Municipio	PAN	PRI	PRD	PFCRN	PT	PVEM	Válidos	Nulos	Total
Aguascalientes	92,863	56,775	13,814	3,923	4,216	2,753	174,344	3,810	178,154
Asientos	2,699	5,612	609	209	90	59	9,278	253	9,531
Calvillo	7,373	5,628	296	90	107	89	13,583	365	13,948
Cosío	2,120	2,115	23	69	120	7	4,454	64	4,518
El Llano	873	2,822	354	135	43	47	4,274	124	4,398
Jesús María	5,429	6,864	238	166	213	106	13,016	330	13,346
Pabellón de Arteaga	3,895	4,705	389	160	44	108	9,301	182	9,483
Rincón de Romos	5,912	4,466	477	260	111	50	11,276	262	11,538
San Fco. de los Romo	1,733	2,943	197	88	33	62	5,056	169	5,225
San José de Gracia	15	1,175	148	807	124	2	2,271	432	2,703
Tepezalá	2,189	2,363	84	118	17	33	4,804	143	4,947
Total	**125,101**	**95,468**	**16,629**	**6,025**	**5,118**	**3,316**	**251,657**	**6,134**	**257,791**

Fuente: Consejo Estatal Electoral de Aguascalientes.

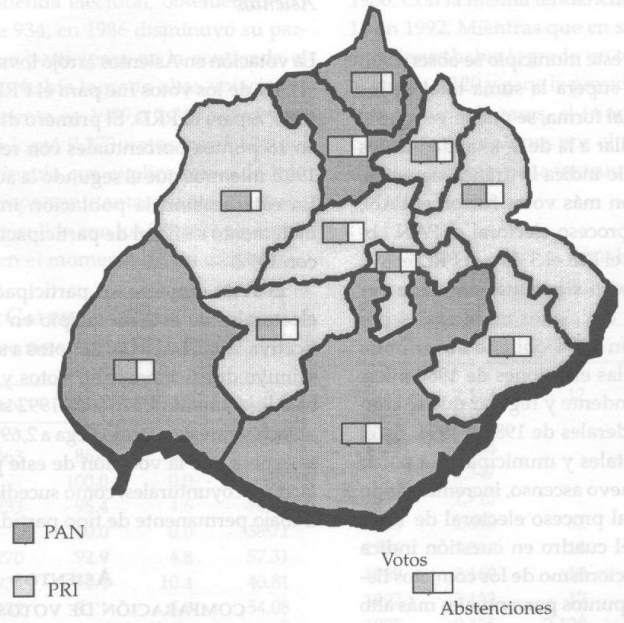
2. Si se toman como criterio las diferencias porcentuales entre los principales partidos políticos en pugna, se puede hablar de tres tipos de contienda: con diferencias de menos de 10 puntos se puede considerar que la lucha electoral fue disputada; con diferencia de entre 10 y 20 puntos porcentuales se puede hablar de triunfos claros; y finalmente, las diferencias de más de 20 puntos se podrán considerar como triunfos muy claros. Con esta referencia se puede decir que en las elecciones recientes tres municipios observaron comicios disputados: Tepezalá, Pabellón y Cosío; en tres hubo triunfos claros: Rincón de Romos, Jesús María y Calvillo; y en cinco se dieron triunfos muy claros: Aguascalientes, Asientos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y El Llano.
3. El PAN triunfó en los municipios de Aguascalientes, Calvillo, Rincón de Romos y Cosío. El PRI lo hizo en los ayuntamientos de San José de Gracia, Pabellón, San Francisco de los Romo, Tepezalá, Asientos, Jesús María y El LLano. Como se observa en el siguiente mapa, la geografía de Aguascalientes se tornó azul en las partes más pobladas, más urbanas y mejor comunicadas, mientras que el PRI mantuvo su presencia en las zonas más rurales, más aisladas y en general menos desarrolladas.

Las causas de estos triunfos seguramente son múltiples, pero se deberá considerar un matiz diferente para cada caso: En Calvillo y Aguascalientes el avance de la oposición se había manifestado en forma significativa desde principios de los años ochenta.

En el caso de Cosío y Rincón de Romos hace tres años la presencia del PAN era casi inexistente, por lo cual se puede decir que las causas de dicho triunfo obedecieron a factores coyunturales que pueden estar vinculados con el tipo de campañas y de candidatos seleccionados, debido a los problemas que se generaron en torno a la cartera vencida de agricultores, a los altos cobros en el uso de la energía eléctrica, a las dificultades en el manejo de la sierra fría y, finalmente, al desplazamiento de algunos grupos de interés.

En el municipio de Aguascalientes, un lugar más expuesto a las noticias del país y del mundo, pudieron intervenir múltiples causas: el descontento de la clase media por la crisis económica y política, el nexo de Salinas con el ejecutivo estatal, el tipo de campaña electoral por el casi monopolio de los medios, el problema del agua y el resentimiento.

4. El PAN tuvo los porcentajes más altos de votación en Aguascalientes, Calvillo y Rincón de Romos, y los más bajos en San José de Gracia, El LLano y Asientos. El PRI obtuvo las votaciones más altas en El Llano y Asientos y las más bajas en Aguascalientes y Rincón de Romos. El PRD tuvo su votación más alta en El Llano



RESULTADOS EN PORCENTAJES DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Municipios	PAN	PRI	PRD	PFCRN	PT	PVEM	Válidos	Nulos	Total
Aguascalientes	52.1%	31.9%	7.8%	2.2%	2.4%	1.5%	97.9%	2.1%	100%
Asientos	28.3%	58.9%	6.4%	2.2%	0.9%	0.6%	97.3%	2.7%	100%
Calvillo	52.9%	40.3%	2.1%	0.6%	0.8%	0.6%	97.4%	2.6%	100%
Cosío	46.9%	46.8%	0.5%	1.5%	2.7%	0.2%	98.6%	1.4%	100%
El Llano	19.8%	64.2%	8.0%	3.1%	1.0%	1.1%	97.2%	2.8%	100%
Jesús María	40.7%	51.4%	1.8%	1.2%	1.6%	0.8%	97.5%	2.5%	100%
Pabellón de Arteaga	41.1%	49.6%	4.1%	1.7%	0.5%	1.1%	98.1%	1.9%	100%
Rincón de Romos	51.2%	38.7%	4.1%	2.3%	1.0%	0.4%	97.7%	2.3%	100%
San Fco. de los Romo	33.2%	56.3%	3.8%	1.7%	0.6%	1.2%	96.8%	3.2%	100%
San José de Gracia	0.6%	43.5%	5.5%	29.9%	4.6%	0.1%	84.0%	16.0%	100%
Tepezalá	44.2%	47.8%	1.7%	2.4%	0.3%	0.7%	97.1%	2.9%	100%
Total	**48.5%**	**37.0%**	**6.5%**	**2.3%**	**2.0%**	**1.3%**	**97.6%**	**2.4%**	**100%**

y Aguascalientes y la más baja en Cosío y Tepezalá.

5. El promedio global de abstencionismo fue cercano al 40%. Los municipios más abstencionistas fueron Asientos, Calvillo y Jesús María. Los menos abstencionistas fueron Cosío y San José de Gracia.

Historia comparativa entre el PAN y el PRI por municipio

La evolución histórica de los votos panistas y priistas ofrece diferentes lecturas del proceso electoral reciente, en las cuales se precisa sobre todo el peso de la coyuntura de 1995.

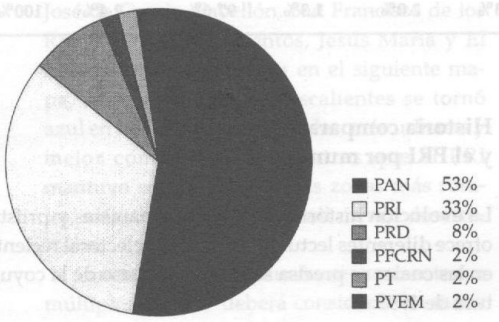
Aguascalientes

Para el proceso de 1995, en este municipio se observó un predominio del PAN que supera la suma total de los partidos restantes y, de igual forma, se puede ver que el PRD suma una fuerza similar a la de la totalidad de los partidos pequeños. Como lo indica la gráfica siguiente, los partidos que obtuvieron más votos fueron el PAN, el PRI y el PRD. En este proceso electoral el PAN obtuvo el 53% de la votación, el PRI el 33% y el PRD el 8%.

De acuerdo con el cuadro siguiente, se puede ver que el PAN interviene en elecciones municipales por vez primera en 1965, y en 1974 obtiene su primera votación significativa. En las elecciones de 1980 inicia un ritmo de votación ascendente y regular que se consolida en las elecciones federales de 1988 y 1994. En el caso de las elecciones estatales y municipales, a partir de 1995 experimenta un nuevo ascenso, incrementando en un 200% con relación al proceso electoral de 1992. Un dato adicional sobre el cuadro en cuestión indica que el promedio de abstencionismo de los comicios llevados a cabo en 1992 fue 4 puntos porcentuales más alto que en 1995. Es de esperar que su crecimiento en votos se mantenga en ascenso, aunque con menor velocidad.

AGUASCALIENTES
COMPARACIÓN DE VOTOS PRI-PAN

Año	PRI	PAN	PRI%	PAN%	Abs.%
1965	34,080	999	96.6	2.8	
1968	55,376		100.0	0.0	
1971	54,761		96.8	0.0	
1974	38,028	10,560	77.4	21.5	61.43
1977	64,466		99.9	0.0	56.63
1980	54,844	7,684	81.4	11.4	44.34
1983	71,747	36,145	62.7	31.6	40.76
1986	94,893	30,343	66.1	21.1	35.32
1989	57,852	24,822	63.9	27.4	61.76
1992	92,359	29,563	70.0	22.4	44.30
1995	56,775	92,863	32.6	53.3	40.20



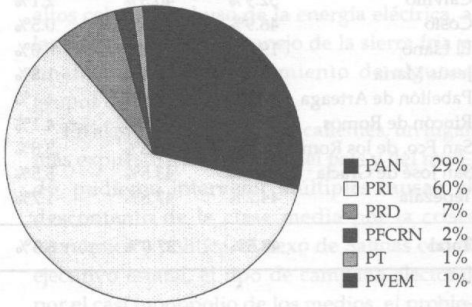
Asientos

La votación en Asientos arrojó los siguientes resultados: el 60% de los votos fue para el PRI, el 29% para el PAN y el 7% para el PRD. El primero disminuye su votación en 18 puntos porcentuales con respecto al proceso de 1992, mientras que el segundo la aumenta en 24 puntos. En esta ocasión la población inscrita en el padrón incrementó su nivel de participación en 9% en relación con 1992.

El PAN empieza su participación en los procesos electorales de este municipio en 1983, con una significativa votación de 1,114 votos a su favor. En 1986 disminuye drásticamente su votos y llega a 192, en 1989 baja ligeramente a 116 y en 1992 sube a 368. En 1995 la votación de este partido llega a 2,699 votos. Lógicamente se espera que la votación de este partido provenga de factores coyunturales, como sucedió en 1983, y no de un trabajo permanente de tipo partidista.

ASIENTOS
COMPARACIÓN DE VOTOS PRI-PAN

Año	PRI	PAN	PRI%	PAN%	Abs.%
1983	6,345	1,114	84.4	14.8	32.38
1986	10,456	192	96.0	1.8	21.21
1989	7,953	116	95.4	1.4	46.09
1992	5,485	368	78.5	5.3	53.00
1995	5,612	2,699	60.5	29.1	42.60



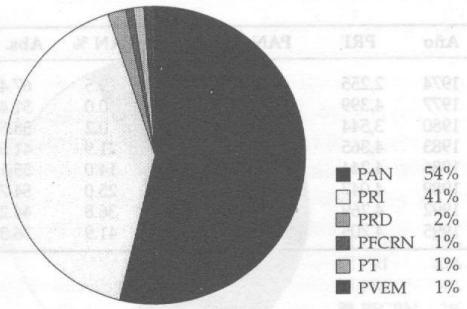
Calvillo

En este municipio sólo hubo dos partidos importantes. El PAN obtuvo el 54% de los votos y el PRI el 41%. El nivel de abstencionismo disminuyó 6% en relación con 1992. La participación del PAN en este municipio se inició en 1965 con 363 votos, y sólo hasta 1974 interviene

de nuevo en una contienda electoral, obteniendo 233 votos. En 1983 subió a 934, en 1986 disminuyó su participación y, ya sin que participara en la contienda el PDM —un partido que había logrado altas votaciones en 1983 y 1986—, aumenta en 1989 a 1,868 votos y en 1992 a 4,916. En 1995 logró 7,373 votos por 5,628 del PRI. Este triunfo se vincula con explicaciones de tipo histórico-cultural de importante antecedente anarquista y, desde luego, se consolida con los factores coyunturales que se vivieron en el momento de los comicios.

Calvillo
comparación de votos PRI-PAN

Año	PRI	PAN	PRI %	PAN %	Abs. %
1965	2,270	363	86.2	13.8	
1971	6,427		100.0	0.0	
1974	4,792	233	95.4	4.6	58.60
1977	8,483		100.0	0.0	38.71
1980	5,252	270	92.9	4.8	57.31
1983	4,533	934	50.4	10.4	40.81
1986	4,320	432	53.1	5.3	54.08
1989	3,905	1,868	65.8	31.5	70.03
1992	5,912	4,916	53.1	44.2	49.90
1995	5,628	7,373	41.4	54.3	43.74

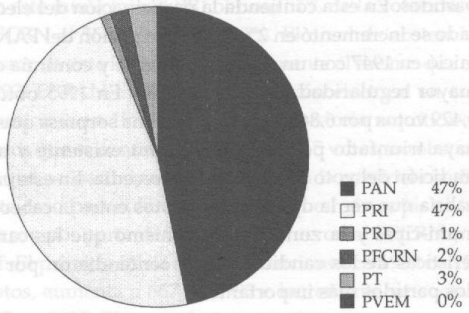


Cosío

En Cosío se dio el voto más competido de todos los municipios. Ambos partidos obtienen el 47% de los sufragios y el PAN triunfa por una diferencia de 5 votos; la población empadronada incrementó su participación en 6 puntos porcentuales. El PAN inicia su participación en este lugar en 1965 y vuelve a intervenir mucho tiempo después, obteniendo 52 votos en 1983 y 14 en 1986. Con la misma tendencia, logra 10 votos en 1989 y 17 en 1992. Mientras que en sus cinco anteriores participaciones había logrado un total de 105 votos, en 1995 acumula 2,120 y gana la presidencia municipal. Al igual que en otros lugares, el triunfo es coyuntural y posiblemente se explique por el tipo de selección de candidatos y la campaña instrumentada por el PAN.

Cosío
comparación de votos PAN-PRI

Año	PRI	PAN	PRI %	PAN %	Abs. %
1965	2,117	12	99.4	0.6	
1971	2,419		100.0	0.0	
1974	2,308		100.0	0.0	32.54
1977	2,347		100.0	0.0	39.42
1980	1,715		100.0	0.0	45.63
1983	2,018	52	96.0	2.5	40.92
1986	3,516	14	91.3	0.4	16.91
1989	2,160	10	79.7	0.4	37.46
1992	3,132	17	90.6	0.5	33.80
1995	2,115	2,120	47.5	47.6	27.11

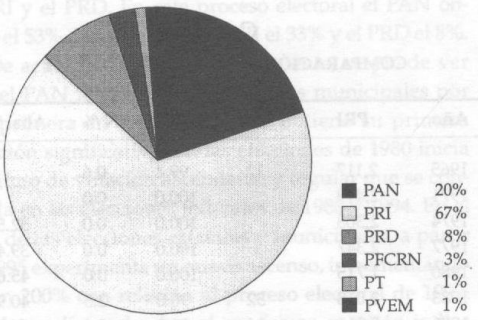


El Llano

En El Llano, un municipio de reciente creación, el PRI obtuvo el 67% de los votos, el PAN el 20% y el PRD el 8%. La población empadronada aumentó su participación en un 3%. El PAN inició su participación electoral en 1992, obteniendo 115 votos por 3,088 del PRI. En 1995 aumenta su votación a 873 votos, por 2,822 del PRI. Así, mientras que uno aumenta significativamente su ración de votos, el otro la ve reducida.

El Llano
comparación de votos PRI-PAN

Año	PRI	PAN	PRI %	PAN %	Válidos	Abs. %
1992	3088	115	85.6	3.2	3607	42.70
1995	2,822	873	66.0	20.4	4,274	39.70

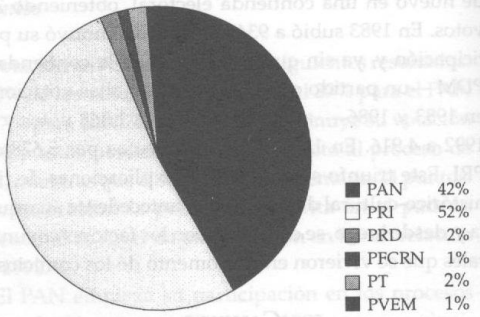


Jesús María

En este municipio el PRI obtuvo el 52% de los votos, el PAN el 42% y el resto se repartió entre los demás partidos. En esta contienda la participación del electorado se incrementó en 2%. La participación del PAN se inició en 1947 con un ritmo ascendente y continúa con mayor regularidad a partir de 1983. En 1995 obtuvo 5,429 votos por 6,864 del PRI, y fue una sorpresa que no haya triunfado pese a la coyuntura existente y a la tradición del voto panista que le precedía. En este caso habría que ver la diferencia de votos entre la cabecera muni-cipal y la zona rural, lo mismo que las características de los candidatos que contendieron por los dos partidos más importantes

Jesús María
comparación de votos PRI-PAN

Año	PRI	PAN	PRI %	PAN %	Abs. %
1965	872	350	71.4	28.6	
1971	2,908		100.0	0.0	
1974	1,411	1,032	57.8	42.2	70.77
1977	3,137		100.0	0.0	63.63
1980	1,919		100.0	0.0	72.94
1983	3,613	2,535	57.8	40.6	80.22
1986	4,486	1,587	73.4	26.0	49.98
1989	4,020	1,826	68.2	31.0	60.39
1992	7,243	3,241	68.2	30.5	44.20
1995	6,864	5,429	52.7	41.7	42.19

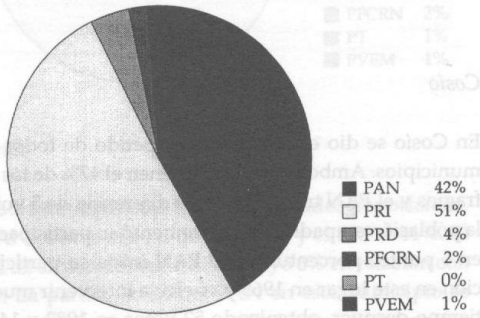


Pabellón de Arteaga

En Pabellón el PRI obtuvo el 51% de los votos, el PAN el 42% y el PRD el 4%; la población empadronada incrementó su participación en 6%. El PAN inició su participación en este municipio en 1974 y regularizó sus intervenciones hasta 1983 con un ritmo ascendente. La lógica estadística prefiguraba un triunfo panista, que finalmente quedó en una contienda competida, la cual, por los antecedentes que existen, se prevé que se mantenga en un nivel muy parejo en los próximos procesos.

Pabellón
comparación de votos PRI-PAN

Año	PRI	PAN	PRI %	PAN %	Abs. %
1974	2,255	236	90.5	9.5	67.47
1977	4,399		100.0	0.0	51.44
1980	3,544	8	96.1	0.2	58.52
1983	4,365	1,248	76.5	21.9	41.51
1986	4,244	702	84.5	14.0	55.16
1989	4,047	1,448	69.8	25.0	54.78
1992	4,269	2,641	59.4	36.8	44.20
1995	4,705	3,895	50.6	41.9	36.31



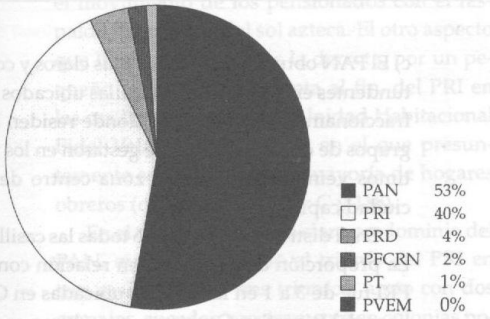
Rincón de Romos

En este lugar el PAN obtuvo el 53% de los votos, el PRI el 40% y el PRD el 4%. Este municipio tuvo un significativo incremento de la votación: 14 puntos porcentuales en relación con la anterior elección.

El partido blanquiazul inicia sus actividades en este municipio en 1965 y, como se puede ver en el cuadro adjunto, desarrolla una trayectoria posterior prácticamente nula comparada con la del Partido Revolucionario Institucional. Como en ningún otro municipio, en Rincón de Romos determinaron el triunfo factores vinculados con el pasado inmediato.

Rincón
comparación de votos PRI-PAN

Año	PRI	PAN	PRI %	PAN %	Abs. %
1965	1,687	214	88.7	11.3	
1971	5,998		100.0	0.0	
1974	5,181		100.0	0.0	46.74
1977	4,538		100.0	0.0	58.28
1980	4,947	4	99.0	0.1	55.39
1983	4,621	70	71.1	1.1	42.91
1986	5,562	197	85.3	3.0	57.71
1989	4,671	86	85.7	1.6	61.76
1992	5,401	197	69.3	2.5	52.70
1995	4,466	5,912	39.6	52.4	38.67

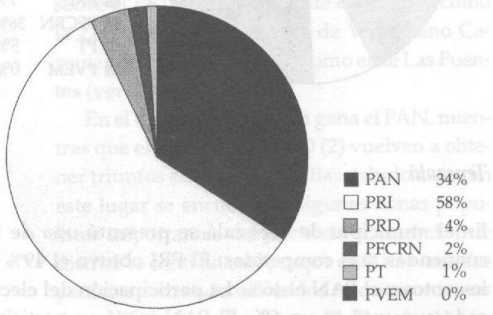


San Francisco de los Romo

En este lugar el PRI obtiene el 58% de la votación, el PAN 34% y el PRD el 4%. Los empadronados incrementaron su participación en 6%. El PAN inicia su participación en 1992 con 277 votos por 3,450 del PRI. En las recientes elecciones obtuvo 1,773 votos por 2,943 del Revolucionario Institucional.

San Francisco de los Romo
comparación de votos PRI-PAN

Año	PRI	PAN	PRI %	PAN %	Abs. %
1992	3,450	277	86.7	7.0	44.20
1995	2,943	1,733	58.2	34.3	38.77

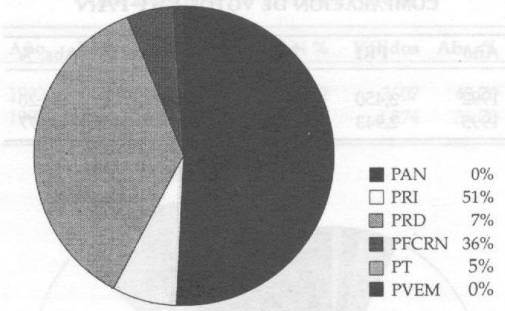


San José de Gracia

En este municipio el PRI obtuvo 51% de la votación, el PFCRN el 36% y el PRD el 7%. El nivel de abstencionismo de este lugar fue prácticamente el mismo que en 1992. El PAN inicia su participación electoral en este municipio en 1983 y registra una historia raquítica de votos que se confirma en 1995, con 15 votos, no obstante que no participa con candidato a la presidencia. En este caso particular los partidos que más votos obtuvieron por parte de la oposición fueron el PFCRN y el PT. El primero inicia sus intervenciones en 1989 con 29 votos, aumenta a 667 en 1992 e incrementa su cuota a 807 en 1995. El segundo interviene por vez primera y obtiene 124 votos.

San José de Gracia
comparación de votos PAN-PRI

Año	PRI	PAN	PRI %	PAN %	Abs. %
1983	2,219	40	94.6	1.7	8.74
1986	2,954	31	98.1	1.0	3.88
1989	1,851	19	82.9	0.9	37.60
1992	1,622	17	67.7	0.7	27.60
1995	1,175	15	51.7	0.7	26.73

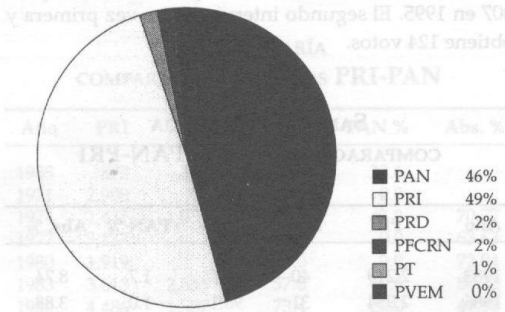


Tepezalá

En el municipio de Tepezalá se presentó una de las contiendas más competidas. El PRI obtuvo el 49% de los votos y el PAN el 46%. La participación del electorado aumentó en un 6%. El PAN inició su participación en 1983 y continuó sus intervenciones con poca regularidad. En 1995 fue una coyuntura especial que posiblemente se vinculó con el tipo de candidatos seleccionados para ambos partidos.

TEPEZALÁ
COMPARACIÓN DE VOTOS PRI-PAN

Año	PRI	PAN	PRI %	PAN %	Abs. %
1983	2,419	90	80.5	3.0	48.04
1986	5,256	8	95.0	0.1	3.57
1989	2,431	60	69.6	1.7	48.81
1992	3,195	213	84.3	5.6	42.30
1995	2,363	2,189	49.2	45.6	36.22



Fuente: Para todos los cuadros, Consejo Estatal Electoral de Aguascalientes y archivo del autor.

Descripción por casilla

6. Para el caso específico de la elección del presidente municipal de Aguascalientes y sus ocho distritos electorales, los datos por casilla arrojaron las siguientes observaciones:

a) De las 456 casillas que formaron parte del municipio de Aguascalientes el PAN ganó en 385, es decir el 84.4%; el PAN triunfó en 67 casillas, o sea el 14.6%; y el PRD obtuvo el triunfo en 4 casillas, equivalentes a poco menos del 1%.
b) El PAN ganó 378 de las 456 casillas y, consecuentemente, obtuvo triunfos en la mayoría de distritos excepto el VIII. El PRI ganó 67 casillas en cinco de los ocho distritos y el PRD ganó cuatro en los distritos III, VI y VIII.

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
CASILLAS POR DISTRITO Y POR PARTIDO

Distrito	PAN	PRI	PRD	Empate	Total
I	54	0	0	0	54
II	49	0	0	0	49
III	48	12	1	0	61
IV	68	2	0	2	72
V	58	0	0	0	58
VI	47	10	2	0	59
VII	46	7	0	0	53
VIII	8	36	1	0	45

c) El PAN obtuvo sus triunfos más claros y contundentes en los distritos y casillas ubicados en fraccionamientos y colonias donde residen los grupos de clase media que se gestaron en los últimos veinte años, y en la zona centro de la ciudad capital.

En el distrito I el PAN ganó todas las casillas. La proporción de su triunfo en relación con el PRI fue de 3 a 1 en las casillas ubicadas en Colinas del Río y San Cayetano, este último en un lugar en el que predominan profesores egresados de escuelas normales, y de 2 a 1 en las colonias Altavista y El Carmen, lugares bien urbanizados pero de origen modesto.

En el distrito II el PAN volvió a ganar todas las casillas y triunfó de manera similar al distrito I, con victorias claras en lugares como Trojes de Alonso, El Plateado, Bosques, Prados del Sur y Arboledas. Gana también en lugares como el

fraccionamiento Primavera y la zona centro cercana a La Purísima, viejas colonias como la de San Pablo y la Gremial.

En el tercer distrito el PRI obtiene el mayor número de casillas, con la excepción de la zona rural concentrada en el distrito VIII. Esto muy probablemente se deba a que en dicha zona de la ciudad predominan fraccionamientos de clases populares en los que el trabajo de base del Revolucionario Institucional ha sido muy activo. Por ejemplo, en la colonia Constitución el PAN gana todas las casillas pero con un margen promedio de 20 votos (casillas de la 79 a la 82). El PRI, por su parte, gana en las casillas de colonias como Las Cumbres, Palomino Dena, Macías Arellano, Ortiz Garza y Ortega Douglas (casillas de la 83 a la 85, de la 89 a la 90 y de la 97 a la 100). En este distrito se confirma que el voto de la clase media fue panista; en cuanto aparecen las casillas de fraccionamientos como el Cobano (87 B), Parras (90 C) y Santa Anita (101 B), surgen con claridad los triunfos del PAN.

Este distrito cuenta con otras dos características importantes. En primer lugar, aparece un triunfo del PRD en la casilla 105 B ubicada en Las Viñas Infonavit, un asentamiento popular de principios de los años setenta. Esta ventaja posiblemente se deba a que en ese lugar vive un ferrocarrilero que desde hace tiempo dirige el movimiento de los pensionados con el respaldo del partido del sol azteca. El otro aspecto que llama la atención es la derrota, por un pequeño margen pero derrota al fin, del PRI en las casillas ubicadas en la Unidad Habitacional Fidel Velázquez, un lugar en el que presuntamente se encuentra una mayoría de hogares obreros (*cfr.* casillas 117 B y C y 118).

En el distrito IV hay un claro predominio del PAN, que sólo permitió el triunfo del PRI en tres casillas. Estos tres triunfos, junto con dos empates, suceden precisamente en colonias populares como la Ejido Salto de Ojo Caliente (ver casillas 125, 126, 152, 154 y 155). Hay, desde luego, casillas muy competidas, como las del fraccionamiento Gómez Portugal y Solidaridad, donde si bien triunfa el PAN lo hace con un margen muy reducido (ver las casillas 146 y 147). Al igual que en los distritos anteriores, el PAN obtiene sus triunfos más claros en fraccionamientos como el Casa Blanca (ver casillas 164 B y C).

Un comentario aparte merece el comportamiento de Ciudad Morelos, en donde el PAN triunfa sobre el PRI en todas las casillas por márgenes relativamente bajos. Cuenta en este caso la alta votación obtenida por el PRD, a tal grado que en algunas ocasiones supera los obtenidos por el PRI (ver casillas de la 165 a la 170).

En el distrito V el PAN gana todas las casillas, distinguiéndose por obtener amplia ventaja sobre el PRI, particularmente en lugares como la Zona Centro por el lado de Venustiano Carranza, y fraccionamientos como el de Las Fuentes (ver casillas 177 y 209).

En el distrito VI también gana el PAN, mientras que el PRI (10) y el PRD (2) vuelven a obtener triunfos en algunas casillas debido a que en este lugar se encuentran algunas zonas populares importantes del norte de la ciudad. Este distrito es contrastante porque en él hay triunfos panistas contundentes en los fraccionamientos Santa Elena, Las Américas, El Dorado, Versalles, Boulevares y Prados (ver casillas de la 214 a la 226). En otro extremo, en el de las zonas populares, el PRI y el PRD comparten altas votaciones, como en la colonia Insurgentes (Las Huertas) (ver casillas de la 235 a la 241, y de la 248 a la 257). Los dos triunfos del PRD se dan en las casillas 252 y 253 de la Insurgentes.

En el distrito VII el PAN gana la mayoría de las casillas con excepción de las siete obtenidas por el PRI. Los triunfos de éste nuevamente coinciden con colonias populares como la Francisco Villa y la José López Portillo (ver casillas 282, 304 B y C, y 313 y 314 B y C). Un dato adicional es que toda la colonia España es ganada por el PAN por un margen relativo (ver de la 294 a la 299).

En el distrito VIII el PRI gana 36 casillas, el PAN 8 y el PRD 1. Las obtenidas con ventaja para el PAN pertenecen a Jaltomate, Jesús Terán, Pocitos, Granja Cariñan, Barandales de San José y San Ignacio. El PRD ganó una de las casillas de Cañada Honda y obtuvo buena votación en Arellano y Montoro (*cfr.* el mapa).

Elecciones para diputados

De las 18 diputaciones de mayoría relativa el PAN ganó 9 y el PRI otras tantas. Siguiendo el criterio definido

para las elecciones de ayuntamientos, 4 distritos fueron disputados, es decir el III, XI, XV y XVIII, que corresponden a la zona popular de Aguascalientes denominada "Las siete hermanas", así como a Cosío, a Rincón de Romos y a Tepezalá. En 6 distritos las victorias fueron claras, es decir en los distritos IV, VI, X, XIII, XIV y XVI. Finalmente, los triunfos fueron muy claros en 8 distritos: I, II, V, VII, VIII, IX, XII y XVII.

Resultados absolutos de la votación por distrito

Distrito	PAN	PRI	PRD	PFCRN	PT	PVEM	Válidos	Nulos	Total
I	12,984	6,496	1,163	277	494	378	21,792	447	22,239
II	13,527	5,524	1,148	253	489	429	21,370	361	21,731
III	11,176	8,889	2,560	501	709	443	24,278	574	24,852
IV	12,637	9,119	2,751	487	1,428	530	26,952	543	27,495
V	13,219	6,382	1,335	326	637	375	22,274	466	22,740
VI	11,253	6,744	2,387	1,396	635	408	22,823	514	23,337
VII	12,686	6,946	1,542	461	680	416	22,731	469	23,200
VIII	3,773	7,090	1,202	439	237	122	12,863	566	13,429
IX	2,805	5,424	636	212	102	78	9,257	288	9,545
X	7,391	5,590	320	90	104	100	13,595	365	13,960
XI	2,042	2,150	23	67	115	6	4,403	110	4,513
XII	834	2,798	380	136	55	51	4,254	110	4,364
XIII	5,640	6,530	273	182	251	123	12,999	355	13,354
XIV	3,751	4,851	427	167	57	122	9,375	186	9,561
XV	5,739	4,601	486	266	105	54	11,251	297	11,548
XVI	1,887	2,724	220	108	42	78	5,059	165	5,224
XVII	14	852	97	726	708	5	2,402	315	2,717
XVIII	2,181	2,310	94	139	20	39	4,783	154	4,937
Total	**123,539**	**95,020**	**17,044**	**6,233**	**6,868**	**3,757**	**252,461**	**6,285**	**258,746**

Fuente: Consejo Estatal Electoral de Aguascalientes.

Elecciones de diputados. Porcentaje de votos

Distrito	PAN %	PRI %	PRD %	PFCRN %	PT %	PVEM %	Válidos %	Nulos %	Total %
I	58.38	29.21	5.23	1.25	2.22	1.70	97.99	2.01	100
II	62.25	25.42	5.28	1.16	2.25	1.97	98.34	1.66	100
III	44.97	35.77	10.30	2.02	2.85	1.78	97.69	2.31	100
IV	45.96	33.17	10.01	1.77	5.19	1.93	98.03	1.97	100
V	58.1	28.07	5.87	1.43	2.80	1.65	97.95	2.05	100
VI	48.22	28.90	10.23	5.98	2.72	1.75	97.80	2.20	100
VII	54.6	29.94	6.65	1.99	2.93	1.79	97.98	2.02	100
VIII	28.10	52.80	8.95	3.27	1.76	0.91	95.79	4.21	100
IX	29.39	56.83	6.66	2.22	1.07	0.82	96.98	3.02	100
X	52.94	40.04	2.29	0.64	0.74	0.72	97.39	2.61	100
XI	45.25	47.64	0.51	1.48	2.55	0.13	97.56	2.44	100
XII	19.11	64.12	8.71	3.12	1.26	1.17	97.48	2.52	100
XIII	42.23	48.90	2.04	1.36	1.88	0.92	97.34	2.66	100
XIV	39.23	50.74	4.47	1.75	0.60	1.28	98.05	1.95	100
XV	49.70	39.84	4.21	2.30	0.91	0.47	97.43	2.57	100
XVI	36.12	52.14	4.21	2.07	0.80	1.49	96.84	3.16	100
XVII	0.52	31.36	3.57	26.72	26.06	0.18	88.41	11.59	100
XVIII	44.18	46.79	1.90	2.82	0.41	0.79	96.88	3.12	100
Total	**47.75**	**36.72**	**6.59**	**2.41**	**2.65**	**1.45**	**97.5**	**2.43**	**100**

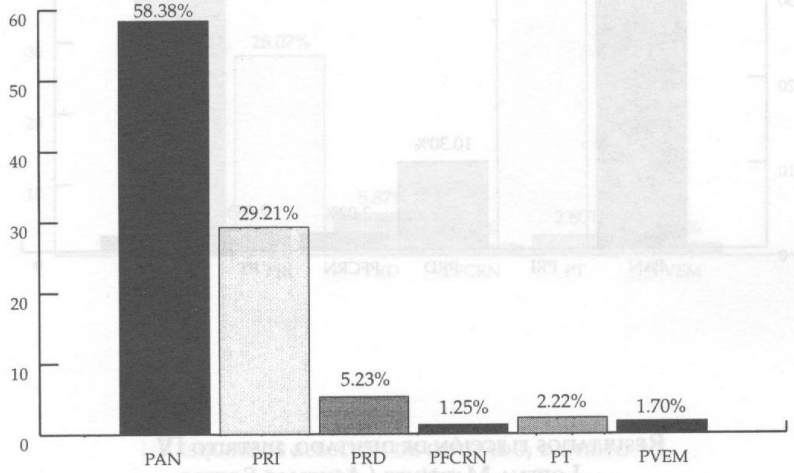
Fuente: Consejo Estatal Electoral de Aguascalientes.

Seguramente la explicación por casilla de derrotas y triunfos en la mayoría de los casos correspondientes a la ciudad capital coinciden en los términos en los que se analiza el caso de las elecciones municipales. La única excepción fue el distrito correspondiente a Cosío, lugar en el que el PRI ganó el ayuntamiento y perdió la diputación.

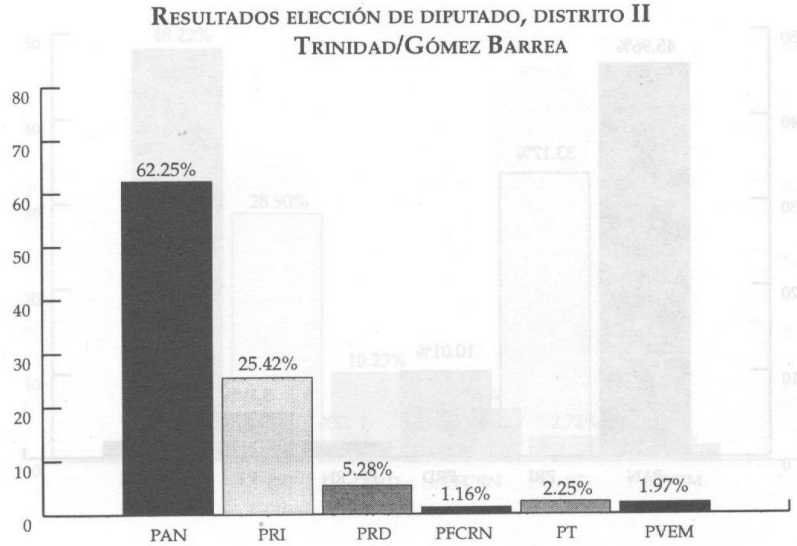
El abstencionismo global fue de alrededor del 40%, muy cercano al promedio de los municipios. Los distritos urbanos de la ciudad capital más abstencionistas fueron el III, el IV y el VI, es decir, los correspondientes a los candidatos Luis Fernando Muñoz, Lorena Martínez y Jorge Varona. Los menos abstencionistas fueron el V, VII y el VIII es decir, los correspondientes al doctor Landín, García Buenrostro y Roberto Magallanes, todos candidatos por el PRI. Esto mismo ocurrió en el XI, el XIV y el XVII, es decir, los distritos correspondientes a los municipios de Cosío, Pabellón y San José de Gracia.

A continuación aparecen los resultados por distrito.

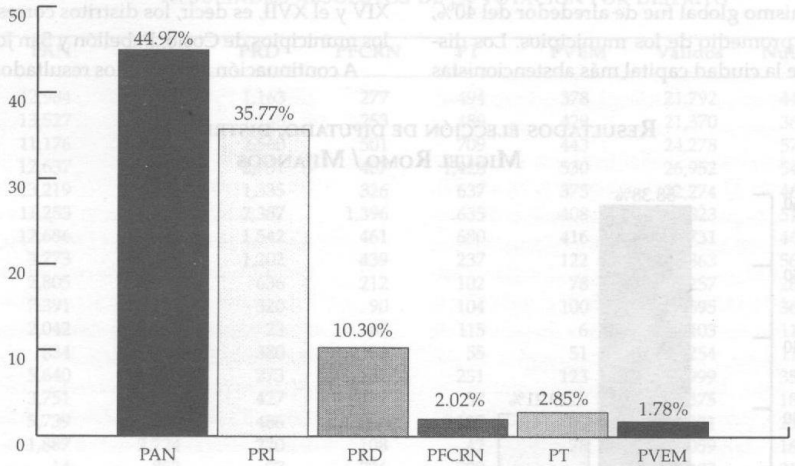
Resultados elección de diputado, distrito I
Miguel Romo / Mijangos



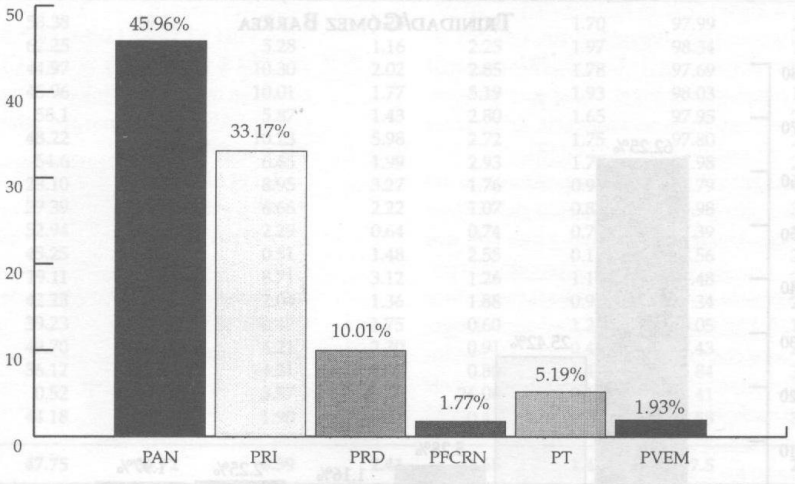
Resultados elección de diputado, distrito II
Trinidad/Gómez Barrea



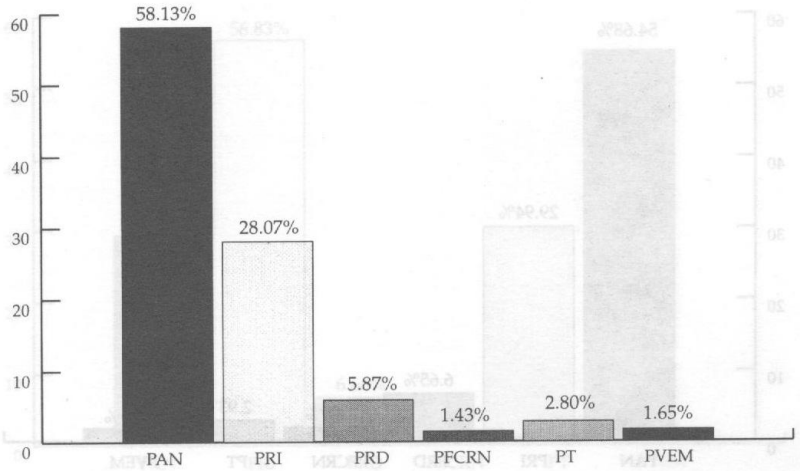
Resultados elección de diputado, distrito III
Luis Fernando /Bernal S.



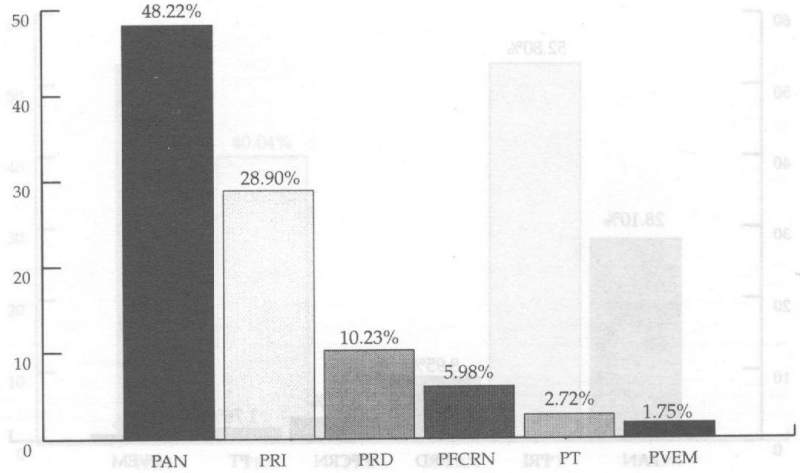
Resultados elección de diputado, distrito IV
Lorena Martínez / Anselmo Sotelo



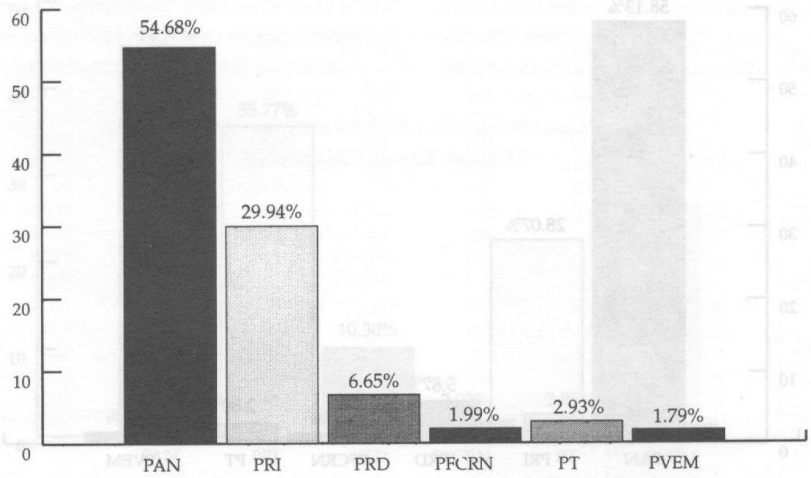
Resultados elección de diputado, distrito V
Landín / Fernando Herrera



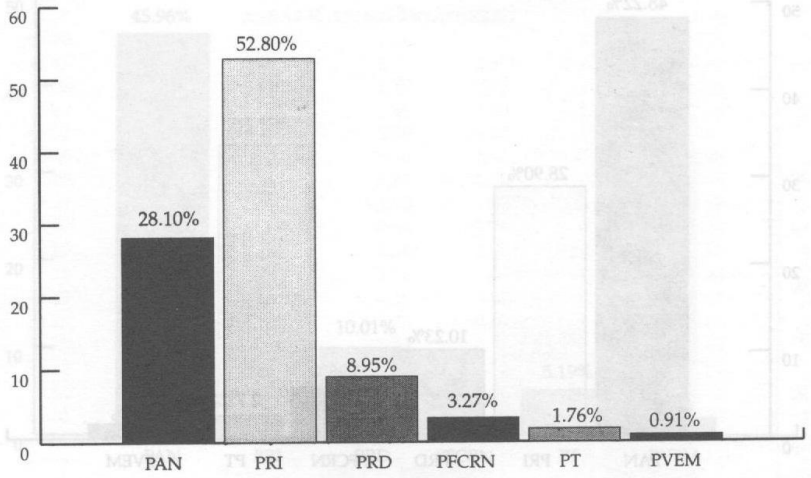
Resultados elección de diputado, distrito VI
Jorge Varona / Adolfo Padilla



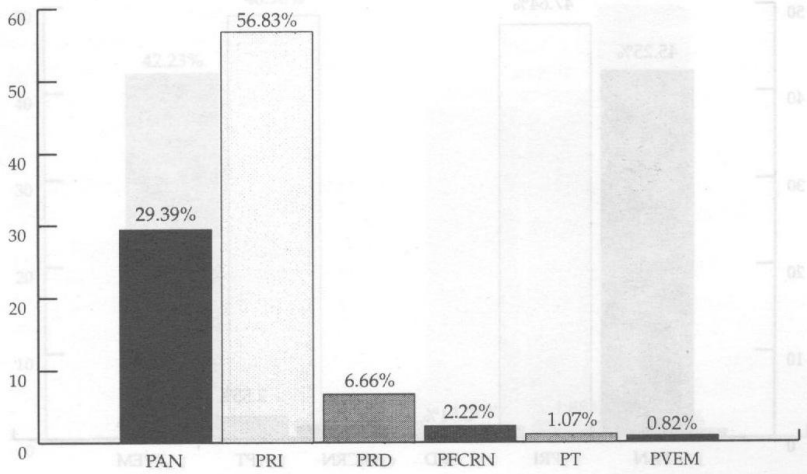
Resultados elección de diputado, distrito VII
G. Buenrostro / J. J. Martínez



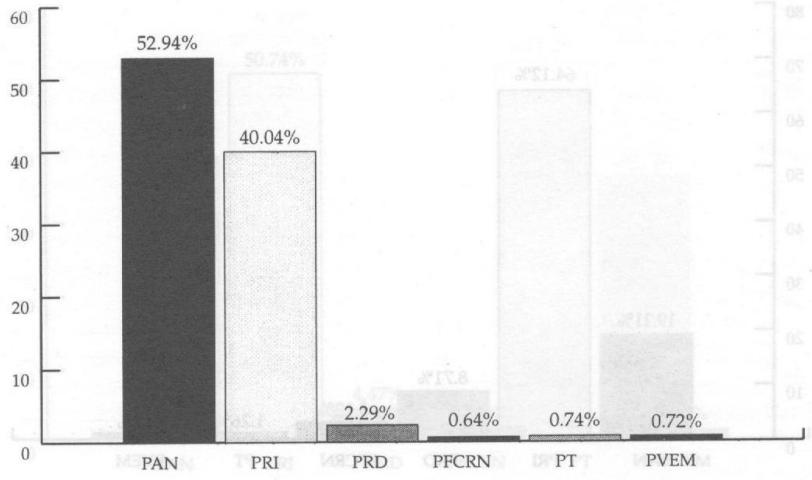
Resultados elección de diputado, distrito VIII
(rural)



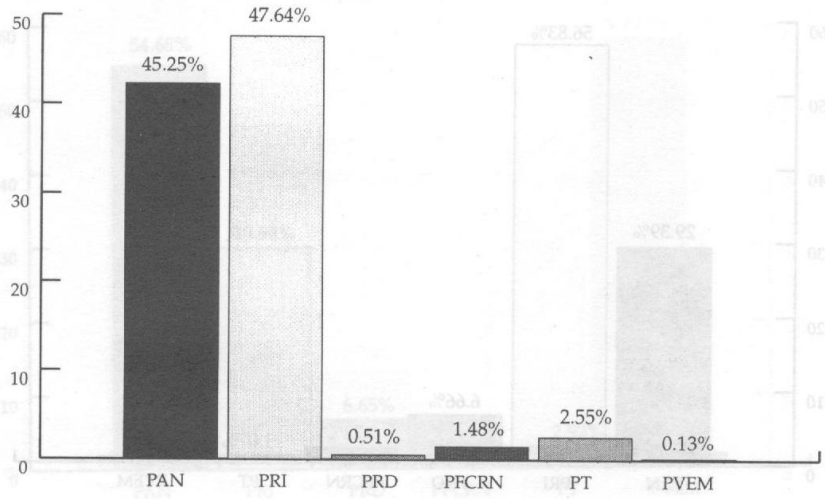
Resultados elección de diputado, distrito IX (Asientos)



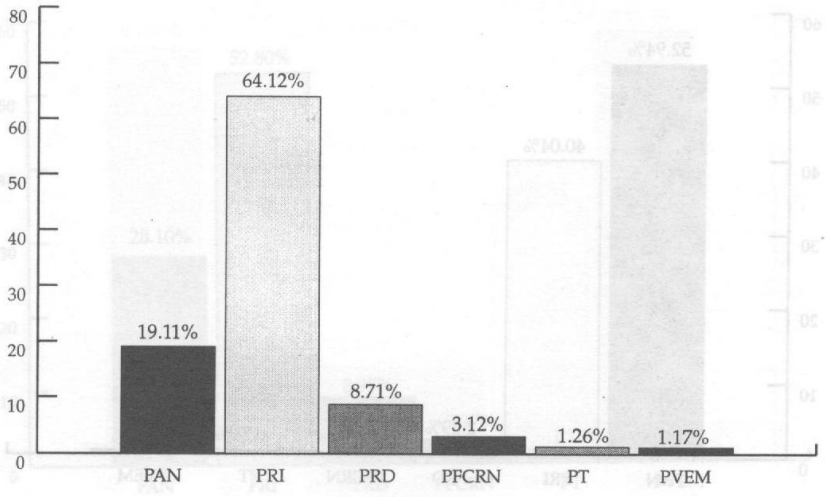
Resultados elección de diputado, distrito X (Calvillo)



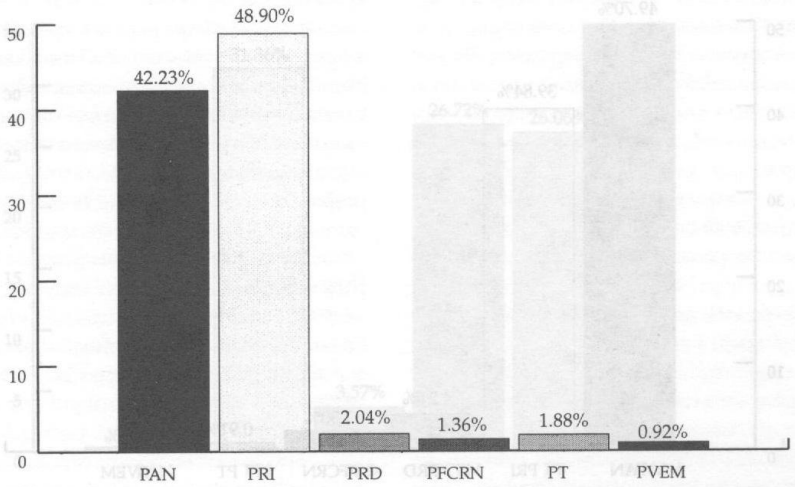
Resultados elección de diputado, distrito XI
(Cosío)



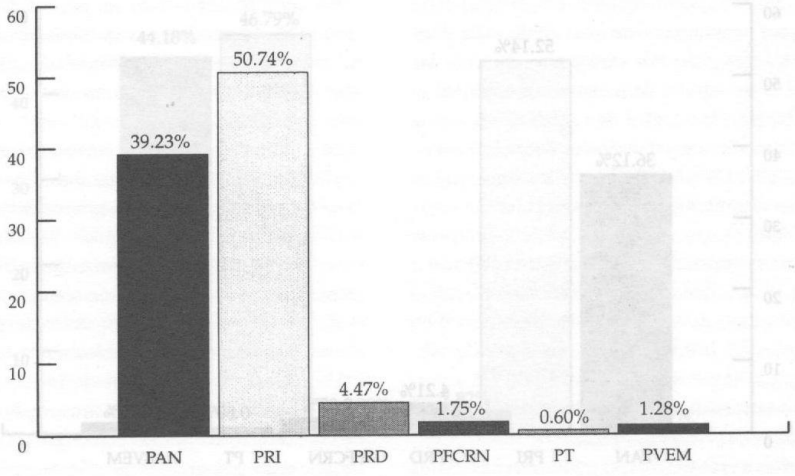
Resultados elección de Diputado, Distrito XII
(El Llano)



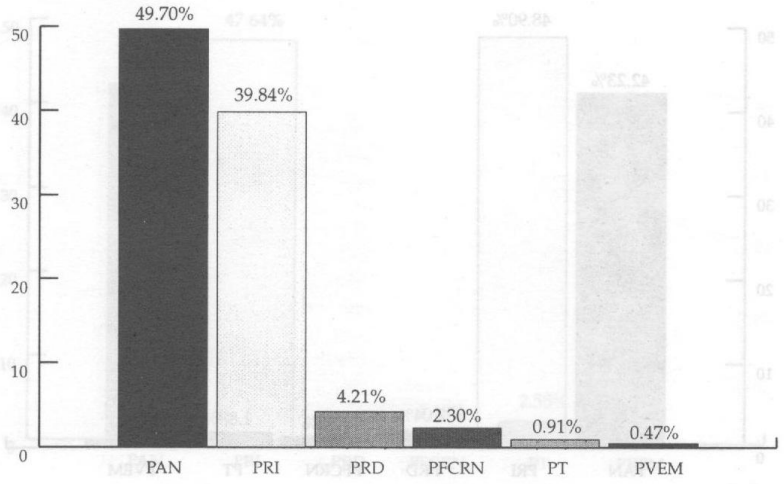
Resultados elección de diputado, distrito XIII (Jesús María)



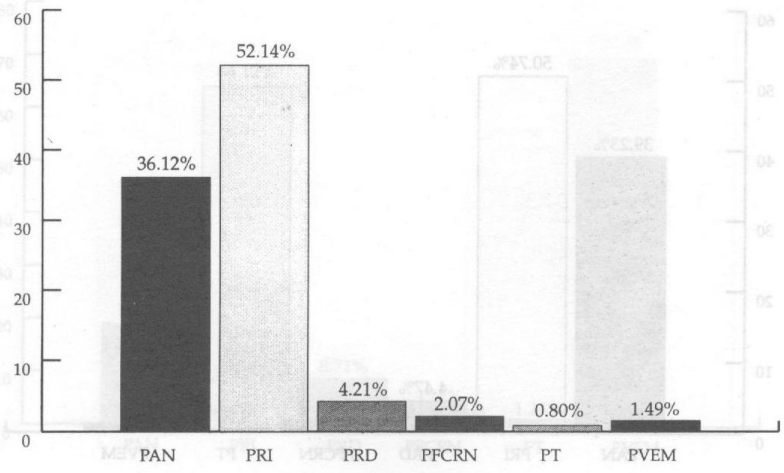
Resultados elección de diputado, distrito XIV (Pabellón de Arteaga)



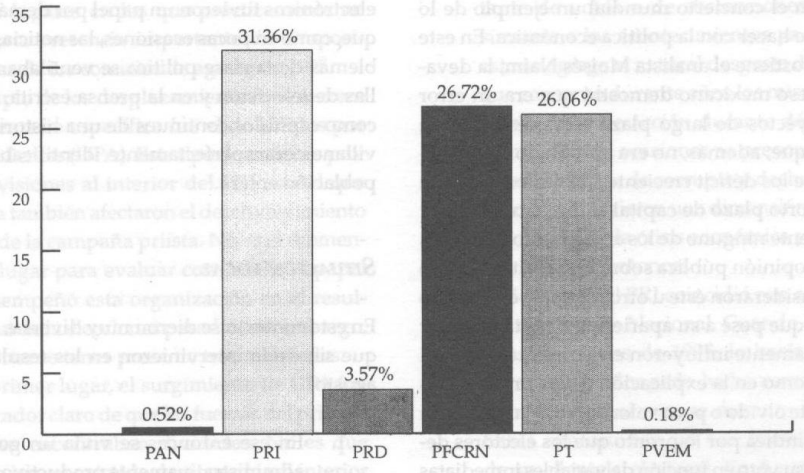
Resultados elección de diputado, distrito XV (Rincón de Romos)



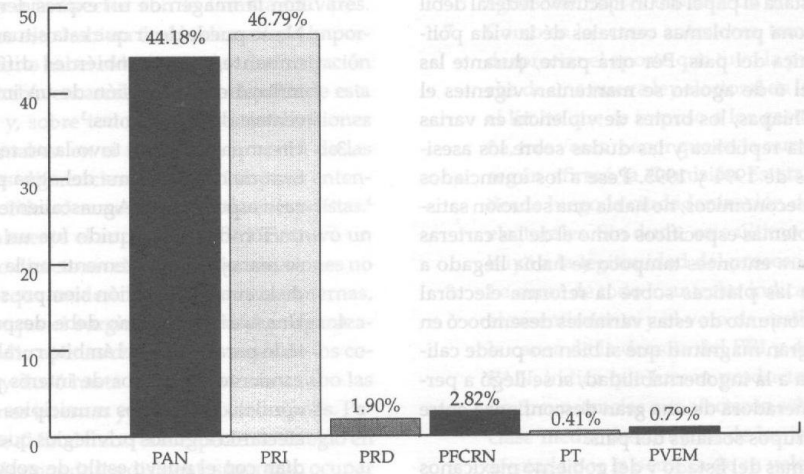
Resultados elección de diputado, distrito XVI (San Francisco de los Romo)



Resultados elección de diputado, distrito XVII (San José de Gracia)



Resultados elección de diputado, distrito XVIII (Tepezalá)



Análisis de los resultados

Situación internacional

Durante las elecciones de Aguascalientes, la economía de México, a diferencia de los mejores momentos salinistas, era en el concierto mundial un ejemplo de lo que no se debe hacer con la política económica. En este plano, como sostiene el analista Moisés Naim, la devaluación del peso mexicano demostró que era un error financiar proyectos de largo plazo con préstamos de corto plazo y que, además, no era apropiado apoyar financieramente los déficit crecientes de varios años con entradas de corto plazo de capital extranjero volátil.[1]

Prácticamente ninguno de los análisis o comentarios ofrecidos a la opinión pública sobre los resultados del 6 de agosto, consideraron éste u otros factores del ámbito internacional que pese a su apariencia de intangibles y lejanos, seguramente influyeron en la orientación final del voto, así como en la explicación de las preferencias electorales. Este olvido o poca valoración de la influencia internacional indica por lo pronto que los electores determinan más su voto en función de variables inmediatas y de cercanía geográfica que de elementos (cuasiabstractos) del ámbito mundial o internacional.

Situación nacional

En el contexto nacional se multiplicaron los factores que sirvieron de marco a las elecciones de Aguascalientes. Entre ellos destaca el papel de un Ejecutivo federal débil que no soluciona problemas centrales de la vida política y económica del país. Por otra parte, durante las votaciones del 6 de agosto se mantenían vigentes el conflicto de Chiapas, los brotes de violencia en varias entidades de la república y las dudas sobre los asesinatos políticos de 1994 y 1995. Pese a los anunciados avances macroeconómicos, no había una solución satisfactoria a problemas específicos como el de las carteras vencidas, y para entonces tampoco se había llegado a buen término las pláticas sobre la reforma electoral definitiva. El conjunto de estas variables desembocó en una crisis de gran magnitud que si bien no puede calificarse cercana a la ingobernabilidad, si se llegó a percibir como generadora de una gran desconfianza entre los diversos grupos sociales del país.

Los problemas del Estado y del gobierno mexicanos se dieron paralelamente a los del PRI nacional. Importantes datos son los crímenes entre sus militantes y las consecuentes diferencias internas; la confirmación de una tendencia de hace varios años con adhesión electoral a la baja y su insistencia en procedimientos de proselitismo y de campaña obsoletos, como llenar plazas, uso predominante de los medios de comunicación y ostentación de recursos. En este ámbito los medios electrónicos tuvieron un papel por demás relevante, ya que, como en pocas ocasiones, las noticias sobre los problemas de la clase política se ventilaban en las pantallas de televisión y en la prensa escrita, prácticamente como capítulos continuos de una historia en la que los villanos eran perfectamente identificables casi por la población entera.[2]

Situación local

En este contexto se dieron muy diversas circunstancias que sin duda intervinieron en los resultados del 6 de agosto.

1. En ese entonces se vivía un gobierno estatal administrativamente productivo pero rezagado políticamente en términos de decisiones insuficientemente concertadas. Un gobierno con un discurso modernizador que si bien sacudió conciencias y esquemas obsoletos, también generó recelos y desconfianza.
2. Otro elemento importante fue que en el ambiente de las elecciones siempre estuvo presente la vinculación innegable del Ejecutivo estatal con la imagen de un expresidente impopular. No se puede decir que esta situación fue determinante, pero también es difícil negar que influyó en la decisión de un importante porcentaje de los votantes.[3]
3. Un impacto aparte tuvo la no resolución satisfactoria del problema del agua potable para el caso específico de Aguascalientes. La administración del vital líquido fue un problema que se manejó frecuentemente en la prensa local y de la cual la oposición siempre sacó ventaja.
4. Una variable que no debe despreciarse, sobre todo para el caso del ámbito rural, fue el desplazamiento de grupos de interés político y económico. En algunos municipios del interior se afectaron algunos privilegios que no correspondían con el nuevo estilo de gobernar en la entidad. En ocasiones hubo razones de peso para tales desplazamientos, como los cacicazgos o la

inhibición de antiguos privilegios que no se habían tocado. El caso es que este tipo de medidas generó una energía contraria a las preferencias priístas. En las gráficas que hablan de la historia electoral de cada municipio se podrá ver cómo estos casos generalmente se presentaron en aquellos lugares en los que prácticamente no existía una presencia importante de la oposición antes de los comicios de agosto de 1995.

5. Un ejemplo de los desplazamientos que merece un comentario específico fue el de Unidos por Aguascalientes (UPA). Este tipo de acciones provocó divisiones al interior del PRI estatal que sin duda también afectaron el desenvolvimiento exitoso de la campaña priísta. No es el momento ni el lugar para evaluar con detalle el papel que desempeñó esta organización en el resultado final de la elecciones pasadas; sin embargo, es importante tener presente tres realidades:

   En primer lugar, el surgimiento de UPA fue un indicador claro de que las fuerzas del priísmo estatal se encontraban divididas. No es que antes no hayan existido desacuerdos al interior de dicho partido; realmente las diferencias internas, mayores o menores, han sido siempre parte de la vida interna lo que resulta novedoso es que en esta ocasión las diferencias se hayan presentado públicamente y fuera del control del liderazgo partidista.

   En segundo lugar, la fuerza disidente estuvo conformada por políticos que tenían vínculos directos o indirectos con la familia Olivares. Tampoco esto hubiera tenido demasiada importancia de no haber sido porque la administración estatal había encarcelado a un miembro de esta familia y, sobre todo, porque estas divisiones representaban en el fondo una muestra de las enormes diferencias que existían para entender la política al menos entre dos tipos de priístas.[4]

   Finalmente el surgimiento de UPA tuvo un impacto directo en el curso de las elecciones no sólo porque evidenció las diferencias internas, sino porque el surgimiento de dicha organización se dio apenas cinco meses antes de los comicios y duró hasta que se llevaron a cabo las elecciones internas y aun un poco después. Parece que al final hubo una especie de arreglo en el que algunos de los disidentes lograron ocupar candidaturas a puestos de representación, pero la imagen del divisionismo ya no tuvo retroceso.[5]

   Las evidencias del divisionismo priísta y de su exposición pública, la conciencia de que realmente había diferencias de fondo en la percepción de lo que era el partido y la política, y el momento en el que afloran ambas realidades, seguramente tuvieron una cuota importante de votos o de abstenciones que deben sumarse a los acontecimientos ya narrados. A esto se agrega el natural desgaste de un partido que conservó durante años los mismos cuadros y esquemas de acción durante décadas y que en muy pocas ocasiones se preocupó por erradicar la imagen de corrupto y deshonesto. Estos factores adquirieron una dimensión diferente en el contexto de la crisis económica y política que se vivía para entonces.

6. El desgaste del PRI coincidió con el ascenso del Partido Acción Nacional. Cuando el PAN llegó a las elecciones de 1995, lo hacía después de librar una prolongada lucha como un partido opositor que al menos durante dos décadas había conformado un crecimiento sostenido de su clientela electoral. En Aguascalientes el PAN se conformó pronto como un partido que fácilmente se identificaba con la clase media por su imagen de pacífico, por su cercanía con la religiosidad católica y por su capacidad para ganar elecciones, tal como había sucedido en otros lugares. Su discurso pacífico y legal y, eventualmente, su vocación democrática, concordaban con la manera de ser de los nuevos aguascalentenses urbanos de fin de siglo.[6]

7. Como en los casos anteriores, tampoco se debe despreciar el aporte que tuvo la puesta en marcha de una nueva ley electoral en la que destacó el límite que se impuso a los gastos de campaña, tres veces menor que en la campaña anterior según afirmó la Comisión Estatal Electoral, y desde luego la ciudadanización de los cuerpos electorales. Sin duda, este último factor contribuyó a la legitimidad del proceso.

8. La suma de todo lo anterior indica que el enojo, el resentimiento y el voto de castigo no fueron la causa de la derrota del PRI y del triunfo del PAN; indica que fueron producto de una serie de circunstancias que afectaron sobre todo a una clase media desconfiada de las instituciones y afectada por la pérdida de su valor adquisitivo y, por lo tanto, de muchos de sus privilegios paralelos.

El papel de los factores no coyunturales

Las elecciones de agosto de 1995 se llevaron a cabo en el marco de cambios de larga duración que si bien no llegaban a su fin, sí arribaron a un momento crítico. Para ese entonces se consolidaba un proyecto de sociedad radicalmente distinto al que había predominado por lo menos desde los años cuarenta; en los últimos veinte años se consolidó un desarrollo industrial con capital foráneo que se vivió paralelamente con un amplio crecimiento poblacional y un veloz proceso de urbanización. Esta realidad coincidió con un notable incremento en los niveles de escolaridad, con una diversificación de los grupos sociales y de credos, y en general con un cambio de la mentalidad social en la que la característica fundamental era la participación ciudadana en los asuntos de la administración pública.

Un proceso paralelo de singular importancia fue que en el marco de las elecciones de agosto de 1995 se evidenció la transición que vivía la élite política local, que cumplía una etapa en la que se pasaba de un estatus rural y revolucionario a otro de perfil urbano, educado y globalizador. En los comicios recientes de Aguascalientes salieron a flote las diferencias generacionales de políticos universitarios, formados en diferentes esferas y con esquemas de comportamiento incompatibles en muchos de sus esquemas de acción. Se trata de una diferencia de fondo que no se va a resolver sólo con una elección, sino deberá ser parte integrante de la normalidad de un régimen que a su vez se está transformando de manera estructural. Es de esperar entonces las diferencias surgidas en esta elección aparezcan nuevamente, con más o menor fuerza, en los procesos electorales de los próximos años.

Conclusiones

1. Las elecciones de 1995 en Aguascalientes comprueban, una vez más, que el fenómeno electoral es complejo por las múltiples influencias de que es objeto. Su dinámica no obedece a una sola causa sino más bien a factores de diversa índole que se van armando con diferentes niveles de importancia, según sea el caso. En este sentido, atribuir la derrota o el triunfo de un partido a la actitudes de una persona, o de una sola variable institucional, siempre será un juicio incompleto y seguramente equívoco.
2. Un primer ejemplo de la complejidad enunciada es el reconocimiento de que en los resultados de las elecciones actuaron simultáneamente los ámbitos internacional, nacional y local, aunque con un predominio más claro por parte de los últimos.
3. Entre los diferentes factores que intervinieron en el perfil de las elecciones de agosto de 1995, habría que hacerle un lugar especial a la crisis económica y al diferente ritmo con que estaban trabajando las instituciones públicas y la sociedad civil. Ambos factores potenciaron otros problemas que por sí solos no habían representado una causa seria para el cambio político. Dificultades como el problema del agua, el divisionismo interno del PRI, la imagen de corrupción y los nexos del Ejecutivo estatal con el presidente no hubieran sido un problema significativo de no haberse dado las dos primeras situaciones.
4. Las causas de los resultados fueron uniformes en términos de la crisis pero cobraron forma específica en Calvillo, por la histórica oposición que habían librado desde 1983. En Cosío y Rincón de Romos los resultados obtenidos se explican por los problemas en los altos costos de la luz eléctrica, por la cartera vencida y por el desplazamiento de algunos grupos de interés. En el municipio de Aguascalientes las causas fueron múltiples e igualmente importantes: la crisis, el problema del agua, la imagen de Salinas, la división interna del PRI y la falta de acciones suficientemente concertadas.
5. El PRI ganó en siete municipios y el PAN en cuatro. Estos partidos se repartieron por igual el número de diputados de mayoría relativa. El PRD mantuvo o incrementó ligeramente el número de votos a su favor.
6. El promedio de participación electoral tanto en elecciones municipales como distritales fue de 60%.
7. El PAN triunfó en las zonas de mayor desarrollo urbano y en asentamientos típicos de clase media. El PRD y el PRI ganaron en zonas claramente populares y rurales. Ambas características ya se venían dando desde hace varios años, y en esta ocasión simplemente se confirmó dicha tendencia.
8. El voto de la ciudad capital fue mayoritariamente panista, aunque muy contundente en zonas urbanas que corresponden a fraccionamientos de clase media. El PRI triunfó en casillas

correspondientes a colonias populares y perdió en todos los fraccionamientos clasemedieros. El PRD ganó en casillas de influencia localizada desde hace varios años.

9. Los municipios ganados por el PAN se caracterizan por ser los más poblados, urbanizados y desarrollados.
10. No todos los municipios con historia electoral opositora lograron capitalizar la crisis. Por lo tanto, es válido sostener que hubo factores específicos que orientaron el destino final de los votos.
11. Los municipios más disputados se encuentran al norte del estado.
12. Dadas las circunstancias del voto histórico se esperaba que el PAN triunfara en lugares como Pabellón y Jesús María, mientras que los resultados de Cosío y Rincón de Romos constituyeron una sorpresa.
13. El PAN ganó todos los distritos electorales de la ciudad y demuestra que en este caso no hubo excepción. En dicho triunfo influyeron más los factores generales que los particulares, y eso explica que este partido haya ganado todos los distritos urbanos de la ciudad capital. En otras palabras, no se ganó por el peso específico de cada candidato sino por razones al mismo tiempo comunes y ajenas a ellos, es decir, a su militancia o simpatía con el mismo partido, o a los factores críticos de la economía, entre otras cosas. El PAN ganó por la crisis coyuntural que se vivió durante los comicios, y por la debilidad y los errores de sus adversarios, pero también ganó por sus propios méritos: por su capacidad organizativa, por contar con un arraigo de varias décadas en la entidad y, complementariamente, por volverse atractivo para el voto moderno, es decir, para el voto de la clase media.
14. Perdió el PRI. Esta afirmación parece una obviedad, pero no lo es tanto. Decir que perdió significa que puso de su parte para que la derrota llegara: dejó que crecieran añejos problemas, se dividió internamente, no logró sobrellevar el peso de la crisis y, amén de otros factores coyunturales que se deben revisar de los candidatos, sus campañas y propuestas de gobierno no tuvieron el impacto deseado. De los otros partidos se puede decir muy poco; simplemente se agregaría que el PRD mantuvo su lento crecimiento electoral y que el Partido del Trabajo rebasó al PFCRN.
15. Aguascalientes inició positivamente la alternancia, como preámbulo de una nueva cultura de la convivencia política . Ahora se sabe que el voto cuenta y las elecciones cobran importancia suprema en el acceso al poder. Aunado a esto, resulta significativo que después de varias décadas el voto finalmente sea respetado.
16. El abstencionismo y las dificultades para atraer y conservar al electorado demuestran que es necesaria una nueva interlocución entre sociedad y partidos políticos.
17. La gente expresó por medio de las urnas la necesidad de un cambio pacífico. Pese a las diferencias y a las adversidades, se votó sin alterar mayormente el orden público y sin rencillas electorales de consideración.
18. En las elecciones de 1995 se presentaron elementos de un tipo de voto muy específico: el voto útil, es decir, aquel en el cual las preferencias ideológicas no desaparecen pero pasan a segundo plano; un voto de corto plazo y de resultados inmediatos que consecuentemente se vuelve volátil. En este sentido, los triunfos no parecen ser para siempre. El PAN ganó las elecciones y parece estar a prueba.

Finalmente, en el proceso electoral hubo una lección de fondo y al mismo tiempo una advertencia. La primera: se mostró que la gente ya estaba lista para vivir en la democracia y que requiere de ésta como condición para su desarrollo. La advertencia nos indica que si bien es cierto que el enojo y el resentimiento son dos actitudes de reacción política comprensibles en determinadas circunstancias, también lo es que dan lugar a decisiones inmediatistas, poco racionales y eventualmente ineficientes. En un caso extremo, el uso de estos criterios para tomar decisiones puede llevar al total desencanto de la política. Es de esperar que el desarrollo político se complemente, además de los sentimientos espontáneos, con valores de la participación consciente, la convicción sobre los proyectos y la filiación democrática.

¿Qué va pasar? No es posible adivinar el futuro. Sin embargo, existen actitudes que pueden ayudar a mejorar o a enrarecer el ambiente de convivencia política del futuro. Simplificando la realidad en dos caminos posibles, en el pesimista pasaría lo siguiente.

Escenario pesimista

- El PAN se refugia en esquemas moralistas que reprimen la conducta individual o colectiva.
- El PAN apoya al ingeniero Reyes Velázquez sin ningún tipo de actitud crítica.
- El problema del agua se soslaya o se posterga indefinidamente.
- El PRI rechaza sistemáticamente las actividades del gobierno panista.
- El municipio de Aguascalientes y los otros ayuntamientos ganados por el PAN son conformados exclusivamente por panistas.
- El Congreso toma resoluciones tardías y poco pertinentes.
- Relaciones conflictivas entre los gobiernos municipal y estatal de Aguascalientes.
- Revanchismo del gobierno panista.
- El PAN no responde a las expectativas que se generaron en la ciudadanía. La televisión estatal mantiene inalterable su política de comunicación.

Escenario optimista

- Relación cordial entre los gobiernos municipal y estatal de Aguascalientes.
- Solución compartida, inmediata y objetiva del problema del agua.
- El discurso oficial incorpora conceptos y acciones nuevos en torno a la alternancia política.
- El ayuntamiento panista no inhibe la libertad individual y colectiva.
- El PAN se muestra como partido de oposición responsable y crítico.
- Hay madurez y objetividad en la crítica del PRI y de la prensa locales.
- El Congreso toma resoluciones inmediatas y procedentes.
- Solución al problema del agua en acción conjunta del municipio y el estado.
- La televisión estatal modifica sus esquemas de difusión considerando el nuevo escenario político.

Las elecciones de 1995 en Aguascalientes, además de plantear una ruptura con la historia electoral del estado, abrieron una oportunidad para alcanzar la modernización política sin pagar el costo de violencia que ha implicado en otros lugares del país. Hoy conviven en el estado municipios panistas y priístas, y el Congreso estatal es compartido por diferentes fuerzas políticas que tienen en sus manos el reto de hacer de la política una demostración de madurez cívica. En este sentido, la experiencia de agosto de 1995 fue positiva y por ello demanda continuidad

Notas

1 Moisés Naim, "La historia no mexicana de México" *Este País*, núm. 53, agosto de 1995.

2 Para ver los detalles de lo que pasó en el ámbito político del país, consúltese José Woldenberg. 1996. *Violencia y política*. Cal y Arena, México.

3 Para explicar estos conceptos e ideas en torno al papel y la administración del gobernador Granados, ver del mismo autor "Evaluación a la mitad del sexenio" que apareció en la revista *Tiempo de Aguascalientes* en el mes de enero de 1996. También se puede ver el ensayo sobre las elecciones de 1992 en Aguascalientes, actualmente en prensa.

4 Para completar esta información, véase el ensayo inédito de quien esto escribe: "El recambio de los grupos de poder en Aguascalientes".

5 Todos los periódicos locales hicieron seguimiento de las actividades de UPA; sin embargo, se sugiere consultar *Hidrocálido*.

6 La revista *Crisol* publicó en 1995 una evaluación de los partidos políticos en la entidad con la autoría de Andrés Reyes Rodríguez y Carlos Reyes Sahagún.

LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA DESDE LAS REGIONES DE MÉXICO. LA EXPERIENCIA DE BAJA CALIFORNIA 1989-1995

TONATIUH GUILLÉN LÓPEZ
El Colegio de la Frontera Norte

La transición democrática de México ha provocado un intenso debate nacional que ha penetrado profundamente en el ambiente político del país durante los últimos doce años por lo menos. Desde 1983 sus principales actores se han configurado entre los partidos políticos y, sobre todo, entre un creciente número de organizaciones de la sociedad civil, que paulatinamente han restado espacios de control al autoritarismo del sistema político. Así, esta transición tiene como primer rasgo el largo tiempo que ha durado su gestación, lo cual la hace aparecer como un camino sinuoso y de límites indefinidos, prolongados de esta manera el anacronismo de las formas autoritarias del poder político. Otro rasgo son las diversas estrategias que combinan el agotamiento con la resistencia y la persistencia, y que parecieran negociar la reforma política con la gobernabilidad y la continuidad del modelo económico de inserción global, que de igual forma ha mostrado serias limitaciones. En esa añeja lucha por la democracia es que se ubica la necesidad de propuestas como el "cambio sin rupturas" de Manuel Camacho o la "reforma política definitiva" ofrecida por el presidente Ernesto Zedillo, además de la radical propuesta política del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, la cual en los hechos rompe con las estrategias y las presiones en torno a la reforma política reconocidas hasta entonces.

Adicionalmente al carácter de no culminación que ha adquirido la transición democrática, hay otro rasgo que es producto del su condensación alrededor de las reglas del proceso electoral. Los principales actores de este proceso (destacadamente los partidos), la organización interna de éstos, sus demandas y programas concretos, sus objetivos y estrategias de convocatoria social y su relación con los poderes nacionales, entre otros aspectos, tienen como propósito, en una proporción abrumadora, la reforma electoral. En esta dinámica, las elecciones se convierten en un objetivo en sí mismo, es decir, la lucha electoral por la reforma electoral, con la excepción del EZLN. Y si bien esto es inevitable, puede asegurarse que tiene un costo organizacional para los propios actores de la transición cuando se presentan total o parcialmente espacios de apertura política, como ocurre en algunas regiones del país, de manera más evidente en los estados con alternancia en la gubernatura. Aquí podemos derivar un tercer rasgo de la transición mexicana a la democracia, surgido en 1989, que ubica su "avanzada" en algunas entidades y, en menor proporción, en los poderes gubernamentales nacionales. Hay que hacer notar que, en cuanto al proceso político nacional dominante hasta antes de 1994, la coyuntura abierta por el EZLN no constituye una "avanzada" sino otro camino, otra línea de acción, con otros actores políticos, pero que no ha logrado sustituir la dinámica nacional previa. No se excluye la enorme influencia que la guerrilla chiapaneca ha tenido en el desarrollo de la política nacional pero, desde nuestra perspectiva, ese impacto ha sido más coyuntural que cualitativo; es decir, el proceso político precedente sigue siendo dominante, y es ésta la tesis que desarrollamos en el presente documento.

La distinción entre lo regional y lo nacional dentro del proceso de transición es particularmente relevante para comprender el impacto que los espacios de apertura generan en los actores de dicha transición, sobre todo en los partidos políticos. En este sentido, el impacto más notable se da en la relación entre éstos y los ciudadanos, relación que se ha modificado sobre todo desde la perspectiva de los segundos. Una vez logrado el propósito central —la apertura política—, la agenda de priori-

dades sociales se modifica de inmediato, dejando de ser lo electoral un objetivo en sí mismo para convertirse en parte de algo más amplio, es decir, el desarrollo social y la mejora en la calidad de la vida. Los partidos se ven así obligados a cambiar sus objetivos y estrategias de convocatoria social, así como a construir una nueva relación con los ciudadanos, además de modificar su organización interna, su agenda de prioridades, su interacción con los gobiernos locales, etc., en función de la nueva coyuntura. Los retrasos que tengan los partidos en esta fase sin duda afectarán el consenso que pudieran lograr, puesto que el proceso de apertura amplía las distancias entre los objetivos de las organizaciones políticas y los intereses de los ciudadanos.

El propósito del presente trabajo es precisamente iniciar un análisis de la transición democrática desde la perspectiva regional y también desde el horizonte abierto por las experiencias de alternancia política; para ello abordaremos el caso de Baja California en el periodo comprendido entre 1989 y 1995. Es posible que la experiencia de las regiones aporte nuevos elementos al debate sobre esta transición en el contexto nacional, ilustrando el encuentro y desencuentro entre ciudadanos y partidos, y mostrando las distintas etapas en la construcción de prácticas de gobierno democráticas. De manera preliminar, señalaremos que las experiencias de alternancia en los gobiernos de algunos estados no necesariamente constituyen un indicador único de la apertura política. Cabe la posibilidad —por lo menos la dejamos abierta— de encontrar procesos políticos regionales que, sin haber experimentado el fenómeno de la alternancia, puedan inscribirse dentro de los mismos parámetros que los casos de alternancia. No obstante, debemos subrayar que la alternancia genera una imagen que hace de ella un indicador evidente y socialmente reconocido de la existencia de la apertura política, de un espacio ciudadano conquistado. Esta certidumbre social abre una nueva coyuntura que modifica la agenda de las prioridades sociales; sin dejar de ser importante, lo electoral pierde entonces su carácter de manifestación única de la transición democrática, debilitando de paso el vínculo de los ciudadanos con los partidos y(o) los candidatos que en su momento representaron este objetivo.

Fases de la transición democrática

A partir de un balance de la experiencia de Baja California entre 1989 y 1995, el fenómeno de la transición democrática puede dividirse en los siguientes subprocesos, cada cual con sus propios aspectos determinantes y ritmos a pesar de su estrecha relación: a) la legitimidad del sistema político y del sistema de gobierno, b) la representación política en el sistema de gobierno, y c) la participación ciudadana en el proceso de gobierno. El supuesto de este desagregamiento del proceso de transición es que la práctica democrática implica una relación permanente entre sociedad civil y Estado, que abarca el conjunto del proceso de gobierno y, por supuesto, las reglas y procedimientos de su integración, con el predominio de la ciudadanía. En este sentido, lo electoral es solamente un momento del proceso democrático y no necesariamente el más importante. Desde la perpectiva del desarrollo social y la mejora en la calidad de la vida, el aspecto más importante es la capacidad de intervención ciudadana en el proceso de gobierno, en la definición de las políticas de éste, mediante procedimientos de representación mucho más finos que los permitidos por los partidos políticos. A final de cuentas, las políticas de gobierno son el resultado más concreto que define la permeabilidad del Estado con respecto a los intereses sociales.

La necesidad de dividir el fenómeno de la transición democrática en los procesos antes mencionados es importante para evitar las identificaciones injustificadas que se establecen entre ellos, especialmente por parte de quienes han protagonizado dicha alternancia política. Con los gobiernos de alternancia se asume, por ejemplo, que la legitimidad del sistema político está fuera de toda duda (porque "ahora sí" hubo elecciones democráticas), lo mismo que la representación política (porque "ahora sí" los ciudadanos serán escuchados). Peor aún, el proceso de transición tiende a reducirse a las voluntades de los actores individuales, dejando de lado la relevancia de las estructuras normativas y de gobierno que terminan por imponer su discurso autoritario, vigente hasta ahora. Así mismo, se asume que el vínculo con los ciudadanos —evidente en las elecciones que permiten alternancia— es una relación estable definida por los programas de los partidos y no por la coincidencia entre las prioridades sociales y la obligada forma de expresarlas a través de los partidos. Queda así fuera de perspectiva el hecho de que en un proceso de transición a la democracia la relación entre los ciudadanos y los partidos es mucho más un encuentro, un espectro de coincidencias, que el establecimiento de vínculos estables. Como indicadores de lo anterior baste recordar las elecciones

presidenciales de 1988 y el arrollador surgimiento del Frente Democrático Nacional, que en Baja California obtuvo mayoría de votos frente al candidato del PRI para, escasos meses después, tener una votación marginal en las elecciones que en 1989 dieron el triunfo al PAN en Baja California. Para los partidos políticos, y sobre todo para los gobiernos de alternancia, la lección es que su relación con las sociedades locales tiene que construirse con una nueva agenda de objetivos comunes, definiendo otro mapa de coincidencias que produzcan su encuentro, y que se requiere disminuir la preocupación por las afinidades ideológicas.

En suma, en el juego de identidades que mezcla artificialmente fases diferentes de la transición democrática, la imagen producida por la alternancia tiende a diluir el debate público sobre la representación política en las estructuras de gobierno y sobre la participación ciudadana en el proceso de las políticas públicas. Mediante la revisión de la experiencia de Baja California en los últimos seis años, intentaremos especificar las tres fases de la transición que hemos indicado, así como su grado de consolidación en las estructuras regionales política y de gobierno.

Legitimidad de los sistemas políticos y de gobierno

Si la legitimidad del sistema político se entiende como el reconocimiento o la aceptación, por parte de los actores sociales, de las reglas y procedimientos para la integración del poder político, entonces la experiencia de Baja California muestra las siguientes etapas. La primera transcurre hasta 1989, con amplios sectores de la sociedad civil y los partidos de oposición fuertemente enfrentados al control gubernamental de las instituciones y los procesos electorales, erosionando por consiguiente la legitimidad de los poderes públicos. A nivel nacional, esta situación sólo es comparable con la ocurrida durante la elección presidencial de 1988. Es interesante observar que en ese momento se produjeron localmente las condiciones que permitieron los resultados de las elecciones de 1989 en la entidad.

La segunda etapa transcurre entre 1989 y 1992, con pocos cambios formales pero importantes modificaciones operativas en el proceso electoral, caracterizadas por las cancelación de la intervención unilateral del gobierno federal mediante la creación del primer padrón estatal y la credencial de elector con fotografía, promovidos por el gobierno del estado. Se produce entonces una importante consolidación de la legitimidad de los procesos y las instituciones electorales, si bien permanecen entre los partidos las dudas tradicionales acerca del control gubernamental, pero ahora en el nivel estatal. No obstante, desde la perspectiva de la sociedad civil las elecciones de 1992 cierran completamente el ciclo iniciado en 1989, referente al reconocimiento y la identidad de la alternancia como origen de la democracia electoral. Ni en las elecciones federales de 1991 ni en las locales de 1992 hubo movilizaciones ciudadanas ni debates públicos sobre la legitimidad del proceso electoral, que se compararan por lo menos mínimamente con los ocurridos en 1988 y 1989. En este sentido, desde el punto de vista ciudadano la "normalización" de lo electoral fue un producto muy inmediato de los resultados de 1989, que inauguraron la etapa de alternancia política con el gobierno panista de Ernesto Ruffo Appel. Entre 1989 y 1992 la disputa sobre la legitimidad de los sistemas político y electoral se traslada de la sociedad civil y los partidos, a estos últimos casi exclusivamente. Desde hacerse notar que el efecto de la legitimidad del sistema político producido en 1989 se extiende a las subsecuentes elecciones federales, como práctica y como imagen pública, pues el comportamiento de gobiernos, partidos y sociedad locales fue muy similar en ambas circunstancias. A este resultado sin duda contribuyeron la reforma electoral federal y el nuevo registro ciudadano realizados a partir de 1991.

La tercera y última etapa de la legitimidad del sistema político electoral se alcanza al finalizar 1994, con la reforma sustantiva a la legislación electoral estatal. Los partidos llegan finalmente a un consenso que permite la creación de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del estado, que incluye diversas instituciones como el Consejo Estatal Electoral, bajo control ciudadano, el Instituto Estatal Electoral y el Tribunal de Justicia Electoral, que en los planos jurídico y de gobierno traducen la demanda social de legalidad, imparcialidad y objetividad de las elecciones. Si bien no se trata de instituciones definitivas —pues sobrevive, por ejemplo, la presidencia del Consejo Estatal Electoral en control del gobernador del estado, así como tensiones derivadas de la administración del padrón electoral entre el IFE y el IEE—, sí se establecieron bases de consenso que en una proporción importante satisficieron a los principales partidos (PRI, PAN, PRD). Es probable que esa legislación y sus instituciones experimenten modificaciones en los próximos años, pero lo destacable es que en sus actuales condiciones

construyan un cimiento firme para la legitimidad del sistema político electoral entre los partidos, lo cual ya había sido reconocido por los ciudadanos después de 1989. En este sentido, la transición democrática en Baja California ha evolucionado de una manera muy significativa.

Representación política en el sistema de gobierno

Si bien la legitimidad del sistema político estaba relativamente resuelta después de 1989, el sistema de gobierno seguía mostrando exactamente la misma estructura autoritaria pese a la legalidad de su elección. El Poder Ejecutivo seguía teniendo excesivas atribuciones, además de una enorme influencia sobre los poderes Legislativo y Judicial. Por su parte, los gobiernos municipales continuaban funcionando de manera tan presidencialista y autoritaria como antaño aunque avanzando en su modernización como aparatos de gobierno, incluso a mayor velocidad (especialmente Tijuana) que el Ejecutivo estatal.

De esta manera, fue en el diseño de las instituciones donde el proceso de transición encontró uno de sus mayores obstáculos, tan pronto como se reconoció la legitimidad del sistema. Para comenzar, el diseño institucional nunca fue un cuestionamiento central en las etapas previas de la movilización social por la apertura política. Era entonces posible reconocer sin dificultad lo que no era democrático, pero difícilmente podía percibirse lo que sí era democrático en el ejercicio del gobierno. Por lo demás, el proceso de cambio estaba impulsado por la necesidad de relevar a los actores del poder más que por rediseñar a las instituciones; entre estas últimas, las únicas que aparecían en la lista de reformas eran las electorales. Así, la primera dificultad residía en reconocer que ahí había un problema, un obstáculo que se traducía en limitaciones operativas y, pero aún, en altos costos de consenso social. Los gobiernos del PAN comenzaron rápidamente a "sentir" que algo no funcionaba bien con los resultados de las elecciones de 1991, en las que el PRI recuperó sustancialmente la votación a su favor. Además, en las elecciones de 1992 la ventaja sobre el PRI se acortó a una distancia mínima precisamente en los municipios gobernados por el PAN. El problema para este partido llegó a su clímax cuando en 1994 perdió todos los cargos de elección popular en Baja California.[1]

Los resultados electorales pueden considerarse como un balance social sobre la experiencia de gobierno entre 1989 y 1994, con un deterioro creciente de la votación relativa del PAN. Pese a que hubo notables avances en la prestación de servicios, algunos básicos como el agua potable, éstos fueron insuficientes para una sociedad con gran capacidad de crítica del funcionamiento gubernamental. Al finalizar 1994, con la ley electoral antes citada se modificó significativamente la estructura de gobierno del estado, dando paso a condiciones de mayor pluralidad en instituciones esenciales del ejercicio de gobierno. Por su parte, el Congreso del estado amplía de cuatro a diez las diputaciones de representación proporcional, lo que le permite por primera vez acercarse a ese concepto, a la vez que aumenta los distritos de mayoría, incrementando de 19 a 25 el número de sus miembros. También por primera vez la misma legislación reforma la integración de los cabildos de los ayuntamientos para cumplir con el principio de proporcionalidad política y romper con la tradición del "carro completo" del partido mayoritario. Así mismo, con esta medida se eliminan los amarres del autoritarismo de los ayuntamientos, ubicándolos en una nueva etapa caracterizada por la corresponsabilidad entre los partidos políticos que gobiernan en los municipios.

Utilizando como ejemplo al municipio de Tijuana, el cabildo se integra ahora con un presidente, un síndico y ocho regidores de la planilla mayoritaria, más siete regidores de representación proporcional. En la modalidad anterior, los regidores de minoría sólo eran dos entre ocho, independientemente de los resultados electorales; en las elecciones de 1992, que ganó el PAN con menos del 2% de diferencia en el número de votos, el PRI sólo obtuvo una regiduría, mientras que el PRD, con poco más del 3% de los votos, también obtuvo una. Con las reformas citadas, la representación política mejora substancialmente, si bien todavía de manera insuficiente, en particular en los ayuntamientos cuyos funcionarios siguen siendo elegidos bajo el principio de la planilla. No obstante, tal vez el avance más notable en la dinámica gubernamental se vea reflejado precisamente en los ayuntamientos y un poco menos en el Congreso del estado, que ya ha experimentado en buena medida la pluralidad entre 1989 y 1995.

En términos generales, la pluralidad tiene un primer efecto de desarticulación del autoritarismo basado en un partido dominante, que dejaba sentir su presencia hasta en las decisiones más insignificantes. La pluralidad, y con ella el traslado de la competencia política al proceso de definición de las políticas de gobierno,

normalmente debe emprender acciones más adecuadas a las necesidades sociales y menos alejadas de las organizaciones de la sociedad local. Por supuesto, lo anterior no pretende anunciar el fin del autoritarismo, que puede sobrevivir con otros recursos, incluso en gobiernos de composición bipartidista o tripartidista. Menos aún podemos considerar cancelado al autoritarismo si consideramos que las modificaciones legislativas han afectado pocas áreas del gran mapa gubernamental que debe ser sujeto de cambios. Hasta ahora se trata de un avance, sin duda importante, en relación con la estructura precedente, el cual hay que poner a prueba con las nuevas administraciones, que inician su periodo en noviembre y diciembre de 1995. En el horizonte del rediseño de las instituciones, quizá el logro más importante es que ya se reconoce como problema por parte de los principales actores de la política estatal, quienes ya están reorientando sus acciones. En sí mismo, ese reconocimiento es ya un cambio importante en relación con la coyuntura de 1989.

Participación ciudadana en el proceso de gobierno

No obstante la importancia de las reformas en la integración de los ayuntamientos y del Congreso del estado, no debe formarse la falsa imagen de que las políticas del gobierno tendrán necesariamente un carácter democrático. La pluralidad en la integración constituye un avance democrático en el aparato gubernamental, pero no por fuerza sucede lo mismo con la toma de decisiones: las políticas deben construir su propio consenso, que es diferente de la legitimidad de la institución. Esta falsa identidad constituye uno de los obstáculos más importantes para el consenso social de los gobiernos, autoritarios o no, ya que éstos desconocen la necesidad de negociar sus políticas con los ciudadanos, desde la etapa de conceptualización y definición hasta la fase de implantación. En Baja California ésta es la fase de la transición democrática que ha conservado en mayor medida sus rasgos tradicionales, debido a la inercia en el funcionamiento de los gobiernos locales, permitida a su vez por el diseño institucional vigente.

Aun cuando el gobierno estatal de Ernesto Ruffo Appel, entre 1989 y 1995, se planteó como uno de sus objetivos la promoción de la participación ciudadana, al igual que los gobiernos municipales panistas y priístas, junto con el Congreso del estado, esa participación se entendió de manera no institucional, es decir, fuera de la estructura de gobierno y como algo suplementario. En el mejor de los casos, la participación ciudadana se redujo a la corresponsabilidad financiera, parcial o total, de las obras públicas por parte de los vecinos, y no a un ejercicio donde se permitiera compartir las decisiones. De esta manera, lo sustancial de la participación ciudadana, que es su capacidad de influir en el proceso de toma de decisiones públicas, sigue sin encontrar espacios institucionales reconocidos.

El diseño autoritario de los gobiernos municipales y estatal, así como el propio Congreso local, no reconocen como parte necesaria de su proceso de decisiones a aquellas instancias de participación de la ciudadanía. Las políticas de gobierno se definen entonces al interior de los círculos del poder, dentro de los cuales son manejadas de manera todavía más estrecha por algunos grupos más reducidos. No es coincidencia que el espacio que sustituye funcionalmente a esos mecanismos gubernamentales lo ocupen los medios de comunicación, particularmente la radio y la prensa escrita, que cumplen el papel no sólo de intrumentos de presión pública sino de vinculación entre gobierno y sociedad, incluso a niveles ínfimos, como reclamar por un bache o por la falta de iluminación en una calle. El desarrollo de los medios en la entidad después de 1989 ha sido muy significativo, en número y sobre todo en contenidos, incorporando la discusión de la política regional y la crítica del funcionamiento gubernamental. La radio, por ejemplo, se ha convertido en mediadora entre la administración pública y la ciudadanía. Sin embargo, la participación ciudadana en la toma de decisiones y como elemento fundamental para construir el consenso para la aplicación de las políticas públicas todavía forma parte del futuro de la transición a la democracia en Baja California.

Por lo pronto, las políticas definidas desde una estructura gubernamental autoritaria, pero insertas en un contexto social que se reconoce dentro de un espacio democrático, constituyen una fuente potencial de conflictos sociales. Esta situación se ha dado con los gobiernos de corte tradicional y es muy probable que ocurra con los integrados pluralmente —si bien con menor intensidad—, como son los ayuntamientos y el Congreso. Entre 1989 y 1994 los gobiernos panistas habían sido desgastados por esa dinámica, y para las elecciones locales de 1995 se pronosticaba una situación mucho más comprometida. Sin embargo, gracias a las políticas del gobierno federal, las administraciones panistas mejoraron su posición relativa entre los electores, pues en enero y febrero de 1995 los efectos regionales de la

crisis económica redefinieron la tendencia electoral de 1994, cuando el PAN perdió todos los cargos en disputa.

Las elecciones locales de 1995 devolvieron al PAN su amplia ventaja sobre el PRI, que el primero había perdido desde 1989; el PAN conservó la gubernatura, aunque perdió la elección municipal de Ensenada, que el PRI no ganaba desde 1982. En compensación, el PAN logró ganar por vez primera el ayuntamiento de Mexicali, municipio con amplio dominio priísta. Para los efectos de nuestra argumentación, el caso de Ensenada muestra con claridad el agotamiento de un modelo de gobierno que no se renueva y que repite una y otra vez el mismo estilo de ejercer el poder. La persistencia de un gobierno no plural —pese a su elección legítima—, junto con la ausencia de mecanismos reales de negociación de las políticas con los ciudadanos, termina por generar un desgaste de consenso adicional al que normalmente experimenta todo gobierno. En Ensenada el efecto de recomposición que la crisis económica tuvo a nivel estatal sobre el electorado panista no fue suficiente para compensar el deterioro del consenso de su gobierno municipal. En una escala mucho mayor, un efecto similar ocurre en las elecciones locales de este mismo año en Chihuahua, las cuales significaron un desgaste mayúsculo para el PAN en las preferencias del electorado.

En el último sexenio Baja California ha continuado siendo un gran escenario en construcción de la transición a la democracia, que en distintos momentos ha combinado avances en la legitimidad del sistema político electoral y, por ende, del sistema de gobierno. La entidad paulatinamente ha ido dejando atrás el autoritarismo, abriendo camino hacia la pluralidad, si bien todavía deben revisarse a fondo el equilibrio de poderes, las excesivas atribuciones del Poder Ejecutivo y la autonomía e imparcialidad del Poder Judicial; además, es necesario fortalecer las políticas de descentralización en favor de los municipios. La gran deuda, de cuyo saldo apenas se están escribiendo las primeras líneas, son los instrumentos de participación ciudadana en la definición de las políticas de gobierno, especialmente en el Congreso y los ayuntamientos. Sin embargo, en la medida en que las puertas sigan abiertas, no faltarán iniciativas orientadas a solventar esa situación.

ELECCIONES EN UN ESCENARIO DE GUERRA: CHIAPAS 1995

MARÍA EUGENIA VALDÉS VEGA
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

El escenario

La rebelión indígena en Chiapas fue causada por una diversidad de factores, pero todo parece indicar que la desigualdad socioeconómica se sumó a un contexto político particularmente conflictivo en el que la lucha por la tierra, la discriminación étnica, la intolerancia religiosa y la antidemocracia electoral llevaron a la ruptura y a la guerra.

Detenida por la acción de la sociedad en todo el país, la guerra desatada durante los primeros días de enero de 1994 es referencia obligada en el análisis de los últimos procesos electorales en Chiapas porque implicó un veloz cambio del escenario político local. Surgieron o se definieron con claridad nuevos actores sociales y políticos como el EZLN, la diócesis de San Cristóbal, los "auténticos coletos" y grandes organizaciones campesinas; al mismo tiempo, los antiguos actores —partidos, sindicatos y el propio gobierno del estado— tuvieron que adecuarse a las circunstancias inéditas que colocaron a Chiapas en el centro de la atención nacional e internacional.

También el gobierno federal tuvo que modificar las primeras medidas aplicadas en el llamado conflicto chiapaneco debido a su significado político. No se trataba de una guerrilla convocada por un grupo armado aislado, sino de insurrectos indígenas organizados militarmente, con amplia base social y demandas que nadie pudo objetar; adicionalmente y en gran parte por un hábil manejo de su discurso e imagen, el EZLN logró el apoyo de vastos sectores de la opinión pública y de intelectuales mexicanos y de otros países. Por ello es que el gobierno de Carlos Salinas detuvo las acciones armadas y llamó a un proceso de diálogo pacífico; reemplazó al exgobernador chiapaneco Patrocinio González Garrido por Jorge Carpizo en la Secretaría de Gobernación y nombró a Manuel Camacho Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas. Así mismo, Elmar Seltzer fue sustituido en la gubernatura de Chiapas por Javier López Moreno y cesó el fuego, aunque la Secretaría de Defensa Nacional continuó realizando patrullajes aéreos y terrestres y no abandonó sus posiciones en esta guerra latente.

A lo largo de 1994 y 1995 se configuró el escenario del proceso electoral que aquí se analiza; sin embargo, solamente se apuntarán aquellos componentes que influyeron de modo particular en el objeto de análisis:

1. Después de los asesinatos del candidato priísta a la Presidencia de la República y del secretario general del PRI en los meses de marzo y septiembre de 1994, se creó un clima de violencia e incertidumbre que produjo efectos negativos en el diálogo de paz e influyó en su interrupción.
2. La Convención Nacional Democrática convocada por el EZLN entre el 9 y el 13 de agosto fue el medio por el cual el zapatismo se involucró en la efervescencia preelectoral que existía en el país antes de la jornada del 21 de agosto de 1994; aunque en lo inmediato fue un éxito político para el EZLN, la CND tuvo limitada influencia en el resto del proceso electoral.
3. Los sectores más conservadores en el estado de Chiapas (auténticos coletos, ganaderos y terratenientes) se enfrentaron violentamente con las grandes organizaciones construidas por el movimiento campesino a lo largo de dos décadas debido a que, bajo el influjo del zapatismo armado, éstas pasaron a la ofensiva y tomaron tierras.

4. La diócesis de San Cristóbal tuvo un papel relevante en el diálogo pacífico, lo mismo que el liderazgo del obispo Samuel Ruiz en la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI), con el ataque permanente de los auténticos coletos.
5. Tras la declaración del triunfo de Eduardo Rincón como gobernador del estado en septiembre de 1994, crecieron los conflictos entre el priísmo local y la oposición social y política (el PRD y la Asamblea Estatal Democrática del Pueblo Chiapaneco) que había lanzado la candidatura de Amado Avendaño; el gobernador tomó posesión el 8 de diciembre, pero tuvo que ser removido el 14 de febrero del siguiente año. Fue reemplazado por Julio César Ruiz Ferro.
6. El rompimiento del cerco militar por parte del EZLN en diciembre —que coincidió con el inicio de una de las más grandes crisis económicas en el país— y la respuesta del gobierno federal, que lanzó una persecución de los dirigentes zapatistas el 9 de febrero de 1995. Nuevamente, la participación de amplios sectores sociales detuvo las acciones gubernamentales contra el zapatismo y mantuvo su exigencia de reiniciar el diálogo.
7. La Comisión de Concordia y Pacificación compuesta por legisladores de los partidos representados en el Congreso de la Unión y en el Congreso local se formó en marzo, a partir de la promulgación de la ley respectiva, y desde entonces desempeñó un importante papel en el proceso de pacificación, junto a la CONAI.
8. La nueva mesa de negociación entre los representantes del gobierno y del EZLN fue instalada en San Andrés Larráinzar y empezó sus trabajos en junio de 1995, bajo la presión constante de los conflictos en el estado.

Es difícil decidir cuál de estos componentes tuvo un peso específico mayor, pero sin duda todos ellos influyeron en el desarrollo del proceso electoral de 1995.

Instituciones electorales en Chiapas

Las reformas electorales realizadas durante el gobierno de Carlos Salinas fueron consideradas insuficientes por muchos sectores sociales y de la oposición partidaria en el panorama de conflicto creado por el levantamiento indígena, así que exigieron y lograron que en 1994 se profundizaran los cambios para democratizar el marco legal de los procesos electorales a nivel nacional; esto también sucedió en Chiapas y se prolongó hasta 1995. De manera sucinta, las principales reformas electorales en Chiapas durante este lapso fueron las siguientes:

1. *Reforma del 15 de octubre de 1990.* Durante el gobierno de Patrocinio González Garrido se reformó el Código Electoral del Estado de Chiapas y el legislativo local aprobó varios artículos transitorios que establecían:
   a) Elección de diputados locales para el tercer domingo de agosto de 1991; sustituirían a los que entraron en funciones el 1° de noviembre de 1988.
   b) Elección para renovar los ayuntamientos el tercer domingo de agosto de 1991; sustituirían a los que habían iniciado su ejercicio el 1° de enero de 1989.
   c) Los diputados que resultaran electos durarían en sus funciones del 1° de noviembre de 1991 al 15 de noviembre de 1995.
   d) Los ayuntamientos surgidos de los comicios en 1991 ejercerían su encargo del 1° de enero de 1992 al 31 de diciembre de 1995.[1]
   e) La elección de gobernador para el periodo 1995-2001, de diputados locales para 1995-1998 y de ayuntamientos para 1996-1998 tendrían lugar el tercer domingo de agosto de 1995.[2]

   Esta reforma implicaba que las elecciones para renovar ayuntamientos, Congreso local y gobernador se recorrerían un año. Dado que el periodo del gobernador Patrocinio González abarcaba de 1988 a 1994 y la Constitución del estado señala claramente que ese cargo dura seis años y bajo ningún caso o modalidad puede desempeñarse después,[3] durante ese año se elegiría a un interino.[4] La justificación esgrimida por Patrocinio González fue que era conveniente para la entidad que la elección de gobernador no coincidiera con las elecciones presidenciales, ya que los gobernadores chiapanecos eran escogidos por un presidente de la República saliente que después no tendría ningún poder y el entrante no se responsabilizaba de su elección. El razonamiento último era mejorar la posibilidad de tener acceso a los recursos federales y que

en el futuro los gobernadores chiapanecos tuvieran mayor inserción en la política nacional.[5]

2. *Ley Electoral del 6 de mayo de 1994*. El gobernador interino Javier López Moreno promulgó esta nueva ley ante la crisis provocada por el EZLN.[6] Allí hubo algunas modificaciones:

   a) La elección de gobernador se llevaría a cabo el 21 de agosto de 1994 —en coincidencia con las elecciones federales— y se ratificó la fecha para la renovación de los ayuntamientos y el Congreso local, es decir, sería la tercera semana de agosto de 1995.
   b) La ley flexibilizaba el registro de los partidos políticos: éstos ya no necesitarían el 5%, sino sólo 1.5% de la votación emitida para conseguir representación en el Congreso local.
   c) En cuanto a la integración del Congreso del Estado de Chiapas, la reforma de 1994 aumentó a 20 los distritos electorales uninominales, que anteriormente eran 15, y dejó en 11 el número de diputados elegidos por el principio de representación proporcional.

3. *Código Electoral del 6 de mayo de 1995*. La ley de 1994 únicamente se aplicó ese año porque el gobernador Julio César Ruiz Ferro, sucesor interino de Eduardo Robledo, promulgó una nueva reforma electoral (vigente hasta ahora) que estableció lo siguiente:

   a) Por esa única ocasión, las elecciones de 1995 para elegir diputados y miembros de los ayuntamientos se realizarían el tercer domingo del mes de octubre (después volverían a ser en agosto).[7]
   b) También por esa sola ocasión, en 1995 el Consejo Estatal Electoral abrió un periodo extraordinario con el único objeto de convocar a las organizaciones políticas que pretendieran participar en los procesos electorales, a fin de que pudieran obtener su registro como partidos políticos estatales.[8]
   c) La reforma de 1995 incrementó a 24 los diputados elegidos por mayoría relativa votados en los distritos electorales uninominales, y a 16 el número de los diputados elegidos por el principio de representación proporcional.[9] Debido a que este aumento en las curules se produjo en parte por la asignación de dos distritos en lugar de uno a Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, el Consejo Estatal Electoral se encargó de determinar las secciones que deberían comprender los distritos primero y segundo con cabecera en la capital del estado, y decimoctavo y decimonoveno con cabecera en Tapachula, de acuerdo con los estudios técnicos que presentara la Dirección del Registro Estatal de Electores.[10]
   d) Respecto al cómputo de los votos, en el código de 1995 se indicó que en tanto no se integrara el servicio profesional electoral, el Consejo Estatal Electoral tomaría las providencias a fin de que los cómputos fueran realizados por los consejos distritales ajustándose en lo aplicable a los procedimientos establecidos para los cómputos municipales, en los que se expiden las constancias de mayoría y validez.[11]
   e) Por último, ya que el Registro Estatal de Electores no había comenzado a funcionar, el código establecía que por esta única ocasión el CCE suscribiría un convenio con el Instituto Federal Electoral para utilizar la estructura del Registro Federal de Electores,[12] esto es, que emplearía la cartografía y el padrón elaborado desde el centro, lo que hacen la mayoría de los estados de la República.
   f) De acuerdo con la ley electoral estatal, la LIX Legislatura del Congreso del Estado debería quedar legalmente instalada el 16 de noviembre de 1995 y los ayuntamientos entrarían en funciones el 1° de enero de 1996.

Geografía electoral

Chiapas se divide en cuatro regiones fisiográficas, nueve regiones económicas[13] y 24 distritos electorales locales uninominales, constituidos por su cabecera y los municipios correspondientes a cada una de dichas regiones.[14] En el estado hay 111 municipios (Cuadro 1). Por su importancia política y por los efectos que tuvo en este proceso electoral, es pertinente señalar que los municipios con mayor influencia zapatista se encuentran en los Altos y la Selva.[15]

Las sucesivas reformas electorales en el estado aumentaron los distritos electorales uninominales. Aquellos que tenían como cabecera los municipios de Tapachula y Tuxtla Gutiérrez —las ciudades más pobladas de Chiapas— tuvieron que fraccionarse, y fue el mismo caso de San Cristóbal de las Casas, Ocosingo y Las Margaritas.

Cuando se discutían las reformas al código electoral del estado que formaban parte de los ofrecimientos de Manuel Camacho al EZLN en marzo de 1994, uno de los aspectos fundamentales era la respuesta gubernamental a la ampliación de la representación política de los indígenas chiapanecos en el Congreso local. El Comisionado para la Paz hizo el compromiso de que habría un mayor número de distritos electorales de acuerdo con su composición poblacional, y éstos se diseñarían con el propósito de que los indígenas tuvieran mayor representación política a nivel local y federal. Igualmente, se habló sobre una reforma de la Ley Orgánica Municipal para la creación de dos municipios en el actual territorio de Ocosingo y Las Margaritas; esto es, habría cuatro municipios en ellos.[16] Además, asumiendo los compromisos del gobierno federal en ese sentido, el gobierno estatal había anunciado en abril de ese mismo año que se crearían los distritos de Lacandonia, Marqués de Comillas y Guadalupe Tepeyac. Al mes siguiente, el Congreso local rechazó esta propuesta y los compromisos gubernamentales no se cumplieron.

Las expectativas y los resultados

Antes de las elecciones de 1995, la violencia se destacó como un elemento específico de la situación política y social en el estado. La oposición protestó por el padrón, la parcialidad de los funcionarios electorales y la supuesta campaña proselitista del gobernador Julio César Ruiz Ferro en favor de los candidatos priístas entre líderes de colonias populares, empresarios y vendedores ambulantes y de mercados. Sin embargo, el PRD denunció también la existencia de grupos paramilitares auspiciados por los gobiernos estatal y federal, así como por grupos de poder priístas en Ocosingo, Tila, Sabanilla, Yajalón, Tumbalá y Salto de Agua, todos municipios donde ese partido ganó las elecciones para gobernador en 1994; en otros que también ganó el perredismo el año anterior o con amplias posibilidades de triunfo en 1995 (Bochil, Jitotol, Reforma, Osumacinta, Jiquipilas, Bella Vista, Chicomuselo, Tapachula, Las Margaritas, Chanal, San Juan Chamula, Ángel Albino Corzo, Villa Flores, Villa Corzo, La Concordia y Tuxtla Chico), el PRD denunció hechos represivos o existencia de amenazas de muerte en contra de dirigentes perredistas.[17]

Pese al optimismo del gobernador del estado y del general Mario Renán Castillo, jefe de la VII Región Militar, otros actores sociales importantes en la coyuntura expresaron su preocupación por la delicada situación que rodeaba al proceso electoral. El obispo Samuel Ruiz, presidente de la Comisión Nacional de Intermediación, propuso que los comicios se pospusieran porque pensaba que habría hechos sangrientos en la jornada electoral que podrían poner en riesgo el proceso de negociación entre el gobierno federal y el EZLN; su propuesta fue compartida por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas para los municipios de Tila, Tumbalá, Salto de Agua y Sabanilla, y por el mismo EZLN.[18]

A pesar de la violencia imperante, si alguna fuerza política chiapaneca se encontraba optimista frente a las elecciones de octubre de 1995, ésa era el PRD porque entre las elecciones federales de 1988 y 1994 se produjo un notorio cambio que lo favorecía; en este último año el PRI ganó la mayor parte de los puestos de elección, pero vio disminuir considerablemente su votación en la elección de presidente de la República, senadores, diputados federales y gobernador;[19] por el contrario, para el PRD el año de 1994 fue exitoso. En Chiapas, Cuauhtémoc Cárdenas duplicó el porcentaje de votación que tuvo a nivel nacional y casi multiplicó por ocho el número de votos obtenido en 1988. Sus candidatos a diputados de mayoría ganaron al PRI en 24 municipios (incluyendo el de Tapachula, el segundo más importante de la entidad) y se llevó el triunfo en el distrito V con cabecera en Tapachula.[20] Comparados con los de 1991, los resultados de las elecciones de 1994 para diputados federales le significaron al PRD un incremento de votación y porcentual de aproximadamente seis veces —muy por arriba del PAN—, por lo que ganó el puesto de minoría en el Senado de la República.[21]

Posteriormente, el PRD hizo un análisis de las elecciones de gobernador en 1994 que lo llevó a algunas conclusiones y expectativas de cara a las elecciones locales de 1995. Para formarse un cuadro de lo que para ellos sería el resultado en octubre de 1995, los especialistas de ese partido distribuyeron los 24 distritos uninominales del estado en cinco zonas geográficas y analizaron la concentración de electores a partir del padrón, así como la votación correspondiente al PRI y PRD el 21 de agosto de 1994.

Al relacionar los votos priístas y perredistas, los resultados eran alentadores para el PRD en la mayor parte de las zonas: al norte del estado (Zona I), el PRI obtuvo 1.93 votos por 1 del PRD entre 262,372 electores (15.20% del total); en el centro y parte de los Altos (Zona II), el PRI obtuvo 1.78 votos por 1 del PRD entre 539,810 electores (31.28% del total); en la Selva y parte de los Altos (Zona III), el PRI obtuvo 1.13 votos por 1 del PRD entre 246,919 electores (14.31% del total); en el centro-sur del estado (Zona IV), el PRI obtuvo 1.41 votos por 1 del PRD entre 293,330 electores (17% del total); y en la costa-sur (Zona V), el PRI obtuvo 1.07 votos por 1 del PRD entre 383,521 electores (22.22% del total). (Cuadro 2).[22]

Utilizando el mismo método puede hacerse un balance de lo que ocurrió en 1995. En la elección de los diputados locales, los resultados fueron los siguientes:

Zona I: con 253,300 electores en el padrón (15.45% del total), el PRI tuvo 2.33 votos por 1 del PRD y éste superó al PAN por 3.23 votos por 1. El abstencionismo fue de 59.85%.

Zona II: padrón de 505,209 electores (30.83% del total); hubo 2.45 votos para el PRI por 1 del PRD y 1.17 votos del PAN por 1 del PRD. La abstención fue de 54.2%.

Zona III: el padrón de 237,453 electores (14.49% del total) no aparece completo en el distrito VII porque en su cabecera (el municipio de Ocosingo) se votó posteriormente; el PRI tuvo 1.07 votos por 1 del PRD y éste obtuvo 10.78 votos por 1 del PAN. El abstencionismo fue de 53.06% sin contabilizar a los 60,441 electores de Ocosingo.

Zona IV: padrón de 276,038 electores (16.84% del total); el PRI ganó 1.39 votos por cada uno del PRD y éste obtuvo 4.92 votos por 1 del PAN. La abstención fue de 52.42%.

Zona V: padrón de 366,638 electores (22.37% del total); el PRI tuvo 1.26 votos por 1 del PRD. A su vez, el PRD ganó 1.89 votos por 1 del PAN. El abstencionismo fue de 49.27% (Cuadro 3).

En las elecciones de diputados locales realizadas en octubre de 1995, el PRD tuvo votaciones muy cerradas con el PRI en los distritos IV (Venustiano Carranza), VI (Comitán), XI (Pueblo Nuevo Solistahuacán), XVI (Huixtla), XVII (Motozintla), XVIII-XIX (Tapachula), XX (Las Margaritas), XXIII (Villaflores) y XXIV (Cacahoatán). Fue superado por el PAN en los distritos I y II (Tuxtla Gutiérrez), V (San Cristóbal de las Casas) y XV (Tonalá), pero en el cómputo total hubo dos votos para el PRD por cada voto del PAN. Respecto al PRI, en esas elecciones tuvo 1.63 votos por 1 del PRD y el abstencionismo total fue de 55.23%. A pesar de que se pospusieron las elecciones en el municipio de Ocosingo por el clima de violencia, el PRD ganó las elecciones de diputados locales en el distrito VII, que tiene su cabecera allí. Fue el único distrito que ganó (Cuadro 3).

Continuando con el mismo método empleado por el PRD, los resultados para la elección de ayuntamientos fueron los siguientes:

Zona I: con un padrón de 253,300 electores (15.45% del total), el PRI tuvo 2.32 votos por 1 del PRD y éste ganó 3.09 votos por 1 del PAN. El abstencionismo llegó al 60.18%.

Zona II: padrón de 505,209 (30.83% del total); el PRI y el PAN estuvieron por encima del PRD: el PRI tuvo 2.42 y el PAN 1.26 votos por 1 del PRD. El abstencionismo fue del 54.26%.

Zona III: el padrón de 237,453 electores (14.49% del total) no aparece completo porque los 60,441 electores del municipio de Ocosingo votaron tres meses después; en la zona, el PRI obtuvo 1.13 votos por cada uno del PRD. Muy rezagado, el PAN sólo tuvo un voto por 11.5 del PRD. El abstencionismo fue del 54.88% sin contabilizar a los electores de Ocosingo.

Zona IV: padrón de 276,038 electores (16.85% del total); el PRI tuvo 1.32 votos por cada uno del PRD, mientras que el PAN obtuvo un voto por 5.53 votos del PRD. Abstencionismo del 52.48%.

Zona V: padrón de 366,638 electores (22.37% del total); el PRI tuvo 1.25 votos por 1 del PRD y el PAN un voto por 1.85 del PRD. El abstencionismo fue del 49.31% (Cuadro 4).

Con Ocosingo, el PRD ganó en 18 municipios donde se concentran 244,872 electores (15% del total) y tuvo una votación muy cerrada con el PRI en 35 municipios más, incluyendo Tapachula.[23] Y aunque el PAN solamente ganó cinco municipios (Huixtla, Ocozocoautla de Espinosa, Tonalá, Osumacinta y Tuxtla Gutiérrez), allí se encuentran 272,818 electores (16.6% del total). Además, el PAN es la segunda fuerza electoral en Arriaga, Berriozábal, Chiapa de Corzo, Chicoasén, Ixtacomitán, La Libertad, Palenque, San Cristóbal, San Fernando y Tuxtla Chico.

De los otros partidos, el PFCRN ganó el municipio de Coapilla y el Partido del Trabajo tuvo la más alta votación en Pichucalco y Simojovel.

Implicaciones políticas de los resultados

De 1991 a 1995, los resultados muestran una gran caída de la votación priísta en términos absolutos y relativos

en las elecciones locales de Chiapas: en la elección de ayuntamientos, luego de tener más de las tres cuartas partes de la votación total en 1991, obtuvo menos de la mitad en 1995 y sus votos disminuyeron de 627,104 a 329,102 (Cuadros 5 y 6).

El desplome de la votación del PRI en Chiapas está relacionado con varios factores: a) la pérdida de su control sobre el voto campesino e indígena debido tanto a los efectos de la situación en el campo por la reforma del artículo 27 constitucional, como a la beligerancia despertada por el surgimiento del EZLN; b) su debilidad interna para enfrentar las intromisiones del gobierno federal; c) el retiro de votantes de las ciudades hacia la oposición, en gran medida como resultado de la modernización económica —lo que en Chiapas, como en muchos otros estados, se tradujo en una reducción de los niveles de vida de la población—, combinada con el tradicional autoritarismo de la clase política local; finalmente, d) el aumento de la fuerza de los partidos opositores (principalmente el PRD y el PAN), que se beneficiaron electoralmente de todo este conjunto de factores desde las elecciones de 1991 y 1994.

En 1995, el PAN y el PRD aumentaron su potencial electoral respecto a 1991 ya que ambos incrementaron sus votaciones en términos absolutos y relativos: el PAN duplicó su votación para llegar a más de 100 mil, haciéndose de la victoria en la capital del estado y aumentando su porcentaje de votos del 6.36% al 14.37%, mientras que el PRD incrementó la votación que obtuvo en 1991 más de tres veces, consiguiendo en 1995 más de 200 mil votos y multiplicando su porcentaje 3.5 veces (Cuadros 5 y 6).

Sin embargo, los resultados no colmaron las expectativas perredistas sobre todo a causa de que los compararon con los del año anterior. Inmediatamente después de las elecciones, el PRD se quejó de que el EZLN las había boicoteado porque hubo un aumento en el porcentaje de abstencionismo entre 1994 y 1995: en la elección de gobernador fue del 32.6% y al año siguiente del 55.52% para la elección de ayuntamientos, y de 55.23% en la de diputados locales.[24] Este porcentaje podría considerarse normal en otras situaciones,[25] pero para el PRD fue claro que la dirigencia zapatista había ordenado no votar a sus seguidores e inició una polémica política que rebasó el ámbito estatal.

Después de la jornada electoral se inició un acalorado debate en el que Porfirio Muñoz Ledo, presidente nacional del PRD, reclamaba directamente al subcomandante Marcos por haber influido en el abstencionismo y le señalaba su error, ya que, dijo, "se trataba de elegir entre los votos y las balas" y que su postura iba "en perjuicio del esfuerzo realizado para estabilizar democráticamente a Chiapas [porque Marcos] debe saber que a nosotros nos perjudica en una proporción mucho mayor que a otros partidos."[26] La respuesta del subcomandante fue que el EZLN no había favorecido ni estorbado las elecciones, que no era "el brazo armado del PRD" y que "no se alzó en armas para que el PRD llegara al poder, sino por libertad, democracia y justicia [y que sus armas] no [estaban] al servicio de ningún partido".[27]

En esta polémica también tuvo su parte el panismo, pues dos meses antes de las elecciones de octubre el líder insurgente comentó públicamente que el PAN era "la opción más organizada y mejor preparada de la derecha para capitalizar la crisis y llevar adelante la alternativa reaccionaria"; después de los comicios, encendió la discusión nacional al comentar el incremento del voto panista en Chiapas cuando apuntó que el PAN no era ya sólo la fuerza mejor organizada de la derecha mexicana, sino que era "la única alternativa de poder, no de país", lo que provocó airadas respuestas de los dirigentes nacionales de los dos partidos políticos de oposición más importantes. Así, las elecciones locales chiapanecas se convirtieron en centro de interés en todo el país, más allá de las fronteras del estado.

Ciertamente, en muchos de los municipios en que el PRD creía obtener el triunfo o una alta votación con respecto al PRI, los porcentajes de abstencionismo fueron superiores al promedio en el estado: Tila (67.37%), Tumbalá (55.31%), Sabanilla (67.36%), Salto de Agua (62.36%) y Yajalón (59.71%). En municipios como Altamirano, Palenque, La Libertad, Sunuapa, Ixtapangajoya, Ixhuatán, Ocotepec, Coapilla, Larráinzar, Mitontic, Chamula y Chenalhó, el PRD no obtuvo un solo voto y en Sabanilla y Pantelhó tuvo votaciones mínimas.

En 1995 el PRD perdió votos que había ganado en la elección de gobernador pocos meses antes, y eso es evidente en los resultados. En las zonas I y II (norte, centro y parte de los Altos), la votación perredista no fue la que ese partido esperaba y perdió fuerza en relación con el PRI: en la primera hubo 2.33 votos priístas por 1 del PRD en la elección de diputados y 2.32 por 1 en la de ayuntamientos, cuando en 1994 habían sido 1.93 por 1; y en la segunda, donde en 1994 fueron 1.78 votos del PRI por cada uno del PRD, en 1995 fueron 2.42 en la elección de ayuntamientos y 2.45 en la de diputados (Cuadro 7).

No obstante, las pretensiones perredistas en las zonas III y V se cumplieron de manera aproximada. En

esta última zona diseñada por el perredismo, que abarca los municipios de la costa al sur del estado, habían obtenido 1 por 1.07 votos priístas en 1994, y en 1995 obtuvieron 1 por 1.25 del PRI. Y en la que podría decirse que era la zona de litigio dada la influencia zapatista, sus pronósticos fueron casi exactos. En la zona III, que agrupa los municipios situados en la selva y parte de los altos, el PRD esperaba tener por lo menos 1 voto por 1.13 del PRI y eso fue lo que obtuvo. En la zona IV (que agrupa las cabeceras distritales de Cintalapa, Motozintla y Villaflores), incluso mejoró su votación en relación con la del PRI: de 1.41 votos priístas por cada uno del PRD, pasó a 1.32 en la elección de ayuntamientos y a 1.39 en la de diputados locales (Cuadro 7).

El enfrentamiento entre los líderes zapatista y perredista se diluyó con el tiempo porque, el PRD continuó siendo el principal partido de oposición con la posibilidad de crecer todavía más, pero asimismo porque ambas fuerzas tienen demandas sociales comunes y comparten la simpatía de algunos sectores sociales dentro y fuera de Chiapas. Por supuesto que lo anterior tiene muchas implicaciones políticas para el futuro, pero por ahora sólo puede vislumbrarse que, cada uno con sus posiciones, el PRD y el EZLN tendrán que caminar lado a lado mientras no se firme la paz. Finalmente, aunque hubiera influido la posición del EZLN en la participación electoral (que pudo haber llevado a que muchos de sus simpatizantes no acudieran a las urnas), el abstencionismo en las elecciones locales de Chiapas en 1995 puede explicarse también por los factores que se relacionan con el declive priísta anteriormente señalados y, en especial, por el clima de tensión política prevaleciente antes de la jornada electoral. Es muy difícil que haya una participación electoral normal en una situación de guerra latente.

Conclusiones

Chiapas es una entidad donde se agudizaron los rasgos antidemocráticos y autoritarios del sistema político mexicano, y es allí donde se evidenció con más claridad su crisis. El levantamiento indígena dirigido por el EZLN fue el último recurso esgrimido por el sector más desprotegido y discriminado del país y así lo entendió la sociedad civil mexicana, que obligó al gobierno a iniciar un proceso de diálogo y negociación para detener la guerra.

Para las elecciones locales de 1995 hubo un cambio en el marco legal y las instituciones electorales del estado de Chiapas que intentó democratizar las relaciones políticas. Sin embargo, la cultura y el régimen político chiapanecos continuaron ofreciendo resistencia ante los cambios. Las fuerzas políticas conservadoras en la entidad y la guerra latente crearon un marco de violencia que no permitió que los partidos se enfrascaran en una contienda electoral sin sobresaltos.

Sin embargo, el dominio casi absoluto del priísmo y la débil presencia de los partidos de oposición desaparecieron desde 1994. En las elecciones federales de ese año cayó la votación del PRI de manera notable, confirmándose esa tendencia en las elecciones locales de 1995. El ascenso de las votaciones del PAN y del PRD se debe, entre otras razones, a la crisis interna en el PRI, al rechazo ciudadano a medidas económicas gubernamentales que afectan sus niveles de vida y al ambiente reivindicativo provocado por el alzamiento zapatista.

Capitalizando para sí el declive priísta, el PRD es el partido de oposición más fuerte en Chiapas, pero una porción de su base social es compartida con el zapatismo y ello ocasionó una discusión que trasciende el nivel local. En 1995 el proceso de transformación del sistema político mexicano tuvo en Chiapas un escenario pequeño en proporciones pero grande en su impacto nacional, porque allí confluyeron las fuerzas sociales y políticas determinantes en el rumbo por el que seguirá ese proceso.

La decadencia del PRI, el fortalecimiento urbano del voto panista y la presencia del PRD como alternativa partidaria para los sectores sociales más desprotegidos son los fenómenos más visibles en estas elecciones. De igual modo, la discusión sobre las vías para alcanzar la democracia y la justicia en México se dio a partir de los resultados electorales que, siendo locales, alcanzaron una preeminencia nacional. Los actores de este proceso electoral son centrales no sólo en Chiapas, sino en todo el país.

Cuadro 1
Distritos electorales locales en el estado de Chiapas

Distrito	Cabecera	Municipios
I	Tuxtla Gutiérrez	
II	Tuxtla Gutiérrez	
III	Chiapa de Corzo	Acala, Ixtapa, Suchiapa, Soyaló
IV	Venustiano Carranza	Nicolás Ruiz, Totolapa, San Lucas, Chiapilla, Amatenango del Valle, Socoltenango
V	San Cristóbal de las Casas	Teopisca
VI	Comitán de Domínguez	La Trinitaria, Tzimol, Las Rosas
VII	Ocosingo	Altamirano, Sitalá, Chilón
VIII	Yajalón	Sabanilla, Tila, Tumbalá
IX	Palenque	La Libertad, Catazajá, Salto de Agua
X	Bochil	Simojovel, El Bosque, Huitiupán
XI	Pueblo Nuevo Solistahuacán	Tapilula, Jitotol, Pantepec, Rayón, Tapalapa
XII	Pichucalco	Reforma, Juárez, Solosuchiapa, Ixtacomitán, Sunuapa, Ixtapangajoya, Ostuacán, Ixhuatán, Chapultenango, Amatán
XIII	Copainalá	Tecpatán, Chicoasén, Osumacinta, Ocotepec, Coapilla, Francisco León, San Fernando
XIV	Cintalapa	Jiquipilas, Ocozocoautla de Espinoza, Berriozábal
XV	Tonalá	Pijijiapan, Arriaga, Mapastepec
XVI	Huixtla	Mazatán, Huehuetán, Tuzantán, Villa Comaltitlán, Escuintla, Acapetahua, Acacoyagua
XVII	Motozintla	El Porvenir, La Grandeza, Siltepec, Mazapa de Madero, Bejucal de Ocampo, Amatenango de la Frontera, Bella Vista, Chicomuselo, Frontera Comalapa
XVIII	Tapachula	
XIX	Tapachula	
XX	Las Margaritas	La Independencia
XXI	Tenejapa	San Juan Cancuc, Chanal, Huixtán,Oxchuc
XXII	Chamula	Chalchihuitán, Chenalhó, Larráinzar, Mitontic, Pantelhó, Zinacantán
XXIII	Villaflores	Ángel Albino Corzo, La Concordia, Villa Corzo
XXIV	Cacahoatán	Tuxtla Chico, Unión Juárez, Metapa, Frontera Hidalgo, Suchiate

Fuente: Código Electoral del Estado de Chiapas, 1995.

Cuadro 2

Elección de gobernador por zona geográfica (1994)

Distritos Zona I	Cabecera	Padrón Jun. 94	Concentración de electores	Votación PRI	Votación PRD
VIII	Yajalón	57,924	3.36%	17,451	9,643
IX	Palenque	69,203	4.01%	23,294	14,243
X	Bochil	35,553	2.06%	6,588	4,563
XI	Pueblo Nuevo Solistahuacán	25,950	1.50%	8,788	4,659
XII	Pichucalco	73,742	4.27%	28,124	10,417
Total		**262,372**	**15.20%**	**84,245**	**43,525**
Distritos Zona II					
I-II	Tuxtla Gutiérrez	202,726	11.75%	62,716	27,810
III	Chiapa de Corzo	57,201	3.31%	16,367	9,580
IV	Venustiano Carranza	41,431	2.40%	12,134	8,711
XIII	Copainalá	49,914	2.89%	17,341	4,068
V	San Cristóbal de las Casas	66,689	3.86%	22,037	17,721
XXI	Tenejapa	49,801	2.89%	17,032	13,485
XXII	Chamula	72,048	4.17%	25,474	15,755
Total		**539,810**	**31.28%**	**173,101**	**97,130**
Distritos Zona III					
VI	Comitán de Domínguez	89,289	5.17%	33,223	12,872
VII	Ocosingo	107,700	6.24%	23,341	31,885
XX	Las Margaritas	49,930	2.89%	11,098	14,802
Total		**246,919**	**14.30%**	**67,662**	**59,559**
Distritos Zona IV					
XIV	Cintalapa	93,142	5.40%	25,819	15,506
XVII	Motozintla	99,320	5.75%	25,480	15,942
XXIII	Villaflores	100,868	5.84%	24,021	21,782
Total		**293,330**	**17.00%**	**75,320**	**53,230**
Distritos Zona V					
XV	Tonalá	102,464	5.94%	27,421	12,254
XVI	Huixtla	103,749	6.01%	30,195	23,845
XVIII-XIX	Tapachula	120,241	6.97%	29,506	42,040
XXIV	Cacahoatán	57,067	3.31%	15,561	17,401
Total		**383,521**	**22.22%**	**102,683**	**95,540**

Fuente: Centro de Informática del Grupo Parlamentario del PRD. LVI Legislatura.

Cuadro 3

Resultado de las elecciones de diputados locales por zona geográfica (1995)

Distritos Zona I	Cabecera	PAN	PRI	PRD	otros	Total	Padrón	Abs(%)	PRI-PRD
VIII	Yajalón	0	13,496	4,130	949	20,434	55,617	63.26	3.27
IX	Palenque	4,254	13,224	4,631	487	24,100	66,743	63.89	2.86
X	Bochil	748	4,924	2,990	3,866	13,746	34,693	60.38	1.65
XI	Pueblo Nuevo Solistahuacán	280	6,542	4,888	444	13,226	25,427	47.98	1.34
XII	Pichucalco	1,877	15,714	6,490	4,096	30,198	70,820	57.37	2.42
Total		**7,159**	**53,900**	**23,129**	**9,842**	**101,704**	**253,300**	**59.85**	**2.33**
Distritos Zona II									
I	Tuxtla Gutiérrez	15,523	12,019	3,280	3,570	35,672	93,278	61.76	3.66
II	Tuxtla Gutiérrez	21,291	10,061	2,847	2,954	38,449	93,464	58.86	3.53
III	Chiapa de Corzo	3,137	12,215	8,065	3,803	28,395	54,282	47.69	1.51
IV	Venustiano Carranza	0	9,668	7,440	1,412	20,385	39,652	48.59	1.3
V	San Cristóbal de las Casas	7,341	13,816	6,773	921	30,873	62,504	50.61	2.04
XIII	Copainalá	2,581	10,740	2,780	4,402	21,483	47,278	54.56	3.86
XXI	Tenejapa	0	13,417	9,167	636	25,910	47,080	44.97	1.46
XXII	Chamula	0	22,269	2,212	1,492	30,231	67,671	55.33	10.07
Total		**49,873**	**104,205**	**42,564**	**19,190**	**231,398**	**505,209**	**54.2**	**2.45**
Distritos Zona III									
VI	Comitán de Domínguez	2,402	20,450	15,232	1,410	42,136	84,525	50.15	1.34
VII	Ocosingo	809	6,359	9,782	1,139	19,215	43,995	56.32	0.65
XX	Las Margaritas	0	10,333	9,611	607	21,759	48,492	55.13	1.08
Total		**3,211**	**37,142**	**34,625**	**3,156**	**83,110**	**177,012**	**53.06**	**1.07**
Distritos Zona IV									
XIV	Cintalapa	7,768	18,885	9,586	1,525	39,065	84,951	54.01	1.97
XVII	Motozintla	0	21,711	17,344	2,377	45,243	94,279	52.01	1.25
XXIII	Villaflores	1,284	21,354	17,637	4,607	47,028	96,808	51.42	1.21
Total		**9,052**	**61,950**	**44,567**	**8,509**	**131,336**	**276,038**	**52.42**	**1.39**
Distritos Zona V									
XV	Tonalá	13,128	17,250	11,515	2,542	46,676	95,816	51.29	1.5
XVI	Huixtla	7,052	21,264	18,493	2,851	52,697	99,441	47.01	1.15
XVIII	Tapachula	3,661	11,420	8,874	1,063	26,585	57,132	53.47	1.29
XIX	Tapachula	4,724	10,014	9,278	1,429	26,693	58,662	54.5	1.08
XXIV	Cacahoatán	2,749	14,660	11,111	2,648	33,355	55,587	39.99	1.32
Total		**31,314**	**74,608**	**59,271**	**10,533**	**186,006**	**366,638**	**49.27**	**1.26**

Nota: En el distrito VII, con cabecera en Ocosingo, se calculó la abstención sin contabilizar a los 60,441 electores del municipio de Ocosingo que votaron posteriormente.

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM-Iztapalapa.

Cuadro 4
Elecciones de Ayuntamientos por zona geográfica (1995)

Distritos Zona I	Cabecera	PAN	PRI	PRD	Total	Padrón	Abs.(%)	PRI-PRD
VIII	Yajalón	0	13,641	4,005	20,448	55,617	63.2	3.41
IX	Palenque	4,624	12,961	4,156	24,016	66,743	64	3.12
X	Bochil	718	4,806	3,177	13,440	34,693	61.3	1.51
XI	Pueblo Nuevo Solistahuacán	242	6,654	4,977	13,177	25,427	48.2	1.34
XII	Pichucalco	1,818	15,149	6,592	29,791	70,820	57.9	2.29
Total		**7,402**	**53,211**	**22,907**	**100,872**	**253,300**	**60.18**	**2.32**
Distritos Zona II								
I-II	Tuxtla Gutiérrez	40,600	20,063	5,514	74,628	186,742	60	3.64
III	Chiapa de Corzo	2,614	12,183	8,608	28,332	54,282	47.8	1.41
IV	Venustiano Carranza	0	9,652	8,078	20,504	39,652	48.3	1.19
V	San Cristóbal de las Casas	7,667	14,185	6,528	31,235	62,504	50	2.17
XIII	Copainalá	2,330	10,690	2,725	21,125	47,278	55.3	3.92
XXI	Tenejapa	0	13,373	9,309	25,597	47,080	45.6	1.44
XXII	Chamula	400	22,581	1,638	29,683	67,671	56.1	13.79
Total		**53,611**	**102,727**	**42,400**	**231,104**	**505,209**	**54.26**	**2.42**
Distritos Zona III								
VI	Comitán de Domínguez	2,252	20,237	15,820	41,877	84,525	50.5	1.28
VII	Ocosingo	585	6,274	7,218	16,238	43,995	63.1	0.87
XX	Las Margaritas	0	10,299	9,560	21,751	48,492	55.1	1.08
Total		**2,837**	**36,810**	**32,598**	**79,866**	**177,012**	**54.88**	**1.13**
Zona IV Distritos								
XIV	Cintalapa	7,255	18,876	10,388	39,978	84,951	52.9	1.82
XVII	Motozintla	143	21,849	17,732	44,235	94,279	53.1	1.23
XXIII	Villaflores	1,037	20,671	18,547	46,958	96,808	51.5	1.11
Total		**8,435**	**61,396**	**46,667**	**131,171**	**276,038**	**52.48**	**1.32**
Zona V Distritos								
XV	Tonalá	13,511	17,278	11,763	46,123	95,816	51.9	1.47
XVI	Huixtla	7,289	21,168	18,913	52,673	99,441	47	1.12
XVIII-XIX	Tapachula	9,710	21,333	17,587	54,059	115,794	53.3	1.21
XXIV	Cacahoatán	1,948	15,179	11,820	32,988	55,587	40.7	1.28
Total		**32,458**	**74,958**	**60,083**	**185,843**	**366,638**	**49.31**	**1.25**

Nota: En el distrito VII no se contabilizan los 60,441 electores del municipio de Ocosingo que votaron posteriormente.

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM-Iztapalapa.

Cuadro 5
Resultado de las elecciones municipales (1991 y 1995)

Partidos	Total de votos (1991)	(%)	Total de votos (1995)	(%)
PAN	50,950	6.36	104,743	14.37
PRI	627,104	78.33	329,102	45.15
PRD	64,096	8.01	204,655	28.08
Otros	41,444	5.18	45,584	6.25
Nulos	16,955	2.12	42,764	5.87
No reg.			2,008	0.28
Total	**800,549**	**100.00**	**728,856**	**100.00**

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM-Iztapalapa.

Cuadro 6
Resultados de las elecciones de diputados locales de mayoría relativa (1991 y 1995)

Partidos	Total de votos (1991)	(%)	Total de votos (1995)	(%)
PAN	52,351	6.60	100,409	13.69
PRI	602,467	75.92	331,625	45.21
PRD	55,825	7.03	204,156	27.83
Otros	74,027	9.33	49,426	6.74
Nulos	8,895	1.12	46,144	6.29
No reg.			1794	0.24
Total	**793,565**	**100**	**733,554**	**100**

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM-Iztapalapa.

Cuadro 7
Comparación de las elecciones de 1994 y 1995

Zonas	Elecciones de gobernador (1994) Votos PRI	PRD	Relación PRI-PRD	Elecciones de ayuntamientos (1995) Votos PRI	PRD	Relación PRI-PRD	Elecciones de diputados locales (1995) Votos PRI	PRD	Relación PRI-PRD
I	84,245	43,525	1.93	53,211	22,907	2.32	53,900	23,129	2.33
II	173,101	97,130	1.78	102,727	42,400	2.42	104,205	42,564	2.45
III	67,662	59,559	1.13	36,810	32,598	1.13	37,142	34,625	1.07
IV	75,320	53,230	1.41	61,396	46,667	1.32	61,950	44,567	1.39
V	102,683	95,540	1.07	74,958	60,083	1.25	74,608	59,271	1.26
Total	**503,011**	**348,984**	**1.44**	**329,102**	**204,655**	**1.61**	**331,805**	**204,156**	**1.63**

Nota: En la Zona III no se contabilizaron los 60,441 electores del municipio de Ocosingo.
Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM-Iztapalapa.

Notas

1 *Código Electoral del Estado de Chiapas*, Art. 3° transitorio, s.p.i., 1991, p. 125.

2 *Ibid.*, Art. 4° transitorio.

3 *Constitución Política del Estado de Chiapas*, Art. 36°, p. 34.

4 "Para los efectos del Artículo 36°, el Congreso del Estado designará a la persona que ocupará el cargo de Gobernador, con carácter de interino, quien durará en sus funciones del día ocho de diciembre de 1994 al día quince de diciembre de 1995." *Ibid.*, Art. 3° transitorio, p. 81.

5 Entrevista con Gerardo González, dirigente de COMPAZ, 20 marzo de 1995.

6 El nuevo gobernador interino escribió en el prólogo que "sólo a través del sufragio la sociedad gobierne y se gobierne es un imperativo en todo tiempo; sobre todo en tiempo de crisis, cuando la zozobra gana adeptos y necesitamos con urgencia la certidumbre."(*Ley Electoral del Estado de Chiapas*, Talleres Gráficos del Estado de Chiapas, julio de 1994).

7 Consejo Estatal Electoral, *Código Electoral del Estado de Chiapas*, s.p.i, 1995, Art. 3° transitorio, p. 132.

8 Obtuvieron su registro como partidos estatales el Partido Democrático Chiapaneco (PDCH) y el Partido del Frente Cívico Popular Chiapaneco (PFCPCH). (*Ibid.*, Art. 4° transitorio.)

9 *Ibid.*, Art. 11 y 12, pp. 4-5.

10 *Ibid.*, Art. 5° transitorio, p. 133.

11 *Ibid.*, Art. 6° transitorio, p. 133.

12 *Ibid.*, Art. 8° transitorio, pp. 133-134.

13 Las regiones fisiográficas son: Costa del Pacífico, Sierra Madre de Chiapas, Cuenca del río Mezcalapa o Grijalva, Sierra Norte de Chiapas, Llanura costera de Tabasco y Selva Lacandona. De esta base natural parte la división del estado en nueve regiones económicas: Centro, Altos, Fronteriza, Frailesca, Norte, Selva, Sierra, Soconusco e Istmo-Costa. (Ana Esther Ceceña y Andrés Barreda. 1995. "Chiapas y sus recursos estratégicos", en *Chiapas 1*, UNAM/ERA, México, pp. 60 y 64. También se puede consultar: Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Chiapas, 1988, *Los municipios de Chiapas*. México, pp. 14-15).

14 De los 300 distritos uninominales en que se divide el país para las elecciones federales, nueve corresponden a Chiapas.

15 El 1° de enero de 1994, el EZLN tomó las cabeceras municipales de San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas, pero al finalizar ese año rompió el cerco militar hasta abarcar 38 municipios del estado en los Altos, la Selva, Norte y Fronteriza; entre otros, los municipios donde se extendió la presencia militar zapatista fueron San Andrés Larráinzar, Chamula, Pantelhó, Chenalhó, Mitontic, Simojovel, Sabanilla y Yajalón. (*Proceso*, núm. 947, 26 de diciembre de 1994, pp. 30 y 31).

16 Guillermo Correa, Salvador Corro y Julio César López, "Los cambios propuestos para Chiapas implican conflictos jurídicos, geográficos y políticos", *Proceso*, núm. 905, México, 7 de marzo de 1994, pp. 21-22.

17 El PRD acusó a grupos paramilitares ("guardias blancas") del asesinato de Antelmo Blanco, candidato perredista a la alcaldía de Angel Albino Corzo. Después de este crimen, el candidato del PRI Ausbel Sánchez Pérez fue secuestrado por desconocidos, por lo que nadie sabía qué iba a pasar con las elecciones. Además, se detuvo a los perredistas Gil Moreno Albores y Gabriel Martínez Cañaveral y se les encarceló en el penal de Cerro Hueco. (*Proceso*, núm. 988, 9 de octubre de 1995, p. 30.)

18 *Ibid.*, p. 31.

19 Eduardo Robledo obtuvo 501,265 votos (50.4%), Amado Avendaño 347,162 (34.9%) y el panista Cesáreo Hernández 91,484 (9.2%).

20 Los municipios ganados por el PRD en la elección de diputados federales fueron: Acapetahua, Amatenango del Valle, Cacahoatán, Chalchihuitán, Chenalhó, Chicomuselo, Chilón, Francisco León, Frontera Hidalgo, Huixtán, Ixtapa, Jitotol, Mapastepec, Las Margaritas, Mazatán, Metapa, Nicolás Ruiz, Ocosingo, Pantelhó, Salto de Agua, Sitalá, Suchiate, Tapachula y Zinacantán. Además, tuvo una votación muy cerrada con el PRI en Larráinzar, Simojovel, Tuxtla Chico y Villa Corzo.

21 Silvia Gómez Tagle y María Eugenia Valdés, "Chiapas", en Silvia Gómez Tagle (coord.), *México en la realidad virtual: las elecciones de 1994*, CIICH-UNAM, en prensa.

22 Ricardo Reyes Hernández (coord.), *Elecciones Estatales en el Estado de Chiapas. Geografía Electoral*. Centro de Informática del Grupo Parlamentario del PRD, LVI Legislatura, s.f.

23 El PRD ganó las elecciones en los siguientes municipios: Amatenango de la Frontera, Amatenango del Valle, Bochil, Chilón, Escuintla, Frontera Hidalgo, Huitiupán, Ixtapa, Jitotol, Mazapa de Madero, Nicolás Ruiz, Pijijiapan, Reforma, Sitalá, Suchiate, Tuzantán, Villa Corzo y Ocosingo.

24 En las elecciones de ayuntamientos de 1995 no votaron 909,782 de un padrón de 1,638,638 ciudadanos chiapanecos.

25 En Chiapas, el abstencionismo había sido un fenómeno observado desde hace casi quince años en las elecciones para elegir ayuntamientos. En 1982 fue de 53%, en 1985 de 48%, en 1988 de 62.5% y en 1991 de 42%.

26 *Proceso*, núm. 990, 23 de octubre de 1995, p. 9.

27 *Idem.*

LAS ELECCIONES DE 1995 EN CHIHUAHUA*

YEMILE MIZRAHI
Centro de Investigación y Docencia Económica A.C.

La abrumadora victoria del PRI en las elecciones para renovar el Congreso local y los 67 municipios del estado de Chihuahua resulta intrigante. Primero porque esta victoria tuvo lugar en un estado gobernado por el PAN y donde, además, desde los años ochenta el PAN había encontrado uno de sus más importantes bastiones políticos. Y en segundo lugar, porque el PRI ganó unas elecciones reguladas por una nueva legislación electoral introducida por el gobierno panista en 1995 y caracterizada por la inclusión de mecanismos para garantizar procesos electorales más competitivos y transparentes. Es decir, el PRI no sólo recuperó los espacios perdidos en 1992, sino que ganó legítimamente y con reglas electorales más justas. El propósito de este artículo es analizar los resultados de las elecciones del 6 de julio de 1995 en el estado de Chihuahua, revisar las reformas electorales que normaron esta elección y ofrecer algunas hipótesis interpretativas.

La reforma electoral en Chihuahua

En 1995 entró en vigor una nueva ley electoral, que introducía elementos para garantizar que los procesos electorales fueran más justos y transparentes. En primer lugar, el proceso electoral se *ciudadanizó* al incluir en la dirección de los organismos electorales a ciudadanos independientes tanto de los partidos políticos como del Poder Ejecutivo del estado. La Ley Electoral concede al Consejo Estatal de Elecciones la autoridad para organizar, dirigir y vigilar las elecciones. Este Consejo, a diferencia de su antecesor —la Comisión Electoral— tiene mayor autonomía frente al Ejecutivo estatal ya que tanto su presidente como los otros funcionarios que lo integran no son designados directamente por el gobernador.[1] El Consejo Estatal de Elecciones está compuesto por un Consejo General y un Consejo Municipal en cada cabecera municipal. El Consejo General es el órgano directivo y de mayor jerarquía del Consejo Estatal de Elecciones, y funciona sólo durante los procesos electorales.[2] El Consejo General está integrado por: a) un presidente, que es nombrado por las dos terceras partes de los diputados presentes del Congreso de entre la pareja de candidatos que proponga el Ejecutivo. El presidente no puede pertenecer a ningún partido político y además debe gozar de prestigio y buena reputación. El presidente tiene voto de calidad en caso de empate; b) un representante de cada partido político con registro definitivo, quien tiene voz pero no voto; c) seis consejeros ciudadanos numerarios con voz y voto y dos consejeros supernumerarios, quienes suplen a los numerarios en caso de ausencia. Al igual que el presidente del Consejo, los consejeros ciudadanos son nombrados por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en el Congreso del estado de entre ciudadanos propuestos por el Ejecutivo; d) un secretario general con voz pero sin voto y designado por insaculación llevada a cabo por el propio Consejo de entre los notarios públicos de la capital del estado; y e) el representante del Registro Federal de Electores, con voz pero sin voto.[3] Dentro de las resoluciones del Consejo General para las elecciones de 1995, destacan dos medidas innovadoras: la introducción de topes al financiamiento de las campañas políticas y la elaboración del Listado Nominal con fotografía. Con ello se pretendía garantizar una contienda electoral limpia y más equitativa.

En segundo lugar, se creó un Tribunal Estatal de Elecciones para sustanciar y resolver los conflictos que se presenten durante el proceso electoral. El Tribunal

tiene facultades para resolver los recursos de apelación, de inconformidad y de revisión de las resoluciones y los actos del Consejo Estatal de Elecciones. El Tribunal se integra con cinco magistrados numerarios y uno supernumerario. Dos de los magistrados numerarios tienen que ser integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del estado y electos mediante insaculación de entre sus miembros. Los otros tres magistrados numerarios y el supernumerario son electos por el Congreso del estado mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, a propuesta del Ejecutivo. Los magistrados deben satisfacer los mismos requisitos que establece la Constitución Política del estado para ser magistrado del Supremo Tribunal de Justicia.[4]

En tercer lugar, se realizó una redistritación del estado con el fin de homologar a la población de los dieciocho distritos electorales. Y finalmente, se abolió la cláusula de gobernabilidad y se establecieron nuevas reglas para elegir a los diputados de representación proporcional. Vale la pena detenerse en estos dos últimos puntos.

Una de las características de la distritación vigente en 1992 era su heterogeneidad, lo cual generaba problemas de sobrerrepresentación y subrepresentación en el Congreso local. Había distritos muy pequeños y otros demasiado grandes, y sin embargo, en términos de representación en el Congreso, los distritos electorales se consideran iguales ya que en cada uno de ellos se elige a un diputado por el principio de mayoría relativa. Por citar un ejemplo, el distrito XVI de Juárez tenía 222, 343 habitantes, mientras que el distrito XIII de Santa Bárbara tenía solamente 15,294 habitantes. Esto es, el distrito XVI era catorce veces más grande que el XIII, lo que equivale a decir que los votos de los ciudadanos del distrito XIII eran catorce veces más tomados en cuenta que los del distrito XVI.[5] Para homologar los distritos electorales en el estado se hizo un nuevo trazo, dividiendo los distritos más grandes (Chihuahua y Juárez) y eliminando los más pequeños. Chihuahua se dividió en cuatro distritos electorales en vez de dos y Juárez en seis en vez de tres. Si comparamos la distritación vigente en 1992 con la realizada en 1995, podemos observar que la nueva distritación es más homogénea ya que la población de cada distrito sólo varía como máximo un 10% del tamaño promedio de los distritos. Lo anterior permite una mayor equidad en la representación. Esto se ilustra mejor en los cuadros 1 y 2.

Con respecto a las fórmulas para integrar el Congreso, si bien se incrementó de diez a trece el número de diputados que pueden ser electos por el principio de representación proporcional y se abolió la cláusula de gobernabilidad, no se resolvió el problema de sobrerrepresentación del partido mayoritario; a este punto vuelvo más adelante. Lo que basta señalar por el momento es que dada la victoria del PRI en la mayoría de los distritos uninominales, las reformas se revirtieron en contra del PAN y el Congreso quedó sobrerrepresentado por el PRI.

Las elecciones municipales

En 1995 el PRI recuperó las principales ciudades del estado, con la excepción de Ciudad Juárez. Si comparamos la votación en términos absolutos en las elecciones municipales de 1992 y 1995, observamos que la votación por el PAN decreció 14,359 votos mientras que la del PRI aumentó 42,145 votos. Sin embargo, mientras que la votación por el PAN decreció en casi 7 puntos porcentuales (de 49.5% a 42.7%), la votación por el PRI se mantuvo casi igual en términos relativos, es decir de 49.3% en 1992 a 49.9% en 1995. Lo que aumentó fue, por un lado, la votación por otros partidos políticos, pasando de 1.14% de la votación total en 1992 a 7.3% en 1995. Por otro lado, también aumentó la abstención, pasando de 43% en 1992 a 49.3% en 1995. De estas cifras se puede concluir que si bien la votación por el PAN cayó, los votos panistas no necesariamente se fueron hacia el PRI sino más bien hacia otros partidos políticos y hacia la abstención. Es decir, la victoria del PRI puede entenderse como el resultado de una pérdida de votantes del PAN más que como un incremento sustancial de los votos por el PRI (Cuadro 3).

Si analizamos los datos electorales en algunos de los municipios más importantes del estado, observamos que en aquellos que ganó el PRI en 1992 y que volvió a ganar en 1995, es decir, Chihuahua y Delicias, aunque la votación por el PAN se redujo tanto en términos porcentuales como en números absolutos, la votación por el PRI en ambos municipios también decreció en términos porcentuales. Así, vemos que en el caso de Chihuahua el PRI obtuvo en 1992 el 49.5% de la votación y en 1995 el 46.4%. En Delicias el PRI obtuvo en 1992 el 50.6% de la votación total y en 1995 el 45%. En ambos casos lo que aumentó fue la votación por otros partidos políticos (Cuadros 4 y 5). En el caso de Ciudad Juárez, a pesar de que el PAN volvió a ganar las elec-ciones, lo hizo por un margen muy estrecho, y además la votación por el PAN cayó diez puntos porcentuales, pasando de 53.4% de la votación total en 1992 a 43.6% en 1995. La

votación por el PRI aumentó sólo un punto porcentual de 1992 a 1995. Lo que también aumentó significativamente fue la votación por otros partidos políticos (Cuadro 6).

Finalmente, en los casos de Cuauhtémoc y Parral, el PRI sí tuvo un incremento significativo en su votación. En el primer caso la votación por el PRI creció del 40.2% de la votación total en 1992 al 49.7% en 1995. En el caso de Parral, el PRI pasó del 37.5% de la votación total en 1992 al 56.2% en 1995. En ambos casos la votación por el PAN decreció significativamente, por lo que puede concluirse que en estos dos municipios la pérdida del PAN significó una ganancia neta para el PRI. A pesar de que los votos por otros partidos también aumentaron, la participación de estos en la votación total continuó siendo baja (Cuadros 7 y 8).

Como puede observarse, en los cinco municipios más importantes del estado el PAN perdió terreno de manera considerable. En el caso de Juárez la victoria del PAN puede explicarse por la popularidad que obtuvo Francisco Villarreal, el alcalde panista, a través de sus actos de rebeldía en contra del gobierno federal y su defensa a ultranza del federalismo, a propósito del conflicto por el cobro de los peajes de los puentes internacionales.[6]

Las elecciones de diputados locales

En las elecciones de 1995, el PRI ganó 15 distritos electorales por el principio de mayoría relativa y el PAN solamente tres. Bajo la nueva fórmula para integrar el Congreso con los diputados elegidos bajo el principio de representación proporcional, el Congreso quedó integrado por 24 diputados: 15 del PRI, 7 del PAN, 1 del PRD y 1 del PCDP.[7] Si analizamos el porcentaje de votación obtenido por el PRI y por el PAN en las elecciones de 1995, observamos que a pesar de las reformas introducidas para la integración del Congreso, sigue existiendo un problema de sobrerrepresentación del partido mayoritario. El PRI obtuvo el 46% de la votación total, mientras que el PAN alcanzó el 39%. Sin embargo, en términos de representación en el Congreso, el PRI tiene un 62.5% del total de diputados, mientras que el PAN solamente tiene un 29.1%. Es decir, entre los dos partidos existe una diferencia de 33%, mientras que en términos de la votación total la diferencia entre los dos partidos es de sólo 7%.

El problema de la sobrerrepresentación puede atribuirse a un mal cálculo político del PAN. Este partido consideró que ganaría la mayoría de los distritos uninominales y, en consecuencia, no vio la necesidad de introducir nuevas reglas para asegurar que la composición del Congreso fuera más compatible con los porcentajes de votación. A pesar de que como partido político opositor el PAN criticó siempre la sobrerrepresentación del partido mayoritario en el Congreso, como partido en el gobierno dejó este problema sin resolver. Esto demuestra que los partidos políticos tienen cálculos políticos similares una vez que están en el poder.

Sin embargo, al revertirse este problema en contra del PAN, quizá se convierta en una experiencia aleccionadora sobre la conveniencia de buscar fórmulas más equitativas. Una posibilidad sería aumentar el número de diputados que pueden ser electos por el principio de representación proporcional, a fin de que la integración del Congreso sea más acorde a la votación total obtenida. Esto implicaría tener Congresos locales más grandes pero también más representativos.

Debido a que hubo una redistritación en el estado, no es posible comparar las elecciones para diputados locales distrito por distrito. Sin embargo, la comparación sí se puede hacer en términos absolutos. En 1992 el PAN ganó 10 distritos electorales, obteniendo el 49.4% de la votación total. El PRI ganó 8 distritos con un 47.3% de la votación total. Los otros partidos (PRD y PARM) sólo obtuvieron el 3.2% de la votación total. El Congreso quedó integrado por 28 diputados ya que al PAN se le asignaron 5 diputados plurinominales, al PRI 3, al PRD 1 y al PARM 1. A pesar de que el PAN ganó la mayoría de los distritos, en términos de votación total la diferencia entre el PRI y el PAN fue de sólo dos puntos porcentuales. Por el contrario, en 1995 la diferencia entre la votación por el PAN y por el PRI fue bastante considerable. El PRI obtuvo el 46.4% de la votación total, mientras que el PAN sólo obtuvo el 39%. El perdedor neto fue el PAN, ya que de 1992 a 1995 su participación en la votación total decreció diez puntos porcentuales. Sin embargo, la participación del PRI también decreció (de 47.3% a 46.4%). De esto se puede concluir que al igual que en las elecciones municipales, lo que aumentó considerablemente en 1995 fue el voto por los otros partidos políticos que obtuvieron el 8.6% de la votación total (Cuadro 9).

Conclusiones

La victoria del PRI en las elecciones municipales y de diputados locales en el estado de Chihuahua fue

legítima y sin controversias. El PRI ganó los municipios más importantes del estado y también obtuvo la mayoría en el Congreso local. En un estado gobernado por el PAN, esta victoria significa que el PRI continúa siendo un partido fuerte y que puede ganar elecciones limpiamente. El PAN tendrá que seguir gobernando el estado con una fuerte presencia del partido opositor. Aunque aún es demasiado prematuro para saber si lo que está en juego en Chihuahua es el principio de una verdadera alternancia política, lo que sí es un hecho es que compartir el poder entre dos partidos políticos puede constituirse en una verdadera experiencia cívica. Tanto el PRI como el PAN tendrán mayores incentivos para desempeñar un buen papel en el poder, ya que los dos partidos saben que los resultados electorales no están predeterminados.

La comparación entre los resultados electorales de 1992 y 1995 revela, sin embargo, que aunque el PRI ganó las elecciones, en términos porcentuales este partido no ganó terreno de manera significativa. Más bien puede concluirse que el perdedor neto fue el PAN y los ganadores netos fueron los otros partidos políticos y la abstención en el caso de las elecciones municipales. Es decir, en términos de su participación en el voto total, el PRI obtuvo porcentajes similares en las elecciones de 1992 y 1995.

Cabe preguntarse qué factores explican estos resultados. ¿Por qué el electorado castigó al partido en el poder? Aunque una respuesta completa rebasa los propósitos de este trabajo, sí pueden al menos mencionarse tres posibles líneas de interpretación. Primero, la crisis económica ha sido particularmente severa en el estado de Chihuahua ya que además de las dificultades experimentadas por la economía a nivel nacional, durante 1994 y 1995 Chihuahua enfrentó una dura sequía que afectó considerablemente al sector ganadero y agroforestal. El electorado generalmente tiende a castigar al partido en el poder cuando enfrenta condiciones adversas, aun cuando el gobierno del estado no sea el agente directamente responsable de la situación ni tampoco tenga muchas posibilidades de mejorarla. Segundo, y relacionado con lo anterior, al gobierno panista le ha faltado oficio político para penetrar en el electorado, demostrar cuáles han sido los logros del gobierno a pesar de la situación económica adversa, y persuadir a la población de que el PAN representa una verdadera alternativa de gobierno. Los resutados electorales parecen haber hecho mella en el gobierno, y eso explica la puesta en marcha de un nuevo y ambicioso programa llamado "Jalemos Parejo", que tiene como propósito realizar obras comunitarias en todo el estado y, sobre todo, publicitar las acciones del gobierno a lo largo de la entidad.[8] Finalmente, el PAN no hizo un buen trabajo político en Chihuahua. Esto se debe principalmente a que el PAN carece de una estructura territorial que le haga posible mantener una presencia permanente en el estado. A diferencia del PRI, que sí "cuida" y cultiva a su electorado, el PAN tiende a desaparecer como organización una vez que llega al poder.[9] Esto ha sido entendido por el PAN en el estado y, en consecuencia, ha comenzado a instrumentar un plan para reorganizar al partido y penetrar a nivel territorial.

Las elecciones de 1997 serán cruciales para determinar con mayor nitidez si lo que está en juego en Chihuahua es el principio de la *cohabitación* de diferentes partidos políticos en el poder, como sucede en la mayoría de los países democráticos, o si el PRI regresará a gobernar en Chihuahua como partido hegemónico. Lo que sí es claro es que cualquiera de los dos escenarios tendrá lugar en un ambiente político más competitivo y con reglas electorales más justas.

Cuadro 1
Elecciones distritales en el estado de Chihuahua, 1992

Distrito	Padrón	Múltiplo*	Diferencia*
I. Chihuahua	119,407	1.77	51,877
II. Parral	80,039	1.19	12,509
III. Cuauhtémoc	65,837	0.97	-1,693
IV. Juárez	101,021	1.50	33,491
V. Camargo	45,220	0.67	-22,310
VI. Jiménez	21,114	0.31	-46,416
VII. Guerrero	41,903	0.62	-25,627
VIII. Ojinaga	14,853	0.22	-52,677
IX. N. Casas Gdes.	50,421	0.75	-17,109
X. Guachachi	25,399	0.38	-42,131
XI. Gpe. y Calvo	18,711	0.28	-48,819
XII. Uruachi	26,585	0.39	-40,945
XIII. Sta. Bárbara	15,294	0.23	-52,236
XIV. Juárez	99,363	1.47	31,833
XV. Chihuahua	170,415	2.52	102,885
XVI. Juárez	222,343	3.29	154,813
XVII. Delicias	85,469	1.27	17,939
XVIII. Madera	32,156	0.48	-35,374
Total según el Padrón	**1,235,550**	**18**	**20,010**

* La diferencia se obtiene restando al padrón por distrito el resultado del tipo promedio.

* El múltiplo se obtiene dividiendo el padrón por distrito entre la diferencia de votos. Si este valor es 1 o se acerca a 1, significa equidad.

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. La metodología se tomó de Jenny Saltiel. 1991. "Representación Parlamentaria y Geografía Electoral. Efectos Políticos del Diseño de Fronteras Electorales: El Caso Chihuahua 1983-1986". Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Cuadro 2

Elecciones distritales en el estado de Chihuahua 1995

Distrito	Padrón	Múltiplo*	Diferencia*
I. Chihuahua	90,754	1.05	4,097
II. Chihuahua	95,587	1.10	8,921
III. Chihuahua	90,688	1.05	4,031
IV. Chihuahua	112,915	1.30	26,258
V. Juárez	97,479	1.12	10,822
VI. Juárez	88,007	1.02	1,350
VII. Juárez	86,798	1.00	141
VIII. Juárez	103,565	1.20	16,908
IX. Juárez	77,753	0.90	-8,904
X. Juárez	95,054	1.10	8,397
XI. Gpe. y Calvo	55,284	0.64	-31,373
XII. N. Casas Grandes	85,721	0.99	-936
XIII. Guerreroara	75,062	0.87	-11,595
XIV. Cuautémoc	76,453	0.88	-10,204
XV. Guachochi	65,210	0.75	-21,447
XVI. H. Del Parral	89,791	1.04	3,134
XVII. Delicias	92,392	1.07	5,735
XVIII. Camargo	81,330	0.94	-5,327
Total según el Padrón	**1,559,834**	**18**	**8**

* La diferencia se obtiene restando al padrón por distrito el resultado del tipo promedio.

* El múltiplo se obtiene dividiendo el padrón por distrito entre la diferencia de votos. Si este valor es 1 o se acerca a 1, significa equidad.

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Cuadro 3
Elecciones municipales en el Estado de Chihuahua, 1992 y 1995
Votación en números absolutos y relativos

Año	Padrón	Votación Total		PAN		PRI		Otros		Abst.
		Absol.	Rel.	Absol.	Rel.	Absol.	Rel.	Absol.	Rel.	Rel.
1992	1,215,550	692,408	56.9%	342,971	49.5%	341,522	49.3%	7,915*	1.14%	43%
1995	1,525,767	768,466	50.3%	328,612	42.7%	383,667	49.9%	56,187**	7.3%	49.3%

* Otros = PPS, PARM, PCM A PRD y PST.

** Otros = PP, PARM, PCDP, PDIV, PRD, PFCRN, PRT, PMT, PVEM y PT.

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa y Dirección Nacional de Procesos Electorales del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Cuadro 4
Elecciones municipales Chihuahua

	PAN	%	PRI	%	Otros	%	Total
1992	74,306	45.2	81,490	49.5	1,275	0.7	164,354
1995	57,008	40.5	65,335	46.4	7,405	5.2	140,746

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Cuadro 5
Elecciones municipales Delicias

	PAN	%	PRI	%	Otros	%	Total
1992	15,372	44.8	17,364	50.6	304	0.8	34,302
1995	17,392	42.1	18,587	45	2,879	6.9	41,297

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Cuadro 6
Elecciones municipales Juárez

	PAN	%	PRI	%	Otros	%	Total
1992	128,676	53	101,375	42.1	1,800	0.74	240,723
1995	130,552	43.6	128,931	43.1	21,148	7	298,840

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Cuadro 7
Elecciones municipales Cuauhtémoc

	PAN	%	PRI	%	Otros	%	Total
1992	15,695	55.3	11,423	40.2	156	0.54	28,381
1995	13,674	42.6	15,949	49.7	1,388	4.32	32,080

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Cuadro 8
Elecciones municipales Parral

	PAN	%	PRI	%	Otros	%	Total
1992	18,960	59.2	12,034	37.5	295	0.92	32,027
1995	13,118	36	20,474	56.2	1,261	3.4	36,394

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Cuadro 9
Elecciones para diputados locales en el estado de Chihuahua en 1992 y 1995

Año Padrón	Votación Total Absol.	Rel.	Abstención Absol.	Rel.	PAN Absol.	Rel.	PRI Absol.	Rel.	Otros Absol.	Rel.
1992										
1,215,550	678,026	55.7%	537,524	44.2%	335,372	49.4%	320,975	47.3%	216,79*	3.19%
1995										
1,526,765	840,864	55%	685,901	44.9%	329,798	39.2%	390,815	46.4%	729,57**	8.6%

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa y Dirección Nacional de Procesos Electorales del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

* Otros = PPS, PARM, PDM, PCM a PRD, PST, PRT.

** Otros = PPS, PARM, PDM, PRD, PFCRN, PRT, PMT, CPC, PCDP.

Notas

* Agradezco al Centro de Estadística y Documentación Electoral por haberme proporcionado los datos electorales para elaborar este trabajo. También agradezco a Luisa Ortiz su asistencia en el procesamiento de los datos electorales y a Jenni Saltiel por haber compartido su información sobre el estado de Chihuahua.

1 De acuerdo con la ley electoral anterior, la Comisión Estatal Electoral se integraba con un presidente designado por el gobernador del estado; tres comisionados del Poder Legislativo, dos de los diputados de mayoría y el otro de la primera minoría, propuestos por el Congreso; un secretario técnico designado por el presidente de la Comisión; ocho consejeros ciudadanos designados por el ejecutivo, y comisionados de los partidos políticos. *Ley Electoral del Estado de Chihuahua*, 1988, Art. 67.

2 Este Consejo también funciona durante los plebiscitos y los referendos, figuras introducidas en la nueva ley electoral.

3 *Ley Electoral del Estado de Chihuahua*, 1995, Art. 55.

4 *Ibid.*, Arts. 160-165.

5 Sigo el método usado por Juan Molinar en su artículo "Geografía Electoral", en Carlos Martínez Assad (coord.). 1990. *Balance y Perspectivas de los Estudios Regionales en México*. México, Miguel Ángel Porrúa/UNAM.

6 Francisco Villarreal se opuso a que este peaje fuera cobrado por el gobierno federal y no por el municipio. De hecho, durante un breve tiempo cobró el peaje en forma independiente con empleados municipales. Sus demandas se presentaron dentro del contexto de la lucha en favor del federalismo. Aunque perdió la batalla, sus acciones fueron aplaudidas por la población (*El Financiero*, 5 de abril de 1995).

7 PCDP: Partido del Comité de Defensa Popular.

8 *La Jornada*, 2 y 3 de enero de 1996.

9 Para una elaboración sobre este asunto ver Yemile Mizrahi. 1995. "Entrepreneurs in the Opposition. Modes of Political Participation in Chihuahua", en Victoria Rodríguez y Peter Ward, *Opposition Government in Mexico*. New Mexico, University of New Mexico Press.

EL DISTRITO FEDERAL EN 1995: LAS ELECCIONES DE CONSEJEROS CIUDADANOS DEL 12 DE NOVIEMBRE[1]

MANUEL LARROSA HARO
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

"... los nativos de los pueblos de laperiferia (del D.F.) aceptaron la convocatoria para las elecciones de consejeros ciudadanos con el afán de recuperar la dimensión civil del poder local, bicéfalo desde 1929..."
S. Robinson

La reforma política del Distrito Federal de 1993 fue el resultado de modificaciones constitucionales que introdujeron cambios en el diseño del gobierno de la ciudad. Uno de los más importantes fue el de facultar al Congreso para expedir el Estatuto de Gobierno del D.F. (ordenamiento jurídico inexistente hasta antes de la reforma). El estatuto fijó entre otras, las bases para la integración en cada una de las "demarcaciones territoriales" (delegaciones) del Distrito Federal los llamados Consejos Ciudadanos. El estatuto los aprobó como una nueva modalidad de participación vecinal para la gestión, supervisión, evaluación y en su caso consulta o "aprobación" de los programas delegacionales del Distrito Federal, los cuales estarían integrados por los consejeros ciudadanos delegacionales, figuras que serían electas en comicios populares por sufragio directo en la capital del país. Las elecciones de estos nuevos representantes políticos se previeron originalmente para el mes de junio de 1995. Sin embargo, entre 1993 y 1995 sucedieron muchas cosas; finalmente, en el mes de noviembre de 1995 y sin la presencia de candidatos de los partidos políticos, se llevaron a cabo estas polémicas e inéditas elecciones en la ciudad de México.

Imprescindibles antecedentes

El origen del debate político sobre la forma interna de gobierno del Distrito Federal data en algún sentido de hace más de un siglo: 1824, año de entrada en vigor de la primera Constitución federal mexicana. Con ella se establece el origen de la polémica en torno a uno de los temas de la vida política de la ciudad: el del *asentamiento* para los poderes federales en nuestro país.[2] En esa fecha se designa al Congreso General como el poder que legislará sobre el distrito que sirva de asiento de los poderes federales, es decir, el Distrito Federal. Más adelante, a principios del siglo XX (en 1901) el presidente de la República, Porfirio Díaz, "refrendaría" (en el marco de la Constitución de 1857) la autorización para que el Congreso legislase lo concerniente al Distrito Federal.

Con el estallamiento de la Revolución de 1910 y la promulgación de la Constitución de 1917 se abre un periodo corto y distinto en la vida política y la estructura de gobierno del Distrito Federal; es un lapso durante el cual se establece la división municipal tan sólo por once años, hasta finales de los años veinte. En 1928 se reforma la Constitución en su artículo 73, fracción IV, para atribuir al presidente de la República el gobierno del *Distrito* (a través de la designación del jefe del Departamento), y un año más tarde, en 1929, se decreta la desaparición de los municipios de la demarcación.[3]

Así, entre 1824 y 1929 transcurre poco más de un siglo, periodo en que la ciudad se convierte en un territorio social, cultural y demográfico sumamente complejo. Sin embargo, serán las transformaciones de la *polis* en la segunda mitad del siglo XX las que definan la problemática social y política de la ciudad hasta nuestros días. De entre todas ellas, hay una en la que se ha centrado el debate político en torno al gobierno de la ciudad durante los últimos casi treinta años: el tema del derecho a la participación política directa de los ciudadanos en la constitución del gobierno de la metrópoli, no sólo en lo que se refiere a la regencia sino

también a los delegados políticos que encabezan las dieciséis demarcaciones[4] en que se divide el Distrito Federal desde el año de 1970.

El reclamo democrático de ese derecho político llevó a los habitantes de la ciudad, en la sexta, séptima, octava y novena décadas del siglo que termina, a la construcción de diversas modalidades de participación vecinal y ciudadana, las cuales han variado en intensidad, objetivos y permanencia. La mayoría de ellos han sido intermitentes y dependientes de la coyuntura política y económica, ya que se relacionaron en esos treinta años con demandas y objetivos específicos de carácter urbano (regularización del suelo), educación, vivienda y servicios; las otras, las de carácter específicamente político y desde las cuales se han exigido derechos de elecciones populares, como la del regente y los delegados políticos, han sido permanentes en el transcurso de 1970 a 1995 y se han congregado principalmente en torno a diversos partidos de oposición, pero también se han acercado a organizaciones políticas en la demanda por una transformación de la forma de gobierno de la capital del país.

El pasado reciente, 1977-1986

En el pasado inmediato, son los años setenta y ochenta el punto de referencia en torno a la controversia política y legislativa sobre las formas posibles de gobierno para la capital, y con ello la cuestión de los derechos político-electorales de los habitantes del Distrito Federal. El proceso arranca en 1970 con la llamada "desconcentración" del Departamento Central, aprobada por la nueva Ley Orgánica para el Distrito Federal, cambios legislativos que encuentran continuidad siete años después, con los trabajos de la reforma política del gobierno del presidente José López Portillo .

La reforma política lopezportillista de 1977 (Ley Federal de Organizaciones Políticas y Proceso Electorales, LOPPE) alcanzó a tocar muy tangencialmente al Distrito Federal. Fue el Consejo Consultivo[5] del Distrito Federal "aderezado" con las juntas de vecinos, las asociaciones de residentes y los comités de manzana, la forma de expresión institucional que se diseñó desde el gobierno para "atender" las demandas de participación política "directa" de los habitantes de la ciudad más poblada del país: la capital de la República. Sin embargo, ni la promulgación de la ley orgánica de 1978 ni la reforma político-electoral de 1977 (reforma constitucional y nueva ley electoral) devolvieron al ciudadano de la capital el derecho al sufragio para la elección de sus autoridades. La reforma constitucional en materia electoral refrendó, en el diseño del sistema electoral[6] de aquellos años (LOPPE), el impedimento para que los capitalinos eligieran a las autoridades locales. En un sentido amplio, podemos afirmar que las instancias antes mencionadas tuvieron un carácter ornamental en materia de representación política y de *ejecutividad* (en sentido administrativo) para los ciudadanos del Distrito Federal.

A sólo dos años de estrenada la nueva Ley Orgánica y a tres de la LOPPE, en 1980 se promovieron e instituyeron desde el gobierno los llamados Órganos de Colaboración Vecinal y Ciudadana. El diseño oficial intentó una nueva estructura para la representación política en la capital, sustituta del viejo formato corporativista-sectorial PRI/CTM/CNC/CNOP, modelo en el que la *red* de intercambios clientelares del gobierno con los grupos organizados (gremiales, vecinales y empresariales) pasaba necesariamente por la mediación del partido oficial. Era el mecanismo sistemático para la construcción de los "consensos".

El experimento *territorial* para la ciudad no funcionó, así que para mediados de los años ochenta las demandas de democratización habían acumulado la tensión de casi veinte años (1968-1985). A mediados de los años ochenta las demandas sociales de democratización para la ciudad se incrementaron, entre otras razones por la ineficacia de las últimas reformas en la materia para la ciudad, escenario que por cierto se repetiría de ahí en adelante.

Los cambios propuestos después del fracaso de los Órganos de Colaboración Vecinal y Ciudadana condujeron al gobierno delamadridista (1982-1988) a una "consulta popular" sobre la forma de gobierno del D.F. De aquella experiencia resultó la creación por "decreto" presidencial de un híbrido parlamentario para la ciudad: la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF),[7] órgano de "gobierno" integrado por la vía electoral pero con miembros sin facultades legislativas. La ARDF se constituyó por primera vez a partir de los resultados de las elecciones federales del 6 de julio de 1988. Al respecto no podemos dejar de señalar la paradoja de esas elecciones. En la ciudad capital de México, país donde la oposición derrotó de manera contundente al partido oficial y en particular al candidato oficial a la presidencia de la República del PRI, la ciudadanía recibió como gobierno de *su* ciudad a un político designado por el candidato que había derrotado en las urnas. El resultado fue un PRI sobrerrepresentado

en el órgano de gobierno de la ciudad, en un escenario de déficit de legitimidad.

Resultado de su acotado poder (las funciones originales de los asambleístas se limitaban a emitir bandos de policía y buen gobierno) y de su carácter semirrepresentativo, este órgano político tuvo una vida prácticamente intrascendente para la mayoría de los habitantes de la ciudad en sus dos primeras "representaciones": 1988-1991 y 1991-1994. Se trató de un eslabón en la ruta errática de la reforma política del D.F.

En el largo camino de la democratización política del Distrito Federal, la década de los ochenta es un tiempo fundamental para entender los cambios de los años noventa. Los efectos políticos de los sismos de 1985, en los que se acentuó la discrecsionalidad en el uso del poder gubernamental y se evidencio la ausencia espacios en la comunicación y la orgnización entre éste y la sociedad, junto con el carácter paricial de y la reforma electoral de 1986 (Código Federal Electoral, legislación de la que nacería la ARDF) y los resultados electorales del 6 de julio de 1988, fueron eventos que de alguna manera prepararon el terreno de los cambios legislativos que tendrían lugar diez años después, en 1994 y 1996.

En este recorrido no podemos dejar sin observar que, el profundo y polémico proceso de reforma política que dio origen al Código Federal de Instituciones y Proceso Políticos de 1989-1990 (Cofipe) en el marco del inicio del gobierno salinista, dejó *intacto* el tema del Distrito Federal. Sería ya muy avanzada la gestión de gobierno de Carlos Salinas que el tema de la reforma política para el D.F. reaparecería.

El paréntesis de 1992 (se reabre el debate)

Fue a partir de la recuperación electoral del PRI en las elecciones federales de 1991, que el gobierno del Distrito Federal retomó la propuesta de reforma política. En el cuarto año de gobierno del sexenio de Carlos Salinas se pensó oportuno emprender de nueva cuenta, una consulta"popular" para la reforma política del Distrito Federal, impulsada por el presidente y orquestada por su regente, Manuel Camacho. En un principio se instaló la Mesa de Concertación de la Reforma Política, desde la que se publicó la convocatoria para las audiencias, las cuales se realizaron el 12 de octubre de 1992. La propuesta oficial posterior a la consulta arrojó cuatro puntos básicos para la obra de reforma política para el D.F.: 1) transformación de la ARDF en órgano legislativo; 2) formación de los Consejos Ciudadanos delegacionales electos democráticamente, *con funciones de supervisión presupuestal y de desarrollo de programas*; 3) elección *indirecta* del jefe (regente) del Departamento del Distrito Federal; y 4) una reforma administrativa con elementos para la descentralización.

De las propias limitaciones de la propuesta gubernamental para el D.F. se derivó otra consulta, esta fue ciudadana a pesar de que en ella participaron para su instrumentación y realización al menos nueve Asambleístas de distintos partidos políticos. Tuvo el carácter de un plebiscito y se efectuó el 21 de marzo de 1993. Fueron tres los aspectos consultados para la vida política de la ciudad de México: 1) la transformación del Distrito Federal en el estado 32 de la federación; 2) la elección *directa de las* autoridades políticas del Distrito Federal y 3) un *órgano legislativo propio* para el Distrito Federal. (en el plebiscito de 1993 ganó el "sí"[8]).

A pesar de que tanto en la propuesta oficial como en el plebiscito se expresaba la necesidad de transformar a la Asamblea en un órgano legislativo, la reforma"oficial" no sostuvo el punto en el documento final que dio concreción al trabajo de reforma: el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal de julio de 1994.

La reforma de Camacho Solís y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

En el lapso de los años que corren paralelos a la vida de la segunda Asamblea de Representantes (1991-1994), el entonces regente de la ciudad, Manuel Camacho Solís, presentó"su" proyecto de reforma política para el Distrito Federal (1993); en esta propuesta destacaba entre otros la creación de los Consejos Ciudadanos (órganos de gobierno integrados por los llamados consejeros ciudadanos), así como la elaboración del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (tarea legislativa que asumió en su momento el Congreso de la Unión, pues así lo habían decidido los partidos que participaron en los trabajos de reforma). En diciembre de 1993, con base en la propuesta del Departamento, se inicia en el Congreso la discusión del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el cual se aprueba y publica en el diario oficial de la federación el 26 de julio de 1994.

Al respecto, debemos recordar junto con la investigadora Sánchez Mejorada que el estatuto "...aunque no tiene las facultades de una constitución local, sí es un instrumento jurídico que se encuentra por arriba de la(s) ley(es) orgánica(s) que durante 65 años ha regido

el gobierno y la estructura administrativa del Distrito Federal, regulando cuestiones de estricto derecho político como la distribución de atribuciones entre los poderes de la Unión y los órganos locales de gobierno de la administración pública del Distrito Federal..." (C. Sánchez Mejorada).

El Estatuto y los Consejos Ciudadanos Delegacionales

En el Estatuto de Gobierno (EG) de 1994 se aprobó una nueva modalidad de participación vecinal para la gestión, supervisión, evaluación y en su caso consulta o"aprobación" de los programas delegacionales del Distrito Federal, tareas que serían desempeñadas por los llamados Consejos Ciudadanos a través de los consejeros ciudadanos[9], entre otros.

Para algunos lectores tal vez resulte una analogía fuera de proporción la que identifica el diseño (estructura y funciones) de los Consejos Ciudadanos y sus consejeros con el experimento de los primeros asambleístas del Distrito Federal de 1988. El carácter claramente limitado de la deseable y posible actuación de los consejeros ciudadanos[10] establecido por el Estatuto de Gobierno nos recuerda (toda proporción guardada) necesariamente la figura y *alcances* políticos y la insignificancia de su papel administrativo con los primeros asambleístas del Distrito Federal. ¿Quién de entre los millones de ciudadanos que habitamos la ciudad desde 1988 podría dar el nombre de algún asambleísta o señalar a un "grupo parlamentario" que realizara un acto político trascendente y fundacional para la vida y los enormes problemas de la ciudad de México? Creo que nadie.

En realidad creemos que en ambos casos (asambleístas y consejeros; Asamblea de Representantes y Consejos Ciudadanos) se trata de dos figuras político/jurídicas que nacen en un mismo proceso: la tortuosa ruta hacia la participación electoral y política ciudadana plena en la capital del país. Proceso político en el cual una y otra vez (1929, 1986 y 1988) la racionalidad política del poder presidencial se significa frente a la ciudad y sus habitantes desde 1928 y hasta 1993. Pasaran justamente diez años entre la ARDF y la elección del jefe de gobierno del D.F. para que el proceso del cambio democrático se encamine en forma definitiva hacia el año 2000.

Una vez aprobada la reforma política del Distrito Federal[11] salinista/camachista, la cual adoptó la expresión jurídica del EG del Distrito Federal, se fijó la fecha para celebrar las elecciones de consejeros ciudadanos para el mes de junio de 1995 con el fin de integrar los Consejos Ciudadanos en el mes de agosto del mismo año (Art. 125 del EG). La elección de estos consejeros estaría regulada por la Ley de Participación Ciudadana (LPC), legislación que debía elaborarse en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en los meses posteriores a la aprobación del Estatuto.

A pocos días de los"errores de diciembre" (ya bajo el gobierno de Ernesto Zedillo), tuvo lugar la instalación de la Mesa para la Reforma Política del Distrito Federal, el 23 de diciembre de 1994 (los trabajos de la mesa se darían por terminados en el mes de junio, sin acuerdo entre los partidos políticos). Un mes más tarde, a finales del mes de enero de 1995, tuvo lugar la aprobación de la LPC en el seno de la ARDF, órgano de gobierno en el que el PRI ostentaba la mayoría de asambleístas.[12] En aquella legislación se reglamentó todo lo relacionado con los Consejos Ciudadanos. *Estos últimos serían una de las ocho instancias de participación ciudadana del Distrito Federal.* La ley los define como"órganos de representación vecinal y de participación ciudadana". En total quedarían integrados 16 consejos, uno por cada delegación política, divididas en un total de 365 *áreas vecinales* (circunscripciones o distritos) para efecto de la elección popular. Las demarcaciones elegirían una fórmula de consejeros (propietario y suplente) por área, es decir, 365 consejeros propietarios para todo el Distrito Federal.

En cuanto a la figura de los *consejeros*, es importante señalar que la LPC en ningún momento se refiere a ellos como *autoridad*, pero las atribuciones que se les otorgan en la misma legislación sí lo son. Tal ambivalencia se debe, entre otras razones, a que antes de 1993 no existía la figura jurídica de los Consejos y sus consejeros y, a la hora de crear éstos resultaron una mezcla de dos diseños"corrientes" de autoridad/órgano.

Ley de Participación Ciudadana y la demanda de inconstitucionalidad

En el transcurso del difícil escenario político y económico/financiero del primer semestre de 1995, el Revolucionario Institucional, en su calidad de partido mayoritario en la Asamblea de Representantes, decidió *reformar* el Estatuto de Gobierno, aprobado apenas un año antes. El objetivo de las reformas de mayo de 1995 fue *impedir el derecho de los partidos políticos a presentar candidaturas a consejeros ciudadanos para la conformación de los Consejos Ciudadanos Delegacionales*. Se reformaron

para ello los artículos 123 y 125 del EG y se adicionó el artículo decimoséptimo transitorio. Así, el nueve de junio, sin la presencia de los partidos de oposición, los asambleístas del PRI aprobaron en sesión ordinaria de la ARDF las reformas al Estatuto, modificando entre otras cosas la fecha establecida para la elección de los consejeros ciudadanos, originalmente prevista para el mes de junio de 1995, la cual fue pospuesta para el mes de noviembre del mismo año.

De ahí en adelante se produjo un sainete entre los partidos políticos y el gobierno; el espectáculo del absurdo político dejó azorados a los ciudadanos y analistas que se encontraban atentos al proceso electoral por vivir en la capital del país. La polémica entre la oposición y el PRI, vía la ARDF y el gobierno de la ciudad (PRI/gobierno del D.F.) debido a la exclusión de los partidos en la posibilidad de presentar candidatos a consejeros ciudadanos, mostró lo limitada e inconsciente que era la oferta política que se derivaba de las reformas aprobadas bajo el EG reformado y la LPC de 1995. El evento más significativo de este episodio tuvo lugar a raíz de la demanda de inconstitucionalidad (Arts. 41 y 122 Constitucionales) en contra de la LPC interpuesta por el PAN, el PRD y el PT ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debido a la exclusión de los partidos políticos de la posibilidad de presentar candidatos en el proceso electoral para la integración de los Consejos (art. 123 del EG reformado). La demanda fue desechada por la Suprema Corte de Justicia, argumentando la imposibilidad de intervenir en asuntos de controversia electoral por el voto de seis de once magistrados. Sin embargo, la LPC *reformada* incluyó a los partidos políticos en la conformación de la estructura orgánica del Comité Central y de los Comités Delegacionales encargados de organizar y llevar a cabo el proceso electoral, permitiéndoles también (por omisión) asesorar, promover y financiar las candidaturas de los consejeros.

Ley de Participación Ciudadana

La Asamblea de Representantes del D.F. fue la encargada de *legislar* esta ley, ya que el EG estableció con claridad que sería ésta quien tendría competencia en materia de participación ciudadana.

Parte sustantiva de todo proceso electoral está constituido por el sistema electoral que hace posible procedimentalmente una elección. En ocasiones el diseño del sistema es resultado del consenso entre los actores fundamentales; en otras no lo es. El conjunto de leyes y órganos que formaron la mancuerna que hizo posible la organización, el desarrollo y la realización de la consulta del 12 de noviembre no tuvo el respaldo del acuerdo entre todos los partidos políticos. Fue la mayoría del Partido Revolucionario Institucional en el seno de la ARDF quien logró su aprobación.

La LPC se constituyó como el *sistema electoral* (marco jurídico) a partir del cual tendrían lugar las elecciones populares del 12 de noviembre. La legislación enfrentó problemas desde un principio, pues fue cuestionada tanto por los partidos políticos como por algunos de los miembros del Comité Central y de los Comités Delegacionales encargados de organizar y llevar a cabo el proceso electoral; y también por la ciudadanía informada de los aspectos legales de la contienda. Pocos meses después de que el voto del PRI en la ARDF logró que se aprobara la LPC, se fijó la meta de posponer hasta 1997 la elección de los Consejos Ciudadanos; así lo anunció el 27 de abril la presidenta nacional del PRI, María de los Ángeles Moreno. Esta intención explícita del priísmo sobre el calendario electoral fue el principio de la ruta crítica que seguirían las elecciones de noviembre de aquel año. Sin embargo, la coyuntura política del año de los "límites rotos", obligó al priísmo a echar marcha atrás en esa la idea. El Estatuto del Distrito Federal aprobado en 1994 se reformó de frente a la coyuntura política. Entre otros cambios, se modificó la fecha para la realización de la elección de los Consejos Ciudadanos, por razones políticas; algunos partidos políticos votaron en contra del registro de candidaturas independientes y de la posibilidad del registro de candidatos para las organizaciones sociales; se desplazó a los partidos políticos de la escena electoral (Art. 123 del EG reformado), provocando la demanda de inconstitucionalidad. Adicionalmente, o bien a consecuencia de lo anterior, se produjo un maximalismo por la "ciudadanización" del proceso electoral.

Elementos y órganos del sistema electoral

En cuanto los órganos electorales, se diseñó una estructura de Comité Central y Comités Delegacionales. De su integración se encargó la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos.[13] El proceso quedó formalmente en manos de la ciudadanía; sin embargo, fue la estructura del Instituto Federal Electoral (IFE) la que apuntaló logísticamente la organización (y para algunos el control) del proceso electoral.[14] Por la premura del proceso, se pensó en la necesidad de contar con un

órgano electoral adjunto que apoyara técnicamente al Comité Central. La responsabilidad recayó en la Junta Local del IFE en el Distrito Federal. La relación Comité-Junta estuvo avalada por un convenio firmado entre el jefe del Departamento del Distrito Federal y la dirección del Comité. Con esta mixtura en la composición del órgano se obtuvo un instrumento seudoelectoral que dio origen a una falsa ciudadanización en la organización de la elección.

Elemento sustantivo para la eventual controversia derivada del proceso electoral es la existencia de un tribunal electoral; en el caso que no ocupa, se trató de la denominada Comisión de Apelación.

El proceso electoral

Las 16 delegaciones en las que se encuentra dividido el Distrito Federal se"partieron" en 365 áreas vecinales, en las que el candidato a consejero ciudadano debía reunir el 4% de firmas del padrón de la demarcación para el registro de su candidatura. El promedio de ese 4% entre las demarcaciones fue de 600 firmas por área. La cantidad de rúbricas estipulada debía recolectarse en un plazo de 19 días. Tanto el porcentaje como el tiempo para su recolección resultaron sumamente complicados para los candidatos independientes o *no* partidistas, pues fueron requisitos puestos y diseñados pensando en la parrticipación de la fuerzas políticas y no de aprendices de políticos profesionales.[15]

Para la elección de los 365 consejeros presentaron solicitud 4,374 candidatos, de los cuales sólo 1,562 entregaron papeles (35%) y de estos únicamente 1 ,474 quedaron registrados. De estos últimos candidatos, la mayoría no contaron con el padrón de sus respectivas áreas ni pudieron informarse a tiempo de los acuerdos de los Comités Delegacionales y del Comité Central, quedando a merced de los candidatos que fueron ampliamente apoyados por fuerzas políticas que por ley nada tenían que ver con la elección.

El número de observadores que participó fue de 1,038. Intervinieron activamente AMIME, ROTARY, CRUDENASE y ONOEM.

El PRI logró la hegemonía electoral de los 365 candidatos a consejeros y conquistó un total de 263 puestos; el PRD obtuvo 68, el PAN 29, mientras que los independientes 5 y el PT y el PVE 1 cada uno. El saldo electoral en número de puestos obtenidos por área vecinal resultó ser el correcto desde el punto de vista del pragmatismo político: la conquista de los espacios del poder.

- Sobre testimonios de fraude (véase Carrasco, 1995, p. 19).
- Sobre la"fusión del aparato administrativo y algunos candidatos" (véase Carrasco, 1995 p.)
- Elecciones extraordinarias en enero de 1996 en dos áreas vecinales.
- Sobre la Comisión de Apelación (véase cuadro en Carrasco 1995).

Conclusiones

Las reformas de 1986 y 1993 que modificaron la composición del gobierno del Distrito Federal, abrieron espacios de participación/representación para los capitalinos. Sin embargo la estructura del gobierno de la ciudad conservó su rasgos distintivos tradicionales (sobre todo el del control político de la ciudad por la vía de la Presidencia/regencia). En el largo camino de 1977 a 1995 no se logró invertir la relación entre *restitución* de derechos políticos y la seguridad de una administración integrada en el *distrito* que funciona como asiento de los poderes federales.

Frente a una situación polarizada que ya duraba casi veinte años y en la que el centro del debate político era garantizar el derecho constitucional de los ciudadanos a elegir a sus gobernantes, se encontró una "salida" mala e insuficiente para la participación política: elecciones populares sin la presencia de los partidos políticos nacionales, para elegir a ilustres desconocidos disfrazados (en más de la mitad de los casos) de "ciudadanos independientes" que se convertirían en actores políticos con atribuciones políticas y ejecutivas insignificantes en la estructura del poder y la administración delegacionales en el Distrito Federal.

La Ley de Participación Ciudadana dejó abierta la puerta para violar los más elementales aspectos democráticos, al no indicar las sanciones para los infractores. Y los infractores cruzaron la puerta hacia la impunidad. Resultado de ese procesos fueron presentadas 377 solicitudes de apelación interpuestas ante la Comisión de Apelaciones (al respecto véase Carrasco, 1995, p. 20). Visto solamente como proceso electoral, "fue un fracaso importante". Visto como parte del proceso de transición democrática el resultado fue un "absoluto desastre" y tuvo consecuencias negativas en el proceso de ciudadanización en la reforma política en el Distrito Federal y en la democratización general del país.

Los resultados de las elecciones del 12 de noviembre de 1995 dejaron ver la comedia de las equivocaciones

de 67 años (1928-1995) en materia de representación política electoral para el Distrito Federal.

El marco jurídico no fue el mejor para la elección. Los ciudadanos informados de las características jurídico/políticas de los nuevos actores, se dieron cuenta de que la figura de los consejeros no les garantizaba la solución a los problemas de su calle, barrio y ciudad, por lo que el porcentaje de abstencionismo que llegó casi al 80%, reveló la indiferencia de la ciudadanía con respecto a este proceso[16].

No existe información precisa sobre el respaldo de los partidos a cada uno de los candidatos a consejeros ciudadanos. Se sabe que el PAN apoyó a 250 de ellos, el PRD a 382 y el PT a 44. Los independientes fueron 86 y el PRI apoyó a 731 (estudio del Movimiento Ciudadano. Al respecto véase Santiago, 1996).

Entre los saldos negativos destaca el reconocimiento explícito del presidente del Comité Central, Carlos Martínez Asad, en torno al carácter no autónomo del Comité Central, aspecto que constituyó uno de los signos más negativos del proceso.

Para algunos analistas electoralmente el 12 de noviembre de 1995 en el Distrito Federal fue intrascendente (suma cero: no hay avance, no hay retrocesos); sin embargo, políticamente si hay retroceso. Se vivió una parodia democrática, se malgastó dinero de los contribuyentes en un proceso intrascendente y se realizó una elección que pretendía engañar al sector del electorado mal informado, al ofrecerle una figura política para una participación totalmente acotada frente al poder del delegado político y la administración central del Departamento del Distrito Federal, ya que los consejeros se situaron en el diseño del "poder delegacional" como apéndices (elementos prescindibles en la toma de decisiones) de las autoridades del Distrito Federal.

También se quebrantó la civilidad de un posible desarrollo democrático, en lo que fue un proceso político electoral irregular.

Finalmente, los dos experimentos electorales previos a la elección directa del jefe de Gobierno del Distrito Federal (Asamblea de Representantes del D.F. y Consejos Ciudadanos) fueron insuficientes y condujeron al proceso de reforma electoral de 1996. De esta reforma se desprendió lo único razonable: por un lado la transformación de la ARDF en un órgano legislativo, por otra, la elección directa y democrática de los gobernantes del Distrito Federal para los años de 1997 y 2000, en el marco de una reforma desafortunadamente aún inconclusa.

Cuadro 1
Resultados finales de la elección de consejeros ciudadanos del Distrito Federal, 1995

Comité Delegacional	Lista nominal	votación total	Votos Válidos	nulos	X Cands. No. reg.	% de votación
Álvaro Obregón	418,698	81,662	63,138	18,289	235	19.50
Azcapotzalco	326,720	72,004	57,407	14,047	550	22.03
Benito Juárez	272,969	49,091	41,194	7,741	156	17.98
Coyoacán	425,476	80,020	66,050	13,765	205	19
Cuajimalpa	72,802	25,314	20,205	5,062	47	34.77
Cuauhtémoc	391,346	70,733	56,427	14,037	269	18.07
Gustavo A. Madero	849,195	197,429	157,818	38,722	889	23.24
Iztacalco	299,691	64,293	51,431	12,836	26	21.45
Iztapalapa	963,961	186,576	146,627	39,939	10	19.35
Magdalena Contreras	129,807	35,285	29,301	5,826	158	27.18
Miguel Hidalgo	265,737	56,513	47,976	8,417	120	21.26
Milpa Alta	41,838	14,073	11,598	2,463	12	33.61
Tláhuac	134,786	39,590	32,376	7,155	59	29.37
Tlalpan	320,410	65,292	54,364	10,808	120	20.73
Venustiano Carranza	346,763	65,912	49,971	15,779	162	19.00
Xochimilco	179,488	51,668	44,573	7,018	77	28.78
Total	**5,439,687**	**1,155,455**	**930,456**	**221,904**	**3095**	**21.24**

Fuente: Comisión de Integración de los Consejos de Ciudadanos. Comité Central.

Notas

1 El artículo no pretende ser una exposición que profundice en la problemática política del Distrito Federal en sus diversas vertientes. El trabajo se concentra exclusivamente en el análisis de la experiencia de las elecciones populares de 1995 para elegir a los consejeros ciudadanos de los Consejos locales delegacionales, creados y regidos en su composición y funcionamiento por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal de 1994 y la Ley de Participación Ciudadana de 1995.

2 El artículo 50 de la Constitución, fracción XXVIII, otorgaba al Congreso General la facultad de *elegir un lugar que sirva de residencia a los Supremos Poderes de la Federación, y ejercer en su distrito las atribuciones del Poder Legislativo de un estado.* Al respecto, consúltese la *Enciclopedia de México.*

3 Al respecto el antropólogo S. Robinson señala atinadamente que "...las jerarquías de funciones civiles que fueron expropiadas de facto (a los municipios) por las delegaciones del Distrito Federal de manera paulatina, después de la desaparición de los municipios correspondientes en 1929, ya no pudieron administrar sus respectivos espacios locales como antes..." (Robinson, 1995, p. 193)

4 La reforma en el número de delegaciones del DF provino de la promulgación de la nueva Ley Orgánica, sustituta de la de 1941.

5 El Consejo Consultivo, junto con los consejeros delegacionales, existía en México desde los años veinte. Para 1970 desaparecen como tales los consejeros delegacionales.

6 Se entiende aquí por sistema electoral al conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno y de representación política.

7 Sobre la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, véase Bassols, 1992 y Peschard, 1995 .

8 *Voz y Voto* de abril de 1993.

9 El artículo 125 del EG de 1994 establecía que la fecha de la elección de los consejeros sería el mes de junio de 1995, mientras que la instalación de los Consejos en el mes de agosto de 1995.

10 Los Consejos y los consejeros se encuentran subordinados y controlados políticamente por los delegados políticos, quienes a su vez son nombrados por el jefe del Distrito Federal, que es designado por el presidente de la República.

11 La reforma de 1993 se materializó en el cambio al artículo 122 de la Constitución, en el que se establecieron los lineamientos de carácter general de la (nueva) forma de gobierno para el Distrito Federal. Al respecto ver Peshard, 1995.

12 La integración de la Asamblea de Representantes era como sigue: PRI (38), PAN (14), PRD (10), PT (2) y PVEM (2).

13 Artículo 10 de la LPC.

14 En palabras de Carlos Martínez Assad, presidente del Comité Central, la intervención del IFE en el proceso electoral, a través de la Junta Local del Distrito Federal, tendría que ser como sigue: "... debe lograrse que los aspectos técnicos de la operación electoral queden bajo el dominio del órgano autónomo con el fin de evitar que la tecnocracia electoral establecida a través de la Junta Local del IFE, como sucedió en este caso, llegue a tener control avasallador sobre el proceso imponiendo condiciones muchas veces contrarias a los criterios establecidos..." (Martínez Assad, 1995).

15 Al respecto ver Solis, 1996.

16 No en todas las delegaciones fue así, el estudio de corte antropológico del Dr. Scott Robinson nos descubre rasgos no visibles para el análisis electoral. Bien vale la pena confrontarlo a la luz del comportamiento estadístico.

Bibliografía

Libros y artículos

Bassols, Mario y Rocío Corona. "Entre la sociedad y el gobierno: la Asamblea de Representantes del Distrito Federal", en *Ciudades*, núm. 13, México, 1992.

Carrasco, Lucía y Alejandro M. de Jesús."La Ley de Participación Ciudadana de cara a la realidad", en *Asamblea*. México, núm. 10, noviembre de 1995.

González Sandoval, Juan Pablo (coords.). 1996. *El año del vacío. Anuario Político*, México, Océano.

Larrosa Haro, Manuel."Balance de las elecciones locales de 1995: el primer año de gobierno" (ponencia), I Congreso Nacional de Ciencia Política (Ciudad de México), México, septiembre de 1996.

Loeza, Soledad. "Hipótesis para una historia política del D.F. en el siglo XX.", en *Historia mexicana*, vol. XLV-1, México, julio-septiembre, 1995.

Martínez Assad, Carlos, Elio Villaseñor y Martín Reyes, 1996."La integración de los Consejos Ciudadanos y la reforma política del Distrito Federal" (mimeo).

Meyer Lorenzo."La Agenda Política, 1995", en *Enfoque*, suplemento de *Reforma*, núm. 55, México, 8 de enero de 1995.

Nava V., Telésforo. 1995. "Consejeros Ciiudadanos: la democracia siempre negada", en *Ciudades*, núm. 30, México.

_____ "Consejeros Ciudadanos: la pseudodemocratización del Distrito Federal", en *Coyuntura*, núm. 65/66, tercera época, México, noviembre de 1995.

Peschard, Jaqueline. "La reforma política del Distrito Federal de 1993", en Leonardo Valdés (cord.) *Elecciones y partidos políticos en 1993*, México, UAM-I, 1995.

_____ "1994: voto y representatividad política en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal", en Germán Pérez (coord.) *La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994*, México, Porrúa, 1995.

Ramírez Hernández, Guillermo (comp.). 1993. *Lecturas sobre la reforma política de la ciudad de México 1993*, México, Cambio XXI.

Sánchez Mejorada, María Cristina, 1996. "Las elecciones de consejeros ciudadanos en el contexto de la reforma política del Distrito Federal" (mimeo).

Santiago Castillo, Javier. "La elección de los consejeros ciudadanos", en *El Cotidiano*, núm. 75, México, marzo-abril de 1996.

Solís Ledesma, Ma. Teresa."La elección de consejeros ciudadanos, un estudio de caso en las colonias Nápoles, Ampliación Nápoles y Ciudad de los Deportes" (mimeo).

Robinson S., Scott. 1995. "Mayordomos y consejeros ciudadanos: Algunas reflexiones sobre la elección de consejeros ciudadanos en la periferia del Distrito Federal" , I Congreso Nacional de Ciencia Política, México, septiembre de 1996 (Ciudad de México).

Documentos

"Consejo de Ciudadanos de la Delegación Venustiano Carranza. Manual de organización interna".

"Ley de Participación Ciudadana", en *Asamblea* (órgano de difusión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal), núm. 10 (suplemento legislativo), México, noviembre de 1995.

Estatuto de Gobierno del D.F. de 1994 (Gaceta Oficial del D.D.F. julio 14, 1994).

Estatuto de Gobierno del D.F. reformado 1995.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1995.

ELECCIONES MUNICIPALES EN DURANGO

MIGUEL PALACIOS M. Y HÉCTOR MARÍN
Universidad Juárez de Durango

En los últimos dos años, la sociedad duranguense ha sido convocada en igual número de ocasiones para que asista a las urnas a emitir su voto. En ambos procesos electorales, los resultados obtenidos por los partidos políticos han sido hasta cierto punto sorprendentes.

En el año de 1994 se llevaron a cabo las elecciones federales, en las que se disputaron la presidencia de la República, así como las diputaciones y senadurías para integrar el actual Congreso de la Unión. Pero también en ese año ocurrió el levantamiento armado en Chiapas, el asesinato del candidato priísta a la presidencia y otros acontecimientos, que terminaron por delinear un contexto sociopolítico nacional caracterizado, entre otros elementos, por una creciente inestabilidad económica, por la agudización de la crisis política del Estado y del PRI, y por un deterioro en el renglón de la seguridad pública como resultado de la violencia generada tanto por los aparatos policiacos como por la delincuencia organizada.

Los pronósticos acerca de las tendencias electorales apuntaban hacia una clara derrota de los candidatos priístas en buena parte del frente político. Sin embargo, la sorpresa fue el triunfo arrollador del PRI.[1]

En el año de 1995 se llevaron a cabo en el estado de Durango las elecciones locales, estando en disputa las diputaciones para integrar el Congreso del estado y los 39 ayuntamientos de la entidad.

Los resultados de este proceso, en comparación con los de 1994, causaron cierta sorpresa pero confirmaron algunas tendencias electorales que ya se habían observado desde procesos anteriores: tal es el caso del avance progresivo del PAN y de otros partidos políticos opositores frente a la disminución gradual de los votos para el PRI.

Lo más destacado en este proceso electoral son los resultados de las elecciones municipales, en las que el PRI "cedió" considerablemente al dejar en manos de la oposición el 46% de los ayuntamientos, la mayoría de ellos con un peso fundamental en las actividades económicas del estado.

El contexto sociopolítico en las elecciones de 1995

Un aspecto fundamental que caracteriza el contexto sociopolítico en la entidad es la aguda crisis financiera que enfrentan tanto el gobierno del estado como los ayuntamientos.

Una de las medidas que adoptó la administración estatal para la captación de recursos fue decretar un impuesto sobre la nómina equivalente al 1.5%; la iniciativa privada respondió con una protesta generalizada, argumentando que este nuevo impuesto daría como resultado un aumento en el desempleo, al no estar en posibilidades tanto las empresas como el comercio de hacer frente a nuevos gravámenes mientras sus márgenes de utilidad se ven considerablemente disminuidos.

El gobierno del estado también se vio obligado a ceder los derechos de la autopista Durango-Yerbaniz a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, obteniendo con esto una reducción del 37.1% de su deuda total.[2]

En lo que respecta a las finanzas municipales, los ayuntamientos se encuentran sumamente endeudados. A principios del año, según información proporcionada por BANOBRAS, la deuda global de 29 municipios ascendía a 22,667,631 nuevos pesos; esto incluye financiamientos contratados desde 1981 y algunos con vigencia hasta el año 2016.[3]

Mientras que las finanzas públicas atraviesan por una grave crisis, algunas administraciones municipales,

como es el caso del ayuntamiento de Lerdo, expresan esa crisis y evidencian los malos manejos de los recursos federales.[4]

La estructura económica de la entidad se ha transformado en la última década, constituyéndose en eje principal el sector del comercio y los servicios; por lo tanto, los efectos en la aplicación de las políticas de ajuste implantadas por el gobierno federal, el alza en las tasas de intéres y la inflación se reflejan en el cierre paulatino de pequeños comercios y en el recorte de personal.[5]

Otro efecto muy claro de estas políticas es el aumenpto del desempleo. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU), aplicada por el INEGI en el mes de febrero de 1995, la ciudad de Durango registró una tasa de desempleo abierto del 6.3% que la situaba en el 6° lugar a nivel nacional; para el mes de marzo del mismo año la tasa se incrementó al 8.6%, ubicando a la capital duranguense en el primer lugar a nivel nacional.[6]

Es importante señalar que dentro del sector exportador en la entidad, la ganadería ocupa un lugar importante. Esta actividad económica se ha visto afectada también por la inflación, a lo que se agregan la sequía y la baja en el precio de la carne en Estados Unidos.[7]

La contienda electoral

Las elecciones locales de 1995 se caracterizaron ante todo por una mayor competitividad política. En comparación con los procesos electorales federales, los partidos políticos se encuentran con un campo mucho más reducido para la lucha política, sobre todo en el caso de las elecciones para presidentes municipales, debido a que entran en juego espacios de poder que están estrechamente vinculados con las condiciones de vida de la población, y las políticas que se ponen en práctica impactan de manera directa en el nivel de bienestar social de la comunidad.

Otro aspecto que influyó en la competitividad electoral es el hecho de que el espectro de las fuerzas políticas contendientes se ha ido estrechando, al reducirse el número de partidos políticos que participan en el proceso. Para 1995, los partidos que mantienen su registro y que pueden presentar candidaturas son: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Por lo que respecta al Partido Popular Socialista (PPS), al Partido Democráta Mexicano (PDM) y al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), éstos perdieron su registro en las elecciones federales de 1994, por lo que se vieron imposibilitados para participar en las locales de 1995.

La organización y el desarrollo del proceso electoral fueron responsabilidad del Consejo Estatal Electoral (CEE) y del Instituto Estatal Electoral (IEE). Estos órganos electorales son resultado de las últimas modificaciones al Código Estatal Electoral. El presidente, que funge simultáneamente como tal para los dos organismos, es propuesto por el Ejecutivo estatal y aprobado por la Legislatura local en funciones, lo que le da un cariz de cierta autonomía frente a partidos y gobierno; sin embargo, sumado a lo anterior, la misma dependencia de los órganos electorales respecto al gobierno estatal para la obtención de recursos económicos, los obligó a mantenerse dentro de las esferas oficiales.

En un hecho sin precedentes, en el mes de mayo se produjo la renuncia del presidente del CEE y del IEE, como resultado de la presión ejercida por candidatos y militantes del PT, quienes lo acusaron de infringir la ley electoral al permitir que la empresa a la que se le había adjudicado la impresión de las boletas electorales simultáneamente estuviera imprimiendo propaganda de algunos candidatos del PRI.[8]

En lo que se refiere a una parte de la estructura operativa, el CEE aprobó que las casillas electorales para los comicios locales fueran las mismas que operaron en 1994. Así mismo, en el caso de los funcionarios de casillas se recurrió a quienes participaron como tales en dicho proceso. Esto se hizo debido a que no se formalizaba aún la firma del Anexo Técnico al convenio del IFE-Gobierno del Estado, que considera la asignación de recursos, y los tiempos electorales se agotaban.[9]

La participación ciudadana en un procreso electoral comienza a reflejarse a partir de su respuesta a las campañas de empadronamiento. En los últimos procesos electorales, la estrategia para incorporar a los ciudadanos en el padrón y las listas nominales ha sido a través de la instalación de módulos de fotocredencialización, abandonando con ello la práctica censal del empadronamiento.

Comparando los padrones electorales de 1994 y 1995, se observa una disminución del 0.97% en el último año con respecto a 1994. Sin embargo, el número de ciudadanos en las listas nominales —donde se registra a los

ciudadanos que cuentan con la credencial para votar con fotografía—, correspondientes a los años señalados, se incrementó en un 0.48% (Cuadro 1).

En los comicios electorales de 1995 se confirmó la hipótesis de una disminución en la participación ciudadana y por consiguiente de un crecimiento del abstencionismo en la entidad, con respecto a 1994. En el renglón de la participación en 1994, ésta fue del 69.73% mientras que en 1995 disminuyó al 51.26%. En tanto, la abstención durante el periodo señalado pasó del 30.27% al 48.74% (Cuadro 2).

Es conveniente aclarar que los datos antes citados referentes al padrón electoral y a las listas nominales, así como la participación-abstención ciudadana, corresponden en 1994 a la elección para presidente de la República y en 1995 a la de presidentes municipales.

Cuadro 1
Estado de Durango
Evolución comparativa del padrón electoral y listas nominales de elector
Elecciones federales de 1994 y locales de 1995
(en número de ciudadanos)

Padrón			Lista nominal		
1994	1995	1995/94	1994	1995	1994/95
733,247	726,136	-7,111	707,682	711,053	3,371

Elaborado en el Instituto de Ciencias Sociales, UJED. Con datos para 1994 del Instituto Federal Electoral y para 1995 del Instituto Estatal Electoral.

Cuadro 2
Estado de Durango
Participación y abstención ciudadana
Elecciones federales de 1994 y locales de 1995

Participación			Abstención		
1994	1995	1995/94	1994	1995	1995/94
511,296	372,226	-130,070	221,951	353,910	131,959

Elaborado en el Instituto de Ciencias Sociales, UJED. Con datos para 1994 del Instituto Federal Electoral y para 1995 del Instituto Estatal Electoral.

La elección municipal: de la crisis política del PRI al avance de la oposición

Las elecciones municipales mostraron de una manera evidente algunas tendencias que se venían dibujando desde hace años en el esquema político, entre las que hay que destacar la crisis del PRI y el avance de la oposición, aspectos que no pueden desligarse uno del otro porque constituyen elementos del proceso de cambio político en el país.

Las fuerzas políticas:
Partido Revolucionario Institucional

La crisis interna del PRI se hizo manifiesta a partir de la nominación de sus candidatos; los sectores integrantes del partido comenzaron a presionar de diversas maneras para conservar sus cotos de poder y estar representados a través de las candidaturas.[10] En los últimos procesos electorales el PRI ha enfrentado una crisis en el relevo de cuadros, además de mantener la verticalidad en la designación de sus candidatos, sin tomar en cuenta los intereses de los priístas que conforman las bases del partido en los diversos municipios de la entidad.

El PRI integró sus plantillas de candidatos y envió a sus cuadros dirigentes; sin embargo, muchos carecían de una verdadera representatividad ante los mismos sectores del partido y aún más frente a la sociedad duranguense. Otro factor que probablemente influyó en la derrota del priísmo es el hecho de que los diputados federales elegidos en 1994 apoyaron una serie de medidas antipopulares como el aumento al IVA, que afectaron severamente la economía familiar.

De las 39 alcaldías que integran el estado de Durango, el PRI logró el triunfo en 21 de éstas, lo que representa el 54% de los ayuntamientos (Cuadro 3). Respecto a los votos recibidos en forma global en la entidad, éstos representan un 34.82%, que mantiene todavía al PRI como la primera fuerza política, pero con un estrecho margen respecto al PAN (Cuadro 4).

Partido Acción Nacional

En 1995, el PAN avanzó en su estrategia gradual de capitalizar un mayor número de votantes en los procesos electorales. Esto le permitió obtener el triunfo en 12 municipios (Cuadro 3) y mantenerse como la segunda

fuerza político-electoral en la entidad, con el 31.99% de sufragios y una mínima diferencia de 2.83% respecto al PRI (Cuadro 4).

Partido de la Revolución Democrática

Desde las elecciones de 1994 en la entidad, el PRD venía mostrando evidencias de una aguda crisis interna, que en 1995 repercutió en una disputa por la dirigencia estatal, teniendo que intervenir el Comité Ejecutivo Nacional del partido para dirimir el conflicto, el cual culminó en el desconocimiento del presidente estatal y en la conformación de una dirección colectiva.

A pesar de estas pugnas, el PRD ganó dos alcaldías (Cuadro 3) y continúa con una presencia fuerte en La Laguna, concretamente en Gómez Palacio, que es una región cardenista por tradición. En lo que se refiere a su lugar en el espectro de las fuerzas políticas a nivel estatal, el PRD se ubica en la cuarta posición con el 9.76% (Cuadro 4).

Partido del Trabajo

Los resultados de la elecciones federales de 1994 no respondieron a las expectativas que tenía el PT como fuerza política nacional, evidenciándose que sus áreas de influencia son muy focalizadas y se circunscriben a las entidades federativas donde se ubican las bases sociales que sustentaron su creación como partido político.

Ante esta situación, el PT se vio obligado a reforzar su presencia con la intención de conservar los espacios políticos que mantenía en su poder y recuperar aquellos que en procesos electorales anteriores había logrado obtener.

En el año de 1992 el PT ganó el ayuntamiento de la capital duranguense; esto fue posible gracias al trabajo que desde hace muchos años había realizado en las colonias populares de la ciudad capital y al apoyo que recibiera del entonces presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari.

En las elecciones de 1995, la crítica situación por la que atravesaba el PT a nivel nacional y la carencia de cuadros políticos capaces de asumir un puesto de elección popular, crearon condiciones que podían repercutir seriamente en sus enclaves regionales; para ello era prioritario mantener sus posiciones.

Ante la hipótesis de un franco debilitamiento del partido, y frente a la tarea urgente de consolidar sus posiciones, creando una vía de desarrollo para su futura expansión como fuerza política, surgía la necesidad de nominar a un elemento que por sus características tuviera posibilidades de aglutinar en torno a él tanto a las bases del PT como a otros sectores sociales duranguenses.

La designación recayó en la persona de Marcos Cruz, quien en ese momento era miembro importante de la dirección nacional del PT, diputado federal e integrante de una de las comisiones legislativas constituidas para la negociación con los zapatistas en Chiapas.

El trabajo realizado por la anterior administración municipal petista en la capital y el manejo de enormes cantidades de recursos económicos que la sustentaron, le permitió desarrollar una campaña política caracterizada también por la disponibilidad de recursos ilimitados para el manejo de los medios de comunicación, basándose en un símil de la propaganda de PRONASOL pero al estilo del PT, en la que se hacía alarde de la obra pública municipal, que finalmente los llevó a obtener el triunfo y continuar en el poder. De esta manera, los petistas contrarrestaron los efectos negativos de su vinculación con Raúl Salinas de Gortari, relación que presurosamente negaron.[11]

En 1995 el PT obtuvo el triunfo en cuatro presidencias municipales (Cuadro 3), y los votos a nivel global lo situaron como la tercera fuerza política con el 22.01% (Cuadro 4).

Conclusiones

En las elecciones municipales de 1995 en el estado de Durango, se hicieron presentes algunos elementos que por su carácter político y su probable impacto en las condiciones de vida de la sociedad duranguense es conveniente destacar.

1. Desde el punto de vista político, el proceso electoral se desarrolló en un marco de alta competitividad de los partidos políticos en la lucha por los votos; prueba de ello son los márgenes tan estrechos en el porcentaje de la votación que obtuvieron las principales fuerzas políticas.
2. El esquema político en la entidad se modificó sustancialmente, lo cual podría interpretarse como la transición de una posición hegemónica del PRI a una posición de predominio acompañada de un avance cualitativo y cuantitativo de las fuerzas políticas de oposición.

3. Se hizo evidente la crisis interna del PRI y la necesidad de una democratización que le permita recuperar los espacios de poder y de penetración en la sociedad.
4. Ha habido un avance gradual del panismo, que le ha redituado buenos dividendos incluso en las áreas rurales de la entidad, que se caracterizaban por un dominio absoluto por parte del PRI. Este avance puede considerarse en parte como resultado de una organización política partidaria, que también tiene sus pugnas internas, las cuales ha logrado sortear a través de la consolidación de un trabajo de organización que le ha permitido penetrar políticamente en el interior de la entidad.
5. Se ha dado una creciente presencia de la fuerza política del PT en algunos municipios. En la capital del estado el crecimiento del partido puede explicarse, entre muchos factores, a partir de su presencia y trabajo organizativo en las colonias populares, complementados con el abandono del PRI de su sector popular. Otro factor es el acceso a los recursos financieros municipales para apoyar sus actividades partidarias, organizando campañas políticas con un gran despliegue en los medios de comunicación.

Cuadro 3
Estado de Durango. Votos por municipio y partidos políticos
Elección de presidentes municipales, 1995

Municipio	Votos total es (1)	PAN	PRI	PRD	PT	Otros Partidos (2)	Cand. No registrados	Votos nulos
1. Canatlán	11,582	3,990	4,267	2,447	849	29	0	344
2. Canelas	1,084	659	370	52	3	0	0	34
3. Coneto de Comonfort	1,476	560	907	2	5	2	0	44
4. Cuencame	8,473	2,294	3,279	2,388	480	32	0	244
5. Durango	129,847	40,270	30,922	1,836	54,998	1,791	30	3,745
6. Gral. Simón Bolívar	3,292	126	1,702	18	1,210	236	0	100
7. Gómez Palacio	48,534	15,394	16,627	13,068	1,592	1,791	62	1,153
8. Guadalupe Victoria	11,047	5,117	3,154	155	2,559	45	17	356
9. Guanaceví	3,719	1,523	1,210	8	967	11	0	142
10. Hidalgo	1,863	749	1,090	3	4	14	3	27
11. Indé	2,272	837	1,219	197	14	3	2	79
12. Lerdo	23,964	10,364	8,357	1,875	3,022	344	2	547
13. Mapimí	6,077	715	3,481	1,760	95	21	5	141
14. Mezquital	4,293	483	2,515	753	385	157	0	324
15. Nazas	4,639	1,536	1,884	1,190	10	19	0	133
16. Nombre de Dios	5,966	438	2,376	50	3,059	43	0	191
17. Ocampo	4,308	2,252	2,048	1	7	0	0	163
18. Oro, El	4,663	2,473	2,060	102	13	10	5	140
19. Otáez	1,304	177	934	185	7	1	0	60
20. Pánuco de Coronado	4,397	2,111	1,991	111	180	4	0	112
21. Peñón Blanco	3,578	798	1,617	944	218	0	1	79
22. Poanas	8,864	1,353	2,483	3,103	1,902	23	0	241
23. Pueblo Nuevo	9,584	4,695	4,331	65	414	79	0	270
24. Rodeo	4,020	197	1,908	1,051	838	17	9	97
25. San Bernardo	1,743	318	1,415	3	2	5	0	55
26. San Dimas	5,249	230	2,473	14	2,502	29	1	127
27. Sn. Juan de Guadalupe	1,969	987	860	112	6	4	0	59
28. Sn. Juan del Río	4,211	162	2,258	16	1,762	13	0	160
29. Sn. Luis del Cordero	780	438	342	0	0	0	0	20
30. Sn. Pedro del Gallo	739	284	420	1	1	31	2	10
31. Santa Clara	2,640	531	1,011	4	1,089	5	0	64
32. Santiago Papasquiaro	12,024	7,398	3,810	158	601	56	1	248
33. Súchil	2,370	58	979	1,161	165	7	0	53
34. Tamazula	3,746	1,122	2,594	11	8	11	0	117
35. Tepehuanes	4,415	1,958	2,143	20	281	12	1	122
36. Tlahualilo	8,232	1,041	3,657	3,244	16	52	222	257
37. Topia	1,796	766	977	27	10	15	1	68
38. Vicente Guerrero	6,838	3,447	2,439	139	806	7	0	164
39. Nuevo Ideal	6,628	1,230	3,492	42	1,843	21	0	202
Total entidad	**372,226**	**119,081**	**129,602**	**36,316**	**81,923**	**4,940**	**364**	**10,492**

Cuadro 4

Estado de Durango. Proporción de votos por municipio y partidos políticos Elección de presidentes municipales, 1995

Municipio	Votos total	PAN	PRI	PRD	PT	Otros Partidos	Cand. no reg.	Votos nulos
1. Canatlán	11,582	34.45	36.84	21.13	7.33	0.25	0.00	344
2. Canelas	1,084	60.79	34.13	4.80	0.28	0.00	0.00	34
3. Coneto de Comonfort	1,476	37.94	61.45	0.14	0.34	0.14	0.00	44
4. Cuencame	8,473	27.07	38.70	28.18	5.67	0.38	0.00	244
5. Durango	129,847	31.01	23.81	1.41	42.36	1.38	0.02	3,745
6. Gral. Simón Bolívar	3,292	3.83	51.70	0.55	36.76	7.17	0.00	100
7. Gómez Palacio	48,534	31.72	34.26	26.93	3.28	3.69	0.13	1,153
8. Guadalupe Victoria	11,047	46.32	28.55	1.40	23.16	0.41	0.15	356
9. Guanaceví	3,719	40.95	32.54	0.22	26.00	0.30	0.00	142
10. Hidalgo	1,863	40.20	58.51	0.16	0.21	0.75	0.16	27
11. Indé	2,272	36.84	53.65	8.67	0.62	0.13	0.09	79
12. Lerdo	23,964	43.25	34.87	7.82	12.61	1.44	0.01	547
13. Mapimí	6,077	11.77	57.28	28.96	1.56	0.35	0.08	141
14. Mezquital	4,293	11.25	58.58	17.54	8.97	3.66	0.00	324
15. Nazas	4,639	33.11	40.61	25.65	0.22	0.41	0.00	133
16. Nombre de Dios	5,966	7.34	39.83	0.84	51.27	0.72	0.00	191
17. Ocampo	4,308	52.27	47.54	0.02	0.16	0.00	0.00	163
18. Oro, El	4,663	53.03	44.18	2.19	0.28	0.21	0.11	140
19. Otáez	1,304	13.57	71.63	14.19	0.54	0.08	0.00	60
20. Pánuco de Coronado	4,397	48.01	45.28	2.52	4.09	0.09	0.00	112
21. Peñón Blanco	3,578	22.30	45.19	26.38	6.09	0.00	0.03	79
22. Poanas	8,864	15.26	28.01	35.01	21.46	0.26	0.00	241
23. Pueblo Nuevo	9,584	48.99	45.19	0.68	4.32	0.82	0.00	270
24. Rodeo	4,020	4.90	47.46	26.14	20.85	0.42	0.22	97
25. San Bernardo	1,743	18.24	81.18	0.17	0.11	0.29	0.00	55
26. San Dimas	5,249	4.38	47.11	0.27	47.67	0.55	0.02	127
27. Sn. Juan de Guadalupe	1,969	50.13	43.68	5.69	0.30	0.20	0.00	59
28. Sn. Juan del Río	4,211	3.85	53.62	0.38	41.84	0.31	0.00	160
29. Sn. Luis del Cordero	780	56.15	43.85	0.00	0.00	0.00	0.00	20
30. Sn. Pedro del Gallo	739	38.43	56.83	0.14	0.14	4.19	0.27	10
31. Santa Clara	2,640	20.11	38.30	0.15	41.25	0.19	0.00	64
32. Santiago Papasquiaro	12,024	61.53	31.69	1.31	5.00	0.47	0.01	248
33. Súchil	2,370	2.45	41.31	48.99	6.96	0.30	0.00	53
34. Tamazula	3,746	29.95	69.25	0.29	0.21	0.29	0.00	117
35. Tepehuanes	4,415	44.35	48.54	0.45	6.36	0.27	0.02	122
36. Tlahualilo	8,232	12.65	44.42	39.41	0.19	0.63	2.70	257
37. Topia	1,796	42.65	54.40	1.50	0.56	0.84	0.06	68
38. Vicente Guerrero	6,838	50.41	35.67	2.03	11.79	0.10	0.00	164
39. Nuevo Ideal	6,628	18.56	52.69	0.63	27.81	0.32	0.00	202
Total entidad	**372,226**	**31.99**	**34.82**	**9.76**	**22.01**	**1.33**	**0.10**	**10,492**

Notas

[1] Acerca del proceso electoral de 1994, se pueden consultar: Calderón Alzate, Enrique y Daniel Cazés (coords.). "Las elecciones presidenciales de 1994". La Jornada Ediciones y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. UNAM. Para un análisis más detallado acerca de este proceso electoral en el estado de Durango: Marín López, Héctor y Miguel Palacios Moncayo. 1995. "Las elecciones federales de 1994 en Durango". Durango, Instituto de Ciencias Sociales, UJED.

[2] *El Financiero*, 27 de abril de 1995, Sección Noreste empresarial, p.10.

[3] *El Siglo de Durango*, 24 de marzo de 1995, Sección C, p. 1-c. En la nota se agrega que el 80% de la deuda mencionada lo absorben solamente cinco municipios (Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Pueblo Nuevo y Santiago Papasquiaro) y el 20% restante se distribuye entre 24 municipios. Los ayuntamientos que no tenían contratados créditos con BANOBRAS son: Guanaceví, Hidalgo, Indé, Ocampo, Otáez, San Bernardo, San Dimás, Simón Bolívar, Tamazula y Topia.

[4] *El Siglo de Durango*, 29 de marzo de 1995, Sección C, p. 3-C.

[5] *El Financiero*, 3 de mayo de 1995, Sección Nordeste, p. 12. De acuerdo a declaraciones del presidente de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera (CANIRAC), en una encuesta que aplicaron a 400 operadores de restaurantes, 120 de los encuestados expresaron que cerrarán sus negocios, señalando como las principales causas: la pérdida del poder adquisitivo, el incremento en los insumos y el costo de servicios como la energía eléctrica, situación que tiende a ser más grave con el aumento del IVA. Esta encuesta se llevó a cabo entre el 27 y el 31 de marzo de 1995.

[6] *El Siglo de Durango*, 20 de mayo de 1995, Sección C Local, p. 1-C.

[7] *El Siglo de Durango*, 24 de abril de 1995, Sección C, p. 1-C. *El Financiero*, 14 de agosto de 1995, Sección Noreste, p. 4-B.

[8] *El Siglo de Durango*, 14 de mayo de 1995, Sección C, p. 2-C.

[9] *El Siglo de Durango*, 2 de marzo de 1995, Sección C Local, p. 3-C.

[10] *El Siglo de Durango*, 13 de marzo de 1995, Sección C, p. 3- C. La dirigencia cetemista en el estado declaró que formularon una lista de posibles candidatos, y que la intención es mantener las posiciones de la CTM, que actualmente son 6 presidencias municipales y 4 diputaciones locales.

[11] *El Siglo de Durango*, 3 de marzo de 1995, Sección C-Local, p. 1-C.

LAS ELECCIONES DE LA CRISIS: GUANAJUATO EN 1995

LUIS MIGUEL RIONDA
Universidad de Guanajuato

El año de 1995 testimonió un viraje profundo e inesperado en la marcha económica y política del país. Fue un periodo marcado por el signo de una crisis estructural que, terca, se resiste a abandonarnos desde inicios de los años ochenta. Pero también fue el momento definitivo para la insurgencia electoral de la ciudadanía, el redescubrimiento del valor del sufragio personal como herramienta provocadora del cambio, a la manera de la insubordinación nacional de julio de 1988.

Los diversos procesos electorales de 1995, todos ellos locales, sirvieron de tempranero termómetro para valorar la dimensión del enojo ciudadano ante una situación económica que escapaba del control del individuo concreto, pero que igualmente afectó su bolsillo familiar. Jalisco fue el primer escenario estatal que evidenció los niveles de participación política a los que la indignación cívica puede hacer llegar. La contundencia de la victoria panista pareció explicarse con la acumulación de afrentas que padecieron los jaliscienses —las explosiones de 1992, el asesinato del cardenal Posadas, etc.— y tuvo un efecto significativo en el estado de ánimo de los guanajuatenses, sus vecinos.

A principios de 1995, en Guanajuato se habían acumulado tres años y tres meses de un gobierno interino panista que parecía interminable. La reforma político-electoral a la que se comprometieron los poderes Ejecutivo —Carlos Medina Plascencia— y Legislativo —dominado por el PRI y liderado por Carlos Chaurand— había transitado por un dificultoso camino desde que en marzo de 1993 se instaló la Comisión para la Reforma Política del Estado de Guanajuato (CORPEG), instancia que se convirtió en el teatro privilegiado de los sainetes de los dos principales partidos.

La reforma política tuvo varios tropiezos, pero los dos más importantes fueron: 1) el abandono de las negociaciones por parte del PAN entre abril y junio de 1993, a causa de la mayoría priísta en las comisiones de trabajo, y 2) la renuncia definitiva por parte del PRI en enero de 1994, a causa del nombramiento de un panista como secretario de Gobierno, funcionario que tenía a su cargo la organización de los trabajos de la reforma. La CORPEG, ya sin el PRI, elaboró una iniciativa de reforma legislativa que fue presentada al Congreso local en febrero de 1994, para ser —era de esperarse— sencillamente rechazada por la mayoría priísta, que propuso su propia —y limitada— reforma.

Los traspiés de la reforma política guanajuatense provocaron que las dos elecciones locales celebradas en 1994 se desarrollaran con base en el anterior Código Estatal Electoral, instrumento anacrónico —que no viejo— diseñado por una administración estatal priísta en 1991 con la intención obvia de garantizar el control de la Comisión Estatal Electoral por parte de los representantes del gobierno y del PRI. Tres años se desperdiciaron y los procesos del 21 de agosto —elección de diputados locales— y 4 de diciembre —presidencias municipales— se organizaron con prisa y desorden, sin contar con un instrumento jurídico que en efecto resguardara la transparencia y confiabilidad de los comicios.

Sin embargo, el cambio de legislatura estatal el 25 de septiembre de 1994, que confirmó el dominio priísta en este espacio de poder, renovó los afanes de negociación entre las dos principales fuerzas políticas. La nueva mayoría exhibió mayor voluntad conciliadora y fue posible sacar adelante, en noviembre de ese año, una reforma política que satisfacía las expectativas de los partidos. Resaltó en esta reforma la ciudadanización plena de los órganos de dirección del naciente Instituto Estatal Electoral (IEE).

La reforma política en acción

La principal diferencia entre los proyectos de reforma de la CORPEG —presentados al Congreso el 2 de febrero de 1994— y la consensada con la nueva legislatura —en noviembre de ese año— residió en la integración de la Cámara. Antes de la reforma, ésta se integraba con 18 diputados de mayoría y hasta 12 de representación proporcional. La reforma CORPEG propuso una integración paritaria: 18 de mayoría y 18 proporcionales.

La reforma consensada —y vigente a partir del 1° de enero de 1995— prescribe el incremento de distritos locales de 18 a 22, y se prevé que puede haber hasta 14 diputados por proporcionalidad.

El antiguo código garantizaba el control absoluto del proceso electoral por parte del Ejecutivo estatal —que se pensó siempre sería detentado por un priísta— y los representantes del PRI en la Comisión Estatal Electoral. Ese estatuto recogía la figura de la proporcionalidad del Código Federal Electoral publicado el 12 de febrero de 1987 en la administración de Miguel de la Madrid, y otorgaba un comisionado por cada 5% de votos. El partido mayoritario conservaba así su preeminencia en el máximo órgano electoral del país, y esta circunstancia se reprodujo en Guanajuato.[1]

El mayor contraste entre el viejo y el nuevo códigos reside en la independencia de los órganos electorales. La nueva normatividad consensada rescató de la iniciativa CORPEG la definición de una instancia administrativa independiente y ciudadanizada, presidida por uno de los cinco consejeros propietarios, únicos con derecho a voto. La proporcionalidad desaparece y los partidos y los poderes sólo mantienen representantes con derecho a voz.

En la iniciativa CORPEG se había propuesto la creación de un "Tribunal Estatal de Elecciones", membrete tomado del órgano que rige las elecciones de Costa Rica —modelo político que se adoptó entusiastamente en la CORPEG—. La reforma original al artículo 31 de la Constitución estatal hablaba de un organismo electoral sin dependencia de los poderes del estado. Se trataba de un auténtico *cuarto poder* que —al igual que en el país centroamericano— tendría facultades jurisdiccionales y capacidad de calificación de la elección. La iniciativa consensada no contradecía a la iniciativa CORPEG en este punto, aunque ya no es tan evidente la consagración de ese cuarto poder. El órgano encargado de las elecciones se prevé autónomo, "funcionalmente independiente, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria" (Art. 31 reformado). Ya no se menciona la jurisdiccionalidad plena, pero tampoco se añade nada que la acote. También se formaliza el Tribunal Electoral, que es "autónomo y máxima autoridad jurisdiccional electoral".

Aparentemente, el nuevo código tiende a premiar a los micropartidos y al partido mayoritario (Art. 44). A los primeros les reserva hasta dos diputaciones plurinominales si superan el 1.5% de la votación pero no rebasan el 3%. Al mayoritario le asegura esas dos curules adicionales si no se da el caso previsto antes, sin importar que con ello se sobrerrepresente (Art. 44).

La iniciativa CORPEG preveía un "tope" para el partido mayoritario: no podía poseer más del 61% de las curules —22 de 36—, lo que impedía que un solo partido pudiese reformar la Constitución. Sin embargo, la reforma constitucional no incluyó este máximo, aunque sí aumentó del 66 al 70% la proporción de diputados necesaria para reformar la Constitución.

Gran importancia tiene, en el contexto guanajuatense, el nuevo artículo 63 fracción X, donde por fin se impone una cota a los posibles gobiernos interinos. La Cámara deberá llamar a elecciones en un plazo no mayor de seis meses en el caso de verse en la necesidad de nombrar a un gobernador interino. Esta propuesta es una recuperación íntegra de la iniciativa CORPEG.

Llamó la atención que en esta reforma no se hayan incluido la iniciativa popular, el referéndum y el plebiscito, que varias fracciones partidistas, incluida la priísta, habían propuesto en la anterior legislatura. Ésta ha sido la mayor de las carencias señaladas a la reforma.

La reforma política se hizo efectiva gracias a los acuerdos de septiembre-noviembre de 1994. Por fin, el 15 de este último mes se emitiría la esperada convocatoria a elecciones extraordinarias para gobernador del estado. La fecha originalmente planteada fue el 21 de mayo de 1995, pero revivió el "síndrome de la concertacesión" entre los priístas, que demandaron —y lograron— el cambio de fecha al 28 de mayo, a fin de empatarlas con las elecciones yucatecas y evitar que, en un caso dado, Guanajuato fuese nuevamente presa de negociaciones poselectorales.

El desarrollo de la elección

Las dos derrotas consecutivas que había sufrido el PAN en 1994[2] fueron contrarrestadas por la súbita indignación que surgió entre la población en contra del gobierno federal y su partido. Los sueños de la clase media quedaron cancelados y el futuro se mostró nuevamente incier-

to y sombrío. El "bienestar para las familias" zedillista quedó convertido así en una frase que más sonaba a burla cruel y a tomadura de pelo colosal.

El primer partido importante en definir su candidatura para gobernador fue el PAN. Desde fines del año anterior, sus líderes habían adelantado que su candidato natural debía ser Vicente Fox.[3] En un principio éste pareció condicionar su participación a la formación de un frente amplio con el PRD y otras agrupaciones. También pareció dudar debido a los fuertes problemas económicos por los que atravesaban sus empresas, en particular su empacadora de verduras. En cuatro ocasiones pospuso el anuncio de su decisión sobre su participación como precandidato en el PAN. Finalmente aceptó la precandidatura el 17 de enero de 1995 y comenzó de inmediato una precampaña que lo llevó a recorrer todo el estado.

En los corrillos políticos se afirmó que Fox posiblemente compareció ante los dirigentes nacionales del PAN el día 25, quienes —según versiones muy difundidas— le manifestaron algunas demandas: abandonar el tono radical en su discurso, evitar cualquier crítica al gobierno de Carlos Medina y al CEN del PAN, y rechazar la posible unión con el PRD. En efecto, a su regreso a la entidad fue evidente su cambio de actitud respecto a estos asuntos. El 26 registró su precandidatura y en su discurso destacó la moderación.

La confirmación de la precandidatura foxista provocó entusiasmo entre sus viejos seguidores, e incluso entre algunos priistas y perredistas, disgustados por la situación de crisis generalizada. El clima social y económico favorecía enormemente a esta candidatura opositora y planteó una situación muy diferente a la de 1991, cuando el gobierno salinista gozaba su plenitud.

La convención panista se desarrolló el 5 de febrero de 1995. Ningún otro precandidato se registró, así que se convirtió en una fiesta de ungimiento de Vicente Fox como candidato. Entre los oradores intervino Carlos Medina, quien se ganó críticas de varios de sus copartidarios por haber realizado una apología de su gobierno.

La campaña de Vicente Fox comenzó floja y desordenada, pero rápidamente cobró bríos y coordinación. A su equipo se incorporaron viejos foxistas y varios recién llegados. Incluso se le unieron funcionarios medinistas que renunciaron a sus funciones para apoyarlo de tiempo completo. Una de sus primeras actividades fue acudir al foro "Así gobierna Acción Nacional" en Guadalajara el 6 de febrero, a donde también acudieron Carlos Medina y los gobernadores panistas para apoyar la campaña de su partido en esa entidad.

El PAN arrancó oficialmente su campaña en León el 24 de febrero. Hubo una asistencia de entre 7 y 8 mil personas. Juan Manuel Oliva, presidente del comité estatal, señaló cuatro puntos de apoyo para alcanzar la victoria: 1) la crisis económica, 2) el triunfo en Jalisco, 3) una estrategia de trabajo inclusiva y 4) un candidato fuerte. La frase de campaña que se adoptó fue la de "¡Ahora sí, Fox Gobernador!".

Por su parte, el PRD había evidenciado una crisis producto de la ruptura del compromiso foxista. Los precandidatos más viables habían manifestado poca voluntad de aceptar su nominación. Las dos corrientes en que se divide el perredismo local no lograban superar sus diferencias. Intervino una tercera corriente, emergente, vinculada con el movimiento de las Comunidades Eclesiales de Base, que propuso la candidatura de una promotora de la educación popular, Martha Lucía —Malú— Micher Camarena, ciudadana apartidista que hasta entonces era desconocida en el escenario político estatal. Finalmente, ésta fue aceptada por consenso y electa por aclamación en la convención estatal celebrada en Irapuato el 26 de febrero.

La candidatura de esta inquieta activista del feminismo y la educación rural fue una sorpresa muy bien recibida por el resto de los actores políticos. La única mujer en la contienda atrajo aires frescos a la contienda electoral, aunque su carácter arrebatado y su inexperiencia en las lides de campaña le atrajeron más de una crítica, en particular por su feminismo acendrado en una sociedad conservadora.[4]

En el PRI la situación era muy diferente. Los aires reformistas prometidos por Ernesto Zedillo pudieron soplar con alguna intensidad. Como nunca antes, ese instituto político pudo vivir en forma abierta la auténtica competencia interna. Desde inicios de enero los tres precandidatos principales —los senadores Ignacio Vázquez Torres y Salvador Rocha, y el exlíder estatal del PRI y diputado José de Jesús Padilla— habían comenzado una intensa precampaña por todo el estado. Al poco tiempo se les incorporó el senador con licencia Roberto Suárez Nieto, animado por la dirigencia nacional de ese partido. Cuando el CEN del PRI dio a conocer la convocatoria a la convención estatal el 23 de febrero, Suárez Nieto decidió no presentar su precandidatura, pero tampoco apoyar a ninguno de los otros tres.

La convención se llevó a cabo el 5 de marzo en el mismo escenario donde había sido la convención panista un mes antes: el Auditorio del Estado. Por primera vez en la historia de ese partido, los 1,667 delegados

eligieron democráticamente a un candidato, Ignacio Vázquez Torres,[5] quien ganó con el 65.8% de los votos contra el 27.2% de Padilla y el 7% de Rocha Díaz. Al día siguiente se registró la candidatura de Vázquez Torres ante el Instituto Electoral del Estado, casi al mismo tiempo que la de Fox y la de Malú Micher.[6]

Nacho —como se conoce a Vázquez Torres en Guanajuato, desde que en 1979 aspiró por primera vez a la candidatura— arrancó su frenética campaña en el municipio más alejado y marginado de la entidad, Atarjea. La maquinaria del vazqueztorrismo, aceitada y ensayada a lo largo de 16 años de precampaña, arrancó febrilmente, aunque sin una estrategia efectiva que le permitiese contrarrestar el enojo popular ante la crisis. Las viejas estructuras corporativas del PRI, en particular el sector campesino, volvieron a movilizarse en lo que se puede considerar como su última gran maniobra electoral, antes de ser rebasadas por la cólera de una sociedad civil urbanizada, informada y demandante.

La rispidez de una campaña

La primera controversia desatada en este proceso electoral se dio cuando se supo que el equipo de seguridad de Vicente Fox estaba integrado por un agente de la policía municipal de León y tres agentes de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado. Trascendió que esos elementos fueron asignados desde antes de que Fox fuese ungido candidato. A partir de entonces se incrementó la vigilancia de los medios de comunicación y los partidos sobre posibles apoyos del gobierno interino hacia el candidato panista.

Pronto trascendió también que el equipo vazqueztorrista, en particular el coordinador Wintilo Vega —que se ganó una triste fama—, presionaba a los presidentes municipales del PRI para que otorgaran apoyos en especie a los eventos de la campaña. Además, fue evidente de inmediato que el ofrecimiento del candidato de integrar al comité estatal de su partido a la coordinación operativa fue promesa vana. El presidente estatal, Armando Sandoval,[7] fue marginado y lo mismo ocurrió con los comités municipales, que habían tenido un buen desempeño en las elecciones municipales de 1994. Se evidenció así que la "guerrilla" vazqueztorrista era un partido dentro del partido.

Las campañas cobraron una intensidad que en ocasiones se antojó excesiva. En particular alcanzaron tal calor entre marzo y abril que surgió el fenómeno pernicioso de la violencia y la "guerra sucia", proveniente de los dos partidos principales. El primer pretexto que provocó cierta violencia fue el voto aprobatorio de los diputados del PRI en relación con el aumento del IVA el 17 de marzo. Algunos líderes panistas y perredistas invitaron a manifestar la inconformidad ciudadana ante los domicilios de los diputados priístas, que fueron apedreados y amenazados. El 28 de marzo, 200 panistas y perredistas acudieron al domicilio del diputado José de Jesús Padilla. Le lanzaron huevos y lo insultaron. Padilla aseguró que Fox había convocado el día anterior a sus seguidores a acudir a los domicilios de los legisladores priístas a reclamarles por su voto.

Fox sostuvo encuentros con todos los movimientos surgidos de los conflictos poselectorales de las elecciones municipales de 1994: Familias Salmantinas contra la Imposición (FASACI), Unión Cívica Uriangatense (UCU), Movimiento Ciudadano Romitense, etc. Su apoyo a la UCU, formada mayoritariamente por panistas, se convirtió en un elemento incómodo cuando el 2 de abril el candidato del PRI, Ignacio Vázquez Torres, fue atacado físicamente por los miembros de esa unión, encabezados por la regidora panista Soledad Torres. A partir de entonces, Fox y el PAN establecieron su distancia con esa organización.

El gobierno de Carlos Medina no se mantuvo al margen de los procesos. Así como en agosto de 1994, a tres días de las elecciones, la Procuraduría estatal emitió una orden de aprehensión en contra del exgobernador Rafael Corrales Ayala —lo cual se interpretó como una estrategia electorera—, en esta ocasión el procurador informó, el 19 de abril, que un sobrino de ese exgobernador era sospechoso de la venta de más de 42 automóviles con documentación irregular, los cuales vendía en el mercado a la mitad de su precio con objeto de obtener dinero para la campaña de Ignacio Vázquez Torres, según declaración de los compradores. Además, la información filtrada por la Procuraduría a los medios indicaba que se estaban utilizando en la campaña priísta al menos cinco vehículos robados. Esto desató un escándalo a nivel nacional. El PRI negó tener vinculación con el indiciado y rechazó tajantemente que empleara vehículos irregulares. La Procuraduría estatal acordó el 2 de mayo deslindar al PRI del caso, al parecer por intervención de la Secretaría de Gobernación.

El gobierno del estado compitió con los partidos en la compra de espacios publicitarios. Paralelamente a las campañas, la administración medinista emprendió la

suya propia bajo el lema "Guanajuato hoy es mejor...", que era acompañado por cifras e información sobre los logros del gobierno interino. Destacó la fuerte presencia del gobernador en la televisora oficial Radio Televisión de Guanajuato (RTG) mediante su programa semanal "Charlas con el gobernador", que llegó a ser conocido como "La hora azul".

La "guerra sucia" continuó mediante la circulación de volantes, pegotes, chistes, alteración de propaganda y otros medios. Los priístas hicieron circular boletines con diatribas personales en contra de Fox, donde lo acusaban de latifundista, machista, divorciado, impotente y gachupín. También circuló una imitación de billete de un dólar con la efigie de Ernesto Zedillo y con una serie de acusaciones en su parte posterior. Poco después, la contraparte hizo circular otro billete, pero éste con la cara de Fox y denostaciones en su contra. También aparecieron pegotes con la figura de un buey y la leyenda "Nacho es la Res Puesta para Guanajuato", en referencia a su lema de campaña.

Por otra parte, el demandado debate entre los candidatos nunca pudo concretarse más que en la forma de un tibio "encuentro" organizado por el Instituto Electoral del Estado el 12 de mayo, en el que los participantes no podían hacer referencia directa a sus oponentes ni a sus partidos. Fox y Nacho ni siquiera se dirigieron la palabra. La confrontación personal era definitiva e irremediable.

El enrarecimiento en el ambiente político entre las dos fuerzas principales propició que Malú Micher, la candidata del PRD, se presentase a sí misma como la opción "de la concordia". Esto fue evidente en el "encuentro" de candidatos, que definitivamente fue ganado por la candidata perredista, quien se fue arriba en las encuestas.

Vicente Fox logró cautivar a amplios sectores de la población. Su figura, construida perseverantemente a lo largo de dos campañas en pos de la gubernatura, desborda los márgenes del PAN y ha sabido atraer a perredistas e incluso a priístas.[8] Su lenguaje directo y crítico, unido a su figura enhiesta y quijotesca, cautivó a los sectores más lastimados por la crisis económica, en particular las clases medias. Fox representa al sector radical del PAN, el que nunca quiso aceptar el gradualismo y la negociación que impulsaron Luis H. Álvarez, Diego Fernández y Carlos Castillo Peraza. Aunque Fox ocasionalmente ha negado tener diferencias personales con esos personajes, no es raro escucharle críticas duras contra ellos. Su "retiro" político entre 1992 y 1994 obedeció en buena medida a las fricciones que acumuló con la dirigencia nacional. También es sabido que mantuvo diferencias de opinión y de estilo con Carlos Medina Plascencia.

Varios perredistas ofrecieron abiertamente su apoyo a Fox, como fue el caso del presidente municipal de Coroneo, así como del encarcelado líder de las FASACI salmantinas, René Ramírez Romero. Este último pidió a Malú Micher que renunciara a su candidatura en favor de Fox. Algunos militantes del PRD fueron suspendidos en sus derechos políticos por el apoyo brindado al candidato panista.

El PRI y Vázquez Torres se apoyaron en la vieja maquinaria sectorial y clientelar de ese partido. Su campaña no se caracterizó por la novedad, aunque sí por el entusiasmo. Es innegable la fuerza social del vazqueztorrismo en Guanajuato, en particular entre los campesinos, con quienes "Nacho" supo construir un liderazgo fincado en su incansable actividad proselitista de dos décadas. Se trata de un personaje que ha hecho su vida política fuera de la entidad, pero sin perder nunca contacto. Sus precampañas han sido varias y casi todas sin contar con la aprobación de los líderes de su partido. Es un personaje con carisma propio, cercanía a los problemas campesinos y un conocimiento profundo de los mecanismos tradicionales de la política. Sin embargo, todo ello también incide en su anacronismo.

A pesar de que el PRI, por primera vez en mucho tiempo, contó con un candidato con popularidad local y que no había sido designado por el "dedazo" tradicional, y a pesar de que este partido echó mano de todos los recursos imaginables con el fuerte apoyo financiero del CEN y— con toda probabilidad— del gobierno federal, se enfrentó con dos circunstancias que imposibilitaron su victoria: la irritación generalizada del electorado y el hecho de que en esta ocasión no controlaba las instancias electorales. El nuevo Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, ciudadanizado, organizó una elección que fue calificada como pulcra y confiable, y que consolidó de una buena vez los avances locales hacia la democratización efectiva de la vida política.

Resultados electorales

Los resultados no fueron inesperados. Ya habían sido adelantados por varias encuestas de prestigio, en particular por las tres de *El Norte-Reforma-A.M.* y las dos de la Universidad de Guadalajara. El fenómeno obser-

vado en Jalisco se repitió, amplificado, en Guanajuato. El PAN derrotó al PRI en una relación de casi dos votos contra uno: 58.1% contra 32.9%. El voto de castigo operaba nuevamente, en esta ocasión en contra del PRI.

El PAN tuvo un avance del 73.3% en sus votos absolutos en las elecciones para gobernador, mientras que el PRI retrocedió fuertemente con un -34.2%, y el PRD con un -4.6%. Este último partido, que en 1991 logró el 8% de la votación y en 1995 el 7%, tuvo suerte de no verse afectado más profundamente por la "foxmanía".

La participación electoral no recuperó los niveles de 1994, cuando Guanajuato ocupó el primer sitio nacional con el 84%. En esta ocasión, el 59.4% de presencia de los electores ante las urnas evidenció el cansancio electoral y el desánimo ante la novedad democrática. Lo que es seguro es que el electorado reaccionó con seguridad y prontitud ante la caótica situación económica nacional. El espejismo primermundista desapareció, y con él la fe de los mexicanos —urbanos, clasemedieros— en la viabilidad del camino que se ha venido siguiendo empecinadamente.

Líneas concluyentes

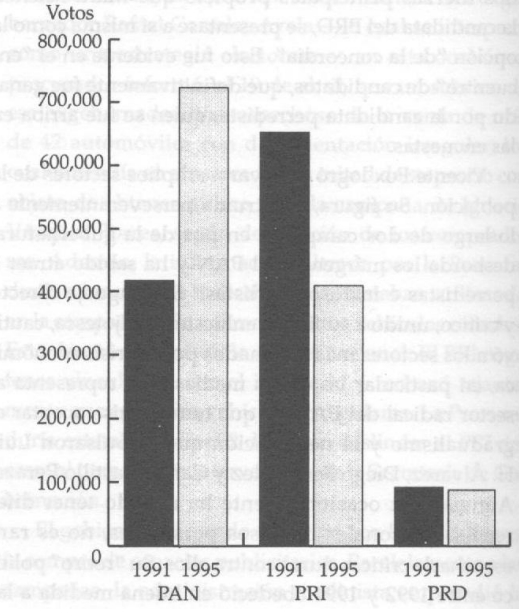
La enérgica reacción del electorado guanajuatense ante la debacle de la economía familiar puso de relieve la creciente conciencia local que se ha ido construyendo alrededor de la participación electoral. Desde la traumática experiencia de agosto de 1991, el guanajuatense ya ha tenido cuatro oportunidades de experimentar la eficacia del voto para incidir en la nominación de sus representantes. Esto le ha enseñado a interesarse, como nunca antes, por la política electoral y la competencia partidaria. Mucho de ello ha sido mérito de los partidos, en particular de los de oposición real; sin embargo, es indudable que el conjunto social guanajuatense ha sabido conquistar un protagonismo del que carecía antes, o que le era regateado por los gobiernos del autoritarismo centralista.

La elección del 28 de mayo de 1995 confirmó la enorme popularidad unipersonal de Vicente Fox, pero también reafirmó la creciente presencia política del PAN, que rebasó sus tradicionales reductos, en particular la ciudad de León. Este partido forma parte ya del entorno político guanajuatense, jugando un papel que antes sólo el PDM pudo haber aspirado a cumplir, guardadas las proporciones. El PAN ha demostrado que ha sabido acumular experiencia en los cuatro años en que ha gobernado a la entidad y sus principales municipios. Su capital político es ascendente y ha sabido responder —en términos gruesos— a las expectativas ciudadanas.

Por su parte, el PRD ha sabido consolidar su "núcleo duro" de votantes asiduos, que asciende al 7 u 8% de los votos. Esta cifra lo aleja de la posibilidad de ser considerado un partido "marginal", en particular si la comparamos con los resultados obtenidos por ese partido en otras entidades gobernadas por el PAN. El PRD participa ya del ejercicio del poder mediante dos administraciones municipales, y cuenta con cuadros políticos avezados que le han permitido constituirse con regularidad en el "fiel de la balanza" en las disputas, como fue el caso de la reforma política.

El PRI guanajuatense se ha resistido a cambiar lo suficiente en un entorno competitivo y demandante. Su candidatura arcaica así lo demostró. Sus sectores progresistas están acotados por la inercia de la dependencia centralista y avasalladora. Los nuevos cuadros que han sabido desenvolverse en el ambiente competitivo, como los que actuaron en las elecciones municipales de 1994, son con frecuencia marginados y minusvaluados. Su camino para transformarse en auténtico partido político es extraordinariamente largo.

EVOLUCIÓN DE LA VOTACIÓN PARA GOBERNADOR, 1991-1995



Cuadro 1

Elecciones extraordinarias para gobernador del estado de Guanajuato, 28 de mayo de 1995

Resultados por Distrito

Distrito	Estado	PAN	% (*)	PRI	% (*)	PRD	% (*)	PFCRN	% (*)	PT	% (*)	Votos válidos	No reg.	Nulos	Votación total	Lista nominal	Participación
Estado		**723,335**	**58.10**	**409,578**	**32.90**	**87,438**	**7.02**	**9,769**	**0.78**	**14,833**	**1.19**	**1,244.953**	**1,834**	**36,927**	**1,283,714**	**2,163,111**	**59.35**
I	Guanajuato	37,914	52.05	27,436	37.67	6,297	8.64	481	0.66	713	0.98	72,841	70	1,834	74,745	128,455	58.19
II	León (Noreste)	80,312	65.18	36,128	29.32	4,648	3.77	410	0.33	1,719	1.40	123,217	215	3,985	127,417	188,753	67.5
III	León (Sur)	59,037	65.31	25,884	28.63	4,031	4.46	279	0.31	1,164	1.29	90,395	77	2,454	92,926	142,027	65.43
IV	León (Noreste)	80,102	72.00	25,670	23.07	3,884	3.49	302	0.27	1,302	1.17	111,260	113	3,383	114,756	166,784	68.81
V	San Fco. del Rincón	27,028	55.72	18,173	37.46	2,553	5.26	214	0.44	543	1.12	48,511	5	1,125	49,641	77,832	63.78
VI	Pénjamo	28,042	48.21	23,693	40.73	5,216	8.97	663	1.14	557	0.96	58,171	18	1,374	59,563	120,483	49.44
VII	Irapuato (Este)	39,633	58.91	20,221	30.06	6,076	9.03	474	0.70	874	1.30	67,278	49	1,427	68,754	116,057	59.24
VIIII	Irapuato (Oeste)	44,568	60.81	21,391	29.19	5,891	8.04	486	0.66	951	1.30	73,287	24	1,844	75,155	124,876	60.18
IX	Salamanca (Norte)	38,230	59.09	20,192	31.21	5,031	7.78	551	0.85	695	1.07	64,699	64	1,387	66,150	106,559	62.08
X	Salamanca (Sur)	25,165	54.28	15,244	32.88	5,050	10.89	278	0.60	622	1.34	46,359	105	1,098	47,562	75,108	63.32
XI	Valle de Santiago	19,928	50.84	11,281	28.78	6,564	16.75	1,056	2.69	365	0.93	39,194	195	1,186	40,575	81,358	49.87
XII	Salvatierra	38,404	54.15	25,732	36.28	5,782	8.15	453	0.64	548	0.77	70,919	45	2,042	73,006	144,999	50.35
XIII	Acámbaro	20,635	44.50	15,250	32.89	9,801	21.14	248	0.53	437	0.94	46,371	465	2,611	49,447	98,433	50.23
XIV	Celaya (Este)	50,730	56.52	31,792	35.42	5,055	5.63	1,269	1.41	917	1.02	89,763	52	2,453	92,268	164,168	56.20
XV	Celaya (Oeste)	47,488	62.59	22,737	29.97	3,645	4.80	1,155	1.52	848	1.12	75,873	46	1,945	77,864	125,810	61.89
XVI	Allende	36,133	58.89	21,514	35.07	2,325	3.79	527	0.86	853	1.39	61,352	55	2,403	63,810	108,564	58.78
XVII	San Luis de la Paz	16,021	41.91	19,712	51.56	1,568	4.10	263	0.69	664	1.74	38,228	21	1,661	39,910	71,569	55.76
XVIII	Dolores Hidalgo	33,965	50.52	27,528	40.94	4,021	5.98	660	0.98	1,061	1.58	67,235	215	2,715	70,165	121,276	57.86

Cuadro 2
Elección Extraordinaria para Gobernador 1995
Resultados oficiales definitivos por Distrito

Distrito	Nombre	PAN	PRI	PRD	PFCRN	PT	No reg. Validos	Votos	Nulos Totales	Votos	Participación
I	Guanajuato	37,914	27,436	6,297	481	713	70	72,911	1,834	74,745	56.76%
II	León (Noreste)	80,312	36,128	4,648	410	1,719	215	123,432	3,985	127,417	65.39%
III	León (Sur)	59,037	25,884	4,031	279	1,164	77	90,472	2,454	92,926	63.70%
IV	León (Noroeste)	80,102	25,670	3,884	302	1,302	113	111,373	3,383	114,756	66.78%
V	San Fco. del Rincón	27,028	18,173	2,553	214	543	5	48,516	1,125	49,641	62.33%
VI	Pénjamo	28,042	23,693	5,216	663	557	18	58,189	1,374	59,563	6.30%
VII	Irapuato (Este)	39,633	20,221	6,076	474	874	49	67,327	1,427	68,754	58.01%
VIII	Irapuato (Oeste)	44,568	21,391	5,891	486	951	24	73,311	1,844	75,155	58.71%
IX	Salamanca (Norte)	38,230	20,192	5,031	551	695	64	64,763	1,387	66,150	60.78%
X	Salamanca (Sur)	25,167	15,244	5,050	278	622	105	46,466	1,098	47,564	61.87%
XI	Valle de Santiago	19,928	11,281	6,564	1,056	365	195	39,389	1,186	40,575	48.41%
XII	Salvatierra	38,404	25,732	5,782	453	548	45	70,964	2,042	73,006	48.94%
XIII	Acámbaro	20,635	15,250	9,801	248	437	465	46,836	2,611	49,447	47,58%
XIV	Celaya (Este)	50,730	31,792	5,055	1,269	917	52	89,815	2,453	92,268	54.71%
XV	Celaya (Oeste)	47,488	22,737	3,645	1,155	848	46	75,919	1,945	77,864	60.34%
XVI	San Miguel Allende	36,133	21,514	2,325	527	853	55	61,407	2,403	63,810	55.56%
XVII	San Luis de la Paz	16,021	19,712	1,568	263	664	21	38,249	1,661	39,910	53.44%
XVIII	Dolores Hidalgo	33,965	27,528	4,021	660	1,061	215	67,450	2,715	70,165	55.62%
Totales		**723,337**	**409,578**	**87,438**	**9,769**	**14,833**	**1,834**	**1,246,789**	**36,927**	**1,283,716**	**57.64%**

Fuente: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Notas

[1] El entonces gobernador Rafael Corrales Ayala formaba parte de la camarilla política del secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz, promotor del código federal.

[2] En las elecciones del 21 de agosto el PAN perdió en 12 de los 13 distritos federales y 17 de los 18 distritos locales. En los comicios municipales del 4 de diciembre ese partido perdió 10 de los 12 municipios que gobernaba, aunque ganó en otros tres, de importancia mucho menor.

[3] Nacido en el DF en 1942. Estudió la secundaria y la preparatoria en el Instituto Lux de León, Gto.—jesuitas—. Licenciatura en Administración de Empresas —sin terminar— en la Universidad Iberoamericana en el D.F. Diplomado en Alta Gerencia de la Universidad de Harvard. Inició su carrera en Coca-Cola de México en 1965 como supervisor de distrito, hasta ascender, en el periodo 1975-1979, a la presidencia de esta empresa. De ahí pasó a la dirección general del Grupo Fox, empresa familiar dirigida a actividades como: agricultura, ganadería, agroindustria, fabricación de alimentos para ganado, congelado de verduras para exportación, y calzado y bota vaquera para exportación. Diputado federal panista por el III Distrito (1988-1991). Secretario del ramo agropecuario en el gabinete alternativo del PAN (1988-1991). Candidato a gobernador del estado en 1991.

[4] Cristina Pacheco entrevistó a Malú, y ésta se definió en los siguientes términos: "Nací en la ciudad de México. Mi padre fue siempre camionero, era distribuidor de la Chrysler. Tuve 5 hermanos. Mi madre se dedicó a atendernos como loca y también a hacer obras de caridad. Cursé la primaria, la secundaria y la preparatoria en el Colegio Vallarta. Soy de las niñas bien que estudiaron con las madres del Espíritu Santo. Gracias a que ellas nos llevaban con mucha frecuencia a las comunidades marginadas crecí con el deseo de hacer algo por los demás". (*A.M. de León*, 2/III/1995)

[5] Nacido el 13 de agosto de 1939 en el Sáuz de Méndez, Pénjamo, Gto., de orígenes campesinos. Con licenciatura en derecho por la UNAM. Diputado federal por Pénjamo (1967-1970) y por Celaya (1973-1976). Senador suplente por Guanajuato (1976-1982). Director general de Investigaciones Políticas (1976-1978) y oficial mayor (1978-1979) de la Secretaría de Gobernación. Diputado federal por Acámbaro (1979-1982). Director general de Delegaciones (1983) y coordinador general para la Descentralización Educativa (1983-1986) en la SEP. Delegado en Cuauhtémoc, DF (1988-1990). Coordinador general de Abasto y Distribución (1990-1992). Vínculos políticos con Manuel Camacho Solís.

[6] Otras dos candidaturas fueron aceptadas por el IEEG: la del profesor Israel González Arreguín por parte del PFCRN, y la del economista y profesor de la UNAM Salvador Arévalo Maldonado por parte del PT. Se rechazaron candidaturas del PVEM, el PDM y el PPS. El PARM declaró su apoyo a Ignacio Vázquez Torres.

[7] Intelectual vinculado a los sectores progresistas del PRI guanajuatense.

[8] Fue célebre el caso de Antonio Álvarez Manríquez "El Cordobés", un líder campesino de la CNC, quien acordó su apoyo a Fox y fue bienvenido. Antes, este personaje había sido calificado por los panistas como "cacique" del campo guanajuatense. Personajes más relevantes, como el exprecandidato priísta Rodrigo Moreno, también dieron su apoyo a Fox.

1995: AÑO DE LA ALTERNANCIA EN JALISCO

BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
Universidad de Guadalajara

El proceso de sucesivas reformas políticas en que ha vivido el país desde 1988, impulsado por una sociedad cada vez más plural y diversificada, ha provocado el tránsito de lo que se denominó un sistema de partido prácticamente único a otro que posibilita la competencia y la alternancia políticas. Las nuevas reglas ya no persiguen el mantenimiento del poder para el PRI, aun cuando todavía no se dan condiciones de competencia plenamente equitativas. Sin embargo, si bien eso terminará por pactarse y regularse definitivamente, en la práctica se ha venido dando la transición a un nuevo sistema de competencia electoral, el cual tiende a consolidarse según los resultados de los últimos comicios que se han celebrado a nivel nacional y local.

En el caso de Jalisco se dio un paso decisivo al posibilitarse la alternancia política con el triunfo avasallador del Partido Acción Nacional en los comicios del 12 de febrero de 1995, en los que se disputaron la gubernatura, 37 posiciones en el Congreso local y 124 ayuntamientos.

Con base en lo anterior, el objeto del presente trabajo es hacer un análisis de los resultados de los últimos comicios locales y un intento de interpretación de los nuevos rasgos de la competencia electoral. Así mismo, deseamos apuntar algunos elementos sobre las condiciones políticas que precedieron a dicha contienda, el contexto de la jornada y el marco regulatorio en que se realizaron.

El punto de partida

Las elecciones locales del 12 de febrero de 1995 constituyeron un rompimiento histórico en todos los órdenes de la vida política del estado y un cambio que generó en la sociedad esperanza e incertidumbre por igual. Este cambio, favorable a Acción Nacional, significó para dicho partido ganar la gubernatura con más de 15 puntos porcentuales de diferencia con respecto al PRI.[1] Así mismo, el PAN triunfó en 17 de los 20 distritos y obtuvo 7 curules de representación proporcional, logrando 24 de las 37 posiciones del Congreso, contra 12 del PRI y 1 del PRD. A nivel municipal, el PAN dominó en 53 (42.7%) de los 124 ayuntamientos de la entidad, entre los que se encuentran 15 de los 20 más importantes del estado, que concentran a casi el 73% de la población de Jalisco. Esto significa, nada menos, que actualmente el 80% de la población jalisciense está gobernada por ayuntamientos panistas.

Para darnos una idea del avance del PAN, cabe señalar que de 1988 a 1995, en la elección de diputados de mayoría relativa, dicho partido multiplicó su votación en un 343% (Cuadro 1); y según Jorge Alonso, en la elección de gobernador dicho incremento alcanzó el 379%.[2]

Es interesante notar en el cuadro 1 cómo en las elecciones federales de 1988 hay una competencia tripartidista en la que triunfa el PRI con apenas 13% de los votos. Seis meses después, en el proceso local, la competencia se torna bipartidista con un mayor margen priísta, logrado a costa de votos del FDN. En 1991 el PRI recupera sus niveles anteriores a 1988. No obstante, el PAN se mantiene como fuerza competitiva a pesar de transferir votos, junto con el PRD, al PRI y al resto de partidos minoritarios. En las elecciones de 1992 a 1994 se acentúa la tendencia bipartidista, se eleva el nivel de competencia y se invierte la transferencia de votos. El PAN ya no sólo compite, sino que se convierte en alternativa de poder.

Los antecedentes

Por lo menos desde el periodo del gobernador González Gallo, la forma de gobernar al estado de Jalisco se basó en el consenso entre los más importantes grupos políticos. Ello permitió que se consolidaran fuertes cacicazgos territoriales y en áreas de la vida política estatal (En la CTM Don Heliodoro Hernández Loza, en la CROC Porfirio Cortés Silva, en la U. de G. los Ramírez Ladewig, etc.). Tal concentración de las decisiones políticas se empezó a desgastar en la medida en que empezaron a surgir nuevos grupos y se impidió la renovación de los liderazgos, abriendo fisuras en la alianza. Su descomposición se catalizó en 1988, cuando la —llamémosla así— coalición de grupos priístas sólo pudo retener para su partido tres de los 11 distritos de la zona metropolitana, mientras que el PAN conquistó los otros ocho.[3]

Las razones de la derrota

En 1988, la llegada de Guillermo Cosío Vidaurri al Poder Ejecutivo significó una recuperación electoral —logró que el PRI, rescatara los distritos perdidos en la elección federal—, sometiendo a los distintos grupos a una coalición disciplinada aunque de alto costo político al violentar el agrupamiento de las fuerzas tradicionales, imponer a hijos y allegados de algunos exgobernadores y "exiliar" a detractores. Baste decir que acabó con las cuotas de candidatos y territorios. El PAN, aunque perdió porcentaje electoral y posiciones, mantuvo su nivel de competencia y logró atrincherarse en las contiendas municipales. A pesar de haber perdido todas sus diputaciones uninominales, en diciembre de 1988 obtuvo dos triunfos municipales significativos. En 1991, en pleno apogeo del salinismo, bajó aún más su votación sin obtener diputaciones de mayoría. No obstante, seis meses después cobró la factura de los abusos de Cosío: en el proceso local de 1992 aumentó su votación 7% y, a pesar de que tampoco obtuvo triunfos distritales, conquistó por primera vez 15 municipios, entre los que se encontraban cuatro de los 20 más importantes del estado.

Apenas dos meses después del proceso electoral, a la insensibilidad y prepotencia del "estilo personal de gobernar" de Cosío se sumó la irritación popular provocada por la falta de ética y de eficacia política de las autoridades para enfrentar las explosiones del 22 de abril. Cosío renunció en medio de una palpable crisis política.

El peor error priísta de ese momento fue haber permitido que Cosío se cubriera las espaldas con un sucesor anodino y errático. En vez de mostrar iniciativa para reconstruir la relación del gobierno con la ciudadanía y recuperar su confianza, Rivera Aceves reveló una increíble capacidad para hacer lo contrario: se estrenó con la agresión a los damnificados de las explosiones que permanecían en plantón en la plaza de armas, vía unos "desconocidos" que resultaron ser policías. A partir de entonces se pudo sentir el interinato como gobierno: apenas si actuó contra los agresores de los damnificados, no se esforzó porque se investigaran a fondo las responsabilidades de las explosiones, etc. Los motivos para la decepción de la ciudadanía son interminables: el asesinato del Cardenal Posadas, la frivolidad ante los nuevos hallazgos de hidrocarburos en el subsuelo de la Colonia Moderna, la incapacidad para negociar las demandas de productores rurales ahogados por las carteras vencidas y de los taxistas llamados decapeseros, y la tolerancia a la guerra abierta entre narcotraficantes que llegó al estallido de una bomba en el hotel Camino Real —enfrente de la Cámara de Comercio—, profundizaron el repudio de los tapatíos contra el gobierno y su partido.

Si bien en la elección federal de 1994 el riesgo de la inestabilidad fue ventajosamente utilizado por el PRI, presentando una disyuntiva en la que sólo su triunfo podría evitarla, el electorado jaliscience no dudó en expresarle con claridad su descontento: votó el 85% del listado nominal, la votación más alta a nivel nacional, y convirtió al PAN en un serio contendiente para disputar el poder. En la elección presidencial, el PRI apenas sacó una ventaja de menos del 2% de los votos.

La devaluación de diciembre de 1994 y sus devastadores efectos acabaron por definir el escenario político para 1995.

Los actores de reparto

Al momento de la sucesión local, aparte del PRI y del PAN se podían observar tres fuerzas muy activas en la lucha por ganar presencia e influencia para incidir en la sucesión gubernamental. Quizá el grupo más beligerante y con mayor peso político, económico y orgánico eran los empresarios, quienes "arrogándose el carácter de voceros autorizados de la llamada sociedad civil, llamaron en las fiestas patrias a los partidos, a que presentaran a sus aspirantes. Demandando conocer de cada uno, su diagnóstico de la realidad del Estado y los

municipios; y sus propuestas de solución".[4] Sin embargo, como sector su participación se mantuvo en gran medida a nivel de pequeños grupos naturales y muchos de ellos pragmáticamente le apostaron a los candidatos de los dos partidos más fuertes.

Otra fuerza que cobró una presencia relevante y que contribuyó a la ideologización de la vida política fue la Iglesia, presencia que se acrecentó desde el asesinato del Cardenal Posadas, así como con la llegada del beligerante arzobispo sustituto, Juan Sandoval. Orgánicamente, la Iglesia tenía años haciendo una labor de politización entre sus feligreses y conminándolos a no quedarse inactivos ante la creciente crisis nacional y participar en la contienda electoral a favor "del cambio".

La tercera fuerza fue la Universidad de Guadalajara, aun cuando es necesario destacar que su activismo y su afán protagonista respondieron a los intereses políticos —y personales— del entonces rector, Raúl Padilla. Independientemente de ello, la U. de G. es una fuerza progresista que cuenta con una base social y con una importante corriente de opinión. En la coyuntura preelectoral, el rector utilizó todo el peso de la institución para proyectar su imagen y trabajó para aglutinar personalidades y "tirar línea" a través de la creación de organismos más amplios, como el Foro Jalisco. No obstante, al no lograr las condiciones requeridas para participar, se mantuvo reservado, sin dejar de hacer política en su ámbito, como invitar a los candidatos a exponer sus propuestas al máximo foro de la universidad.

Los estelares y sus estrategias

El PAN era el único partido que estaba listo para la batalla. Con la consigna "Ahora va Jalisco", sentó su presencia propagandística en todos lados; hizo un especial esfuerzo por visitar dirigentes populares tanto de colonias y barrios como de otros partidos para invitarlos a unirse a esa nueva "aplanadora". Su estrategia fue capitalizar el descontento acumulado en contra de los malos gobiernos priístas y presentarse como una opción con verdaderas posibilidades de triunfo.

El proceso de selección de candidatos del PAN fue resuelto exitosamente. La fama de alcalde eficiente de Alberto Cárdenas, pero sobre todo la juventud, el entusiasmo y la agresividad de su discurso, fueron los ingredientes fundamentales para encender la rebelión electoral.

Por su parte, el PRI, después del severo revés de agosto de 1994, quedó casi a la deriva. Frente a este panorama, los aspirantes priístas, en un esfuerzo por ganar credibilidad, se deslindaron de la desprestigiada práctica de la designación y promovieron los autodestapes. Para evitar mayores presiones internas, pero sobre todo para ofrecer a la sociedad una imagen moderna y democrática, la dirección priísta llamó a una elección abierta. "El proceso de selección del PRI logró su cometido: entrar sin facturas de ilegitimidad ante un candidato panista elegido por sus bases. Lo que no pudo impedir Ruiz Orozco, es arratrar los cadáveres de 6 años de errores de la política local".[5] Si bien el modelo funcionó para la candidatura a gobernador, no fue así en el caso de los candidatos a diputados y munícipes. A ese nivel se rompieron muchas alianzas que se habían consolidado con la candidatura a gobernador, y no fueron pocas las veces en que los intereses facciosos acabaron por desplazar las verdaderas alternativas del PRI.

Parafraseando el lema zedillista, "Por el bienestar de Jalisco", Eugenio Ruiz Orozco inició su campaña 30 días después que el PAN, derrochando recursos y esfuerzos para remontar dicha demora. Uno de sus primeros actos fue con la secretaria general del PRI, María de los Ángeles Moreno, quien fue involucrada en el asesinato de su antecesor. Esto, lejos de servir de apoyo, demeritó su campaña. Por otro lado, el presidente Zedillo, urgido de reconocimiento frente a los primeros comicios que se darían bajo su mandato, no estuvo dispuesto ni a permitir la visita de algunos de los secretarios del gabinete que le fueron solicitados.

A diferencia del PRI, Carlos Castillo Peraza, a la sazón presidente nacional del PAN, acompañó al candidato panista en sus giras y diversos eventos públicos. Así mismo, los gobernadores panistas de Chihuahua, Guanajuato y Baja California disertaron sobre el oficio del gobierno en sus entidades, con efectos propagandísticos favorables.

El PRD postuló a Mario Saucedo, entonces secretario general del Comité Nacional. Con su lema "Por el rescate de Jalisco" apenas pudo intermitentemente subirse al ring de los grandes partidos, pues aunque cuenta con buena imagen, pesó en su contra su conocida trayectoria de radical y el poco arraigo que tenía en la entidad.

El resto de los partidos —siete en total— postularon sendos candidatos. Algunos de éstos eran personalidades conocidas en su área profesional, como el famoso "Tubo" Gómez, exportero de las Chivas del Guadalajara, postulado por el PT, o el cómico Tito Mena por el PARM, pero carecían de la fuerza

suficiente para impactar política y electoralmente en el combate que se libraba en la entidad.

El escenario normativo

El proceso electoral de 1995 estuvo regido por un nuevo marco regulatorio. En principio, el control del proceso ya no estuvo en manos del gobierno sino de un consejo electoral presidido por ciudadanos. Así mismo, se fijaron las bases para la profesionalización del servicio electoral. Esto representó sin duda una garantía de certeza y objetividad.

Las nuevas instituciones se acompañaron de nuevos procedimientos: fijación de topes de campaña; mayor apertura —relativa— de los medios a los partidos y sus candidatos; establecimiento de un régimen de financiamiento público a los partidos y ampliación de la representación proporcional en el Congreso de 34 a 37 diputados. Además, se abrió la vía del registro condicionado para partidos políticos locales. Uno de ellos, el Partido del Pueblo de Jalisco, obtuvo el registro por dicha modalidad; sin embargo, se reforzaron los candados contra las coaliciones. En cuanto a la preparación de la jornada, se estableció la doble insaculación de los funcionarios de casilla, se perfeccionó la tinta indeleble, etc. Por primera vez actuaron los observadores electorales, y la regulación de las encuestas y los conteos rápidos jugaron un papel determinante a lo largo del proceso y durante las horas posteriores a la jornada. El padrón no fue más objeto de impugnación. El sistema de nulidades y el contencioso electoral se adecuaron a la ley federal y se legisló sobre delitos electorales, reformándose para ello el Código Penal del Estado. No obstante, la regulación no es satisfactoria en muchos sentidos y, por ello, después de las elecciones se clamó por una nueva reforma electoral.

Para ejemplificar lo anterior, baste decir que el hecho de que Jalisco tenga el porcentaje de representación por la vía plurinominal más alto del país: 46% (17 de representación proporcional por 20 de mayoría relativa), sólo reforzó la tendencia bipartidista, que más adelante analizaremos en detalle, con una fórmula que distorsiona el porcentaje de votación en relación con el porcentaje de representación, ya que de ese 46% de diputados de RP, el partido mayoritario se llevó el 41%. Actualmente el PAN tiene 14.8% de sobrerrepresentación, mientras que el PRI tiene 7.4% de subrepresentación, al igual que el PRD con 1.3%.[6]

Categorías para el análisis de los resultados

Para establecer parámetros de competencia electoral, utilizaremos el criterio de reconocer su existencia cuando dos o más partidos alcancen más del 15% de los votos cada uno en el territorio de una elección. Así, podemos hablar de esquemas de competencia bipartidista, tripartidista o plural. Entendemos que "se establece una competencia bipartidista cuando dos partidos acumulan juntos más del 85% de los votos siempre y cuando el partido adversario tenga más del 15%; y como competencia tripartidista aquella en la que en un mismo territorio electoral, tres fuerzas compiten con más del 15% de los votos".[7]

Del mismo modo proponemos caracterizar una competencia electoral *cerrada* cuando el partido triunfante alcanza apenas una diferencia inferior al 5% de la votación respecto a su más cercano adversario; *alta* cuando el ganador obtiene una diferencia entre el 6 y el 15% de los votos; *media* cuando la franja del triunfo oscila entre el 16 y el 30% de la votación; *baja* cuando está entre el 31 y el 50%; e *incipiente* cuando la diferencia es superior al 51% de la votación.

En el marco de tales definiciones, los resultados del proceso electoral de 1995 nos definen un escenario netamente bipartidista. En el ámbito distrital (Cuadro 2) —el cual es más representativo que la elección de gobernador— el PAN y el PRI sumaron el 90.84% de la votación estatal, y aunque en todos los distritos hubo competencia, sólo en cinco fue cerrada: tres ganados por el PAN (V, VI y XIX[8]) y dos por el PRI (VIII y IX). En otros cinco la competencia fue alta: cuatro los ganó el PAN (VII, X, XII y XVII) y uno el PRI (XI). Cabe destacar que en los 11 distritos de la zona metropolitana, donde se concentra el 50% del electorado, el PAN triunfó en tres distritos con un mínimo nivel de competencia del PRI (I, XIII, XIV) y en siete con nivel medio (II, III, IV, XV, XVI, XVIII y XX). En un solo distrito encontró un alto nivel de competencia (XVII, Zapopan rural), donde la distancia entre el PAN y el PRI llegó al 14%.

A nivel municipal, la misma tendencia fue ratificada: el PRI y el PAN sumaron el 90.21% de la votación municipal total y se confrontaron directamente en 90 municipios (45 ganados por cada uno) e indirectamente, es decir acompañados por algún otro partido, en 15 más. En otras palabras, la confrontación PRI-PAN se extiende a 105 de los 124 municipios del estado. De ellos, en cuatro acapararon el 100% de la votación y en 10 más el 99 por ciento. En otros 65 municipios obtienen una votación conjunta por encima de su promedio

global. Es decir, en 79 municipios dejan apenas un espacio del 10% de la votación para el resto de las fuerzas contendientes.

De los 34 municipios restantes, en 14 se dio otro tipo de bipartidismo[9] y una veintena tuvo presencia significativa de tres o más fuerzas.[10]

La competencia entre los principles contendientes también fue significativa: apenas en 24 municipios se dio una competencia cerrada y de ellos, sólo dos estaban entre los 20 más importantes (La Barca y San Juan de los Lagos). Cuarenta y tres tuvieron competencia alta; 26 la tuvieron media, entre ellos Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Puerto Vallarta; 23 tuvieron competencia media, y sólo 8 competencia incipiente.

Finalmente habría que apuntar que el PRI fue el único partido que alcanzó en 11 ocasiones más del 70% de la votación. *Sin embargo, electoralmente este* porcentaje es poco significativo. Así mismo, en 34 de mayor importancia no logró llegar al 40 por ciento.

Conclusiones

Podríamos decir que, en sentido estricto, la democracia es un sistema de reglas que permite que los intereses diversos y aun excluyentes de la sociedad compitan por el poder sin violencia, mediante procesos electorales. La voluntad democratizadora de la ciudadanía jaliscience se expresó en febrero de 1995, más allá de la existencia de un marco regulatorio eficaz. Al acudir masivamente a las urnas, la población de Jalisco distinguió claramente la opción que apoyaba. No exenta de pragmatismo, valoró la utilidad de su voto. Derrotar al PRI, el responsable de años de agravios, era el objetivo y las condiciones estaban dadas.

En Jalisco transitamos de un esquema de partido casi único a otro de conformación bipartidista caracterizado por el hecho de que la hegemonía pasó del PRI al PAN en forma apabullante, y aunque se dan algunos casos de competencia tripartidista a nivel municipal, los territorios donde ésta se dio representan poco menos de 200 mil votos, apenas el 9.66% de la votación estatal.

Hasta hoy, la competencia ha provocado el efecto de reducir el número de opciones partidarias. Da la impresión de que electoralmente es difícil obtener resultados competitivos para tres o más fuerzas en una misma contienda. Sin embargo, no debe olvidarse que la competencia es un fenómeno en ciernes y la capacidad de incorporarse a ella depende de un proceso de maduración de los partidos ya existentes o de los nuevos, cuya creación se advierte en el cambiante situación política de fin de siglo.

Cuadro 1
Resultados de las elecciones distritales Jalisco, 1988-1995 (totales)

Partido	1988 Federal**		1988 Local		1991 Federal		1992 Local		1994 Federal		1995 Local	
	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%
PAN	352,134	30.69	247,815	28.70	356,157	23.70	401,417	31.34	978,190	41.82	1,099,359	53.47
PRI	505,194	44.03	495,707	57.41	949,471	63.19	758,109	59.18	1,042,896	44.58	768,208	37.37
PRD*	254,000	22.14	76,874	8.90	40,526	2.70	56,642	4.42	180,190	7.70	98,336	4.78
Otros	36,043	3.14	43,001	4.98	156,529	10.42	64,876	5.06	138,032	5.90	90,045	4.38
Total	**1,147,371**	**100.00**	**863,397**	**100.00**	**1,502,683**	**100.00**	**1,281,044**	**100.00**	**2,339,308**	**100.00**	**2,055,948**	**100.00**

* En 1988 se le adjudica al PRD la votación federal del FDN (PFCRN, PPS, PARM y PMS), así como la local de la Coalición Cardenista Jaliscience (PPS, PFCRN y PMS).

** La fuente de los resultados locales es el Consejo Estatal Electoral de Jalisco, de los federales el IFE con excepción de 1988 federal, que fue la Fundación Rosenblueth, ya que el IFE en Jalisco no contaba con ellos.

Nota: Los porcentajes partidarios pueden variar minímamente de otros ya publicados, pues se obtuvieron a partir de la votación válida (contando la votación de candidatos no registrados).

Cuadro 2
Elección de diputados de mayoría relativa
Resultados del proceso local de 1995

Dto.	Cabecera	PAN	%	PRI	%	PPS	PRD	%	PFCRN	PT	%	Total	Margen triunfo	C	A	M	B	I
I	Guadalajara	23,763	63.81	11,016	29.58	84	1,350	3.62	86	501	1.35	37,243	-34.23				1	
II	Guadalajara	52,528	58.99	28,717	32.25	282	4,055	4.55	629	1,126	1.26	89,049	-26.74			1		
III	Guadalajara	88,204	61.28	44,238	30.73	457	6,587	4.58	642	1,600	1.11	143,944	-30.55			1		
IV	Guadalajara	25,034	54.90	17,482	38.34	106	1,681	3.69	182	511	1.12	45,598	-16.56			1		
V	Colotlán	39,156	46.68	38,670	46.10	207	4,115	4.91	175	856	1.02	83,888	-0.58	1				
VI	Lagos	43,275	46.05	38,635	41.11	167	1,921	2.04	1,139	668	0.71	93,984	-4.94	1				
VII	Yahualica	64,445	54.70	49,666	42.15	233	817	0.69	116	347	0.29	117,826	-12.55		1			
VIII	La Barca	43,326	41.48	48,141	46.09	173	4,819	4.61	335	1,032	0.99	104,452	4.61	1				
IX	Jocotepec	43,400	45.47	44,435	46.55	240	833	0.87	2,537	2,283	2.39	95,458	1.08	1				
X	Cd. Guzmám	51,407	50.01	40,837	39.73	432	8,469	8.24	492	316	0.31	102,789	-10.28		1			
XI	Autlán	27,255	38.62	32,875	46.58	117	6,799	9.63	1,366	1,621	2.30	70,571	7.96		1			
XII	Ameca	46,286	50.70	37,144	40.69	134	5,713	6.26	536	461	0.50	91,292	-10.01		1			
XIII	Guadalajara	25,334	62.24	12,408	30.48	96	1,665	4.09	115	427	1.05	40,706	-31.76				1	
XIV	Guadalajara	43,352	62.75	21,283	30.80	181	2,743	3.97	118	671	0.97	69,090	-31.95				1	
XV	Guadalajara	83,326	56.96	47,796	32.67	481	9,196	6.29	865	1,891	1.29	146,293	-24.29			1		
XVI	Guadalajara	71,621	57.51	42,475	34.11	358	5,639	4.53	814	1,502	1.21	124,536	-23.40			1		
XVII	Zapopan	70,607	52.13	51,656	38.14	951	7,162	5.29	457	1,746	1.29	135,439	-13.99		1			
XVIII	Tlaquepaque	114,050	56.21	72,141	35.56	721	8,922	4.40	1,286	2,467	1.22	202,883	-20.65			1		
XIX	Tamazula	35,188	40.80	33,691	39.07	127	9,861	11.43	2,728	3,803	4.41	86,243	-1.73	1				
XX	Zapoapan	107,802	61.72	54,902	31.43	322	5,989	3.43	435	1,284	0.74	174,664	-30.29			1		
		1,099,359	**53.47**	**768,208**	**37.37**	**5,869**	**98,336**	**4.78**	**15,053**	**25,113**	**1.22**	**2,055,948**		**5**	**5**	**7**	**3**	**0**

C Competencia cerrada
A Competencia alta
M Competencia media
B Competencia baja
I Competencia incipiente

Notas

1 El PAN obtuvo el 52.7%, el PRI el 37.0%, el PRD el 3.98% y el resto de los partidos obtuvo en conjunto el 3.9% (el PT 0.90%, el PDM 0.84%, el PFCRN 0.62%, el PARM 0.57%, el PVEM 0.50%, el PPJ, partido local con registro condicionado, el 0.27% y el PPS 0.23%).

2 Jorge Alonso. *El cambio en Jalisco. Las elecciones de 1994 y 1995*. Guadalajara, CUCSH/U. de G. (Col. Estado, Cultura y Sociedad), p. 174.

3 De los 11 distritos que conforman la Zona Metropolitana, el PAN ganó 7 en Guadalajara por 1 del PRI, y uno en Zapopan por otro del PRI, mientras que éste retuvo el XVIII de Tlaquepaque-Tonalá.

4 Jorge Alonso. "La victoria panista en Jalisco". *Ciudades* núm. 30, p. 40.

5 Jorge Zepeda, en *Siglo 21*, 6 de noviembre de 1994, p. 3.

6 Javier Hurtado, Director del Departamento de Estudios Políticos del Centro Universitario de Estudios de Ciencias Sociales de la UdeG, "Reformas Diferentes", *Siglo 21*, 13 de agosto de 1996, p.2.

7 Alberto Carrillo Armenta. "Análisis de resultados electorales del estado de Jalisco. Proceso electoral local del 12 de febrero de 1995". Centro de Estudios de la Gobernabilidad, abril de 1995, pp. 2 y 3, inédito.

8 El distrito XIX es un caso especial pues la votación conjunta del PRI y el PAN no alcanza el 85% para caracterizar el bipartidismo. De igual modo, el PRD apenas rebasa el 11%, por lo que no se puede considerar "técnicamente" la existencia de una competencia tripartidista.

9 Se dio una confrontación bipartidista entre el PRI y el PRD en 9 municipios (4 ganados por el PRI y 5 por el PRD); en otros 3 el PRI se impuso al PFCRN, al PT y al PARM, para ser vencido por el PFCRN en otro. El PAN se impuso al PVEM en uno y fue vencido por el PT en otro.

10 En 15 municipios se mantuvo la confrontación PRI-PAN (9 para el PRI, 6 para el PAN); y en otros 2 el PRI dividió con el PRD. En los 3 restantes se dio otro tipo de confrontación: en Mascota la confrontación fue PAN-PVEM-PRI, en Tuxpan fue PT-PAN-PRI y en Ocotlán fue PDM-PRI-PAN. Cabe hacer notar que los dos primeros casos son los únicos en los cuales el PRI fue tercera fuerza.

MICHOACÁN 95: TRIPARTIDISMO, MAYORÍAS Y MINORÍAS

JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

La reforma electoral

El proceso electoral de 1995 en Michoacán, con el cual se renovaron los poderes Ejecutivo y Legislativo así como los gobiernos municipales, tuvo desde sus inicios algunos rasgos que lo distinguieron claramente de todas las contiendas anteriores.

La primera diferencia la hizo una reforma electoral local efectuada expresamente para convocar a una elección anticipada de gobernador. La anterior elección de gobernador se había realizado sólo tres años atrás, pero un enconado conflicto poselectoral obligó al gobernador electo, el priísta Eduardo Villaseñor, a solicitar licencia apenas 21 días después de asumir el cargo.[1] De esa forma, en 1992 se inició un interinato que, por la vía de la renovación anual de la licencia del gobernador constitucional, podría haberse prolongado por un sexenio prácticamente completo. Esto no fue así gracias a la discreta intervención de Ernesto Zedillo —primero como presidente electo y luego como presidente en funciones—, conseguida por una de las fracciones moderadas del Partido de la Revolución Democrática, y en particular por Cristóbal Arias, aspirante por segunda ocasión a la gubernatura michoacana.

La reforma electoral enfrentó una tenaz resistencia por parte del gobernador interino Ausencio Chávez, pero al fin pudo aprobarse con el acuerdo de los tres partidos políticos con mayor presencia en el país y en el estado. La primera fase de la reforma fue la modificación de la Constitución Política del Estado, cuyos puntos de mayor relevancia fueron: establecer un nuevo periodo del Ejecutivo a partir de febrero de 1996; fijar una nueva fecha de elecciones, coincidiendo por primera vez las de diputados locales, gobernador y ayuntamientos; crear nuevos términos de integración de las autoridades electorales; y suprimir la autocalificación de las elecciones de diputados y ediles.

Sobre esas bases, las fracciones parlamentarias del PRI, el PRD y el PAN (junto con el gobierno del estado) negociaron y aprobaron la expedición de un nuevo Código Electoral Estatal, cuyas disposiciones, en líneas generales, se aproximan a los términos entonces vigentes en la legislación federal. La nueva ley creó el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), con personalidad jurídica y presupuesto propios, encabezado por un Consejo General integrado como sigue: un presidente, elegido por dos tercios de la Cámara, de una terna propuesta por el Ejecutivo; un diputado de la mayoría y otro de la primera minoría; seis consejeros ciudadanos elegidos por dos tercios de la Cámara a propuesta de las fracciones parlamentarias; y un representante de cada partido, sin derecho a voto. Los consejos distritales y municipales se integrarían en forma análoga, designados por mayoría calificada del Consejo General. El nuevo Código prevé también la creación de un Tribunal Electoral del Estado, integrado por cuatro magistrados nombrados por dos tercios de la Cámara, a propuesta del Ejecutivo y del Supremo Tribunal de Justicia.

En cuanto a los procedimientos de preparación de las elecciones, la jornada electoral, los cómputos, los mecanismos de vigilancia partidaria y los recursos de impugnación, el nuevo código representa un avance considerable respecto a la legislación estatal anterior. Además, reglamenta el financiamiento público a los partidos, señala criterios —poco precisos— para fijar topes a los gastos de campaña y propiciar el acceso equitativo de los partidos a los medios de comunicación, y considera la participación de observadores electorales.

Hay que decir, no obstante, que en el proceso de negociación de la ley el criterio que prevaleció por parte

del PRI y el gobierno del estado fue no ir más allá de los alcances de la legislación federal. Inclusive, los negociadores oficialistas se negaron a eliminar la llamada "cláusula de gobernabilidad" en la integración de la Cámara, dejando a Michoacán a la zaga del marco federal en ese aspecto.

Una de las causas de que la reforma electoral michoacana tuviese un alcance relativamente limitado fue la resistencia apenas disimulada del gobernador interino Ausencio Chávez, quien auspició, hasta el último momento, una campaña de prensa para denunciar la presunta inconstitucionalidad del acortamiento de su interinato. El gobierno federal tuvo que intervenir discretamente para evitar que la reforma electoral se aplazara indefinidamente. Sin embargo, nadie pudo evitar que el grupo de Chávez impusiera su estilo duro en la negociación de la ley y en la designación de las autoridades electorales.

Paradójicamente, la oposición de Chávez a la reforma halló aliados ocasionales entre los grupos intransigentes del PRD. Cuauhtémoc Cárdenas nunca aprobó las gestiones del grupo de Cristóbal Arias destinadas a obtener del gobierno federal el apoyo necesario para abreviar el interinato y convocar a una nueva elección. Aparte de su repulsa a los tratos con el gobierno, es probable que al líder perredista no le pareciese oportuna una nueva elección de gobernador en un momento en que Arias contaba con la hegemonía entre los perredistas michoacanos. Es comprensible que esa oposición interna haya debilitado la capacidad negociadora del PRD. Una vez aprobada la reforma a la Constitución, el grupo autodenominado "ortodoxo", con el inocultable apoyo de Cárdenas, intensificó la lucha contra Arias y determinó que, de los nueve diputados locales perredistas, cuatro votaran contra el nuevo código. El propio Cárdenas censuró públicamente al coordinador de la fracción perredista por haber aprobado la nueva ley.

Pese a todo, la reforma a la legislación electoral michoacana propició un trato más respetuoso entre los partidos e inyectó en el ambiente político la expectativa de que, por fin, una elección competida en Michoacán no necesariamente equivaldría, como en el pasado reciente, a un conflicto.

Los contendientes

El PRD fue el partido que más tempranamente empezó el proceso de selección de sus aspirantes a gobernador, diputados y ediles, pero fue el último en definir oficialmente todas sus candidaturas. Las elecciones de los candidatos a diputados y la dirigencia estatal, efectuadas en marzo y abril de 1995 respectivamente, desataron un largo y desgastante conflicto entre las fracciones "dialoguista" e "intransigente", encabezadas, de un lado, por Cristóbal Arias, y del otro, por Roberto Robles Garnica y Leonel Godoy, estos últimos con el respaldo de Cuauhtémoc Cárdenas.

Al final se reconoció el triunfo del grupo moderado de los perredistas, sólo para recomenzar la pugna por la candidatura a gobernador. La nueva elección primaria —llevada a cabo el 9 de julio, simultáneamente a las elecciones de candidatos a ediles— fue ganada por Cristóbal Arias por un margen relativamente amplio (95,264 contra 68,081 votos), pero Robles Garnica alegó fraude y abrió un escandaloso proceso de impugnación que estuvo a punto de anular la candidatura de Arias. Finalmente, el 4 de agosto el Comité Ejecutivo Nacional del PRD ratificó la postulación de Cristóbal Arias, pero la división interna y el desprestigio del partido ante la opinión pública mermarían sensiblemente las posibilidades de victoria del aspirante perredista.[2]

Cristóbal Arias, senador por segunda ocasión, es un político joven que inició su carrera política al amparo de Cuauhtémoc Cárdenas, aunque desde 1988 empezó a forjar un liderazgo regional con fuerza propia. Sin romper abiertamente con Cárdenas, desde 1992 había defendido una línea política moderada, favorable al diálogo con el gobierno. Con su nueva política, el aspirante por segunda vez a la gubernatura se proponía superar el aislamiento social que le ocasionaron al PRD su política radical y los violentos conflictos poselectorales en los que se vio envuelto en los años precedentes. A diferencia de la campaña de 1992, esta vez Arias manejó un discurso propositivo y conciliador, dio prioridad al proselitismo entre la clase media urbana y buscó el contacto con grupos empresariales, que hasta entonces habían sido hostiles al perredismo. Al parecer, la corriente moderada del PRD comprendía que no tendría posibilidades de ganar ni gobernar mientras fincara su fuerza electoral casi exclusivamente en el campesinado y las capas sociales urbanas más pobres. Sus afanes por mejorar la imagen pública del PRD tuvieron un éxito relativo, pero el partido nunca pudo librarse del todo de las manchas dejadas por la pugna interna.

Aunque muy lejos de las autodestructivas querellas perredistas, la nominación del candidato del Partido Revolucionario Institucional no estuvo exenta de tensiones. Como no pudo impedir la reforma y la convo-

catoria a la nueva elección de gobernador, el interino Ausencio Chávez movió los hilos a su alcance para hacer que el PRI postulara a un aliado suyo, y en particular para obstruir las aspiraciones del senador Víctor Tinoco Rubí. Sin embargo, por la intervención directa del Comité Nacional priísta, el escogido fue precisamente Tinoco, quien fue nominado el 29 de julio conforme al método más tradicional de "destape" por decisión vertical.

No obstante el procedimiento antidemocrático de su selección, la candidatura del senador Víctor Tinoco Rubí representó, por lo menos, un freno a las pretensiones caciquiles de Ausencio Chávez y una posibilidad de renovación del priísmo en la entidad. Desde su aparición en el escenario político michoacano, Tinoco Rubí se había distinguido por su mesura y habilidad para negociar, primero como líder del Congreso de Michoacán en el agitado periodo de 1989 a 1991, y luego como senador, cuando desempeñó varias comisiones de relevancia política.

A diferencia de otros priístas que han ocupado cargos similares, el virtual candidato del PRI conservó una discreta independencia ante el gobernador en turno, de tal manera que no se le podía atribuir pertenencia a ninguno de los clanes políticos predominantes hasta entonces en el priísmo estatal. Tal vez fue esa actitud independiente la que le ganó a Tinoco la animadversión del gobernador interino Ausencio Chávez.

Ya como candidato, Tinoco se rindió ante la realidad y, en el reparto de candidaturas priístas a diputados y alcaldes, cedió muchas de las posiciones al grupo de Chávez. Gracias a ello y a la preponderancia creciente que suele tener un candidato frente al gobernante en funciones, Tinoco consiguió el apoyo político del gobernador y reunió en torno a sí al priísmo local.

El Partido Acción Nacional, que desde la irrupción del neocardenismo en 1988 había sido relegado a un lejano tercer lugar en la liza electoral, sin capacidad de disputar el poder en el estado, emergió en la contienda de 1995 como un fuerte competidor. En los comicios federales de 1994 el PAN había experimentado un salto adelante en su caudal electora estatal, al pasar de menos del 10% en los años precedentes a más del 15% en la elección presidencial. La caída electoral que el PRI experimentaba en 1995 a consecuencia de la crisis económica, junto al ahogo del PRD en sus pleitos intestinos, ofrecieron al PAN una oportunidad en otros tiempos impensada. Pero fueron, sobre todo, los resonantes triunfos panistas en los vecinos estados de Jalisco y Guanajuato los que alentaron en los dirigentes del PAN y en no pocos simpatizantes la expectativa de una posible conquista de la gubernatura michoacana.

Sin nada que perder y mucho por ganar en Michoacán, el PAN decidió lanzar a la contienda a una de sus mejores cartas: el entonces secretario general del Comité Nacional, Felipe Calderón Hinojosa. Éste es un político muy joven, hijo menor de uno de los fundadores del PAN, que en pocos años se había forjado un lugar prominente en los círculos dirigentes del partido, al lado de Carlos Castillo Peraza. Con un estilo político brillante y agresivo, Calderón se colocó en seguida en el centro del ruedo electoral, reforzando el optimismo desbordado que cundió entre los panistas.[3]

Si se analizan las cifras electorales precedentes y la distribución geográfica de las votaciones de cada uno de los tres partidos mayores, puede apreciarse que el optimismo del PAN era excesivo. Con todo y su avance notable de 1994, el PAN había quedado a 20 puntos de distancia del PRD y a casi 30 del PRI. En un esquema tripartidista muy competido, el partido eventualmente ganador necesitaría una votación relativa de 35 a 40%, cotas que exigían al PAN más que duplicar su nivel máximo de votación. Un cambio de esa magnitud en las preferencias electorales se antojaba poco probable, por decir lo menos. Además, el panismo concentraba la gran mayoría de sus votos en unas cuantas ciudades, mientras en más de dos tercios de los municipios michoacanos no alcanzaba ni el 10% de la votación; más aún, en 36 municipios era prácticamente inexistente y no obtenía siquiera el 5% de los sufragios. Así, en lo inmediato sus posibilidades de un crecimiento electoral considerable se reducían a un tercio de los municipios de la entidad en los que contaba con organización partidaria. Sin embargo, su potencial de crecimiento en los principales centros urbanos se hallaba limitado materialmente por la fuerte presencia tanto del PRI como del PRD. Para que el PAN obtuviese en esos pocos municipios la votación suficiente para ganar en el estado, era necesario que en ellos el PRD o el PRI desapareciera virtualmente de la competencia electoral, eventualidad que parecía —y lo fue— imposible en el corto plazo.

Una contienda de encuestas

Como ya se ha vuelto habitual en las últimas elecciones en el país, el proceso electoral michoacano estuvo acompañado de diversas encuestas, unas realizadas por equipos profesionales y otras por simples aficionados o propagandistas. Entre las primeras se cuentan los tres

sondeos estatales (uno en agosto, otro a principios de octubre y el último a fines del mismo mes), patrocinados por el diario local *Cambio de Michoacán* y dirigidos por el autor de este escrito. Casi simultáneamente, el Centro de Estudios de Opinión (CEO) de la Universidad de Guadalajara efectuó otros tantos sondeos de preferencia electoral. Por su parte, los diarios *Reforma*, *El Norte* y *A.M.* ordenaron dos encuestas. Hubo otras encuestas, pero debido a su carácter poco profesional pueden ignorarse en este comentario.

Las estimaciones de los diferentes encuestadores fueron demasiado contrastantes. Mientras que las tres encuestas de *Cambio* mostraron una cerrada competencia entre el PRI y el PRD, colocando al PAN en un decoroso pero alejado tercer sitio, los sondeos del CEO otorgaban al PRI una cómoda ventaja y, a partir de la segunda encuesta, ubicaban al PRD en un bajísimo tercer lugar. Las dos encuestas de *Reforma* también dieron ventaja al PRI (aunque menor) y ubicaron al PRD levemente por arriba del PAN. Las estimaciones respectivas se pueden resumir en el cuadro 1.

Comprensiblemente, las diferencias de resultados entre las encuestas abrieron muchas interrogantes sobre las intenciones y el rigor metodológico de unas y otras. En ausencia de un debate profesional entre los distintos encuestadores para desentrañar las discrepancias, no quedó más recurso que someter los pronósticos a las pruebas de las urnas. Los resultados de las elecciones mostrarían que las encuestas de *Reforma* y *Cambio* se aproximaban razonablemente a la realidad, mientras que las del CEO fallaban ostensiblemente, con márgenes de error mayores incluso que aquellos de los encuestadores aficionados.[4]

Cuadro 1
Encuestas preelectorales en Michoacán, 1995

Organismo Responsable	Partido	Sondeo 1 (Ago.)	Sondeo 2 (Oct.)	Sondeo 3 (Oct.)	Resultados Votación
Cambio de M	PRI	38.7	31.3	36.4	38.9
	PRD	36.5	38.0	35.1	32.4
	PAN	23.3	29.0	26.9	25.5
Reforma	PRI	-	48.0	42.0	38.9
	PRD	-	26.0	31.0	32.4
	PAN	-	26.0	26.0	25.5
CEO-U de G	PRI	46.4	42.5	45.7	38.9
	PRD	22.2	16.4	21.7	32.4
	PAN	21.5	27.7	31.3	25.5

Resultados, mayorías y minorías

Las recientes elecciones de Michoacán presentaron algunas sorpresas, confirmaron ciertas previsiones y tendencias, y produjeron el mapa político estatal más abigarrado del país.

El primer hecho notable, que constituyó una saludable novedad en Michoacán, fue la tranquilidad de todo el proceso electoral, la relativa transparencia de los resultados (apenas salpicada por irregularidades menores), la mesura de todos los contendientes y el reconocimiento general (aunque sin declinar en sus impugnaciones por la vía legal) del gobernador electo y de la gran mayoría de las posiciones en disputa.

El Instituto Electoral de Michoacán, nueva autoridad creada por la reciente reforma , se desempeñó con una razonable imparcialidad aunque careció de la iniciativa y la eficacia necesarias para reducir muchas fallas del proceso. El programa de resultados preliminares, uno de los eslabones de la confiabilidad del proceso, cumplió a medias sus objetivos. Por motivos nunca explicados satisfactoriamente, sólo alcanzó a presentar resultados de un 74% de las casillas, y en éstas se apreció un sesgo geográfico que subestimó la votación del PRD y sobrevaloró la del PAN. Sin embargo, en su conjunto este proceso electoral significó un avance indudable hacia la normalidad democrática.

La mayor sorpresa fueron los triunfos panistas en la capital y en varias de las principales ciudades del estado. Gracias a sus victorias en Morelia, Uruapan, Zamora, Zitácuaro, otras cinco ciudades medianas o pequeñas, y cinco municipios más bien menudos, el PAN tendrá bajo la autoridad de sus ayuntamientos (según el censo de 1990) al 38.5% de la población estatal. Por efecto de esas mismas votaciones citadinas, el PAN triunfó en cuatro distritos uninominales y recibió tres más por representación proporcional. Sin embargo, no obstante lo notable de su ascenso, el panismo se mantuvo como tercera fuerza electoral en la entidad y confirmó el carácter predominantemente urbano de su base de apoyo.

Otra sorpresa fue la pérdida por el PRI de la mayoría de los ayuntamientos del estado. Mientras que en el trienio pasado este partido gobernaba 63 municipios (incluidas las ciudades principales) en los que habitaba un 73% de los michoacanos, a partir de 1996 encabeza 45 ayuntamientos (casi todos de municipios pequeños) y gobierna con ellos apenas al 25.4% de la población. Sin embargo, el PRI alcanzó el objetivo principal de la contienda: la gubernatura y —merced a una controvertida aplicación de la cláusula de gobernabilidad— la

mayoría en el Congreso del Estado. A pesar de sus derrotas en otros estados y de los sobresaltos económicos nacionales, el priismo michoacano experimentó sólo un descenso moderado de su votación (de 45% en 1994 a 38% un año después).

En realidad, el desempeño electoral del PRD fue el que ofreció menos sorpresas. Porcentualmente, su votación estatal (32% para gobernador, 34% para ayuntamientos) se mantuvo casi en el mismo nivel que registró en 1994 (35.9%) y que había mantenido con pocas variaciones desde 1991. En número de votos resultó abajo de su caudal de 1994, pero arriba de los de 1991 y 1992. Su fracaso en la búsqueda de la gubernatura tampoco es sorprendente si se tienen en cuenta el tremendo conflicto interno que arrastró el perredismo michoacano hasta muy avanzada la campaña electoral, y el apoyo tan escaso como tardío que le brindó la dirección nacional partidaria al candidato a gobernador.

De todos modos, el PRD registró en Michoacán algunos avances nada despreciables respecto a su situación anterior. En la elección de diputados ganó en tres distritos de mayoría y obtuvo cuatro más por representación proporcional. Por otra parte, el PRD resultó el primero en cuanto al número de ayuntamientos conquistados: 53, los cuales representan un 34.9% de la población michoacana; además, esta vez gobierna varias de las ciudades medianas, en tanto que en el periodo anterior había gobernado 43 municipios, en los cuales vivía sólo el 23% de la población estatal.

La sensación de que en las elecciones michoacanas de 1995 todos los partidos ganaron algo se refuerza con el triunfo del PT en el pequeño municipio de Cuitzeo y el del PFCRN en Aquila, un recóndito y despoblado municipio de la Costa.

Tal vez se antoje incomprensible este complejo cuadro de minorías diferenciadas y mayorías que no lo son tanto. Aunque el PRI obtuvo más votos a nivel estatal, perdió en la mayoría de los municipios porque, siendo su nivel de votación relativamente uniforme en municipios grandes y chicos, en promedio fue superado por el PAN en los urbanos y por el PRD en los rurales.

En tales circunstancias, el nuevo gobernador de Michoacán, Víctor Tinoco Rubí, resultó de minoría en varios sentidos: de minoría de votos, porque quedó muy lejos de alcanzar la mayoría absoluta; de minoría de municipios, porque su partido encabeza menos ayuntamientos que el PRD; y de minoría de población, porque tres cuartas partes de los michoacanos están gobernados por ayuntamientos del PAN, del PRD, del PT y del PFCRN.

A raíz de las elecciones de 1995, en Michoacán quedó dibujado un formato de competencia netamente tripartidista, como no lo hay en ninguna otra entidad de la República. Las amplias franjas de electores que atraen respectivamente el PRI, el PRD y el PAN hace de cada cada uno de ellos una fuerza mayoritaria en un sentido y minoritaria en otros.

Un juego tan abigarrado de mayorías y minorías podría ser una fuente de incertidumbre y hasta de inestabilidad política, pero al mismo tiempo ofrece a los partidos y a los ciudadanos una oportunidad inigualable de habituarse a la convivencia pluralista y de ejercitarse en una competencia por el poder que no excluye la corresponsabilidad en el gobierno.

Cuadro 2
Resultados globales de las elecciones de Michoacán, 1995

Elección	PAN	PRI	PRD	PFCRN	PT	No regist.	Nulos	Total
Gobernador	281,833	430,080	358,116	14,201	21,519	155	21,453	1,127,357
%	25.00	38.15	31.77	1.26	1.91	0,01	1.90	100
Diputados	286,289	418,189	359,666	17,157	24,421	520	25,745	1,131,987
%	25.29	36.94	31.77	1.52	2.16	0.05	2.27	100
Ayuntamientos	290,115	406,071	362,183	19,306	24,762	556	24,607	1,102,993
%	25.73	36.01	32.12	1.71	2.2	0.05	2.18	100

Fuente: Instituto Electoral de Michoacán, 1995. Los cálculos son propios.

Cuadro 3
Distribución de posiciones políticas en las elecciones de Michoacán de 1995

Elección	PAN	PRI	PRD	PFCRN	PT	Total
Gobernador	-	1	-	-	-	1
Diputados de mayoría	4	11	3	0	0	18
Diputados de rep. proporcional	3	5	4	0	0	12
Ayuntamientos	14	44	53	1	1	113
% población gobernada	38.48	25.37	34.87	0.57	0.71	100

Fuente: Instituto Electoral de Michoacán, 1995. Los cálculos son propios.

Notas

1 Sobre las elecciones y el conflicto de 1992 véase, de este mismo autor, "Michoacán: la historia sin fin", en Jorge Alonso y Jaime Tamayo (coords.). 1994. *Elecciones con alternativa. Algunas experiencias en la República Mexicana*. México, La Jornada/IIIH-UNAM.

2 La decisión del Comité Nacional perredista resolvió el conflicto sólo parcialmente. Los resultados de las elecciones primarias en varios municipios —entre ellos Morelia— permanecieron indefinidos por un mes más y luego fueron revertidos por el Comité de Garantías en favor de aspirantes de la línea "anticristobalista". Por su parte, Robles Garnica y su grupo no sólo se negaron a respaldar a Arias, sino que realizaron una contracampaña en las filas perredistas.

3 El triunfalismo del PAN fue providencialmente alimentado por algunas encuestas que lo colocaban por encima del PRD y muy cerca de las preferencias del PRI. Este autor, quien también dirigió encuestas y obtuvo resultados diferentes, atribuyó la sobrestimación panista a un sesgo urbano de las muestras. Los resultados de la elección confirmarían esa crítica.

4 Un análisis comparativo de estas encuestas y los resultados de votación, elaborado por este autor, se publicó en *Enfoque*, suplemento dominical del diario *Reforma*, el 3 de diciembre de 1995.

ELECCIONES LOCALES EN OAXACA

FAUSTO DÍAZ MONTES
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

En el contexto nacional, Oaxaca se había significado por ser un estado de fuerte presencia priísta. Hasta las elecciones locales de 1986, el PRI había obtenido votaciones superiores al 80%. Heladio Ramírez López (1986-1992) llegó al gobierno del estado con 660,130 votos, que representaron el 91% de la votación total emitida.

A partir de las elecciones federales de 1988 la presencia y la fuerza de los principales partidos políticos en el estado empezó a modificarse. En dichas elecciones el PRI perdió más de 250 mil votos, de los cuales logró recuperar 65 mil en las elecciones locales de 1989. En términos relativos, la votación priísta pasó del 91% en 1986 al 84% en 1989.

En las elecciones locales de 1992 la votación del PRI volvió a descender para colocarse en el 74%. Aun cuando en las elecciones de 1994 el PRI logró incrementar su votación absoluta, su votación relativa descendió al 50%.

Al mismo tiempo que la votación priísta disminuye, la votación a favor de los partidos de oposición empieza a crecer; sin embargo, hasta 1992 la votación a favor de la oposición se disgrega en varios partidos, y por lo mismo ninguno de ellos está en posibilidades reales de disputar el poder regional y estatal al PRI. Es a partir de las elecciones de 1994 que los votos opositores empiezan a concentrarse en los dos partidos de mayor presencia a nivel nacional: el PRD y el PAN.

Con una votación muy localizada en la región de la Mixteca y los Valles Centrales, hasta 1992 el Partido Acción Nacional mantuvo una presencia reducida en el escenario estatal. Sus votaciones oscilaban entre los 20 mil y 30 mil votos y su porcentaje de votación se colocaba entre el 3 y el 5%. Es a partir de 1994 que los porcentajes de votación panista dejan de ser de un dígito para llegar al 13%.

A pesar del avance panista, es el Partido de la Revolución Democrática el que logra concentrar el mayor número de votos de la oposición. Su avance se finca en una alianza electoral con grupos y organizaciones locales que conservan gran parte de su autonomía. Es por ello que la fuerza electoral de este partido está estrechamente relacionada con la fuerza y presencia de estas organizaciones en sus respectivos ámbitos locales y regionales.

Apoyado en estas alianzas, desde su creación en 1989 el PRD no sólo ha logrado una votación superior a los demás partidos de oposición, sino que ha mantenido una trayectoria ascendente que le permitió obtener 277 mil sufragios —27% de la votación total emitida—, la senaduría de minoría y una diputación federal en las elecciones de 1994.

Estos resultados nos demuestran que partir de 1994, Oaxaca empieza a registrar cambios en su comportamiento electoral, similares a los registrados a nivel nacional a partir de 1988.

Con estos antecedentes los principales partidos políticos en la entidad se prepararon para las elecciones de diputados locales y presidentes municipales celebradas el 6 de agosto y el 12 de noviembre de 1995.

La reforma política

A pesar de que desde finales de 1994 todas las fuerzas políticas locales coincidían en la necesidad de reformar la ley electoral a fin de incorporar los avances de la legislación federal, la discusión de dicha ley se inició hasta principios de febrero para concretarse a mediados de mayo de 1995. Es por ello que el proceso electoral se inició con una legislación y concluyó con otra.

La discusión formal de la reforma político-electoral comenzó el 7 de febrero de 1995, fecha en que el Ejecutivo estatal emitió la convocatoria e instaló una mesa de concertación de los partidos políticos. De manera simultánea, el Congreso del Estado inició sus foros de consulta popular en las distintas regiones de la entidad a fin de conocer las propuestas de los partidos, organizaciones, académicos y ciudadanos interesados en la reforma política.

Desde un principio, la ciudadanización de los órganos electorales y la reglamentación de la elección de autoridades en los municipios con población mayoritariamente indígena fueron los temas de mayor interés en los foros de consulta.

En la mesa de los partidos, las discusiones más importantes se centraron en torno a la ampliación del número de diputados, a las prerrogativas de los partidos y a su participación en los órganos electorales.

Después de más de tres meses de discusiones y negociaciones, la Constitución local, el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales (CIPPEO), la Ley Orgánica del Congreso del Estado y el Código Penal se reformaron a fin de incorporar las propuestas consensadas por las distintas fracciones parlamentarias.

Una característica importante de esta reforma es que la iniciativa que finalmente fue discutida y aprobada por el Congreso no fue enviada por el Ejecutivo, sino elaborada por una comisión plural a partir de las propuestas presentadas en los foros de consulta y de los consensos alcanzados en la mesa de los partidos, así como de las negociaciones de última hora entre las fracciones parlamentarias.

Entre los avances más importantes de la reforma está el conceder una mayor autonomía a los órganos electorales mediante la separación del secretario de gobierno de la presidencia del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y su sustitución por un consejero ciudadano electo por el Congreso, a partir de una terna propuesta por los partidos.[1] La elección de los 6 consejeros ciudadanos que formarían parte del Consejo General del IEE también se realizó en el Congreso a partir de las propuestas de las fracciones parlamentarias.

A diferencia de la legislación federal, los partidos políticos conservan su derecho de voto en el Consejo General, no así en los distritales y municipales, en donde sólo retienen su derecho a voz.

La nueva ley también reglamenta los gastos de campaña y el financiamiento de los partidos, además de eliminar la autocalificación de los diputados locales y reconocer la figura de los observadores electorales.

Para eliminar la cláusula de gobernabilidad, el número de diputados de mayoría relativa se incrementó de 21 a 25 y el de representación proporcional pasó de 10 a 17. Por disposiciones de la ley ningún partido puede tener más de 25 diputados, con lo cual se elimina la posibilidad de que un partido, por sí solo, pueda contar con las dos terceras partes de los miembros del Congreso, necesarias para modificar la Constitución local.

Por falta de acuerdo entre las fracciones parlamentarias, la reglamentación de los "usos y costumbres"[2] en la elección de autoridades municipales fue devuelta a la comisión dictaminadora para su revisión. Un nuevo proyecto fue presentado y aprobado el 30 de agosto, a dos semanas de que concluyeran las actividades de la LV Legislatura local.

Con esta nueva reforma se permite que los municipios con población mayoritariamente indígena puedan registrar a sus candidatos, electos en asamblea, de manera directa ante las autoridades electorales, sin la intervención de los partidos políticos.[3]

Ambiente preelectoral

A lo largo de los primeros meses de 1995 se registró una intensa actividad política por parte de las organizaciones sociales y políticas vinculadas a las fuerzas de la oposición. Las marchas en la ciudad, la "retención de funcionarios", el bloqueo de carreteras, la toma de edificios públicos y los plantones frente al Palacio de Gobierno se repitieron con relativa frecuencia. Organizaciones como la COCEI, la CIOAC (Central Independiente de Obreros y Campesinos), el CORECHIMA-FIPI y militantes del Frente Cardenista realizaron tomas de edificios públicos y bloqueos de carreteras.

En febrero se realizaron marchas de apoyo a los zapatistas y la sección XXII del SNTE llevó a cabo su congreso para la renovación de su dirigencia estatal.

En el aniversario de la muerte de Zapata, organizaciones campesinas e indígenas realizaron bloqueos de carreteras, tomas de delegaciones regionales de gobierno y mítines en la capital de estado, el Istmo, la Costa y los Valles Centrales.

Siguiendo la tónica nacional, las centrales obreras decidieron suspender el desfile del primero de mayo, lo cual fue aprovechado por las organizaciones independientes, encabezadas por la sección XXII del SNTE, para organizar una marcha independiente.

Las marchas y los plantones continuaron durante el primer semestre y en ellos participaron no sólo

miembros de la oposición, sino también militantes del PRI, como las organizaciones de locatarios y taxistas.

Organizaciones vinculadas a la iglesia también organizaron talleres de discusión sobre derechos humanos y participación electoral. La jerarquía eclesiástica se pronunció asimismo a favor del respeto de los "usos y costumbres" en la elección de autoridades indígenas.

Ciudadanos vinculados a partidos políticos y exfuncionarios del gobierno estatal también se reagruparon para participar en la discusión de la reforma política y en el proceso electoral.

Instalación de los órganos electorales

Debido al retraso en la discusión y aprobación de la reforma, la instalación inicial de los órganos electorales se realizó de acuerdo con las disposiciones establecidas en el código electoral aprobado a principios de 1992. Sin embargo, una vez aprobada la reforma política, los órganos electorales se integraron bajo nuevas bases. De esta manera el Consejo General, la Junta Directiva y el Tribunal Estatal Electoral quedaron formalmente integrados en el mes de junio, a pocos días de iniciarse el registro de candidatos a diputados locales.

Antes de disolverse el anterior Consejo General, presidido por el secretario de gobierno, se realizó la redistritación correspondiente a fin de ampliar a 25 el número de distritos electorales locales. El criterio para la redistritación fue dividir los distritos con mayor población a fin de lograr una distribución más equitativa de la población. Actualmente ningún distrito rebasa los 200 mil habitantes y sólo uno tiene menos de 100 mil. Anteriormente había distritos que rebasaban los 300 mil habitantes.

El retraso en la integración de los órganos electorales obligó a ampliar los plazos de registro de candidatos a diputados locales, que concluían oficialmente el 31 de mayo para los diputados de mayoría relativa y el 15 de junio para los de representación proporcional.

De acuerdo con informaciones del Registro Federal de Electores, la lista nominal quedó integrada con 1,446,534 ciudadanos, lo cual representa un incremento de 16,680 ciudadanos con respecto a la lista nominal utilizada en las elecciones federales de 1994.

Los aspirantes y los candidatos

De acuerdo con la reforma electoral, el registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional se puede realizar de dos maneras. La primera consiste en registrar una lista de 17 candidatos y la segunda en presentar la lista de los candidatos a diputados de mayoría relativa.

Esta segunda opción se incluyó a propuesta de los diputados coceístas del PRD, quienes de esta manera pretendían avanzar posiciones frente a las otras corrientes de su partido, ya que son ellos los que mayor número de votos aportan al PRD.[4] Sin embargo, al momento del registro ninguno de los partidos utilizó esta segunda opción.

El registro de candidatos se realizó a través de siete partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PFCRN, PT, PARMEO y PVEM. Por haber perdido su registro nacional en las elecciones federales de 1994, el PARM tuvo que solicitar su registro como partido local, el cual le fue concedido bajo las siglas de PARMEO (Partido Auténtico de la Revolución Mexicana Estatal Oaxaca). Salvo el PVEM y el PFCRN, que registraron candidatos en 20 y 22 distritos electorales respectivamente, el resto de los partidos presentó candidatos en los 25 distritos uninominales.

Como en elecciones anteriores, la selección de candidatos generó inconformidades y protestas al interior de cada uno de los partidos. En el PRI, y a diferencia de otros procesos, las manifestaciones en favor y en contra de candidatos se realizaron de manera más abierta. Estas propuestas fueron analizadas por una comisión electoral dictaminadora nombrada ex profeso para revisar las propuestas. Las inconformidades en contra de algunas de las candidaturas se manifestaron en boicoteos de las convenciones, así como en marchas, mítines y plantones frente a las oficinas regionales y estatales del PRI.

Los candidatos del PRI salieron principalmente de las presidencias municipales, de la dirigencia estatal y sectores del partido, de las delegaciones de gobierno y de la estructura gubernamental.

En las filas del PRD, la selección candidatos se realizó básicamente a través de la negociación entre las principales corrientes y con la participación de la dirigencia nacional del PRD. De esta manera, la mayoría de las candidaturas se presentaron como de "consenso". Sólo en algunos casos la selección se llevó a cabo mediante convenciones o a través de consultas populares. Las principales posiciones en la lista de diputados de representación proporcional correspondieron a la COCEI, que propuso entre sus candidatos a un exdiputado federal y expresidente municipal de Juchitán.

Ante la falta de una dirigencia formal, la selección de candidatos al interior del PAN también se realizó

con la intervención de la dirigencia nacional. Entre los postulados se incluyó a exregidores, dirigentes políticos y exdiputados locales.

Con la ampliación del plazo para el registro de candidatos, el tiempo de campaña se redujo a seis semanas. En general, las campañas fueron de baja intensidad y poca penetración.

La prensa y la radio desempeñaron un papel importante en las campañas políticas. La radio organizó varios programas en los cuales los candidatos de los distintos partidos presentaron sus propuestas políticas. Esto sucedió principalmente con los candidatos de los distritos I y XXII con cabecera en la ciudad de Oaxaca, así como con los candidatos por el distrito de Huajuapan.

Un hecho que ensombreció la campaña fue el asesinato del candidato priísta a diputado suplente por el distrito de Juxtlahuaca.

La jornada electoral y sus resultados

La brevedad de las campañas, la falta de oferta política de parte de los candidatos y su poca penetración provocaron que la jornada electoral se significara por una baja participación de la ciudadanía. Esta vez no se registraron mayores incidentes y el porcentaje de abstencionismo fue del 64%, el más alto en los últimos seis años.

A pesar de que los distintos partidos políticos se acusaron mutuamente de cometer irregularidades durante el proceso, tales acusaciones no dejaron de ser declaraciones políticas que no llegaron a documentarse ante el Tribunal Estatal Electoral.

El único caso conflictivo fue el de Juxtlahuaca, en donde simpatizantes del PRD tomaron las oficinas del Consejo Distrital Electoral para impedir que se realizara el cómputo, el cual finalmente se efectuó en la ciudad de Oaxaca, resultando triunfador el candidato del PRI.

De acuerdo con los resultados electorales, el PRI ganó las 25 diputaciones de mayoría relativa al obtener 267,446 votos, que representan el 52% de la votación total emitida. El PRD se reafirmó como segunda fuerza en el estado al conseguir 120,703 votos, que representan el 23% de dicha votación. Por su parte, el Partido Acción Nacional obtuvo 58,875 sufragios, equivalentes al 11%.

En comparación con resultados anteriores, la votación del PRI disminuyó en términos absolutos y mostró un ligero repunte en términos relativos en relación con los resultados de 1994. Tanto el PRD como el PAN vieron ligeramente reducida su votación en términos absolutos y relativos.

No obstante haber perdido todas las diputaciones de mayoría relativa, el PRD y el PAN obtuvieron mayoría de votos en 79 municipios, lo cual se convirtió en un antecedente importante para las elecciones municipales.

La votación más alta para el PRD se registró en los distritos con cabecera en Putla, Juchitán, Juxtlahuaca y Ciudad Ixtepec. En Putla la diferencia entre el PRI y el PRD fue de sólo 127 votos. Este distrito se encuentra comprendido en el VII distrito electoral federal, que fue ganado por el PRD en las elecciones de 1994. Aquí el triunfo del PRI está asociado a conflictos entre la dirigencia estatal del PRD y la Coordinadora para la Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEP), una organización de carácter regional.

Para el PAN, los distritos que mayor votación le reportaron fueron los dos con cabecera en la ciudad de Oaxaca y el de Huajuapan de León. Éstos han sido los principales centros de influencia panista.

En tres distritos electorales el PRI obtuvo votaciones que estuvieron por encima del 60% de la votación emitida. Éstos fueron los distritos de Teotitlán, Tlacolula y Ayutla.

Tomando en cuenta el porcentaje de votación obtenido por cada partido, las diputaciones de representación proporcional se distribuyeron de la siguiente manera: nueve diputaciones para el PRD, cinco para el PAN y una para el PFCRN, el PARMEO y el PT.

Elecciones municipales

Por retrasos en el calendario electoral, la integración de los consejos municipales se realizó hasta mediados de septiembre, a escasos días que se iniciara el registro de candidatos. De acuerdo con la ley, estos registros deberían haberse integrado a principios de marzo. Con el propósito de evitar conflictos en la instalación de los consejos municipales, éstos se integraron de manera paritaria, incluyendo las propuestas de las principales fuerzas en cada municipio.

Con la adición del libro IV al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (CIPPEO), aprobada por la LV Legislatura a finales de agosto, quedó concluida la legislación electoral con la cual habrían de realizarse las elecciones municipales.

Dicha reforma se aprobó con el propósito de reglamentar la renovación de ayuntamientos en los municipios que observan el régimen de "usos y costumbres",

es decir, aquellos municipios que eligen a sus autoridades mediante mecanismos establecidos en su derecho consuetudinario. A estos municipios se les reconoce el derecho de registrar a sus candidatos de manera directa, sin intervención de partido político alguno o bien a través de alguno de ellos.

Esta ambigüedad de respetar los "usos y costumbres" y al mismo tiempo permitir la intervención de los partidos en el registro de candidatos, refleja la compleja discusión de que fue objeto esta reforma y en la que había dos posturas principales: por un lado estaban quienes argumentaban que las comunidades indígenas en sus asambleas comunitarias no eligen candidatos, sino autoridades y que por lo tanto la ley debería reconocerlas como tales sin permitir la intervención de los partidos y sin obligarlos a realizar una segunda elección. Por otro lado estaban quienes sostenían que había que fortalecer el sistema de partidos y mantener la elección constitucional como la única vía para legitimar a las nuevas autoridades. La primera posición fue defendida principalmente por el PRD y la segunda por el PAN y el PRI.

Para implantar esta reforma y poder realizar el registro de candidatos, el Instituto Estatal Electoral convocó a los municipios a que definieran el procedimiento a seguir en la elección de sus autoridades. A lo largo del mismo proceso esta lista se fue definiendo y al día de la elección constitucional, 165 municipios habían optado por el registro de partidos y 405 por el régimen de "usos y costumbres". A raíz de los acontecimientos desarrollados el 12 de noviembre, otros tres municipios decidieron optar por la vía de los "usos y costumbres".

En los municipios de competencia partidaria los plazos de registro, los requisitos de elegibilidad y la forma de elección son los establecidos en la ley electoral; en cambio, en los municipios de "usos y costumbres" las fechas de elección y el registro de candidatos, así como los requisitos de elegibilidad, quedan definidos por las mismas comunidades. Debido a esta flexibilidad, en algunos municipios las asambleas para la elección de autoridades se llevaron a cabo después de las elecciones constitucionales del 12 de noviembre.

La definición de la vía de registro resultó problemática en los municipios llamados de transición, es decir, en aquellos en donde la identidad comunitaria se ha deteriorado pero en los que la vida partidaria aún no ha logrado cimentarse. Esto llevó a que durante las semanas previas al día de la jornada electoral, la vía de registro fuera motivo de discusión entre las autoridades electorales, los representantes de los partidos y miembros de las comunidades. Uno de los casos más conflictivos fue el del municipio conurbado de San Sebastián Tutla, en donde la comunidad ha conservado sus costumbres y tradiciones, pero el crecimiento urbano ha creado en el territorio municipal un asentamiento humano cuya población es mayor que la población originaria del municipio. En este municipio el conflicto se presentó porque los ciudadanos originarios de él optaron por la vía de los "usos y costumbres", mecanismo que excluía a los nuevos residentes, mientras que los afectados, apoyados por el PRD, pedían que se optara por la vía de la competencia partidaria.

Con el propósito de reducir la posibilidad de conflicto en los municipios de "usos y costumbres", el Consejo General llegó a acuerdos a través de los cuales los partidos se comprometían a no presentar planillas en aquellos municipios en donde se registrara una planilla comunitaria. Sin embargo, el hecho de que ésta se identificara con algún partido fue motivo para que el partido opositor con presencia en la comunidad se negara a retirar su planilla.

La selección de candidatos

Debido a las nuevas modalidades en el registro de candidatos, la competencia electoral quedó restringida a los 162 municipios que optaron por el registro de partidos. Estos municipios representan el 28% del total de municipios en el estado y en ellos reside el 64% de la población de la entidad.

A diferencia de la selección de candidatos a diputados locales, en la cual la decisión quedó básicamente en manos de las dirigencias estatales y nacionales, en la selección de candidatos a presidentes municipales los partidos dieron mayor participación a las dirigencias locales y a sus militantes. Tanto el PRD como el PRI se apoyaron en la consulta a la base como mecanismo para la selección de candidatos, principalmente en los municipios de mayor competencia política. Esto sucedió tanto en la región del Istmo como en la Costa y los Valles Centrales. En varios casos la consulta a la base fue una demanda enarbolada por grupos disidentes, aun cuando después no estuvieran de acuerdo con los resultados obtenidos, como en el caso de Tlacolula de Matamoros y Ocotlán de Morelos, entre otros.

Dentro de la estructura priísta, la selección de los candidatos fue formalmente encargada a 25 comisiones políticas distritales que funcionaron como

órganos de asesoría y análisis para la selección de candidatos a concejales.

Fue la selección de los candidatos a la presidencia municipal de la Ciudad de Oaxaca la que más atención llamó y la que mayores controversias generó al interior de los partidos. Dentro del PRI y el PRD, las candidaturas fueron anunciadas o insinuadas con anterioridad.

En las filas del PRD, el diputado federal y excandidato a la gubernatura del estado Raúl Castellanos había anunciado con anterioridad su deseo de ser el candidato a la presidencia municipal y para ello contaba con el apoyo de la dirigencia nacional. Y aun cuando parecía una candidatura consensada, al momento de concretarse, la corriente perredista de la Unión Campesina Democrática la criticó abiertamente y la calificó de imposición. Sin embargo, a través de negociaciones internas la candidatura fue finalmente aceptada.

En las filas del PRI el conflicto fue mayor. A mediados de agosto Jaime Larrazábal Bretón, un exasambleísta del Distrito Federal vinculado al grupo de Camacho Solís, se presentó públicamente como precandidato del PRI a la presidencia municipal de la ciudad de Oaxaca y pidió una consulta a la base como mecanismo para la selección de candidatos. Su postulación fue apoyada localmente por políticos vinculados al exsenador Luis Martínez.[5]

La dirigencia estatal del PRI descalificó esta autopostulación y se pronunció en contra de la consulta a la base como mecanismo para seleccionar al candidato del PRI para la ciudad de Oaxaca, argumentando que con ello se dividiría a las fuerzas priístas.[6]

Como era de esperar, a los pocos días la Comisión Política distrital recomendó el registro de una candidatura de unidad para la ciudad de Oaxaca y propuso que el candidato se seleccionara mediante una convención partidista. Como ya se esperaba, el único candidato registrado fue David Palacios García, quien hasta principios del mes de septiembre había estado al frente del Partido Revolucionario Institucional. Jaime Larrazábal rechazó participar en dicha convención, argumentando que ésta se había arreglado para favorecer la candidatura de David Palacios. Su contraoferta fue cuestionar la elegibilidad de éste por violar los estatutos del PRI al no haber renunciado 120 días antes de la fecha de la elección.[7]

Al no haber obtenido la candidatura dentro del PRI, Jaime Larrazábal intentó registrar de manera independiente su planilla ante el Consejo Municipal Electoral, bajo el nombre de "Planilla Ciudadana Constitucional". Sin embargo, el Consejo Municipal rechazó su solicitud de registro, y esta decisión fue respaldada por el Consejo General. A pesar de no contar con registro legal, Jaime Larrazábal continuó con su campaña de candidato independiente.

Entre los panistas la selección de candidato a la presidencia municipal presentó una nueva modalidad: en vez de apoyar a un militante panista, la dirigencia nacional decidió apoyar una planilla encabezada por Pablo Arnaud, un comerciante que no era panista ni estaba plenamente identificado con dicho partido, y cuyos antecedentes inmediatos están vinculados a la creación, a principios de marzo, de un grupo cívico denominado "Participación Ciudadana para el Cambio A.C.", en el que figuraban militantes del PAN, PRI, PRD y ciudadanos sin militancia partidaria. Más tarde, a principios de abril, junto con otros comerciantes del Centro Histórico se separó de la CANACO y creó la Asociación de Defensa del Comercio General. Junto con él participan comerciantes que se pronunciaron públicamente por buscar un cambio.

Al respaldar a una planilla "plural" y ciudadana el PAN inaugura una nueva estrategia, que contrasta con su política tradicional de apoyar sólo a sus militantes.

Al igual que en la ciudad de Oaxaca, a nivel estatal la verdadera competencia se dio entre los partidos con mayor presencia política en el estado: PRI, PAN y PRD. Fueron estos partidos los que presentaron el mayor número de planillas para competir en los municipios con registro de partidos.

De acuerdo con la información proporcionada por el IEE, el PRI registró 159 planillas, el PRD 129, el PAN 53, el PFCRN 37, el PT 18, el PARMEO 9 y el PVEM 8 planillas.

Las campañas

Las campañas se realizaron durante el mes de octubre y los primeros días de noviembre. Desde el principio la campaña que acaparó la mayor atención de los medios de comunicación fue la de la ciudad de Oaxaca. Ésta se caracterizó por el alto nivel de interlocución entre los tres principales candidatos, quienes con estrategias un poco distintas trataron de convencer a la ciudadanía de las bondades de su oferta política.

Consciente de la fuerza creciente del PAN en la ciudad de Oaxaca, el candidato del PRI estructuró una campaña encaminada a establecer un contacto directo con la ciudadanía, principalmente con la que habita en la colonias marginadas de la ciudad. Su propuesta

política se basó en su experiencia administrativa y política y en la necesidad de establecer un gobierno de participación ciudadana. Su crítica en contra del PAN fue la falta de experiencia política de su candidato, en tanto que al PRD lo acusó de ser promotor de la desestabilización.

Por su parte, el candidato del PAN capitalizó su extracción no partidaria y su no participación en el gobierno. Su propaganda política se centró en la lucha contra la impunidad, el cacicazgo y la corrupción, haciendo un llamado a realizar un cambio pacífico.

La campaña del PRD se centró en la denuncia permanente en contra del PRI y su candidato, así como en señalar el parentesco del candidato con el gobernador del estado.

A lo largo de las cinco semanas de campaña, los tres candidatos acudieron a las colonias, visitaron los mercados y fábricas, se reunieron con distintos grupos de profesionistas y empresarios, y acudieron a los mismos programas de radio.

En dos ocasiones los tres candidatos fueron invitados a un mismo evento, en el que tuvieron la oportunidad de exponer su propuesta política y escuchar las críticas de sus adversarios. La primera fue a invitación de los empresarios y la segunda, de la televisión estatal. En otra más, promovida por el PRO-OAX (Asociación pro-Defensa y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural de Oaxaca), en la que participa el pintor Francisco Toledo, no asistió el candidato del PRI, argumentando la presencia del candidato independiente, Jaime Larrazábal.

Desde un principio, el PRI y su candidato fueron los más atacados, tanto por el candidato del PRD como por el del PAN. Aun antes de ser nominado, la candidatura del Revolucionario Institucional fue cuestionada por el parentesco con el gobernador del estado. Así mismo, se acusó al candidato de pretender usar la presidencia municipal como trampolín político hacia la gubernatura.[8]

A lo largo de su campaña, tanto el PAN como el PRD capitalizaron el descontento social generado por la crisis económica, la devaluación del peso y el aumento del IVA.

Aun cuando los candidatos del PAN y el PRD no se atacaron directamente, no dejaron de criticar al partido de su adversario. El PAN criticó la vía violenta utilizada por el PRD, anteponiendo su llamado al cambio pacífico. Por su parte, el PRD criticó el conservadurismo del PAN.

En relación con la propaganda utilizada, las estrategias fueron ligeramente diferentes. Mientras que el PRI puso más énfasis en la pinta de bardas, en pasacalles y en trípticos, el PAN se apoyó más en volantes, perifoneo, mamparas y mantas. Por su parte, el PRD prefirió apoyarse principalmente en la pinta de bardas y en carteles, sin utilizar pasacalles ni pendones, argumentando que eran contaminantes.

En general, la prensa escrita se mantuvo abierta a los tres principales candidatos, al igual que la radio. A los principales programas de entrevistas fueron invitados no sólo los tres principales candidatos, sino también los de los partidos pequeños.

Según un monitoreo de prensa realizado por Alianza Cívica, los candidatos que recibieron mayor cobertura fueron los del PAN, PRI y PRD, con una ligera ventaja para el PRI tanto en notas informativas como positivas. El candidato del PRD fue el que recibió el mayor número de comentarios negativos.[9]

En los noticieros de radio la mayor parte del tiempo se dedicó al PRI, seguido del PARM, el PAN y el PRD. Algo similar ocurrió en la televisión, como lo señala el monitoreo realizado por el Instituto Estatal Electoral del 2 de octubre al 4 de noviembre.

Un reflejo de la importancia de las contiendas electorales fue la presencia de los dirigentes nacionales del PAN, PRI y PRD en actos de campaña de sus candidatos. A los cierres de campaña asistieron Porfirio Muñoz Ledo, Santiago Oñate Laborde y Diego Fernández de Cevallos.

La jornada electoral

Apoyados en la reciente reforma electoral, poco más de 500 ciudadanos se registraron como observadores electorales, tanto en forma individual como colectiva.

Para la recepción de la votación se instalaron 3,244 casillas, de las cuales 2,445 eran básicas, 692 contiguas y 107 extraordinarias. Para atender estas casillas se nombró a 25,904 funcionarios de casilla.

De acuerdo con los resultados proporcionados por las autoridades electorales, la participación electoral fue mayor que la registrada en las elecciones de diputados locales. En esta ocasión el porcentaje de abstencionismo descendió al 46%.

Dos hechos violentos empañaron la jornada electoral. El primero se registró en Mazatlán Villa de Flores, un municipio de la región de la Cañada, y el segundo en Asunción Ixtaltepec, en la región del Istmo de Tehuantepec. En el primero resultó muerta una persona y en el segundo fue asesinado el hermano del candidato del PRD.

Durante la jornada también se registraron bloqueos de carreteras y robo y quema de urnas, así como la

retención de autoridades electorales. Sin embargo, el ambiente electoral fue menos conflictivo que en años anteriores.

Los resultados electorales

Según las cifras oficiales correspondientes a los municipios de competencia partidaria el PRI obtuvo 233,892 votos, que representan el 45% de la votación. El PRD se reafirmó como segunda fuerza con el 29% (149,576 votos) y el PAN alcanzó el 16% de la votación total emitida (81,849 votos).

Según una primera distribución, con base en las cifras del Instituto Estatal Electoral los municipios con registro de partidos se distribuyeron de la siguiente manera: 112 fueron ganados por el PRI, 35 por el PRD, 11 por el PAN, uno por el PVEM y uno por el PARMEO.

Esta distribución se modificó ligeramente una vez que el Congreso del Estado, erigido en Colegio Electoral, emitió los dictámenes correspondientes. En primer lugar, el número de municipios con registro de partidos se redujo a 160 y el de "usos y costumbres" se incrementó a 410.

Los 160 municipios de competencia partidaria fueron calificados de la siguiente manera: 110 para el PRI, 34 para el PRD, 11 para el PAN, uno para el PARMEO, uno para el PVEM y tres anulados. De los 410 municipios de "usos y costumbres", 403 fueron calificados positivamente y 7 fueron anulados.

De acuerdo con esta distribución, a partir del primero de enero de 1996 un 29% de la población estatal está gobernado por la oposición.

Estos resultados revelan un avance significativo de la oposición y un descenso de la votación priísta. En términos de la votación absoluta y del número de municipios ganados, fue el PRD el que registró el mayor avance; sin embargo, en términos de la importancia de los municipios ganados, el PAN fue el gran triunfador. De los 10 municipios con mayor población en el estado, cuatro fueron ganados por el PAN, tres por el PRD y tres por el PRI.

Comentarios generales

A partir de los resultados electorales obtenidos en las elecciones de diputados locales y presidentes municipales en el estado de Oaxaca, se pueden desprender los siguientes comentarios.

1. El estado de Oaxaca ha dejado de ser una zona de reserva de votos priístas para entrar a una etapa de mayor competencia partidaria. Por primera vez el PRI ha obtenido menos del 50% de la votación total emitida y su distancia con la primera minoría se ha reducido a 16 puntos porcentuales. Esto significa que el PRI continúa con su tendencia descendente iniciada a finales de la década de los ochenta.
2. El PRD se ha afirmado como segunda fuerza electoral en el estado, manteniendo un crecimiento constante que le ha permitido pasar de una votación del 6% en 1989 a una del 29% en este último proceso electoral.
   Ha sido su alianza con las fuerzas regionales la que ha permitido al PRD avanzar de manera significativa en los últimos años. Por ello, la votación perredista depende de la fortaleza de las organizaciones locales y de su relación con la dirigencia estatal de dicho partido.
3. Con una nueva estrategia de participación ciudadana, el PAN ha logrado conquistar tres de las cinco ciudades más importantes de la entidad: Oaxaca de Juárez —la capital del estado—, Huajuapan de León y San Juan Bautista Tuxtepec. A raíz de este avance el PAN incrementa sus posibilidades de tener una mayor presencia en las elecciones de 1997 y 1998. Cabe señalar que el PAN ha sabido aprovechar los errores políticos del PRI, como ocurrió en Matías Romero, en donde una disidencia priísta fue la que le dio el triunfo al PAN.
4. Existe entre la ciudadanía oaxaqueña un nuevo comportamiento electoral que presenta un carácter más plural, similar al que se registra en otras regiones del país. Se observa una revalorización del voto ciudadano, que va a obligar a los partidos políticos a hacer una selección más cuidadosa de sus candidatos y mejorar su oferta política. Al parecer se ha terminado el periodo de votos cautivos, y éstos tendrán que ganarse a través de un trabajo político efectivo.
5. La variación en el número de municipios registrados bajo la modalidad de "usos y costumbres" revela la necesidad de revisar esta reglamentación, a fin de establecer criterios claros para la clasificación de los municipios y la participación de los partidos en el proceso de selección y registro de candidatos en los municipios indígenas.

6. El escenario político para la sucesión gubernamental empieza a dibujarse. Los distintos grupos al interior del PRI han iniciado su lucha por posiciones políticas. La candidatura independiente de Jaime Larrazábal forma parte de una estrategia política que tiene por objetivo debilitar al actual grupo gobernante, creando las condiciones que permitan el retorno de un grupo político que hasta ahora se mantenido marginado del poder local. Sólo de esta manera se explica el volumen de recursos utilizados para impulsar una campaña que desde un principio estaba condenada al fracaso.

En estas circunstancias, el PRI enfrenta serios problemas para consensar una candidatura que sea capaz de unificar a los priístas, convencer a la ciudadanía y ganar la próxima gubernatura. En las elecciones federales de 1997, las fuerzas políticas tendrán nuevamente la oportunidad de medir fuerzas y sus resultados serán un buen indicador de lo que pueda pasar en las próximas elecciones locales. Mientras tanto, la crisis económica y la falta de un liderazgo fuerte a nivel nacional son elementos que juegan en contra del PRI y a favor de la oposición.

Cuadro 1

Resultado de las elecciones de diputados de mayoría relativa
Estados de Oaxaca. Agosto 6 de 1995

Distrtito	Lista N.	Casillas	PAN	PRI	PRD	PFCRN	PT	PVEM	PARMEO	No Reg.	Válidos	Nulos	Total
1. Oaxaca	104,079	200	7,839	9,873	5,628	448	1,414	1,102	302	74	26,680	1,858	28,538
2. Etla	55,983	118	2,210	8,314	3,927	392	1,175	193	133	19	16,363	901	17,264
3. Ixtlán	34,146	93	1,237	9,282	4,947	306	613	271	214	73	16,943	802	17,745
4. Tlacolutla	62,380	137	2,156	14,097	2,394	165	856	227	128	16	20,039	999	21,038
5. Ixtepec	45,978	92	330	9,922	6,739	103	183	2	13	104	17,396	376	17,772
6. Tehuntepec	81,473	172	543	12,731	5,875	4,410	249	136	51	108	24,103	842	24,945
7. Miahuatlán	44,684	106	3,315	9,130	2,756	151	369	99	181	599	16,600	1,169	17,769
8. Pochutla	61,927	129	2,464	10,375	6,365	155	422	124	230	23	20,158	2,259	22,417
9. Jucuitla	42,892	85	2,688	6,731	4,543	130	180	16	128	28	14,444	884	15,328
10. Ejutla	45,001	98	2,391	7,292	3,380	213	381	72	137	3	13,859	907	14,766
11. Pinotepa	63,419	136	1,846	12,809	9,021	498	357	124	883	56	25,594	1,993	27,587
12. Putla	29,996	68	376	4,823	4,696	89	243	92	134	60	10,513	851	11,364
13. Tlaxiaco	41,220	107	1,100	8,334	4,045	312	339	116	145	369	14,760	935	15,695
14. Teposcolula	20,492	67	865	4,752	1,661	104	167	64	224	16	7,853	493	8,346
15. Huajuapan	52,284	148	4,719	10,136	3,807	140	172	134	88	10	19,206	890	20,096
16. Nochixtlan	27,444	71	1,139	6,873	2,286	103	324	78	243	16	11,062	1,075	12,137
17. Teotitlan	81,561	192	640	23,470	3,871	166	332	238	176	607	29,500	3,317	32,817
18. Tuxtepec	99,633	199	5,507	16,193	3,429	1,590	1,739	124	259	90	28,931	1,265	30,196
19. Ocotlan	53,194	123	2,979	9,444	2,353	241	344	165	110	50	15,686	924	16,610
20. Ayutla	49,498	115	586	10,893	4,718	121	442	75	108	23	16,966	787	17,753
21. Juxtlahuaca	37,220	110	989	5,992	5,175	232	246	31	129	42	12,836	985	13,821
22. Oaxaca	108,862	209	8,150	11,732	5,874	371	1,378	1,260	347	114	29,226	1,708	30,934
23. Juchitan	80,772	170	583	16,147	12,495	109	199	42	35	187	29,797	248	30,045
24. Matias R.	53,776	122	278	11,235	8,121	108	211	77	4,250	43	24,323	803	25,126
25. Acatlán	68,620	140	3,945	16,876	2,597	1,713	1,948	25	100	156	27,360	1,421	28,781
Total	**1,446,534**	**3,207**	**58,875**	**267,446**	**120,703**	**12,370**	**14,283**	**4,887**	**8,748**	**2,886**	**490,198**	**28,692**	**518,890**

Fuente: Instituto Estatal Electoral.

Notas

1 Para el proceso electoral de 1995 la terna fue propuesta por el Ejecutivo del estado de acuerdo con lo establecido en un artículo transitorio.

2 Se denomina como "usos y costumbres" a los procedimientos tradicionales seguidos por los municipios indígenas en la elección de sus autoridades municipales.

3 De acuerdo con el artículo 112 de CIPPEO, las comunidades indígenas pueden registrar a sus candidatos de manera directa o bien a través de algún partido político.

4 La idea consistía en que las diputaciones de representación proporcional se otorgaran a los candidatos que obtuvieran el mayor número de votos.

5 En el proceso electoral de 1992, Luis Martínez realizó una precampaña abierta para la gubernatura del estado y solicitó que la candidatura se definiera mediante una consulta a la base.

6 Ante el rechazo, Jaime Larrazábal inició una campaña en contra del virtual candidato del PRI, David Palacios, señalando su parentesco con el gobernador del estado. En esta campaña fue apoyado por el periodista Carlos Ramírez, quien desde su columna "Indicador Político" dirigió fuertes críticas al gobierno de Diódoro Carrasco.

7 La fracción VIII del artículo 136 de los estatutos del PRI señala que para ser postulado como candidato a un puesto de elección popular, los militantes deben renunciar o pedir licencia a cualquier puesto de dirigencia partidista que se desempeñe, cuando menos en el plazo que señale la ley local respectiva para los servidores públicos. Por su parte el inciso 4.f del artículo 10 del CIPPEO señala que los funcionarios públicos, para ser elegibles a un puesto de elección popular, deben separarse de éste por lo menos 120 días antes del día de la elección.

En respuesta a la crítica de Larrazábal, la dirigencia del PRI argumentó que David Palacios sí había presentado su licencia en tiempo, pero que el Consejo Político no había podido reunirse para determinar sobre ella.

8 David Palacios es pariente consanguíneo en quinto grado del gobernador del estado.

9 El monitoreo se realizó del 10 al 19 de octubre e incluyó los periódicos *El Imparcial*, *Noticias* y *El Sur*.

Fuentes consultadas

Diarios locales: *Noticias, El Extra, El Imparcial, El Sur* y *El Gráfico*.

Semanarios locales: *La Hora*.

Diarios nacionales: *La Jornada*.

Entrevistas: A funcionarios del Instituto Estatal Electoral, a candidatos a diputados locales postulados por el PRI, PRD y PAN, y a dirigentes lócales del PRI, PAN y PRD.

Otras: Actas de las reuniones del Consejo General Electoral, comunicados de prensa y observación directa.

Reportes de *Alianza Cívica* sobre el monitoreo de prensa y radio.

IEE. *Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales*. Octubre de 1995.

PUEBLA: NOTAS SOBRE UN PARTEAGUAS, UN CONTEXTO Y UN GOBERNADOR

VÍCTOR MANUEL REYNOSO
El Colegio de Puebla

La tentación de considerar a las elecciones poblanas del 12 de noviembre de 1995 como un parteaguas en la historia política de la entidad es grande. A la oposición se le reconocieron triunfos como nunca antes: en el ayuntamiento de la capital y en casi todos los centros urbanos en las elecciones de presidentes municipales, y en 10 de los 26 distritos uninominales en las de diputados locales. La oposición había gobernado ya varios municipios del estado, pero nunca el de la ciudad de Puebla; nunca se le había reconocido un triunfo a nivel de diputados locales uninominales. Sin embargo, como sucede siempre en procesos sociales y políticos, no es claro si esta nueva realidad es producto de una ruptura o producto de tendencias de mediano y largo plazos.

Como en toda elección, en 1995 se combinaron factores nuevos con factores tradicionales. Entre los primeros me interesa destacar dos: el peculiar contexto político-electoral del país en 1995 y la no menos peculiar estatura política del gobernador poblano. Entre lo tradicional trato de recuperar la riqueza y complejidad del universo electoral poblano: 217 municipios que abarcan un amplio espectro demográfico, económico, cultural y, por supuesto, político y electoral.

Estas notas abordan los puntos mencionados, tratando de aportar los datos y las reflexiones pertinentes para interpretar los aspectos más significativos de los comicios poblanos de 1995.

El contexto y el gobernador

La elección poblana de 1995 tuvo lugar en un peculiar contexto electoral. Para comprenderlo hay que tener en cuenta una de las características más importantes de las elecciones mexicanas: la falta de credibilidad de la oposición y de sectores de la opinión pública en sus resultados. Durante décadas la oposición ha considerado fraudulentos a los resultados electorales en México. El sexenio zedillista ha significado un cambio importante en la credibilidad electoral, empezando por la elección presidencial de agosto de 1994. Una de las elecciones presidenciales más competidas en la historia del país que fue en general considerada como la "más limpia" o la "menos sucia" de las elecciones mexicanas. A Zedillo se le han regateado muchas cosas, pero en general no la legitimidad electoral.

Varias de las elecciones locales realizadas desde agosto de 1994 hasta antes de noviembre de 1995 tuvieron esta misma característica: ser consideradas limpias y creíbles por la oposición. Son los casos de Chihuahua, Jalisco, Guanajuato, Baja California, por mencionar algunos. Pero en otras entidades la oposición impugnó el resultado, siendo Tabasco y Yucatán los casos más notables.

Durante 1995 no estaba claro si lo que algunos llaman la "normalidad electoral" (es decir, elecciones en las que las reglas del juego dan lugar a resultados aceptados por todos los contendientes, como en Chihuahua, Baja California, Jalisco y Guanajuato) ya se había instaurado en nuestro país o si más bien estábamos en una especie de descomposición del pacto federal, donde grupos políticos locales imponían a sus candidatos en las elecciones estatales (como en Yucatán o Tabasco). Había casos para avalar tanto la primera como la segunda hipótesis. Esta disyuntiva planteaba la principal interrogante para las elecciones poblanas —y de otros estados— de noviembre de 1995.

La interrogante tenía en Puebla un interés especial. Desde 1993 la entidad es gobernada por un importante

miembro de la clase política mexicana, Manuel Bartlett Díaz. No hay entre los gobernadores mexicanos de este momento alguien con la estatura política de Bartlett. Exsecretario de Gobernación (1982-1988), tuvo un papel central en la vida política del país durante ese sexenio. Electoralmente le tocó enfrentar procesos locales muy complicados, entre los que destacaron los casos de Chihuahua en 1983 (cuando la oposición llegó a gobernar a la mayoría de la población del estado) y en 1986 (cuando se denunció un supuesto fraude electoral que alcanzó dimensiones internacionales). Fue también la máxima autoridad del Ejecutivo en el conflictivo proceso electoral que llevó en 1988 a Carlos Salinas a la Presidencia de la República. Meses antes, Bartlett había sido uno de los dos principales competidores de Salinas en la lucha por la candidatura del PRI a la Presidencia.

Aunque la política mexicana ha sido, desde 1936, más una cuestión de instituciones que de hombres, la actitud de Bartlett ante las elecciones poblanas despertó mucho interés. Se trataba de ver cómo un miembro de la clase política, con experiencias y contactos muy importantes, actuaba ante los dilemas de la situación electoral del país. Simplificando, el dilema principal estaba entre instaurar la normalidad electoral, respetando el voto ganara quien ganara y asumiendo los costos de probables derrotas priístas (como en Jalisco y Guanajuato), o controlar las elecciones a fin de garantizar para el partido del gobernador la mayor parte de los triunfos.

Ya a nivel de especulación, pues entramos con esto a la *política invisible*, a la que no tenemos acceso los ciudadanos comunes, se decía que lo que se jugaba era el liderazgo del PRI. Que un sector importante de este partido estaba contra la actitud que llevaba a ceder puestos de poder en las urnas. Que la actitud de Roberto Madrazo, por ejemplo (llegar al poder sin importar las impugnaciones de la oposición), le había ganado muchas simpatías dentro del priismo. Que si Bartlett lograba hacer lo mismo podría ganar puntos importantes en el liderazgo de una clase política en un momento en el que las reglas anteriores han dejado de funcionar y las nuevas todavía no tienen vigencia plena.

Durante el proceso electoral el gobernador manifestó de varias maneras que vería con disgusto los triunfos de la oposición. Criticó la "cohabitación" de partidos políticos. Llegó incluso a condicionar la continuidad del Programa de Desarrollo Regional Angelópolis, importante proyecto para la capital y otros 16 municipios cercanos, al voto de la población por el partido en el gobierno.[1]

Pero lo que más polémica generó fue su abierto proselitismo a favor de su partido. Por ejemplo, el 22 de agosto en Atlixco, en un acto en el que entregó a campesinos importantes documentos y recursos de procampo, expresó:

> Nosotros pertenecemos a un partido: el Partido Revolucionario Institucional, que es un partido comprometido con los campesinos...Y tenemos que estar bien organizados; y tenemos que luchar juntos estos meses difíciles, para que, el partido que representa a las mayorías del estado, el partido de los campesinos, siga manteniendo las posiciones de mando en los municipios y en el Congreso del estado. Porque es la manera de defender los intereses populares.

La misma tónica se repitió en varios actos públicos, como la inauguración del "acuaférico", obra mediante la cual se provee de agua a una parte importante de la capital poblana, o la del anillo periférico en esa misma ciudad y su zona conurbada. Este empeño dio lugar a una fuerte reacción de la oposición; puso las elecciones poblanas, y en particular la actitud del gobernador, en el debate nacional, y generó polémicas y disensos entre Bartlett y los principales líderes de la oposición; hubo incluso un diferendo con el secretario de Gobernación.

El panismo y el perredismo poblanos se unieron y publicaron con fecha del 5 de septiembre la llamada *Declaración de Puebla*, en la que hacían fuertes críticas al gobernador. Decían que "ha contravenido los ordenamientos constitucionales y el Código Estatal Electoral, y por su modo autoritario y prepotente de gobernar obstaculiza el proceso de democratización de los órganos electorales"; denunciaban que su proselitismo partidario, manifiesto en la organización de eventos partidistas, la utilización del erario público y la orientación de diversas obras, era ilegal pues violentaba el Código de Defensa Social de la entidad. Señalaban además cuestiones concretas, como el Programa Emergente de Empleo, que dio trabajo a 44 mil poblanos entre septiembre y diciembre —justo en la coyuntura electoral—, con el único requisito de presentar su documentación electoral; el Programa de Microrregiones Indígenas, que "pretende coorporativizar el voto de las etnias"; la destitución de la consejera ciudadana Maricarmen Díaz Amador, "bajo los supuestos cargos de relación y diálogo con otros partidos políticos, y por realizar una actividad académica y exponer los resultados de su investigación". Finalmente, señalaban "el hostigamiento, a veces la persecución, y el

encarcelamiento de militantes de ambos institutos políticos, a quienes se les fabrican cargos con el único fin de impedir su participación política".[2]

Con su estrategia, Bartlett compró un pleito a nivel nacional. Porfirio Muñoz Ledo, Carlos Castillo Peraza y Diego Fernández de Cevallos hicieron fuertes declaraciones en su contra. Hubo también críticas mutuas entre Bartlett y dos consejeros ciudadanos del Instituto Federal Electoral, Santiago Creel Miranda y José Agustín Ortiz Pinchetti. En un caso inusitado, el secretario de Gobernación Emilio Chauyffet solicitó al gobernador de Puebla información sobre las denuncias que el representante del PAN ante el IFE hizo sobre el proceso electoral poblano. Bartlett respondió a Chauyffet con una carta de diecinueve cuartillas donde asentaba que el proceso electoral en Puebla transcurría con tranquilidad, expresaba con fuerza su rechazo a "federalizar las elecciones locales" y afirmaba que la renovación de las autoridades en la entidad "es una atribución exclusiva del estado libre y soberano de Puebla".[3]

Aunque seguramente no todo fueron críticas. Es razonable pensar que hubo apoyos, simpatías hacia su actitud. Pero no se hicieron públicos con tanta facilidad. Se quedaron en el ámbito de la "política invisible".

Resultados electorales novedosos

Conviene repasar brevemente los antecedentes electorales de Puebla. En las elecciones locales anteriores a las de 1995, el PRI ganó sin problemas. Además de diputados locales y presidentes municipales, se eligió entonces gobernador. El PRI obtuvo en éstas un triunfo holgado (66.16% contra 16.65% del PAN y 5.17% del PRD). En las elecciones de diputados locales logró, como hasta entonces, carro completo: ganó las 22 candidaturas de mayoría relativa (Cuadro 1). Dejó a la oposición sólo los siete diputados de representación proporcional (cuatro al PAN y uno al PRD, PPS y PFCRN).

En las elecciones municipales el PRI también ganó con holgura. De los 217 municipios de la entidad, la oposición sólo ganó 11 (cuatro el PAN, cuatro el PRD y tres el PFCRN; ver Cuadro 5). De los 4,118,059 habitantes reportados por el censo de 1990, sólo 175,936 vivían en los municipios ganados por la oposición, un 4.27%.

Puebla aparecía pues como un estado "priísta". Sin embargo, la abierta militancia del gobernador, que ya se ha comentado, parecía indicar cierto nerviosismo. Había rumores de que el gobierno del estado tenía sus propias encuestas, y que en ellas los resultados favorecían a la oposición panista.

Los resultados del 12 de noviembre confirmaron de alguna manera esas preocupaciones. Por primera vez en la historia contemporánea de Puebla (por lo menos desde 1959, que es el primer dato del que disponemos) la oposición obtuvo triunfos de mayoría relativa. Y no fueron pocos: diez de las 26 candidaturas. Las seis de la capital del estado más las de San Martín Texmelucan, Cholula, Atlixco y Tehuacán. Esta primera ruptura del carro completo priísta en las elecciones poblanas de diputados locales se tradujo en la composición del Congreso. El PRI mantiene la mayoría simple, pero ahora sólo con el 56.41% de las curules, mientras que antes siempre había tenido más del 75% (Cuadro 4).

A nivel municipal también hay avances importantes de la oposición. El PRI fue derrotado en 30 municipios. Aparentemente son pocos en relación con los 217 que hay en el estado, pero la magnitud de las pérdidas priístas queda más clara si vemos que en esos municipios viven 1,862,100 habitantes (según el censo de 1990), es decir, el 45.52% de la población del estado. Hay en esto un cambio abrupto en comparación con las elecciones anteriores.

Es importante el caso de la capital poblana, por su obvia importancia demográfica, política y económica. Pero también porque en las candidaturas del PRI y del PAN la realidad pareció encontrar sus propias metáforas: el priísta fue Germán Sierra Sánchez, senador de la República, nieto de un destacado político revolucionario, el general Rodolfo Sánchez Taboada, presidente del PRI en tiempos de Miguel Alemán; el panista fue Gabriel Hinojosa Rivero, empresario sin participación partidaria previa a su candidatura, hijo de Luis Hinojosa, fundador del PAN en Puebla y candidato a gobernador por este partido en 1974, primo hermano del actual presidente del PAN, Felipe Calderón Hinojosa.

Es interesante destacar que el PAN ganó en casi todas las zonas urbanas de la entidad. Entre las excepciones, la más notable es Teziutlán pues era la única ciudad gobernada por Acción Nacional en la entidad. Ahí también se dio la alternancia, producto de un gobierno panista muy impugnado.

Este parteaguas cuantitativo en los resultados electorales poblanos es importante por varias razones. La primera es el contexto político del país, mencionado al principio de estas notas: la llamada transición a la democracia, o si se quiere en términos más acotados, la regularidad electoral. Dicha regularidad, entendida

como respeto al voto, se dio en Puebla en un grado notable, hasta dar lugar a los resultados mencionados.

La importancia de este desenlace es mayor si tenemos en cuenta la actitud de Manuel Bartlett, gobernador de la entidad. Como se indicó, éste dio varias muestras de que vería con malos ojos los triunfos de la oposición. Pero los aceptó, cosa novedosa en el escenario electoral poblano. Bartlett no quiso o no pudo recurrir a los medios tradicionales de control de la votación para favorecer a su partido. Hay en esta actitud del gobernador una cuestión importante: ¿por qué se reconocieron los triunfos de la oposición en Puebla en 1995? Alguien le amarró las manos a Bartlett, dice la oposición. Pero no se sabe bien a bien quién ni cómo.

Lo relevante es que, a pesar quizá de los deseos del gobernador, cuya estatura política conviene no olvidar, en Puebla se dio en un grado razonable la regularidad electoral, mientras que la alternancia en el poder se dio en un grado nunca antes visto.

Cuadro 1
Puebla, composición del Congreso del Estado
Diputados de mayoría[1]

	1971	1974	1977[2]	1980	1983	1986	1989	1992	1995
PRI	16	18	20	20	22	22	22	22	16
PAN	0	0	0	0	0	0	0	0	10
PPS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PARM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PDM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PST	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRT	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PMT	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PCM/PRD	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**16**	**18**	**20**	**20**	**22**	**22**	**22**	**22**	**26**

Fuente: Todos los datos fueron tomados del Archivo de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado. Mecanografiado sin números de página.

[1] Los años corresponden al de la elección.

[2] En el año de 1977, los diputados que hoy se conocen como de representación proporcional eran entonces "diputados de partido".

Cuadro 2
Puebla. composición del Congreso del Estado
Diputados de representación proporcional

	1977	1980	1983	1986	1989	1992	1995
PRI	0	0	0	0	0	0	6
PAN	2	2	2	3	2	4	4
PPS	2	1	1	1	1	1	0
PARM	1	1	0	0	1	0	0
PDM	0	0	1	0	0	0	0
PST/PFCRN	0	1	1	2	2	1	0
PRT	0	0	0	0	0	0	0
PMT	0	0	0	0	0	0	0
PT	0	0	0	0	0	0	1
PCM/PRD	0	1	1	1	1	1	2
Total	**5**	**6**	**6**	**7**	**7**	**7**	**13**

Fuentes: mismas del cuadro 1.

Cuadro 3
Puebla. Composición del Congreso del Estado
Total Diputados (porcentajes)

	1971	1974	1977	1980	1983	1986	1989	1992	1995
PRI	100	100	80	76.92	78.57	75.86	75.86	75.86	56.41
PAN	0	0	8	7.69	7.14	10.34	6.9	13.79	35.9
PPS	0	0	8	3.85	3.57	3.45	3.45	3.45	0
PARM	0	0	4	3.85	0	0	3.45	0	0
PDM	0	0	0	0	3.57	0	0	0	0
PST	0	0	0	3.85	3.57	6.9	6.9	3.45	0
PRT	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PT	0	0	0	0	0	0	0	0	2.56
PCM/PRD	0	0	0	3.85	3.57	3.45	3.45	3.45	5.13
Total	**16**	**18**	**25**	**26**	**28**	**29**	**29**	**29**	**39**

Fuentes: mismas del cuadro 1.

Cuadro 4
Puebla. Resultados de las elecciones de Diputados locales (en porcentajes) 1959-1995

	PRI	PAN	PCM/ PRD	PPS	PARM	PST/ PFCRN	PNM*	PDM	Anul.	No reg.	Total
1959	99.22	n. p.		n. p.	n. p.		0.78				21,952
1962	100	n. p.		n. p.	n. p.		n. p.				420,587
1965	100	n. p.		n. p.	n. p.		n. p.				314,166
1968	98.37	0.81		0.82	0						509,751
1971	88.97	7.45		1.62	1.95						573,691
1974	81.07	16.16		2.15	0.62						620,654
1977	89.04	6.57		2.41	1.98						840,259
1980	83.82	9.25	3.35	1.57	0.82	0.60		0.60			593,930
1983	80.16	15.09	1.44	0.78	n. p.	1.11		1.31			883,315
1986	81.34	13.61	2.25	1.89	0.85	1.33		0.98			625,970
1989	71.73	15.18	6.30	2.50	1.46	2.82		n. p.			607,323
1992	64.73	17.92	5.94	1.96	1.54	2.43		n. p.			930,558
1995	46.97	34.88	9.37	0.97	n. p.	1.18		n. p.	3.76	0.11	1,234,295

Cuadro 5
Puebla. Resultados de las elecciones de Diputados locales (absolutos)

	PRI	PAN	PPS	PARM	PNM*	PCM/ PRD	PST/PF CRN	PDM	PRT	Anul.	Total
1959	365,306	n. p.	n. p.	n. p.	2,879						
1962	420,587	n. p.	n. p.	n. p.	n. p.						420,587
1965	314,166	n. p.	n. p.	n. p.	n. p.						314,166
1968	501,450	4,105	4,196	n. p.							509,751
1971	510,421	42,760	9,315	11,195							573,691
1974	503,156	100,328	13,332	3,838							620,654
1977	748,154	55,178	20,266	16,661							840,259
1980	497,806	54,928	9,299	4,882		19,889	3,587	3,539	n. p.		
1983	708,060	133,333	6,911	n. p.		12,692	9,808	11,615	896		
1986	509,181	85,191	11,813	5,305		14,108*	8,328	6,152*			
1989	435,661	92,219	15,178	8,880		38,266	17,119	n. p.	n. p.		
1992	602,335	166,763	18,256	14,335		55,231	22,627	n. p.	n. p.	51,011	930,558
1995	579,691	430,485	12,018	n. p.		115,659	14,547	n. p.	n. p.	46,388	1,234,296

Cuadro 6
Puebla. Triunfos de la oposición en comicios municipales. 1980-1995

	1980	1983	1986	1989	1992	1995
PAN	1	2	3	7	4	22
PPS	0	1	1	0	0	0
PARM	0	0	0	0	0	0
PDM	0	0	0	0	0	0
PST/ PFCRN	0	1	0	8	3	0
PRT	0	0	0	0	0	0
PT	0	0	0	0	0	0
PVEM	0	0	0	0	0	1
PMT	0	0	0	0	0	0
PCM/ PRD	1	1	2	6	4	7
Total	**2**	**5**	**6**	**21**	**11**	**30**

Fuentes:

1980: Patrice Melé. 1990. *Geopolítica del Estado de Puebla.* Gernika, pp. 92 y 95.

1983: Gobierno de Miguel de la Madrid. 1985. *Las razones y las obras.* México, FCE, p. 35.

1986: Patrice Melé, *op. cit.*, p. 170.

1989: Presidencia de la República. 1994. *Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari.* Primer año. México, FCE, p. 451.

1992: Presidencia de la República. 1994. *Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari.* Cuarto año. México, FCE, pp. 506-508.

1995: Comisión Estatal Electoral. Secretaría Técnica. Documento "Asignación de regidurías por el principio de representación proporcional". 090296. pp. 1-21. Nota: para 1980 los datos están incompletos.

Cuadro 7

Puebla. Población en municipios gobernados por la oposición. 1980-1995

	1980	1983	1986	1989	1992	1995	Total
PAN	6,272	190,468	118,935	127,377	93,913	1,790,224	2,327,189
PCM/ PRD	26,032	0	0	0	30,397	60,720	117,149
PST/ PFCRN	0	13,991	0	24,870	51,626	0	90,487
PPS	0	6,732	2,152	0	0	0	8,884
PT						11,156	11,156
Total	**32,304**	**211,191**	**121,087**	**152,247**	**175,936**	**1,862,100**	**2,554,865**

Cuadro 8

Puebla. Composición del Congreso del Estado

Total diputados

	1971	1974	1977	1980	1983	1986	1989	1992	1995
PRI	16	18	20	20	22	22	22	22	22
PAN	0	0	2	2	2	3	2	4	14
PPS	0	0	2	1	1	1	1	1	0
PARM	0	0	1	1	0	0	1	0	0
PDM	0	0	0	0	1	0	0	0	0
PST	0	0	0	1	1	2	2	1	0
PRT	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PT	0	0	0	0	0	0	0	0	1
PCM/PRD	0	0	0	1	1	1	1	1	2
Total	**16**	**18**	**25**	**26**	**28**	**29**	**29**	**29**	**39**

Fuentes: mismas del cuadro 1

Notas

1 *El Financiero, Golfo-Centro*, 2 octubre de 1995, p. IV.

2 Esto se publicó en varios medios de difusión. Tomo las citas de la revista *La nación*, 15 septiembre de 1995, 3a. de forros.

3 Véase *El Financiero*, 19 de octubre de 1995, p. 41.

SAN LUIS POTOSÍ: UNA ALTERNANCIA POLÍTICA CONFLICTIVA

JOSÉ DE JESÚS GAMA RAMÍREZ
Centro de Estudios Históricos de San Luis Potosí

Entre los casos más conocidos de alternancia política está el de la ciudad de San Luis Potosí. Tanto las diputaciones federales correspondientes a la ciudad como la presidencia municipal han cambiado de manos en varias ocasiones.

Esta alternancia ha sido conflictiva. En cuanto a la presidencia municipal, que fue ganada por fuerzas opositoras en 1958, 1982, 1988 y 1991,[1] al producirse el relevo se generaron reacciones que en ocasiones condujeron al uso de la violencia. De los cuatro gobiernos municipales opositores, tres estaban identificados con un movimiento político local, conocido como *navismo*, y uno con el Partido Acción Nacional.

En 1995 se produjo el más reciente cambio de poderes en el municipio de la capital; nuevamente el mando cambió de manos: de las del PAN a las del PRI. Esta alternancia ha sido la menos conflictiva. No hubo protestas poselectorales, ni movilizaciones, ni tomas de plaza o calles. Solamente ocurrió una postergación de las elecciones, que debieron haberse realizado en diciembre de 1994, como ocurrió en 55 de los 56 municipios del estado, pero por razones que expondremos más adelante se difirieron.

En San Luis Potosí las elecciones municipales de 1994 dieron cuenta del nuevo equilibrio político. Los tres partidos que mayor votación obtuvieron en las elecciones federales repitieron como grandes ganadores de los procesos municipales. En los 55 municipios en los que hubo elecciones en diciembre participaron mucho más de 55 candidatos del PRI: en numerosos municipios, dos o tres candidatos provenían de las filas priístas. El caso extremo fue Ébano, en donde siete de ocho contendientes eran del PRI aunque participaban por otras siglas.

En la capital del estado no hubo elecciones en diciembre. "El Consejo Municipal Electoral canceló el registro a los candidatos de los 9 partidos el 2 de noviembre. Posteriormente volvió a registrarlos el lunes 7 y de nuevo a cancelarlos el domingo 20... El Tribunal Electoral confirmó los acuerdos del Comité dejando a salvo la candidatura del PRI, pero el candidato de ese partido declinó por el irrefutable argumento de que no podía contender sin contendientes".[2] Vista la inexistencia de planillas la elección se volvió imposible, por lo cual el Congreso Estatal nombró un Consejo Municipal.

El Consejo Municipal entró en funciones el 1° de enero de 1995 y duró en ejercicio solamente los tres meses necesarios para preparar la elección. El breve periodo del Consejo Municipal permitió restablecer la concordia, culminando en una elección tranquila en la que el gran triunfador fue el abstencionismo.

En marzo de 1995 se repuso el proceso electoral municipal postergado a partir de la anulación de las planillas de ocho partidos y la renuncia del candidato del PRI. Cuatro candidatos disputaron la Presidencia Municipal, representando a los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y del Trabajo. Los principales protagonistas fueron la primera y la segunda fuerza electoral, PRI y PAN, que quedaron en ese orden.

Las candidaturas de esos partidos aparecían a los ojos de los electores como intercambiables, lo que restó fuerza al segundo: los grupos sociales que tradicionalmente apoyaban a la oposición panista encontraron poco interesante al contendiente de ese partido y se abstuvieron o votaron a favor del candidato del PRI.

El 5 de marzo, en elecciones deslucidas por la poca afluencia de votantes, ganó Luis García Julián, el candidato del PRI.[3] El actual presidente municipal, que la propaganda presentó como "candidato ciudadano", proviene de la empresa privada, en la que ha sido

empleado de algunos de los grupos industriales más importantes y poderosos del estado. Su perfil político es el de un priísta de conveniencia, cuyo origen y afinidad no eran con el partido que lo postuló, sino con el grupo social con el que se identifica.

Hay que destacar la abstención del PRD en esas elecciones extraordinarias, abstención que contribuyó a confirmar la tendencia a la baja en los porcentajes de votación que había obtenido apenas unos meses antes en la elección federal de 1994.

Para acercarnos a las formas que en el pasado reciente adoptó la oposición en la Ciudad y al fenómeno concreto de la alternancia, hagamos un poco de historia.

La sociedad de la ciudad capital de San Luis Potosí ha tenido, a lo largo del presente siglo, un sello inconfundible de conservadurismo. Los valores tradicionales con fuerte raíz católica han encontrado sustentación y permanencia en una sociedad con poca movilidad y en un grupo oligárquico tradicional, educado en las escuelas privadas, regidas desde su fundación por órdenes religiosas.

Esta tradición se ha expresado también en la política. La oposición en el estado ha sido conservadora. Ése es el signo inequívoco del Partido Acción Nacional, que desde su nacimiento en 1939 representa a la fuerza opositora más numerosa en la ciudad de San Luis Potosí y en dos o tres ciudades medias del estado. Ese signo fue también el distintivo del movimiento navista que durante dos periodos, 1958-1962 y 1981-1991, nucleó a la oposición en torno a la figura carismática de Salvador Nava Martínez.

Estas fuerzas opositoras han tenido una presencia relevante en varios periodos. El PAN obtuvo en 1946 la diputación federal correspondiente a la capital (primer distrito electoral federal). Según Enrique Márquez el entonces gobernador, Gonzalo N. Santos, negoció con el PAN la diputación a cambio de su no participación en la campaña de Ezequiel Padilla.[4] Sea o no verdad esto, lo que sí es cierto es que apenas siete años después de su fundación el PAN se convirtió en la segunda fuerza electoral en el estado y oficialmente ganó las elecciones en la ciudad capital.

En 1958 las elecciones estuvieron marcadas por la aparición de un grupo disidente dentro del PRI, que se transformó en la punta de lanza de la oposición al grupo político *santista*, entonces dominante en la política local. Gonzalo N. Santos, líder de ese grupo, provenía de una familia poderosa de la Huasteca. Dos de sus hermanos mayores habían sido dirigentes maderistas en su región; uno de ellos, Pedro Antonio de los Santos, que se había convertido en general del Ejército Constitucionalista, fue fusilado por el ejército federal el 30 de julio de 1913. Aunque Gonzalo era muy joven, también tomó las armas. Pronto destacó por su carácter fuerte y su agudeza política. En los años veinte afianzó su poder personal y se transformó en uno de los pilares del Estado surgido de la Revolución.

En 1929, Gonzalo N. Santos fue uno de los más notorios líderes del naciente Partido Nacional Revolucionario. Ese mismo año figuró como dirigente de los grupos políticos encargados de frenar al vasconcelismo, lucha durante la cual causó la muerte a Germán del Campo, dirigente de las juventudes que seguían a Vasconcelos.

En aquella contienda Adolfo López Mateos, candidato a la Presidencia de la República para el periodo 1958-1964 por el Partido Revolucionario Institucional, participaba a favor de Vasconcelos. Treinta años más tarde, en su visita a la ciudad de San Luis Potosí, quizá movido por ese agravio sufrido en su juventud, dijo en su discurso: "Los cacicazgos subsisten mientras los pueblos los toleran",[5] en lo que todos tomaron como referencia directa al dominio que ejercía Santos en el estado. Esa frase se tomó como invitación a la acción por parte de propios (priístas) y extraños (panistas, sinarquistas y comunistas).

Los primeros en reaccionar fueron los grupos priístas que luchaban por desplazar a la dirigencia santista del partido. Tres de éstos eran significativos: el Frente de Profesionistas e Intelectuales, afiliado a la CNOP, cuyo dirigente era Salvador Nava Martínez; el Frente Reivindicador, encabezado por Ignacio Gómez de Campo, viejo amigo y aliado que había roto con su antiguo jefe; y la Alianza Cívica Potosina, lidereada por Concepción *Chon* de la Cruz, dirigente vinculado a los grupos cedillistas aún activos.[6]

La lucha interna se desató. Los intereses de los grupos políticos se expresaban en la disputa por las diputaciones, las senadurías y la presidencia municipal. Pronto se definieron las candidaturas en las que predominaron los santistas; se produjo entonces el rompimiento de los grupos antisantistas con la dirigencia del PRI.

En las elecciones federales de 1958 el PAN aprovechó la revuelta interna priísta para obtener la diputación por el Primer Distrito Electoral Federal de la entidad, correspondiente a la capital. El PRI triunfó en los restantes cinco distritos y su candidato a la Presidencia obtuvo una holgada victoria sobre el del PAN, quien sin embargo conservó un cómodo segundo puesto en la votación total.

En diciembre de ese mismo año habrían de realizarse elecciones municipales. El grupo nucleado en torno a Salvador Nava buscó la candidatura de éste a la presidencia municipal de la capital del estado por el PRI. La dirigencia del partido, de origen santista, promovió al entonces procurador de Justicia, Francisco Gutiérrez Castellanos, quien ganó con facilidad la candidatura. Quienes apoyaban a Nava decidieron lanzarlo como candidato independiente.

Sin romper con el PRI, crearon un movimiento al cual se sumaron, además de los grupos priístas, obreros disidentes del sindicalismo oficial vinculados al Partido Comunista Mexicano y grupos pertenecientes a la Unión Nacional Sinarquista. Con esta alianza, que cubría todas las opciones del *antisantismo*, Salvador Nava contendió en las elecciones de diciembre.

El movimiento se constituyó como Unión Cívica Potosina, adoptando una denominación que evitaba las definiciones propiamente políticas y permitía hacer política a los *ciudadanos sin partido* en un antecedente relevante de los movimientos *civilistas* de años recientes. El término "cívico" define a medias, u oculta a medias, el propósito verdadero de la alianza, que era fundamentalmente político, de lucha por el poder.

Antes de esas elecciones, el 20 de noviembre, durante el tradicional desfile deportivo de la Revolución, una manifestación de descontento culminó con el lanzamiento de huevos y tomates contra el gobernador del estado, quien presidía el festejo. El gobernador, ante el descontento popular, salió apresuradamente del Palacio de Gobierno y se retiró a la ciudad de México, de la cual no habría de volver.

En las elecciones municipales de diciembre ganó Salvador Nava. El presidente saliente entregó pacíficamente el puesto a la que fue, pese a su origen priísta, una de las primeras municipalidades opositoras del país.

Así se creó un entorno político difícil para el gobernador: el diputado federal y el presidente municipal de la capital eran de oposición, y en la ciudad se mantenía un ambiente de enfrentamiento. El gobernador constitucional, Manuel Álvarez, pidió permiso para retirarse de su cargo el 15 de enero de 1959.

Ese mismo día el Congreso del Estado eligió al periodista Francisco Martínez de la Vega como gobernador interino.[7] Su elección fue bien recibida tanto por los navistas como por otros grupos políticos, entre los que cabe destacar a la Unión Obrera, dirigida por cuadros del clandestino Partido Comunista.

La renuncia de Manuel Álvarez fue el principio del fin del cacicazgo santista, cuya presencia en el estado era ya de 30 años. A pesar de que la Unión Cívica Potosina manifestó su adhesión al gobernador, "buscó conservar relaciones estrechas con el Presidente de la República de una forma directa que evitara la intermediación"[8] y mantuvo una intensa actividad política que encabezaba el propio presidente municipal. Por ello, apenas tomó posesión el gobernador interino, "comenzó una nueva etapa: el gobernador Martínez de la Vega y el presidente municipal Salvador Nava se enfrentaron en una batalla sorda que en ocasiones dejó de serlo. Martínez de la Vega no acabó con el *santismo*, sino que se respaldó en él para luchar contra el movimiento *navista*".[9] Pese a la pérdida de poder de Gonzalo N. Santos, reconocidos santistas ocuparon puestos relevantes en los gobiernos estatales subsecuentes, y en 1967 un político que había iniciado su carrera al lado de Santos fue elegido gobernador del estado.

En 1961 hubo elecciones para gobernador. Salvador Nava había iniciado su gobierno municipal el 1 de enero de 1959. Su periodo terminaba el 31 de diciembre de 1961; sin embargo, el 20 de diciembre de 1960 solicitó permiso al Cabildo para retirarse del cargo, el cual abandonó el día 29 de diciembre. Su intención era contender por la gubernatura como candidato del PRI. La presidencia municipal quedó en manos de un regidor identificado con el navismo; el 15 de septiembre de 1961 el Ayuntamiento fue cesado por el Congreso del Estado, que nombró a un Consejo Municipal para los tres meses del periodo.

El 10 de enero de 1961, Nava se postuló como precandidato del PRI e hizo pública su intención de realizar una consulta con las bases priístas para conseguir la candidatura. Se inició entonces una difícil batalla en la cual los grupos aliados al navismo, que tenían posiciones en el Comité Directivo Estatal del PRI,[10] salieron derrotados. El aparato priísta eligió como candidato a Manuel López Dávila, dirigente sindical nativo de Mezquitic de Carmona, pero cuya carrera política se había iniciado en Chihuahua, estado al que representó en el Senado.

Es en esta coyuntura en la que nació el navismo como movimiento autónomo. Los grupos priístas rompieron con el PRI. Los grupos sociales, políticos y sindicales que habían sido marginados por la política dominante se sumaron al liderazgo de Salvador Nava; la Unión Cívica Potosina se convirtió en un movimiento de amplio espectro, en el que convergieron hombres de diferentes matices políticos: desde los sinarquistas dirigidos por un activo clero político, hasta grupos de obreros de diversos gremios, pasando por amplias capas sociales conservadoras y por inconformes de organizaciones

corporativas. Las direcciones de la Unión Nacional Sinarquista y del Partido Comunista Mexicano decidieron no participar orgánicamente.

El movimiento navista se creó a partir de una suma de grupos sin otra identificación que el antigobiernismo; la expresión política fue multitudinaria, no orgánica, y la plaza pública era el lugar privilegiado del discurso. Las manifestaciones eran cotidianas, el tono de la oratoria incendiario. Los sinarquistas dieron la pauta; muchos identificaron al navismo con esa corriente, que no era la dominante dentro de la Unión Cívica Potosina.[11] Con este componente pluriclasista, sin una ideología definida, sin un programa, sin estructuras orgánicas y con un liderazgo personalizado, la UCP lanzó la candidatura de Salvador Nava a la gubernatura del estado.

El pueblo de la capital se movilizó en torno a Nava y su grupo político. No fue igual la respuesta en el resto del estado. La campaña no logró despertar el espíritu opositor que se suponía estaba latente por todas partes.

El PRI ganó con facilidad. No obstante, la victoria electoral fue impugnada por los navistas, quienes consideraban su presencia en la ciudad de San Luis Potosí como prueba de su triunfo en todo el estado. Pese a protestas aisladas, el gobernador electo tomó posesión en septiembre de 1961. Días antes algunos dirigentes navistas fueron detenidos en la ciudad de San Luis Potosí y trasladados a la prisión militar en el Campo Militar #5 y posteriormente a Lecumberri, donde permanecieron poco menos de un mes.

En diciembre de ese año el PRI recuperó la presidencia municipal de San Luis Potosí, que ganó llevando como candidato a Javier Silva Staines. Los resultados fueron definitivos e impidieron cualquier reclamo poselectoral: Silva Staines obtuvo cinco votos por cada uno de Luis Fernando Rangel, candidato navista; el Consejo Municipal entregó al triunfador, el 1° de enero de 1962, un municipio con las arcas vacías y endeudado.

Durante los primeros meses de la nueva administración municipal, grupos de jóvenes navistas intentaron acciones de sabotaje contra servicios públicos, con objeto de culpar al ayuntamiento priísta de las fallas.

Tras esas primeras desventuras electorales y habiendo roto con el PRI, inseguros de sus aliados que no los habían acompañado en la campaña de 1961, los navistas intentaron crear un partido político regional: el Partido Demócrata Potosino.

Ni la legislación vigente lo permitía, ni el régimen estaba dispuesto a tolerarlo. El secretario de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz, lo advirtió a un grupo de potosinos que lo visitaron para comentar con él su preocupación por la situación de tensión que se vivía en el estado: *No es el momento, ni la forma...*

En marzo de 1962 varios dirigentes del PDP fueron detenidos y golpeados. Lo mismo ocurrió en enero de 1963 al propio Nava. Frente a las agresiones disolvieron el partido y se retiraron de la política activa, a la que sólo volverían, algunos de ellos o sus hijos, 18 años más tarde.

En sólo cuatro años, de 1958 a 1962, que fueron los que duró esta primera etapa del navismo, se creó y destruyó una alternativa política en la zona urbana de la capital. Así culminó esta primera alternancia conflictiva.

Después de estos acontecimientos pasó, sin pena ni gloria, la gubernatura de Manuel López Dávila. En las de Antonio Rocha Cordero y Guillermo Fonseca Álvarez se logró pacificar a los inconformes, integrando a muchos de ellos en tareas de gobierno a través de patronatos, que daban a los antiguos dirigentes navistas y panistas opciones para influir en actos de gobierno y en decisiones de Estado.[12] La sociedad potosina vivió 17 años de paz.

En 1979 se llevaron a cabo elecciones para gobernador del estado. El candidato del PRI fue Carlos Jongitud Barrios. Nacido en el seno de una familia con vieja raíz en la huasteca potosina, líder del sindicato más numeroso de América Latina, con la formación del terrateniente huasteco, de trato duro, acostumbrado al poder, Jongitud incomodó a los grupos políticos del altiplano, a los oligarcas de la capital, a los potosinos bien educados.

En la ciudad de San Luis Potosí los grupos políticos se pusieron en movimiento. En el interior del PRI los dirigentes magisteriales vinculados al líder se apoderaron de la dirigencia estatal, la cual no dejarían hasta siete años después. En la oposición, los rescoldos del navismo cobraron fuerza.

A la oposición propiamente política se sumaba el conflicto histórico que ha enfrentado a los habitantes del altiplano con los de origen huasteco. Enrique Márquez sostiene: "Dos espíritus comarcales fueron sostén de un clásico y visceral enfrentamiento que aún hoy divide a los potosinos. Los hombres de la capital del Estado (...) no cesaron de decir que los huastecos, sus paisanos de la región oriental, son 'la barbarie'. Según los hombres de esa tierra caliente, los de San Luis sólo merecen dos palabras: 'curros y estirados'".[13]

Así, una suma de agravios reales o imaginarios, un grupo en el poder que incomodaba a muchos, un ambiente nacional en el que los líderes corporativos deja-

ban de ser apoyos importantes para el régimen y se convertían en lastres al proceso modernizador, creaban el ambiente propicio para los opositores.

Durante el primer trienio de su gobierno, Jongitud gobernó en relativa calma, pero en 1981 los partidos Acción Nacional y Demócrata Mexicano buscaron a Salvador Nava para que encabezara la oposición al gobernador desde la candidatura a la presidencia municipal de San Luis Potosí.

Tras 18 años de retiro de la política, Salvador Nava fue rápidamente convencido para volver a ella. Los grupos que lo apoyaron originalmente habían desaparecido y no quedaban resabios de priismo en su entorno cercano. La tranquilidad producida por los gobiernos rochistas había concluido y los grupos de poder en el estado y en la Federación buscaban mantener un equilibrio con el poderoso líder convertido en gobernador. Ahí embonaba la figura carismática de Nava.

El doctor puso una sola condición: que lo dejaran tener a sus amigos en el gobierno municipal.[14] Los partidos aceptaron sus condiciones y lo hicieron su candidato en una alianza que incluyó al Frente Cívico Potosino, que nació como instancia unitaria del navismo.

La sociedad se polarizó en dos frentes: el aparato priísta, que pese a resistencias iniciales se unió en torno a Jongitud, y el polo de oposición, que se aglutinó en torno a Nava.

El 1° de diciembre de 1982 tomó posesión Miguel de la Madrid Hurtado como presidente de la República; cuatro días después, el 5 de diciembre, Nava ganó la elección municipal para el periodo 1983-1985[15] y a un mes de distancia tomaba posesión como presidente municipal por segunda vez. Nava había elegido el momento: las circunstancias nacionales lo favorecían.

Nuevamente coincidió la coyuntura política nacional con la local, favoreciendo la aparición de un ejecutivo municipal de oposición. El régimen dio la primera muestra de apoyo a nuevas formas de expresión política cuando reconoció el triunfo electoral de Nava y evitó que el gobierno del estado bloqueara los presupuestos del municipio. Dice Tomás Calvillo: "Jongitud tomó conciencia que la nueva administración del presidente Miguel de la Madrid no lo ayudaría más allá de ciertos límites, uno de estos era el de respetar al gobierno municipal que encabezaba el Dr. Nava. El ayuntamiento apareció así como bastión de los vecinos y alfil de la Federación".[16]

Nava recibió un ayuntamiento con finanzas sanas, obras públicas terminadas y cuentas claras,[17] en el cual los años anteriores habían sido de trabajo y cordialidad con el Ejecutivo. En contraste, los poco menos de dos años que Nava estuvo en la municipalidad fueron de enfrentamiento constante con el gobernador del estado, quien intentó retener los recursos del municipio para forzarlo a una negociación. Nava acudió a las instancias nacionales para negociar y a la manifestación masiva para presionar. En poco tiempo venció la resistencia de Jongitud, quien ordenó la entrega de los fondos municipales. Se estableció un empate político: Jongitud dejó de bloquear los fondos municipales y Nava dejó de pedir la renuncia del gobernador.

Poco antes de cumplir dos años en el cargo, el 25 de diciembre de 1984, Nava solicitó al Cabildo licencia para dejar su cargo. Según algunos observadores locales, se preparaba para una nueva campaña como candidato a gobernador en las elecciones de 1985.

No fue así. La candidatura de Florencio Salazar parecía satisfacer a los grupos políticos locales porque significaba que no habría continuidad jongitudista. El candidato del PRI ganó una elección en la que los contendientes más difíciles de vencer fueron sus propios compañeros de partido. En diciembre hubo elecciones para presidente municipal.

En estas elecciones contendieron Guillermo Medina de los Santos por el PRI, frente a Guillermo Pizzuto Zamanillo, que significaba la continuidad navista. Medina de los Santos había sido rector de la Universidad de San Luis Potosí, mientras que Pizzuto era miembro de una de las familias más ricas de la ciudad, y había empezado su carrera política de la mano de los jóvenes empresarios que dieron fuerza al PAN en el norte de la República, aunque él prefirió mantenerse como dirigente local dentro del Frente Cívico Potosino.

La elección fue muy disputada. Ambos bandos se declararon triunfadores. El Comité Electoral Municipal declaró vencedor a Medina de los Santos. Las protestas y acusaciones de fraude se mantuvieron durante el proceso de conteo y calificación.

El Comité mantuvo su decisión. El primero de enero de 1986 debía tomar posesión el presidente municipal. Desde las primeras horas del día hubo tensión. Apenas amaneciendo, manos anónimas bloquearon la puerta del Palacio Municipal con bolsas de basura; horas después otras manos, también anónimas, provocaron un conato de incendio al prenderles fuego. Grupos de inconformes se reunieron en la plaza. Los discursos, incendiarios y plagados de insultos llenaron el aire. A la violencia verbal de los manifestantes respondió la del Estado. Intervino la policía municipal, que se enfrentó a los manifestantes. Hubo golpes, corretizas, lastimaduras.

En medio del zafarrancho tomaron posesión los integrantes del nuevo ayuntamiento de la capital. Algunos funcionarios del gobierno del estado renunciaron en protesta por la represión.[18] La polarización política se profundizó. El gobernador quedó en una situación crítica: abandonado por cinco de sus propios colaboradores cercanos, sin apoyo del centro, enfrentado con los herederos políticos de Carlos Jongitud y con un Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo Potosino formado a matacaballo y que reunía a derechas e izquierdas contra el gobierno del estado,[19] su poder se agotó. En mayo de 1986, apenas ocho meses después de tomar posesión, solicitó una licencia temporal para retirarse del cargo. El conflicto poselectoral municipal se convirtió de nuevo en factor clave para el debilitamiento y caída del gobernador. El navismo vivía quizá su momento de mayor presencia.

El estado se sumó a las entidades que tenían gobiernos no elegidos. En San Luis Potosí un gobernador interino, que había llegado al puesto sin buscarlo, sin proyecto y sin mando propio, cumplió el término constitucional, aunque para ello se tuvieron que pasar por alto las normas de la Constitución del Estado. Un gobierno débil, unas instituciones cuestionadas, una oposición activa y con capacidad de convocatoria, crearon el marco político para las elecciones de 1988.

El Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo Potosino se había disuelto con la misma rapidez con que surgió. Las alianzas electorales de 1988 marcaron los rumbos diversos que los integrantes de ese organismo tenían. La presencia en la ciudad del candidato del Frente Democrático Nacional, Cuauhtémoc Cárdenas, obligó a definir posiciones. Algunos de los grupos que apoyaban al candidato del FDN buscaron aliarse con el navismo. Éste eligió a sus aliados naturales: Salvador Nava y Guillermo Pizzuto acompañaron a Manuel de Jesús Clouthier en el presidium del acto central de su campaña en la ciudad. El PAN se consolidó como segunda fuerza política en el estado, ganó el primer distrito electoral federal por tercera vez en su historia y su candidato a la Presidencia obtuvo una votación superior a la del candidato del PRI. La votación para Cuauhtémoc Cárdenas a través del FDN fue la más alta de un candidato de izquierda en la ciudad; sin embargo, quedó lejos de la de Clouthier.

En las elecciones locales de diciembre de 1988 el PAN, nuevamente aliado con el Frente Cívico Potosino y el PDM, apoyó a Pizzuto como candidato a la presidencia municipal. Ese año se reconoció sin conflicto la victoria electoral en la ciudad de esta informal coalición. El 1º de enero de 1989 Pizzuto tomó posesión del cargo.

En 1991 el estado y la ciudad de San Luis Potosí vivieron uno de sus más álgidos procesos electorales. Salvador Nava mostró tempranamente que sería candidato a la gubernatura si el nominado por el PRI no era aceptable para las fuerzas sociales que lo apoyaban.

Entre los hombres que disputaban la candidatura por el PRI varios no eran del agrado de la sociedad potosina. Uno de ellos, Fausto Zapata Loredo, fue el nominado. Zapata, identificado como echeverrista, había estado ausente de la ciudad durante mas de treinta años y no gozaba de una buena imagen entre los grupos poderosos del estado. Su origen social, su papel durante el sexenio 1970-1976, su divorcio, no le auguraban una buena acogida. Así fue. Apenas conocida la candidatura de Fausto Zapata, Nava convocó a participar en las elecciones de 1991 en un frente opositor, para lo cual se creó el organismo Oposición Abierta como instancia de coordinación política. De esta coordinación nació la Coalición Democrática Potosina, integrada por tres fuerzas principales: el PAN, PDM y PRD. El programa acordado por tan disímbolas fuerzas políticas era el de luchar por la gubernatura "para establecer un gobierno de Transición a la Democracia".[20]

Tras una campaña en la que participaron varios candidatos pero que se centró en la disputa entre Salvador Nava, postulado por la Coalición, y Fausto Zapata Loredo, postulado por el PRI, éste resultó triunfador en unas elecciones que ya habían sido impugnadas antes de realizarse, en buena medida por la aplicación de los métodos tradicionales con que el equipo de campaña de Fausto Zapata realizó ésta.

Otras causas de impugnación fueron más objetivas: las elecciones locales coincidieron con las federales, generándose una confusión por las distintas estructuras de los distritos y por las diferencias entre las leyes que regulaban las elecciones locales y federales. Se intentó evitar la confusión que producía la dualidad de leyes firmando un acuerdo que autorizaba a los funcionarios de casilla de la elección federal para recibir los votos de las elecciones locales; el resultado fue una mayor confusión.

El día de las elecciones los representantes de casilla para la elección local fueron rechazados, los representantes navistas encontraron dificultades al intentar acreditarse en las casillas, los votantes no encontraban sus casillas, los votos locales y federales se mezclaban en las urnas, los funcionarios de casilla no distinguían los distritos locales de los federales,[21] el aparato

corporativo se movió para garantizar votos al candidato del PRI, las cuentas de votos no siempre cuadraban con el padrón previo, en los distritos rurales las urnas destinadas a la elección para gobernador del estado llegaron "embarazadas"[22] a las casillas, los recursos del Estado para alentar la votación se usaron indiscriminadamente... En síntesis, la elección se hizo con los métodos que el aparato de gobierno usaba para asegurarse el triunfo. Naturalmente, éste correspondió a Fausto Zapata.

En los resultados oficiales el PRI obtuvo el 66% de los votos en la elección para gobernador, contra el 34% de la Coalición; el porcentaje varía solamente un 5% con respecto a los resultados de la elección federal. En ésta la suma de votos de los partidos de la Coalición es de 39% y los votos del PRI suman 61%. La diferencia parece sugerir que el candidato del PRI triunfó sin necesidad de los recursos del Estado.

Sin embargo, la evidencia de actas alteradas, la improvisación de las actas para la elección de gobernador, las numerosas casillas "zapato" y votaciones superiores al 100% del padrón en las zonas rurales, la falta de formalidad en la instalación de casillas, la exclusión selectiva de votantes y representantes de la oposición, daban constancia de una operación de Estado para ganar a toda costa la elección. La reacción poselectoral de los partidos y grupos coaligados en torno a Nava fue radical. Nuevamente la ciudad de San Luis Potosí fue el centro de protestas, marchas, manifestaciones, bloqueos. Los discursos contra el gobernador constitucional, que durante la campaña ya eran duros, fueron aún más ofensivos. Existía la convicción de que se había consumado un fraude electoral, de que se buscaba imponer a un gobernador que no había obtenido un triunfo legítimo, que se intentaba aplastar a la oposición. La Coalición inició una escalada de acciones de movilización en la que fue apoyada por numerosos ciudadanos y acompañada por fuerzas políticas locales y nacionales.

La resistencia navista impuso sus reglas. A regañadientes los panistas locales siguieron la secuencia, mientras su dirección nacional negociaba en la capital de la República.[23] El PRD y Cuauhtémoc Cárdenas apoyaron sin dudar la táctica y acompañaron a Nava en todas las acciones que éste planteó.

Entre dichas acciones hubo dos principales: por una parte grupos de mujeres bloquearon la entrada del Palacio de Gobierno, impidiendo al gobernador despachar. La segunda acción consistió en la realización de una marcha a la ciudad de México encabezada por Salvador Nava, a la que se denominó "Marcha de la Dignidad". En ella fue acompañado por ciudadanos potosinos, dirigentes políticos y organizaciones civiles. La marcha creció, el conflicto poselectoral en San Luis dejó de ser un conflicto local y cobró una dimensión nacional.

Programada para llegar a la ciudad de México el día primero de noviembre, la marcha se convirtió en asunto de obvia y urgente resolución para el equipo presidencial. Manuel Camacho Solís, jefe del Departamento del Distrito Federal y operador político del salinismo, fue el encargado de negociar con Nava. El acuerdo se dio el 8 de octubre y consistió básicamente en la renuncia de Fausto Zapata, el compromiso de reformas a la Ley Estatal Electoral y el nombramiento de un gobernador interino a cambio de la suspensión de la marcha, el levantamiento de los bloqueos y la pacificación de la ciudad.

A poco más de cuatro años de aquellos hechos, Horacio Sánchez Unzueta, gobernador constitucional del estado, dice en torno a aquel hecho: "Se dañó al partido desde el centro cuando en el caso de la victoria electoral de 1991, el Gobierno Federal literalmente y sin eufemismos innecesarios derribó al gobernador constitucional, dividiendo al priísmo potosino y humillando profundamente a sus militantes".[24] En este párrafo Sánchez Unzueta reconoce que la suerte de Zapata se decidió en el centro y que los priístas se sintieron afectados por la solución que se dio al conflicto.

Como en 1958, cuando el gobernador Manuel Álvarez dejó la gubernatura, y como en 1986, en que Florencio Salazar pidió permiso a sólo ocho meses de su toma de posesión, la oposición había logrado derribar al gobernador constitucional. Al igual que en aquellas ocasiones la fuerza política principal había sido una alianza *contra natura* de opuestos políticos inconciliables.

Apenas conseguido el objetivo de la dimisión de Fausto Zapata, la Coalición perdió fuerza, sentido y vigencia. Los intereses diversos de los grupos que la integraban aparecieron. Las elecciones municipales se acercaban. El Frente Cívico Potosino exigía cambios en la Constitución del Estado y en la Ley Estatal Electoral como condición previa para participar en esos comicios.[25] El gobernador interino, recién elegido por el Congreso, sabía poco de las cuestiones locales debido a su larga ausencia del estado; el Congreso no había terminado de acomodarse a una situación política cambiante; el emplazamiento del FCP para reformar la Ley no encontró respuesta.

Así las cosas, el Frente decidió abstenerse de participar en las elecciones de diciembre de 1991. El PAN,

en una decisión de última hora participó, ajustándose a la estrategia de su dirección nacional y porque estaba convencido de la inutilidad política de las alianzas.[26]

La Coalición Democrática Potosina se disgregó y las diversas fuerzas que la integraban retomaron sus objetivos particulares. Aunque el PRD siguió la estrategia del FCP y no participó, esas ausencias no afectaron el proceso.

El Frente Cívico acusó al PAN de traición y a lo largo de la campaña lo asedió en su estilo tradicional: descalificándolo, impugnando el proceso electoral, menospreciando a los candidatos y llamando a la abstención y a rechazar los resultados electorales ya que procedían de una legislación amañada. Pese a todo, el PAN resultó triunfador, ratificando que no requería aliados para hacer su política. La alternancia se dio entonces entre dos fuerzas opositoras, que si bien estuvieron juntas en coyunturas específicas, esta vez actuaban separadas y en conflicto.

El periodo de Mario Leal Campos era el primero en el que el PAN gobernaba sin aliados que lo incomodaran.[27] Durante ese trienio se produjeron cambios en la política local y nacional. En mayo de 1992 murió Salvador Nava. La ruptura que se había producido meses antes se convirtió en una separación definitiva: los herederos políticos de Nava profundizaron la separación y se enfrentaron abierta o veladamente al munícipe panista.

En 1993 hubo elecciones extraordinarias para gobernador. Al darse a conocer la convocatoria respectiva el gobernador interino, Gonzalo Martínez Corbalá, intentó obtener la candidatura a gobernador constitucional, aduciendo que no había sido elegido sino designado por el Congreso.

Al producirse el anuncio oficial de que buscaría la gubernatura por la vía electoral, hubo una respuesta inmediata: en pocas horas se integró un Frente Nacional Antirreeleccionista, formado a partir del Frente Cívico Potosino, del Movimiento Ciudadano por la Democracia y de los partidos políticos de oposición locales. En todo el país los grupos civiles y políticos recibieron comunicados facsimilares que se enviaron desde las oficinas de los principales dirigentes del navismo y de otros dirigentes locales. El FNA no tuvo necesidad de establecer ninguna estructura formal: en unas horas había logrado su propósito de evitar la reelección de Gonzalo Martínez Corbalá.

Otras fuerzas también habían entrado en movimiento para evitar la reelección de Martínez Corbalá, que muchos interpretaron como un ensayo con perspectiva nacional. Desde las oficinas del PRI estatal y nacional salieron llamadas urgiendo a que se frenara la intentona del gobernador. Entretanto, éste renunció y para sustituirlo fue nombrado Teófilo Torres Corzo, un empresario y político local. A él le tocó conducir el proceso electoral durante su periodo de sólo 8 meses.

El proceso de la elección extraordinaria prosiguió. El navismo se agrupó en el Nava Partido Político, creado ex profeso para participar en dicha elección y en alianza con el PRD, el PDM y grupos civiles lanzaron a Concepción Calvillo viuda de Nava como candidata a gobernadora.[28] Los resultados de 1993 mostraron claramente el agotamiento de las formas primitivas de hacer política que venía practicando el navismo, el cansancio que ya pesaba en el ánimo de los activistas, así como la dificultad para los ciudadanos de aceptar que el nombre sustituyera al hombre. Enfrentados por otra parte a las nuevas técnicas de comunicación, al factor familiar que la decisión central introdujo al hacer candidato del PRI al yerno de Salvador Nava y a una campaña inequitativa, como lo eran todas, los resabios del navismo sólo obtuvieron un tercer lugar electoral, con cifras muy lejanas a las obtenidas por el triunfador.

Con la muerte de Salvador Nava el movimiento que él había conducido inició una lenta, pertinaz e inexorable disolución. Tras las elecciones de 1993 las tensiones al interior del Frente Cívico Potosino hicieron crisis. En poco tiempo se produjeron rupturas en el Directorio del FCP, separándose algunos de los dirigentes más conocidos y activos. Varios navistas distinguidos aceptaron puestos en el gobierno. Con el tiempo serían muy numerosos, al grado de provocar inconformidad y enojo tanto en el FCP como en el PRI.

La oposición navista se refugió en la Plaza de Armas y en la Huasteca. En la plaza manteniendo plantones frecuentes, en la huasteca impulsando el proyecto del PRD, a través de la figura del hijo mayor de Salvador Nava, Salvador Nava Calvillo, quien fue candidato a senador y es actualmente presidente de ese partido en el estado.[29]

A partir de 1994 el navismo se dividió aún más: los grupos tradicionalistas que habían caminado en alianza con Nava se sumaron a la campaña de Diego Fernández de Cevallos, como lo habían hecho seis años atrás con la de Clouthier, mientras que algunos grupos civiles que apoyaron las campañas de 1991 y 1993 derivaron hacia el Partido de la Revolución Democrática. Así, ambas corrientes de oposición se beneficiaron de los votos que aún lograba atraer el navismo.

Para las elecciones municipales de 1994 el Nava Partido Político, que encabezó la alianza electoral opositora

en 1993, se encontraba en receso y los antiguos aliados defendían cada uno sus intereses partidarios o de grupo. En esas elecciones el navismo prácticamente desapareció de la escena política del estado.

En las elecciones extraordinarias de 1995 los votos opositores se orientaron prácticamente hacia el Partido Acción Nacional, que aunque perdió la elección mantuvo su perfil de segunda fuerza política en la ciudad capital.

La alternancia se dio sin conflicto: el Consejo Municipal tuvo una discreta actuación en su corto periodo; el proceso, aunque marcado por la abstención de más del 70% de los posibles votantes, fue limpio, pacífico, institucional. El PRI recuperó un municipio que había perdido en los dos anteriores procesos. La situación conflictiva que había marcado los anteriores relevos municipales dejó su lugar a una tranquila alternancia democrática.

En 1997 deberán celebrarse elecciones para gobernador y diputados locales, coincidiendo con las elecciones federales. Las fuerzas políticas están en movimiento. La reagrupación de la oposición en sus trincheras orgánicas naturales no permite vislumbrar cambios espectaculares.

El PAN sigue teniendo el perfil de una segunda fuerza, conservando su porcentaje histórico de votos. En 1996 ha sufrido desgaste por la determinación del Congreso de consignar las cuentas del gobierno municipal de la capital, porque encontró un manejo inadecuado de los fondos durante la administración de Mario Leal Campos. Además, pesan las diferencias entre el presidente del Comité Estatal y varios dirigentes que exigen cambios en la política panista en preparación para las elecciones de 1997, en las que creen poder ganar la gubernatura.

El PRI se ha debilitado por una política veleidosa del gobernador del estado, por el enfrentamiento que el anterior presidente del Comité Directivo Estatal sostuvo contra él, por una nueva dirigencia que no tiene la altura necesaria para reagrupar a la clase política local y por la disputa abierta entre el gobernador y el presidente del CEN del PRI. Varios grupos disputan ya la candidatura de 1997.

El PRD también tiene conflictos internos: en su principal zona de influencia, la Huasteca, se mantiene el conflicto entre el presidente del Comité Ejecutivo Estatal y los cuadros provenientes de la izquierda histórica ligados a movimientos campesinos. En la ciudad de San Luis Potosí empieza apenas a tomar fuerza, después de muchos años en que su influencia estuvo más o menos ligada a algunos grupos civiles que se vincularon a las campañas de Cuauhtémoc Cárdenas. Tras su abstención en las elecciones municipales de 1995, la dirección municipal de ese partido se plantea una política de crecimiento que le permita participar en próximos procesos electorales.

El PT, que fue la cuarta fuerza política en agosto de 1994 con un 4% de la votación total, para diciembre de ese año había perdido su empuje y sólo tuvo una presencia marginal. En las elecciones de marzo de 1995 en la capital del estado tuvo un pobre 1.97%. Actualmente sólo son visibles en la ciudad los tres partidos mayores: PRI, PAN, PRD.

Los resultados electorales de diciembre de 1994 y marzo de 1995 no parecen indicar cambios en el equilibrio político surgido de la campaña federal de 1994, y "los resultados no indican avances en la oposición, ya que los candidatos lo fueron a titulo personal".[30] Los partidos fueron solamente el instrumento de grupos de interés locales; la gran cantidad de precandidatos priístas que contendieron por otros partidos lo demuestran. Los partidos sólo se ajustaron a las circunstancias de cada localidad para obtener votos, pero éstos no significan crecimiento, recuperación ni creación de estructuras permanentes.

El panorama político en el estado y en la ciudad de San Luis Potosí se asemeja al del resto del país. La lenta pero inexorable desaparición del polo civilista de oposición que daba origen a coaliciones centristas deja abierto el campo para el crecimiento de los partidos políticos.

Notas

1 Las elecciones municipales se realizan el primer domingo de diciembre cada tres años, coincidiendo cada segunda elección con el año de elecciones federales. Los años de elección municipal han sido: 1958, 1961, 1964, 1967, 1970, 1973, 1976, 1979, 1982, 1985, 1988, 1991, 1994.

Los presidentes municipales toman posesión el 1º de enero del año siguiente para un periodo de tres años. Desde 1958, los periodos han sido: 1959-1961, 1962-1964, 1965-1967, 1968-1970, 1971-1973, 1974-1976, 1977-1979, 1980-1982, 1983-1985, 1986-1988, 1989-1991, 1992-1994 y el actual 1995-1997.

2 José de Jesús Gama R., "Los comicios municipales de 1994 en San Luis Potosí", en *Excélsior*, viernes 9 de diciembre de 1994, Estados.

3 Sólo votaron 98,448 ciudadanos de una lista nominal de 314,876, esto es, el 31.2% de los electores inscritos. El PRI

ganó con 48,728 votos, equivalentes al 49.5%, que representaron sólo el 15.5% de los ciudadanos (Gama, *op. cit.*).

[4] Enrique Márquez. "Gonzalo N. Santos o la naturaleza del 'Tanteómetro político'". *La Cultura en México* 1269, 4/II/87, suplemento cultural de la revista *Siempre*.

[5] La frase fue usada como lema por la Unión Cívica Potosina en volantes y manifiestos. Véase Tomás Calvillo, 1986. *El navismo o los motivos de la dignidad*.

[6] Es claro que nos referimos a los grupos sobrevivientes de la estructura agrarista que había creado Saturnino Cedillo en la región de los Valles, de donde era originario. Cedillo murió en 1939 tras levantarse en armas contra el gobierno de la República, apoyado al parecer por las compañías petroleras que habían sido afectadas por la expropiación. Los cedillistas siguieron activos en la política local, si bien en posiciones secundarias.

[7] Francisco Martínez de la Vega era primo de Salvador Nava Martínez y amigo cercano del presidente de la República. Aunque de origen potosino, tenía muchos años de realizar su actividad profesional en la ciudad de México y era poco conocido en el estado. Sin embargo, su elección fue bien recibida por la fuerzas políticas y por la sociedad, ya que se le consideraba un hombre honrado y decente.

[8] Calvillo, *op. cit.*, p. 66.

[9] Calvillo, *op. cit.*, p. 63.

[10] Un dirigente navista, Luis Fernando Rangel, encabezaba la CNOP estatal y otros puestos eran ocupados por seguidores de Nava.

[11] "Las simples frases de que 'el gobierno roba el dinero del pueblo', 'Santos exige a Manuel Álvarez (el gobernador) todos los meses las monedas de las arcas públicas' tenían mayor resonancia que cualquier programa político bien elaborado o cualquier planteamiento ideológico definido", dice Tomás Calvillo sobre el tono de las campañas del navismo. (Tomás Calvillo, op. cit.). Este tipo de conducta política se identifica con movimientos fundamentalistas de corte autoritario, como lo fueron el fascismo italiano o el falangismo español, movimientos con los que los sinarquistas tenían una identificación obvia. Este tipo de activismo político no fue bien recibido por algunos de los dirigentes que habían acompañado a Nava, por lo que la UCP se debilitó.

[12] Eran siete patronatos encargados de diversas funciones. En ellos participaban dirigentes sociales y empresariales ligados al navismo. Durante los doce años del *rochismo* ésta fue la tónica de gobierno.

[13] Enrique Márquez (comp.). 1986. *San Luis Potosí, Textos de su historia*, México. p. 404.

[14] Véase Adriana Borjas Benavente, 1991. *Entrevistas con el Dr. Salvador Nava Martínez*. San Luis Potosí; y Tomás Calvillo, 1995. "Las Elecciones en San Luis Potosí en 1994". (Mimeo), Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí (Este trabajo será publicado por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades de la UNAM, dentro de un libro relacionado con el tema electoral).

[15] La intervención del "centro" se dio a través del "albazo" informativo del delegado del PRI, José Murat, que hizo abortar la operación ya montada por el grupo del gobierno del estado para revertir la victoria electoral de la oposición y dar el triunfo al candidato del gobernador. Murat se adelantó y reconoció ante la prensa local y nacional los resultados a favor de Nava.

[16] Tomás Calvillo, *op. cit.*

[17] No obstante eso, el nuevo ayuntamiento realizó una auditoría. Los resultados avalaban el manejo honrado de los fondos municipales. La información se manejó con ambigüedad, dejando sospechas en el aire. Años después, en una reunión privada Salvador Nava reconoció que su antecesor, Miguel Valladares, había cumplido con honestidad su labor, pero que "el calor político" no le permitía reconocerlo en aquel momento.

[18] Entre ellos el actual gobernador, Horacio Sánchez Unzueta.

[19] En él tomaron parte el Frente Cívico Potosino y el PAN, PDM, PMT, PSUM y PRT.

[20] Calvillo, *op. cit.*

[21] Son siete distritos electorales federales y 13 locales. Los límites de los distritos varían, como es comprensible.

[22] Se dice de las urnas que, al abrirse la casilla electoral, ya contienen votos.

[23] En un momento del conflicto el procurador de Justicia, Ignacio Morales Lechuga, fue designado para intermediar entre el gobierno y los navistas. En una visita a la ciudad de San Luis Potosí, Morales Lechuga fue agredido. No obstante, prosiguió sus esfuerzos. Uno de éstos consistió en reunirse con Diego Fernández de Cevallos para que de manera oficiosa interviniera ante Nava. Así lo hizo Fernández de Cevallos mediante una llamada telefónica que no fue bien recibida por Salvador Nava, y a partir de la cual no volvió a recibirle ninguna otra.

[24] Horacio Sánchez Unzueta, Carta Abierta en Respuesta del Gobernador Sánchez Unzueta a las declaraciones de Santiago Oñate, Presidente Nacional del PRI, en *Reforma*, miércoles 21 de febrero de 1996, reproducida por el diario local *Pulso* el 22 de febrero.

[25] Las reformas exigidas formaban parte del acuerdo con Manuel Camacho Solís que había puesto término a la marcha (Eduardo Martínez Benavente, 1995).

[26] Véase José de Jesús Gama. 1995. "¿Transición o continuidad? Las elecciones de 1994 en San Luis Potosí" (Mimeo). San Luis Potosí.

[27] Véase Hortensia Camacho. 1994. "Entrevista con Francisco Salazar Sáenz" (Mimeo). Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí.

[28] Sobre la débil candidatura de Conchita véase en Adolfo Aguilar Zínser. 1995. *Vamos a Ganar,* el análisis que hace Juan Forch y que nosotros seguimos en nuestro trabajo sobre las elecciones de 1994.

[29] Nava Calvillo fue elegido a partir de una recomendación del CEN del PRD a finales de 1995. Su ascenso al puesto fue impugnado por algunos dirigentes perredistas que cuestionaron el procedimiento seguido. En febrero de 1996 el enfrentamiento entre Salvador Nava y el diputado local Gregorio Flores culminó con la suspensión de este último por el Consejo Estatal del PRD.

[30] Gama, "Los comicios municipales de 1994 en San Luis Potosí".

LOS APOYOS ELECTORALES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS: SINALOA 1995

ERNESTO HERNÁNDEZ NORZAGARAY*
Universidad Autónoma de Sinaloa

Las elecciones locales del otoño de 1995 constituyeron una sorpresa para quienes, dominados por una percepción escéptica, sostenían que se mantendría la misma dinámica de los últimos años, es decir, que habría realineamientos de los votos pero con un PRI que conservaría su hegemonía en el espectro estatal, además de una pérdida gradual de votos priístas sin que esto significara alternancia; el avance de un PAN que en una elección ganaba un distrito de mayoría relativa y en la otra un municipio, para luego perderlo en la siguiente elección; un PRD buscando afanosamente su lugar en el espacio vacío que dejaba la competencia bipartidista; y, dentro de este escenario sin grandes cambios, un PT huérfano y en busca de paternidad entre la izquierda desencantada y grupuscular de los años setenta. Sin embargo, contra todos los pronósticos de virtual estabilización del voto, los ciudadanos modificaron radicalmente el sistema de preferencias electorales, generando un nuevo mapa político regional. A este resultado contribuiría en forma significativa, además, una nueva ley electoral que incorporó muchos de los avances existentes en la legislación federal.[1]

Justamente, en este trabajo sobre las elecciones sinaloenses de 1995 nos proponemos describir y analizar lo acontecido en las postrimerías de aquel año que modificó la geografía electoral del estado, como también los equilibrios que habían dominado hasta entonces la región.

Para tal propósito, estructuramos el análisis en apego al siguiente esquema: en primer término, a fin de dar mayor fuerza a nuestro análisis realizaremos una descripción de la evolución de los apoyos electorales que han tenido las tres principales fuerzas políticas sinaloenses entre 1992 y 1995 para, en un segundo momento, analizar los resultados electorales por distritos y municipios.

Los apoyos a los partidos en las elecciones locales de 1992 y 1995

Partido Revolucionario Institucional

En las elecciones generales de 1992 el PRI mantuvo la caída de votos que venía sufriendo desde 1983, cuando el PAN emerge con una gran capacidad competitiva y llega a disputar los principales centros urbanos del estado, sólo que en esta ocasión con la única diferencia de que su deterioro electoral fue muy superior a las pérdidas de las anteriores elecciones, como también menor su capacidad para manipular el sentido del voto ciudadano. El cuadro 1 nos da cuenta de los apoyos obtenidos por el partido tricolor, que sólo en la elección de gobernador sufre una caída de prácticamente el 10% de las simpatías que tuvo en 1986, cuando postuló como candidato a Francisco Labastida Ochoa, actual secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Ese mismo cuadro nos indica que en las elecciones legislativas del periodo el PRI perdió más de 23 mil votos, que significaron una caída global de más del 15%. Una situación similar sucedió en las locales, cuando los apoyos tricolores cayeron un 14%, con la atenuante de que en ambos casos tuvo un bajo impacto en los triunfos de mayoría relativa.

En efecto, salvo un triunfo por mayoría de los panistas y la derrota que le infringe este partido en el municipio de Escuinapa, la caída electoral priísta no pasó por mayores traumatismos. Sin embargo, en 1991 se aprueba, como parte de la liberalización del sistema

político, una nueva ley electoral que consideraba el aumento de diputaciones de representación proporcional de 6 a 16 curules, lo que compensó la profunda disparidad existente entre ambos principios de representación. Mediante esta vía, la oposición logró un mayor número de posiciones en el Congreso, dándole un carácter más competitivo a las contiendas electorales, pero nuevamente siguiendo la mecánica liberalizadora gatopardista: incluir pero sin perder la dirección del proceso.

No obstante, en la elección intermedia de 1995 todo cambió. Las derrotas priístas se multiplicaron tanto en los principales centros urbanos del estado como en distritos tradicionalmente sin competencia. La alteración de los sistemas clientelares y semiclientelares propició un "transfuguismo" que favoreció a la oposición; incluso por esta vía el PRD, que tenía una presencia atomizada (e insignificante) en la entidad, logró infringir una derrota al PRI en la elección de Angostura, uno de los municipios verdes del centro-norte del estado.

En suma, los apoyos priístas en este periodo manifestaron un cambio sustancial que ubicó a este partido en la posición de segunda fuerza en varios municipios y distritos. De esta manera el alcance de sus derrotas en los centros urbanos del estado pone al PRI en un difícil horizonte para 1997, el cual, de mantenerse los movimientos bruscos, profundizará el deterioro electoral de este partido en el estado.

Cuadro 1
Partido Revolucionario Institucional
Apoyo en las elecciones estatales y locales de Sinaloa en 1992 y 1995

Año	Gobernador		Legislativas		Municipales	
	Absol.	Relativ.	Absol.	Relativ.	Absol.	Relativ.
1992	335,427	56.2	339,469	57,3		57,0
1995			316,690	42,5	316,586	42,8

Partido Acción Nacional

En las elecciones generales de 1992 el PAN mantuvo la tendencia que habían marcado las elecciones anteriores. Aumentando a pasos agigantados su presencia en el estado, como lo demuestran las cifras del cuadro 2, donde se consigna que este partido incrementa casi en 40 mil votos (7.6% más que en 1986) su presencia electoral; más de 80 mil en las legislativas y en las municipales, respectivamente. La mancha blanquiazul en estas elecciones se extendió al ámbito rural, rompiendo las bolsas de votos leales priístas que compensaban las pérdidas en el medio urbano. Aun así, sus logros electorales no pasaron del triunfo en el sureño municipio de Escuinapa, donde la presencia del exgobernador y extitular de la Secretaría de la Reforma Agraria, Antonio Toledo Corro, sigue siendo importante.

En 1995 la estrategia panista de ir desde los centros urbanos hacia los rurales —a la par de la nacional, que va de los municipios a los estados y de ahí al centro del país— sugirió que el círculo de esta dinámica estaba cerrándose. Los triunfos de este partido en Ahome —que tiene como cabecera municipal la ciudad de Los Mochis—,Culiacán, Mazatlán, Navolato y Salvador Alvarado, donde se encuentra el 64.3%[2] de la población del estado, muestra el avance que tiene este partido, el cual disputará con amplias posibilidades de triunfo las elecciones legislativas federales del año entrante y la gubernatura en 1988.

Cuadro 2
Partido Acción Nacional
Apoyo electoral en las elecciones estatales y locales de Sinaloa en 1992 y 1995
(porcentaje sobre votos válidos)

Año	Gobernador		Legislativas		Municipales	
	Absol.	Relativ.	Absol.	Relativ.	Absol.	Relativ.
1992	204,496	34,3	188,910	31,9	185,843	31,4
1995			290,355	39,0	299,232	40,5

Partido de la Revolución Democrática

La larga metamorfosis de la izquierda sinaloense, que se ha mimetizado en prácticamente todas sus manifestaciones, va de la guerrilla autoritaria al comunismo de distinta laya, del nacionalismo revolucionario al socialismo, del izquierdismo al populismo, de la izquierda social a la lucha por la democracia. Sin embargo, esta plasticidad de los izquierdistas sinaloenses nunca se tradujo en una fuerza electoral significativa. Su participación desde los comicios de principios de los años ochenta siempre la presentaron como una fórmula testimonial sin mayor perspectiva. Sus avances electorales hasta mediados de los ochenta siempre fueron nimios, como volátiles las alianzas entre núcleos

que siempre vieron en las elecciones una "trampa burguesa" en la que no había que caer. En todo caso, había que aprovechar sus resquicios para tomar por asalto el Palacio de Invierno.

Será hasta la constitución del Partido de la Revolución Democrática, en 1989, cuando se define con cierta claridad y cohesión el perfil claramente electoral de la izquierda. Aun cuando participa en las elecciones intermedias de 1989, es hasta las elecciones generales de 1992 cuando despega con un monto de votos que lo muestran como un partido en crecimiento y en busca de sus votantes leales. Es en el norte agrario —específicamente en el municipio de Guasave— donde los encuentra, constituyéndose en una segunda fuerza electoral consistente. La postulación del abogado Rojas Bernal —yerno del exgobernador Leopoldo Sánchez Celis, uno de los más fuertes políticos de la vieja guardia— como candidato a la gubernatura le significó dividendos superiores al 100%. Como lo indica el cuadro 3, pasó del 1.7% al 3.9% en las simpatías electorales. Un avance no despreciable si consideramos el ambiente tan polarizado que existía en ese año. Este incremento relativo será menor en las legislativas y municipales, donde escasamente logró un 5% de los votos.

En los comicios de 1995 el repunte de la opción de izquierda —que ya no se presentaba pulverizada— significó prácticamente triplicar sus votos en las elecciones legislativas y superar en más de un 100% sus votos en las municipales.

Aún más, la postulación de un expriísta a la presidencia del municipio de Angostura le permite obtener su primer triunfo de mayoría, beneficiándose de la alternancia municipal.

En definitiva, el PRD logra posicionarse en el escenario del bipartidismo del estado, constituyendo sus propias áreas de influencia electoral que lo presentan como un partido que estará en condiciones de elevar sus votos en las elecciones federales de 1997.

Cuadro 3
Partido de la Revolución Democrática
Apoyo electoral en las elecciones estatales de Sinaloa en 1992 y 1995

Año	Gobernador		Legislativas		Municipales	
	Absol.	Relativ.	Absol.	Relativ.	Absol.	Relativ.
1992	23,552	3,9	29,887	5,0	29,284	4,9
1995			96,844	13,0	866,694	11,7

La elección en los distritos y circunscripciones electorales

En cuanto a la integración del Congreso, la nueva reforma electoral introdujo dos tipos de modificaciones a la ley de 1992, que van impactar la elección de 1995: el nuevo ordenamiento incrementa a 40 el número de diputados mediante la creación de un nuevo distrito en la capital del estado; así mismo, la única circunscripción se constituyó en tres para la elección plurinominal. Así, lo que antiguamente eran cuatro diputados uninominales por lista plurinominal, se amplió hasta cuatro por cada circunscripción.

Distritos uninominales

Los resultados electorales legislativos no fueron tan contundentes como a nivel global. El sistema de preferencias políticas mantuvo en lo esencial un comportamiento convencional que no alteró significativamente la composición del Congreso. Los triunfos del PRI en 15 de los 24 distritos uninominales dan cuenta de la dinámica de este proceso, que transmitía la idea de que en la medida en que los distritos eran más urbanos, ofrecían mayores simpatías a los candidatos blanquiazules y, en sentido contrario, entre más rurales eran los distritos, las preferencias se inclinaban por el PRI y el PRD.

Los triunfos de la oposición se ciñeron a los que habían sucedido en el nivel municipal. Así, el PAN logró triunfos de mayoría en ocho distritos bastante ligados con aquellos municipios donde superó ampliamente a los candidatos del PRI, salvo en el XIV y XIX, que son dos distritos conurbados de Culiacán y Mazatlán respectivamente. Al PRD le sucedió lo mismo con el triunfo en el único distrito de mayoría relativa, que se inscribe en el municipio perredista de Angostura.

Circunscripciones plurinominales

Las nuevas reformas electorales, que dividieron al estado en tres circunscripciones electorales (norte, centro y sur), favorecieron el registro de candidatos a diputados. En efecto, lo que anteriormente era una lista única en la que cada partido podía proponer hasta cuatro diputados uninominales, en este caso se mantuvieron los cuatro, sólo que en cada circunscripción plurinominal. Esta reforma, que parece de matiz, provocó

¿Qué partido ganó en cada distrito electoral?

Distrito	Cabecera	Partido
I	Choix	PRI
II	El Fuerte	PRI
III	Los Mochis	PAN
IV	Los Mochis	PAN
V	Sinaloa de Leyva	PRI
VI	Guasave	PRI
VII	Guasave	PRI
VIII	Angostura	PRD
IX	Guamúchil	PAN
X	Mocorito	PRI
XI	Badiraguato	PRI
XII	Culiacán	PAN
XIII	Culiacán	PAN
XIV	Culiacán (El Dorado)	PRI
XV	Navolato	PAN
XVI	Cósala	PRI
XVII	La Cruz	PRI
XVIII	San Ignacio	PRI
XIX	Mazatlán	PRI
XX	Mazatlán	PAN
XXI	Concordia	PRI
XXII	El Rosario	PRI
XXIII	Escuinapa	PRI
XXIV	Culiacán	PAN

que el Congreso se integrara con una mayor fidelidad a la pluralidad y a las regiones del estado. La llegada de dirigentes políticos al Congreso por esta vía, como el priísta Víctor Manuel Gandarilla y el panista José Antonio Gutiérrez Román, luchadores sociales como el perredista Miguel Ángel Gutiérrez y Mercedes "Meche" Murillo, dirigente del Frente Cívico Sinaloense y de Alianza Cívica, conjuntamente con la llegada del primer diputado petista,[3] muestran un legislativo de equilibrios sólidos, aun cuando el PRI mantiene una mayoría relativa de 22 diputados.

Circunscripción	PRI	PAN	PRD	PT
Norte	3	3	1	
Centro	2	2	1	
Sur	1	1	1	1

Elecciones municipales

En las elecciones para definir quiénes serían los que dirigirían los 18 ayuntamientos que integran el estado, fue donde se suscitó la verdadera competencia entre los partidos políticos. Si bien la elección fue convencional, porque las postulaciones estuvieron encuadradas en el sistema de partidos, los resultados no. Los triunfos panistas en las principales concentraciones urbanas contrastan con los del PRI y el PRD en los municipios de la zona rural; pero no sólo eso: se dieron en los municipios donde son visibles las rupturas y desencuentros partidistas, la lucha poselectoral por las posiciones políticas y la pujanza de una sociedad civil interesada en incidir en los destinos de sus ayuntamientos.

Las rupturas y los desencuentros no fueron privativos del PRI; también se hicieron patentes en las filas del PRD. La nominación de las candidaturas priístas, que siguió el sistema de "palomeo", generó problemas en varios municipios por la salida de militantes que se incorporaron al PRD para ser postulados a puestos de elección popular.[4] Los desencuentros se dieron en Ahome, Angostura, Salvador Alvarado y Navolato, al ser postulados candidatos que no tenían la simpatía de los militantes.[5] El PRD sufrió el principal desencuentro entre su militancia en el municipio de Mazatlán, cuando su candidato a diputado por el distrito XX es acusado de realizar negociaciones secretas con el PRI para la integración de la siguiente administración, con el fin de crearle un vacío al PAN en un debate público.[6] En tanto, en Ahome el exalcalde Ignacio Rodríguez Castro se querelló judicialmente en contra de los dirigentes del PAN,[7] mientras que en Elota el PRD se inconformó ante el Tribunal Estatal Electoral en contra del candidato del PRI por la comisión de delitos electorales.[8] Lo mismo sucedió en Rosario, donde el PRD demandó penalmente al actual secretario general del PRI, Juan S. Millán, por difamación y calumnias en contra de su candidato a la presidencia municipal.[9]

A pesar de que la sombra de los conflictos poselectorales no cayó sobre estos comicios, los resultados de Mazatlán parecieron ponerse en entredicho, como lo afirmó el dirigente municipal del PRI, Armando Zamora, cuando en una inusitada apreciación decía: "Hay posibilidades de que se revoque los resultados de los comicios".[10] Un día después el candidato priísta acepta su derrota.[11]

La reforma electoral de este año incluyó un capítulo sobre observación electoral y amplió la integración de los consejos distritales y municipales. Esto favoreció significativamente tanto la transparencia de las elecciones como la credibilidad en sus resultados. La mayor observación electoral estuvo a cargo del Frente Sindical de Observadores Electorales, en el que participaron

diversos sindicatos (SUNTUAS-académicos, SNTIMSS, ONOEM, SNTE, Sección 27). Así mismo, fue importante la participación de la Universidad Autónoma de Sinaloa a través de las escuelas de Filosofía y Letras y Derecho y Ciencias Políticas, así como de la especialidad en Derecho Electoral. En el sur del estado, la participación del Consejo de Participación Ciudadana fue clave para dar transparencia a los comicios.[12]

Incluso, la participación de la Iglesia se hizo sentir cuando convocaba reiteradamente a sus acólitos a sufragar y legitimar el sistema de partidos. Ya pasada la jornada, al menos un presidente municipal electo y un diputado local ofrecieron sendas misas para dar gracias por los triunfos.[13]

¿Qué partido gobierna cada municipio?

Municipios	Partido
Ahome	PAN
Angostura	PRD
Badiraguato	PRI
Concordia	PRI
Cosala	PRI
Culiacán	PAN
Choix	PRI
Elota	PRI
Escuinapa	PRI
El Fuerte	PRI
Guasave	PRI
Mazatlán	PAN
Mocorito	PRI
Navolato	PAN
Rosario	PRI
San Ignacio	PRI
Sinaloa	PRI
Salvador Alvarado	PAN

Conclusiones

Las elecciones del 12 de noviembre nos permiten extraer varias conclusiones, relativas a las reformas electorales, los resultados, el nuevo mapa de preferencias, el papel de la observación, y, en un ejercicio de especulación, delinear lo que podría ser la elección federal de 1997.

Las modificaciones a la ley electoral incluyeron avances significativos que están considerados en el COFIPE y que permiten mayores márgenes de credibilidad, transparencia y certeza en un estado donde no hace mucho tiempo los conflictos poselectorales eran el pan de cada día. Hoy, con la ciudadanización de los organismos electorales y con la separación del gobierno de la preparación y calificación de las elecciones, se logró que en 1995 las impugnaciones sobre los resultados fueran poco significativas o prácticamente inexistentes. El binomio reforma electoral y participación de la ciudadanía fue el mejor antídoto para las resistencias, que todavía las hubo, al cambio electoral. Incluso, con frecuencia los propios partidos fueron los que no parecían entender que las reglas del juego eran otras y que los márgenes para la incivilidad se habían estrechado significativamente. Quedaron, eso sí, pendientes algunos aspectos políticos, como el relativo a la redistritación.

Los resultados electorales mostraron un ascenso de la oposición y un declive del PRI. El PAN mantuvo su estrategia de ir de los centros urbanos hacia las áreas rurales con resultados que lo sitúan como la primera fuerza a nivel municipal y muy competitiva en el nivel legislativo. Por su parte, el PRD pasó de ser una fuerza insignificante a la segunda fuerza en varios municipios rurales. Incluso, el triunfo de su candidato en el municipio de Angostura lo hace un partido atractivo para quienes abandonan el PRI. La postulación perredista de varios expriístas como candidatos a puestos de elección popular le permite irradiarse por todo el estado y, al mismo tiempo, le plantea nuevos retos organizativos. Los resultados de lo que Jesús Yunes, delegado del CEN del PRI en Sinaloa, considera como el "voto de los inconformes" plantea a este partido la necesidad de renovarse mediante una mejor pulsación de lo que reclaman sus bases. No hacerlo puede significar que lo que en esta ocasión sucedió en Ahome, Culiacán, Salvador Alvarado, Mazatlán y Navolato siga la lógica de la teoría del dominó.

Los realineamientos electorales modificaron radicalmente el mapa electoral existente con la conformación de franjas blanquiazules intensas, tricolores que bañan especialmente la zona de los altos y valles rurales, salpicada por la luz del partido del sol azteca.

La observación electoral durante estos comicios cumplió un importante papel para garantizar que la jornada transcurriera sin más sobresaltos que los propios de la pasión política. Los observadores electorales han pulimentado sus instrumentos para ofrecer a la ciudadanía datos confiables a fin de que ésta norme mejor su juicio en el momento de votar. La creación de una red de observación intersindical y la participación de las ONG contribuyeron al abatimiento del abstencionismo, especialmente en las zonas urbanas. Además, los pocos cuestionamientos en contra de los consejeros ciudadanos son muestra fiel de la aceptación que tuvieron en el sistema de partidos, como también entre la sociedad que representaban.

Sin ser materia de este artículo, escrito a finales de 1996, el escenario de 1997 se presenta favorable para la oposición. En el nivel local existen las condiciones que coadyuvaron a sus triunfos; el desempeño en la gestión pública ha tenido escasos cuestionamientos, y cuando los hubo (como es el de la inseguridad pública) se endosaron al Ejecutivo estatal. Este año el PRI ha transmitido más mensajes de conflictos internos (como sucedió con la renovación de los comités municipales) que de un análisis de su deterioro electoral de 1995. El PAN puede ganar ampliamente los distritos con cabeceras urbanas, mientras que el PRI, con muchas dificultades, incidiría en el resto. El PRD quizá consolide su posición en el distrito II, que tiene como cabecera el municipio de Guasave.

Notas

1 Gobierno del Estado. 1995. *Ley Electoral del Estado de Sinaloa.*

2 *Noroeste*, 14 de noviembre.

3 El Partido del Trabajo estuvo a punto de llevar al Congreso a Carlos Díaz de León, de la circunscripción del norte, quien se quedó a escasos 80 votos de lograrlo. *Noroeste*, 19 de noviembre de 1995.

4 Esto se puso de manifiesto en Sinaloa de Leyva, Angostura, Mocorito, Elota y Escuinapa. *Noroeste*, 10 de noviembre de 1995.

5 *Noroeste*, 19 de noviembre de 1995.

6 Esta denuncia fue hecha ante los medios de comunicación por el representante de este partido ante el XX Distrito electoral. *Noroeste*, 4 de noviembre de 1995.

7 *Noroeste*, 13 de noviembre de 1995.

8 *Noroeste*, 14 de noviembre de 1995.

9 *Noroeste*, 11 de noviembre de 1995.

10 *Noroeste*, 16 de noviembre de 1995.

11 *Noroeste*, 17 de noviembre de 1995.

12 *Noroeste*, 13 de noviembre de 1995.

13 *Noroeste*, 14 de noviembre de 1995.

Bibliografía

Hernández N., Ernesto. "La transición política en Sinaloa". Ponencia presentada en el VIII Encuentro Nacional de Investigadores en Estudios Electorales del COMECSO. Universidad de Guanajuato, diciembre de 1996.

Woldenberg, José, *et al.* 1996. *Así se vota en la República. Las legislaciones electorales en los estados*. México, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, A.C.

Gobierno del Estado. 1995. *Ley Estatal Electoral del Estado de Sinaloa.*

Periódico *Noroeste.*

ELECCIONES EN TAMAULIPAS ¿REDIMENSIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS O REORIENTACIÓN DEL VOTO?

ARTURO ALVARADO
El Colegio de México

En noviembre de 1995 se renovaron los 43 ayuntamientos y los 32 asientos del Congreso del Estado de Tamaulipas. La jornada se efectuó en un clima enmarcado por un nuevo código electoral con nuevas autoridades y por un redimensionamiento del sistema de partidos en la entidad.

En este nuevo contexto legal y partidario, el resultado electoral para el partido en el gobierno fue desolador. Las reformas legales, la eliminación de buena parte del control político tradicional y corporativo, el reordenamiento de los partidos en la entidad y el contexto general de la crisis económica (la devaluación, el desempleo y la desinversión pública y privada) afectaron profundamente a ese estado fronterizo. Así mismo, otros aspectos políticos contribuyeron a la caída del perfil de Tamaulipas como un bastión del PRI. allí encontramos la evaluación del gobierno de Cavazos Lerma y las continuas dificultades dentro del PRI estatal, amén de la debacle nacional y el productivo trabajo político realizado por el PAN. Este partido obtuvo un incremento de 12% en sus votos en 1995 respecto a 1992.

De los 43 ayuntamientos que integran el estado, el PRI perdió cinco, cuatro de los cuales son los más importantes en población y recursos, a saber: Tampico y Altamira en el sur y Matamoros y Río Bravo en la Frontera. Así, recuperó la capital del estado, perdida contra el PAN en 1992, y otros ayuntamientos; pero quedó a la zaga en Madero y Matamoros, que retuvo en 1992 a pesar de las reiteradas denuncias de fraude. En comparación con 1992, el PRI había triunfado en 40 ayuntamientos, no obstante que en más de tres se documentó claramente un proceso fraudulento; entonces la oposición ganó sólo tres ayuntamientos, dos de ellos por el PAN.

Así mismo, fue en el Congreso local donde se manifestó con más nitidez el retroceso político del PRI. El PAN obtuvo un avance "inaudito" al ganar cuatro de las 19 diputaciones de mayoría. El PRD obtuvo dos (una de las cuales fue de mayoría) y el PFCRN y el PARM obtuvieron una cada uno.

El avance del PAN no sólo resulta de una votación adversa o de censura al gobierno local, sino también de un trabajo de organización y sobre todo de reclutamiento de nuevos cuadros políticos locales. El PAN fue quien más se benefició de los diversos factores que se hicieron presentes en los comicios de 1995. En cambio, el resto de la oposición obtuvo resultados magros, si no adversos.

El perfil partidista y el de los electores tuvieron algunas transformaciones que no sólo obedecen a la crisis, sino a cambios en la orientación del electorado y al trabajo propio de cada partido, así como a la crisis política que se vive en Tamaulipas. Ésta se manifiesta en cuatro dimensiones: por un lado está la crisis del corporativismo y del control obrero que fue congénito a este orden; por otro lado, existe la crisis del control político electoral que tradicionalmente benefició al gobernador y a su partido. En tercer lugar, deben descartarse en los resultados las controversias al interior de la élite priísta local, especialmente por el polémico desempeño que ha tenido Cavazos Lerma al frente del estado. Finalmente, debemos tomar en cuenta la evolución del padrón electoral y el aumento de la participación política que, si bien fue sólo de alrededor del 5%, el origen de estos nuevos votos manifiesta cambios en la participación y en la composición demográfica del electorado, lo cual proporciona una lección importante sobre las tendencias políticas actuales.

El nuevo código y las nuevas autoridades electorales

Apegado a la tradición de dependencia que tienen las instituciones de gobierno estatales respecto a la federal, el gobernador efectuó una reforma del código electoral en la entidad, que copió en buena medida las propuestas de los partidos políticos y de la reforma implementada en el país en 1994, pero, por supuesto, dejó en las nuevas instituciones estatales algunas características propias de las costumbres tamaulipecas. Así, el nuevo código dio paso al Instituto Estatal Electoral. Las modificaciones centrales se refieren al reconocimiento del estatus legal de los partidos políticos nacionales, y se integra la figura de partidos estatales; a la función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo y ayuntamientos de la entidad; y al establecimiento de nuevos medios de impugnación para garantizar la legalidad de los actos y resoluciones electorales.

El nuevo código creó el Instituto Estatal Electoral y reformó el Tribunal Estatal Electoral, dejando al Congreso funciones de Colegio Electoral, para calificar las elecciones de gobernador de la entidad. Se crea el Instituto Estatal Electoral como órgano público autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y responsable de los procesos electorales en el estado. Éste se integra con dos cuerpos: el Consejo Estatal Electoral (CEE) y la Junta Local Electoral (JLE). El Congreso local tiene facultades para nombrar al presidente del CEE.

Entre otras novedades, se estableció la figura de consejero ciudadano y se reglamentó la participación de los llamados observadores electorales, que se limitó a los ciudadanos del estado, debidamente acreditados.

En cuanto a los partidos políticos, en el nuevo código se describen con mayor detalle sus prerrogativas, se menciona un régimen fiscal y se reglamenta su acceso a medios de comunicación; a cada partido se le asignaron cuatro horas mensuales de transmisiones en la radio durante el año electoral.[1]

Sobre el financiamiento, se establece un monto trianual que otorga el Estado, el cual equivale al resultado de multiplicar el salario diario mínimo vigente en la capital del estado, por el número de electores, aplicándole un factor porcentual que establece el Consejo Estatal Electoral. El monto se distribuye en la siguiente forma: 50% en el año de la elección, del cual un 25% se otorga a cada partido por igual, y otro 25% se asigna a cada partido en proporción al número de votos obtenido en la elección inmediata anterior.

Igualmente se establecen topes al financiamiento privado y a los gastos de campaña. Así mismo, se regulan las coaliciones.

El Consejo Estatal Electoral se integra con *siete* consejeros ciudadanos con derecho a voz y voto; un representante de cada partido político con registro y con derecho a voz, solamente; un secretario sólo con derecho a voz; y un representante del Registro Federal de Electores, sólo con derecho a voz.

El presidente y el secretario del Consejo Estatal Electoral son respectivamente presidente y secretario de la Junta Estatal Electoral. El CEE puede nombrar a las autoridades de los consejos distritales y municipales electorales.

El CEE tiene (según el Art. 86, fracc. XXIII) la atribución de efectuar los cómputos finales, declarar la validez de las elecciones y expedir las constancias de asignación de diputados según el principio de representación proporcional, y de regidores por el mismo principio, así como (Fracc. XXIV) remitir al Congreso del estado, después de realizado el cómputo final de la votación de la elección de gobernador, el resultado, a fin de que el Poder Legislativo califique y declare la validez de dicha elección.

Los consejeros ciudadanos son electos por el voto de dos terceras partes de los miembros del Congreso presentes en el momento de elegirlos, a propuesta de los partidos políticos representados en el Poder Legislativo. Los consejeros electos propondrán después una terna de entre ellos, para que el Congreso elija al presidente del CEE. El presidente electo del nuevo Consejo fue aceptado por la mayoría de las fuerzas políticas, no obstante que en la opinión pública, así como en tres sectores del PRI estatal, se le criticó su relación con el gobernador de la entidad y se cuestionó su independencia y capacidad reales, más allá de sus atribuciones legales.

En la nueva ley se establecieron nuevos procesos para integrar el Congreso local; por una parte, se fijó un límite o un máximo de 20 diputados asignables a un sólo partido político (por cualquier principio);[2] por otra parte, se decreta un umbral de entrada, pues a todo partido que obtenga por lo menos 1.5% del total de la votación estatal emitida se le asignará *una* diputación; el resto de los escaños se asignará de acuerdo con dos reglas: cociente electoral y resto mayor. Otras disposiciones consisten en que para la emisión del voto se imprimirán boletas electorales adheridas a un talón foliado (Art. 157).

En cuanto al Tribunal Estatal Electoral, éste tiene por funciones sustanciar y resolver en forma definitiva e

inatacable los recursos de apelación, inconformidad y reconsideración que se hagan valer durante los comicios. El Tribunal se compone de dos instancias: la primera está integrada por salas unitarias y un presidente; la otra por magistrados de las salas unitarias y el presidente en sesión de pleno, excepto el magistrado que llegase a ser recurrido. Sus miembros de alta jerarquía son electos por el Congreso del estado a través del voto de sus dos terceras partes presentes a propuesta de los partidos políticos que lo integran y del Supremo Tribunal de Justicia, debiendo establecer quién ejercerá la presidencia.

En cuanto a los consejos distritales, las autoridades de estos organismos son electas por el CEE a propuesta de los consejeros ciudadanos.

Este enorme aparato burocrático encauzó las protestas e inconformidades interpuestas por los partidos políticos a lo largo de la jornada electoral. Y funcionó regulando la protesta y encauzando el proceso de quejas y demandas postelectorales, de forma tal que los partidos y los candidatos actuaron dentro del nuevo marco normativo.

La contienda: partidos, candidatos y campañas

Para competir por los 32 asientos del Congreso y los 43 ayuntamientos (con sus 43 presidencias municipales, cerca de 260 regidurías y casi 86 sindicaturas), se registraron siete partidos políticos, de orden nacional y estatal. Además del PAN, el PRD, el PRI, el PT y el PVEM, compitió el PARM, que tuviera bastiones electorales en buena parte de la frontera y en algunas ciudades tamaulipecas.

Se renovó también el Congreso estatal, que se integra con 32 diputados, de los cuales 19 son electos por el principio de mayoría relativa mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 13 electos según el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas estatales, votadas en una circunscripción plurinominal que comprende todo el estado.

La cosecha: resultados electorales de 1995

Ayuntamientos

La participación aumentó 5% respecto a 1992, debido fundamentalmente al ingreso de nuevos electores. La gráfica 1 expresa los resultados de 1995 y los relaciona con los comicios de 1992. En ella se muestra el aumento de votos relativo del PAN, que se debe a una expansión de sus electores en toda la entidad, y que no se concentra en las ciudades. En cambio, el PRD muestra un balance que lo circunscribe a una porción de votantes fija, localizada sobre todo en las zonas urbanas del centro y sur del estado. Sólo se presentó la novedad de Río Bravo, donde el factor de triunfo residió más en el candidato que en el trabajo partidista. Por otra parte, la "pequeña" oposición languideció. El PARM prácticamente desapareció de la escena electoral, retirándose a ciertos bastiones en Nuevo Laredo y la frontera. Los logros del PFCRN también se circunscriben al hecho de que este partido aprovechó un conflicto entre el gobernador y el expresidente municipal priísta de Altamira, por lo que al abanderar al grupo del antiguo presidente y a su esposa obtuvo un avance imposible de lograr por sus propios medios. El PT y el PVEM participaron por primera vez y tuvieron magros resultados. En conjunto, esta oposición, a la que se sumaron antes el PPS y el PDM, no logró ni el 1.5% necesario para obtener su registro.

Cabe apreciar que los logros del PAN se equiparan a simple vista a los retrocesos del PRI, y que las transferencias de votos entre los partidos que ganan (14.49%) y los que pierden son muy cercanos (18.56% sin considerar el efecto del aumento en la participación). Esto nos obliga a explicarnos las transferencias de votos y a buscar las causas de estos cambios en distintas variables. En el trabajo exploraremos el peso que tienen el padrón electoral y el aumento en la participación (4.96%) sobre la votación total.

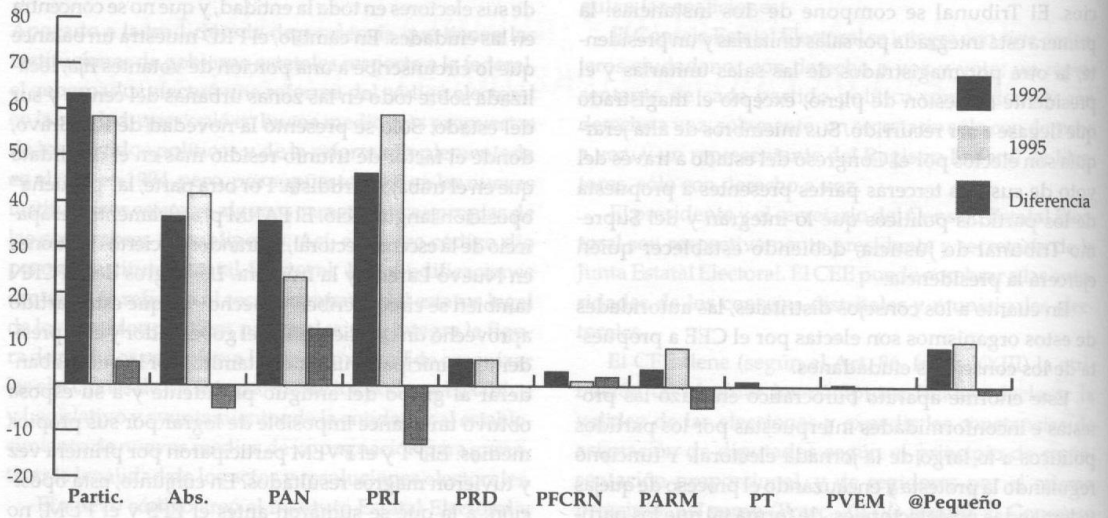
El Congreso

Aquí es donde las ganancias opositoras rindieron mayores frutos. El PAN irrumpió en la legislatura del estado como ningún otro grupo opositor lo había logrado antes. Obtuvo cuatro diputaciones de mayoría relativa, en distritos con cabecera en dos ciudades importantes: los dos de Tampico y los dos de Matamoros, sur y norte. Pero no sólo eso, pues en otras ciudades como Miguel Alemán y Valle Hermoso quedó sólo siete votos abajo (de acuerdo con las cifras del CEE) del PRI en la primera y 242 votos en la segunda.

En consecuencia, en el reparto de las curules por el sistema de representación proporcional peleó tres escaños más (de los siete que se le asignaron), dado su abultado logro electoral de 34.54% frente al resto de la oposición, que apenas sumó 14.3% (incluido el PRD).

Gráfica 1

Tamaulipas, elecciones municipales. Evolución y diferencia en la participación 1992-1995

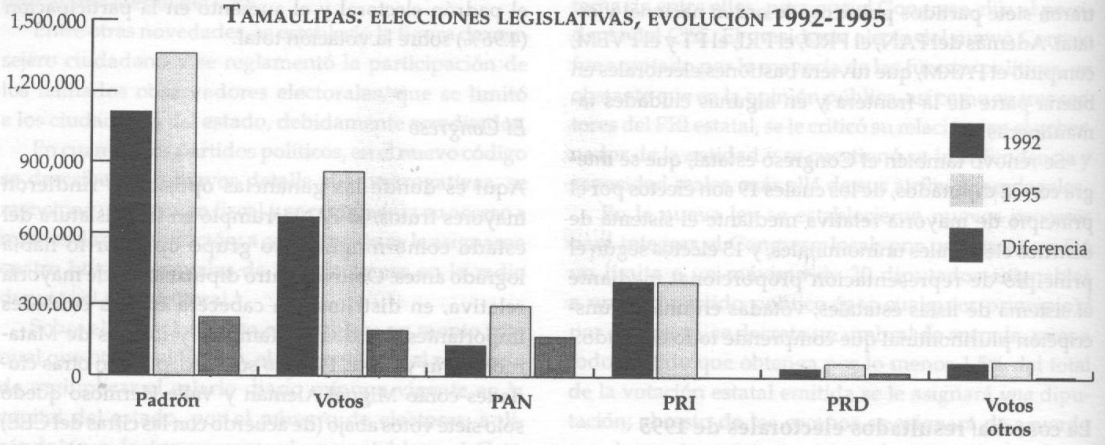


Partidos y Participación	Particip.	Abst.	PAN	PRI	PRD	PFCRN	PARM	PT	PVEM	@Pequeño
1995	63.27	36.73	35.88	46.21	5.8	3.23	3.77	1.1	0.48	8.6
1992	58.31	41.69	23.57	58.95	5.68	1.17	8.36			9.83
Diferencia	**4.96**	**-4.97**	**12.31**	**-12.74**	**0.12**	**2.06**	**-4.59**			**-1.23**

Fuente: C.E.E./I.E.E.

Gráfica 2

Tamaulipas: elecciones legislativas, evolución 1992-1995



Partidos	Padrón	Votos	PAN	PRI	PRD	Votos otros
1992	1,113,033	668,800	128,988	401,640	37,685	63,573
1995	1,358,698	860,586	297,244	401,967	58,846	70,597
Diferencia	**245,655**	**191,786**	**168,236**	**327**	**22,161**	**7,024**

Fuente: C.E.E./I.E.E.

Si el reparto de los escaños hubiera sido exactamente igual a la proporción de votos logrados, el resultado en el Congreso habría sido el del quinto renglón del cuadro 2. La ley electoral otorga una sobrerrepresentación muy favorable al PRI, y en cierta medida a los partidos pequeños, originando una desproporción más clara en el segundo lugar. De allí la protesta del PAN y sus intentos por obtener un escaño más.

Como apreciará el lector, con las reglas operantes en 1995 el PRI tenía mucho terreno protegido, aun con el enorme avance de la oposición. Ahora bien, si comparamos los resultados con 1995, la distribución de escaños es notablemente menos injusta. En 1992 el PRI tenía 20 diputaciones, que entonces equivalía al 77% del Congreso; el PAN, en cambio, sólo tenía tres diputaciones, el 11.5%; el PRD una, el 3.8% y los demás 2, el 7.7% (el Congreso se integraba con 26 asientos).

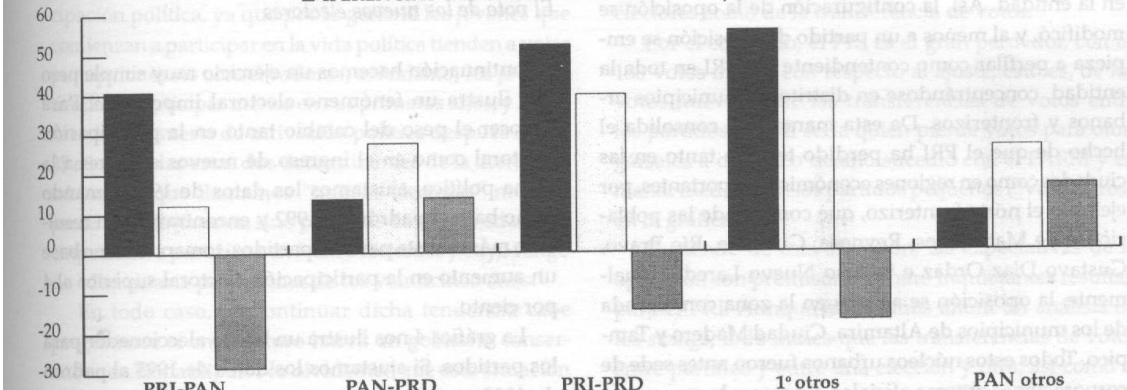
Cuadro 1
Resultados electorales de 1995 para el Congreso en porcentajes por partido político y número de escaños asignados

	PAN	PRI	PRD	PFCRN	PARM
Votos (porcentaje)	34.54%	46.71%	6.95%	2.56%	3.69%
Escaños asignados	7	20	3	1	1

Cuadro 2
Desproporción de escaños obtenidos con relación a la votación por partido político

	PAN	PRI	PRD	PFCRN	PARM
1. Votos (porcentaje)	34,54%	46.71%	6.95%	2.56%	3.69%
2. Escaños asignados	7	20	3	1	1
3. Porcentaje real que significa el reparto	21.87 %	60.60%	9.3%	3.03%	3.03%
4. Desproporción	- 9.54%	+13.89%	- .89%	+.47%	- .66
5. Escaños designados de acuerdo con proporcionalidad estricta	11.05	14.95	2.22	.84	1.21
6. Desproporción en escaños	**- 4**	**+ 5**	**+.78**	**+.16**	**-.21**

Gráfica 3
Diferencias relativas entre partidos, 1992-1995



Partidos	PRI-PAN	PAN-PRD	PRI-PRD	1° Otros	PAN-Otros
1992	40.77	13.65	54.42	55.91	9.78
1995	12.17	27.59	39.75	38.51	26.34
Diferencias	**-28.6**	**13.94**	**-14.67**	**-17.4**	**16.55**

Fuente: I.E.E./C.E.E.

Diferencias cercanas

La gráfica 3 muestra cómo la oposición ha logrado partir el "pastel" priísta en múltiples opciones. En primer lugar, el PAN ha reducido sus diferencias frente al PRI entre 1992 y 1995 en casi 28 puntos porcentuales. El PRD, cuya posición es más bien modesta, ha reducido la distancia en 14%. En cambio, es claro también que las diferencias entre la oposición se han incrementado, principalmente a favor del PAN, en casi 17%.

Balance comparativo entre 1992 y 1995

El año de 1995 trajo para los partidos en Tamaulipas un cambio importante en dos dimensiones: por un lado, el PRI perdió el dominio electoral que tenía en la entidad y dentro del Congreso del estado; por otro lado, se reconfiguró el perfil partidista.

En cuanto a la oposición, sucedieron dos transformaciones que debemos considerar. En primer lugar se dio la reducción electoral del PARM a partido de orden local. Después de sus conflictos políticos con el PRI y con el gobernador, así como debido a la pérdida de su registro como partido político nacional, esta organización pasó de mantener el segundo lugar en la votación en Tamaulipas (Alvarado, 1992) a un partido de fuerza exigua y localizada en dos o tres zonas urbanas en las ciudades del estado. En segundo lugar, ocurrió el crecimiento de la oposición panista, que no se alimenta solamente de la pérdida de votos del PARM y del PRI en la entidad. Así, la configuración de la oposición se modificó, y al menos a un partido de oposición se empieza a perfilar como contendiente del PRI en toda la entidad, concentrándose en distritos y municipios urbanos y fronterizos. De esta manera, se consolida el hecho de que el PRI ha perdido terreno tanto en las ciudades como en regiones económicas importantes, por ejemplo el norte fronterizo, que comprende las poblaciones de Matamoros, Reynosa, Guerrero, Río Bravo, Gustavo Díaz Ordaz e incluso Nuevo Laredo. Igualmente, la oposición se agrupa en la zona connurbada de los municipios de Altamira, Ciudad Madero y Tampico. Todos estos núcleos urbanos fueron antes sede de corporaciones obreras oficiales, así como de agrupaciones de trabajadores y profesionistas cuyas bases, evidentemente, están votando en otros términos que los de los burócratas y los miembros de esos gremios.

En el campo la situación presenta todavía un perfil de control político priísta. Sin embargo, desde 1992 han ocurrido fenómenos de rupturas priístas y de competencia opositora que han generado incertidumbre política y que están revelando al elector rural otras posibilidades electorales.

Ahora bien, el PAN saborea victorias y avances políticos en terrenos que ocuparon antes los parmistas y algunos expriístas, y que fueron derrotados por un electorado que ya desde hace más de una década se ha mostrado volátil, que determina su voto más por los candidatos que por los partidos y que responde críticamente a los programas de los gobiernos locales; pero, sobre todo, la votación se alimenta en alguna medida de electores nuevos, cada vez más jóvenes. Es por ello que si bien se confirma en Tamaulipas un perfil de oposición regular, ahora, al mando de la fracción ideológica conservadora en el estado, esta victoria no significa un perfil nuevo entre los partidos y entre los electores. En el fondo, podría estar sucediendo un desalineamiento electoral en donde los electores nuevos definirán en un futuro próximo un perfil distinto del que hoy vemos. En este sentido cabe destacar, frente a otras hipótesis que tratan de explicar el comportamiento del electorado por un voto orientado económicamente o en función de las filiaciones laborales o gremiales, que en Tamaulipas, como en muchas otras entidades de México, son los nuevos electores quienes podrían estar dando estas señales de cambio, más que las transformaciones o los realineamientos electorales entre partidos y viejos electores. Veamos.

El voto de los nuevos electores

A continuación hacemos un ejercicio muy simple pero que ilustra un fenómeno electoral importante. Para conocer el peso del cambio tanto en la participación electoral como en el ingreso de nuevos electores a la arena política, ajustamos los datos de 1995 tomando como base el padrón de 1992 y encontramos un resultado más realista para los partidos, tomando como base un aumento en la participación electoral superior al 4 por ciento.

La gráfica 4 nos ilustra un hecho aleccionador para los partidos. Si ajustamos los datos de 1995 al padrón de 1992 encontraremos que, no obstante el aumento en la participación, en el ajuste tenemos menos votos y, adicionalmente, este ajuste repercute negativamente para la mayoría de los partidos en cuanto a los votos que captarían. Esta situación sucede en la votación tanto para el Congreso como para los municipios.

Dos lecciones se obtienen de esta gráfica. Primero, por supuesto que el PRI es el gran perdedor en los últimos años. Sin embargo, si observamos el ajuste en los votos de 1995 respecto a 1992 (76 mil votos para el ayuntamiento y cerca de 72 mil para el Congreso), podemos adelantar la hipótesis de que, en realidad, el deterioro no fue tan grande en relación con los "votos duros" que ha obtenido el PRI y que se concentran fundamentalmente entre electores con preferencias menos fijas, que ya habían votado por el PRI antes pero también habían cambiado su voto por otro partido. Además, esto nos manifestaría que en realidad el problema actual, y parcialmente el de 1995, se concentra en el impacto que tuvieron los nuevos electores en la votación, pues al parecer la mayoría de este conjunto decidió no votar por el PRI.

En segundo lugar podemos concluir que el aumento en la participación ha contribuido a su deterioro, y que éste se debe tanto al ingreso de nuevos electores como a votantes que, habiendo estado inscritos en el padrón desde 1992 o antes, nunca habían participado y decidieron hacerlo en 1995.[3]

El gran ganador en 1995 fue el PAN, como antes lo fuera el PARM, y en muy menor medida la oposición. Esto nos habla de transferencias de votos generadas no tanto por los cambios de opinión entre votantes, sino sobre todo por un hecho que debemos examinar en el futuro con más detenimiento: los nuevos electores, principalmente los jóvenes, al parecer están sufragando por el PAN, por un partido conservador. Esto parecería contradecir buena parte de la literatura sobre participación política, ya que por lo general los jóvenes que comienzan a participar en la vida política tienden a votar por opciones no conservadoras; así mismo, los jóvenes tienden a participar menos en sus primeros años, y luego sucede una suerte de activación política después de los 25 años. Dadas estas dos determinantes de la literatura, tal vez los que llamamos "nuevos electores" no sean precisamente jóvenes, sino personas de mayor edad que empezaron a participar en fechas recientes y cuyo rango de edad estaría por encima de los veinticinco años.[4]

En todo caso, de continuar dicha tendencia cabe preguntarse si en el futuro habrá un gobierno conservador en Tamaulipas. No olvidemos que esta situación se había previsto antes para el PARM, partido más bien populista que no logró sostenerse. En todo caso, los liderazgos populistas, los caudillismos y el definitivo menor control electoral priísta y obrero han llevado a situaciones electorales inestables, por lo que no es claro si 1995 es definitivamente el año del establecimiento de un nuevo perfil electoral o si, más bien, en él se reitera la volatilidad que caracterizó los comicios tamaulipecos en la última década.

Finalmente, para apreciar el peso que los nuevos electores tienen en los resultados electorales, presentamos la gráfica 5. Los resultados incluidos en ésta expresan un sencillo ajuste. En primer lugar, a los votos totales de 1995 (primer renglón) les restamos los votos de 1992 y obtenemos la diferencia simple (segundo renglón). Luego, ajustamos los votos de 1995 respecto al padrón de 1992 (tercer renglón) y obtenemos lo que llamamos votos ajustados a 1992. A partir de esto restamos los votos de la diferencia simple (segundo renglón) a los votos ajustados (tercer renglón) y obtenemos lo que llamamos diferencia ajustada. Ésta nos permite apreciar mejor la distribución de los votos como resultado del "ajuste" en la votación. La cuarta línea expresa cuáles y cuántos votos "ajustados" obtiene cada partido. La gráfica expresa con mayor nitidez el impacto de los nuevos votantes, que son precisamente los que ingresan a votar tanto por haberse inscrito por primera vez en la lista nominal como por haber decidido participar por primera vez. En este caso, los resultados no cambian las tendencias descritas; simplemente las vuelven más nítidas.

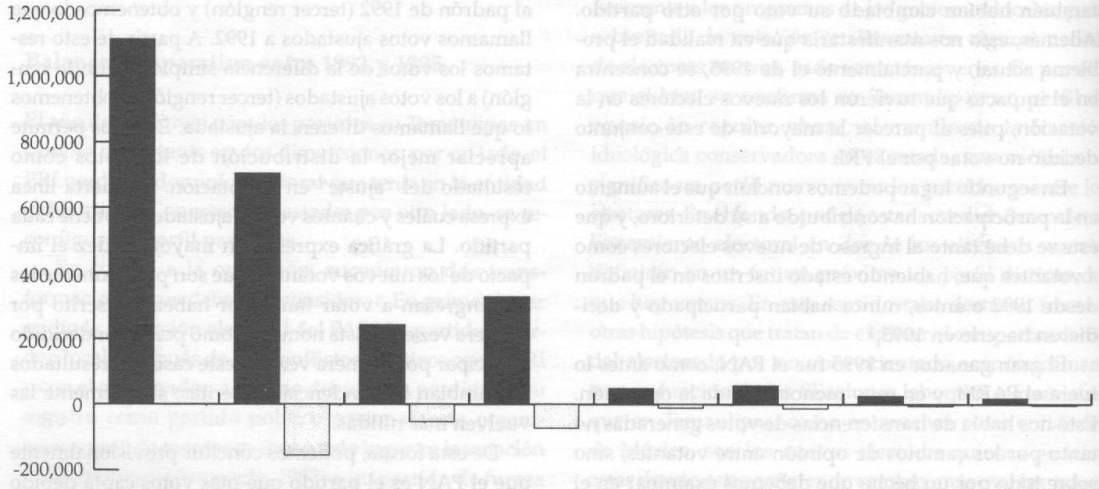
De esta forma, podemos concluir provisionalmente que el PAN es el partido que más votos capta debido tanto al incremento de la participación como al ingreso de nuevos electores. Este partido recibió 118 362 votos más, de acuerdo con el ajuste. Igualmente, el PRD y el PFCRN se beneficiaron tanto del ingreso de nuevos electores como de la transferencia de votos.

Por el contrario, el PRI es el gran perdedor, con 67 138 votos menos con respecto al ajuste; esto es, de los votos nuevos y de las transferencias de votos entre los partidos, el PRI sería quien pierde votos para otorgárselos a otros. Lo mismo sucedió con el PARM y en menor medida con los partidos pequeños ("votos otros" en la gráfica 5).

Partiendo de esta situación, las expectativas de la oposición son promisorias, como inquietantes resultan para el PRI. Aunque no hicimos ahora un análisis de los *swings*, todo indica que las transferencias de votos entre partidos y entre una elección y otra, así como el ingreso de nuevos votantes, dejan al PRI un espacio cada vez más reducido a sus votos "duros" y con menores posibilidades de incrementar el número de sus electores entre los que ingresarán en el futuro. Sólo queda entonces una incertidumbre, que consiste en la "alta" volatilidad electoral que se registró en 1995 y que, con

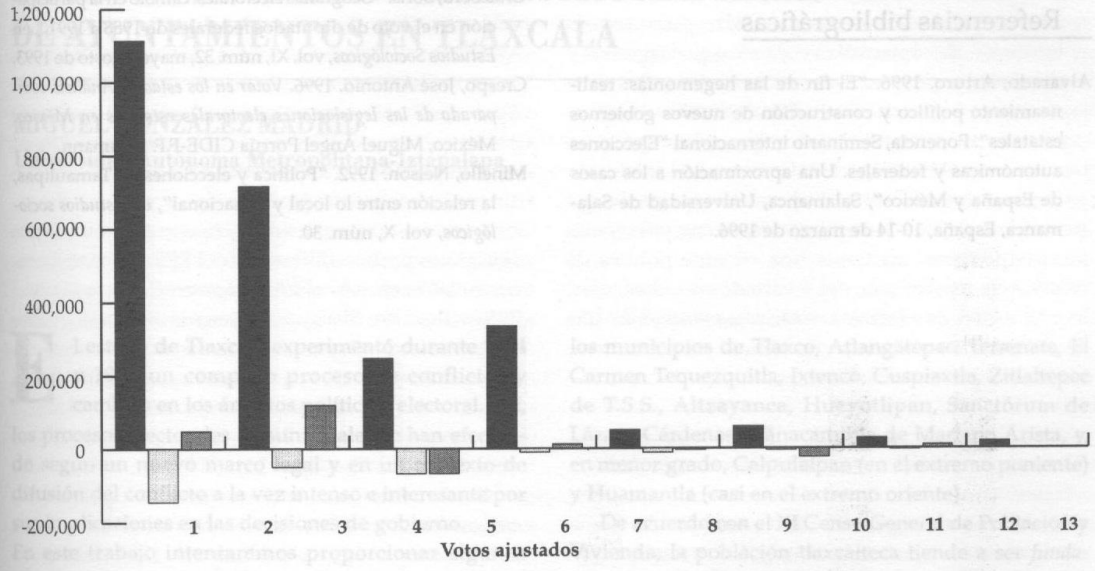
Gráfica 4

Tamaulipas: Votos para el legislativo en 1995 ajustados al padrón de 1992



	Padrón	Total	PAN	PRI	PRD	Otros votos	PARM	PFCRN
Ajuste a 92	1,113,033	704,995	243,505	329,303	48,997	57,810	26,014	18,048
Diferencia 95-Ajustado		-155,591	-53,719	-72,664	-10,849	-12,787	-5,734	-3,964

Gráfica 5
Diferencias de votos ajustadas para el Congreso de Tamaulipas, 1995



	Padrón	Votos	PAN	PRI	PRD	Votos otros	PARM	PFCRN
Ajuste a 92	1,113,033	716,125	247,350	334,502	49,771	58,722	26,425	18,333
Diferencia simple	1,113,033	716,125	247,350	334,502	49,771	58,722	26,425	18,333
Diferencia 95-Ajustado	-144,461	-49,874	-67,465	-10,075	-118,754	-5,323	-3,679	
Diferencia Ajustada (diferencia 95 ajuste/diferencia simple)	47,325	118,362	-67,138	12,086	-4,851	-24,342	8,574	

respecto a elecciones anteriores, se incrementó exponencialmente. De confirmarse las tendencias, estaríamos frente a un nuevo esquema partidista y a una nueva orientación del electorado. Sin embargo, las cifras no nos permiten afirmar que haya ocurrido un realineamiento, sino más bien una suerte de reorientación del voto frente a la coyuntura de 1995.

Notas

[1] Entre las novedades del código electoral que reglamentan la acción de los partidos, el Art. 56, fracc. VII establece como causa de pérdida del registro: "Acordar la no participación de sus diputados cuando el Congreso se erija en Colegio Electoral para calificar la elección de gobernador".

[2] La ley (en su Artículo 22, fracc. I) establece que un partido político que haya obtenido las dos terceras partes o más de las constancias de mayoría relativa (2/3 de 19) tendrá derecho a que se le asignen diputados según el principio de representación proporcional, hasta que el número de diputados que se le asignen por ambos principios sea igual al número máximo de 20 diputados con que puede contar un partido político en la integración del Congreso. Este máximo equivale a 62.2%.

[3] Este apartado parte de un trabajo realizado por Boris Graizbord (1993).

[4] Este tema de la tendencia a la participación y la edad merece una atención mayor, que no realizaremos en este estudio. Cabe mencionar que el efecto "nuevos votantes" resulta de combinar el incremento en la participación equivalente al 4.97%, con el incremento en la lista nominal,

que fue de 23.5%. Así, la votación se incrementó casi 51%, el doble de la lista nominal. Véase Arturo Alvarado (1996).

Referencias bibliográficas

Alvarado, Arturo. 1996. "El fin de las hegemonías: realineamiento político y construcción de nuevos gobiernos estatales". Ponencia, Seminario internacional "Elecciones autonómicas y federales. Una aproximación a los casos de España y México", Salamanca, Universidad de Salamanca, España, 10-14 de marzo de 1996.

"Una década de política y elecciones en Tamaulipas", en *Frontera norte: una década de política electoral*, México, El Colegio de México Colegio de la Frontera Norte, 1992.

Graizbord, Boris. "Geografías electorales: cambio en la participación en el voto de diputados federales de 1988 a 1991", en *Estudios Sociológicos*, vol. XI, núm. 32, mayo-agosto de 1993.

Crespo, José Antonio. 1996. *Votar en los estados. Análisis comparado de las legislaciones electorales estatales en México*. México, Miguel Ángel Porrúa CIDE-F.F. Naumann.

Minello, Nelson. 1992. "Política y elecciones en Tamaulipas, la relación entre lo local y lo nacional", en *Estudios sociológicos*, vol. X, núm. 30.

CONFLICTO Y ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE AYUNTAMIENTOS EN TLAXCALA

MIGUEL GONZÁLEZ MADRID
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

El estado de Tlaxcala experimentó durante 1994 y 1995 un complejo proceso de conflictos y cambios en los ámbitos político y electoral. Así, los procesos electorales y municipales se han efectuado según un nuevo marco legal y en un contexto de difusión del conflicto a la vez intenso e interesante por sus implicaciones en las decisiones de gobierno.
En este trabajo intentaremos proporcionar algunos elementos que nos permitan caracterizar y entender ese contexto, así como la importancia de los cambios políticos que parecen colocar a Tlaxcala en la punta de las transformaciones *desde la periferia*.

El entorno económico-social

Aunque con rezagos en materia de desarrollo social, particularmente en la región norte-este-noreste, Tlaxcala ha logrado un *desarrollo industrial intermedio* (BANAMEX, 1992) y conserva todavía la peculiar característica de ser una entidad estable en los ámbitos laboral y agrario, sobre todo durante los últimos quince años y a pesar del histórico paro laboral de los agremiados del Movimiento de Bases Magisteriales (MBM), a mediados de 1994 (González Madrid, 1994, 33-38).

El desarrollo industrial se concentró, desde mediados de los años setenta, en las zonas de mayor densidad demográfica, el centro y el sur, estimulando la actividad económica y la creación de fuentes de empleo principalmente en los municipios de Apizaco, Tetla de la Solidaridad, Chiautempan, Tlaxcala, San Pablo Apetatitlán, Tenancingo, Xicohtzinco, Zacatelco y Papalotla de Xicohténcatl (González Madrid, 1994, 54 y 60). En contraste, la actividad agropecuaria siguió predominando en las zonas norte, noroeste y noreste, en los municipios de Tlaxco, Atlangatepec, Terrenate, El Carmen Tequezquitla, Ixtenco, Cuspiaxtla, Zitlaltepec de T.S.S., Altzayanca, Hueyotlipan, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Nanacamilpa de Mariano Arista, y, en menor grado, Calpulalpan (en el extremo poniente) y Huamantla (casi en el extremo oriente).

De acuerdo con el XI Censo General de Población y Vivienda, la población tlaxcalteca tiende a ser *fundamentalmente urbana* (76.5%) y *menos rural* (23.5%). Así mismo, la población económicamente activa (PEA) se distribuye de manera equilibrada en los sectores industrial manufacturero (25%) y agropecuario (25%).

Además, en los años noventa se han instalado nuevas empresas, lo cual ha permitido que la economía local y el nivel de empleo sean menos vulnerables a la crisis económica nacional (Álvarez Lima, 1995). Actualmente, la estructura industrial empresarial está configurada por alrededor de 4,500 microempresas (93%) y alrededor de 300 empresas pequeñas, medianas y grandes (7%), de las cuales 12 son "altamente exportadoras" (Álvarez Lima, 1993 y 1995). Es evidente que la ampliación de la red empresarial se ha reflejado, entre 1993 y 1995, en la generación de poco más de 11,800 empleos directos. Sin embargo, como ya señalamos, la PEA favorecida por esta situación ha sido la que habita en las zonas centro y sur de la entidad, principalmente.

Por otra parte, en el sector agrario prácticamente ha concluido la ejecución del Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE). Las invasiones de tierra han terminado desde noviembre de 1992 (González Madrid, 1993, 27-28), en tanto que las organizaciones campesinas han orientado ahora sus actividades a la gestión de créditos tanto para la adquisición de insumos agrícolas como para la construcción de vivienda social, lo mismo en el caso de la CNC (afiliada al PRI)

que de la CNOCIR (afiliada al PT), la CODUC, la CIOAC y la UCD (afiliadas al PRD).

Si bien Tlaxcala ha dejado de estar posicionada entre las entidades con mayor rezago social y económico, su inserción en la modernidad neoliberal ha potenciado la polarización del desarrollo económico por regiones y la distribución desigual de los recursos federales entre los municipios y las comunidades, destinados a la atención de requerimientos de obras y servicios públicos básicos.

Justamente, esta nueva problemática ha tenido que ser enfrentada, con la legitimación de las principales fuerzas políticas, mediante una reciente política de creación de nuevos parques y corredores industriales, la promoción de nuevas inversiones extranjeras, una reconfiguración del mapa municipal y una redistribución del gasto social municipal.

Sistema de partidos y tendencias electorales

En cuanto a la configuración del sistema local y municipal de partidos, podemos distinguir cuatro etapas (*cfr.* González Madrid, 1994, 31-72): a) la que va de 1964 a 1979, con una subetapa de partido casi único (el PRI) entre 1964 y 1974, y otra más, de débil inserción del PAN y del PPS en cargos de elección popular, entre 1974 y 1979; b) la que se inicia en 1979 con una reforma electoral local y continua hasta 1994 con una inserción más fortalecida del PAN, el PDM y el PCM-PSUM-PPS-PRD en posiciones municipales y dentro del Congreso local; c) la que se inicia a partir de 1994 con la incorporación del PT al sistema de partidos y la reconfiguración distrital electoral y del mapa municipal. En esta última etapa el sistema se ha contraído a cuatro partidos: PRI, PAN, PRD y PT, en ese orden de importancia, según los resultados electorales de 1995 y del 14 de abril de 1996.

En la primera etapa, la competitividad prácticamente es *nula*. En la etapa de 1979 a 1994 la competitividad electoral se localiza básicamente en los municipios de las zonas centro-sur-suroeste de la entidad, con un esquema típicamente *bipartidista* en los municipios de Coaxomulco (PAN/PRI), Chiautempan (PDM/PRI), Mazatecochco (PRD/PRI), Tepetitla de Lardizábal (PPS/PRI), Papalotla de Xicoténcatl (PRD/PRI), Tenancingo (PRI/PRD) y Xicohtzinco (PRI/PAN), y con uno de carácter *pluripartidista*, en Ixtenco y Contla de Juan Cuamatzi (*cfr.* González Madrid, 1994, 35-39 y 45). En la tercera etapa la competitividad electoral se ha extendido a Xalostoc (PRI/PRD), Calpulalpan (PRI/PAN), San Pablo Apetatitlán (PRI/PAN) y en algunos municipios de reciente creación: San Francisco Tetlanohcan y La Magdalena Tlaltelulco, antes pertenecientes al municipio de Chiautempan, en donde gobierna el PAN; Santa Ana Nopalucan y Santa Catarina Ayometla, antes pertenecientes a Ixtacuixtla y Zacatelco, respectivamente, en donde gobierna el PRD; y Santa Apolonia Teacalco, antes perteneciente a Nativitas, en donde gobierna el PT y en donde, además, el PRI no registró planilla para contender en la elección extraordinaria municipal del 14 de abril.

La conversión en partidos gobernantes-municipales de algunos partidos diferentes del PRI comenzó a ocurrir en 1976, cuando el PAN ganó en Coaxomulco y el PPS en Tepetitla. El mayor número de municipios ganados por este tipo de partidos ocurrió en 1982, con cuatro (agregándose el PDM en Chiautempan y el PSUM en Papalotla de Xicohténcatl), y en 1994, con cinco (Xalostoc y Mazatecochco para el PRD y Coaxomulco, San Pablo Apetatitlán y Calpulalpan para el PAN).

Con la celebración de elecciones municipales extraordinarias el 14 de abril de 1996, a raíz de la creación de 16 nuevos municipios a mediados de 1995, de acuerdo con los resultados electorales el número de municipios gobernados por partidos diferentes del PRI aumenta a 10 (Cuadro 1). Así, la proporción de municipios gobernados por estos partidos hasta 1995 era de 11.36%, pero ahora se eleva a 16.66%, de un total de 44 y 60 municipios, respectivamente.

La hipótesis de que el PRI ha mantenido fuerte influencia en las zonas rurales y con mayor índice de marginación, planteada por varios investigadores de procesos electorales, resulta aplicable para el caso de Tlaxcala sólo con ciertas indicaciones: a) en efecto, el PRI aún mantiene sus bastiones (una especie de "zonas de exclusividad") en municipios rurales y pobres: Acuamanala de Miguel Hidalgo, Atlangatepec, El Carmen Tequexquitla, Españita y Zitlaltepec de T. S. S.; a éstos se agregan ahora algunos nuevos: San Lorenzo Axocomanitla (desprendido de Zacatelco), San Lucas Tecopilco (desprendido de Xaltocan), y Emiliano Zapata y Lázaro Cárdenas (desprendidos de Terrenate); b) la correlación entre la hegemonía del PRI (en algunos municipios casi partido único) y los altos índices de marginación municipal fue típica de una subetapa (1979-1987) en la que la oposición al PRI prefirió concentrarse en las ciudades, porque sus cuadros formativos tenían un arraigo urbano y la cambiante estructura social favorecía una pluralidad de hábitos, creencias y formas de organización; c) el relativo agotamiento de la

competencia electoral en las zonas urbanas (sin haber llegado necesariamente a niveles de *competitividad*, de disputa real por el gobierno municipal) y la tendencia natural de algunos partidos a extender su presencia y a articularse con movimientos sociales tradicionales o nuevos, ha dado lugar a una expansión territorial de los partidos similar al fenómeno del "big-bang" característico de las constelaciones de estrellas; d) en consecuencia, las "zonas de exclusividad" tienden a perder *densidad*, en tanto que las clientelas electorales rurales tienden a ser prácticamente absorbidas por la dinámica de la competencia entre dos o más partidos.

Con respecto a la última indicación, resulta sintomático que en las comunidades en donde anteriormente el PRI era la fuerza política hegemónica los esquemas de consenso apoyados en los usos y costumbres tienden a sucumbir ante la incursión de esquemas de formación de acuerdos y decisiones guiados por leyes y reglas institucionales. Por lo demás, como fue el caso típico de Oaxaca hasta 1995, en Tlaxcala el PRI se protegió en las decisiones unívocas tomadas por las asambleas comunitarias, con cierto sustento histórico asociado a la formación de *comunidades de ejidatarios*, sobre todo entre los años treinta y setenta.

Ahora bien, que los partidos sean estimulados a entrar a una dinámica de "big-bang", y desde luego a crear sus propias concentraciones galácticas, sus propias zonas de influencia de largo plazo, no proviene de una tendencia "natural" sino ante todo de su constreñimiento a la ley de la vida y la muerte impuesta por el público, que es el que verdaderamente castiga o premia, según una supuesta voluntad colectiva.

Efectivamente, el porcentaje de votación que cada partido registra ha sido un factor decisivo que condiciona su permanencia en la escena electoral e influye en su política de expansión. Conviene precisar aquí, por cierto, que en Tlaxcala ha dejado de regir el criterio de mínima votación (1.5%) para que un partido, que previamente solicitó "registro condicionado", pueda obtener el "registro definitivo". La reforma hecha por el Congreso local el 24 de septiembre de 1995 ha suprimido la figura de "registro condicionado", y define ese criterio sólo en función de la probabilidad de pérdida del "registro condicionado".

Esa reforma tiene serias implicaciones: en primer lugar, restringe a una sola vía (la del cumplimiento de afiliación mínima, según resolución dictada por el Instituto Electoral de Tlaxcala, prerrogativa que en la anterior ley electoral correspondía a la Secretaría de Gobierno) el acceso a la configuración oficial de partidos; en segundo lugar, obliga a los partidos minoritarios a transformarse, articulándose realmente con sus cuadros y bases sociales o promoviendo alianzas o fusiones entre sí; en tercer lugar, alienta entre los partidos grandes y medianos actitudes proteccionistas e incluso contrarias al principio de pluralidad ampliada. Con respecto a la última observación cabe mencionar que entre el PRI, el PAN, el PRD y el PT, en Tlaxcala, se ha formado un consenso en torno a la propuesta de elevar el porcentaje mínimo para conservar el registro definitivo, así como para asignar curules, de 1.5% a 3.0%, ante lo cual, por supuesto, han alzado la voz los partidos minoritarios.

Modificaciones al marco legal

La Ley de Organizaciones y Procesos Electorales del Estado de Tlaxcala, en sus versiones de 1979 y 1986, rigió toda la etapa de 1979 a 1994. El reclamo de ciudadanización de los organismos electorales, las dificultades de representación con un número limitado de distritos electorales, el rápido crecimiento de la población, el desgaste de los actores políticos en elecciones frecuentes, la absurda autocalificación de diputados locales, la creciente incertidumbre en torno a la elaboración de las listas nominales, la ambigüedad de la ley sobre delitos electorales y la falta de un órgano para juzgar esos delitos y dictaminar en última instancia, fueron, en efecto, razones suficientes para promover una nueva ley electoral.

En julio de 1994 entró en vigor la nueva ley electoral, denominada Código Electoral del Estado de Tlaxcala. A finales de la administración de Beatriz Paredes se promovieron consultas para tal efecto, pero no fructificaron. Iniciada la nueva administración de gobierno, en 1993, se promovieron nuevas consultas bajo la conducción del asesor en Asuntos Jurídicos del gobierno local, el exdiputado perredista Sergio Juárez Fragoso. A leguas se notaba una clara disposición del gobernador José Antonio Álvarez Lima de propiciar una nueva legalidad electoral. Probablemente el alto nivel de abstencionismo en la elección de gobernador, en noviembre de 1992, y las dificultades de designación de candidatos a diputados locales por el PRI en algunos distritos electorales, en septiembre de ese año, fueron las primeras razones de peso para cambiar la ley electoral.

Entre los cambios introducidos en la ley electoral destacan los siguientes:

a) La redistritación electoral, incrementándose de 9 a 19 el número de distritos locales.

b) La ampliación del número de curules de representación proporcional, de 6 a 13.
c) La homologación de fechas de elección de gobernador, diputados locales, ayuntamientos y presidentes municipales auxiliares, en noviembre de 1998, con la consecuente ampliación del periodo de gobierno de las autoridades municipales electas en 1994, por única vez.
d) La creación del Tribunal Electoral de Tlaxcala.
e) La descentralización del Instituto Estatal Electoral, encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, como organismo parcialmente ciudadanizado, de carácter público, autónomo, permanente con personalidad jurídica y patrimonio propios.
f) La calificación de los resultados de la elección de diputados locales por el Consejo General del Instituto Electoral.

Durante 1995 se hicieron otras modificaciones relevantes, relacionadas con los procesos electorales, la autonomía de la representación municipal y la confiabilidad de los listados nominales:

1) Eliminación de la facultad de voto de los consejeros diputados y de los consejeros designados por los presidentes municipales.
2) Elaboración de listados nominales de electores con fotografía.
3) Transformación de los agentes municipales (representantes más próximos a las comunidades) en presidentes municipales auxiliares.
4) Eliminación de la figura de registro condicionado a la obtención de 1.5% de la votación efectiva total.

El 22 de marzo de 1996, finalmente, se publicó en el Periódico Oficial el decreto de Nueva Ley sobre Delitos Electorales, la cual tipifica estos delitos y estipula sanciones severas, económicas y privativas de la libertad física a quienes rebasen los topes a los gastos de campañas electorales, hagan proselitismo fuera de los plazos oficiales, obliguen a votar por un partido determinado, organicen grupos de votantes, etc. Aunque esta nueva ley hace precisiones con respecto al título tercero ("de las faltas administrativas y de las sanciones") del Código Electoral y tipifica nuevos delitos, muestra algunas limitaciones y ambigüedades en torno al acopio de pruebas, a la aplicabilidad de procedimientos y a la competencia del Instituto Electoral y del Tribunal Electoral.

Conflictos poselectorales y movimientos neomunicipalistas

A pesar de las modificaciones al marco legal electoral en 1994, fundamentalmente para dar certidumbre en torno a las acciones de los organismos electorales y para estimular la participación electoral, a finales de 1994 surgieron conflictos poselectorales como en ninguna época, prolongándose éstos durante 1995 en varios municipios bajo la forma de cuestionamientos a la gestión municipal o de luchas por la integración de la administración municipal. Paralelamente, en 1995 surgieron o fueron alentadas pretensiones de creación de nuevos municipios en algunas comunidades del sur de la entidad, que luego fueron asumidas por otras comunidades en el poniente y el oriente de Tlaxcala.

El año de 1995 fue de alta conflictividad en muchos municipios. Los problemas poselectorales han sido poco frecuentes en Tlaxcala, en tanto que el movimiento neomunicipalista ha resultado un acontecimiento casi insólito debido a la creación de "muchos" municipios en relación con el tamaño territorial de la entidad. El primer tipo de conflicto puso en evidencia la gran dificultad que actualmente existe con respecto a la conformación de las administraciones municipales de manera plural y con legalidad. Es sintomático, pues, el hecho de que los partidos perdedores ya no se conforman con la asignación de regidurías en proporción a su votación favorable, de manera que cada vez más tienden a influir o a buscar fórmulas de integración plural de esas administraciones. Entre los municipios en donde se registró este tipo de conflicto, con repercusión en la integración de la administración municipal, están los siguientes: Amaxac de Guerrero y Papalotla de Xicoténcatl, en donde, después de superar diversas dificultades, se integraron consejos municipales plurales; Ixtacuixtla, Contla de Juan Cuamatzi, Calpulalpan, Terrenate y San Pablo del Monte, y con menos dificultades, Totolac, Tepetitla de Lardizábal, Nanacamilpa de Mariano Arista, Hueyotlipan, Atlangatepec, El Carmen Tequexquitla y Sanctórum de Lázaro Cárdenas. En el caso de Ixtenco puede agregarse un conflicto de largo alcance, que tiene que ver con algunos problemas de legitimidad de la integración de la administración municipal, pero también con la desafortunada intervención del Congreso local para imponer al Consejo Municipal (a pesar de su fundamento legal) y rechazar los malos resultados del plebiscito por una de las fuerzas en conflicto para medir la preferencia por uno de los dos grupos que se

disputan la presidencia municipal. En suma, en un tercio del total de los 44 "viejos" municipios hubo algún conflicto poselectoral, una cifra muy alta para una entidad que estuvo clasificada entre las de menor conflictividad.

El segundo tipo de conflicto puso al descubierto que dos de los motivos de las luchas por la integración de la administración municipal consisten en la asignación preferente de posiciones a la cabecera municipal, así como en la absorción de mayor cantidad de recursos económicos por la misma sede del gobierno municipal. El caso más dramático, que puso en evidencia la imposibilidad de la coexistencia de la periferia con el centro municipal, fue el de la comunidad de Santa Apolonia Teacalco, cuyos habitantes promovieron acciones violentas de retención de funcionarios del gobierno local y quemaron del palacio municipal de Nativitas. Por cierto, este caso fue el detonante de un movimiento neomunicipalista que hace varios años existió como un esbozo en algunas comunidades del sur tlaxcalteca (*cfr.* Quilehtla, Ayometla, Santa Apolonia).

Por el tipo de acciones emprendidas en el caso de Santa Apolonia, podemos hablar de una vía violenta de constitución de nuevos municipios. En cambio, no obstante que en otros casos se promovieron acciones de presión (como los plantones frente al Congreso local), puede hablarse de una vía de fundamentación histórica, como el caso típico de Quilehtla (en donde, por sus usos y costumbres funcionó con anterioridad la figura "Presidencia Municipal Auxiliar", que en 1995 se adoptó en la Constitución y en la Ley Electoral locales). Una tercera vía de creación de nuevos municipios puede tipificarse con el caso de la comunidad de Benito Juárez, ejemplo de la vía pacífica y negociadora, pues, además de ser el último en 1995, se resolvió en sesión extraordinaria y en un plazo de sólo once días entre la presentación de la solicitud por al menos dos tercios de los ciudadanos empadronados, el cumplimiento de los nuevos requisitos constitucionales y la aprobación del dictamen de decreto (un verdadero caso para Ripley).

Independientemente de esas vías, el gobierno local agendó la necesidad de crear más municipios con el argumento del "origen legítimo de las reivindicaciones municipalidades de muchos pueblos de Tlaxcala", según tres criterios de diferenciación de los 16 casos de creación de nuevos municipios: a) la forma arbitraria como se integraron los municipios en el siglo XIX (en alusión a las desventajas experimentadas por las comunidades de Quilehtla, Ayometla, Xiloxoxtla, Huctzinco, Zacualpan, Tlaltelulco, Tetlanohcan); b) la difícil convivencia social y política entre comunidades (*cfr.* los casos de Santa Apolonia Teacalco y Texóloc); y c) el rápido desarrollo económico y demográfico de las comunidades, en contraste con las cabeceras municipales (Emiliano Zapata, Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, San Lucas Tecopilco, Santa Ana Nopalucan, San Lorenzo Axocomanitla y San José Teacalco) (Álvarez Lima, 1995).

El movimiento neomunicipalista, pues, terminó en la agenda del gobierno local y éste decidió implantar una política de reconfiguración del mapa municipal tlaxcalteca. Ante el temor de una supuesta atomización municipal, con una probable profundización de la pobreza de las comunidades que retardó los cambios ocurridos a mediados de 1995, el gobierno local se vio obligado a reconocer las virtudes del neomunicipalismo con el argumento de que la elección y el ejercicio de la autoridad municipal deben ser más próximos a los ciudadanos, pero también de que los espacios de representación se habrán extendido a más comunidades y la aplicación de los recursos económicos será más directa (lo que no evita, por cierto también a partir de 1996, que su ejercicio sea más fiscalizado a través de "auditorías municipales", una nueva figura constitucionalizada).

La situación reciente (notas finales)

Como se puede apreciar, el contexto local-municipal en 1995 era bastante interesante y complejo. Nuestro argumento con respecto a los motivos que llevaron al gobierno local a reconocer los cambios en el escenario político-electoral, es que éstos podían constituir una base tanto de relanzamiento del PRI en noviembre de 1994 y de 1995 como de recuperación de la confianza de los ciudadanos en los procesos electorales. De acuerdo con los resultados oficiales, lo primero no se ha logrado, pues porcentualmente la votación para el PRI no ha sido muy favorable: en la elección municipal de 1994 obtuvo 57% de la votación total efectiva y en la elección de diputados locales de 1995 sólo obtuvo un 49%, el nivel más bajo en toda su historia. Lo segundo tampoco se logró: en esos años el abstencionismo registró niveles de 50.3% y 60.8%, respectivamente. ¿Pueden estos indicadores demostrar el fracaso de esos supuestos propósitos? Probablemente sólo en la dirección de los datos mencionados, pero no en la legitimidad de los cambios, ya que éstos han sido sustentados por las principales fuerzas políticas locales. Además, los datos arrojados por las elecciones municipales extraordinarias

del 14 de abril de 1996 demuestran cierto repunte en la recuperación de la confianza de los electores.

Según datos oficiales preliminares en las elecciones extraordinarias de 1996, el PRI nuevamente sufrió una caída al obtener 44.5% de la votación total (11,211 votos de un total de 25,176); pero la participación repuntó al registrar un nivel de 69% con respecto a los 36,740 ciudadanos en lista nominal en los nuevos municipios. En principio podemos sostener que, en efecto, los ciudadanos de los nuevos municipios se sintieron mayormente atraídos por la elección de sus autoridades; pero esto es relativo, ya que tendríamos que hacer una comparación con datos de anteriores elecciones para cada una de las comunidades que ahora integran nuevos municipios, y ésta es una tarea por realizar en un futuro próximo.

En los cuatro tipos de elecciones efectuadas entre el 21 de agosto de 1994 y el 14 de abril de 1996 (federal, municipal ordinaria, local y municipal extraordinaria, respectivamente) el sistema de partidos también ha sufrido cambios importantes, quedando reducido a cuatro partidos relevantes (PRI, PAN, PRD y PT) y dos de acompañamiento y corto alcance (PVEM y PDM). Sin duda, el sistema local de partidos tiende a compactarse, pero también la distribución de posiciones se hace más plural: actualmente el PRI tiene las 19 diputaciones de mayoría relativa y 50 presidencias municipales (incluyendo 11 recientes); el PAN, sólo cuatro diputaciones de representación proporcional y cinco presidencias municipales (incluyendo dos recientes); el PRD, también cuatro diputaciones de representación proporcional y cuatro presidencias (dos recientes); el PT, tres de representación proporcional y una presidencia, los primeros cargos de su historia en Tlaxcala; el PVEM, una diputación de representación proporcional (su primer cargo); y el PDM, una diputación por el mismo principio.

Sin duda, el PRI tiende a perder posiciones en un sistema cada vez más plural, a pesar de conservar todas las diputaciones de mayoría. En los últimos años, además, el PAN tiende a consolidarse como la segunda fuerza electoral, en tanto que el PT amenaza con convertirse de cuarta en tercera fuerza. Así, las elecciones se vuelven cada vez más competitivas, pero también es necesario que, como han mostrado las elecciones extraordinarias de 1996, los conflictos poselectorales disminuyan y los ciudadanos se interesen más en la vida política y electoral de sus comunidades.

Una paradoja que ha caracterizado los procesos electorales de Tlaxcala en los últimos 6 años, consiste en que a la vez que la competencia entre los principales partidos se hace más pareja, una buena porción de los ciudadanos se aleja de estos procesos. Sólo a manera de sugerencia, diremos que tal vez una forma de compensar la saturación de elecciones y la excesiva publicidad de los partidos sea la difusión de la democracia comunitaria y municipalista, como una forma de vida y de participación más directa de los ciudadanos/familias y de las organizaciones llamadas no gubernamentales. ¿Acaso habrá sido éste uno de los motivos ocultos de la creación de nuevos municipios?

Cuadro 1

Composición municipal de los diecinueve distritos electorales locales del estado de Tlaxcala a partir de 1995 (Incluye los nuevos municipios)

Cabecera municipal	Municipios
I Tlaxcala	Tlaxcala (centro sur).
II Tlaxcala	Tlaxcala (centro norte).
III Chiautempan	Chiautempan (centro sur), *San Francisco Tetlanchcan,* La Magdalena Tlalteluco.**
IV Chisutempan	Chiautempan (centro norte), Apetatitlán de Antonio Carvajal.
V Zactelco	Zacatelco, *Santa Catarina Ayometla,** Acuamanala de Miguel Hidalgo, *Santa Cruz Quilehtla,** Tepeyanco. *San Juan Huactzinco,* Santa Isabel Xiloxoxtla,* San Lorenzo Axocomanitla.**
VI Papalotla de Xicohtencatl	Papalotla de Xicohténcatl, Mazatecochco de José María Morelos, Teolocholco.
VII San Pablo del Monte	San Pablo del Monte, Tenancingo.
VIII Nativitas	Nativitas, *Santa Apolonia Teacalco,** Tepetitla de Lardizabal, Tetlatlahuca, *San Damián Texoloc,* San Gerónimo Zacualpan.**
IX Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, *Santa Anita Nopalucan,** Españita, Panotla.
X Calpulapan	Calpulalpan.
XI Manacamilpa de Mariano Arista	Nanacamilpa de Mariano Arista, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, *Benito Juárez,** Hueyotlipan.
XII Tlaxco	Tlaxco, Atlangatepec, Muñoz de Domingo Arenas.
XIII Apizaco	Apizaco (centro sur), Yauhquemehcan.
XIV Apizaco	Apizaco (centro norte), Tetla de la Solidaridad, Xaltocan, *San Lucas Tecopilco.**
XV Contla de Cuamatzi	Contla de Juan Cuamatzi, Amaxac de Guerrero, Santa Cruz Tlaxcala.
XVI Xalostoc	Xalostoc, Coaxomulco, Tocatlán Tzompantepec, *,San José Teacalco.**
XVII Huamantla	Huamantla (centro sur), Ixtenco, Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos.
XVIII Huamantla	Huamantla (centro sur), Ixtenco, Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos.
XIX Terrenate	Terrenate, *Emiliano Zapata,* Lázaro Cárdenas,** Altzayanca, El Carmen Tequexquitla.

Fuente: Elaborado por Miguel González Madrid, con datos del Código Electoral del Estado de Tlaxcala, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala (varios números) y El Sol de Tlaxcala (varias fechas).

*Nuevos municipios. Legalmente conservan su adscripción distrital electoral local.

Cuadro 2
Resultados electorales obtenidos por los partidos políticos en Tlaxcala 1992-1996

Tipo de elección	Fecha	PAN	PRI	PPS	PDM	PRD	PFCRN	PARM	PT	PVEM	PRT	Nulos	Votación total	Lista Nominal
Gobernador	1992	4,815	120,406	1,901	0	9,635	1,791	2,047	*	*	0	5,090	145,685	379,735
Diputados Locales	1992	8,519	115,930	1,621	0	10,270	1,923	1,865	*	*	0	6,077	146,205	379,735
Ayuntamientos	1994	27,705	125,673	1,526	3,347	40,816	1,077	2,046	8,491	1,960	485	8,554	221,680	446,378
Diputados Locales	1995**	29,943	86,655	886	3,256	22,991	1,756	1,261	20,522	2,324	*	8,812	178,406	455,971
Ayuntamientos*** (extraordinaria)	1996**	4,650	11,211	*	807	4,508	*	*	2,706	524	*	770	25,176	36,740

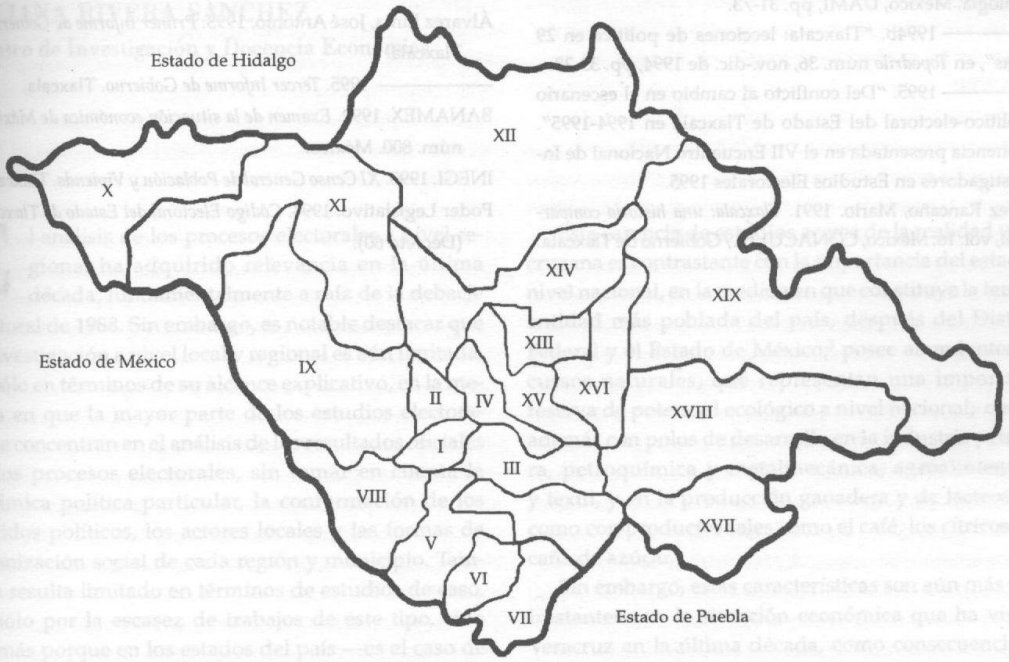
Fuente: Elaborado por Miguel González Madrid con datos proporcionados por la Comisión Estatal Electoral y el Instituto Electoral de Tlaxcala.

* No participó.

** Cifras preliminares.

*** Elección realizada en dieciseis nuevos municipios, el 14 de abril de 1996. Las siguientes elecciones municipales (ordinarias) se efectuarán en noviembre de 1998, en los 60 municipios que actualmente integran el Estado de Tlaxcala.

Localización cartográfica de los diecinueve distritos electorales locales de Tlaxcala a partir de 1995



Cabeceras distritales

I	Tlaxcala (centro sur)
II	Tlaxcala (centro norte)
III	Chiautempan (centro sur)
IV	Chiautempan (centro norte)
V	Zacatelco
VI	Papalotla de Xicohténcatl
VII	San Pablo del Monte
VIII	Nativitas
IX	Ixtacuixtla de Marano Matamoros
X	Calpulalpan
XI	Nanacamilpa de M. Arista
XII	Tlaxco
XIII	Apizaco (centro sur)
XVI	Apizaco (centro norte)
XV	Contla de Juan Cuamatzi
XVI	Xalostoc
XVII	Huamantla (centro sur)
XVIII	Huamantla (centro sur)
XIX	Terrenate

Fuente: Elaboración de Miguel González Madrid con datos del Código Electoral del Estado de Tlaxcala.

Fuentes consultadas

González Madrid, Miguel. 1993. *Las lecciones de las elecciones. Tlaxcala 1992.* Cuaderno de Análisis de Resultados Electorales. México, CEDE/UAMI, 31 pp.

———— 1994a. "Indicadores para una geografía electoral del Estado de Tlaxcala", en *Polis 93*, anuario de sociología. México, UAMI, pp. 31-73.

———— 1994b. "Tlaxcala: lecciones de política en 29 días", en *Topodrilo* núm. 36, nov.-dic. de 1994, pp. 33-38.

———— 1995. "Del conflicto al cambio en el escenario político-electoral del Estado de Tlaxcala en 1994-1995". Ponencia presentada en el VII Encuentro Nacional de Investigadores en Estudios Electorales 1995.

Ramírez Rancaño, Mario. 1991. *Tlaxcala: una historia compartida*, vol. 16. México, CONACULTA/Gobierno de Tlaxcala.

Valdivieso Sandoval, René. 1994. "Tlaxcala: elecciones y competitividad. El caso de diputados locales, 1962-1992", en aa.vv. *Partidos, elecciones y cultura política en México.* México, UAM/COMECSO, pp. 194-218.

Estadísticas y documentos

Álvarez Lima, José Antonio. 1993. *Primer Informe de Gobierno.* Tlaxcala.

———— 1995. *Tercer Informe de Gobierno.* Tlaxcala.

BANAMEX. 1992. *Examen de la situación económica de México,* núm. 800. México.

INEGI. 1990. *XI Censo General de Población y Vivienda.* Tlaxcala.

Poder Legislativo. 1994. *Código Electoral del Estado de Tlaxcala* (Decreto 60).

LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES EN VERACRUZ, 1995

LILIANA RIVERA SÁNCHEZ
Centro de Investigación y Docencia Económica

El análisis de los procesos electorales a nivel regional ha adquirido relevancia en la última década, fundamentalmente a raíz de la debacle electoral de 1988. Sin embargo, es notable destacar que la investigación a nivel local y regional es aún limitada, no sólo en términos de su alcance explicativo, en la medida en que la mayor parte de los estudios electorales se concentran en el análisis de los resultados oficiales de los procesos electorales, sin tomar en cuenta la dinámica política particular, la conformación de los partidos políticos, los actores locales y las formas de organización social de cada región y municipio. También resulta limitado en términos de estudios de caso, no sólo por la escasez de trabajos de este tipo, sino además porque en los estados del país —es el caso de Veracruz— los centros de investigación académica reproducen la tendencia centralista en otra escala: concentran la mayor parte de los estudios de poder local, de actores políticos e incluso de análisis electoral en municipios más bien cercanos a las capitales.

En Veracruz una gran cantidad de municipios,[1] e incluso algunas regiones —como la región de la Huasteca en el norte—constituyen *zonas vírgenes* para la investigación de la dinámica política local contemporánea. De esas zonas sólo conocemos los resultados electorales a través de las cifras oficiales y alguna información que es producto de intentos notables por construir una cartografía electoral de Veracruz.[2] No obstante, habría que considerar que la misma geografía veracruzana, vista como un inmenso mosaico de diversidades étnico-culturales, sociales y económicas, así como la dispersión poblacional a todo lo largo y ancho del estado, la concentración excesiva de la actividad industrial y de servicios, sumada a las deficientes vías de comunicación, constituyen en sí mismas barreras importantes.

Esta carencia de estudios acerca de la realidad veracruzana es contrastante con la importancia del estado a nivel nacional, en la medida en que constituye la tercera entidad más poblada del país, después del Distrito Federal y el Estado de México;[3] posee abundantes recursos naturales, que representan una importante reserva de potencial ecológico a nivel nacional; cuenta además con polos de desarrollo en la industria petrolera, petroquímica y metalmecánica, agroalimenticia y textil, y en la producción ganadera y de lácteos, así como con productos tales como el café, los cítricos y la caña de azúcar.

Sin embargo, estas características son aún más contrastantes con la situación económica que ha vivido Veracruz en la última década, como consecuencia de los procesos de ajuste y privatización en sectores clave de la economía veracruzana, por ejemplo las industrias petrolera, metalmecánica y azucarera,[4] así como de la crisis profunda en que se vio entrampada la cafeticultura a raíz de la caída de los precios internacionales del café. En suma, podemos hablar de una profunda crisis de los pilares del desarrollo económico estatal, que se agregó a la incertidumbre generada por la ruptura de los viejos pactos políticos.[5]

A este escenario se sumaron las consecuencias de la crisis financiera abierta por la devaluación del peso a partir del 20 de diciembre de 1994: *la ruptura del mito salinista*, que entre otros efectos ha generado la agudización del desempleo,[6] que ya constituía uno de los problemas centrales de los veracruzanos, la quiebra de la pequeña y la mediana industria, el problema de las carteras vencidas y, sin duda, la drástica caída de los niveles de vida de la población, sin hablar de la crisis política sin precedente, cuya manifestación más palpable a nivel nacional es la debilidad del presidente de

la República. En el terreno electoral, el Partido Acción Nacional ha venido consolidándose con importantes triunfos en varias entidades del país, así como en ciudades medias importantes. En contraparte, el Partido de la Revolución Democrática se ha empeñado en desgastarse políticamente con riñas interfaccionales y actitudes intransigentes; las elecciones para diputados locales de 1995 en Veracruz evidenciaron este desgaste.

Trayectoria de las elecciones en Veracruz, 1988-1995

Los últimos comicios en el estado han confirmado que Veracruz ha dejado de ser un bastión del priísmo nacional y que, si bien aún conserva sus formas tradicionales de control político caciquil y clientelar, ha experimentado algunas transformaciones importantes por lo menos a nivel de la política local, a pesar de que los resultados electorales federales de 1994 manifestaron una sorpresiva recuperación del PRI con respecto a las elecciones federales de 1988, donde por primera vez el partido oficial había perdido en dos de los distritos urbanos más importantes del estado: Xalapa y Coatzacoalcos, y había enfrentado una competencia importante en distritos tales como Poza Rica, Orizaba, San Andrés Tuxtla y Minatitlán, en los cuales fue posible detectar las maniobras más sucias del histórico fraude de 1988.[7]

Es importante hacer notar que la participación ciudadana en las urnas, así como la dinámica y las preferencias políticas, son desiguales según el proceso electoral, es decir, si se trata de una elección federal, estatal, local o municipal; así mismo, la coyuntura político-económica en las que tengan lugar influye en grado sumo. En *las elecciones de 1988* se rompieron los esquemas históricos de participación en las urnas, en donde más del 50% de los empadronados sufragó. No obstante, en ese mismo año, tres meses después tuvieron lugar *comicios municipales* en los que solamente participó el 31.4% de los electores. Aún así, los partidos de oposición lograron triunfar en 8 municipios,[8] a pesar de las múltiples negociaciones cupulares que realizaron las dirigencias estatales de algunos partidos de oposición con el gobierno del estado a cambio de prebendas y algunas posiciones en los cabildos (algunos ejemplos de ello son los ayuntamientos de Xico, San Andrés Tuxtla, Tierra Blanca, Tlacotalpan y Misantla), pudieron aún lograr el reconocimiento de siete municipios más, ascendiendo así a 15 los municipios en los cuales el PRI no gobernó.[9]

La tendencia de votación descendió al año siguiente, en *las elecciones para renovar la legislatura local* —el 3 de septiembre de *1989*—. A pesar de que el padrón electoral había sido renovado, sólo sufragó el 30.8% del electorado. Pero no sólo descendió la participación de los ciudadanos en las urnas, sino también el porcentaje de votación para los partidos de oposición respecto a las elecciones municipales, a excepción del PAN y el PARM, que registraron un ascenso en su votación. No obstante, ningún partido de oposición logró diputaciones en algún distrito por el sistema de elección por mayoría. El PRD se empezaba a prefigurar como la segunda fuerza política en el estado, a pesar de que ésta era la primera elección en la cual participaba, alcanzando un porcentaje ligeramente superior al 6 por ciento.[10]

En *las elecciones federales de 1991* nuevamente ascendió el porcentaje de ciudadanos que acudieron a las urnas: de 30.8% en las elecciones inmediatas anteriores —las de 1989— pasa a 64.2%. Pero no sólo se constató un aumento en el porcentaje de ciudadanos que sufragaron, sino en la proporción de éstos que lo hizo a favor del PRI: se habla de aproximadamente un 75%, lo cual implica una recuperación milagrosa del partido oficial en la entidad, sobre todo en aquellas ciudades medias en donde en 1988 había perdido, y que están ubicadas en distritos importantes. La recuperación del PRI fue tal que en distritos como el de Xalapa se calcula que dicha recuperación fue del 181%, en el de Cosamaloapan del 169% y en el de Coatzacoalcos del 117 por ciento.[11]

En *las elecciones municipales de 1991*, que se efectuaron el mismo año que las elecciones para diputados federales, la participación electoral fue del 45.5%, lo cual nos revela la sensible variabilidad de la participación ciudadana en los procesos electorales; aun cuando se trata de elecciones en un mismo año, la diferencia en la participación fue de aproximadamente un 20% menos. Sin embargo, el porcentaje de votación para el PRI representó el 66.8% del total de sufragios, que resulta comparativamente menor que la proporción de votos lograda en el proceso electoral para diputados federales en ese año, pero mayor que el total obtenido en las elecciones municipales de 1988. No obstante, los partidos de oposición lograron triunfos en 13 municipios del estado,[12] mientras que en otros 14 municipios se cuestionó abiertamente el triunfo del PRI y se efectuaron movilizaciones poselectorales prolongadas, instalándose Consejos Municipales en dos municipios.[13]

Si bien en esas elecciones municipales la oposición logró obtener dos ayuntamientos menos que en 1988, lo relevante fue que se inició un proceso de diver-

sificación de la competencia partidista en otros municipios: por un lado, el PRD logró duplicar su votación respecto a 1989, obteniendo el 9.3% del total de votos a nivel estatal; por otro lado, el PAN, un partido virtualmente inexistente en Veracruz, aumentó sorprendentemente su votación en 150%, alcanzando el 7.7% de la votación total, aunque tales porcentajes no significaron la consolidación de una organización partidista en los municipios donde lograron triunfos ni en los que obtuvieron altos niveles de votación, en la medida en que en muchos de éstos, los candidatos provenían de las filas priístas y fueron desplazados en el momento de la designación de candidatos, ya sea porque éstos fueron nombrados desde la capital del estado o bien por las mismas pugnas interfaccionales en los comités municipales del PRI.[14] Por otra parte, también es notable el descenso en la votación para partidos como el PFCRN y el PARM.

Las elecciones para gobernador y diputados locales en 1992 revelan, según cifras oficiales, una participación del 50% en las urnas, de los que aproximadamente el 70% de los votos fue para el PRI, concentrándose la mayor parte de su votación en los distritos propiamente rurales del estado, en los que extrañamente el índice de votación por casilla resultó el más alto a nivel estatal. No obstante, el PRD logró obtener el 14.2% de la votación, que representa un incremento del 60% respecto a 1989, aunque una vez más no logró diputaciones por el sistema de elección mayoritaria; mientras tanto, el PAN sufrió una pérdida notable en su votación, que representó un 45% menos respecto a las elecciones municipales de 1991, lo cual nos confirma una vez más la ausencia de identidades políticas y organizaciones partidistas consolidadas.

Las elecciones federales de 1994 nuevamente nos sorprenden: Veracruz alcanza, al igual que a nivel nacional, uno de los niveles de participación más altos de su historia: 76.4%. A nivel estatal el PRI mantiene el mismo índice de votación que alcanzó en las elecciones federales de 1991, aunque con un nivel mucho menor de participación en las urnas; el PRD logra quintuplicar su votación, aportando el 10% del total de la votación nacional que obtuvo ese partido, lo que representó el 23.2% del total de la votación en el estado.[15] El PAN también logró un alto índice de votación, que representó el 15.7% a nivel estatal.[16]

Un interesante análisis de lo ocurrido en las elecciones federales de 1994 en Veracruz[17] nos muestra que en realidad la votación del PRI descendió en al menos 10 distritos del estado,[18] en comparación con la obtenida en las elecciones federales de 1991;[19] estos distritos ocupan todo el sur de Veracruz hasta San Andrés Tuxtla. Algo similar ocurrió en los distritos del norte, con excepción de los distritos con cabecera en Tantoyuca y Tuxpan, en los que el voto ascendió en un 13%; en los otros 10 distritos, que se ubican fundamentalmente en el centro del estado, el aumento de la votación priísta fue tal que logró compensar lo perdido en los otros 10 distritos;[20] finalmente, en los otros tres distritos se observa solamente un ligero incremento de la votación priísta.[21]

En suma, podemos decir que la distribución geográfica del voto en las elecciones federales de 1994 fue la siguiente: en *el norte* del estado, por primera vez el PRD logró una votación importante, aunque virtualmente como organización partidista está ausente. En *el centro* el PRI logró altos índices de votación, a diferencia de las elecciones presidenciales de 1988, y aún más sorprendente, el PRD pasó a ser la tercera fuerza política, en la medida en que el PAN fue preferido sobre el PRD, fundamentalmente en las zonas urbanas más importantes de la franja central veracruzana. El PAN diversificó su presencia en el estado, extendiéndose hacia el centro.[22] En *el sur*, el PRD logró ganar la elección presidencial en Coatzacoalcos, tuvo una votación muy cerrada con el PRI en Acayucan y Jáltipan, ganó la elección presidencial y para diputados federales en Minatitlán y, más tarde, ganó la elección para diputados federales en el distrito de San Andrés Tuxtla.[23]

Sin embargo, es necesario resaltar que la mayor parte del voto rural siguió siendo priísta; además las zonas en las que el PRI alcanzó un índice de votación de hasta un 46% coinciden con los lugares en los cuales se registraron las mayores irregularidades electorales, o bien con los distritos rurales del centro del estado donde los operativos del PROCAMPO, PROCEDE y PRONASOL fueron constantes en momentos anteriores al 21 de agosto.[24]

En *las elecciones municipales de 1994* el índice de votación fue de 51.8%,[25] registrándose un aumento de 6.3% respecto a las elecciones municipales de 1991, pero un descenso notable, del 12.4%, respecto a las elecciones federales que tuvieron lugar tres meses antes (las del 21 de agosto). Por primera vez en la historia veracruzana la oposición logró triunfar en 59 municipios, y en 37 más la diferencia con la que el PRI ganó es menor o igual que el 10%. En suma, fueron 68 los municipios en los cuales la competencia entre el PRI y algún partido de oposición fue muy cerrada: la diferencia en la votación se ubica entre 1 y 10%.[26]

Finalmente, las alcaldías quedaron distribuidas de la siguiente forma: 148 para el PRI (71.5%), 27 para el PRD (13.04%), 19 para el PAN (9.18%), 5 para el PPS (2.42%), 4 para el PFCRN (1.93%, 3 para el PT (1.45%), 1 para el PDM (0.48%). Lo interesante de estas votaciones es más claro si analizamos el porcentaje de población que cada partido gobierna y observamos que el PAN, a pesar de haber ganado en menos municipios que el PRD, gobierna a un número mayor de veracruzanos y ha logrado mayor influencia en ciudades medias del estado, mientras que el PRD se ha concentrado en municipios pequeños y con una población fundamentalmente rural.[27]

Este panorama electoral nos permitirá comprender qué ocurrió en Veracruz en las elecciones para renovar la Legislatura local en 1995.

La elección de diputados locales 1995

Las elecciones para diputados locales del 6 de agosto de 1995 mostraron una caída notable en el índice de participación electoral: 30.6%, rompiendo el espejismo creado por la participación alcanzada en el proceso electoral federal de 1994. Los índices de participación más altos se ubicaron en los distritos rurales e indígenas del estado: en el distrito III con cabecera en Chicontepec se dio un 48.3% y en el distrito de Zongolica, un 41.4%; paradójicamente, en los distritos urbanos los índices de participación son los más bajos, por ejemplo el distrito de Xalapa con un índice de 23.5% y el de Veracruz con un 24.9%.

El PRI obtuvo el 51.3% de la votación total y el PRD el 14.7%, mientras que el PAN se colocó en el segundo sitio con un porcentaje de votación de 22.4%. Lo anterior significó un descenso notable en la votación para el PRD, que se estima en 5.4% respecto a las elecciones municipales de 1994; su descenso en el transcurso de un año fue de aproximadamente 8.73%.[28] En cambio, el PAN creció notablemente en Veracruz: en el transcurso de un año se colocó como la segunda fuerza política y su votación de una elección a otra fue en ascenso, de tal manera que durante 1995 su votación creció en 6.4% (Cuadro 1). Aún más, por primera vez en Veracruz un partido de oposición obtuvo una diputación por el sistema de mayoría relativa en una elección ordinaria: la curul por el distrito XVII de Veracruz fue ganada por el PAN con una ventaja del 10% sobre el PRI.[29]

El Partido Acción Nacional se ubicó en el segundo lugar de la votación en 14 de los 24 distritos, en tres de los cuales la competencia con el PRI fue muy cerrada: en el distrito XIV de Orizaba la diferencia fue de 9%, mientras que en los distritos XV de Córdoba y XVIII de Boca Del Río fue de solamente 5.7% respectivamente. El más alto índice de votación para el PRD fue de 36% en el distrito XXII de Cosoleacaque, de 27.8% en el distrito XX de San Andrés Tuxtla y de 26.7% en el XXI de Acayucan.

Si analizamos la distribución de los votos a nivel municipal, podemos observar que el PAN logró obtener mayoría en 12 municipios: Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo, Atoyac, Tlacotepec de Mejía, Tomatlán, Acatlán, Orizaba, Córdoba, Fortín, Veracruz, Tierra Blanca y Playa Vicente. Ocho de estos municipios también habían significado triunfos para este partido en las elecciones municipales de noviembre de 1994; en el caso del municipio de Atoyac, el PRI triunfó sobre el PAN en las elecciones municipales con una ventaja menor que el 1%. Así mismo, mientras que en el municipio de Tierra Blanca, ubicado en el distrito XIX, el PAN había obtenido en las elecciones municipales tan sólo 4.2% de la votación, en las elecciones para diputados locales obtuvo 50% de la votación; en el municipio de Tomatlán, después de haber obtenido el 39.6% en las elecciones municipales, logró el 53% en las elecciones de agosto de 1995; en el caso de Playa Vicente, municipio ubicado en uno de los distritos sureños del estado, el distrito XX de San Andrés Tuxtla, el PAN logró obtener el 51.3% de los votos, mientras que en las elecciones municipales de 1994 había obtenido un 33.2%.

Con base en lo anterior, podemos considerar que el PAN mantuvo su clientela política en ocho de los 19 municipios que ganó en las elecciones municipales de 1994, y obtuvo cuatro municipios más. Sobre todo logró mantener su votación en las ciudades medias más importantes del estado, que conforman el corredor industrial del centro de Veracruz: las ciudades de Córdoba, Orizaba, Fortín y Veracruz; así mismo, en los otros 11 municipios con alcaldías panistas se mantuvo una votación promedio de 34.6%.

Por otra parte, el PRD logró obtener mayoría de votos en sólo tres municipios: Texcatepec, ubicado en el distrito III de Chicontepec, Tlacolulan en el distrito X de Perote y Zaragoza en el distrito XXII de Cosoleacaque. En las elecciones municipales de 1994 el PRD obtuvo 27 municipios, y en las de agosto de 1995 sólo logró mantener el triunfo en tres de ellos. En los otros 24 municipios en los que había obtenido mayoría en las elecciones municipales el promedio de votación que

logró el PRD fue de 28.4%, registrándose una votación mínima de 3.3% en Huiloapan y una máxima de 48% en Jáltipan.

En algunos municipios pequeños, ubicados fundamentalmente en la parte norte de Veracruz, las siglas del PAN han sido utilizadas para competir en procesos electorales locales, donde virtualmente no existe una organización partidista. Algunos exmilitantes priístas que fueron desplazados de su partido formaron los comités municipales del PAN y se lanzaron, en algunos casos, a la competencia electoral en 1994, obteniendo triunfos; lo mismo ocurrió en las elecciones para renovar la legislatura local en 1995, aunque con menos éxito. La estrategia que han utilizado en estos sitios se basa fundamentalmente en reclutar y proponer como candidatos a personajes populares y, en muchos otros, a "ciudadanos honorables" de las localidades, personas sin filiación partidista que gozan de una gran reputación entre la población.

Sin duda, el PAN ha logrado mayor influencia en los distritos urbanos del estado, sobre todo en las ciudades medias del centro de Veracruz, en donde por muchos años los actos de corrupción de funcionarios públicos y caciques políticos fue el tema de debate de la prensa local. Algunos ciudadanos explican con este argumento el giro político que ha tenido lugar en las ciudades de Veracruz, Córdoba, Orizaba, Río Blanco y Fortín, entre otras, en donde el Partido Acción Nacional ha empezado a consolidar una clientela política estable.

Mientras tanto, el PRD ha obtenido su votación más relevante en municipios pequeños, de población fundamentalmente rural, en donde aproximadamente el 65% de la población se ubica en actividades del sector primario. El PRD sigue conservando su principal bastión en la zona rural del centro, extendiéndose de manera importante hacia el sur, sobre todo en los municipios de José Azueta, Acayucan, Cosoleacaque, Jáltipan y Oteapan. En el norte del estado sigue estando virtualmente ausente como organización partidista, con excepción de los municipios de Tempoal y Tantoyuca, donde ha empezado a obtener una votación importante y a consolidar un grupo político más o menos estable.

De esta manera, por un lado el PRD no ha logrado extender su influencia hacia las zonas urbanas del estado, y por el otro el PAN no ha podido atraer a la población campesina, concentrándose en las regiones urbanas e industriales del centro de Veracruz, donde se ha consolidado políticamente durante los últimos tres años, aunque es relevante destacar que algunos alcaldes panistas, a escasos tres o cuatro meses de su gestión, rompieron relaciones con su partido, en la medida en que consideraron excesiva la vigilancia que efectúan los panistas del ejercicio del poder público, y algunos prefirieron aliarse a los regidores priístas que integran el cabildo.[30]

A manera de balance

La tendencia que muestra la configuración de la geografía electoral veracruzana a partir de las elecciones de 1994 y 1995 apunta, sin lugar a dudas, a la diversificación de las preferencias políticas, incluso en aquellas regiones del estado que constituían bastiones del priísmo, tales como la zona de la Huasteca y la región del Papaloapan; sin embargo, si bien esta tendencia muestra una profunda debilidad del partido oficial para seguir manteniendo los "sitios del voto seguro" y si bien tanto el PAN como el PRD, los partidos de oposición, han obtenido importantes posiciones, el proceso de consolidación de estas fuerzas políticas está aún lejos de concluir.

El PAN es un partido de presencia muy reciente en la entidad, apoyado por algunos grupos de empresarios y una parte de la iglesia católica de tendencia conservadora, pero no ha logrado consolidar alianzas con otros grupos locales ni diversificar su influencia en zonas rurales. Por su parte el PRD, si bien había logrado aumentar notablemente su votación hasta las elecciones de 1994, en las elecciones para renovar la Legislatura local sufre una baja importante y realiza muy pocos esfuerzos por conquistar el voto urbano.

De esta manera, las elecciones de 1995 en Veracruz mostraron que la clientela política panista, que se ubica fundamentalmente en los distritos del centro del estado, es mucho más estable que la clientela perredista. El PRD vio descender notablemente su votación incluso en distritos en donde sólo unos meses atrás había obtenido triunfos importantes; los distritos XX de San Andrés Tuxtla y XXII de Cosoleacaque son ejemplos importantes.

Otra de las lecciones que nos brinda este proceso electoral es que la volatilidad de las preferencias políticas es alta y sensible tanto a la personalidad de los candidatos postulados por los partidos políticos, como al tipo de elección de que se trate. Al mismo tiempo, esto nos conduce a reconocer que existe un divorcio entre los partidos políticos y la incipiente sociedad civil veracruzana; en la medida en que ha resultado casi imposible establecer vínculos entre ambas partes, su relación se ha mantenido permeada por la tradición clientelar y corporativa. En ese sentido, si bien hemos asistido al

Cuadro 1
Trayectoria de las elecciones en Veracruz, 1988-1995

Elección	% Participación	PRI Voto total	%	% sobre padrón	PRD Voto total	%	PAN Voto total	%
Federales julio 88	50.1	951,700	62.64	31.3	—	—	—	—
Municipales Oct. 1988	31.4	651,525	—	21.18	—	—	—	—
Diputaciones locales 1989	30.87	709,747	68.1	22.84	58,629	6.11	38,883	4.05
Diputaciones federales 1991	64.17	1,351,636	75.26	—	108,087	5.94	90,573	4.98
Municipales 1991	45.62	926,047	66.83	30.49	129,470	9.34	106,383	7.68
Gobernador 1992	50.0	1,028,166	70.26	32.77	209,680	14.23	56,835	3.85
Federales 1994	76.39	1,391,274	51.7	38.36	634,215	23.19	422,656	15.7
Municipales 1994	51.8	950,151	51.94	26.21	366,972	20.06	293,540	16.05
Diputaciones locales 1995	30.64	556,002	51.3	—	158,877	14.7	242,908	22.4

inicio de una nueva etapa en la vida política, la constitución de una verdadera conciencia de participación ciudadana, que sin duda va mucho más allá de la participación en las urnas, así como la consolidación de identidades políticas y alternativas partidistas reales en Veracruz, son aún tareas inconclusas.

Notas

1 Recordemos que a partir de 1988 el estado de Veracruz está constituido por 207 municipios. Ese año se crearon cuatro nuevos municipios: El Higo, Tres Valles, Nanchital y Agua Dulce.

2 *Cfr.* Mariano Báez y Luis Antonio Pérez. "Veracruz: la modernización truncada. Elecciones locales en Veracruz 1988-1992", en Jorge Alonso y Jaime Tamayo (coords.). 1994. *Elecciones con alternativas. Algunas experiencias en la República Mexicana*. México, UNAM/La Jornada, pp. 229-261.

3 INEGI. 1992. *XI Censo de Población y Vivienda*. México.

4 *Cfr.* Eleazar Galván y Arturo Méndez. "Crisis y reestructuración económica", en Raúl Arias y Cristina Núñez (eds.). *Veracruz: la difícil transición a la modernidad*. Centro de Estudios Agrarios A.C. y Taller de Análisis de la Coyuntura en Veracruz, pp. 31-64.

5 Al respecto véase Alberto Olvera. "Veracruz", en Gloria Vázquez Rangel y Jesús Ramírez López (coords.). 1995. *Marginación y pobreza en México*. México, Ariel, pp. 353-366.

6 Actualmente, según información del periódico *Reforma*, Veracruz cuenta con la ciudad que ocupa el tercer lugar a nivel nacional en desempleo: Coatzacoalcos.

7 *Cfr.* Mariano Báez. "Manual del abstencionista: proceso electoral y democracia", en Raúl Arias y Cristina Núñez, *op. cit.*, pp. 170-187.

8 Chinameca, Jalcomulco, Oteapan, Tezonapan, Soledad de Doblado, Moloacán y Las Vigas fueron los municipios en los que sí se reconocieron inmediatamente los triunfos de partidos de oposición.

9 Villa Azueta, Huiloapan, Pajapan y Miahuatlán del PFCRN; Nogales, Soconusco y Santiago Ixmatlahuacan del PPS. Se formaron además tres Consejos Municipales para dirimir los conflictos poselectolares en Ángel R. Cabada, Coacoatzintla y Carrillo Puerto. *Cfr.* Mariano Báez y Luis Antonio Pérez, *loc. cit.*

10 *Cfr.* Mariano Báez y Luis Antonio Pérez, *loc. cit.*

11 *Cfr.* Alberto Olvera y Martín Aguilar. "Las elecciones federales de 1994 en Veracruz: cambios, continuidades y nuevas tendencias". Ponencia presentada en el seminario *La operación electoral y los partidos políticos en México, 1994*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias, UNAM, México, D.F., 24-26 de octubre de 1994, 17 pp.

12 Cinco triunfos para el PRD: Soledad Atzompa, Jalcomulco, Xico, Texcatepec y Zaragoza; tres para el PFCRN: Coacoatzintla, Miahuatlán y Tonayán; tres para el PPS: Villa Aldama, Tuxtlilla y Las Vigas; dos para el PAN: Perote y Papantla.

13 En Ángel R. Cabada, por segunda vez consecutiva, y en Filomeno Mata.

14 El caso de Papantla es paradigmático en este sentido, puesto que el candidato panista que ganó las elecciones en 1991 se separó virtualmente del partido que lo apoyó en su candidatura. Al respecto véase Alberto Olvera y Martín Aguilar, *op. cit.*, p. 9.

15 634,215 votos.

[16] 422,656 votos.

[17] Alberto Olvera y Martín Aguilar, *op. cit.* p. 12.

[18] Cabe señalar que en este caso me refiero a la división distrital federal; es decir, Veracruz está conformado por 23 distritos electorales federales y 24 distritos locales.

[19] En un rango que va de -2.4% en el distrito de Jáltipan a -17.9% en el distrito de Pánuco. *Cfr.* Alberto Olvera y Martín Aguilar, *loc. cit.*

[20] Es necesario señalar que hubo distritos donde la recuperación del PRI alcanzó un 28.9% (en el distrito de Misantla, por ejemplo).

[21] Son los distritos de Zongolica, Córdoba y Veracruz Rural.

[22] El PAN contaba con alguna presencia más bien en algunos municipios del norte del estado, y a partir de estas elecciones empezó a diversificar más su influencia en otros municipios, como Veracruz, Boca Del Río, Córdoba, Orizaba, Tuxpan y Poza Rica.

[23] Recordemos que la elección en el distrito de San Andrés Tuxtla fue anulada por el Tribunal Federal Electoral debido a las irregularidades constatadas. El 30 de abril de 1995 se llevó a cabo una nueva elección, resultando triunfador el candidato del PRD.

[24] *Cfr.* Alianza Cívica Veracruzana. "Dictamen sobre las elecciones federales de 1994", agosto de 1994. Es necesario señalar que tales irregularidades, si bien no cambian el resultado final de las elecciones, sí deben tomarse en cuenta para valorar las condiciones en las que tuvo lugar la recuperación del voto priísta.

[25] Votaron 1,829,433 de un padrón electoral de 3,624,377 ciudadanos. Comisión Estatal Electoral del Estado de Veracruz. *El Proceso Electoral Municipal en Veracruz 1994.* Anexo: concentrado de resultados. Diciembre de 1994.

[26] Entre los 68 municipios se incluyen tanto algunos ganados por la oposición como otros ganados por el PRI; el criterio de selección fue el rango de diferencia entre los votos del partido ganador y los del que ocupó el segundo lugar (entre 1 y 10%).

[27] Al respecto, *cfr.* Liliana Rivera Sánchez. "Las elecciones municipales de 1994 en Veracruz. ¿Hacia una nueva cultura política?". Ponencia presentada en el XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, octubre de 1995.

[28] De las elecciones federales de agosto de 1994 a las elecciones para diputados locales de agosto de 1995.

[29] El PAN obtuvo 18,319 votos, que representan el 49.9% del total de la votación, mientras que el PRI obtuvo 14,587, es decir, 39.8% de la votación.

[30] El caso de Orizaba ha sido constantemente comentado en la prensa regional.

LAS ELECCIONES DE 1995 EN YUCATÁN

EFRAÍN ERIC POOT CAPETILLO, Universidad Autónoma de Yucatán
LETICIA JANET PAREDES GUERRERO, Universidad Autónoma de Yucatán

Las elecciones locales de 1995 en Yucatán revistieron importancia tanto a nivel nacional como local. En el plano nacional estas elecciones, al igual que las de Guanajuato, fueron las primeras en el marco del nuevo gobierno zedillista y constituyeron una oportunidad de conocer la posición del nuevo régimen hacia las elecciones estatales.

A nivel local, las elecciones de 1995 fueron importantes por la ciudadanización de los órganos electorales como producto de la adecuación del marco legal de las elecciones estatales al Código Electoral Federal, la redistritación electoral y la alta competitividad alcanzada.

Integración de los organismos electorales

Una de las principales características del proceso electoral de 1995 fue la ciudadanización de los procesos electorales, a través de la modificación del Código Electoral del Estado, que dio mayores atribuciones a los ciudadanos tanto en la integración de los organismos electorales (el Consejo Electoral del Estado, los Consejos Distritales Electorales y los Consejos Municipales Electorales) como en la toma de decisiones de éstos.

Los distintos órganos electorales fueron integrados por consejeros ciudadanos, propuestos por los partidos con registro y las organizaciones sociales constituidas, registradas o inscritas de acuerdo con la ley, con cinco años de haberse conformado, no tener fines lucrativos ni manifestar tendencias partidistas, no estar vinculadas a ninguna religión y tener como objetivo actividades culturales, profesionales, sociales o altruistas (Código Electoral del Estado de Yucatán, 1995, 32).

El Congreso local fue el encargado de analizar las propuestas y designar a los consejeros ciudadanos que formaron parte del Consejo Electoral del Estado (CEE). A su vez, éste tuvo a su cargo la designación de los consejeros ciudadanos de los Consejos Distritales y Municipales.

Las modificaciones al Código Electoral Estatal fueron significativas por lo siguiente:

a) Con la designación de los consejeros ciudadanos por el Congreso del Estado a partir de las propuestas de los partidos políticos y las organizaciones sociales, se eliminó la prerrogativa que tenía el Ejecutivo estatal de designarlos.

Los consejeros ciudadanos (quienes aparecieron por primera vez en escena en el Código Electoral de 1993) dejaron de ser "figuras decorativas" para convertirse en actores protagónicos de la elección, ya que bajo su responsabilidad quedó la organización del proceso electoral, además de que son los únicos integrantes de las organizaciones electorales a nivel estatal, distrital y municipal con derecho a voz y voto, pues los representantes de los partidos políticos ante los organismos electorales vieron reducida su presencia a un representante por organización; se les mantuvo el derecho de voz pero se les retiró el derecho de voto.

c) La designación de los presidentes y secretarios técnicos de los Consejos Electorales fue en esta ocasión responsabilidad de los propios consejeros pues entre ellos escogieron a sus presidentes, y a propuesta de los partidos políticos y organizaciones sociales designaron a los secretarios técnicos.

Junto con estas modificaciones en el Código Electoral, se plasmaron otras de vital importancia, como la

legislación sobre los observadores electorales, y se sentaron las bases para una nueva redistritación de acuerdo con los siguientes criterios.

a) Que los diputados de mayoría tuvieran realmente representatividad en los diversos sectores de la sociedad.
b) Que los distritos electorales se integraran atendiendo a los intereses generales del estado y de los yucatecos.
c) Que la modificación de los distritos considerara la densidad demográfica (Código Electoral del Estado, 1995, 61).

Antes y después de la aprobación del nuevo Código Electoral del Estado, los partidos políticos y las agrupaciones cívicas llevaron a cabo acciones encaminadas tanto a influir decisivamente en la reforma como a mostrar las limitaciones de los cambios implantados. Así, antes de la aprobación de las reformas el PAN, el PRD, el Frente Cívico Familiar, las Mujeres de Yucatán por la Democracia y el Grupo Indignación, apoyados por las autoridades municipales de Mérida de extracción panista, efectuaron el 6 de noviembre de 1994 una consulta popular en la capital del estado, orientada a generar el consenso ciudadano en torno a dos puntos fundamentales: la integración de los órganos electorales y la redistritación (Diario de Yucatán, 6/XI/1994).

Veinte mil ciudadanos participaron en dicha consulta, que interrogó sobre: a) si los funcionarios electorales deberían ser ciudadanos independientes propuestos de común acuerdo con los partidos políticos o que fueran propuestos por el gobernador, y b) si Mérida debería estar representada en el Congreso por un número de diputados de mayoría en proporción a su número de habitantes o seguir teniendo un diputado de mayoría en el Congreso. El resultado arrojado fue que el 96% se manifestó porque los funcionarios fueran independientes del Ejecutivo Estatal y porque Mérida tuviera un mayor número de congresistas (Diario de Yucatán, 7/XI/1994).

Indudablemente, la consulta fue un arma de presión sobre todo del panismo, pues el 15 de diciembre de 1994 el nuevo Código Electoral fue aprobado por unanimidad en el Congreso del Estado, lo que puso al descubierto la negociación entre PRI y PAN para que los legisladores locales de esta última agrupación apoyaran sin reservas la reforma, a cambio de que la redistritación electoral creara un mayor número de diputados para la capital del estado.

Las críticas de los partidos y organizaciones sociales al código se centraron en dos aspectos: a) que la última palabra sobre los consejeros ciudadanos quedaba en manos del Congreso de mayoría priísta, y b) que la calificación última de las elecciones quedaba en manos del Tribunal Electoral, cuyos magistrados son parte del Tribunal Superior de Justicia, organismo que tiene más compromisos con el gobierno que con la ciudadanía.

Finalmente, en la integración de los órganos electorales la mayoría de los puestos se distribuyó entre personas cercanas al PRI y al PAN, dejando a los otros partidos (como el PRD) algunos lugares en los Consejos Distritales y Municipales.

Redistritación

A partir del nuevo Código Electoral del Estado se dieron los primeros pasos para realizar una nueva distribución distrital; el Congreso local, encargado de llevar a cabo esta reforma, recibió propuestas provenientes del PRI, PAN, PRD, PPS y Frente Cívico Familiar.

El PRD propuso que la redistritación se basara en criterios sociales, económicos y demográficos. El PAN se inclinaba por aplicar el mismo criterio utilizado en la distritación federal. El PRI consideraba que los distritos debían integrarse sobre la base de las regiones económicas del estado.

Finalmente, el 19 de diciembre de 1994 el diputado priísta Roger Torre Peniche propuso ante el Congreso una nueva redistritación, en la que se mantenían los quince distritos pero se conformaban sobre la base del número de electores. Así, cada distrito se conformó a partir de 48,000 votantes y sin rebasar los 49,000. La distribución quedó de la siguiente forma: del I al VI distrito tuvieron como cabecera Mérida, el VII Umán, el VIII Progreso, el IX Motul, el X Tizimín, el XI Valladolid, el XII Tekax, el XIII Ticul, el XIV Tecoh y el XV Izamal.

Esta propuesta fue aprobada por los líderes de las fracciones priísta y panista, por todos los diputados del PAN (siete en total) pero no por todos los priístas pues de dieciocho, dos votaron en contra, lo que no impidió la aprobación de la propuesta parlamentaria.

La forma como se realizó la propuesta y la aprobación de la nueva distribución distrital comprobó nuevamente la existencia de una negociación entre el PRI y el PAN favorable al blanquiazul, pues la concentración de seis distritos electorales en Mérida significaba la posibilidad de obtener un número mayor de

diputados en el Congreso, debido a la hegemonía electoral alcanzada por Acción Nacional en la capital del estado.

Selección de candidatos

A partir del mes de enero se comenzaron a manejar públicamente los posibles candidatos de los diversos partidos para contender a los cargos públicos de gobernador del estado y de alcalde de Mérida.

El PRI, a través de la selección de sus candidatos a la gubernatura y a la alcaldía de Mérida, pretendía frenar el divisionismo y el enfrentamiento de los diversos grupos internos, así como detener el avance electoral de Acción Nacional experimentado a partir de las elecciones de 1988, y que convirtió a este partido en el principal oponente del PRI en la localidad. De ahí que en la designación de los candidatos del Revolucionario Institucional fuera necesario escoger a personas que lograran aglutinar a los diversos grupos priístas y que aseguraran el triunfo, o bien que representaran una competencia real frente a Acción Nacional, sobre todo en el caso de la alcaldía meridana. En este marco se comenzaron a manejar públicamente las características que debería reunir el futuro candidato a gobernador: lograr la unidad priísta y tener experiencia y conocimientos en la administración pública (*Por Esto!*, 16/I/1995). A partir de estas características y con el apoyo del CEN del PRI, fue postulado Víctor Cervera Pacheco como candidato único a gobernador.

Para la recuperación de la alcaldía de Mérida, en manos del PAN, el PRI utilizó como estrategia nuevamente la postulación de un candidato único, designación que recayó en un miembro del sector empresarial, bajo la argumentación de que "con la carta empresarial se buscaba recuperar votos entre ese sector y la llamada clase social privilegiada que casi siempre por inercia vota por el PAN" (Rodríguez Yazmin, 1995). Así, el Consejo Municipal priísta propuso como candidato a la alcaldía meridana al empresario y exdirigente de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, Ricardo Dájer Nahum.

El PAN también buscó seleccionar a los candidatos idóneos tanto para la gubernatura como para la alcaldía meridana. Los nombres que se manejaron para contender por el Ejecutivo local fueron el de la presidenta estatal del partido, Ana Rosa Payán Cervera, quien había sido candidata a ese mismo puesto en 1993; el del dirigente nacional de PAN, Carlos Castillo Peraza; y el del entonces alcalde de Mérida, Luis Correa Mena, quien aparecía como el candidato "natural" del panismo y que a la postre resultó el abanderado. Esta selección parece responder a una regla no escrita del panismo yucateco, pues en 1993 la entonces alcaldesa de Mérida Ana Rosa Payán también se convirtió en candidata a gobernadora.

En torno a la candidatura para presidente municipal de Mérida, surgieron dos aspirantes: Rafael Castilla Peniche, antiguo militante y reconocido cuadro ideológico del panismo local, y Patricio Patrón Laviada, diputado estatal, presidente del Comité Municipal del PAN en Mérida, excolaborador de la administración municipal de Ana Rosa Payán Cervera e identificado con los grupos panistas de más reciente ingreso.

La confianza en el inminente triunfo de Acción Nacional en Mérida permitió que la competencia por la candidatura blanquiazul cobrara inusitada importancia, tanto al interior de la propia organización como hacia el exterior, lo que se vio reflejado en las abundantes notas que la prensa dedicó al proceso de selección interna. Finalmente, en un proceso muy reñido las preferencias blanquiazules favorecieron al congresista local.

Campañas

Las campañas para gobernador del estado y para presidente municipal de Mérida se caracterizaron por la constante confrontación entre las dos fuerzas políticas con mayor presencia en la entidad, el PRI y el PAN, y por un modesto desempeño de los candidatos perredistas a la gubernatura y a la alcaldía meridana en particular.

Puede señalarse que fueron tres los puntos más relevantes de las campañas electorales: el debate entre candidatos, la compra y(o) coacción del voto, y el rechazo a la "concertacesión".

El primer punto tiene que ver con la táctica seguida por Acción Nacional de retar a sus oponentes a debates públicos, lo que le ha dado buenos resultados (ejemplo de ello es el debate de 1994). Así, bajo esta premisa los candidatos del PAN a la gubernatura y a la presidencia municipal de Mérida propusieron públicamente a sus oponentes priístas debates públicos con el fin de exponer sus planteamientos. Para hacer oficial esta propuesta, el 10 de marzo la dirigencia estatal del blanquiazul envió a la dirigencia del tricolor una invitación para que ambos candidatos a la gubernatura sostuvieran un debate, pues según los panistas la importan-

cia de este acto era que el electorado "pudiera conocer las propuestas y posiciones políticas de cada uno de ellos " (*Diario de Yucatán*, 11/III/1995).

La posición de la dirigencia estatal del PRI fue la de asistir sólo a aquellos actos organizados por la Fundación Cambio Siglo XXI Yucatán A.C., que también representaría a los candidatos y al partido político mediante la designación de la persona adecuada por parte de la dirigencia estatal, respuesta que fue duramente criticada por las organizaciones partidistas y sociales y tomada como una negativa por parte de Acción Nacional (*Diario de Yucatán*, 18/III/1995).

Pese a esto, por vez primera la oposición representada por el PAN y el PRD se empeñó en construir y dar a conocer sus plataformas de gobierno para el estado de Yucatán, situación que forzó paulatinamente al abanderado priísta a entrar a dicho debate.

El Partido Acción Nacional contaba desde el principio con una propuesta de gobierno estatal que su candidato se encargaba de difundir en los distintos foros: mítines, recorridos de campaña, reuniones con diversos sectores productivos y de profesionales, etc.; se basaba primordialmente en la reactivación de la economía a través de la eficiencia y honestidad en el manejo de los recursos.

Las propuestas del abanderado perredista, según sus propias declaraciones, fueron tomando forma al calor de las demandas recibidas durante los recorridos de campaña; claramente el candidato intentaba diferenciarse tanto del PRI como del PAN, a quienes en forma reiterada catalogaba como aliados neoliberales corresponsables de la crítica situación económica del país y del estado, y para superar esta última proponía la reactivación de la infraestructura productiva mediante créditos para la producción y la búsqueda de mercados idóneos para la venta de los productos, la reestructuración de créditos a través del diálogo entre las partes, así como la dignificación de la población indígena.

En el caso del PRI el candidato a gobernador hizo gala de su experiencia como político, pues a pesar de que en un principio sus argumentos parecían proceder más de una idea preconcebida de cómo gobernar que de planteamientos acordes con la situación prevaleciente en la entidad, casi al final presentó un programa de gobierno muy completo en el que proponía la reactivación de la economía de Yucatán a través de la inversión pública en grandes proyectos.

La negativa del PRI para que su candidato a gobernador compareciera en un debate público con el abanderado panista llevó al candidato a la alcaldía del PAN, Patricio Patrón, a invitar oficialmente a su homólogo del PRI, Ricardo Dájer, a un debate público; éste aceptó con la condición de que en el debate se incluyera a los candidatos de otros partidos. En un principio Patrón Laviada se opuso a esta postura por considerar que los demás partidos contendientes eran "paleros" del PRI. Finalmente, sólo se invitó al debate a la candidata del PRD, Georgina Rosado, porque en pos del pluralismo político debían debatir los principales contendientes a la presidencia municipal.

El 28 de abril se llevó a cabo el debate entre el PRI, el PAN y el PRD. En este acto cada candidato tuvo un tiempo para exponer sus planteamientos y otro para la réplica. Al final del debate cada partido trató de adjudicarse el triunfo. Sin embargo, más que saber quién ganó lo interesante del acto fue que por primera vez en la historia electoral yucateca, como parte de las campañas políticas de los candidatos a elección popular se realizaba un debate público y televisado, lo cual fue una novedad para la ciudadanía meridana, que lo acogió con interés.

Es necesario resaltar que, como parte de la estrategia del candidato del PRI a la alcaldía de Mérida, casi al cierre de su campaña publicitó una serie de firmas de convenios con sindicatos, empresas y organizaciones civiles que supuestamente garantizarían la realización de sus promesas de campaña, como fue el caso del convenio establecido entre su potencial gobierno municipal y el sindicato de recogedores de basura a fin de prestar gratuitamente el servicio a los habitantes de la ciudad de Mérida.

El segundo punto relevante en las campañas políticas fue el uso de los tradicionales métodos de compra y coacción de voto usadas en mayor o menor medida por los partidos contendientes; las más usuales fueron el regalo de aves de corral, láminas de cartón, comida, carne y licor junto con las promesas de la realización de los programas sociales si el voto favorecía al partido en cuestión, y en caso contrario la posibilidad de perder pensiones, créditos, becas para sus hijos, etcétera. Esto cobró relevancia cuando Alianza Cívica dio a conocer un estudio en el que mostró que dichas prácticas eran utilizadas principalmente por el partido oficial; fue tal el empeño por desmentir y minimizar los hechos por parte de las dirigencias estatal y nacional del PRI, que sólo evidenciaron que sobre estas prácticas se sustentaba en gran medida la campaña de sus candidatos a puestos de elección (*Diario de Yucatán*, 30/V/1995; *Por Esto!*, 7, 8, 9,11, 12, 13 /VI/1995).

El tercer punto a destacar en las campañas fue la postura pública del priísmo yucateco sobre las negocia-

ciones con el PAN, pues en forma categórica y reiterativa los candidatos y dirigentes priístas manifestaban que por ningún motivo negociarían con el PAN ni permitirían una "concertacesión" con los puestos de elección, como sucediera en 1993.

Esta postura llamó la atención ya que antes de las elecciones, es decir, durante los procesos de modificación al Código Electoral y de redistritación, fueron evidentes las negociaciones entre el PRI y el PAN, que les permitieron llegar a acuerdos comunes.

La explicación de este cambio de actitud debe ubicarse en la sucesión presidencial, pues los preparativos para las elecciones de 1995, o sea las modificaciones al código y la redistritación se dieron la primera durante el mandato salinista y la segunda en los ecos del mismo régimen, que se caracterizó por las constantes negociaciones entre el tricolor y el blanquiazul, en tanto que las campañas se realizaron bajo el nuevo gobierno zedillista, el cual no había manifestado una posición al respecto, aunque sí se había observado una tendencia a ceder ante la presión de las fuerzas políticas regionales, como en el caso de Tabasco, y Yucatán no fue la excepción; por ello los priístas yucatecos, fortalecidos, rechazaron cualquier forma de negociación con su competidor más cercano, el PAN.

Jornada electoral

La jornada electoral del 28 de mayo despertó gran expectativa, pues fue la prueba de fuego de las reformas electorales que permitirían avanzar en la democratización de los procesos electorales. Así, los elementos característicos de dicha jornada fueron: a) la organización de ésta por primera vez en manos de los ciudadanos, generando la expectativa de que fuera diferente a la de comicios anteriores, en los que la parcialidad había sido una pauta de conducta de los organismos electorales, además de que el resultado del proceso electoral permitiría mostrar los alcances de la ciudadanización de las elecciones; b) la actuación de los observadores electorales, quienes por primera vez entraron en escena como parte del nuevo marco legal electoral, con la finalidad de verificar la limpieza de las votaciones; c) los conteos rápidos, que permitieron determinar las tendencias electorales el mismo día de los comicios.

Las elecciones transcurrieron en un clima de incertidumbre y temor debido a los reportes sobre la concentración de numerosos contingentes de jóvenes que ingerían bebidas alcohólicas proporcionadas por conocidos líderes priístas de las colonias populares, lo que hizo rememorar las anomalías suscitadas en los comicios de 1970, cuando Víctor Cervera Pacheco compitió contra el PAN por la alcaldía de Mérida; tales anomalías llevaron al PAN a retirarse de los comicios en plena justa electoral. Sin embargo, el único incidente de trascendencia fue el robo de boletas en dos casillas del municipio de Chichimilá, y la actitud tomada por el Consejo Electoral Estatal ante esta situación fue enviar representantes para conocer la situación; posteriormente se acordó enviar nuevas boletas para que se reanudara el proceso (*Por Esto!*, 29/V/1995).

Resultados electorales

Los resultados electorales permitieron que los partidos obtuvieran los siguientes cargos de elección: el PRI la gubernatura del estado, 92 presidencias municipales y 13 diputados en el Congreso local. El PAN 11 municipios, entre ellos el de la ciudad capital, y 12 curules. El PRD obtuvo por primera vez un triunfo a nivel municipal y una regiduría en el municipio de Mérida.

En cuanto a las cifras electorales para gobernador del estado (Cuadro 1), éstas muestran que el partido oficial mantuvo su hegemonía a pesar de la clara disminución de su votación con respecto a la obtenida en 1993. En el caso panista se dio todo lo contrario: aun cuando no ganó, experimentó un aumento significativo en su votación con respecto a 1993, que lo consolidó como el más importante competidor electoral de PRI en el estado. El PRD, si bien se encuentra en una tercera posición, muy alejado de los principales partidos, en lo referente a cifras electorales tuvo un aumento significativo de su votación respecto a la obtenida en 1993 (Poot *et al.*, 1995, 5). La mayoría de los votos obtenidos por el candidato al gobierno estatal provinieron de las comunidades rurales, mientras que la votación panista se concentró en las zonas urbanas.

El resultado de la elección de diputados presentó el mismo esquema que para gobernador (Cuadro 2). Dos aspectos a resaltar de estos resultados son:

1. El aumento en número de los diputados de mayoría por parte del PAN, que en esta ocasión fueron 12, producto de la nueva distribución distrital que funcionó a favor del blanquiazul tal como se esperaba, ya que en los distritos meridanos Acción Nacional se levantó con el triunfo.

Cuadro 1
Resultados electorales de gobernador 1993 y 1995

Partido	1993		1995	
	N	%	N	%
PAN	194,615	37.21	229,034	44.42
PRI	308,975	59.08	251,497	48.78
PRD	869	0.17	16,799	3.26
Tot. de votantes	**522,985**		**515,597**	

Fuentes: Daniel Cazés y Enrique Calderón Alzati. *Prontuario de Resultados Federales 1988*. Fundación A. Rusenblueth para el Avance de la Ciencia; Instituto Federal Electoral. *Resultados electorales 1993*; Instituto Federal Electoral. *Resultados definitivos de las elecciones Federales de 1994*. *Diario de Yucatán*, 7 de julio de 1995.

2. El control del Congreso local por parte del tricolor, con una curul de diferencia. Esto se les facilitó por dos hechos. a) La no procedencia del registro de candidatos a diputados de representación proporcional del PRD por presentar la documentación incompleta y a destiempo, lo cual lo dejó sin representación ante el Congreso a pesar de obtener el mínimo indispensable para hacerse acreedor a una diputación. b) La anulación de una casilla del distrito XII, impugnada por el PRI porque supuestamente no había funcionado en el domicilio aprobado, usando como evidencia legal una copia del acta de escrutinio en la que se notaba la corrección de uno de los números del domicilio debido a un error ortográfico por parte de quien llenó las actas.

Cuadro 2
Resultados electorales de diputados locales 1993 y 1995

Partido	1993		1995	
	N	%	N	%
PAN	193,397	36.94	227,163	44.06
PRI	307,033	58.64	250,160	48.52
PRD	1,250	0.24	18,458	3.58
Tot. de votantes	**523,590**		**515,626**	

Fuentes: Mismas del cuadro 1.

Cuadro 3
Resultados electorales para presidente municipal de Mérida, 1993 y 1995

Partido	1993		1995	
	N	%	N	%
PAN	106,647	45.73	125,692	59.07
PRI	108,824	46.66	76,617	36.01
PRD	768	0.33	4,081	1.92
Tot. de votantes	**233,209**		**212,779**	

Fuente: Instituto Electoral del Estado de Yucatán, Consejo Electoral del Estado, 1993 y 1995.

En cuanto a la alcaldía meridana (la más importante del estado), ésta se mantuvo en manos panistas pese a que el candidato del tricolor había salido de las filas empresariales con la clara intención de restarle votos al PAN; el blanquiazul logró tener amplia mayoría con respecto a su contrincante. Además, el resultado de la votación sirvió para reafirmar la hegemonía panista en el municipio de Mérida, la cual había sido cuestionada en 1993 cuando las cifras electorales oficiales dieron el triunfo al priísta Orlando Paredes Lara: éste, como producto de una negociación, renunció a su cargo para facilitar el nombramiento del panista Luis Correa Mena como presidente municipal de Mérida (Cuadro 3).

Sobre las elecciones de 1995 es importante destacar la alta competitividad debido a que Acción Nacional fue un verdadero oponente del tricolor; la diferencia de votos para gobernador entre ambos partidos fue menor que en 1993, lo que pudiera llevar a pensar que el PAN acrecienta sus posibilidades de ganar la gubernatura. Así mismo, esta alta competitividad llevó a que el Congreso local fuera favorable al PRI por diferencia de una curul. Sin embargo, esta competitividad únicamente es entre el PRI y el PAN, que dejan muy atrás a los demás partidos y alientan así la consolidación del bipartidismo en Yucatán.

Bibliografía

Documentos

Consejo Electoral del Estado. 1993. *Código Electoral del Estado de Yucatán 1993*. Mérida, Yucatán, México.

Gobierno del Estado. 1995. *Código Electoral del Estado de Yucatán 1995*. Mérida, Yucatán, México.

Instituto Electoral del Estado de Yucatán. *Resultados Electorales de 1993 y 1995*.

Poot Capetillo, Efraín Eric y Leticia Paredes Guerrero. 1994. *Las elecciones presidenciales de 1994 Yucatán.* (en prensa).

_____ 1995. "La historia electoral reciente de Yucatán en cifras" (mecanuscrito).

Rodríguez, Yazmín. "Desde el balcón", en *Por Esto!*, sección Ciudad, 11 de marzo de 1995, p. 6, Mérida, Yucatán.

Publicaciones periódicas

Diario de Yucatán, noviembre-diciembre de 1994 y enero-mayo de 1995.

Por Esto!, noviembre-diciembre de 1994 y enero-mayo de 1995.

LAS ELECCIONES LOCALES EN ZACATECAS EN 1995: ¿HACIA LA TRANSICIÓN PARTICIPATIVA?[1]

MANUEL CEDEÑO DEL OLMO
Universidad Autónoma de Zacatecas

El interés académico por observar en el medio electoral aquellos casos considerados más representativos, en términos de competitividad, para la investigación paradigmática, ha privilegiado entidades que tienen un historial relativamente importante en cuanto a potencial crítico de la ciudadanía y alternancia de partidos en el medio municipal. En esta lógica, las elecciones en Zacatecas hasta antes de 1995 pasarían casi inadvertidas en el ambiente político-electoral; sin embargo, es una entidad que amerita determinar algunos elementos significativos de cambio en las preferencias de los votantes.

La tendencia de entidades como Zacatecas, que de pronto irrumpen con cambios entre el electorado y una pronunciada caída del voto priísta en 1995, podrían permitir matizar las conclusiones sobre el futuro inmediato de la dinámica electoral observada, en términos generales, en relación con la polarización de entidades atrasadas y adelantadas en materia de alternancia y de gobiernos divididos. Es por eso que este trabajo aborda el proceso electoral de agosto de 1995 para elegir ayuntamientos y legislatura en Zacatecas (la elección de gobernador se llevó a cabo en 1992), partiendo del supuesto de que se trata de una nueva perspectiva en la orientación de los votantes y en el sistema de partidos.

Las características socioeconómicas de la entidad la ubican con una alta proporción rural y pocos pero —para efectos de nuestro estudio— importantes centros que determinan el rumbo de la votación. Así mismo, si nos atenemos a la hipótesis de que los municipios rurales representan para el Partido Revolucionario Institucional una clientela casi cautiva, entonces aquí el supuesto está fallando y requerimos de otro tipo de explicaciones, mismas que este trabajo trata de articular, aunque por razones de espacio no sea posible incorporar datos de encuesta.

Si debemos referir un antecedente para examinar el cambio hacia una proyección competitiva, habría que decir obligadamente que en el estado se inicia con las elecciones federales del año anterior. De ahí que en forma sucinta me refiera a las votaciones para los partidos que podríamos considerar con presencia más o menos significativa.

En los comicios locales se disputaron 56 presidencias municipales. En el caso de la legislatura, por reformas a la ley electoral en 1995 aumentaron los distritos de 15 a 18 y el número de curules de representación proporcional de 8 a 12.

De inmediato el principal usufructuario fue el PAN. En Zacatecas se pasó de una tendencia que fue favorable al PRI en el control de todas las alcaldías a un radical cambio, pues en agosto de 1995 el PRI perdió 14 (11 ante el PAN, 2 ante el PRD y 1 ante el PT). El cuadro se completa con una media docena de dudosos triunfos otorgados al PRI y una tenaz resistencia antipriísta que duró algunos meses en más de tres municipios.

Las elecciones de 1995 se enmarcaron por vez primera en el campo de la semicompetitividad, después de que prevaleció un largo periodo en el que la estructura del PRI era hegemónica y funcional para articular formas de poder local, lo que garantizó su predominio absoluto en términos electorales.

Para interpretar estos hechos, el presente ensayo se divide en tres partes: una analiza la naturaleza del cambio cuantitativo en la distribución de los votos, que pone al PAN y al PRI en una situación de urgente interpretación de los efectos en el mediano plazo. La segunda aborda las consecuencias de esos factores cuantitativos

sobre el PRD y los dos partidos estatales. La tercera se refiere a las características de la reformada legislación electoral que se puso en vigor en el año de 1995.

Esquemáticamente se observaría delante de fluctuaciones en el sentido del voto, particularmente hacia el PRI (de la elección presidencial de 1994 a las locales un año después), lo siguiente: primero, el deterioro del sufragio a su favor; segundo, un persistente avance del PAN, el cual, entre la elección local de 1992 y la siguiente, da un salto que no sería exagerado calificar como espectacular, situación que lo ubica como el único competidor real del Revolucionario Institucional. A esto se agrega que el panismo zacatecano no requiere de una elaborada plataforma programática para cosechar triunfos.

En tercer lugar, por lo que respecta a una parte del sector centro-izquierda (PRD, PPS y los partidos locales Partido del Frente Democrático Zacatecano y Partido Frente Popular de Zacatecas) la pérdida de votantes —sobre todo del primero—, fueron canalizados por el Partido del Trabajo y el PAN. El corolario, insisto, está en el vertiginoso aumento de municipios con conflictos poselectorales y en un interesante juego de efímeras alianzas, de divisiones y de contrapesos que actuaron afectando sobre todo al PRD y favoreciendo al PT.

Un aspecto distintivo de la eleccion de 1995 y al que haré referencia más adelante es la presencia de dos partidos estatales; aunque se trata en realidad de desprendimientos del abigarrado campo de centro-izquierda lo que indudablemente deslavó, por darle un término, la eficacia del PRD.

Con respecto al cambio en la distribución de las presidencias municipales cabe precisar que sumadas las catorce alcaldías que perdió el PRI, tres donde se prolongaron por meses las disputas y más de seis impugnaciones con datos verificables, nos llevan a considerar más de 25 municipalidades que presentan diversos tipos de inconformidades, de tal suerte que no es difícil hablar de una situación de conflicto que paulatinamente se extiende hacia municipios que por su población y actividad económica son representativos (por ejemplo Río Grande o Guadalupe).

La posibilidad de establecer un régimen competitivo es pertinente vincularla, de acuerdo con las características[2] de la entidad en los noventa, con la tendencia de la distribución poblacional (urbana-rural) y con la situación de marginalidad y atraso socioeconómico que pervive en la entidad.

Si hablamos del pasado más o menos reciente, el panorama local cambió en forma radical en los últimos seis años. Una serie de circunstancias relacionadas con las elecciones federales y locales, como el fenómeno neocardenista de 1988 que transitó —hasta 1995— de un crecimiento significativo al retroceso, del que uno de los afectados es el PRD; así como la baja gradual en la eficacia real del voto priísta, es decir, un crecimiento cada vez con menor margen de ventaja y que, al relativizarse los resultados, implica pérdidas absolutas.

El ambiente se complementa con un sufragio panista cuyo exitoso crecimiento se podría caracterizar como volátil (en tanto que con sólo dos procesos electorales no puede hablarse de un afianzamiento de la tendencia), pero esto no obsta para considerar seriamente que la influencia del PAN se ha extendido de manera más uniforme en la entidad y no focalizadamente como el PRD o PT. Esto se vincula con el fenómeno de la concentración urbana en muy pocas zonas y, por lo tanto, nos obliga a establecer la perspectiva de la competencia en un marco tentativo.

El Cuadro 1 muestra lo que he señalado en los párrafos anteriores, aunque me pareció sugerente señalar los datos locales de 1992 y los federales de 1994.

Cuadro 1
Votación por partido en miles y porcentaje sobre votación total. Elección presidencial y elección de alcaldes

Elección	Padrón (miles)	PAN	PRI	PRD	PT	Votación total
1992	596,851	41,979	233,206	47,040	—	339,523
%		12.4	68.7	13.8	—	56.9
1994	695,088	116,530	309,824	45,195	21,504	514,942
%		22.6	60.1	8.7	4.2	74.1
1995	683,700	119,504	182,229	35,760	35,350	414,800
%		28.8	43.9	8.6	8.5	60.7

* El porcentaje para 1994 es votación total contra padrón electoral.
Fuente: Datos de la Comisión Electoral del Estado de Zacatecas para 1994 Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM Iztapalapa (en adelante CEDE-UAM).

En 1995 dos partidos pierden votos en forma absoluta (PRI y PRD), en tanto que el PT parece defenderse mejor ante el avance del PAN. Esto tal vez confirme la sospecha de que el PT tiene un marcado carácter local y que además se identifica con agrupaciones rurales que tienen una tendencia corporativa, aunque es difícil establecer un desplazamiento definitivo de electores hacia una opción cercana al PRD.

Sobre los procesos locales, puede servir como elemento comparativo la distribución del voto en la renovación de ayuntamientos. Si comparamos estas elecciones con el trienio anterior, observamos una tendencia similar a la registrada el año pasado en el proceso federal; es decir, la caída del voto para PRI y PRD y un aumento para el PAN. Las estimaciones al respecto se muestran en el Cuadro 2.

Cuadro 2
Porcentaje de votación por partido sobre padrón. Elección de ayuntamientos 1992-1995

Partido	1992	1995
PAN	7.03	17.48
PRI	39.00	26.65
PRD	7.88	5.23
PT	—	5.17

Fuente: Datos de la Comisión Electoral Estatal de los años respectivos.

Sugiero que el telón de fondo de estos fluctuantes resultados se debe buscar en relación con el deterioro económico y los cambios en la orientación de la participación en los municipios rurales y urbanos, donde se observan cambios que antes se consideraban explicativos del desarrollo de una u otra opción que quedan ahora bajo un ángulo relativizado en cuanto a que no es un axioma el voto rural para la causa priísta. A esto además se asocian factores como los siguientes: 1) una población votante que paulatinamente va alejándose de su origen rural (como se observa en el Cuadro 3); 2) la incipiente y focalizada actividad industrial, así como una fuerte tendencia migracional hacia los Estados Unidos de la población en edad de trabajar y, por lo tanto, de votar; 3) problemas de alta marginalidad en más de las tres cuartas partes de sus municipios (quedando sólo la ciudad de Zacatecas en un nivel medio); y 4) la concentración poblacional en solamente cuatro ciudades (Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo y Río Grande).

Por otro lado, no encuentro elementos suficientes para aventurar conclusiones sobre una posible arena bipartidista; más bien buscaría apuntar cómo las condiciones de concentración o dispersión en el medio rural y urbano, vinculadas a situaciones de marginalidad, determinan la redistribución del voto y pueden generar un espejismo de competitividad. De esta manera, en los municipios con importante concentración poblacional se da una tendencia favorable al PAN y negativa para el PRI y el resto de las opciones; cabe señalar que tan sólo para la elección de alcaldes, en el municipio de Zacatecas el PRI supera al PAN con únicamente 853 sufragios y en el municipio conurbado de Guadalupe con 159.

En términos generales llama la atención que, considerando a la entidad con una población que por actividad económica se ubica todavía en el campo, el PRI tiende a perder su estatus de organización basada en la clientela de ese medio y también entra en una competencia deventajosa por el voto en el medio urbano.

Cuadro 3
Población rural-urbana, 1980-1990

	Población total	Rural (%)	Urbana (%)	Migración sobre pob. total	Migración (%)
1980	1,136,830	62.5	37.5	228,843	20.13
1990	1,276,323	54.1	45.9	210,320	16.48

Fuente: Cálculo con base en censos nacionales de población y vivienda de 1980 y 1990.
Maestría en Ciencias Sociales, UAZ.

Es sabido que la población rural está decreciendo: se calcula que en la década de los ochenta disminuyó en un -2.8%, en tanto que la urbana aumentó en 37.5%. Esta situación se complementa con una tasa de crecimiento poblacional baja comparada con la media nacional. En relación con las características y la distribución del voto, se pueden observar en los noventa dos tendencias: 1) pérdida de habitantes en más de las tres cuartas partes de los municipios; y 2) concentración poblacional significativa en solamente cuatro de ellos.

Para determinar la importancia, por el número de votos, que los principales municipios representan para tres fuerzas partidistas (PAN, PRI y PRD), debe tenerse en cuenta que Fresnillo, Zacatecas, Guadalupe y Río Grande captan aproximadamente el 29.6% de los asentamientos poblacionales de todo el estado. De modo que si esta concentración se asocia, por ejemplo, con la votación que obtienen los partidos de referencia, se observaría dónde están sus mayores niveles de votación. Si consideramos los tres municipios donde los partidos

basan su fuerza estatal, vemos en los cuadros 4 y 5 la siguiente distribución y porcentaje sobre el total de votación de cada partido.

Cuadro 4
Elección de alcaldes

Año de elección	Municipio/partido		
	PAN	PRI	PRD
1992	Fresnillo	Fresnillo	Fresnillo
	Guadalupe	Zacatecas	Jerez
	Zacatecas	Vetagrande	Río Grande
1995	Fresnillo	Fresnillo	Fresnillo
	Zacatecas	Zacatecas	Loreto
	Sombrerete	Pinos*	Ojocaliente

* Vale la pena comentar que este municipio, de características eminentemente rurales, incide en forma importante en la votación negativa del PRI.

En los últimos tres años, la ciudad de Zacatecas y el importante municipio de Fresnillo representan un elemento significativo para el avance de estas opciones. Ahora bien, como se observa en el Cuadro 5, el peso porcentual que significan estos tres municipios para cada partido podría llevar de inmediato a suponer la prioridad que tienen en la estrategia electoral de los partidos.

Cuadro 5
Tres municipios con mayor votación por partido. Sobre padrón, % elección: 1995

Partido	(%)
PAN	32.36 (Fresnillo, Zac. y Sombrerete)
PRI	26.14 (Fresnillo, Zac. y Pinos)
PRD	34.07 (Fresnillo, Loreto y Ojo Caliente)

Cabe destacar que el PRD rebasó en sólo cuatro municipalidades el 50% de su votación total, que fue de 35,760 sufragios; y para apreciar esto deben asociarse los dos cuadros anteriores.

Otro dato importante se refiere a la distribución de regidurías por el principio de proporcionalidad. Las asignaciones han resultado más favorables al PAN y al PRD en la siguiente proporción:

Cuadro 6
Total de regidurías asignadas por principio de proporcionalidad

Año de elección	Partido					
	PAN	PRD	PFCRN	CFD*	PT	PFDZ
1992	34	39	5	14	—	—
1995	194	70	—	—	55	2

* Coalición del Frente Democrático (PARM, PPS y PT) para la elección de 1992.

Fuente: Comisión Estatal Electoral. *1992 Memoria electoral*; y para 1995 *El Sol de Zacatecas*, con datos de la misma Comisión, 10 de agosto de 1995, p. 6-a.

En la lucha por las alcaldías cabe anotar como antecedentes de la oposición avances muy aislados y, podríamos decir, insignificantes de acuerdo con la zona donde los logran. Por ejemplo, solamente hasta 1985 el entonces Partido Socialista Unificado de México obtuvo su primer triunfo sobre el ayuntamiento de Ciudad Cuauhtémoc (espacio que por cierto gana el PRD en 1995), en tanto que fue hasta 1988 cuando el PAN logró un triunfo en la pequeña municipalidad de Momax.[3] Sin embargo, cabe mencionar que a principios de los ochenta las curules de representación proporcional se asignaron en forma mayoritaria al blanquiazul.

La situación de 1995 indica niveles importantes de abstención (calculada sobre el 50%) y una enorme cantidad de votos anulados. Estos comicios son los primeros en la historia de la entidad donde se observa la fractura relativa (pero importante) de la hegemonía priísta y el escaso desarrollo de los partidos de centro-izquierda. Al efecto también puede servir de argumento considerar como elemento comparativo la cobertura estatal de partidos, considerando el registro de planillas y la obtención de regidores de mayoría para las 56 municipalidades. Nuevamente, como se observa en el Cuadro 7, el PAN se vuelve competitivo al tiempo que se registra una paulatina cobertura en el resto del sistema.

Es interesante observar que la menor capacidad de distribución la reportan los partidos estatales. Es cierto sentido, se trata de una contradicción que obedece a la inercia de los votantes ante la influencia de agrupaciones nacionales y a la ineficacia de éstas.

Cuadro 7

Partido	Planillas-municipios 1992	1995
Partido Acción Nacional	29	48
Partido Revolucionario Institucional	56	56
Partido de la Revolución Democrática	44	42
Partido del Frente Cardenista de Rec. Nac.	25	15
Coalición Frente Democrático PARM, PPS y PT (sólo 1992)	36	—
Partido del Trabajo	—	37
Partido Frente Democrático de Zacatecas		12
Partido Frente Popular de Zacatecas		11

Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Para el año de 1992 se consultó también la *Memoria electoral del estado de Zacatecas.*

La fortaleza a prueba: el PRI ante el avance panista

En la coyuntura de 1994, Zacatecas confirma en parte la situación que desde 1991 viene determinando a nivel nacional el cambio en las coordenadas de votación del Revolucionario Institucional. Ésta consiste en el aumento poco significativo del sufragio a favor del PRI en las zonas rurales y un franco declive en las urbanas. Para el caso zacatecano tal aspecto tiene una particularidad que marca la diferencia con el PAN, pues la votación de éste experimenta una distribución del sufragio más uniforme en las casillas de aquellas zonas.

El PAN tiene un crecimiento constante, particularmente incrementado entre la elección federal de 1994 y la local de este año (remontándose al pasado, cabe la mención de que en 1988 obtuvo en números redondos 31 mil votos y seis años después 116 mil) pues de la elección federal a la local ganó 2,974 sufragios y el PRI perdió 127,595. Así parecería que la elección federal es el inicio de un importante cambio en las condiciones de eficacia del voto de protesta contra la situación económica.

Siguiendo la lógica de la segunda etapa, en 1995 el PRI tuvo dificultades para actuar como receptor de la mayoría de votantes y mostró poca capacidad para articular intereses de grupos de medianos y pequeños propietarios, además su fracción campesina perdió peso, sobre todo a partir de los años ochenta. Esto se refleja en fluctuaciones importantes, particularmente en dos elecciones un tanto lejanas (1985 y 1988) pero que reflejarían que a largo plazo el PRI ha sido el partido que más votos pierde de una elección a otra.

Para mayor abundamiento, la cuota porcentual de la que participa el PRI a la luz de las elecciones para gobernador, diputados y alcaldes entre la década del ochenta y noventa se manifiesta en la forma siguiente:

Cuadro 8

Tendencias en el crecimiento y decrecimiento de la votación para el PRI

Año/Elección/(%) Gobernador	Diputados	Alcaldes
	1983-86 (39.3)	1982-85 (70.2)
1986 (- 72.0)	1986-89 (-59.4)	1985-88 (-91.0)
1992 (- 32.0)	1989-92 (57.5)	1988-92 (43.5)
		1992-95 (-21.8)

Fuente: Cálculos realizados por el autor con base en datos de Manuel Larrosa, CEDE, Universidad Autónoma Metropolitana; para 1995 datos de la CEEZ.

No está por demás hacer un poco de historia para señalar que desde las elecciones de 1982 Zacatecas no sólo se ubicó en el grupo de trece entidades donde se elevó el número de abstencionistas, sino que también se significó por las notables fluctuaciones en los votos por la oposición al mismo tiempo que decaía el voto priísta.

Es importante observar, como lo han destacado algunos análisis en relación con la distribución y obtención de regidurías de representación proporcional en 1987, el hecho de que el entonces Partido Socialista Unificado de México llegó a contar con 19 regidores plurinominales, cifra que le representó el 14.9% de su total nacional, mientras que los 21 regidores del PAN en Zacatecas se tradujern en el 7.0 % de su total nacional. En otras palabras, Zacatecas no es prioritario para las cúpulas nacionales de estas dos opciones; sin embargo, la votación panista implica una llamada de atención para la estrategia electoral del PAN y el PRI.

Por otro lado, los municipios principalmente urbanos votaron mayoritariamente por el PAN, aunque los posibles triunfos se neutralizaron porque en las zonas rurales de estos municipios los votos se orientaron hacia el PRI.

Con respecto a los municipios con evidente composición rural, cabe agregar que el único partido que aumentó su votación en forma importante fue el PAN (por lo menos en cuatro municipios con esa característica), en tanto que el PRI perdió en un municipio y

el PRD en tres, en uno de ellos significativamente. Una interpretación de lo anterior sería que la pobreza extendida en el estado ha favorecido al PAN y ha restado votos al PRI. Esta correlación no es nueva y puede interpretarse como un voto flexible y de castigo; sin embargo, la forma en que opera en Zacatecas modifica las coordenadas de estudio para el futuro. Un elemento que obliga a matizar las perspectivas de los partidos es el de la situación ocupacional como un indicador elocuente de la distribución del voto, ya que en el medio rural las preferencias por el PAN, el PRI y el PRD se han distribuido en forma más o menos pareja; sin embargo lo que para el PAN puede significar un pequeño avance, para el PRI es una franca derrota.

Otra interpretación es que si bien ha sido en las ciudades donde se ha nucleado el voto a favor del PAN, esto no excluye la situación de algunas zonas rurales. Por ejemplo, en el municipio rural de Pinos, la votación del PRI y del PRD decrece en tanto que la del PAN aumenta. Si bien el padrón electoral se incrementó en un 13.3% de 1988 a 1994, también en esa dinámica el PRI pasó de 194,303 a 309,824 sufragios, lo que implicó un aumento del 37.2%. Sin embargo, es pertinente señalar que en términos de distribución de votos la del PRI tiende a la baja, en tanto que la del PAN creció en un 72.8%

En Zacatecas el PRI está experimentando una situación que calificaríamos como "dual" y que consiste en lo siguiente: si bien aumenta su votación absoluta, cuando se trata de calcularla porcentualmente con respecto al padrón y a los votos de la oposición y de su más cercano competidor, entonces se observa que disminuye. Así mismo, aunque en 1994 se detecte en Zacatecas la votación más alta por entidad para el PRI (sobre 60%) llevado esto al terreno de la comparación, el estado ocuparía en realidad el sexto lugar de las 32 entidades que entre 1991 y 1994 tienen un crecimiento a favor del tricolor.

Me explico. En el periodo 1991-1994 el PRI incrementó su votación en todas las entidades excepto Chiapas, aunque los índices más importantes fueron en Chihuahua, Baja California y Guanajuato. Zacatecas, que se consideraba una tradicional base de apoyo al PRI, obtuvo una votación de 309,824, que implicó un aumento del 11.86% con respecto al trienio anterior pero que, comparado con el crecimiento en el resto del país, se ubica en el sexto lugar con menos aporte al PRI, dado que la cifra mayor se detecta en Nuevo León con 80.84% y la menor en Puebla, donde su votación sólo creció en un 2.07%.[4]

Si bien encontramos ese importante aumento del voto por el candidato presidencial del PRI, al año siguiente la caída fue espectacular pues perdió 127,595 votos, lo que implica una reducción del orden del 30 por ciento.

Es reconocido que en 1994 el PAN se consolidó como segunda fuerza electoral a nivel nacional. En 25 entidades se ubicó después del PRI, desplazando al PRD;[5] esta situación es más significativa en una entidad como Zacatecas, donde comúnmente se detecta un efervescente ambiente de protesta en el medio rural y también donde agrupaciones locales, como el Partido del Frente Popular o el Partido del Frente Democrático de Zacatecas, podrían haber determinado un número importante de sufragios no panistas y que se distribuyen entre el PRD y el PT.

No se necesita ser experto para determinar que el PRI llegó debilitado a las elecciones de 1994, a lo que ha contribuido el elemento local. Aunque en ese momento por la votación acumulada se observa una recuperación con respecto a 1988, su situación decae casi inmediatamente en 1995 en entidades como Aguascalientes y Guanajuato, en un periodo electoral y luego en las últimas elecciones estatales de 1995 en Puebla y Sinaloa, donde destacan en particular fuertes conflictos por las gubernaturas y las ciudades capitales.

Ahora bien, la votación para los tres principales partidos (PAN, PRI, PRD) tiene diferentes tendencias de acuerdo con el tipo de elección, como lo muestran los cuadros 9 y 10. En el siguiente cuadro, referido a la elección de ayuntamientos, se observa la fluctuante situación del padrón electoral entre los años de 1989 y 1995, así como también los abruptos cambios en la tendencia del PRI y del PMS-PRD.

Cuadro 9
Elección de alcaldes

Año	Padrón (miles)	Votación Total	PAN	PRI	PMS-PRD
1989	609,678	219,340	13,982	162,553	36,082*
1992	596,851	339,523	41,979	233,206	47,040
1995**	683,700	414,800	119,504	182,229	35,760

Fuente: CEDE-UAM.

* Los datos para la columna del PCM-PRD se tomaron del periódico *Momento* de diciembre del año de elección.

** Los datos de 1995 fueron proporcionados por la Comisión Electoral de Zacatecas; las cifras del padrón se basan en las de la Comisión Electoral publicadas en *El Sol de Zacatecas*, 6 de agosto de 1995, p. 1.

Otro indicador del reacomodo partidista es la elección de gobernadores. Al respecto puede decirse que el PRI y el PAN han capitalizado tradicionalmente esa elección al lanzar candidaturas encabezadas por personajes relevantes en el medio local. El número de candidatos siempre ha sido fluctuante; sin embargo, las cifras también son indicativas del crecimiento panista y de la caída del PRI. En 1980 cinco partidos (PAN, PRI, PARM, PCM y PDM) registraron sendos candidatos y doce años después esta cifra de candidatos se repite; en ese entonces fueron apoyados por las siguientes organizaciones: PAN, PRI, PRD, PFCRN y el FDZ (coalición del PT, PARM y PPS) respectivamente, lo cual es indicativo de la dispersión en el sistema de partidos. En forma paralela, el interés del electorado tiende a decaer. De acuerdo con las cifras del Cuadro 10, las votaciones para gobernador de los tres partidos que hemos estado privilegiando en el análisis de referencia son:

Cuadro 10
Elección de gobernador

Año	Padrón (miles)	Votación total	PAN	PRI	PCM-PRD
1986	571,768	371,565	11,962	348,223	8,868
1992	588,769	350,892	41,496	236,571	42,057

Fuente: Estimación con base en estadística del CEDE-UAM, 1994.

Si pensamos en el comportamiento (creciente o decreciente) de dos opciones electorales (PAN y PRD) entre cada elección de gobernador, alcaldes y diputados, se observaría la tendencia mostrada en el Cuadro 11.

Cuadro 11
Elección: gobernador, diputados y alcaldes año / tipo de elección / (%) sobre padrón

Gob.	PAN	PRD	Diputados	PAN	PRD	Alcaldes	PAN	PRD
1986	3.2	1.0	1986	3.4	0	1985	4.0	2.6
1992	11.8	11.9	1989	6.4	0	1988	6.4	0
			1992	13.9	12.9	1992	12.4	13.8

Fuente: *Idem.*

En cuanto a la elección de diputados a la Legislatura local, se manifiesta la siguiente tendencia para las tres opciones:

Cuadro 12
Elección de diputados

Año	Padrón (miles)	Votación total	PAN	PRI	PRD
1989	613,539	175,785	11,251	135,442	9,855*
1992	558,631	293,907	40,855	213,291	37,909
1995	683,700	416,565	121,904	190,072	43,573

Fuente: *Idem.;* para el caso de 1989 los datos se tomaron de información oficial publicada en el periódico local *Momento* en el mes de julio de cada año de elección.

Por otro lado, las curules de representación proporcional también tienden a favorecer la avanzada panista, de manera que al aumento de curules por ese principio desde 1980-83 se une un incremento de diputados de ese partido.

La asignación de curules en los últimos tres periodos (1989-1995) se distribuye por partidos en la forma siguiente:

Cuadro 13
Legislatura/Partido/Curules

LII			LIII			LIV		
	PAN	2		PAN	3		PAN	6
	CUC	2		PRD	2		PRI	2
	PFCRN	2		CFDZ	1		PRD	2
							PT	2

La caída del voto perredista y las sospechas del fraude electoral

El Partido de la Revolución Democrática es la única agrupación de la antigua coalición formada para los comicios de 1988 que capitaliza en 1995 la mayor cantidad de sufragios. Por su votación se separa del sector de partidos minoritarios; no obstante, resulta insuficiente para acercarse, por lo menos, al PAN. El PRD parece condenado a moverse en una franja intermedia, incapacitado para acercarse a los dos partidos mayoritarios. Tal situación se profundizó en 1995 por la inclusión del PT, que actuó sin mediar coalición con otras organizaciones. Las cifras del cuadro siguiente dan una idea de las características locales en torno a la votación presidencial para el PRD y el sector con el cual se ubica:

Cuadro 14
Votación presidencial, elecciones de 1988 y 1994 (%)

Año de elección	PPS	PSUM-PMS PRD	PST PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM
1988	8.17	6.00	7.92	6.14	.79		
1994	.55	8.78	.33	.37	.13	4.17	.36

Fuente: F. Muro, *¿Cómo votaron los zacatecanos en 1994?*, p. 4.

Cabe mencionar que en las cifras de la elección de gobernador en 1992, se encontraría de por medio el impulso que dejaron las jornadas de 1991 y que ubicaban al PRD como la segunda fuerza electoral, aunque con un margen muy ligero en relación con el PAN, como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

Cuadro 15
Elección de gobernador, 1992

Partido	votos (miles)	(%)
PRI	226,811	66.49
PAN	41,496	12.16
PRD	42,057	12.33

Fuente: *Ibid.*, p. 4.

Como puede verse, la votación obtenida por el PRD dos años después, comparativamente no se incrementa dado que aumentó el número de empadronados, en tanto que la del PAN se triplica en ese par de años. Sin embargo, preciso es decir que el PRD, aunque obtiene índices superiores al PPS, PFCRN y PT, se mantiene muy alejado de las otras dos opciones (PRI y PAN), aunque también es de llamar la atención que en el medio rural y semiurbano el activismo de los años setenta y ochenta bien pudo originar una reacción positiva a favor del primero; sin embargo, la situación de aquellos añorados tiempos de movilización social, traducidos en votos, fue canalizada por el PAN. En otras palabras, una derechización en las urnas.

El cambio entre 1991 y el trienio siguiente está calculado en un avance del 2.5%; se trata de los menores porcentajes que obtiene el PRD en cuanto a su total nacional. De hecho, esta cifra lo lleva a ocupar el tercer lugar de crecimiento de votación más baja después de Aguascalientes y Nuevo León en el trienio.

El PRD continúa con un comportamiento ya detectado en 1991, que consiste en la reducción de su acción a zonas muy específicas y además no consolidadas. Comparativamente con el PAN, para el caso de la elección de diputados federales en Zacatecas, se manifiesta en la forma siguiente:

Cuadro 16
Elección de diputados, miles

Año/Partido	PAN	PRD
1991	32,931	25,898
1994	108,481	47,713

Fuente: CEDE-UAM.

Aunque es claro que los partidos más pequeños, como el PRD, el PT y los partidos estatales PFDZ y PFPZ, cada trenio aumenta paulatinamente el número de planillas para alcaldías y diputaciones locales, y se observa la persistencia de límites, al tener que compartir, entre otras cosas, una clientela electoral que sólo parecen poder controlar por la vía de las coaliciones (situación que no comparte el PAN). Particularmente la nueva versión bajo la cual se presentó el PT, dado que en 1992 había realizado una coalición con el PARM y el PPS, le permitió captar votantes que originalmente se orientaban hacia el PRD.

Un hecho importante que deberá observarse para el futuro son las condiciones por las que han evolucionado las escisiones de un sector. Éstas se encaminaron hacia la formación de los partidos estatales que anclan sus antecedentes en el campo de la acción de centro-izquierda: el Partido del Frente Democrático de Zacatecas y el Partido Frente Popular de Zacatecas. Si bien obtuvieron una votación que los deja todavía en situación desventajosa, superaron ligeramente al PFCRN y al PVEM con el siguiente porcentaje respecto a votos válidos:

Cuadro 17
Votación para partidos minoritarios, 1995 (%)

Partido	%
PFCRN	0.38
PPS	0.50
PVEM	0.24
PFDZ	0.70
PFPZ	0.80

Una situación que preocupa en la investigación electoral es la que se refiere a las circunstancias y peso de los votos anulados, lo cual afecta al PRD. Éstos han aumentado exponencialmente desde 1994, repitiéndose el fenómeno en 1995. Al respecto la encuesta de Muro reporta una posible alteración en los resultados, pero no por los consabidos métodos de relleno de urnas u otros similares; más bien el fenómeno tuvo que ver con la anulación de votos. Según la interpretación del citado autor no coinciden los resultados de la encuesta, salvo en el caso de la votación obtenida por Zedillo, en tanto que discrepan en un menos 7% para el candidato Diego Fernández y de un menos 6% para Cuauhtémoc Cárdenas.

Cabe destacar que la anulación de votos es una tendencia confirmada en 1995. Pareciera que la población no aprende a llenar correctamente las papeletas, pues en la elección presidencial de 1994 se anularon 12,781 votos y en la elección para la modalidad de alcaldes de agosto de 1995 fue de 12,823 sufragios cancelados.

Otra situación que parece tender a complicar el escenario poselectoral es la de los municipios en conflicto. Las situaciones que reflejan irregularidades van en aumento; por ejemplo, el presidente de la Comisión Electoral del estado, ante el descontento de militantes del PAN y PRD, solicitó la intervención de la policía para resguardar las alcaldías en Tabasco, Miguel Auza, Pánfilo Natera, Villa de Cos, Río Grande y Sombrerete. El alcalde saliente de Ojocaliente fue encarcelado durante dos meses por supuestos delitos electorales, y el primer documento emitido por la Comisión Electoral del estado con los resultados de la elección apareció casi tres semanas después del día de la votación, además de que en ésta no se registran datos de los municipios de Melchor Ocampo y Río Grande. También se prolongó varias semanas la toma de la alcaldía de Villa García por militantes del PRD. De las anomalías, pocas a juicio del Tribunal Electoral, sustentadas suficientemente se pasó a una serie de denuncias que fueron desde acusaciones contra el gobernador en el sentido de promover el voto hacia el PRI por las visitas que realizó por diversos municipios para entregar obras, hasta acusaciones de campañas financiadas por narcos en favor del PAN.

El marco legal electoral

Entre 1994 y 1995 se discutió en la LIV Legislatura el Código Electoral del Estado de Zacatecas. El nuevo Código se promulgó el 7 de abril de 1995, abrogando de esta manera el del 9 de diciembre de 1987. En realidad es poco lo que puede comentarse del Código vigente. Observa las disposiciones que en materia federal se tienen establecidas sobre todo en lo que respecta a las reformas por las que se integra la Comisión Electoral y el Tribunal en la materia. Se establece como prioridad fortalecer el régimen de partidos políticos como eje central del desarrollo político.

En los considerandos del Código se habla de que, como respuesta al "crecimiento democrático y a la necesidad de redistritación", se aumenta la representatividad popular. Para sancionar los actos delictivos en materia de elecciones se faculta al Ejecutivo para que nombre un agente del Ministerio Público y se establece la creación de partidos políticos estatales.

En 1995 aumentaron en tres los distritos uninominales y de seis a doce las diputaciones plurinominales, en tanto que se sigue conservando una sola circunscripción. La ley anterior impedía que a un partido político se le asignara más del 50% de las curules de representación: de obtener la totalidad de las uninominales tenía cancelado el acceso a aquéllas. Sin embargo, al aumentar con la nueva ley las curules de mayoría se prescribió que el partido que las obtenga en su totalidad (escenario todavía adecuado al PRI) puede competir por hasta dos escaños de representación proporcional. De esta manera queda asegurada la sobrerrepresentatividad, con 20 diputaciones de un total de 30.

En el caso de la asignación de regidores de representación proporcional también aumentó la cifra en forma proporcional al número de regidores, de manera que con seis regidores de mayoría pueden lograrse cuatro de representación, y con doce mayoritarias hasta ocho por el segundo principio.

Cabe señalar que también el calendario de la jornada electoral se modificó, pues se pasó del primer miércoles de julio al primer domingo de agosto del año de la elección.

Un aspecto de gran importancia es que por primera vez dentro del pasado contemporáneo se determinó la posibilidad de registro de partidos estatales. El artículo 32 señaló como requisito contar con un mínimo de tres mil afiliados en la entidad y celebrar asambleas constitutivas en cuando menos el 50% de los distritos electorales o del total de municipios.

En otro orden, se modificó la integración de la Comisión Electoral suprimiéndose un representante del Poder Ejecutivo, y el único que permanece debe surgir

de una terna propuesta a la Legislatura. Así mismo, aumenta a cuatro el número de comisionados del poder legislativo y se establecen seis representantes ciudadanos. El número de magistrados del Tribunal estatal Electoral se modifica de tres titulares a cinco más uno supernumerario.

Conclusiones

El voto del campo ya no es unánime para el PRI, e incluso el de las ciudades pequeñas e intermedias se parece cada vez más al de los grandes centros urbanos donde, por cierto, desde 1988 el PRI ha tenido sus mayores fracasos, por ejemplo el DF y el Estado de México. Para el caso zacatecano, es notorio que este partido en el medio rural está perdiendo terreno.

Para entender el voto por el PAN y el limitado crecimiento del PRD, PT y los dos partidos estatales, debe tenerse en cuenta la forma como evolucionaron en la década anterior la movilización y el conflicto grupal por el impacto que generó el denominado Frente Popular de Zacatecas, pues como consecuencia de los efectos de la estructura socioeconómica incorporó a una población demandante de tierra, así como sectores que continuamente se integran a un patrón urbano y por otra parte una radicalizada ala estudiantil y de trabajadores universitarios que eran proclives a generar el caldo de cultivo de una clientela útil al sector de centro-izquierda. Sin embargo su trayectoria en los noventa, pese a la idea de formar un partido político popular, nuclea y divide al electorado que se orientaría hacia el PRD y el PT, es decir, hay una fuerte disputa por un mismo tipo de clientela.[6]

De acuerdo con algunos datos, el PRD ha seguido una sinuosa tendencia debido, entre otras razones, a la naturaleza y a la dinámica de los movimientos sociales con los cuales no logra emparentarse. Por ejemplo, en el mes de mayo de 1994 el dirigente del Frente Popular de Zacatecas, Jesús Pérez Cuevas, decidió abandonar el PRD para buscar transformar al FPZ, un partido estatal. El resultado fue que en las elecciones locales de agosto pasado el PFPZ y el también recientemente registrado Partido del Frente Democrático de Zacatecas, junto con el PT, impidieron el crecimiento del PRD.

Cabe mencionar una variante en la organización local que en cada elección muestra fluctuaciones y por lo tanto es de factura indeterminada. La última de estas variantes fue representada en 1992 por la coalición Frente Democrático (PT, PARM y PPS). Este tipo de coaliciones normalmente captan a los votantes que se escinden del PSUM-PRD y que en los últimos años se expresan por la vía del Partido del Trabajo.

Buena parte del sector centro-izquierda de los ochenta se nutrió en forma siempre relativa de la trayectoria y no pocas escisiones en el FPZ; entre estos partidos principalmente se abasteció en su momento el PCM y minoritariamente el PMT y el PRT, en tanto que el PST, PPS y PARM, pese a su presencia electoral, captaron a otro tipo de clientela política. Hay un periodo de estabilidad en las elecciones de 1988 a 1994, y nuevamente en 1995 se genera la dispersión por la presencia de las agrupaciones que se ubican en la centro-izquierda. Las tendencias del Frente Popular, por ejemplo, permiten apreciar la falta de organicidad y consistencia política del sistema político y también el fracaso en el mediano plazo de una relación coherente entre movimientos sociales y líneas programáticas y estratégicas de los partidos, cuyo mayor beneficiario, no obstante, es el PAN.

Notas

1 Este trabajo constituye una versión ampliada de un documento expuesto en el Séptimo Encuentro de Especialistas en Estudios Electorales, celebrado en Tlaxcala, Tlax., en diciembre de 1995.

2 Sus condiciones pueden definirse sintéticamente como una importante redistribución poblacional y el crecimiento de algunas ciudades de la entidad, así como una gran migración de la población rural hacia los Estados Unidos.

3 Carrillo Luvianos, Alejandro *et al*. "Competitividad, legitimidad y reforma electoral en México." En *El cotidiano*. Sept.-Oct., 1992.

4 Instituto Federal Electoral, 1995.

5 *La Jornada*, 29 de agosto de 1994, p. 12.

6 Existen versiones de lo que ha sido el proceso de organización y vida política en la entidad. Así, se ha atribuido a los gobernadores una actitud fluctuante entre el rechazo y la incorporación de la oposición política por canales electorales manejables con relativa facilidad. Así mismo se afirma que particularmente los partidos opositores, sobre todo en el espectro de la izquierda, manifiestan una debilidad debido a la ausencia de una clase trabajadora y a problemas de coherencia programática. Véase: García Hernández, Manuel, 1989. "Los partidos políticos de izquierda en Zacatecas en la década de los ochenta". En *Primer informe de investigación*. Maestría en Ciencia Política. UAZ.

III. Los partidos políticos

EL PRI EN 1995. EL AÑO DEL DESENCUENTRO

RICARDO ESPINOZA TOLEDO
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Para el Partido Revolucionario Institucional (PRI), 1995 fue el año del desencuentro: con los partidos de oposición porque no se avanzó en el diálogo para la reforma política; con el presidente de la República porque la búsqueda de una sana distancia generó dispersión y obligó a trabajar para recomponer la alianza; consigo mismo porque su reforma interna, prometida para 1995, no llegó; en las justas electorales locales, porque la nota predominante fue la pérdida de velocidad del PRI y el consecuente despunte del PAN y, en lo interno, debido al divisionismo y a las dificultades para reinstaurar la disciplina política.

El diálogo político en suspenso

En sentido estricto, en 1995 la política se inició con la firma de los Compromisos para un Acuerdo Político Nacional, el llamado Pacto de los Pinos, signado por los cuatro partidos políticos representados en el Congreso de la Unión. Se trata, con toda certeza, de uno de los acontecimientos más importantes de la vida política en México. El documento, titulado *Compromisos para un Acuerdo Político Nacional* (firmado el 17 de enero de 1995) dio lugar a interpretaciones optimistas.[1] La trascendencia del Pacto de Los Pinos consistía en hacer de los partidos representados en el Congreso el motor de la transformación democrática del Estado. El paso siguiente para materializar este propósito, se estableció entonces, sería la reforma electoral. Al respecto, el secretario de Gobernación señaló que el compromiso asumido era avanzar de inmediato en la conclusión de la reforma electoral definitiva a nivel federal. El diálogo político nacional, con la participación de las fuerzas nacionales, sería la base para acordar "con oportunidad" las reformas electorales necesarias, hacer que las instancias electorales se conduzcan con apego a la ley y que ésta sea acatada y aplicada. Por lo pronto, el ofrecimiento era que los conflictos poselectorales se resolverían en un marco de legalidad, justicia y respeto mutuo para que, una vez establecidas las condiciones de equidad y legalidad previas a las elecciones, es decir, una vez concluidas las reformas electorales, se erradique la desconfianza. Desde esta perspectiva —como lo indica el documento firmado por los partidos—, la reforma electoral operaría como instrumento e hilo conductor de la reforma democrática, garante, a su vez, de la vigencia del Estado de derecho.

El *Acuerdo*, necesario desde cualquier punto de vista, fue abandonado en la práctica. El diálogo político nacional fue sustituido por el repliegue de todas las fuerzas, con argumentos y razones distintos. Los procesos electorales locales o el posible nombramiento del director del Instituto Federal Electoral (IFE) fueron el detonante. En el fondo imperó la desconfianza. El triunfo del PAN a la gubernatura de Jalisco se interpretó en algunos círculos como un mecanismo tendiente a reafirmar la no tan nueva alianza PAN-presidente; de la licencia del gobernador de Chiapas, Robledo Rincón se dijo que llegó tarde, y agudizó las diferencias dentro del PRD; Tabasco siguió siendo arena de la disputa PRD-PRI; mientras que el candidato del PRI a la gubernatura de Yucatán despertaba serias sospechas entre la oposición acerca de la voluntad de ese partido para reformarse e impulsar un proceso efectivo de reforma democrática del poder. Por estas y otras razones, durante 1995 el *diálogo* quedó en suspenso. La promesa de reforma del PRI no tuvo mejor suerte.

La "sana distancia"

A principios de septiembre de 1994, Ernesto Zedillo, presidente electo, retomó el asunto de la reforma de su partido. Se inició entonces la preparación de una *agenda de reformas*, uno de cuyos puntos clave era redefinir las relaciones del PRI con el presidente de la República. Zedillo indicó que no se trataba de una ruptura, sino de *una sana y clara distancia* que permitiría al PRI fortalecer sus tareas y su capacidad como interlocutor legítimo de la sociedad ante el gobierno, distancia que debía quedar clara tanto para la sociedad como para cada militante, y que debería establecerse por igual frente al gobierno federal y los niveles estatal y municipal, dijo el entonces candidato presidencial. En síntesis, como partido en el poder estaba obligado a vigilar el cumplimiento del programa de gobierno, pero esa identificación o esa exigencia no deben significar una dependencia del gobierno.[2] Aceptar el compromiso de dejar que sea el partido quien asuma las decisiones que le corresponden iba a la par con su reivindicación de buscar gobernar para todos. Las funciones entre ambos niveles quedaban así diferenciadas. Seguía pendiente el lineamiento sobre la reforma interna o democratización del PRI.

En el Foro Nacional de la Democracia, efectuado en agosto de 1994, Ernesto Zedillo había mencionado algunos puntos que no podían quedar fuera de la agenda de transformaciones de su partido: es necesario atender el proceso de selección de candidatos a puestos de elección popular, pues en el marco de la competencia electoral se debe postular a los mejores hombres y mujeres, así como establecer reglas transparentes, explícitas y democráticas para la selección de éstos. "Por mi parte —dijo el presidente—, como miembro del PRI, hoy puedo proponer [...] que se impulse la selección democrática de sus candidatos y dirigentes, mediante la realización de elecciones internas o convenciones representativas". Declaró que a partir del primero de diciembre, es decir, de su toma de posesión, se asumiría como un miembro pasivo del PRI, con el inquebrantable compromiso de no intervenir en lo absoluto en su vida interna. En contrapartida, reiteró su aspiración de ser el presidente de todos los mexicanos.

A la luz de la reedición de las prácticas conocidas en la relación presidente-PRI, tal parece que discurso (propuestas o proyectos) y práctica se desplazaron por caminos paralelos, pero sin tocarse. Cuando en el Foro de la Democracia el entonces candidato presidencial afirmó que la democracia "exige una sana distancia entre mi partido y el gobierno", agregó: "la Constitución señala con precisión el espacio que a cada uno corresponde y *mi compromiso será mantener diáfana la distancia que debe separarlos*".[3] Seguramente esto no significa desencuentro, alejamiento ni divorcio, pero entre los dichos y los hechos lo único claro siguieron siendo las paradojas en la relación del presidente con su partido.

La informe "sana distancia" también aparecía ligada a la democracia, hacia dentro y hacia afuera de la organización. El candidato presidencial del partido oficial proyectó el *nuevo* PRI en los siguientes términos: como un partido autónomo del gobierno y de los intereses particulares, representativo de sus militantes y de sus voluntades, que integre nuevas fuerzas y se transforme para atender las demandas de democratización interna, que sea transparente en sus finanzas y capaz de competir en condiciones de equidad con otros partidos. En el ámbito externo, el fortalecimiento del PRI se concebía como un paso obligado del fortalecimiento de la vida democrática.[4] Sin embargo, ni la reforma interna de ese partido prevista para 1995 ni la anunciada autonomía frente al gobierno se hicieron realidad. Meses después, Zedillo insistió en no haber tenido nada que ver en la designación de candidatos de su partido en 17 estados del país en los que hubo algún tipo de elecciones locales durante 1995, pero la opinión pública vio en la llegada del nuevo dirigente nacional del PRI, Santiago Oñate, una decisión presidencial.

La evolución política ha conducido al *tricolor* a convertirse en un partido más, lo cual, al propio tiempo, influye en sus prácticas internas: los cambios en el comportamiento de militantes y parlamentarios, las demandas de modificación de la relación con el presidente, la inconformidad por el rumbo económico seguido hasta ahora, entre otras acciones, dan cuenta del desgaste que en el PRI han generado cincuenta años de poder,[5] pero también ha obligado a replantear la relación PRI-presidente de la República.

El reencuentro

Los cincuenta largos años del PRI han revelado la presencia de un partido con formas organizativas diversas, dentro de las cuales el predominio es de los "sectores", sin que la "territorialización" haya logrado equilibrar las cosas. En todo caso, desde el punto de vista organizativo es un partido carente de homogeneidad. En

buena medida por esa misma razón, los grupos de poder son múltiples y la disparidad de opiniones que ya se expresó abiertamente durante 1995 dio paso a conflictos internos cuya solución sólo podía darse recurriendo a la tradicional *disciplina*, a la recomposición de los grupos o a ambas. Para algunos, esta situación estuvo propiciada por el distanciamiento observado entre el presidente de la República y el PRI. El alejamiento, circunstancial o no, liberó las fuerzas internas y las metió en una dinámica de disputa por el control de la organización. Pero se puede también suponer que la "sana distancia" fue promovida no precisamente por el presidente de la República, sino por su partido mismo. Porque no pasó mucho tiempo antes de que el presidente Zedillo convocara a su partido a la recomposición de la gran *alianza*. En cualquier caso, si algo se confirma es la importancia relevante que el liderazgo y la influencia del presidente de la República tienen para dotar de coherencia al PRI, aunque su margen de intervención se reduzca.

El discurso pronunciado por Ernesto Zedillo Ponce de León en la conmemoración del 66 aniversario del PRI (el 6 de marzo de 1995) constituyó un llamado del jefe del Ejecutivo a reforzar los lazos de unión con el partido que lo hizo su candidato presidencial y lo llevó al poder. El discurso de la "distancia clara y sana" entre PRI y gobierno quedaba atrás. El 5 de marzo de 1994 ese mismo foro fue el escenario para la presentación del programa de reforma política más ambicioso de los últimos tiempos, el de Luis Donaldo Colosio, que incluía la reforma del PRI. En esta ocasión el presidente Zedillo, tras llenar de elogios a su partido, dijo fundar su acción en el cumplimiento de la plataforma de éste, ratificó su pertenencia al PRI y, luego de defenderlo públicamente, le pidió una alianza firme "para fortalecer a México".

El discurso de referencia se enmarca en un momento político diferente. Inestabilidad económica, escándalos políticos, errores y una gran diversidad de problemas no resueltos se conjuntaron para forzar un repliegue político del presidente. Para despejar cualquier duda, la líder nacional del PRI reiteró que el presidente no renuncia a su partido, "busca establecer una nueva relación entre ellos" y *no implica la abjuración de su natural liderazgo sobre la organización política que lo llevó al poder*. Ernesto Zedillo, por su parte, pidió el apoyo del PRI "y que unidos consolidemos una gran alianza política". Como presidente de la República y como militante del PRI, es decir, en su doble carácter, convocó a su partido "a una gran alianza para la unidad nacional", pues —remarcó— en ese partido reside la mayor base de apoyo y legitimidad de su gobierno. En correspondencia, María de los Ángeles Moreno definió como muy fuerte al gobierno que preside Ernesto Zedillo, a quien el PRI "le reitera su apoyo y solidaridad militante a que su conducta lo hace merecedor". En desagravio de su partido, Zedillo había aclarado: unidos "no nos vencerán".[6]

Probablemente no todo sea un simple realineamiento o se reduzca, sin más, a la restauración de los viejos mecanismos de intercambio entre el presidente y su partido. Pero si la multicitada oferta de reforma del PRI sigue estando pendiente, la promesa del presidente de no inmiscuirse en la vida interna de su partido parece haber dado paso a la injerencia del partido en la acción del presidente. En todo caso, sea por las circunstancias políticas o como resultado de un ajuste del proyecto, la *nueva relación* no apuntó en la dirección originalmente planteada. En realidad se trató de un reencuentro.

El debate interno

De acuerdo con sus declaraciones, el PRI se encaminaba hacia su XVII Asamblea Nacional y, como es tradición, por lo menos una vez durante cada sexenio se da a la tarea de adecuar sus documentos básicos. La polémica sigue estando en torno de si los postulados adoptados en cada ocasión se cumplen o permanecen únicamente como promesas incumplidas. Pero ése es otro tema. Lo cierto es que el PRI sigue siendo uno de los raros partidos en el mundo que se encuentran en mutación permanente de programa. Quizá la explicación estribe en el hecho de que es el partido gobernante (en el poder o del poder, como se quiera) desde hace más de seis décadas, y en la peculiar relación mantenida con la figura presidencial. De cualquier modo, desde el punto de vista ideológico el PRI da la imagen de ser un partido en movimiento permanente.

En el principio el referente fue la Revolución. Su contenido fue distinto en cada sexenio. Lo mismo era rectoría económica exclusiva del Estado que economía mixta, reformas sociales que alianza para el progreso, unidad nacional que lucha de clases, nacionalismo que inversión extranjera, etc. La ideología de la Revolución, generosa como es, daba para todo pues se fundaba en una tríada indisputable: libertad, democracia y justicia social, para no hablar de nacionalismo, soberanía y principios republicanos. Los cambios en la correlación de fuerzas tanto en lo interno como en las

relaciones entre los países luego de la "guerra fría", modificaron el panorama. El Estado no se hallaba en condiciones de satisfacer por sí solo la demanda social, las reglas de las relaciones comerciales habían cambiado, la sociedad nacional había evolucionado. Surgió entonces el liberalismo social como gran sustituto programático de la ideología revolucionaria. La nueva construcción doctrinal se alejó del nacionalismo revolucionario y de la rectoría económica del Estado y puso especial énfasis en la modernización nacional y en la reforma del Estado. En realidad esta concepción reivindicaba una suerte de corresponsabilidad social como base para lograr las transformaciones necesarias. Sin embargo, en la práctica no cumplió sus objetivos declarados.

El año de 1995 fue el escenario para la crítica del liberalismo social. Se le cuestionó, en lo fundamental, por no haber realizado sus objetivos de combate a las injusticias sociales y, por el contrario, haberse perfilado como una práctica calificada de neoliberal, con toda su cauda de desigualdades. Si bien el descrédito del liberalismo social es alto, también es cierto que no se puede volver atrás, a la ideología de la Revolución, sin introducir ajustes esenciales. Dicho de otra manera, si persiste esa asociación o identificación del liberalismo social con el neoliberalismo, es muy probable que aquél deje de ser una opción o salida consensada, pero no debe olvidarse que en la situación nacional y mundial actuales se han dado transformaciones que tampoco caben en el viejo nacionalismo revolucionario.

El PRI se enfrentaba entonces a la tarea de redefinir su rumbo. Este necesario reposicionamiento ideológico no puede desligarse de otro: la definición de las fronteras del partido tanto hacia las organizaciones miembro como hacia el gobierno. En las dos direcciones ha existido una buena dosis de imprecisión que dificulta cada vez más la acción del PRI: hacia el interior porque el riesgo latente de dispersión es más fuerte que las posibilidades de cohesión; ante el gobierno porque no es lo mismo la responsabilidad de gobierno que la actividad de partido. Esta diferencia es más notoria y clara en un periodo caracterizado por la transformación pluripartidista del sistema.

El PRI es un partido de débil institucionalidad. Ésta proviene de diversos factores: de la existencia de los "sectores" y de su influencia decisiva para preservar sus espacios de poder en los diversos niveles de la estructura política;[7] de su dependencia del medio, pues en términos materiales y políticos el partido no ejerce gran control sobre el ambiente electoral, sino más bien sobre las clientelas que han sido sostenidas y alimentadas con recursos públicos. Más que un dominio del PRI sobre el entorno, se ha sostenido que es el gobierno, sus recursos, el verdaderamente dominante; su dependencia de la figura presidencial no sólo es un elemento decisivo, sino que está en la base misma del problema. Cuando el presidente de la República pierde un poco del control sobre su partido —lo cual está siendo cada vez más evidente—, se pierde también la coherencia de la estructura interna: los grupos se lanzan en una batalla casi sin límites, sea porque el "árbitro" está "distraído" o porque se encuentra coyunturalmente imposibilitado de ejercer el control. Ahora bien, a pesar de todo la vieja estructura, la de "sectores", sigue siendo muy poderosa, y en su interior los grupos dominantes siguen siendo operativos. Otro aspecto que da cuenta de la debilidad institucional del PRI es la diversidad de formas organizativas en su interior. Igualmente lo ha afectado la aparición de partidos de oposición fuertes, pues ello ha hecho que los puestos de representación se distribuyan también entre los nuevos actores, afectando así la disponibilidad de espacios antes destinados casi en exclusiva al partido hegemónico. En consecuencia, la nueva circunstancia opera en detrimento de la cohesión de la coalición dominante de ese partido. La reforma del PRI —han reiterado sus dirigentes— se hará cargo de todo ello. Como dijimos al principio, el *tricolor* es un partido sujeto a cambios programáticos permanentes, pero ésa puede ser otra razón que dificulte su refundación. Para estar a la altura de los tiempos que corren, es decir, si el PRI quiere seguir siendo un polo atractivo para la ciudadanía, necesita una reforma real, no simulada ni superficial, según expresó la senadora Guadalupe Gómez Maganda.[8]

La competencia política

El cambio de dirección nacional del PRI, con la llegada de Santiago Oñate a su presidencia, se inscribe en la tendencia de preparación del partido rumbo al gran desafío de 1997. El reto es mayúsculo si se toma en cuenta la pérdida de velocidad electoral del PRI y su falta de unidad interna, amén de los fuertes cuestionamientos acerca de la relación entre el presidente de la República y el partido gobernante. Con matices diferentes a los de su antecesora, Santiago Oñate se comprometió a impulsar la reforma interna de su partido, cuyos trabajos preparatorios se venían desarrollando de tiempo atrás.

De acuerdo con declaraciones de dirigentes y hombres prominentes del PRI, hubo cierta coincidencia en lo que podríamos llamar un diagnóstico de su partido. Se admitió la falta de unidad y los lastres de ello derivados, además de la progresiva pérdida de credibilidad, como dos de los problemas fundamentales por resolver. La pérdida de presencia electoral del PRI conoce diversas causas. Se ha insistido en señalar a la crisis económica como uno de los factores determinantes, y no falta razón. Después de todo los ciudadanos evalúan al partido gobernante a través de los resultados de la acción del gobierno. El referente decisivo y más general de que disponen los ciudadanos es el de sus condiciones materiales de vida. El deterioro de los niveles de existencia se traduce de algún modo en pérdida de presencia electoral del PRI, pero ese aspecto no es suficiente para explicar la falta de credibilidad que acusa ese partido.

El Revolucionario Institucional es un partido cuyo extraordinario desarrollo se dio bajo dos condiciones esenciales: un crecimiento económico sostenido y ausencia de partidos de oposición importantes, es decir, capaces de disputar espacios de representación popular. No fue un partido inventado para la competencia política, sino más bien un organismo destinado a formar gobiernos. Su monopolio sobre los puestos políticos le permitía mantener aceitada la maquinaria, a lo cual contribuía una estructura social relativamente homogénea. La eficacia de la estructura "sectorial" se derivaba también de su adecuación a aquella composición de la sociedad. El desarrollo de partidos de oposición, a su vez, ha sido un fenómeno paralelo al proceso de diversificación de los intereses y grupos sociales.

Cuantas veces se ha discutido la reforma interna del PRI en los últimos tiempos, se ha hablado sobre todo de tres aspectos: cambios en su estructura, su relación con el presidente y su democratización.[9] Con respecto a su estructura, explicábamos antes la necesidad de realizar cambios cuyo sentido debe ser el de ampliar o reforzar el "coto particular de caza" del tricolor, sin que desaparezca la estructura sectorial. Dicho de otro modo, se trata de buscar un equilibrio en la composición interna, simultáneo a un trabajo intenso de penetración social. La propuesta de democratización ha estado ligada estrechamente a su conversión en un partido suficientemente cohesionado, estructurado y autónomo que recupere la capacidad de elegir a sus dirigentes y a sus candidatos a puestos de elección popular. Por lo que concierne a su relación con el presidente de la República, el problema es más ambivalente: como reacción contra el fuerte intervencionismo del presidente en la vida interna del partido durante el sexenio 1988-1994, la exigencia interna era la de mantener cierta distancia con respecto a aquél, pero una vez que el presidente Zedillo dejó la lucha de partidos al libre juego de las fuerzas, ni la "sana distancia" ni el "sano respeto" dejaron satisfechos a los priístas. En estas tres direcciones el debate quedó inconcluso.

El desgaste

Entre los estudiosos de la política mexicana se ha reconocido que la transformación (léase democratización) del PRI es necesaria para la reforma democrática del sistema político, uno de cuyos aspectos es la peculiar relación existente entre gobierno y PRI. El presidente Zedillo propuso desde el principio de su mandato la búsqueda de una "sana distancia" entre ambos, propuesta que luego devino solicitud de alianza. Ni la una ni la otra perecen haberse cumplido, pero ello no es imputable únicamente a la falta de voluntad de las partes. El complejo momento político que vive el país es particularmente resbaladizo. Los *canales internos*, otrora tan efectivos para mantener la imagen preeminente del presidente de la República y su supremacía frente a los diversos grupos políticos, han ido perdiendo toda su eficacia. Ahora se habla de ruptura de las reglas no escritas, percibidas como fundamentales para el funcionamiento del sistema imperante.

Así mismo, se fue transformando eso que en México siempre se conoció como *disciplina política*. Desde el momento en que el presidente y su partido ya no mantiene el control exclusivo sobre los puestos públicos, es decir, en la medida en que los partidos de oposición comparten espacios importantes de poder, y que todo ello es resultado de la fuerza política de las oposiciones (independientemente de si su triunfo se da como resultado de los votos o de los arreglos cupulares), las expectativas de grupos tradicionalmente aliados a la elite gobernante se han visto frustradas. La consecuencia inevitable es la búsqueda de nuevos modos de hacerse tomar en cuenta, y no sólo por el equipo gobernante. Dicho de otra manera, hasta fechas recientes la *lealtad* política se procesaba por vías internas, acuerdos y negociaciones que no salían a la luz pública. El cemento de la lealtad y su lubricante provenía de la certeza fundada en las virtudes y generosidad atribuidas al modo de operar del sistema presidencialista, al monopolio de los puestos públicos

y al hecho de que el alineamiento político a la figura principal era garantía de ascenso o de protección.

Las cosas ya no fueron iguales, lo cual puede leerse como un dato positivo en el marco de la pluralidad política. La renovación de las elites ya no depende exclusivamente de los arreglos internos del PRI y del grupo gobernante, pero estos arreglos o acuerdos inevitables y necesarios, a su vez, tampoco responden ya a las razones o a la lógica de siempre. Peor todavía, la incertidumbre generó temores frente a los cuales reaccionaron incluso los expresidentes de la República. Es el *efecto Salinas*: Carlos Salinas se lanzó a una huelga de hambre al final de su sexenio, que le resultó eficaz para frenar —así fuera parcialmente— la embestida múltiple en su contra. Los expresidentes volvieron a preocuparse, no por la suerte de Carlos Salinas sino porque a partir de eso podía haber un *deslizamiento de situación* que los reubicara como blanco o presa de los ataques. Entre otras novedades, un diputado y una senadora votaron contra la propuesta de aumento al IVA, defendida por la mayoría de diputados y senadores de su partido, y Manuel Camacho Solís resolvió abandonar las filas del PRI.[10]

Sin duda, 1995 fue un año problemático para el PRI. Desde sus filas se aceptó la persistencia de vicios y prácticas antidemocráticas, la burocratización y debilidad de ese partido, la falta de unidad y la existencia de disputas susceptibles de crear fisuras, así como la crisis de credibilidad que lo afecta y el naufragio de la necesaria reforma interna entre lo que se dice y lo que se hace.[11] El dirigente nacional del PRI, Santiago Oñate, pudo entonces reconocer "que su partido está desgastado y deteriorado".[12]

Notas

1 Dicho acuerdo constituye "el primer paso hacia la construcción de una democracia plena", dijo el presidente Ernesto Zedillo; según Porfirio Muñoz Ledo (PRD), puede vérsele "como un impulso irreversible para la transición de México hacia la democracia o tal vez como el último empeño para salvarlo de la ingobernabilidad y de la abdicación frente a intereses ajenos"; "ponen el prólogo a la creación de un espacio público necesario para fortalecer a la sociedad frente al Estado; para dinamizar al Estado mismo; para democratizar al Estado y a la sociedad; para privilegiar la corresponsabilidad sobre la autocracia y la politicidad sobre la belicosidad", afirmó Carlos Castillo Peraza (PAN); "busca responder a los requerimientos de la sociedad mexicana que ha dado clara muestra de madurez y que demanda procesos políticos más democráticos que fortalezcan a las instituciones y respeten la pluralidad que caracteriza a nuestro sistema político y a nuestra cultura", expresó María de los Ángeles Moreno (PRI); Alberto Anaya (PT) dijo que a través del diálogo "se puede garantizar el establecimiento de un nuevo pacto social que nos permita enfrentar el evidente deterioro del sistema político..." Todos coinciden en la necesidad impostergable de iniciar el diálogo nacional para democratizar las instituciones y las relaciones políticas. El primer paso, establece el documento, es la reforma electoral.

2 A principios de septiembre de 1994, al poner en marcha los trabajos preparatorios de la reforma interna del PRI ante los dirigentes nacionales y la Comisión Nacional de Ideología encargada de preparar la agenda de reformas, Ernesto Zedillo dijo que éstas deberían tener el propósito central de fortalecer al PRI, anticipar las condiciones del perfeccionamiento democrático de México y responder directamente a demandas planteadas por su militancia durante la campaña presidencial. Agregó que un elemento clave sería redefinir las relaciones entre el presidente de la República y su partido. Luego de aseverar que después de las elecciones los partidos no pierden sus funciones esenciales ni entran en receso, sino que tienen plena cabida en un nuevo momento de diálogo, de convergencia, de unidad nacional, de sumar esfuerzos para fortalecer el sistema de partidos, concluyó: "Como partido en el poder somos y seremos los primeros en exigir que el gobierno cumpla el programa del partido. Pero de ningún modo aceptamos que esa identificación o esa exigencia signifiquen depender del gobierno". A su juicio, era sobre estas bases que debía desarrollarse la reforma del PRI.

3 Foro Nacional de la Democracia, organizado por el CEN del PRI, 4 de agosto de 1994 (el subrayado es nuestro).

4 Las comisiones de reforma interna se instalaron desde el mes de marzo de 1995, luego de la presentación de la agenda, y sus resultados deberían haber sido ser el eje de los trabajos de la XVII Asamblea Nacional del PRI, que finalmente no se realizó ese año.

5 Si tomamos como referencia el resultado de las elecciones presidenciales hasta 1982, el PRI nunca estuvo por debajo del 70% de los votos (en realidad su promedio era del 90%). De esa fecha a 1988 perdió alrededor del 20%, sin haber obtenido mejoría alguna en 1994. La caída es notable. El PRI, no obstante, sigue contando con el respaldo del 50% de ciudadanos activos, al tiempo que los partidos de oposición han logrado conquistar la adhesión de otro tanto; socialmente, PRI y oposición, en su conjunto, ejercen un control equiparable.

[6] Véanse los discursos pronunciados en la conmemoración del 66 Aniversario del PRI, el 6 de marzo de 1995 (el subrayado es nuestro).

[7] Inclusive, en algunos momentos de la historia uno de los sectores mejor cohesionado y organizado —la CTM— ha hecho las veces de partido, suplantando así al propio CEN del PRI.

[8] *uno más uno*, 19/VII/95.

[9] "El PRI, en su reforma interna, debe consolidar la democracia partidista y desterrar la improvisación y el arribismo. Con la reforma, las inercias y la simulación no deberán tener cabida", dijo la senadora María de los Ángeles Moreno. En la sesión plenaria, en donde los integrantes del Consejo Político Nacional (CPN) aprobaron la agenda para la reforma interna partidista, la legisladora federal precisó que los cambios y la modernización priísta serán a fondo, sin vacilaciones. Por otro lado, Moreno Uriegas propuso la agenda para la reforma interna, la cual consta de siete temas: 1) la relación del PRI con los gobiernos (se busca fortalecer la autonomía priísta); 2) la relación del PRI con la sociedad (se diseñará una relación profunda con la sociedad); 3) la democracia interna y la carrera de partido (ésta se respetará); 4) la organización del partido (modernizar al PRI y mejorar su capacidad de respuesta política); 5) programas de financiamiento (necesario contar con nuevas fuentes de financiamiento); 6) principios y doctrinas; 7) el PRI ante la crisis (acciones y estrategias que permitan superar la crisis actual) (*uno más uno*, 6 de febrero de 1995).

[10] Debe recordarse que tanto algunos diputados priístas como la misma CTM pidieron cambiar el modelo económico o "corregir" las líneas económicas del gobierno.

[11] Véase al respecto la prensa nacional, en particular los meses de mayo, julio, octubre y noviembre de 1995.

[12] "No obstante, dijo que luego de ejercer el poder desde 1929, cualquier fuerza política padece estragos, pero el PRI no ha muerto" (*uno más uno*, 16 de noviembre de 1995).

EL PAN: LA OLA AZUL Y EL MEDIANO PLAZO[1]

VÍCTOR MANUEL REYNOSO
El Colegio de Puebla

Nuestra meta temporal, calendarizada,
no son los diarios de mañana,
sino la mayoría electoral del año 2000.
Carlos Castillo Peraza

Los triunfos del Partido Acción Nacional en las elecciones locales realizadas en 1995 significaban un cambio cuantitativo importante para este partido, pero ante todo un cambio cualitativo: después de haber sido durante décadas un partido de oposición, ahora es ya un partido que gobierna en cuatro entidades y en 13 de los municipios más importantes del país. Este artícu-lo trata de dar cuenta de esos cambios y de algunas de las consecuencias que tienen para la vida interna del partido.

Empieza con un recuento de la elección federal más reciente, la realizada en agosto de 1994, y del significado de ésta para el panismo. Sigue con un análisis del discurso panista, centrándose en un mensaje que el presidente del partido dirigió al Consejo Nacional a principios del año que nos ocupa. En ese mensaje es posible advertir las preocupaciones, prioridades, justificaciones y estrategias panistas, y se plasma la percepción que el presidente del partido tenía de su organización, de los desafíos que enfrentaba y de la forma como debería hacerlo.

Después se hace un somero análisis del crecimiento electoral panista. No es detallado, pues no es el objetivo de este texto. Trata sólo de dejar constancia de la importancia de tal crecimiento. Finalmente, se mencionan algunos temas relevantes en la actividad panista de este año: la fraccionalización interna, la política internacional y las políticas conservadoras de algunos gobiernos panistas.

Después de 1994

Antes de comenzar el análisis del Partido Acción Nacional en 1995 conviene recordar algo sobre los logros y los riesgos del partido en 1994. En las elecciones presidenciales de ese año el PAN alcanzó un triunfo relativo pero importante. Recuperó el segundo lugar, que había mantenido desde 1958 y que perdió ante el Frente Democrático Nacional en 1988. Obtuvo la votación más alta en su historia (25.94%), y la distancia entre su porcentaje de votos y el obtenido por el partido ganador, el PRI, fue la menor desde que el PAN participa en este tipo de elecciones (22.8%).

Los logros cualitativos son más significativos. Había razones para pensar que la opción panista dejaría de ser actractiva para los electores. El estancamiento económico al final del salinismo, y sobre todo la violencia política que vivió el país en los meses anteriores a las elecciones de 1994 (guerrilla en Chiapas, asesinato de Colosio), llevaron a algunos a pensar que el panismo había sido rebasado por las circunstancias.

La estrategia de acercamiento relativo al gobierno seguida por el partido durante todo el sexenio también fue muy criticada dentro y fuera del PAN. Internamente dio lugar a la que es quizá la escisión más importante en la historia panista. Al exterior, el Partido de la Revolución Democrática y varios formadores de opinión criticaron duramente al PAN por su estrategia.

Por todo ello es importante señalar que los resultados favorables al PAN en las elecciones federales de 1994 validaron la estrategia panista y la identidad institucional del partido. Le dieron una presencia regional mucho más homogénea en relación con elecciones anteriores. Consolidaron su presencia en el Congreso de la Unión, y gracias a la reforma constitucional que

abrió el Senado a las minorías, los panistas ampliaron notablemente su presencia en la Cámara Alta.

Sin embargo, esos logros no significaban el fin de los problemas: se mantiene el riesgo de lo que se puede llamar una crisis de crecimiento. El crecimiento plantea problemas cuantitativos: mantener la calidad y la identidad de dirigentes, candidatos y gobernantes no es fácil cuando éstos se multiplican rápidamente; y problemas cualitativos: un partido que durante varias décadas fue oposición puede enfrentar problemas cuando pasa a ser gobierno, pues son tareas políticas que requieren habilidades y actitudes distintas.

Otro tipo de problemas parecía surgir para el PAN con los errores de diciembre. Dichos problemas significaron el derrumbe del edificio salinista en lo que parecía ser su aspecto más sólido: la economía. El éxito económico del gobierno de Carlos Salinas se convirtió a fines de 1994 y durante todo 1995 en la crisis económica más grave para el país desde los años veinte. Junto con el prestigio del salinismo era probable que se derrumbara el de sus aliados, el PAN en el caso de los partidos políticos, y que se fortaleciera la imagen de quienes habían criticado en forma sistemática a ese gobierno, el PRD concretamente.

Así, Acción Nacional iniciaba 1995 desde una buena plataforma: un incremento notable en su votación y en puestos de elección, pero con riesgos y retos importantes, generados en parte por su propio crecimiento y en parte por la brutal caída del gobierno salinista, del cual el PAN fue, de alguna manera, aliado.

El PAN en 1995 según el PAN

Quizá una manera adecuada de iniciar este análisis del PAN en 1995 sea partir de cómo el presidente nacional del partido veía a su organización y los retos que enfrentaba. A fines de enero de 1995 Carlos Castillo Peraza dirigió un importante mensaje al Consejo Nacional panista reunido en sesión ordinaria. Hay que recordar que el Consejo Nacional del PAN está formado por poco más de 250 destacados dirigentes panistas, y que tiene entre otras importantes funciones la de elegir al presidente del partido. En cierto sentido, y abusando un poco del lenguaje coloquial, el Consejo es "el dueño del partido"; poco se puede hacer dentro del PAN sin contar con su aprobación y mucho menos estando en contra de él.

Pasando ya al mensaje de Castillo,[2] llama la atención que el primer tema sustantivo tratado por él, luego de los agradecimientos de rigor, fue el del redimensionamiento del PAN. Partía de la propuesta de "un equipo de profesionales jóvenes panistas, capaces y entusiastas", y tenía como objetivo adecuar la organización partidaria "a los retos de su propio crecimiento y a los desafíos de una vida política nacional y mundial, cualitativamente distinta de la precedente". La idea entusiasmó a la presidencia del partido, y ésta encargó que se convirtiera en proyecto, el cual se sometería a la consideración del Consejo. No se dice gran cosa, ni en este mensaje ni en otras publicaciones panistas, sobre el proyecto. Sólo se señala que "tiene como eje lo que hoy se conoce como "teoría de la información-comunicación", lo que también explica los esfuerzos que hemos venido haciendo desde agosto en estas áreas —utilización de satélites, teletexto, etc.—, así como en las de relaciones nacionales e internacionales".[3]

Esta prioridad panista habla de una organización con capacidad para ver más allá de lo meramente electoral. O al menos para ver lo electoral en un sentido amplio, lo que exigía al PAN un desarrollo organizacional a la altura de los nuevos desafíos que como partido enfrentaba ya y enfrentaría en mayor medida si continuaba su crecimiento.

Las referencias al proyecto fueron frecuentes en las declaraciones panistas de este año, pero el contenido de éste no se hizo público. En entrevista realizada varios meses después, Carlos Castillo mencionó un aspecto interesante de la vida partidaria, que quizá tenga que ver con el llamado redimensionamiento. Al preguntársele sobre los riesgos de que políticos oportunistas pasaran de otros partidos al PAN por el simple interés de alcanzar el poder, y que con esto se desdibujara la homogeneidad y la calidad del panismo, Castillo respondió:

> Para enfrentar estos casos el partido tiene una serie de mecanismos nacionales de asesoría a autoridades electas bajo nuestras siglas, con el fin de que en su ejercicio respeten este tipo de criterios, de conducta política, además —de esto se sabe poco—, durante 1995 dimos capacitación política, en cursos de partido a 16 mil personas o un poquito más. En cuanto se ganan alcaldías en un estado, nuestra secretaría encargada de lo que se denomina "función de gobierno" lleva a quienes ya han sido alcaldes o funcionarios municipales en otras ciudades a dar capacitación a quienes van a asumir estas responsabilidades. Esta secretaría está pendiente de los alcaldes, de sus problemas, de si el desempeño es bueno, de asesoría... Damos capacitación directa, con el trabajo de nuestras fundaciones...[4]

No es el objetivo de este artículo profundizar en el análisis del desarrollo organizativo panista. Simplemente quiero dejar constancia de que la preocupación por ese desarrollo era prioritaria para la presidencia del PAN. Detrás de los triunfos electorales panistas en 1995 hay varias cuestiones. Una de ellas es una organización que, mal que bien, ha tenido capacidad de respuesta a los nuevos retos. Esto no fue por azar: es seguramente producto de un trabajo organizativo, de un proyecto. No es casual tampoco que con este tema empezara el primer mensaje oficial del presidente del partido en 1995.

Es significativo también que en el mencionado mensaje se establecieran lo que podemos llamar los "adversarios" del partido, a juicio de su presidente. El recuento de éstos es importante para conocer cómo concebía este dirigente a su propio partido y cómo justifica la estrategia seguida y a seguir por la organización. Algunos de los adversarios más claramente identificados se exponen al tratar el caso de Tabasco. Hay, en la breve referencia a las más recientes elecciones tabasqueñas, un deslinde respecto a los dos principales competidores del PAN: el PRI y el PRD. En primer lugar, el texto hace una referencia significativa a la "polarización llevada a extremos violentos entre nuestros dos principales adversarios políticos", polarización que dio lugar a que el PAN mermara su votación, pero también a que, gracias a la actitud de "inteligencia y madurez ejemplares" de los dirigentes locales panistas, este partido fuera "factor decisivo para frenar, primero, y evitar ahora la violencia y el vandalismo".[5]

En este primer deslinde respecto a sus competidores políticos, más implícita que explícitamente, el dirigente panista presenta a su propio partido como el abanderado de la política civilista y civilizada frente a los riesgos de violencia de los dos partidos mencionados.

En este mismo contexto hace la crítica de una noción de moda, la de la sociedad civil. Reiterando que el PAN ha sostenido que lo social y las sociedades intermedias son fundamentales y deben ser promovidos, aclara que

> ... como ustedes saben, ha sido una táctica, primero del bolchevismo leninista y luego del priismo corporatista, la creación de membretes para fabricar apariencias de fuerza social. De allí que en fechas recientes se pusiera de moda —normalmente bajo influencia del PRD— el sociedadcivilismo y la ciudadanización, que hemos criticado en no pocos foros.
>
> En Tabasco quedó demostrado a dónde lleva esta estrategia de falsificación: el PRI resultó muy, pero muy capaz, de hacer salir de su botella al genio sociedadcivilista y de ponerlo a su servicio. En efecto, ¿por qué sería más sociedad civil, digamos el Grupo San Ángel, que la Asociación de Ganaderos de Tabasco, la de productores de cacao, la de comerciantes o la de empresarios locales?[6]

Con su peculiar estilo, el panista metía de nuevo en el mismo costal al PRI y al PRD (en otras ocasiones se había referido a estos dos partidos como "el PRI en el poder" y el "PRI fuera del poder"), y a otras organizaciones e incluso sectores de la prensa, poco afines al panismo (como el Grupo San Ángel, mencionado en la cita, o periódicos como *La Jornada*, a la que no menciona, pero que han encabezado lo que Castillo considera en su discurso como la moda sociedadcivilista).

Parte de la crítica al "sociedadcivilismo" es la reivindicación de los partidos políticos, de "las mediaciones políticas, sin las cuales el poder político tiende, a la manera dictatorial, a una supuesta relación directa líder-pueblo de corte totalitario". Esto lo lleva a reivindicar para su partido "el derecho que asiste a quienes buscamos y obtenemos el apoyo popular en las urnas, y gracias a éste estamos representados en el Congreso de la Unión, el derecho de ser los actores centrales de las decisiones políticas nacionales..."[7]

Entre los deslindes, el mensaje también toma distancia de la política económica del gobierno anterior. Desde 1991, dice, el PAN criticó varios aspectos de esa política, por ejemplo la forma como se combatía la inflación, los ritmos y formas de la apertura comercial, la sobrevaluación indebida, la apuesta al capital extranjero de mayor volatilidad y el abandono de las pequeñas y medianas empresas.

También se menciona al adversario más famoso, aunque no el más importante, de Castillo: la prensa. Me permito citarlo una vez más:

> Un estudio muy reciente, perdonen el paréntesis, compara la presencia en medios con el número de votos, nosotros tenemos casi el triple de votos que presencia en los medios. El PRD tiene el tercio casi de votos que de presencia en los medios. Esto a mí me hace no tener ningún temor a los medios. Creo que la gente nos entiende bien, a pesar de éstos.

Hay por último un adversario más trascendente, que nos permite pasar a otro tema fundamental para

entender al PAN en 1995 y en otros momentos. Me refiero a lo que en el informe se menciona como "el priísmo local caciquil". En parte esto es continuación de una estrategia frecuente en el PAN desde hace décadas: presionar al gobierno federal para que reconozca los triunfos electorales panistas a nivel municipal y, más recientemente, estatal. El gobierno central, particularmente la Presidencia de la República, ha sido para Acción Nacional si no un aliado, sí un adversario más fácilmente presionable para el reconocimiento de lo que este partido considera sus triunfos.

Pero había también un elemento de novedad en esta estrategia tradicional: la nueva presidencia. En el mismo discurso Castillo hablaba de un proceso de "despresidencialización" que provenía en parte del mismo Ejecutivo; en la intención del nuevo presidente, Ernesto Zedillo, de entablar un diálogo con la dirigencia y los legisladores de la oposición, se advertía una nueva manera de ejercer el poder presidencial. Nueva manera que el panismo reconocía, apoyaba e impulsaba. Frente a esta novedad estaba el riesgo el regresar al pasado, al ya mencionado "priísmo local caciquil". El enemigo no era el PRI como bloque; en el nuevo estilo presidencial se advertía un aliado, para enfrentar incluso al verdadero adversario: el priísmo local con prácticas caciquiles. Meses después Castillo refrendaría esta posición: "Liberar al ciudadano del municipio del cacique municipal es, al mismo tiempo, liberarlo a él del cacique y al gobierno de la República del secuestro caciquil".[8]

En un editorial del órgano oficial del partido, *La Nación*, se expresaba otra arista de esta estrategia en la que no se ve al priísmo como un enemigo en bloque. Titulado "Se busca lapidario",[9] en referencia a la transición a la democracia en España, el texto se preguntaba por el Adolfo Suárez priísta capaz de poner una lápida sobre el pasado de fraude electoral y discurso totalitario. Dentro del propio PRI, particularmente en la Presidencia de la República, podrían encontrarse aliados para la transición a la democracia.

Esto exigía, de nuevo según el discurso del líder panista, equilibrio y prudencia, elementos cruciales de la estrategia panista y de alguna manera continuación de lo que se ha considerado como gradualismo. Pero no era la única justificación de esa estrategia. En uno de los lemas que Castillo impulsó durante su último año como presidente panista, se expresa también este deseo de prudencia: "cuidar al país y cuidar al partido". "Cuidar al país". Quizá un deslinde respecto a la táctica del Partido de la Revolución Democrática y un argumento para hacer frente a las abundantes críticas que la dirigencia panista recibió, desde 1989, por "gradualista". Cuidar al país

> porque sería inmoral contribuir a devastarlo, so pretexto de que por ese camino llegaríamos a gobernarlo. No, no aspiramos a victoria alguna sobre sangre, hambre y guerra generalizada. También sería tonto: llegaríamos a gobernarlo, porque lo vamos a gobernar, como los arqueólogos gobiernan a sus descubrimientos, es decir, administrando ruinas....No apostar a la catástrofe ni a la ingobernabilidad como ruta para llegar al poder; sería irresponsable, criminal, suicida.[10]

En las líneas citadas la dirigencia panista se deslinda de sus críticos y justifica su actitud, en los años recientes y en los años por venir. No será una tarea fácil, se advertía en el discurso. El partido había entrado ya en "el terreno dramático de la ética política", pero no por ello renunciaba a asumir los riesgos que implica tener ya responsabilidades de gobierno, como estar a cargo de la Procuraduría General de la República. Al aceptar esos cargos el PAN muestra, dice su presidente, que no está jugando cuando lucha por llegar al poder, que asume responsabilidades y riesgos.

Sin embargo, la cuidadosa y prudente estrategia planteada por la dirigencia panista tenía también rasgos de firmeza. Así se manifestó en un documento del Comité Ejecutivo Nacional del PAN hecho público en el mes de enero, y en el que se declaraba a 1995 como el "año del juicio político al PRI-gobierno", juicio que debería traducirse en las urnas.[11]

En síntesis, el documento analizado es importante no sólo por su carácter —mensaje del presidente a uno de los órganos más importantes del partido— sino por su contenido. Prioriza el desarrollo organizacional del partido para enfrentar su crecimiento actual y futuro, incluyendo las nuevas responsabilidades de gobierno; se deslinda de la oposición perredista y justifica la estrategia panista de prudencia y equilibrio, sintetizada en el lema "ciudar al país"; ubica en el nuevo estilo de ejercer la presidencia un aliado y en el priísmo tradicional, refugiado en algunas regiones, un enemigo; plantea que las nuevas responsabilidades panistas significaban retos y dilemas, propios del "terreno dramático de la ética política", donde los errores son posibles. Así veía el presidente panista a su partido, a los retos que enfrentaba y a la estrategia más adecuada a seguir, tanto para el año de 1995 como para el periodo que va de esta reunión del Consejo Nacional (enero de 1995) a las elecciones del año 2000. Actuar en el corto

plazo para preparar el mediano (cinco años) era la preocupación de la dirigencia panista.

La ola azul

El título de un editorial resumía el balance electoral panista en 1995: "El mejor año electoral para el PAN".[12] De 56 años de vida panista, ninguno tan bueno en resultados electorales como 1995. Valía la pena detallar los logros, y la directiva panista lo hizo con cuadros y mapas: la población gobernada por el partido creció 88% de enero a noviembre (de 13.2 millones aumentó a 24.7); con esto el PAN gobernaba al 30.46% de los mexicanos, 11 capitales estatales y 13 de los veinte municipios más poblados.[13]

Cuadro 1
Crecimiento de la población gobernada por el PAN en 1995

	Ene.	Feb.	May.	Jul.	Ago.	Oct.	Nov.	Increm. %
Goberna.	3	4	4	4	4	4	4	33.3
Dip. loc.	171	188	193	184	213	219	240	40.35
Alcaldes	118	155	160	164	178	182	218	84.75
Poblac.*	13.2	18.3	18.4	18.5	19.4	19.9	24.7	87.12

Fuente: *La Nación*, núm. 1943, 24 nov. 1995, pp. 3-7.

* Población gobernada en millones de habitantes.

Enero: al iniciar el año

Febrero: después de las elecciones en Jalisco

Mayo: después de las elecciones en Yucatán y Guanajuato

Julio: después de las elecciones de Chihuahua y Durango

Agosto: después de las elecciones en Baja California, Aguascalientes, Zacatecas, Veracruz y Oaxaca

Octubre: después de las elecciones en Chiapas

Noviembre: después de las elecciones en Sinaloa, Puebla, Tamaulipas, Michoacán, Tlaxcala y Oaxaca

Para los panistas no sólo eran logros de cantidad. También eran cualitativos, pues con ellos se rompían "mitos", creados de mala fe en opinión del PAN, que consideraban que este partido llegaba solamente hasta donde llegaba el pavimento. Es decir, no alcanzaba ni a las zonas rurales ni a los pobres del país. "El mito geográfico, el mito rural y urbano, y el mito de las clases sociales con voto accesible supuestamente sólo por un partido —el oficial—, quedan hechos astillas ante el empuje que ha demostrado tener Acción Nacional".[14] Y remarcaban que, junto a los municipios más grandes del país, Acción Nacional también gobernaba otros, como Asunción Coyotepeji, en Oaxaca, con 820 habitantes, 22.05% de analfabetismo en población mayor de 15 años, y 93.67% de la población con ingresos inferiores a dos salarios mínimos.[15]

El recorrido por estos logros panistas y por los tropiezos en 1995 no puede ser muy detallado. El calendario de las elecciones locales mexicanas en ese año fue apretado y diverso. Hagamos pues sólo señalamientos sobre lo más importante.

En enero la dirigencia panista hacía un balance positivo de las últimas elecciones locales de 1994: consideraba un "avance histórico" el resultado panista en el estado de Veracruz en noviembre, mientras que el de diciembre en Guanajuato lo valoraba como una repercusión de "parte del terreno perdido" en las elecciones federales de agosto de 1994.

Los dos casos son sintomáticos. En Veracruz el PAN había sido tercera fuerza en las elecciones federales de 1994 y quinta en las de 1988; en las elecciones municipales de 1994 se ubicó como segunda fuerza, ganando 19 ayuntamientos, entre ellos algunos de los más importantes del estado. Veracruz indicaba con claridad el ascenso del panismo, pero en Guanajuato las cosas no eran tan claras. Al PAN le había ido mal en las elecciones federales de 1994, comparadas con las de 1991. Se podría pensar que en ese estado del Bajío el partido empezaba a tocar techo; que su ascenso había terminado ahí y que empezaría una etapa de descenso o, más probablemente, de altibajos. La cuestión planteaba un tema para observar, principalmente en Guanajuato, pues ahí habría elecciones extraordinarias para gobernador en mayo; pero también para otras entidades donde le había ido bien al PAN y donde era viable pensar que la trayectoria ascendente del partido había ya terminado, que había llegado a su "techo histórico".

Observamos lo sucedido en las entidades en donde se eligió gobernador: Jalisco (febrero), Guanajuato y Yucatán (mayo), Baja California (agosto) y Michoacán (noviembre). Las elecciones jalisciences, las primeras de 1995, significaron un triunfo importante para el PAN. En Jalisco ganó su cuarta gubernatura, mayoría en el Congreso local y un buen número de municipios. Había antecedentes de esto en las elecciones federales de 1994, en las que el panismo ganó 10 de las 20 diputaciones disputadas. De cualquier manera, los notables triunfos panistas en una de las entidades más importantes del país son un dato importante, y significaban el inicio de

la "ola azul", el proceso de triunfos panistas más importantes en la historia de este partido.

Los logros panistas en Jalisco hablan, obviamente, de las preferencias electorales de los ciudadanos. Pero no sólo eso. También revelan que esas preferencias determinaron los resultados electorales en mayor medida que antes en la historia del país. Como es sabido, estos resultados no sólo eran producto de las preferencias ciudadanas, sino de una serie de mecanismos por los que el poder político controlaba el desenlace electoral, gracias a los cuales casi siempre el partido en el poder resultaba triunfador. En otras palabras, los triunfos panistas hablan de que el sufragio se respetó. Al menos a juicio de los contendientes y los observadores de esa elección.

El 28 de mayo se realizaron dos elecciones para gobernador, en Guanajuato y Yucatán. Los resultados para el PAN fueron contrastantes. En Guanajuato ganó con un amplio margen. Un triunfo importante en sí mismo, pero con dos circunstancias que le dan mayor valor. Por un lado se trata de un estado con un gobierno panista. Desde 1991 era gobernada por Carlos Medina Plasencia, destacado miembro del PAN guanajuatense. El hecho de que este partido ganara una elección no desde la oposición, sino desde el poder, es significativo. Como suele decirse, los partidos políticos suelen fortalecerse en la oposición y debilitarse en el poder; el ejercicio de las responsabilidades públicas los desgasta; a veces es difícil o de plano imposible cumplir con los compromisos de campaña. En el relevo entre Medina Plasencia y Vicente Fox, candidato panista en 1995, AN mostró que en Guanajuato había pasado, por ahora, la prueba del poder.

Además de lo anterior, el triunfo de Fox es importante porque su liderazgo va más allá del estado de Guanajuato. Es uno de los líderes nacionales del partido, y por su origen y estilo quizá pueda ser considerado como el sucesor de Manuel Clouthier. Ya desde antes de la elección era visto como uno de los probables candidatos panistas a la Presidencia de la República para el año 2000. Su ejercicio como gobernador será al mismo tiempo prueba y plataforma para esa candidatura. Si es exitoso, sus probabilidades aumentarían; si sus deméritos como gobernador superan a sus méritos, será más difícil que llegue a ser candidato del PAN en el 2000.

En Yucatán el panismo presentó como candidato a uno de sus mejores dirigentes, Luis Correa Mena. Es hijo del panista Luis Correa Rachó, quien entre 1967 y 1970 gobernó la alcaldía de Mérida, la segunda capital estatal ganada por el blanquiazul. Se enfrentó a Víctor Cervera Pacheco, candidato del PRI, quien ya había sido gobernador interino. Los resultados oficiales favorecieron al priísta. El PAN alegó fraude. Sus protestas salieron de Yucatán e incluso del país.[16] Presentó pruebas, hizo denuncias oficiales. El Consejo Nacional se pronunció de manera clara y enérgica en un documento fechado el 18 de junio de 1995.[17] Incluso instruyó al Comité Ejecutivo Nacional para retirarse de la Mesa del Acuerdo Político Nacional, al considerar que ésta había incumplido, por mala fe o por incapacidad, los compromisos de voluntad democrática que esa mesa exigía. Con ello interrumpió por varios meses los avances en la reforma electoral, hasta su regreso en octubre de 1995.[18] Pero no logró cambiar el resultado de la elección.

Las preocupaciones panistas sobre el "priísmo local caciquil", expresadas en el mensaje ya mencionado, a juicio del PAN se manifestaron en el caso de Yucatán. Ahí, siempre según la dirigencia panista, los priístas locales mantuvieron las prácticas que ya no pueden mantener a nivel federal. La derrota panista en Yucatán fue vista como el triunfo de las viejas prácticas caciquiles de manipulación del voto. A pesar de esto el PAN logró el triunfo en Mérida, la ciudad capital, en donde se encuentra el 40% de la población de la entidad y es el municipio número 15 del país por su importancia demográfica.

El PAN gobierna las siguientes capitales estatales:

- La Paz
- Tuxtla Gutiérrez
- Aguascalientes
- Culiacán
- Mexicali
- Puebla
- Morelia
- Oaxaca
- Mérida
- Monterrey
- Guadalajara

Total: 11

Meses después, el 6 de agosto, el PAN refrendaría otra gubernatura, ahora en Baja California. La reflexión hecha para el caso de Guanajuato es válida también para el estado fronterizo: el PAN pasó la prueba del poder. Gobernó durante seis años, y lo hizo bien a juicio de la mayoría del electorado. Un juicio frágil y cuestionable, pero el mejor que se ha encontrado por ahora. A diferencia del guanajuatense Fox, el liderazgo del nuevo gobernador de Baja California, Héctor Terán Terán, es básicamente local. Además del gobierno estatal, el PAN ganó en los dos principales municipios, Tijuana y Mexicali. El PRI triunfó en los otros dos, Ensenada y Tecate.

La quinta y última elección de gobernador en 1995 tuvo lugar en Michoacán. Para el PAN fue un caso distinto de los otros cuatro porque aquí era tercera fuerza. A pesar de ser uno de los estados cuna del panismo (en Quiroga, este partido tuvo su primer triunfo municipal en 1946 y durante las tres primeras legislaturas federales en las que el PAN tuvo presencia, siempre hubo un michoacano), desde 1988 fue una fuerza marginal, detrás del PRI y del PRD. En 1995 el panismo hizo en Michoacán una apuesta fuerte. Postuló como su candidato a gobernador a Felipe Calderón Hinojosa, secretario general del partido, exdiputado, exasambleísta, hijo de Luis Calderón Vega, cronista de los primeros años del PAN. La apuesta era fuerte y riesgosa, pues se postulaba a uno de los líderes más importantes del partido, si bien de los más jóvenes, en una entidad en la que el panismo tenía pocas probabilidades de triunfo.

En las anteriores elecciones para gobernador (1992) el candidato del PAN sólo había alcanzado el 7.1% de la votación, contra el 52.5% del PRI y el 36.4% del PRD. El porcentaje más alto alcanzado por el panismo en elecciones municipales era el 12.3%, en 1983. En las federales de 1994 obtuvo alrededor del 15%, veinte puntos abajo del PRD y treinta detrás del PRI.[19]

A Calderón no le fue tan mal. Su partido se mantuvo en el tercer sitio, pero aumentó notablemente el porcentaje de votos a favor del PAN y lo acercó a sus contendientes: logró el 25%, contra el 38.1% del PRI y el 31.8% del PRD. El PAN ganó además en las principales ciudades del estado, incluida Morelia, la capital, lo que dio lugar a un hecho paradójico: siendo tercera fuerza electoral, gobernaba, a nivel de municipio, a la mayor parte de la población michoacana (38.48%). El PRD tenía el segundo sitio en este punto (34.87%) y el PRI el tercero (25.37%). Aunque el joven panista perdió la gubernatura, su campaña significó importantes logros para el PAN.[20]

El 12 de noviembre se celebraron elecciones en otras seis entidades además de Michoacán. Hubo ese día cinco elecciones municipales, cinco de diputados locales, una de gobernador y una novedad: la elección de los consejeros ciudadanos en el Distrito Federal. De los cinco estados en los que hubo elecciones de presidente municipal el PAN ganó cuatro capitales: Puebla, Culiacán, Morelia y Oaxaca. En esos estados alcanzó importantes triunfos, algunos sin antecedentes en su historia. Ese segundo domingo de noviembre tuvo lugar la más clara manifestación del avance electoral panista.

Este artículo no pretende realizar un análisis de estas numerosas y diversas elecciones, pero vale la pena hacer un comentario sobre las elecciones de consejeros ciudadanos en el Distrito Federal. Esta entidad es quizá la de mayor nivel de "desarrollo político" en el país; sus ciudadanos cuentan con los mayores niveles de escolaridad, información y participación electoral. Ha sido "La Meca y la incubadora" de la mayoría de los partidos políticos nacionales. Ahí han nacido casi todos y ahí se han fortalecido antes de emprender la conquista del resto del país.

Quizá por eso mismo a los ciudadanos defeños se les privó de la capacidad de elegir a su autoridad local desde 1928. En noviembre de 1995 la recuperaban de alguna manera, por lo que era posible esperar una importante participación en la elección de los consejeros. No fue así. El abstencionismo alcanzó casi el 80%, cuando en la elección federal anterior, la de 1994, fue inferior al 20%.[21] Las razones de este notable incremento en la abstención son diversas: el puesto mismo de los consejeros no fue tan atractivo para la ciudadanía, no despertó su interés, pero también influyó la exclusión de los partidos políticos del proceso. Con una reforma de última hora, los diputados priístas decidieron que los partidos no podrían postular candidatos. En mi opinión, una elección sin partidos desconcierta al lector, pues generalmente la única guía con que cuenta para orientar su voto es la "etiqueta" partidaria; no es frecuente que se conozcan las cualidades o defectos personales del candidato, sobre todo en elecciones en las que los candidatos no son personajes públicos, por lo que el partido que postula suele ser la principal fuente orientación para el lector. Una de las lecciones de la elección de consejeros defeños el 12 de noviembre fue que los partidos políticos son necesarios para la democracia electoral.

El balance del año electoral para el PAN puede verse en los cuadros presentados. Aumentó en 33.3% su número de gobernadores (pasó de 3 a 4), pero más importante que esto es que logró ganar dos entidades que ya gobernaba (Guanajuato y Baja California). En diputaciones locales su incremento fue del 40.35% (de 171 a 240), en alcaldes fue de 84.75% (de 118 a 218) y en población gobernada de 87.12% (de 13.2 a 24.7 millones de habitantes; véase Cuadro 1).

Del Cuadro 2 es posible inferir que a fines de 1995 la mayoría de la población urbana del país estaba gobernada por el PAN. Un dato trascendente por su importancia cuantitativa y cualitativa: el PAN ya no era del todo un partido de oposición. Ya se han mencionado

Cuadro 2
Los 20 municipios más poblados y los que gobierna el PAN (en negritas)

1. **Guadalajara**	11. Tlalnepantla
2. Nezahualcóyotl	12. **Mexicali**
3. Ecatepec	13. **Culiacán**
4. **Monterrey**	14. Acapulco
5. **Puebla**	15. **Mérida**
6. **León**	16. **Guadalupe**
7. **Ciudad Juárez**	17. Chihuahua
8. Naucalpan	18. San Luis Potosí
9. **Tijuana**	19. **Aguascalientes**
10. **Zapopan**	20. **Morelia**

Total: 13

Fuente: *La Nación*, 24 de noviembre de 1995, pp. 8-9.

algunas de las consecuencias de esto para la vida interna del partido, cuando se hizo referencia al proyecto de redimensionamiento. En las próximas líneas referiremos otras, como la fraccionalización, la política internacional del partido y el federalismo.

Otros temas

Durante los dos periodos en que Luis H. Álvarez fue presidente nacional del PAN (1987-1993), este partido vivió una intensa fraccionalización interna que culminó con la renuncia de un importante grupo de dirigentes. La fraccionalización se manifestó con claridad todavía un año después de esta escisión, en la elección del candidato panista a la Presidencia de la República celebrada en noviembre de 1993. Ahí se expresaron dos líneas estratégicas; la que podríamos considerar oficial, y que se conocía como gradualismo, y la opositora, que promovía una línea más radical hacia el gobierno.

La primera estuvo representada por Diego Fernández de Cevallos; la segunda por Javier Livas Cantú y Adalberto Rosas López. Fernández ganó en la primera vuelta, con más del 60% de los sufragios. Sin embargo, en la Convención Nacional panista de ese año quedó claro que había una fuerte oposición al gradualismo.

En 1995 esta oposición no se manifestó, o no al menos de manera importante. El PAN fue un partido muy poco fraccionado, prácticamente sin divisiones internas, al menos a nivel nacional pues en algunas regiones los conflictos internos fueron importantes, pero no trascendieron el municipio o la entidad. En este sentido no deja de ser interesante que en octubre se expulsara a quien había sido uno de los críticos más fuertes de la línea política panista y que en la elección de candidato presidencial había alcanzado cerca del 25% de la votación, Javier Livas Cantú. La expulsión se fundamentó en violaciones a los estatutos del partido y en daño moral a éste, por las críticas de Livas a las dirigencias nacional y estatal de Nuevo León y a Diego Fernández de Cevallos.[22]

El 18 de marzo de 1995 hubo una oportunidad de que se manifestaran conflictos o diferencias internas. Tuvo lugar la XVI Asamblea Nacional Ordinaria, cuyo principal objetivo fue renovar al Consejo Nacional. No hubo problemas importantes, y el Consejo se renovó sin conflictos ni manifestaciones de disidencia.[23]

Las diferencias internas se manifestaron sólo a nivel de personalidades, no de grupos ni de tendencias. Un caso claro fue el de Livas Cantú, cuya expulsión no significó ni una merma ni un conflicto importantes para el panismo. Se llegó a hablar de diferencias entre el dirigente nacional, Carlos Castillo, y el gobernador de Guanajuato, Vicente Fox. Es muy probable que las diferencias existan, pero no hay indicios para pensar que se trate de algo más que diferencias personales, inevitables en cualquier organización política. No parecen indicar divisiones en fracciones internas claramente distinguidas, con proyectos políticos antagónicos.

Los rumores de que Fox dejaría el panismo para aliarse a fuerza políticas más radicales fueron desmentidas por el guanajuatense, quien hizo en varios momentos profesión de fe y militancia panista. El lema de la plataforma política de su campaña por la gubernatura se mantuvo en la línea de la ortodoxia blanquiazul: "Tanta sociedad como sea posible y sólo tanto gobierno como sea necesario".[24] Se trata de uno de los principios torales de la doctrina del PAN, el de subsidiariedad, que busca un equilibrio entre el liberalismo radical (todo para el mercado, nada para el Estado) y el estatismo (todo controlado por el Estado, nada por el mercado o la sociedad).

Otro tema que hay que señalar es el notable incremento de la actividad internacional del PAN. Lo que más llamó la atención en 1995 fueron los viajes de dirigentes de este partido a Cuba, primero los senadores y luego el presidente del Comité Ejecutivo Nacional. Los primeros estuvieron cuatro días en ese país, invitados por el Parlamento cubano, a principios de abril. Carlos Castillo fue a la isla el 4 y 5 de julio. Sostuvo entrevistas con Fidel Castro y con importantes dirigentes cubanos.[25]

Dicha política, que se incrementó desde el segundo periodo de la presidencia de Luis H. Álvarez, abarca no sólo visitas de panistas a América Latina, sino a Estados Unidos, Europa y Asia,[26] y reuniones con el cuerpo diplomático en la ciudad de México, como la realizada el 22 de noviembre de 1995, a la que asistieron representaciones de 34 embajadas.[29] Junto a su presencia política nacional, el PAN ha tratado de incrementar su presencia entre los gobiernos extranjeros.

Otro asunto, que mereció bastante tinta y papel en algunos periódicos, fueron las medidas conservadoras de algunos gobernantes panistas, como la prohibición o inhibición de actividades nocturnas, campañas de prevención de sida y minifaldas. En mi opinión al asunto se le ha dado mayor importancia de la que tiene: esas medidas no representan una política nacional panista, ya que esto se ha dado sólo en algunos de los 218 municipios gobernados por el PAN. Más que posiciones de un partido político, parece tratarse de expresiones de sectores de la sociedad a través de algunos, muy pocos, gobiernos panistas. Además, pocas de esas medidas han prosperado: al ser expresión de sectores minoritarios, generalmente tienen que rectificarse. De cualquier manera, la garantía contra medidas arbitrarias que afecten los intereses de las mayorías está en el respeto al voto: si minorías "conservadoras" tratan de imponer medidas que a la mayoría de la sociedad le parecen absurdas, seguramente perderán la próxima elección.[28]

Comentario

Un primer comentario sobre el éxito electoral panista en 1995 se refiere a por qué el voto de castigo favoreció al PAN. Pudo haberlo perjudicado: ese año fue, de manera virulenta, el año del desprestigio salinista. Carlos Salinas, que parecía uno de los mejores presidentes mexicanos desde los años sesenta, pasó en unas semanas de héroe a villano. El PAN era visto como un partido prosalinista por algunos sectores de la opinión pública. Ciertamente, de los dos principales partidos de oposición, fue el PAN el que mantuvo una relación más cercana con el entonces presidente Salinas: el PRD mostró siempre una áspera animadversión hacia la Presidencia, actitud que fue puntualmente correspondida.

Sin embargo, la mayoría de los electores no parece haber asociado al panismo con el salinismo. Castigaron con su voto al PRI y premiaron al PAN, no al PRD: la imagen panista, o su "perfil ético-político", no parece haberse deteriorado por la debacle salinista.

Relacionada con este tema está la curiosa, por llamarla de alguna manera, relación del presidente nacional panista con la prensa. En general, Carlos Castillo mantuvo hacia ella una relación áspera, con momentos conflictivos. Es curiosa no sólo porque los políticos suelen ser muy cuidadosos en sus relaciones con los medios de comunicación, sino porque el mismo Castillo ha sido periodista. El líder panista ha justificado su actitud señalando que lo que la gente piensa en materia política no pasa por la prensa. Dicen que en su primera reunión como presidente del partido con los periodistas les dijo "Yo he vivido mucho más tiempo de aquel lado (como periodista) que de éste (como presidente de un partido político). Así que a mí no me vengan con que son el quinto poder: yo sé que son la primera impotencia". El contraste entre la presencia del PAN en los medios y su presencia en las preferencias de los electores parecen darle, por ahora y al menos parcialmente, la razón.

Uno de los temas más importantes del crecimiento panista es el de su cambio como organización. Aquí sólo se ha apuntado, al señalar el programa de redimensionamiento y el apoyo del partido a los gobiernos surgidos de él. Es significativo que la preocupación exista en el PAN, que sea prioritaria y que esté siendo enfrentada en la práctica. El tema requiere análisis más detallados que no es posible presentar aquí. Tiene que ver con una cuestión central, que podríamos llamar la cuestión de las "franquicias": ¿qué garantiza a los ciudadanos que al votar por una franquicia o una etiqueta, es decir por un partido, van a tener gobiernos con un mínimo de calidad? ¿Con qué mecanismos cuenta el partido para asegurar que los gobiernos surgidos de su organización garantizan al menos un mínimo de capacidad de gobierno? En este texto sólo podemos apuntar el problema y señalar que ha sido prioritario para el PAN.

Sobre la estrategia panista hay también consideraciones relevantes. Aunque siempre planteó con claridad que su adversario era el partido en el poder, lo que quedó claro en lo que fue el lema panista para el año analizado ("1995: año del juicio político al PRI-gobierno") es que no vio a este adversario en bloque. Desde el principio distinguió entre el titular del Ejecutivo federal, en quien advirtió una nueva manera, más plural y dialogante, de ejercer el presidencialismo, y los reductos locales del priismo caciquil. Es en parte una vieja táctica para el PAN: presionar al gobierno federal para que se reconozcan los triunfos panistas en

municipios y estados; en parte es nueva, pues nunca antes la Presidencia de la República había tenido tantas presiones, nacionales e internacionales, para realizar elecciones no impugnadas. En cuanto a proyectos políticos y económicos, parece además que hay mayor cercanía entre el presidente Zedillo y el PAN que entre él y los sectores tradicionales del priismo.

Resumiendo, es posible considerar que 1995 fue un año de cosecha para el panismo. Cosechó varias décadas de buena imagen y de desarrollo organizacional, que le permitieron obtener los notables triunfos electorales ya señalados. Sin embargo, al término de este año el PAN ya no es el partido que prometía gobernar democráticamente al país, o ya no lo es en todos lados: es hoy el partido que gobierna a más del 30% de los mexicanos. Vivirá cada vez menos de promesas y cada vez más de acciones de gobierno.

Para terminar, un comentario sobre las virtudes de la alternancia. En teoría, la alternancia de diversos —al menos dos— partidos en el poder da lugar a mejores gobiernos. La pregunta que surge cuando este fenómeno empieza a darse en un país, como es el caso de México, es si ha mejorado los estados y municipios en los que ha tenido lugar.[29] Sin embargo, me parece que sería prematuro dar una respuesta. Los beneficios de la alternancia, y de la democracia, se dan a mediano plazo. En el corto plazo pueden incluso ser inexistentes: la llegada al poder de políticos honestos y bien intencionados pero inexpertos puede significar regresiones. Sólo al concluir los trienios (en el caso de los municipios) o los sexenios (en el caso de las gubernaturas) tendremos elementos para observar los beneficios. Por lo pronto los electores ya han dado sus veredictos: en estados y municipios donde Acción Nacional era gobierno y votaron, en algunos casos por ese partido, en otros por la oposición local.[30]

Notas

[1] Este artículo es producto de la investigación "La política desde el lado perdedor: cálculo político y fraccionalización opositora en un sistema de partido hegemónico", a cargo del maestro Juan Molinar Horcasitas y financiada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

[2] Me baso en la versión publicada como suplemento especial en *La Nación*, 17 de febrero de 1995, 8 pp., titulado "Mensaje del presidente nacional en la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional".

[3] *Op. cit.*, pp. 1-2.

[4] Entrevista de Carlos Castillo Peraza con Jorge Alcocer V. En *Voz y voto. Política y elecciones*, Dic. 1995/Ene. 1996, pp. 54.

[5] Carlos Castillo Peraza, "Mensaje...", *op. cit.*, p. 3.

[6] Carlos Castillo Peraza, "Mensaje...", *op. cit.*, p. 4, negritas en el original.

[7] Carlos Castillo Peraza, "Mensaje..." *op. cit.*, p. 4.

[8] Carlos Castillo Peraza, entrevista citada con Jorge Alcocer V.

[9] *La Nación*, 21 de julio de 1995, p. 1.

[10] Castillo Peraza, *op. cit.*, p. 8.

[11] *La Nación*, 20 de enero de 1995, pp. 1-2.

[12] *La Nación*, 10 de noviembre de 1995, p. 1, sin firma.

[13] *La Nación*, 24 de noviembre de 1995, pp. 3-10.

[14] *La Nación*, 24 de noviembre de 1995, p. 1.

[15] *Idem*, p. 10.

[16] El PAN, por medio de su presidente, presentó una denuncia de las irregularidades electorales en Yucatán ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, el 20 de septiembre de 1995. Ver *La Nación*, 29 de septiembre de 1995, p. 18.

[17] Publicado en *La Nación*, 23 de junio de 1995, p. 1.

[18] Ver el documento de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, fechado el 15 de octubre de 1995, en el que instruye al CEN para regresar a la discusión sobre la Reforma del Estado cuando el gobierno federal propicie las bases mínimas de respeto para el trabajo y desempeño de los partidos de oposición. No se dice en qué consisten esas bases mínimas, pero el 24 de octubre el PAN estaba ya en la Mesa de Acuerdos, argumentando la prioridad que para este partido tiene el diálogo como instrumento de la política. Ver *La Nación*, 27 de octubre de 1995, pp. 1 y 2.

[19] Datos tomados de Jaime Rivera Velázquez, "Michoacán: las conquistas del PAN", en *Ciudades, Análisis de la coyuntura, teoría e historia urbana*, núm. 30, abril-junio de 1996, pp. 16-22.

[20] Puede verse al respecto el interesante análisis de Jaime Rivera Velázquez, ya citado, de donde he tomado los datos y reflexiones.

[21] Para un análisis de la elecciones de los consejeros ciudadanos en el D.F., véase Telésforo Nava Vázquez, "La democracia siempre negada", en *Ciudades*, núm. 30, abril-junio de 1996, pp. 23-29. Para la interpretación panista de esa elección, véase el suplemento *El Ágora*, pp. 4-7, publicado en *La Nación*, 24 de noviembre de 1995. Los datos de la abstención en la elección del 12 de noviembre de 1995 los he tomado de éstos.

[22] *Voz y voto*, noviembre de 1995, p. 49.

[23] Véase la crónica de la Asamblea en *La Nación*, 31 de marzo de 1995, pp. 10. Ahí (2a.y 3a. de forros) se publican también los nombres de los 272 consejeros nacionales panistas, 91 de los cuales pertenecían al Consejo anterior.

[24] *La Nación*, 14 de marzo de 1995, p. 14.

[25] Sobre la visita a Cuba y las relaciones internacionales del PAN véase *La Nación*, 21 de julio de 1995, contraportada, y 4 de agosto de 1995, p. 26.

[26] *La Nación*, 4 de agosto de 1995, p. 26.

[27] *La Nación*, 8 de diciembre de 1995, pp. 21-24.

[28] Sobre este punto puede verse la interesante entrevista de Carlos Castillo Peraza con Jorge Alcocer V., ya citada, pp. 54-55.

[29] El tema ha sido planteado por Manuel Larrosa H. en "Elecciones 1995: ¿crisis sin transición?," en *Ciudades*, núm. 30, pp. 3-8.

[30] Lo más notable son las gubernaturas de Guanajuato y Baja California, en donde el PAN logró la "reelección". Un caso contrastante es el de Puebla en las elecciones municipales del 12 de noviembre de 1995, en donde el panismo ganó prácticamente en todas las zonas urbanas del estado, con excepción de una, la única que gobernaba: Teziutlán.

EL PRD EN 1995: ¿NUEVA LÍNEA, VIEJOS MÉTODOS?

PATRICIA GONZÁLEZ SUÁREZ
Universidad Nacional Autónoma de México

El Partido de la Revolución Democrática es una de las organizaciones de oposición más jóvenes en el sistema de partidos de México. Sin embargo, ha contribuido enormemente a los cambios que se han presentado en el sistema de partidos y en el sistema electoral mexicano. El ambiente particular y la diversidad de corrientes que convergieron en la organización del PRD también le han inyectado la singularidad organizacional que lo caracteriza y lo distingue de los otros partidos políticos.

En 1995 el PRD enfrentó dos problemas, que han estado presentes en la organización desde su nacimiento y que no han podido resolver: 1) el liderazgo y 2) la dicotomía en la línea política. Ambos problemas no provocaron rupturas o desprendimientos en la organización, pero forman parte del difícil proceso de institucionalización del partido y, por tanto, fueron objeto de la reflexión de los delegados perredistas en el marco del III Congreso del partido.

El liderazgo en el PRD ha provocado una situación de diarquía en la organización. La figura de Cuauhtémoc Cárdenas como líder moral del partido y punto de referencia obligado para la toma de decisiones, llevó al PRD a la existencia de un doble poder, el formal, determinado por los tiempos e instancias estatutarias, y el informal, encarnado en la figura del líder moral. Por otra parte, el dilema de la línea política es el reflejo de la multiplicidad de posiciones políticas, que reflejan los diversos orígenes de los dirigentes del partido.

Estos dos aspectos caracterizaron la vida política del partido en 1995. Fue un año de definiciones. Sin embargo, también fue un año de conflictos internos intensos que, en la mayoría de los casos, reflejaron una importante distancia entre el discurso de la unidad orgánica y la práctica política de sus dirigentes, lo que redundó, en algunos casos, en los resultados electorales de los procesos locales.

Dialoguistas contra rupturistas

El primer día de 1995 Cuauhtémoc Cárdenas se encontraba en el centro político del país, después de la difícil campaña de 1994. El EZLN, en su Tercera Declaración de la Selva Lacandona, llamó a la Convención Nacional Democrática a formar el Movimiento para la Liberación Nacional y a Cárdenas a encabezar la organización de la "sociedad civil". La Declaración señalaba:

> ...llamamos a todas las fuerzas sociales y políticas del país, a todos los mexicanos honestos, a todos aquellos que luchan por la democratización de la vida nacional, a la formación de un *Movimiento de la Liberación Nacional* incluyendo a la Convención Nacional Democrática y a *todas* las fuerzas que, sin distinción de credo religioso, raza o ideología política, están en contra del sistema de partido de Estado. Este Movimiento para la Liberación Nacional luchará de común acuerdo, por todos los medios y en todos los niveles, por la *instauración de un gobierno de transición, un nuevo constituyente, una nueva carta magna* y la destrucción del sistema de partido de Estado. Llamamos a la Convención Nacional Democrática y al ciudadano *Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano a encabezar este Movimiento para la Liberación Nacional, como frente amplio de oposición.*[1]

Cuauhtémoc Cárdenas, por su parte, respondió directamente a la propuesta del EZLN con su propia iniciativa. Señalaba que en el contexto de la gravedad de la crisis económica, que había estallado en diciembre, y la incapacidad del gobierno de Ernesto Zedillo para dar

respuestas rápidas y eficaces para su solución, presentaban la coyuntura propicia para proponer una alternativa política y económica a la crisis. Demandó la formación de un gobierno de "Salvación Nacional", que podría integrarse con el relevo total del gabinete o con la renuncia de Ernesto Zedillo y la convocatoria a una nueva elección presidencial sobre bases democráticas y equitativas.

Cuauhtémoc Cárdenas consideraba que el modelo económico del gobierno provocaría más devaluación e inflación. Como alternativa presentó una propuesta económica de 14 puntos para que el país pudiera hacer frente a la debacle económica.

La propuesta económica incluía, entre otros, los siguientes puntos:

1. Negociar una moratoria en el pago de los intereses de la deuda externa y renegociar ésta en lo general.
2. Renegociar los acuerdos comerciales con el exterior para adecuarlos a las condiciones de emergencia económica.
3. Decretar un aumento salarial de emergencia y que los salarios sean revisados cada tres meses para ajustarlos en caso necesario.
4. Establecer controles a los precios de los artículos de primera necesidad para impedir mayor inflación.
5. Reducción de las tasas de interés para que sean acordes a las de los países con los que comercia México, y no limitar el otorgamiento de crédito a la banca nacional.

Cárdenas también estimaba que una verdadera y profunda reforma de la vida política del país tenía que considerar una solución a los problemas poselectorales de Tabasco, Chiapas y Veracruz, así como la revisión de la Constitución.[2]

Esta posición fue la que caracterizó a la línea dura o rupturista del partido. Sus bases partidarias de apoyo se encontraban en las corrientes maximalistas, que se manifestaron en el III Congreso del partido.

La otra postura que se expresaba en el PRD, a través de Porfirio Muñoz Ledo, presidente del partido, se caracterizaba por buscar un acercamiento con el gobierno. Declaraba estar en contra del diálogo hipócrita, clandestino y a oscuras. Sostenía que el PRD y el país requerían de la dignidad y de jerarquizar el diálogo entre los actores políticos para avanzar en la reforma democrática del Estado.[3] Esta posición se contraponía a la de Cuauhtémoc Cárdenas, lo que significaba que la propuesta de éste se hacía a título individual, por lo que no representaba la postura del partido. Ésta fue la primera expresión del conflicto en la definición de la línea política del partido y la manifestación de la diarquía al interior del PRD.

Sin embargo, la propuesta de Cuauhtémoc Cárdenas se analizó en la reunión que sostuvieron legisladores del partido y la dirigencia del éste. En ella se produjeron opiniones divididas. Unos consideraron como una nueva línea de apertura la propuesta de que Zedillo relevara en su totalidad a su gabinete e integrara a personas capaces de dirigir al país en el contexto de la crisis, incluyendo a perredistas. Otros consideraron poco viable la integración de un gobierno de coalición porque el presidente Zedillo ya había adquirido compromisos monetarios y financieros con el extranjero, lo que reducía las probabilidades de un cambio de rumbo en el corto plazo.

Porfirio Muñoz Ledo y Heberto Castillo, por distintas razones, señalaron la poca viabilidad de la propuesta. Finalmente, el Comité Ejecutivo Nacional del PRD decidió hacer su propia propuesta, que retomaba algunos de los elementos presentados por Cárdenas, pero que se proponía presentar al presidente de la República. El proyecto, denominado "Por la defensa del Patrimonio Nacional y de la Economía Popular", planteaba al gobierno la necesidad de explorar una estrategia política latinoamericana, dado el efecto dominó provocado por la crisis en México; y crear una comisión para elaborar un proyecto con la finalidad de articular el Frente Amplio de Defensa del Patrimonio Nacional, ante la privatización de sectores estratégicos.

De esta forma, por primera vez el PRD inició el diálogo con el gobierno y con ello mostraba un cambio en la conducta de intransigencia que lo había caracterizado durante el sexenio de Salinas de Gortari, orientándose hacia una posición abierta, que le permitía avanzar sobre la base de acuerdos políticos y contribuir a la solución de la crisis.

Como producto de la nueva relación, el PRD suscribió, junto con el PRI, el PAN, el PT y el gobierno, los "Compromisos para un Acuerdo Político Nacional", que deberían considerar un diálogo que permitiera acuerdos sobre la reforma electoral, la relación entre los poderes y el federalismo. Además, este acuerdo consideraría la solución a los conflictos poselectorales, sobre todo el caso de Tabasco.

Sin embargo, el conflicto tabasqueño giró en sentido contrario a lo que el gobierno había prometido al PRD.

La élite local priísta decidió insubordinarse al Ejecutivo federal y no permitir la renuncia del gobernador. Esto colocó a la dirección del PRD, sobre todo al ala dialoguista, en una complicada situación, porque con ello se mostraba una falta de liderazgo del Ejecutivo y de voluntad política del gobierno, lo que reforzaba las posiciones de los rupturistas, entre ellos Cuauhtémoc Cárdenas.

Pese a ello, el PRD jugó un importante papel en el proceso de negociación para la formación de la agenda nacional para la reforma del Estado. De hecho, las mesas de negociación sirvieron para medir la capacidad de chantaje político del partido.

El III Congreso Nacional del PRD

El III Congreso Nacional del PRD se efectuó del 23 al 27 de agosto de 1995 en Oaxtepec, Morelos, pero los trabajos de preparación y discusión interna dieron inicio desde meses atrás. Los temas básicos del Congreso fueron la definición de la línea política del partido, incluida una caracterización de la situación del país y la definición de las relaciones con el gobierno; una revisión de las reglas organizativas del partido, y la relación del PRD con los movimientos sociales del país. Se trataba de perfilar el futuro inmediato y la conducta que debían adoptar los perredistas, evitar el doble discurso, la ambigüedad de la línea y el doble liderazgo, para iniciar el proceso de institucionalización del partido. Este fue el reto para 1,826 delegados acreditados al Congreso, provenientes de todas las entidades del país.

Porfirio Muñoz Ledo inauguró el evento con un discurso crítico sobre los avances del partido. Señaló que las diferencias en el PRD estaban en los linderos de lo posible y lo deseable. Reconoció la importancia electoral del partido, porque se convirtió en la tercera fuerza del país, tal como lo demostraban los resultados electorales, mismos que también daban cuenta de "muy ligeros progresos y de algunos lamentables retrocesos". Habló de la necesidad de construir un partido plural, democrático y responsable, en donde los dobles liderazgos y las dobles políticas no debieran existir. Así mismo, enfatizó la necesidad de construir un partido que no fuera rehén de la violencia ni brazo político de ninguna revuelta armada.[4]

Con la intervención de Porfirio Muñoz Ledo quedaba claro que el problema de la diarquía: liderazgo formal contra liderazgo real, era uno de los más graves a resolver en la organización del partido. Este doble liderazgo y las confrontaciones incesantes entre las distintas corrientes habían contribuido a que el partido tuviera como característica orgánica un muy ba-jo nivel de institucionalización.

La intervención de Cuauhtémoc Cárdenas en el Congreso evidenció la existencia de una crisis de dirección política en el partido, cuya responsabilidad era de todos los miembros, incluido él. No aceptó que existiera un doble liderazgo ni una confrontación con el presidente del partido, sino más bien posiciones distintas y el derecho de militantes y dirigentes a externarlas. Cárdenas tampoco aceptó que él impulsara la división en el partido. Señaló que no formaba parte ni era cabeza de grupo alguno. Su diagnóstico sobre la situación del partido y el remedio se sintetizan en su discurso: "Tuvimos la capacidad para ponernos de acuerdo en torno a nuestras coincidencias y en función de ellas hemos podido avanzar en estos años. Nacimos como un agrupamiento plural, con el compromiso de mantener la pluralidad como expresión de entendimiento, tolerancia y espíritu democrático. No hemos logrado pasar cabalmente de ser un partido de acuerdos entre grupos a un partido organizado y actuante en torno a una propuesta política única, a un acuerdo táctico y a un sólo método de tomar decisiones internamente, lo que concentró la acción del partido hacia su interior y a tratar sobre todo problemas generados en las dirigencias y no hacia afuera, al esfuerzo de hacer crecer al partido territorialmente y entre los distintos sectores de la sociedad. Este congreso está llamado para dar una contribución decisiva para facilitar el tránsito de un partido de grupos a uno de consensos."[5]

En resumen, el discurso de Cárdenas fue un llamado a buscar consensos en el marco de la pluralidad de posiciones, que contribuyeran a definir la línea del partido, a la búsqueda de soluciones, a que existiera coherencia entre la conducción del partido y la línea política acordada. También presentó un balance autocrítico del proceso electoral de 1994 y de su candidatura, elementos que contrastraban con su posición en 1994, después de la jornada electoral. Reconoció que hubo errores y éstos se expresaron en los resultados de los comicios. Uno de ellos fue la falta de coordinación entre el Comité de Campaña y el CEN del partido, y del CEN hacia las otras organizaciones que se sumaron a la campaña. Explicó que la visita a Chiapas en plena campaña para entrevistarse con el subcomandante Marcos tenía como objetivo mostrar a la ciudadanía que la voluntad de un gobernante tenía que ser la intervención

directa en la solución pacífica del conflicto, sin intermediarios.[6]

En el informe del secretario de Organización del CEN, Alejandro Encinas, el diagnóstico sobre la organización del partido no disentía de lo que el presidente y el líder moral del PRD habían señalado en sus intervenciones.

En términos generales, el informe señalaba que en el partido existía una incipiente y precaria vida institucional, en la que se mostraba que la división campeaba en la disputa por lo cargos de dirección y de representación popular. Además, se mencionaba la ausencia de una cultura institucional, derivada de la falta de un ejercicio democrático en la organización, que colocaba por encima de la identidad del partido las lealtades personales o de grupo. Las relaciones se fundaban en la desconfianza, desde los órganos de dirección y las corrientes hasta las bases militantes, por lo que existía una endeble unidad política.[7]

Como señaló Alberto Aziz Nazif:

> Tal vez han sido los nudos que han impedido una institucionalización del perredismo y un crecimiento político: por una parte, el dilema, falso o verdadero, de ser un partido electoral o de ser un techo para hacer trabajo político con movimientos sociales; y por la otra, la necesidad de responder al cómo construir un conjunto de reglas y de costumbres democráticas que permitan procesar a las personalidades y convertirlas en liderazgos institucionales, o sea cómo articular liderazgo e institucionalidad.[8]

Finalmente, el ambiente del III Congreso fue de duras discusiones en torno a la línea política del partido. Las dos mesas, de organización y de movimientos sociales, no acapararon la atención de los congresistas porque la decisión sobre la línea política constituía la decisión del futuro del partido. La discusión básica se centraba en dos orientaciones políticas: gobierno de salvación nacional o transición pactada a la democracia. Los defensores de las propuestas eran Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, respectivamente.

No se trataba de dos conceptos solamente, sino de los significados y las implicaciones políticas que contenían. La propuesta de un gobierno de salvación nacional, que contemplaba en un principio la renuncia de Zedillo y que posteriormente fue matizada, consideraba que el Ejecutivo tenía que deslindarse del salinismo, llevar a cabo una reestructuración de su gabinete y comprometerse con cambios en el rumbo del país, lo que implicaba una nueva orientación política y económica.

Por su parte la propuesta de un gobierno de transición a la democracia implicaba establecer canales de diálogo y negociación con el gobierno, para el establecimiento de un Acuerdo Nacional para el cambio democrático y la Reforma del Estado. Una solución pactada que considerara a todos los actores políticos y sociales.

Finalmente, el resolutivo del Congreso se concretó a partir de una decisión consensada entre las dos posiciones: decisión salomónica que procuró conciliar ambas posiciones y con ello salvar la unidad del partido. La resolución sobre la línea política acordada, señalaba:

> El PRD propone a la Nación una transición pactada, pacífica y constitucional hacia la democracia, que nos permita solucionar la crisis que aqueja al país y lo coloque en posición de alcanzar su futuro con soberanía y justicia para todos. El PRD compromete su voluntad y su capacidad de lucha en este sentido. La transición pactada a la democracia pasa necesariamente por la instauración en el país de un sistema electoral realmente competitivo, en el cual se deberán cumplir los siguientes dos requisitos: autonomía de los órganos electorales y equidad en la contienda electoral.
>
> ... en el momento actual, la tarea central del partido y cada uno de sus militantes es volcarse hacia la sociedad, solidarizándose y promoviendo sus justas luchas reivindicativas y democráticas, colaborando para convertir la crisis económica en un cerco social al gobierno que favorezca la transición democrática y la consolidación de los organismos autónomas de la propia sociedad.

Las bases para lograr lo anterior serían las siguientes:

1. Aplicar una nueva política económica orientada hacia un desarrollo sustentable, que entre otros aspectos contemple una renegociación de la deuda externa.
2. Construir una política social integral que garantice la vigencia de los derechos sociales y el derecho de propiedad constitucional.
3. Construir un nuevo sistema de justicia mediante una reforma al Poder Judicial, que garantice el Estado de derecho. Solución a los conflictos poselectorales de Chiapas y Tabasco, juicio político a Rubén Figueroa y solución al conflicto de Ruta 100.
4. Respuestas de facto del gobierno a las demandas del EZLN y del pueblo de Chiapas. Respalda la iniciativa y los resultados de la consulta

del 27 de agosto y propone que el EZLN se incorpore al diálogo nacional.

5. Edificación de un nuevo sistema político basado en una profunda reforma del Estado que establezca los principios constitucionales de un Estado de derecho democrático.
6. Establecer lazos solidarios con los pueblos de América y del mundo para propiciar condiciones internacionales que promuevan el desarrollo y la convivencia pacífica entre las naciones.[9]

Elecciones locales y avances electorales del PRD

El balance electoral del PRD en 1995 se puede leer en dos formas. Una de ellas debe considerar el peso que tuvieron los conflictos internos para la designación de los candidatos, que seguramente contribuyeron a la pérdida de votos en la elección federal de 1994, como ocurrió en Veracruz y, sobre todo, en Michoacán. La otra lectura se puede realizar sólo observando la evolución de la tendencia electoral local y comparando los votos de 1995 con los de 1992. En esta lectura el balance es positivo para el PRD, porque en casi todas las entidades incrementó su votación. Se mantuvo en general como la tercera fuerza política y en pocos casos como la segunda, en las entidades donde hubo procesos electorales locales.

Un ejemplo de la influencia que tuvo el conflicto interno para la designación de candidatos a puestos de elección popular en los resultados electorales fue Michoacán, que vivió conflictos internos intensos, los cuales terminaron por disminuir sus posibilidades de ganar su primera gubernatura en el país. Fueron dos los conflictos que definieron la lucha interna: la elección del presidente del partido en el estado y la elección del candidato a la gubernatura de la entidad. En ambos casos se enfrentaron los grupos encabezados por Cristóbal Arias y Roberto Robles Garnica, que en otros tiempos formaron parte del grupo de Cuauhtémoc Cárdenas.

El primer conflicto se suscitó en abril de 1995, con la renovación de las dirigencias estatal y municipales. La Comisión Estatal Electoral del PRD en Michoacán informó que Antonio Soto había ganado las elecciones a la presidencia del PRD en el estado. Su adversario, Leonel Godoy, denunció que el proceso estuvo viciado de origen y demandó al CEN la integración de una comisión para revisar las actas de la elección.

Sin embargo, Antonio Soto asumió la dirección del partido, mientras que Leonel Godoy encabezaba un movimiento que llegó hasta la toma de la sede del partido. La Comisión del CEN determinó que no existieron irregularidades en el proceso, lo que permitió la integración de la dirección michoacana del partido. Tanto Antonio Soto como Leonel Godoy representaban cada uno, en ese orden, a los grupos que postularían a Cristóbal Arias y a Roberto Robles Garnica como precandidatos a la gubernatura de la entidad. De esta forma se inició lo que sería el conflicto interno más escandaloso del PRD en el país, la designación del candidato del partido a la gubernatura de Michoacán.

El proceso de selección se convirtió en una verdadera guerra de acusaciones y de cifras. Los acuerdos para la realización de la elección fueron: a) voto universal y secreto de todos los michoacanos mayores de 16 años, que así lo desearan, b) usar el padrón electoral estatal, porque el padrón interno no era confiable, c) instalar 1,150 casillas y 360,000 boletas con fotografía de los precandidatos, por último, d) las boletas irían marcadas por Roberto Robles Garnica, para asegurarse de que no habría trampas en su contra.

La elección se realizó el 9 de julio. Según cifras de la Comisión Estatal Electoral, participaron 180,000 electores; se instalaron 1,100 mesas de votación en 108 municipios de los 113 de la entidad. Los resultados de la elección, según la Comisión Estatal Electoral, dieron el triunfo a Cristóbal Arias con 94,319 votos (el 52.32%), mientras que Roberto Robles Garnica obtuvo 70,224 votos (el 42.68%).

Robles Garnica no aceptó la derrota. Acusó al Comité Estatal Electoral de manipular los resultados electorales a favor de Arias y presentó recursos de impugnación en 10 municipios, alegando un escandaloso fraude electoral. El conflicto no pudo ser resuelto por las instancias del partido en la entidad. El nivel de acusaciones podía hacer pensar a cualquier ciudadano que se trataba de un conflicto entre miembros de distintos partidos. Mientras los órganos estatales del partido emitían una resolución a favor de Arias, Roberto Robles Garnica llevó el asunto a la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia (CNGV).

En esta Comisión la cosas no fueron mejores. Las posiciones encontradas de sus miembros concluyeron con un empate en la deliberación. Una parte de la Comisión estaba a favor de la anulación de la votación interna, mientras que la otra sólo consideraba que se podían anular algunas casillas, lo que no significaba la anulación de la votación total.

El Comité Ejecutivo Nacional tomó la resolución de apoyar la candidatura de Cristóbal Arias, llamar a las partes en conflicto al camino de la unidad y registrar a los candidatos a presidentes municipales y diputados locales después de desahogar los conflictos.

Los conflictos internos seguramente tuvieron un impacto considerable sobre los resultados de la elección para gobernador. El PRD fue el primer partido que había definido a su candidato, mucho antes que sus adversarios más fuertes, el PRI y el PAN, pero fue el último en registrarse y empezar la campaña electoral. Finalmente, el PRI ganó la gubernatura con el 39% de los sufragios, el PRD quedó en segundo lugar con el 32.4% y, la gran sorpresa, el PAN quedó en la tercera posición con un 25% y con el triunfo en el ayuntamiento de la capital, Morelia.

El estado de Tlaxcala ofrece otro ejemplo de cómo el peor enemigo del PRD parecía ser el propio PRD. El proceso de selección interno de los candidatos a diputados locales, el 20 de agosto, fue impugnado por un grupo de militantes inconformes. Señalaron que se habían presentado irregularidades como acarreo, inducción al voto y manipulación de las actas. El Comité Directivo Estatal provisional no reconoció ninguna de las impugnaciones y los inconformes desconocieron al presidente del CDE provisional, Gabriel Mendoza Manzo. El resultado de las elecciones resultó dramático para el PRD. De las 19 diputaciones locales en disputa, no logró ganar ninguna y cayó al tercer lugar de la votación, con un 13.5%, por debajo del PAN.

Finalmente, Veracruz también conoció fuertes pugnas internas. La grave pérdida de votos para el PRD en el distrito 24, con cabecera en Coatzacoalcos, puede explicarse a partir del conflicto interno que produjo un cambio de candidatos de última hora. Esto incluso provocó un retraso de más de 20 días en el inicio de la campaña. El conflicto se suscitó durante el proceso interno de selección de candidato. De éste resultaron electos como candidatos José Manuel Arias López y Aurelio Martínez Castillo, a los que se les registró como fórmula del PRD ante la Comisión Electoral Estatal de Veracruz, pese a las inconformidades que presentaron sus adversarios en el proceso de selección interno.

El triunfo de Arias López fue cancelado por la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia el 27 de junio, y tres días después se le pidió su renuncia. Como no la presentó, el presidente de la sesión del CEN presidió una nueva asamblea distrital, en la cual más de 300 militantes se manifestaron a favor de Gloria Rasgado y Carmen Valenzuela Hernández.[10] Estos conflictos internos condujeron al PRD al tercer lugar en la elección local veracruzana, con un 15% de los votos, nuevamente por debajo del PAN y, evidentemente, del PRI.

El análisis comparativo de la votación del PRD en los procesos de 1992 y 1995 permite observar una tendencia de crecimiento en la votación, a diferencia de la que se observa en el comparativo de la elección federal de diputados de mayoría relativa de 1994 con la de diputados de mayoría relativa locales de 1995, en el que las tasas de crecimiento fueron negativas en por lo menos 11 entidades.

Es indudable que el PRD se ha convertido en una fuerza electoral importante en el país. Su crecimiento en elecciones locales, no obstante sus propios obstáculos, es constante. Incrementó su número de municipios gobernados y el número de asientos en congresos locales.

El balance final del año electoral para el PRD presenta lo siguiente: de 16 elecciones locales, el partido del sol azteca solamente pudo colocarse como segunda fuerza en tres (Chiapas, Michoacán y Oaxaca), en tanto que el PAN ganó cuatro (Jalisco, Guanajuato, Baja California y Aguascalientes) y logró la segunda posición en otros nueve. Para el PRI, como salta la vista, se trató de uno de sus peores años electorales. En el comparativo de la votación del PRD en elecciones federales y locales de 1994 y 1995, se puede observar que la votación del partido disminuyó considerablemente. Con la salvedad en la comparación de una elección federal y una local, no existió una sola entidad en la que el partido mantuviera el nivel de votación de 1994. La pérdida en 1995 fue de varios puntos porcentuales. El caso más escandaloso fue Veracruz, donde la votación cayó hasta la mitad de lo obtenido en 1994, en números relativos, como puede observarse en el cuadro.

Conclusión

El III Congreso del PRD fue el acontecimiento más importante del partido en el año. Se propusieron colocar sobre la mesa de discusión los problemas básicos que han impedido la institucionalización en el partido. No obstante que el Congreso logró mantener la unidad en la organización, a partir de la negociación y el consenso en algunos puntos, no resolvieron los dilemas básicos a los que se ha enfrentado el PRD a los largo de su vida. El liderazgo de Cuauhtémoc Cárdenas sigue representando un obstáculo en el proceso de institucionalización del partido. Su figura resta poder e importancia a

las instancias formales de dirección del partido. La confrontación interna definida básicamente por puestos de dirección o de candidaturas a puestos de elección popular, contribuye poco a la solución de los conflictos bajo las normas estatutarias. No obstante lo buenos propósitos de las resoluciones del Congreso, al PRD le falta mucho camino por recorrer para lograr conformar un partido con vida institucional.

Cuadro 1
Votación del PRD en elecciones federales y locales de 1994 y 1995
Relativos

Entidad	1994 Presidente	1994 Senador	1994 Diputado	1995 Diputado*	1995 Ayuntamiento	1995 Gobernador
Aguascalientes	8.80	10.32	8.73	6.59	6.44	—
Baja California	8.54	8.51	7.80	5.04	3.69	3.00
Chiapas	33.89	33.44	33.30	29.78	28.07	—
Chihuahua	6.24	5.43	5.84	6.10	0.53	—
Durango	9.72	8.83	9.01	9.45	9.48	—
Guanajuato	8.78	8.42	8.70	—	—	7.00
Jalisco	7.08	7.06	7.71	4.80	4.90	4.00
Michoacán	35.94	36.09	35.60	31.78	32.12	32.00
Oaxaca	28.37	27.77	27.46	23.26	24.84	—
Puebla	14.51	13.96	13.86	9.20	9.49	—
Sinaloa	14.05	12.66	13.27	13.05	11.75	—
Tamaulipas	19.07	20.53	15.42	7.02	5.80	—
Tlaxcala	15.73	14.56	15.00	13.53	—	—
Veracruz	24.01	23.81	22.68	14.00	—	—
Yucatán	3.08	2.77	2.55	3.50	4.12	3.00
Zacatecas	9.03	9.65	9.58	10.93	9.03	—
Total	**17.07**	**16.83**	**14.78**	**12.53**	**11.55**	**9.8**

*Con base en la votación válida

Fuente: IFE. *Estadísticas de las elecciones federales de 1994. Compendio de resultados.* México, 1995; Centro de Estadística y Documentación Electoral. Resultados de elecciones locales de 1995.

Cuadro 2
Comparativo de la votación del PRD en elecciones federales y locales de 1994 y 1995

Entidad	1995 Presidente	Senador	1994 Diputado	Diputado*	Ayuntamiento	Gobernador
Aguascalientes	29,236	34,108	28,495	17,044	16,633	—
Baja California	68,669	67,521	61,356	32,874	24,048	21,213
Chiapas	347,981	347,508	334,558	204,156	204,655	—
Chihuahua	68,251	58,951	63,161	51,315	43,574	—
Durango	49,793	44,815	45,470	36,316	—	—
Guanajuato	149,268	143,109	144,981	—	—	87,438
Jalisco	166,226	164,036	179,695	98,336	103,495	84,162
Michoacán	493,236	487,784	472,821	359,666	362,183	358,116
Oaxaca	276,758	268,224	263,162	120,703	131,316	—
Puebla	216,200	211,959	191,311	111,264	116,825	—
Sinaloa	129,025	115,316	119,317	96,894	86,693	—
Tamaulipas	192,900	203,495	151,236	59,744	49,822	—
Tlaxcala	54,029	49,645	51,110	22893	—	—
Veracruz	612,354	614,352	545,173	157,600	—	—
Yucatán	15,009	13,618	11,061	18,458	21,044	16,799
Zacatecas	45,412	48,149	47,768	44,775	35,769	—
Total	**2,914,347**	**2,872,590**	**2,710,675**	**1,090,333**	**56,813**	**567,728**

Fuente: IFE. *Estadísticas de las elecciones federales de 1994. Compendio de resultados.* México, 1995; Centro de Estadística y Documentación Electoral. Resultados de elecciones locales de 1995.

Cuadro 3
Votación del PRD en elecciones locales de 1992 y 1995
Tasa de crecimiento

	1992-1995 Diputado	1992-1995 Ayuntamiento	1992-1995 Gobernador
Aguascalientes	224.585,793	281,456,826	
Baja California	54.3090499	24.3690525	
Chiapas*	266.363392	219.229749	
Chihuahua	258.698085	230.489645	
Durango	178.732059	298.682622	
Guanajuato	—		-4.07240812
Jalisco	76.0873847	73.0772447	
Michoacán	25.2157626	43.2136403	23.6059146
Oaxaca	158.077828	119.185125	
Puebla	106.055892	94.1195042	
Sinaloa	223.346459	196.042207	
Tamaulipas	61.5051903	95.5184051	
Tlaxcala	122.911392		
Veracruz	-24.8378481		
Yucatán	1392.15845	2172.57019	
Zacatecas	2.42245402	-23.9604592	
Total			

*En estos casos se consideró para el comparativo de crecimiento la votación obtenida en los procesos electorales de 1991 o 1993, según sea el caso.

Fuente: IFE. *Estadísticas de las elecciones federales de 1994. Compendio de resultados.* México, 1995; Centro de Estadística y Documentación Electoral. Resultados de elecciones locales de 1995.

Cuadro 4

Votación del PRD en elecciones locales de 1992 y 1995

	1992 Diputado	1995 Diputado	1992 Ayuntamiento	1995 Ayuntamiento	1992 Gobernador	1995 Gobernador
Aguascalientes	5,251	17,044	5,223	16,633	3,808	—
Baja California	21,304	32,874	19,336	24,048	—	21,213
Chiapas*	55,725	204,156	64,109	204,655		—
Chihuahua	15,193	51,315	14,582	43,574	—	
Durango	13,029	36,316	9,109	—	9773	—
Guanajuato	—	—	—	—		87,438
Jalisco	55,845	98,336	59,797	103,495		84,162
Michoacán	287,237	359,666	252,897	362,183	289,724	358,116
Oaxaca	46,770	120,703	59,911	131,316	48,273	—
Puebla	53,997	111,264	60,182	116,825		—
Sinaloa	29,966	96,894	29,284	86,693		—
Tamaulipas	36,992	59,744	25,482	49,822		—
Tlaxcala	10,270	22,893	18,883	—		—
Veracruz	209,680	157,600	140208	—	205,371	—
Yucatán*	1,237	18,458	926	21,044		16,799
Zacatecas	43,716	44,775	47,040	35,769	42,054	—
Total						

* En estos casos se consideró para el comparativo de crecimiento la votación obtenida en los procesos electorales de 1991 o 1993, según sea el caso.

Fuente: IFE. *Estadísticas de las elecciones federales de 1994. Compendio de resultados*. México, 1995; Centro de Estadística y Documentación Electoral. Resultados de elecciones locales de 1995.

Cuadro 5

Votación del PRD en elecciones locales de 1992 y 1995

Tasa de crecimiento

	1992-1995 Diputado	1992-1995 Ayuntamiento	1992-1995 Gobernador
Aguascalientes	224.585793	218.456826	
Baja California	54.3090499	24.3690525	
Chiapas*	266.363392	219.229749	
Chihuahua	258.698085	230.489645	
Durango	178.732059	298.682622	
Guanajuato	---	---	-4.07240812
Jalisco	76.0873847	73.0772447	
Michoacán	25.2157626	43.2136403	23.6059146
Oaxaca	158.077828	119.185125	
Puebla	106.055892	94.1195042	
Sinaloa	223.346459	196.042207	
Tamaulipas	61.5051903	95.5184051	
Tlaxcala	122.911392		
Veracruz	-24.8378481		
Yucatán*	1392.15845	2172.57019	
Zacatecas	2.42245402	-23.9604592	
Total			

*En estos casos se consideró para el comparativo de crecimiento la votación obtenida en los procesos electorales de 1991 o 1993, según sea el caso.

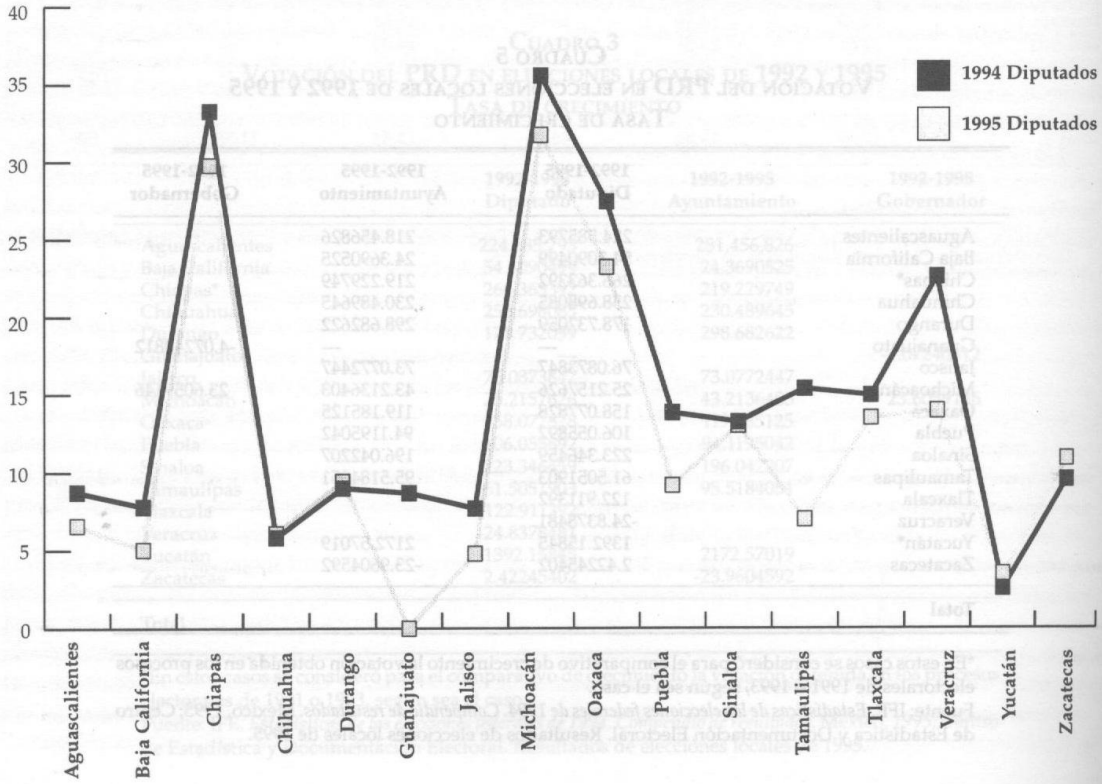
Fuente: IFE. *Estadísticas de las elecciones federales de 1994. Compendio de resultados*. México, 1995; Centro de Estadística y Documentación Electoral. Resultados de elecciones locales de 1995.

Cuadro 6
Municipios ganados por el PRD en los procesos de 1995

Entidad	Total Municipios	Municipios PRD	Municipios %
Aguascalientes	11	0	0.0
Baja Califronia	4	0	0.0
Chiapas	109	17	15.6
Chihuahua	67	1	1.5
Durango	39	2	5.1
Jalisco	124	6	4.8
Michoacán	113	53	46.9
Oaxaca	570	33	5.8
Puebla	210	7	3.3
Sinaloa	18	1	5.6
Tamaulipas	43	3	7.0
Yucatán	106	1	0.9
Zacatecas	56	2	3.6
Total	**1470**	**126**	**8.6**

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral. Resultados de elecciones locales de 1995.

Votación del PRD en elecciones de diputados federales y locales 1994-1995



Notas

1 *La Jornada*. 2 de enero de 1995, p.1.

2 *La Jornada*. 7 de enero de 1995.

3 *El Universal*. 8 de enero de 1995, pp. 1 y 12.

4 Discurso de Porfirio Muñoz Ledo, presidente del PRD, en la inauguración del III Congreso Nacional en Oaxtepec, Morelos, el 23 de agosto de 1995.

5 Cuauhtémoc Cárdenas. Discurso en el III Congreso del PRD, Oaxtepec, Morelos, 23 de agosto de 1995.

6 *Idem*.

7 Informe del secretario de Organización del Comité Ejecutivo Nacional, Alejandro Encinas, sobre la organización que guarda el partido.

8 Alberto Aziz Nassif. "La izquierda mexicana: por un pacto nacional." *La Jornada*, 29 de agosto de 1995, p. 5.

9 Resolutivo del III Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática sobre la Línea Política. *La Jornada*, 31 de agosto de 1995, pp. 38-39.

10 *La Jornada*, 3 de julio de 1995, p. 10.

Bibliografía y hemerografía

Coyuntura. Revista de Análisis y Debate de la Revolución Democrática. Edición especial. III Congreso Nacional del PRD. Agosto de 1995.

Del Villar, Samuel I. *El gobierno de Salvación Nacional y la línea política del partido*. México, PRD, agosto de 1995.

González Sandoval, Juan Pablo (coord.) *El año del vacío. Anuario Político*. México, Océano/IMEP, 1996.

IFE. *Estadística de las elecciones federales de 1994. Compendio de resultados*. México, 1995.

PRD. *Cuadernos del tercer Congreso Nacional*. Número 1. México, agosto de 1995.

PRD. *Cuadernos del Tercer Congreso Nacional*. Número 2. México, agosto de 1995.

Santoyo Ramírez, Salvador y Rafael Santoyo Domínguez. *Estadística Electoral de Veracruz*. Centro Interdisciplinario de Estudios, Servicios y Asesoría, S.C./ASBE, México, 1996.

Voz y Voto. Política y Elecciones. Revista mensual. 1995.

Enfoque. Suplemento dominical de *Reforma*. 1995.

Proceso. Semanario de información y análisis. 1995.

Reforma. Diario Matutino. 1995.

La Jornada. Diario Matutino. 1995.

El Universal. Diario Matutino.

EL PODER REGIONAL Y NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO. UN BALANCE PRELIMINAR

MIGUEL GONZÁLEZ MADRID
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

En este trabajo pretendemos explicar el ascenso político y electoral del Partido del Trabajo durante 1994 y 1995, a nivel nacional. Nuestra hipótesis es que la base que permite a este partido el ascenso, el cual se ilustra empíricamente en la obtención de 2.57% de la votación total emitida de diputados federales de mayoría relativa, es la consolidación de su presencia orgánica regional a partir de su cohesión en torno a la promoción de la candidatura a la Presidencia de la República.

Aunque el Partido el Trabajo (PT) surgió de la confluencia política de diversas organizaciones regionales y nacionales guiadas por la estrategia de lucha de la "línea de masas" y con una experiencia social significativa desde los años setenta, su primera incursión electoral federal —en 1991— fue desafortunada, pues al no obtener al menos 1.5% de la votación total no logró el registro definitivo. Sin duda, el factor que contribuyó a convertir esa significativa presencia social-regional en votos reales y necesarios para conseguir el registro definitivo en la elección federal de 1994, fue el acuerdo de cohesión de las diversas corrientes del PT en torno a la candidatura de Cecilia Guadalupe Soto González a la Presidencia de la República a pesar de la resistencia interna de grupos antielectorales y de la preferencia de otros por la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Experiencia social y fracaso electoral

El origen del PT se remonta a principios de los años setenta, con la formación de los Comités de Defensa Popular (CDP) de Durango y Chihuahua, que impulsaron luchas urbano-populares, y con la aparición en Zacatecas del Frente Popular (FPZ), que participó en luchas de reparto de tierras y en la toma de locales de bancos. Tal origen, pues, es netamente regional y social.

Con la formación de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LM) a principios de febrero de 1982, culmina una primera etapa de las organizaciones que luego serían fundadoras del PT. La OIR-LM fue resultado de la fusión del movimiento Obrero Campesino Estudiantil Revolucionario (MOCER) de Zacatecas, del Seccional Ho Chi Minh, de la corriente política dirigente del Comité de Defensa Popular de Durango y del Frente Popular Tierra y Libertad de Monterrey. Uno de sus objetivos de "largo plazo" fue la edificación de un "partido revolucionario línea de masas" y de una "patria socialista".

La siguiente etapa, que culmina con la formación del PT y la solicitud inmediata de su registro legal, abarca los años de la crisis económica nacional, de 1982, a 1990. Durante esta etapa la OIR-LM mantuvo un trabajo clave de coordinación de la lucha popular con otras organizaciones: la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP) y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y Organizaciones Democráticas (CNTE). Es ésta la etapa de maduración de las luchas urbanas-agrarias-magisteriales-estudiantiles en diversas regiones del país, conducidas por el formato de las coordinadoras nacionales.

En 1982 la OIR-LM decidió participar como aliada del PRT en el proceso electoral federal para renovar el Congreso de la Unión y la Presidencia de la República. En esa ocasión el PRT obtuvo sólo 416,448 votos, equivalente a 1.45% de la votación total. En 1988, en el primer proceso electoral federal más difícil para el Partido

Revolucionario Institucional, aquella organización se alió al Partido Mexicano Socialista para apoyar la candidatura de Heberto Castillo a la Presidencia de la República, y luego se incorporó con este partido al Frente Democrático Nacional en apoyo a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas, no sin una crítica previa a la decisión "personalista" y "antidemocrática" de Heberto Castillo al declinar su candidatura.

La OIR-LM y un gran número de organizaciones regionales y corrientes políticas nacionales, impulsoras de luchas populares, urbanas, agrarias, magisteriales, estudiantiles y de vendedores ambulantes, y unidas por la estrategia de la "línea de masas" y por la necesidad de conformar una corriente nacional en el campo de la competencia electoral, fundaron finalmente el 9 de diciembre de 1990 el Partido del Trabajo. El 22 de enero de 1991 le fue concedido el registro condicionado y se expuso a perderlo o a obtener el registro definitivo al participar en las elecciones federales del 18 de agosto de 1991.

Si bien la fuerza del PT estaba fincada desde el principio en su presencia social en diversas regiones del país, en el campo de la contienda electoral era prácticamente un partido por el que menos del 0.5% de los ciudadanos deseaba votar, si bien era ya conocida su existencia por un porcentaje mayor de ellos. Este resultado, proveniente de una encuesta aplicada en los meses de febrero a julio de 1991 por el Gabinete de Estudios de Opinión, S.C., puso en evidencia la gran debilidad electoral del PT. El 1.16% de la votación total obtenida en agosto de ese año confirmó los pronósticos, pero lejos de sugerir una retirada temprana del PT de este campo, el resultado permitió a sus dirigentes replantear la efectividad de su presencia territorial, la vigencia de sus alianzas y la validez de su discurso en un contexto en el que la crisis económica y social cedió temporalmente terreno ante la aplicación de un nuevo programa de desarrollo social (el de "Solidaridad"), de liberalización gradual de la economía y de intensa desincorporación de empresas paraestatales.

El PT había nacido con experiencia social-regional y probablemente a prueba de algún fracaso electoral inmediato; y de hecho este fracaso no podía adjudicarse propiamente a una cierta incapacidad de los dirigentes nacionales del PT para generar en las entidades federativas cuadros eficientes de dirección electoral, aunque no se soslaya la probabilidad de que éstos al principio hayan sido altamente ineficientes o incluso inexistentes, con excepción de los casos de Chihuahua, Durango, Nayarit, Nuevo León y Zacatecas.

La correlación del dato acerca de las entidades en donde el PT mantenía una alta presencia social con el del porcentaje electoral por entidad y partido en 1991, muestra que al PT no le era suficiente la ecuación de "enclaves" social-regionales para garantizar un resultado electoral nacional de al menos 1.%. Por ello, la formación de delegaciones locales —en cada entidad— y la ampliación de alianzas con grupos, corrientes y líderes afines se hizo urgente en el corto plazo.

La experiencia electoral regional

La participación organizada en elecciones locales o municipales a través de partidos locales o regionales ha sido excepcional en México. Ciertamente hoy día, en que para efectos de legitimidad de los procesos electorales se pretende proteger la diversidad y la pluralidad de fuerzas electorales organizadas, se hace indispensable promover mejores condiciones políticas y legales de funcionamiento de esquemas de coexistencia de partidos locales-regionales-nacionales. Por lo demás, el viejo esquema pluripartidista nacional parece ya no ser funcional a una sociedad civil más diferenciada en los niveles municipal, local y regional. Sin embargo, ese viejo esquema funcionó para atenuar la orientación hegemónica con la que se había creado el partido oficial y para ofrecer a los ciudadanos opciones institucionales a sus preferencias electorales compatibles con la dimensión nacional.

Fue precisamente en el periodo de vigencia de ese viejo esquema que en los niveles local-regional-municipal tuvieron eco las posiciones abstencionistas de un gran número de organizaciones sociales no oficiales en el campo electoral. Justamente, como señala Luis Hernández Navarro, sólo algunas corrientes o agrupaciones de izquierda (y derecha) plantearon entonces la necesidad de articular las luchas sociales populares con la participación electoral local-regional, como fue el caso del MRP en el valle de México, de la COCEI en Juchitán y de ciertos grupos del PRT en algunas entidades federativas (Tlaxcala, Guerrero) (Hernández Navarro, 1990).

Otro caso singular en ese terreno fue el de los Comités de Defensa Popular de Chihuahua y Durango. Estos comités obtuvieron su registro como partidos políticos estatales el 27 de junio de 1988 y el 7 de septiembre de 1989, respectivamente. Desde 1990 el PT ha tenido en ellos una fortaleza de experiencia electoral local acumulada.

Casos similares a los de esos comités son: el Partido Demócrata Sudcaliforniano (PSD), el Partido de los Trabajadores de Colima (PTC), el Partido del Pueblo de Jaliso (PPJ), la Alianza Democrática de Coahuila (ADC), el Partido Ecologista de Guerrero (PEG), el Partido Progresista de Guerrero (PPG), el Partido Popular Nayarita (PPN), el Partido Frente Revolucionario de Acción Patriótica (PFRAP), la Organización el Pueblo (OP) en Tlaxcala, el Partido Demócrata Cristiano Coahuilense (PDCC) y el Partido de los Trabajadores Zapatistas del Estado de México (PTZ). A pesar de estos casos, no existe en México una generación moderna y extensa de partidos políticos locales o municipales como la que existió en los años veinte. Evidentemente, en la etapa actual hay una propensión a rechazar la dispersión, pero no la diversidad, pues ésta más bien puede ser el detonante de un verdadero federalismo en el campo electoral, sobre todo porque los viejos partidos minoritarios también tienden a debilitarse en las microdemarcaciones gobernadas por dinámicas estrictamente locales o municipales. Sin duda, la articulación de lo regional y municipal con lo nacional sigue siendo una cuestión sin resolver, y, por el contrario, las reivindicaciones localistas o regionalistas, hasta ahora, son vistas por los poderes públicos federales como un riesgo para la cohesión nacional; pero, efectivamente, las fuerzas locales-regionales tienen el reto de ofrecer nuevas fórmulas para rehacer la unidad nacional en una dirección opuesta al autoritarismo.

No sobra decir aquí, por cierto, que una de las proposiciones básicas del PT, y que Cecilia Soto subrayó durante su campaña electoral como candidata a la Presidencia de la República, fue la de crear "centros de poder regionales", como una de las bases de un auténtico federalismo. Al parecer, fue esta idea la que guió las tareas de los candidatos del PT para ampliar la fortaleza regional a la vez que para garantizar al menos 1.5% de la votación nacional y salvar así el registro definitivo obtenido en enero de 1993, cuando el Consejo General del IFE aprobó el cumplimiento del requisito de afiliación mínima nacional de 65,000 ciudadanos.

De cualquier modo, los candidatos del PT a ocupar cargos federales de elección popular ya tenían allanado un buen tramo del camino, pues los candidatos de este partido cargos locales y municipales de elección popular habían avanzado en ese sentido en los años de 1992 y 1993. En otras palabras, en algunas entidades y municipios del PT había logrado construir compromisos clientelares, de gestión social y representación en una dimensión propia de la articulación institucional entre el gobierno (poderes públicos) y la sociedad civil (ciudadanos organizados en partidos, organizaciones de defensa de intereses populares, etc.).

En el periodo de 1992 a 1995 la experiencia electoral local-municipal del PT ha sido ascendente. Sin embargo, este avance se tornó difícil particularmente en aquellos espacios de dominio parcial o pleno de partidos como el PAN y el PRI (la capital del estado de Durango es el caso típico, pero no el único). Al respecto, cabe hacer un breve recuento de los resultados electorales obtenidos para respaldar la apreciación (véase además el Cuadro 2).

En 1992 la participación electoral local-municipal del PT se restringió a tres entidades federativas, en donde, en efecto, estaban sus mejores bases sociales: en Chihuahua, por conducto del Partido Comité de Defensa Popular (PCDP), obtuvo 0.16% de la votación de diputados locales, pero en los distritos en los que presentó candidatos en alianza con el PARM obtuvo el 2.32%. En Durango, en la elección de diputados locales obtuvo 11.8% de la votación y tres diputados, mientras que en la elección municipal obtuvo dos presidencias municipales. En Zacatecas, a través del Frente Democrático Zacatecano (FDZ), obtuvo 3.11% de la votación de diputados locales y una diputación.

En 1993 la participación electoral del PT se extendió a otras entidades, aunque en algunas ya contaba con bases sociales. En Coahuila obtuvo 1.22% de la votación de gobernador y seis regidurías al culminar la elección de munícipes. En Hidalgo obtuvo 0.86% de la votación de diputados locales y 0.80% en la de gobernador. En el Estado de México obtuvo 0.85% y 1.14% en las elecciones de gobernador y de diputados locales, en ese orden, y una diputación de representación proporcional al rebasar el tope legal correspondiente. En San Luis Potosí, en la elección de diputados locales, obtuvo el 0.33%. En Yucatán consiguió el 0.65% de la votación de diputados locales.

En los dos años anteriores a la elección federal de 1994, el PT tuvo resultados relativamente favorables en las entidades en donde poseía algún tipo de base social (Chihuahua, Durango, Zacatecas, Nayarit y Estado de México). Precisamente, aquí puede notarse el germen de esa correlación entre las bases sociales organizadas y las posibilidad de una incursión electoral favorable.

Durante 1994, y al calor de la difusión de la imagen nacional de un partido "nuevo" y de la disponibilidad de mayores recursos financieros destinados a sus candidatos federales, el PT siguió extendiendo su influencia y presencia local y municipal. La "nueva opción", como

fue presentado el PT en las elecciones federales de 1994, se proyectó incluso en los meses inmediatos posteriores a estas elecciones.

El 21 de agosto de 1994 también hubo elecciones locales y municipales en algunas entidades, y ahí el PT siguió avanzando en la construcción de "centros de poder regional". En Coahuila obtuvo el 2.5% de la votación de diputados locales y una diputación. En Guanajuato tuvo el 1.42% y el 0.46% de la votación de diputados locales y de munícipes, respectivamente. En Nuevo León logró dos diputaciones con 4.05% de la votación total, 3.57% de la votación municipal y una presidencia municipal. En Querétaro consiguió 1.48% y 0.97% de la votación de diputados locales y municipales, respectivamente, y una diputación. Finalmente, en Sonora obtuvo 5.58% y 3.55% de la votación municipal y de diputados locales, en ese orden, además de una presidencia municipal y dos diputaciones.

En los meses siguientes a esa jornada electoral federal el PT continuó su expansión. En Veracruz (13 de noviembre) obtuvo 2.73% de la votación municipal y tres presidencias municipales, su mejor resultado de final de año. En Tabasco (20 de noviembre) apenas obtuvo 0.82, 0.86 y 0.67% de la votación de ayuntamientos, diputados locales y gobernador, respectivamente. En Tlaxcala (20 de noviembre) registró 3.83% de la votación total para la renovación de ayuntamientos, cuyo periodo, por cierto, por primera y única vez se acotó en cuatro años, entre enero de 1995 y enero de 1999, para compatibilizar en 1998 las elecciones locales y municipales. Finalmente, en San Luis Potosí, en la elección de munícipes, el PT logró 3.72% de la votación, el 4 de diciembre.

Hay que destacar, desde luego, que en varias entidades el PT se mantuvo como cuarta fuerza electoral o como tercera fuerza en el caso de Nuevo León (véase el Cuadro 1), en consecuencia con las posiciones logradas a nivel nacional el 21 de agosto.

En 1995 se registró el mejor avance electoral local y municipal del PT, pues obtuvo una mayor cantidad de cargos de elección popular. Jalisco inició las jornadas electorales de ese año con triple elección: gobernador, diputados y ayuntamientos, y aunque la votación para el PT fue muy baja, logró ganar la presidencia municipal de Tuxpan con casi la mitad de la votación ahí registrada. En Durango, su indiscutible bastión, ganó cuatro presidencias municipales (incluida, otra vez, la capital), dos de las 15 diputaciones de mayoría relativa y tres de representación proporcional. En Tlaxcala obtuvo uno de sus mejores resultados, con 11.5% de la votación de diputados locales, muy cerca del tercer lugar ocupado por el PRD, lo que le hizo acreedor a tres diputaciones de representación proporcional.

El balance general del PT, en términos de cargos de elección popular obtenidos anualmente, se muestra en el cuadro 1 (véase además el Cuadro 2):

Cuadro 1
Resultados absolutos de cargos de elección popular obtenidos

Cargos de elección	Periodo 1992	1993	1994	1995	Total
Diputados locales	4	2	7	18	31
Presidentes municipales	2	0	5	10	17
Síndicos	2	0	6	5	13
Regidores	39	15	72	138	264
Total	**47**	**17**	**90**	**171**	**325**

Fuente: Resumen elaborado de acuerdo con información proporcionada por el PT.

Del cuadro 1 se infiere que el PT logró un mayor número de posiciones político-electorales en 1995, duplicando el obtenido en los tres años anteriores. Una de las entidades que ahora se ha agregado al grupo en donde este partido tiene mayor presencia es Tlaxcala; y probablemente también Veracruz tiende a ubicarse en este grupo.

Conclusiones

La incorporación de Cecilia Soto González como candidata del PT a la Presidencia de la República, en 1994, apuntaló la expansión nacional de este partido y aun logró atraer nuevos segmentos ciudadanos y algunas organizaciones locales; sin embargo su alejamiento oficial, anunciado en 1995, no tuvo repercusiones inmediatas en el avance electoral petista, como lo confirman los datos expuestos.

La presencia local-municipal del PT ha ido en aumento, si bien con una participación electoral táctica en muchas entidades, logrando porcentajes pequeños de votación, aunque en otros casos ha sido bajo la forma de una participación estratégica. Precisamente en estos últimos casos ha logrado mejores porcentajes y man-

tiene una base social organizada y en expansión. Por lo tanto, las posibilidades de lograr una votación similar a la de 1994 en las siguientes elecciones federales se fincan en esta doble dinámica de penetración local-municipal. Desde luego, todavía falta evaluar el desempeño electoral de este partido en los procesos electorales de 1996. Probablemente las únicas entidades en donde pueden obtener mejores porcentajes de votación sean San Luis Potosí, Estado de México, Nayarit y Tlaxcala (que el 14 de abril tendrá elecciones extraordinarias en 16 nuevos municipios).

El escenario electoral de 1996 parece, en promedio, menos favorable para el PT pues, como hemos observado, varias de las entidades en donde este partido ha logrado un mejor desempeño no aparecen en el grupo de este año. Sin embargo, como habíamos afirmado, el PT más bien apunta a tender cabezas de playa local-municipales para defender o afianzar su posición nacional-federal como cuarta fuerza electoral.

Por otra parte, cabría también considerar el desempeño de los gobiernos municipales y de los diputados locales del PT para calcular sus posibilidades futuras, pero esto más bien podría hacerse mediante un análisis de la rotación de autoridades en un periodo más amplio y según la evaluación electoral ciudadana. Sin duda, sería interesante hacerlo en un nuevo estudio del PT.

Cuadro 2
Cargos de elección popular locales y municipales obtenidos por el Partido del Trabajo, 1992-95

Entidad municipal numérica	Años de elección	Diputados locales	Años de elección	Presidentes municipales	Síndicos	Regidores	Cobertura efectiva
Aguascalientes	1995	1	1995	0	0	3	3
Campeche	1994	1	1994	0	0	0	0
Chiapas	1991	0	1994	2	0	0	1
	1995	2	1995	2	0	18	15
Coahuila	1994	1	1993	0	0	6	2
Chihuahua	1195	1	1995	1	0	26	20
Distrito Federal	1994	2*	1995**	0	0	0	0
Durango	1992	3	1992	2	2	28	10
	1995	5	1995	4	4	45	18
Guerrero	1993	0	1993	0	0	2	2
Hidalgo	1993	0	1993	0	0	3	2
Jalisco	1995	0	1995	1	1	6	3
México	1993	0	1993	0	0	3	2
Michoacán	1995	0	1995	1	0	4	4
Nayarit	1993	2	1993	0	0	1	1
Nuevo León	1994	2	1994	1	1	22	18
Oaxaca	1995	1	1995	0	0	1(b)	a
Puebla	1995	1	1995	0	0	8(b)	5
	1992	0	1992	0	0	1	1
Querétaro	1994	1	1994	0	0	2	2
San Luis Potosí	1993	0	1994	0	0	8	5
Sinaloa	1995	1	1995	0	0	1	1
Sonora	1994	2	1994	1	1	18	11
Tamaulipas	1995	0	1995	0	0	2	2
Tlaxcala	1995	3	1994	0	0	11	7
Veracruz	1995	1	1994	3	4	10	8
Zacatecas	1992	1	1992	0	0	10	10
	1995	2	1995	1	0	24	24
Morelos	1994	0	1994	0	0	1	1
Total		**33**		**19**	**13**	**264**	**179**

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el Partido del Trabajo.

* Asambleístas.

** No existen elecciones municipales, sin embargo en 1995 se realizaron por primera vez comicios para integrar a los Consejos Ciudadanos Delegacionales con la figura de los Consejeros Ciudadanos.

Anexo

Formación de la Organización de Izquierda Revolucionaria Línea de Masas (OIR-LM)[1]

La organización de Izquierda Revolucionaría Línea de Masas (OIR-LM) es la principal corriente política que funda el Partido del Trabajo, pero su estrategia de lucha se extiende a otras organizaciones y con ésta confluye en 1990 para la creación de este partido.

La OIR-LM es resultado de la fusión del Movimiento Obrero Campesino Estudiantil Revolucionario (MOCER) de Zacatecas con la corriente política derivada de Política Popular (vinculada a su vez al Frente Popular Tierra y Libertad de Monterrey y al Comité de Defensa Popular de Durango) y con el seccional Ho Chi Minh.

La formación de la OIR-LM, los días 5 al 7 de febrero de 1982, se consideró como "un acto de gran trascendencia en la vida política" de esas organizaciones, cuya historia "está indisolublemente unida al crecimiento y desarrollo de las organizaciones de masas en distintas regiones del país". Los objetivos de largo plazo de la nueva organización giraron en torno a la edificación de un "partido revolucionario línea de masas" y a la "construcción de una patria socialista".

Así mismo, las organizaciones fusionantes coincidieron en las siguientes cuestiones principales de estrategia y táctica:

a) La construcción "de una fuerza de masa autónoma del Estado y de la burguesía" (el Estado mexicano es considerado un "Estado burgués con predominio de la fracción monopolista-financiera", que se ha basado en el "control de las organizaciones de masas, la manipulación ideológica y la represión").
b) Las tareas de las organizaciones de masas autónomas consisten en "la democratización", "la defensa de la libertad política" y la "lucha por mejores condiones de vida y de trabajo".
c) La adopción del marxismo como "guía ideológica" (aunque se rechazan las interpretaciones dogmáticas del marxismo, las concepciones estáticas y el maniqueísmo ideológico).

Las discrepancias entre las organizaciones mencionadas antes también se reconocieron, particularmente en torno a la participación electoral de la organización naciente. Por ello, en lo inmediato acordaron "no participar en procesos electorales a nivel nacional".

El Comité de Defensa Popular de Durango —como el de Chihuahua— data de principios de los años setenta y ha estado vinculado al movimiento urbano popular de esa entidad. El MOCER y el Seccional Ho Chi Minh estuvieron vinculados a los movimientos campesino, obrero, estudiantil y magisterial. Por conducto del Frente Popular de Zacatecas (FPZ), el MOCER logró en 1975 el reparto de varios latifundios y participó en la organización de actividades de presión como la invasión de tierras y la toma de locales de bancos; además, conquistó algunas presidencias municipales en esa región.

Las organizaciones fusionantes también mantuvieron un trabajo de coordinación de la lucha popular con la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP) y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Posteriormente coincidieron también en la formación del Partido del Trabajo.

La confluencia política de esas organizaciones de masas de Durango, Nuevo León y Zacatecas tiene como antecedente la formación en 1978 de la Coordinadora Línea de Masas (COLIMA). Aunque desde entonces no hubo pleno acuerdo para incursionar en el terreno electoral nacional, tampoco fueron afines a las formas sectarias o aisladas de lucha armada. Por entonces la COLIMA se deslindó "de aquellas organizaciones políticas que al margen del pueblo realizan acciones armadas y 'expropiaciones', no porque se condene la violencia revolucionaria en sí misma, sino porque consideramos que es el pueblo organizado quien debe ejercerla". La COLIMA más bien se dio a la tarea de impulsar la formación de organizaciones de masas autónomas que reivindicaran mejores condiciones de vida y de trabajo.

La OIR-LM decidió participar en elecciones nacionales en 1982 y 1985 como aliada del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). En 1982 apoyó la candidatura a la Presidencia de la República de Rosario Ibarra de Piedra. En 1987 hubo acercamientos con el PT para impulsar una candidatura de izquierda revolucionaria, otra vez para el cargo de presidente de la República, pero la candidatura de Heberto Castillo Martínez, definida por el Partido Mexicano Socialista a través de una amplia consulta nacional a sus militantes en septiembre de 1987, ofreció mejores perspectivas políticas a aquella organización.

A principios de 1988 la OIR-LM elaboró un diagnóstico de la situación nacional y de las opciones políticas

y electorales de la coyuntura. En el estudio correspondiente reconoció "la necesidad de la izquierda de participar en el proceso electoral, en la perspectiva estratégica de incidir en la crisis política, para impulsar la democratización más profunda posible de la sociedad y sus instituciones políticas, que haga posible el desarrollo autónomo de las organizaciones sociales de masas". Ahí planteó la posibilidad de que la debilitación electoral del PRI propiciaría una apertura del sistema político nacional. Sin embargo, subrayó también la necesidad de que esa participación electoral estuviera fundada en la *unificación* ampliada de la izquierda.

Por lo anterior, la mencionada organización evaluó la candidatura de Rosario Ibarra como "carente de significación". La alianza de fuerzas denominada Unidad Popular (UP), a la que había contribuido inicialmente la OIR-LM para impulsar esa candidatura, quedó así debilitada y pronto otras organizaciones y personajes de la UP y del propio PRT se vieron obligados a buscar otras alianzas y candidaturas más viables. La OIR-LM decidió aliarse al PMS, aunque consideró que Heberto Castillo corría "el riesgo de pronunciarse más bien por el nacionalismo que por una alternativa socialista"; sin embargo, encontró en el PMS la ventaja de una "posición en general más unitaria frente al resto de la izquierda".

Con respecto a Cuauhtémoc Cárdenas, cuya candidatura a la Presidencia de la República fue impulsada por el Frente Democrático Nacional (FDN), constituido por diversos partidos y corrientes políticas, tampoco se consideró como una alternativa convincente debido a sus antecedentes priistas y al "carácter contradictorio" de la Corriente Democrática (CD) encabezada por aquél. De cualquier modo, concedió la posibilidad de que los "rasgos progresistas" predominaran sobre los "rasgos regresivos", dependiendo de "la correlación de fuerzas que se geste en torno de la candidatura de Cárdenas y el FDN".

En mayo de 1988 Heberto Castillo declinó su candidatura en favor de Cuauhtémoc Cárdenas. Aunque esta decisión fue considerada por miembros de la OIR-LM como una determinación "personalista" y "antidemocrática", por no haberse consultado previamente a los aliados del PMS, el acuerdo inmediato de alianza entre el PMS y la CD fue emitido porque favoreció "el polo democrático de la oposición" y el desplazamiento a un plano secundario de los partidos "paraestatales" que también integraban el FDN (PARM, PFCRN y PPS).

"No obstante lo anterior —prevenían los miembros de la OIR-LM— es imprescindible afirmar que el acuerdo rompe los moldes nacionalistas, además de encontrarse rasgos de fuerte contenido estatista y de verticalismo [y] tampoco propicia la participación política autónoma de los trabajadores [...]."

La OIR-LM fue beneficiada en 1988 con algunas diputaciones federales asignadas por el principio de representación proporcional, al haber incluido candidatos en las listas del PMS. En la legislatura correspondiente los diputados de esa corriente decidieron formar una fracción parlamentaria "independiente" y acelerar la tarea de construcción de un nuevo partido basado en organizaciones de masas. Tal partido sería el del Trabajo (PT), constituido formalmente en diciembre de 1990.

Cuadro 3

Porcentajes de votación obtenidos por el Partido del Trabajo en las elecciones locales y municipales

Entidad	1992	1993	1994		1995
	L	L	L	M	L
Campeche					
Coahuila		1.22**	2.50*		
Colima					
Chihuahua	0.16*				
Chiapas			0.16**		
Durango	11.80*				
Guanajuato			1.42*	0.46	
Hidalgo		0.86*			
Jalisco					1.19*
Michoacán					
México		1.44*			
Nayarit		1.76**			
Nuevo León			4.05*	3.57	
Oaxaca					
Puebla					
Querétaro			1.48*	0.97	
San Luis Potosí		0.33*		3.72	
Sinaloa			3.55*	5.58	
Sonora			0.86*	0.82	
Tabasco					
Tamaulipas					
Tlaxcala				3.83	11.50*
Veracruz				2.73	
Yucatán		0.65*			
Zacatecas	3.11*				

Fuente: Elaborado con datos del IFE, de la Secretaría de Gobernación, del PT y de la prensa nacional.
L: Elecciones locales de diputados* o de gobernador**.
M: Elecciones municipales.

Cuadro 4

Distribución de las presidencias municipales ganadas por el Partido del Trabajo

Año	Entidad	Municipio y nombre del presidente municipal
1992:	Durango	Durango (Alejandro González Yáñez) y Nombre de Dios (Eduardo Escobedo Orozco)
1994:	Chiapas	El Bosque (consejeros municipales: Mario Pérez y Andrés Méndez)
	Nuevo León	Hidalgo (José Álvarez)
	Sonora	Benjamín Hill (Enrique García Cárdenas)
	Veracruz	Las Choapas (Angélica Santos Rueda), Chontla (Juan Zaleta Cuervo) y Olutla (Mauricio Gómez Delgado)
1995:	Chiapas	Pichucalco (Andrés Carballido) y Simojovel (Inocencio D. Morales Valdés)
	Chihuahua	Cusihuiriachi (n. d.)
	Durango	Durango (Marco Carlos Cruz Martínez), Nombre de Dios (Fernando Tovar Soto), San Dimas (José Ricardo Reyes Samudio) y Santa Clara (Ramón Carranza Castañeda)
	Jalisco	Tuxpan (Jorge Francisco Pérez Lares)
	Michoacán	Cuitzeo (n. d.)
	Zacatecas	Vetagrande (Teodoro Campos)

Fuente: Elaborado con datos proporcionados por el Partido del Trabajo.

Notas

[1] Documentos de referencia: "Informe al Congreso de Fusión". Organización de Izquierda Revolucionaria Línea de Masas (en *Teoría Política* núm. 6, México, 1981); y *Crisis, elecciones y lucha por la democracia*, publicado por el Taller de discusión política por la democracia y el socialismo, México, 1988. 32 pp.

Referencias consultadas

Libros y artículos

González Madrid, Miguel. 1995. "Los partidos políticos minoritarios", en aa. vv. *Elecciones y partidos políticos en México 1993*, México. UAM-I, pp. 209-220.

Hernández, Luis. 1991. "El Partido del Trabajo: recuento de una derrota", en *El Cotidiano* núm. 44, México, pp. 70-75.

———— 1990. "Las grietas de la utopía (las Coordinadoras de masas y la modernización política)", en *El Cotidiano* núm. 37, México, pp. 24-28.

Robles, Martha, Patricia Ruiz y Gregorio Ortega. 1994. *Cecilia Soto. El poder de la nueva fuerza política*. México, Planeta, 156 pp.

Singer S., Martha y Gustavo Leal F. 1993. "Gobernando desde la oposición: ayuntamiento de Durango 1992-1995", en *El Cotidiano* núm. 54, México, pp. 90-100.

Encuestas

Covarrubias y Asociados, S.C. 1994a. "Rebase por la derecha", en *Voz y Voto* núm. 16, México, pp. 18-23.

———— 1994b. "La moneda en el aire", en *Voz y Voto* núm. 17, México, pp. 33-38.

———— 1994c. "Cierre anticlimático", en *Voz y Voto* núm. 18, México, pp. 25-32.

Belden & Russonello y Ciencia Aplicada. 1994. "México 1994. Resumen de una encuesta sobre preferencias electorales en México", en *Este país*, México, noviembre de 1994.

Documentos y estadísticas

IFE. 1994a. *Plataformas electorales federales 1994*. México, 461 pp.

____ 1994b. *Informe de actividades, 1993-1994*. México.

Centro de Estadística y Documentación Electoral. 1994. "Resultados electorales (análisis estadísticos)", en *El Cotidiano* núm. 65, México, pp. 53-60.

Partido del Trabajo. *Documentos básicos*.

Partido del Trabajo. *Estadísticas electorales y relación de cargos de representación popular*.

IV. Encuestas después de 1994

LAS ENCUESTAS DESPUÉS DE 1994

RICARDO DE LA PEÑA
Gabinete de Estudios de Opinión S.C.

El proceso electoral federal de 1994 fue un gran laboratorio para la investigación demoscópica en México. En el periodo de los primeros ocho meses de este año fueron muchas y muy variadas las encuestas que se difundieron en torno a la cuestión electoral. Podemos contabilizar así casi una veintena de encuestas nacionales, otras tantas que cubren una selección de localidades sin tener alcance nacional, una cifra similar de estudios que forman parte de series de observaciones en la ciudad de México, diversos ejercicios de medición en ocasión de sucesos relevantes —entre los que destaca el debate entre los candidatos de los principales partidos políticos— y varios experimentos para validar métodos de trabajo en el campo. En total, se difundió cerca de un centenar de estudios de opinión cuya temática central era la medición de intenciones de voto de la ciudadanía, de cara a los comicios federales de 1994.

Las opciones de aproximación adoptadas son diversas: existen encuestas realizadas en hogares, en vía pública y telefónicas, así como mixturas de dudoso significado. La calidad de los estudios y la seriedad de los muestreos es muy desigual. De la misma manera, los reportes que se dan a conocer públicamente a través de los medios no siempre presentan la información con el mismo detalle, como tampoco proporcionan los datos completos sobre métodos de trabajo ni resultados directamente observados antes de ajustar datos.

Por ello, resulta imposible construir series que unifiquen observaciones producidas por las diferentes instituciones que se han orientado a la labor de proporcionar a la sociedad información respecto a las intenciones de voto de la ciudadanía, así como opiniones acerca de eventos relacionados con el proceso electoral.

Un recuento que se comprometa a la exhaustividad sería problemático. Por ello, en este ensayo se pretende efectuar un recorrido que recupere los principales estudios difundidos, poniendo énfasis en aquellos con amplia cobertura geográfica (Cuadro 1) y dando ejemplos de distintas mediciones realizadas a lo largo del periodo, como fueron los experimentos metodológicos realizados.

Encuestas nacionales

Las encuestas nacionales de las que se dispuso presentaron al público datos de manera muy desigual. Las hubo que, cumpliendo cabalmente con códigos de ética internacionales, mostraron los resultados directamente observados, especificando su cobertura, periodo de levantamiento, número de observaciones y método de muestreo. Pero también hubo publicaciones que eliminaron alguno o varios de estos datos fundamentales.

No todas las encuestas difundidas que pretendían ser o fueron leídas como nacionales lo eran: algunas cubrirían solamente unas pocas localidades, no representativas del todo nacional; otras se restringieron a ser observaciones en el ámbito urbano o con cobertura exclusiva de tenedores de teléfono.

Al seleccionar exclusivamente aquellas encuestas preelectorales efectivamente nacionales en las que se dispone de la totalidad de los datos básicos que permitan establecer cuándo y cómo se realizaron, se tendría una colección de diecisiete estudios.

Siete de estos estudios corresponderían a la serie de encuestas nacionales que realizó el Gabinete de Estudios de Opinión, S.C. (GEO). Cada una de estas encuestas comprendió 1,100 entrevistas en hogares, seleccionadas conforme a un método que parte de una muestra de 40 distritos ubicados en 17 diferentes entidades federativas,

Cuadro 1

Resultados de las encuestas nacionales para la elección presidencial de 1994

Encuesta	Fecha	Casos (Miles)	Intención de voto observada					Intención de voto efectiva					Diferencia	
			PAN	PRI	PRD	Resto	Indef.	PAN	PRI	PRD	Resto	Vtj. #	EM	EV
GEO/"Etcétera"	Ene 20-24	1.1	8	49	13	2	28	11	68	18	3	57	9.5	17.0
GEO/"Etcétera"	Mar 17-20	1.1	10	49	12	5	24	13	64	16	7	51	7.5	14.0
CEO-Univ. Guadalajara	Mar 19-22 *	5.1	12	43	19	7	19	15	53	23	9	38	6.0	7.5
GEO/"Etcétera" y "El Nacional"	Abr 7-10	1.1	10	46	12	7	26	13	62	16	9	49	7.5	13.0
Covarrubias y Asoc./"Voz y Voto"	May 13-17	1.5	26	48	9	4	13	30	55	10	5	25	4.0	1.0
GEO /"Etcétera"	May 19-22	1.1	26	39	12	6	18	31	48	14	7	17	2.5	-3.0
CEO-Univ. Guadalajara	May 25-28 *	7.0	33	28	13	8	18	40	34	16	10	-6	8.5	-14.5
Periódicos "Reforma" y "El Norte"	Jun 1-6	2.2	29	41	9	3	18	35	50	11	4	15	4.0	-4.0
Covarrubias y Asoc./"Voz y Voto"	Jun 14-18	1.5	21	41	8	2	28	29	57	11	3	28	4.5	2.5
C.N.Actuarios/Grupo EPI	Jun 14-19	1.5	29	52	8	3	8	32	57	9	3	25	5.8	1.0
GEO/"Etcétera"	Jun 16-19	1.1	24	44	11	8	13	27	51	13	9	24	2.0	0.5
Indermec-Louis Harris/CNIRT	Jul 4-7	2.5	22	43	10	4	21	28	54	13	5	26	2.5	1.5
GEO/"Etcétera"	Jul 16-19	1.1	17	47	11	8	17	20	57	13	10	37	5.5	7.0
Covarrubias y Asoc./"Voz y Voto"	Jul 24-28	1.5	17	47	8	3	25	23	63	11	4	40	6.3	8.5
Periódicos "Reforma" y "El Norte"	Jul 24-29	2.0	19	49	9	2	20	24	62	11	3	37	6.0	7.0
Belden y Alagón/Banca Intern.	Jul 23-Ago 3	1.5	19	46	9	8	18	23	56	11	10	33	5.0	5.0
MORI/"Excélsior" y "Este País"	Jul 25-Ago 1	1.5	21	40	11	6	22	27	51	14	8	24	1.5	0.5
CEO-Univ. Guadalajara	Ago 3-6 *	7.0	25	36	12	3	24	33	47	16	4	14	3.0	-4.5
Indermerc-Louis Harris/CNIRT	Ago 1-7	2.5	19	44	11	4	22	24	56	14	5	32	3.2	4.5
GEO/"Etcétera"	Ago 4-7	1.1	24	42	11	5	19	29	52	13	6	23	2.0	0.0
GEO/"Etcétera"	Ago 21 **	2.4	28	48	17	5	3	29	49	17	5	20	1.0	-1.5
Indermerc-BIMSA-Mitofsky/CNIRT	Ago 21 **	(13)						27	50	16	7	23	0.5	0.0
Resultado electoral	**Ago 21**							**27**	**50**	**17**	**6**	**23**		

Se consideran resultados obtenidos en encuestas domiciliarias.
Para fines de comparación, se efectuó una reasignación directa de casos indefinidos.
* Encuestas nacionales urbanas. ** Encuestas simultáneas a elecciones.
# Vtj. = Ventaja referida a la distancia relativa del PRI respecto al PAN.
EM = Error medio (promedio de diferencias entre votación estimada en la encuesta y resultado electoral).
EV = Error en ventaja (mitad de la diferencia entre la ventaja estimada por la encuesta y el resultado electoral).
Fuente: Elaborado por el autor con base en información hemerográfica y radiofónica, recurriendo al método de comparación utilizado por Robert M. Worcester en "British Public Opinion", Basil Blackwell, UK, 1991.

que reproducen regionalmente pautas de votación previamente observadas. Sus resultados se publicaron regularmente en el semanario *etcétera* y constituyen la serie más completa y consistente de observaciones realizada durante este periodo electoral, que fuera complementada con una encuesta entre votantes a la salida de casillas y con un estudio poselectoral.

De hecho, la *exit poll* (encuesta a la salida de las casillas) de GEO resulta ser sumamente coincidente en sus resultados no sólo con los datos de votación oficiales, sino que en sus desagregados muestra distribuciones similares a las obtenidas por el ambicioso y exitoso proyecto de encuesta simultánea que llevaron a cabo las empresas BIMSA e Indermerc-Louis Harris, con la asesoría de Mitofsky International, para la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, cuyas estimaciones de votación resultaron sumamente precisas, al igual que los datos que arrojaron los muy diversos conteos rápidos realizados al concluir la jornada electoral.

Junto con la serie de encuestas de GEO, pudieron agruparse diez encuestas realizadas en hogares que reportan sus resultados directamente observados: las tres encuestas nacionales a cargo de Covarrubias y Asociados para la revista *Voz y Voto*, las dos encuestas nacionales coordinadas por *Reforma/El Norte*, las últimas dos encuestas nacionales de Indermerc-Louis Harris para la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, y tres estudios que no se integraron en series, correspondientes al realizado por el Colegio Nacional de Actuarios, operado por "Estudios y Proyectos Integrales", la encuesta nacional de MORI de México para *Excélsior* y el estudio de Nancy Belden, cuyo trabajo de campo fue llevado a cabo por Ciencia Aplicada con financiamiento de la banca internacional.

Covarrubias y Asociados realiza sus estudios nacionales mensualmente, a partir de mayo y hasta julio, con base en una selección estratificada de 40 distritos electorales, ubicados en más de una veintena de entidades federativas, escogiendo en forma aleatoria simple áreas geoestadísticas básicas en cada uno de los distritos elegidos y de manera sistemática las manzanas y personas. En septiembre, esta serie se complementaría con un estudio poselectoral con similar alcance y método de trabajo.

Las encuestas coordinadas por *Reforma/El Norte* utilizaron un método polietápico por conglomerados para la selección de su muestra, que comprendió 42 distritos electorales elegidos a partir de una estratificación y ubicados en distintas entidades federativas. Dos encuestas prelectorales conformarían esta serie, la primera realizada a principios de junio y la segunda a fines de julio, a lo que se añadiría una encuesta poselectoral.

El estudio diseñado y ordenado por el Colegio Nacional de Actuarios, de cuyas labores de levantamiento de información en campo y procesamiento de datos se encargó el grupo EPI, comprendió observaciones en 31 localidades situadas en 15 entidades federativas seleccionadas mediante un muestreo aleatorio en dos etapas.

En el caso del estudio de MORI, éste comprendió un ejercicio de levantamiento paralelo de encuestas en hogares y vía pública, con más de tres mil observaciones en total, partiendo de un método de selección aleatoria. La estimación directa de intenciones de voto arrojada por este estudio resultó la más precisa al compararse con los resultados oficiales de la elección, aunque el pronóstico que pretendidamente con base en este estudio hizo Miguel Basáñez, responsable de su realización, estuvo sumamente distante del comportamiento real del electorado en las urnas.

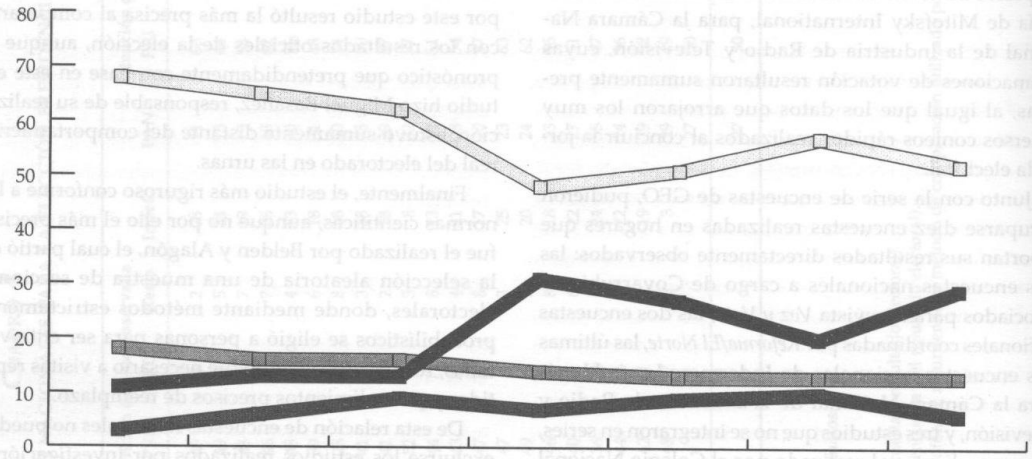
Finalmente, el estudio más riguroso conforme a las normas científicas, aunque no por ello el más preciso, fue el realizado por Belden y Alagón, el cual partió de la selección aleatoria de una muestra de secciones electorales, donde mediante métodos estrictamente probabilísticos se eligió a personas para ser entrevistadas, recurriendo cuando fue necesario a visitas repetidas y procedimientos precisos de reemplazo.

De esta relación de encuestas nacionales no pueden excluirse los estudios realizados por Investigación y Desarrollo de Mercados (Indermerc), filial de Louis Harris en México, bajo el patrocinio de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión. Los dos primeros estudios, con casi seis mil observaciones en cada encuesta, partieron de un método de selección estratificada por tamaño de una muestra de doce localidades del país, arrojando datos producto de cálculos de votación efectiva y afinidad partidista que se ajustan adecuadamente a las estimaciones de distribución de voto de otras encuestas nacionales, si bien no se reportaron los datos directamente observados. Posteriormente, y de nueva cuenta recurriendo a procedimientos de muestreo aleatorios estratificados, con alcance nacional y por un total de 2,500 casos, Harris daría a conocer dos estudios nacionales para los cuales sí se presenta un reporte completo.

De la lectura anterior de las encuestas nacionales difundidas se descubre una sorprendente compatibilidad en los resultados de los diferentes estudios, a pesar de las importantes diferencias en los métodos de muestreo adoptados y del número de observaciones incluidas.

Considerando como serie las anteriores encuestas efectivamente nacionales de las que se dispuso, se tendría un comportamiento de las intenciones declaradas de voto por la ciudadanía que comprendería diversas etapas: la primera, previa al debate, donde la distancia entre el PRI y la segunda fuerza, que sería el PRD, rondaría por los cincuenta puntos. Este margen se reduciría a partir del debate, cuando el PAN pasa a ocupar el segundo lugar, estrechándose la brecha con el PRI a poco más de 10 puntos en un principio, para luego abrirse a un margen de alrededor de 25% que se observaría a mediados de junio (coincidiendo en ello tres encuestas prácticamente simultáneas), y volviendo a subir a niveles cercanos a los 40 puntos a mediados de julio, para cerrarse en agosto hasta los niveles de 23 puntos observados efectivamente en los comicios (Gráfica 1).

Gráfica 1
Serie de encuestas nacionales de GEO
Porcentaje de intención definida de voto



	Ene	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
PAN	11	13	13	31	27	20	29
PRI	68	65	62	48	51	57	52
PRD	18	16	16	14	13	13	13
otros	3	6	9	7	9	10	6

PAN PRI PRD OTROS

Encuestas urbanas y telefónicas

Los tres estudios nacionales diseñados por el Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Guadalajara, con el auxilio de diversas instituciones de educación superior para el levantamiento de datos en campo, abarcaron 13 ciudades en un primer estudio, realizado en marzo, y 19 localidades en el segundo, efectuado en mayo, y en el tercero, realizado a fines de julio. Estos estudios dan estimaciones de votación menos favorables para el PRI, con un margen inferior a 30 puntos sobre el PRD antes del debate y una ventaja para Acción Nacional después de este evento, que se volvería a revertir en la última de las mediciones.

Estos datos muestran la existencia de un fuerte sesgo en la medición de intenciones de voto cuando se considera exclusivamente el entorno urbano. De manera adicional, estos estudios —tal vez por el procedimiento de agregación de trabajo de campo descentralizado— muestran diferencias significativas con distribuciones observadas en estudios

con un periodo de referencia similar, lo que hace sospechar errores técnicos en su realización.

La encuesta nacional telefónica reportada por *Reforma/El Norte* tres días después del debate no consigna ni su método ni el número de casos incluidos, y otorga la ventaja más amplia observada en el conjunto de encuestas nacionales a Acción Nacional luego del debate, al superar este partido en 11 puntos al PRI. Ello pudiera hablar de limitaciones en estudios a partir de muestras telefónicas para la obtención de datos representativos a nivel nacional, toda vez que dichos resultados no coinciden con los obtenidos a partir de las encuestas en hogares, que fueron validadas por los resultados de los comicios.

Por lo que toca a las encuestas nacionales que solamente reportan la distribución de respuestas definidas sobre intención de voto, pudieron consignarse las dos observaciones del Grupo Integración de Servicios Mercadotécnicos, la primera realizada en febrero y la segunda en mayo. De supuesto alcance nacional, los reportes de *Excélsior* sobre estos estudios no incluyen especificación ni sobre su método y tamaño de muestra ni sobre el origen del patrocinio para su realización.

Sin embargo, sus resultados se ubican adecuadamente en una serie con las estimaciones de respuestas definidas sobre intención de voto de los estudios de GEO, con márgenes que disminuyen de 50 a 45 puntos de ventaja para el PRI antes del debate, cerrándose a menos de 10 puntos inmediatamente después de este evento, para luego volverse a abrir de manera paulatina hasta llegar a 24 puntos de diferencia observados a mediados de junio.

Un caso aparte es el estudio de la Consultoría Estratégica de Mercadotecnia, reportado por *Summa* a mediados de febrero, sin especificar los métodos de trabajo, el número de casos ni el patrocinio, aunque sí señalando que cubría las 37 ciudades más importantes del país, lo que de haberse definido en razón del volumen de habitantes establecería un sesgo en la medición en favor del PAN y contra el PRI (de seis puntos, conforme a los resultados electorales de 1991). Tal vez a ello se deba que esta encuesta quedó fuera de la serie construible con los otros estudios, puesto que en febrero ubica en segundo lugar al PAN, apenas 33 puntos por debajo del PRI.

En este recuento debe ocupar un lugar especial la serie semanal de encuestas que viene realizando MORI de México bajo el auspicio de la revista *Este País*. A pesar de insistir el despacho responsable de su realización en un pretendido carácter "aleatorio" de su muestreo "por conglomerados", estos estudios enfrentan limitaciones ya que parten de muestras seleccionadas en vía pública, lo que invalida sus pretensiones de aleatoriedad. En cuanto a su cobertura, al incorporar observaciones exclusivamente de cinco localidades en el país (México, Guadalajara, Monterrey, Tijuana y Mérida) carece de la requerida representatividad nacional que en ocasiones se le pretende atribuir.

La ciudadanía de estas cinco localidades ha mostrado un comportamiento electoral que difiere significativamente del promedio nacional: el PAN lograría en ellas seis puntos porcentuales más en 1991 que el promedio alcanzado a nivel global; el PRI obtendría once puntos menos; el PRD sí se situaría próximo a su promedio; y los demás partidos, en conjunto, alcanzarían casi cinco puntos más que su total nacional. Luego, sería de esperar que las estimaciones de intención de voto producto de estas muestras tendieran a subestimar el peso del PRI y a elevar la participación del PAN en las intenciones de sufragio.

Otro problema de estos estudios es el reducido volumen de entrevistas del que parten: 320 observaciones por encuesta, lo que si bien no elimina la validez de los estudios, sí repercute seriamente en el significado estadístico de variaciones estimadas entre observaciones. De hecho, el margen de error tolerado a un intervalo de confianza de 90% es de +/-4.6%, lo que indicaría que cambios en una banda próxima a los nueve puntos carecerían de significación estadística, pudiendo ser simplemente resultado de las características mismas de la medición realizada.

Por ello, las curvas trazables con base en los resultados de estos estudios muestran una variación muy amplia e inexplicable, cerrándose y abriéndose la ventaja del PRI en 10 puntos de una semana a otra. Y aunque detecta el brusco viraje percibido después del debate, no tiende a estabilizarse tampoco en las observaciones más recientes.

Ello nos lleva a un punto adicional que es menester mencionar: si bien los reportes de MORI de México incluyen el relevante dato sobre la proporción de indefinidos respecto a su intención de voto, los estimadores de distribución de voto disponibles, que hablan de una estrecha competencia, tienden a subestimar la distancia entre el PRI y los demás contendientes, sobre todo Acción Nacional. Luego entonces, existe un sesgo implícito en la muestra que se reflejaría en estimaciones carentes de validez a nivel nacional.

Otro estudio realizado en varias ciudades fue el presentado por Indermerc-Harris, bajo el patrocinio de

la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, y resultado del levantamiento, entre el 29 y 30 de enero del presente año, de 2,500 entrevistas en cuatro localidades del país: Valle de México, Acapulco, León y Tijuana. Esta selección de localidades no resulta claramente justificada en los reportes periodísticos revisados, donde tampoco se presentan los datos directamente obtenidos sino sólo la distribución de intenciones definidas de sufragio.

Adicionalmente, puede incluirse en este grupo de estudios la encuesta a cargo de la Fundación para la Democracia, que se dio a conocer en diversos diarios el día 24 de mayo y que corresponde a un levantamiento entre el 18 y el 20 de mayo de 3,000 entrevistas conforme a un método afirmado aleatorio en cuatro localidades no representativas del todo nacional (Saltillo, Monterrey, Oaxaca y el Distrito Federal).

Experimentos metodológicos

Al menos cuatro ejercicios se realizaron y difundieron con miras a precisar los alcances y limitaciones de métodos de trabajo para la medición del fenómeno electoral en México. El primero de ellos es el experimento que realizó *Reforma* del 24 de febrero al 7 de marzo en el Distrito Federal (publicado en el suplemento "Enfoque" del 27 de marzo) para medir la existencia de variaciones en las pautas de respuesta ciudadana según la aproximación se efectuara en el hogar o en vía pública, descubriendo un diferencial de 10 puntos en la estimación de simpatías por el candidato priísta, mayor en casa y menor en calle. Al replicar este estudio en Monterrey, se descubrió que la diferencia en dicha localidad era de apenas dos puntos.

Como respuesta, GEO realizó un ejercicio similar, difundido en *etcétera* el 23 de junio pasado, que complementó la ratificación de la diferencia mencionada con observaciones sobre el perfil ocupacional de los entrevistados en casa y calle, detectando la exclusión en operativos en vía pública de un segmento importante de amas de casa, que pudiera ser el origen de la diferencia.

Por su parte, MORI de México realizó en marzo un experimento de sesgo propiciado por el supuesto patrocinador del estudio, detectando en la ciudadanía una tendencia a empatar sus opiniones con las del promotor del estudio. Así mismo, en mayo efectuó un ejercicio de medición de variaciones en las respuestas sobre intención de voto según se emplee cuestionamiento directo o se utilice urna, y según se ubique la pregunta correspondiente al principio o al final del interrogatorio. Ambos experimentos fueron ampliamente difundidos y aparecieron, entre otras publicaciones, en el número de julio de *Este País*.

A pesar de estos avances en el conocimiento del impacto de decisiones metodológicas, no parecería existir aún consenso respecto a la pertinencia de una aplicación abierta o en urna del cuestionamiento sobre intención de voto (de hecho, muchos indicadores apoyarían la hipótesis del carácter marginal de dicha decisión). Así mismo, persiste un debate sobre el origen de la diferencia en encuestas en hogares y en vía pública, insistiendo una parte en la carencia de aleatoriedad de los estudios efectuados en la calle y la otra parte considerando que la entrevista en casa propicia la inhibición debido a la carencia de anonimato estricto del informante.

Las encuestas nacionales de MORI y de Belden consideraron observaciones simultáneas en casa y calle que mostrarían la inexistencia de diferencias significativas entre estas dos opciones, en el supuesto de controlar de manera sumamente rigurosa la distribución de entrevistas en vía pública. Esto tendería a refutar la hipótesis de la existencia de temores en las respuestas en hogares y reforzaría la idea de que las diferencias percibidas entre estudios se deben a la calidad de los controles impuestos al trabajo, siendo desde luego más rigurosa y científica la adopción de procedimientos probabilísticos que implican el recurso de la entrevista en hogares.

Estado actual de la demoscopia

Algunas de las principales conclusiones que pueden hacerse de la lectura de las encuestas prelectorales 1994, a partir de los resultados de los comicios, son las siguientes:

Se ratifica, con pruebas adicionales, la capacidad técnica, el profesionalismo y la experiencia en la realización de estudios por encuesta para la medición de la opinión pública y, en particular, en la estimación de intenciones de voto de la ciudadanía. Las coincidencias entre estudios nacionales serios realizados de manera simultánea y de las encuestas más próximas a elecciones con los resultados oficiales constituyen elementos probatorios de la capacidad de diagnóstico de los estados de la opinión pública y de las propensiones del sufragio, a partir del instrumento científico que son las encuestas.

Apoyadas en lo anterior, las encuestas se volvieron parte sustancial del debate político electoral mexicano y al parecer han logrado superar la etapa de cuestionamientos al instrumento, rumbo a su aceptación como elemento adicional en la conformación del ambiente político, al aportar elementos que permiten el diagnóstico preciso de estados de opinión y distribuciones de preferencias.

Tal vez el mayor avance logrado fue la transformación en la actitud de las élites mexicanas en torno a la información producto de encuestas: ahora parece ser que no resulta tan sencillo su cuestionamiento infundado, sino que se reconocen como lo que son, un instrumento de conocimiento con alcances acotados, pero que ciertamente tienen una utilidad en cuanto permiten el reconocimiento de pesos efectivos y la construcción fundada de escenarios para lo posible, más allá de los deseos subjetivos de actores y opinantes.

Se descalifican las intenciones de avalar, sin fundamento, el desarrollo de ejercicios de medición escasamente rigurosos efectuados en la vía pública. La supuesta mayor precisión de encuestas en la calle, por una pretendida mejor preservación del anonimato, sufre una doble caída, ante las pruebas aportadas por diversos investigadores de la inexistencia de sesgos importantes y generalizables en las pautas de respuesta para poblaciones semejantes en domicilio y en vía pública y, sobre todo, ante la carencia de una mayor concordancia entre estimaciones efectuadas en la vía pública y resultados electorales efectivos respecto a lo obtenido a partir de encuestas en hogares.

De acuerdo con lo anterior, parecería que la explicación de la divergencia entre los resultados de estudios realizados en la vía pública con encuestas nacionales domiciliarias se encuentra primordialmente en la cobertura real de los estudios. Así, las encuestas efectuadas exclusivamente en localidades urbanas seleccionadas sin ningún criterio que garantice una representatividad nacional no pueden aportar estimaciones válidas de preferencias electorales a nivel nacional.

Las encuestas urbanas del Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Guadalajara y la serie de encuestas en cinco ciudades de MORI de México, arrojan estimaciones de distribución de intenciones de voto sumamente distantes del resultado nacional de los comicios, debido a su alcance limitado y no representativo de las opiniones a escala nacional.

Se confirma que, al igual que en otros países, el método de asignación del segmento de entrevistados que no definen su intención de voto por un partido resulta más preciso y pertinente, al menos de conformidad con los saldos de la experiencia electoral de 1994. Por ello, cualquier propuesta alternativa de ajuste de datos para la estimación de comportamientos del electorado deberá sustentarse seriamente en ejercicios que de antemano sustenten su pertinencia.

De hecho, dos encuestas nacionales (la de MORI de México para *Excélsior* y *Este País* y la última encuesta preelectoral del Gabinete de Estudios de Opinión para *etcétera*) arrojan, al aplicar el método de reasignación directa, estimaciones de distribución de intenciones de voto sumamente próximas a los resultados electorales preliminares (1.5 y 2 puntos de error medio) y diferencias correctas entre los dos primeros lugares (con uno y cero puntos de distancia respecto a la diferencia que se dio en la votación).

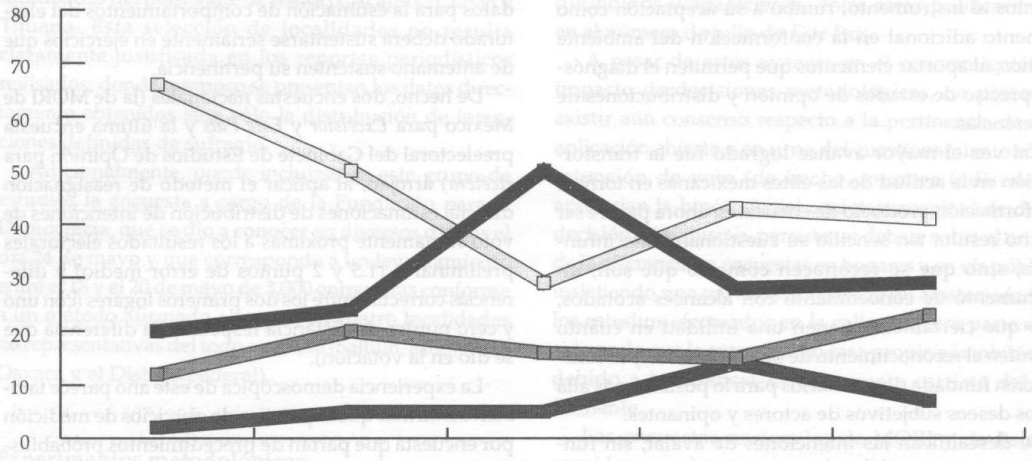
La experiencia demoscópica de este año parece también confirmar que la práctica de ejercicios de medición por encuesta que partan de procedimientos probabilísticos, aunque no se sujeten estrictamente a éstos en sus etapas finales sino que adopten variedades avaladas por la experiencia, resultan pertinentes para el desarrollo de la investigación en campo. La encuesta pretendidamente más rigurosa en su apego a la aleatoriedad en todas sus etapas (el estudio de Belden y Alagón) no aporta datos muy distintos de encuestas realizadas en las mismas fechas con procedimientos un poco menos rigurosos, y resulta menos próxima al resultado final de la elección que otros estudios aplicados en fecha posterior.

Así, si de un lado caen los mitos del anonimato en calle y el ocultamiento de respuestas por los mexicanos, del otro lado cae el mito de la pureza probabilística, en aras de la reafirmación de la investigación por encuesta como un procedimiento científico donde el recurso de la experiencia y la labor artesanal para la resolución de problemas prácticos y diseño de instrumentos adecuados tiene un papel fundamental.

La encuesta simultánea a las elecciones que realiza GEO permite constatar una participación por partido en la votación de quienes definieron su voto hasta el momento de la elección, distinta de la que presentaron quienes lo definieron con anterioridad (Gráfica 2). Ello podría ser un factor explicativo de la relativa sobrestimación del voto favorable al PRI y de la subestimación del sufragio para el PRD entre las últimas observaciones por encuesta y el resultado electoral. Sin embargo, al cierre del proceso estos giros no tendrían la magnitud suficiente como para justificar el recurrir a procedimientos de asignación claramente distantes del método de recálculo directo.

Gráfica 2

Momento de decisión del sentido del voto según el partido político por el que se votó



	Siempre así (31%)	Antes debate (30%)	Después debate (20%)	Durante agosto (7%)	Día de elecciones (12%)
PAN	20	24	50	28	29
PRI	66	50	29	43	41
PRD	12	20	16	15	23
resto	2	5	5	14	7

PAN PRI PRD RESTO

Fuente: GEO, encuesta simultánea a las elecciones federales de 1994.

Los estudios previos a las pasadas elecciones federales permiten reiterar la carencia de un procedimiento probado para la estimación de la participación/abstención electoral: ni la respuesta a preguntas directas resulta correcta, toda vez que tiende a sobrestimar la participación, ni las estimaciones indirectas realizadas fueron acertadas, al subestimar la votación que se dio. Frente a esto, queda abierto el reto de llevar adelante ejercicios que permitan mejorar la estimación de proporciones de participación electoral o, al menos, acotar las posibilidades reales de medición de este fenómeno.

Así mismo, se reafirma la inexistencia de un vínculo lineal entre participación electoral y votación relativa para el PRI, pudiendo darse escenarios de baja o de alta participación con alta votación para el partido mayoritario, aunque también se tienen experiencias en contrario. En consecuencia, se descalifican los ejercicios de construcción de escenarios electorales que parten de la hipótesis refutada de que a mayor participación, menor votación para el PRI.

La precisión de las encuestas preelectorales más próximas a la fecha de celebración de comicios —excepción hecha de la encuesta de Indermerc-Louis Harris para la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión— y la proximidad entre encuestas simultáneas a los comicios y resultados oficiales permiten descartar la hipótesis de que las personas mienten en las encuestas o de que ocultan sus intenciones reales de sufragio.

Por otra parte, se constata —verdad de perogrullo— que la distancia temporal entre la observación y la celebración de los comicios resulta fundamental para la obtención de estimaciones correctas de intención de voto. Las encuestas finales de la serie de Covarrubias y Asociados para *Voz y voto*, la segunda en-

cuesta nacional de *Reforma/El Norte* y el ambicioso estudio de Belden & Russonello (con el apoyo de la empresa Ciencia Aplicada), realizadas todas ellas con casi un mes de antelación a la fecha de los comicios, resultan menos precisas que encuestas realizadas en fecha posterior.

Esto no significa que tales encuestas hayan sido menos correctas. Simplemente refleja la existencia de un viraje en las intenciones de voto de la ciudadanía después de la realización de dichas encuestas, que fue correctamente medido por encuestas posteriores.

Lo anterior refuerza la consideración objetiva de que las encuestas permiten disponer de diagnósticos de un momento específico, sin ser en sí mismas pronósticos. En todo caso, con base en una serie de fotografías obtenidas a partir de encuestas, es posible la construcción de escenarios bajo supuestos determinados.

De hecho, se ha destacado la supuesta precisión de las encuestas en el periodo previo a las elecciones federales de 1994. Sin embargo, podríamos decir que esto es sólo un nuevo mito, dado que las encuestas preelectorales de 1994 en México, salvo contadas excepciones, arrojaron estimaciones producto de la medición muy distantes de la distribución real de votos en las urnas, sobre todo si las comparamos con las aproximaciones obtenidas en otras latitudes.

Los demóscopos mexicanos tuvieron la fortuna de que la elección reflejara grandes distancias entre las tres primeras fuerzas, lo que impedía que la estimación directa, aunque distante y sometida a diversos errores, equivocara su orden. Lo anterior, más allá de las piruetas explicativas de pronósticos sin fundamentación científica, es fácilmente explicable, al menos en parte, por el factor tiempo.

De la serie de encuestas nacionales llevadas a cabo por GEO, no sólo se pueden establecer las alturas de las diversas fuerzas políticas en las preferencias ciudadanas, sino las variaciones en dichas preferencias a lo largo de la campaña (Cuadro 2). Es posible, así, establecer un indicador que dé cuenta del giro promedio mensual (GPM) en las intenciones manifiestas de voto de la ciudadanía, determinando la proporción del cambio entre una observación y la siguiente, y luego promediando los datos obtenidos para cada par de encuestas consecutivas.

De acuerdo con este ejercicio podría calcularse que, durante el periodo enero-agosto del presente año, el GPM en las intenciones definidas de voto de la ciudadanía fue de 6.7 puntos. Esto es, en promedio cada mes se presentarían cambios en la distribución de preferencias electorales de los ciudadanos, lo cual implicaría giros de 6.7% en dichas distribuciones.

Si se considera solamente el periodo de campaña posterior a la celebración del debate entre candidatos a la Presidencia de la República, el GPM de mayo a agosto se ubicaría en 7%. Si bien el debate propició un cambio brusco en las preferencias, luego de celebrado éste y a medida que se aproximaba la fecha de las elecciones, el

Cuadro 2
Resultados de las encuestas nacionales de GEO previas a la elección presidencial de 1994

		Intención efectiva de voto				Variación mensual				Giro
Enc.	Mes	PAN	PRI	PRD	Resto	PAN	PRI	PRD	Resto	mensual
1a.	Ene	11	68	18	3					
	Feb									
2a.	Mar	13	64	16	7	1	-2	-1	2	3
3a.	Abr	13	62	16	9	0	-2	0	2	2
4a.	May	31	48	14	7	18	-14	-2	-2	18
5a.	Jun	27	51	13	9	-4	3	-1	2	5
6a.	Jul	20	57	13	10	-7	6	0	1	7
7a.	Ago	29	52	13	6	9	-5	0	-4	9
										Prom. =6.7

Fuente: Gabinete de Estudios de Opinión, S.C., Serie de Encuestas Nacionales 1994.

cambio detectado mensualmente tendió a elevarse: 5% entre mayo y junio, 7% entre junio y julio y 9% entre mediados de julio y la primera semana de agosto.

Posteriormente, entre la última observación por encuesta de la serie de GEO y la elección se detectaría todavía un giro mensualizado de 8 puntos, claramente coincidente con el ritmo de cambio en preferencias, lo que podría significar que la distancia entre la estimación en la última encuesta de GEO y el resultado de la elección bien pudiera atribuirse a su distancia en el tiempo.

Considerando este ritmo real de cambio en las preferencias electorales, no resulta extraño que encuestas levantadas cuatro semanas antes de la celebración de elecciones arrojaran estimaciones distantes del resultado final en proporciones que parecen adecuarse a este ritmo de cambio. Así, las distancias entre encuestas y resultado electoral adquirirían un nuevo significado: mostrarían cambios reales en las distribuciones de preferencias electorales entre el momento de levantamiento de la encuesta y la fecha de realización de las elecciones.

Esta constatación hace más urgente una revisión de las disposiciones restrictivas de la difusión de encuestas prelectorales en fecha cercana a la celebración de comicios: levantar esta prohibición redundaría, muy factiblemente, en la disposición pública de encuestas con estimaciones de preferencias electorales más próximas a la votación real. Sería deseable que este asunto fuera atendido en la reforma electoral por venir.

Respecto al análisis secundario de los resultados arrojados por las diversas encuestas nacionales de que se dispuso durante el pasado proceso electoral, aquél ha estado a cargo, en lo primordial, de los propios responsables directos del desarrollo de las encuestas de opinión. Así, el debate, en vez de derivar, como naturalmente debiera ocurrir, hacia el espacio académico, se reduce a una discusión entre técnicos expertos cuya preocupación primordial, las más de las veces, es encontrar una lectura justificadora o apologética de su trabajo.

De esta manera, la relativa neutralidad en la emisión de juicios evaluativos se pierde totalmente en un cúmulo de explicaciones parciales y sesgadas, cuando no francamente carentes de una mínima coherencia; hay diversos ejemplos de lo anterior, como los textos de Basáñez y Beltrán difundidos en la revista *Nexos* de noviembre y diciembre de 1994.

Hay un aspecto paradigmático de las desviaciones en que se ha caído: el debate en torno a cuál fue la encuesta o el "pronóstico" más y menos acertado ha aportado al público diversos análisis en los que cada investigador ha asumido posiciones que le son claramente favorables. Detrás de toda esta discusión se encuentra un problema central que no se ha querido mirar de frente: el asunto de qué miden las encuestas y los alcances de un pronóstico de resultado con base en una encuesta.

Al respecto, varios de los especialistas en el tema insisten en atribuir a procedimientos de reasignación de indecisos el carácter de "pronósticos", cuando ello no siempre es así. Resulta muy distinto pretender llevar adelante un ejercicio de prognosis, el cual implica la construcción seria de un modelo de simulación que dé cuenta del desarrollo esperable en los indicadores relevantes, que efectuar un mero ejercicio de lectura de los datos que revele la distribución de casos definidos en la pregunta central del estudio o que busque detectar tendencias en el segmento de los indefinidos.

Los ajustes de datos presentados como ejercicios de asignación de casos indefinidos a clases específicas, nos reflejan simplemente distribuciones ajustadas para la eliminación del efecto de "no respuesta" en la encuesta concreta analizada, no un trabajo de precisión de las variables incidentales en el fenómeno de decisión del sufragio y de incorporación a un modelo dinámico que permita la elaboración científica de un pronóstico.

No conocemos, hasta la fecha, ningún modelo de estas características que permita la elaboración de pronósticos electorales. Sus condiciones son claras: debe partir de una serie de tomas, no de una observación única; incluir las variables o factores explicativos del sufragio, independientes de la propia decisión de voto, con sus cargas particulares; y determinar los cambios en el corto y mediano plazos de estas variables, para definir distribuciones de votación esperables.

Un modelo semejante, no necesariamente lineal y tal vez de naturaleza iterativa, enfrenta muy diversos y complejos problemas técnicos para su realización. Uno, no menor, es la carencia de información histórica suficiente sobre la cual aplicar el modelo para su validación. Otro es la carencia de un inventario exhaustivo y probado de las variables implícitas cuya observación simultánea resulta relevante. Incluso la concepción misma del modelo no resulta sencilla y, en todo caso, implica la adopción de supuestos que delimitarían su aplicabilidad.

Adicionalmente, el diseño de un modelo dinámico que permita estimaciones prospectivas de preferencias

electorales con la antelación requerida, considerando las limitaciones legales para la difusión de encuestas inmediatamente previas a la celebración de comicios, debe suponer que el problema por atender no es solamente determinar las asignaciones esperables para la "no respuesta", sino que debe considerar las propensiones efectivas de la participación electoral de los entrevistados, recurriendo a una adecuada "filtración" de los votantes registrados para decantar de entre ellos a los probables votantes.

Así mismo, debe considerarse la ocurrencia fundamentada de desplazamientos en las decisiones de sufragio de la población aparentemente definida al momento del estudio, pero cuya decisión puede verse afectada en el tiempo; esto es, la existencia objetiva de giros en el sentido del sufragio de la población que se declara definida al momento de realizarse una encuesta.

En el momento actual, dentro del campo de la investigación por encuesta no debería hablarse de pronósticos. Durante el pasado proceso electoral se contó con buenas y malas placas fotográficas que reflejaban el "estado del tiempo". Incluso se pudo determinar velocidades y sentido de los "vientos". Con base en ellos se pudo saber que donde se presagiaba tormenta los aires mostraban una relativa calma. Se contaba con una medición precisa de las temperaturas y presiones, que permitían diagnósticos certeros. En algunos casos, las series de fotografías permitían saber hacia dónde soplaban los aires, pero no se contaba ni se cuenta con un modelo acabado que permita, en estricto sentido, la elaboración científica de pronósticos.

La labor de medición de la opinión del electorado se redujo a dos objetivos menos ambiciosos, pero no por ello menos relevantes: efectuar las tomas que posibilitaran que la sociedad dispusiera de fotogramas sobre las distribuciones de intención de voto, lo que permitía avalar la ocurrencia posible de algunos escenarios y descartar la factibilidad de otros; y aportar nuevos ladrillos a la pared de las ciencias sociales en México, cuya ubicación y significado no son aún del todo precisos, pero que ciertamente ayudan al entendimiento de cómo funciona nuestra sociedad. La magna construcción de esta obra, es menester decirlo, desborda por mucho al campo demoscópico.

Así, durante 1994 se lograron grandes avances en este campo: reconocimiento del papel de las encuestas en la vida política nacional; rectificación de errores, supresión de mitos y apoyo a certidumbres en materia de métodos y procedimientos de trabajo; disposición de múltiples indicadores sobre cómo piensan y deciden los mexicanos en materia electoral, que nos muestran la existencia de tendencias, patrones y motivadores en los que será necesario profundizar.

Ahora, ha de venir una etapa de consolidación. Toca eludir los riesgos de adoptar criterios pretendidamente reguladores que inhiban el libre desarrollo de la investigación en el campo, sin menoscabo de la necesidad de fortalecer las vertientes favorecedoras de métodos y prácticas científicos que garanticen que la investigación por encuesta sea efectivamente un elemento orientador de actores, opinantes y ciudadanía interesada en disponer de indicadores que le permitan percibir una sociedad democrática.

De igual suerte, el relativo receso que el propio calendario electoral mexicano establece una vez transcurridos diversos comicios estatales durante 1995, pudiera ser ocasión para atender los asuntos pendientes en el desarrollo de la investigación en el campo. Una amplia explotación del vasto acervo informativo disponible podría permitir mejorar las condiciones técnicas y analíticas del trabajo de encuestas en nuestro país, para enfrentar con éxito los múltiples retos que plantea el futuro cercano.

V. Cargos de poder por partido y estadísticas electorales estatales y municipales 1992-1995

CARGOS DE PODER POR PARTIDO Y ESTADÍSTICAS ELECTORALES ESTATALES Y MUNICIPALES 1992-1995

MIGUEL GONZÁLEZ MADRID, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa
MANUEL LARROSA HARO, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Hoy día, en México el escenario de las elecciones locales y municipales ha adquirido una innegable importancia porque ahí, en los últimos seis años, la disputa por el poder político se ha tornado más competitiva que a nivel nacional, y porque algunas fuerzas políticas han comenzado a trazar líneas de acción que permitirán arribar a una etapa de concordancia entre la unidad federal y la diversidad local. Lograr un auténtico federalismo, sin subordinaciones metaconstitucionales ni dispersiones o actitudes individual-municipalistas, constituye también una meta de la democratización de los procesos electorales locales y municipales.

En ese horizonte, la vida política nacional difícilmente puede abstraerse de las nuevas tendencias marcadas por el surgimiento de una diversidad de centros de poder locales-municipales. Comienza a definirse así una doble dinámica de la lucha por el poder político, y las estrategias de los partidos apuntan cada vez más a un reagrupamiento local de fuerzas, a consolidar los tradicionales bastiones o a abrir nuevas brechas.

Los cambios en ese escenario son varios, pero en este trabajo sólo comentaremos algunos de manera sucinta, valiéndonos de algunos datos estadísticos, que además son presentados para apoyar futuras investigaciones.

El calendario electoral

La dispersión de fechas electorales en los ámbitos locales y municipales ha representado dificultades para los partidos y los electores, pues las tareas y los gastos de campaña se incrementan y la tensión en éstos crece. Sin embargo, en la década de los noventa, en varias entidades se han tomado decisiones para homogeneizar los tiempos de los procesos electorales locales y municipales. El resultado ha sido el cambio de fechas para evitar dos procesos electorales en fechas diferentes en un mismo año o la realización de elecciones casi cada año.

Esos cambios han ocurrido particularmente desde 1991 (Cuadro 1) en paralelo con otros adoptados en las nuevas legislaciones estatales. Lograr el desarrollo de las elecciones de manera racional ha sido, evidentemente, un objetivo de los actores políticos, y ello ha requerido de adaptaciones, innovaciones y ajustes al viejo marco legal en cada uno de los estados. Por la subordinación de los ejecutivos locales al ejecutivo federal en la determinación de políticas electorales de alcance nacional, ha sido común que los cambios a las legislaciones locales sigan a los de la legislación federal. En parte, ello se debe a la gran dificultad de autofinanciar la implantación de los nuevos formatos y procedimientos electorales, pero también a los posibles conflictos derivados de una falta de coordinación entre los niveles estatal y federal.

Después de todo, parece existir un acuerdo en adoptar cambios en las legislaciones electorales locales que permitan reordenar el conjunto heterogéneo de actores, las asignaciones presupuestales, los recursos jurídicos, los organismos electorales, las aspiraciones ciudadanas, las metas de los partidos, la distribución de cargos de elección popular y las condiciones de desarrollo de las campañas y de la emisión de votos. Con este propósito común, actualmente casi en todas las entidades federativas encontramos legislaciones renovadas (Cuadro 2), y en algunos casos éstas han sido presentadas como "las más avanzadas" del país (*cfr.* los casos de Tlaxcala, Tamaulipas, Guanajuato, Quintana Roo y Yucatán).

En 1991, en varias entidades se tomó la decisión de sincronizar las fechas de las elecciones estatales,

municipales y locales con el calendario de las elecciones federales. En Colima, lo mismo que en Querétaro y Sonora, se realizaron simultáneamente elecciones de gobernador, de ayuntamientos, de diputados locales, de diputados federales y de senadores. En otras entidades sólo coincidieron las elecciones de diputados locales y de ayuntamientos con las federales (en Colima y Chiapas), o las elecciones de diputados locales con las federales (en Coahuila y Guanajuato).

En 1994, en otro año electoral federal, se hicieron adecuaciones del mismo tipo que en 1991. En Chiapas coincidió la elección de gobernador con la federal. En Colima, Nuevo León, Querétaro y Sonora coincidieron con ésta las elecciones de ayuntamientos y de diputados locales, y sólo con las de diputados locales en Campeche, Coahuila y Guanajuato.

Una característica del año electoral local-municipal de 1995 fue la compactación de fechas por grupos de entidades, lo cual permitió ganar terreno en la racionalización de los procesos electorales. Desde luego, ciertos objetivos colaterales, asociados a estrategias de política nacional del Partido Revolucionario Institucional, han aparecido en este reagrupamiento. A ello se debería, por ejemplo, la elección extraordinaria simultánea de gobernadores en Yucatán y Guanajuato. En este caso hubo la pretensión de crear un ambiente más propicio al PRI, para ganar al menos una de las dos gubernaturas frente al PAN y poder así influir una posible "concertacesión" a valores entendidos. En el caso de la elección de diputados locales del 6 de agosto, en otro grupo de entidades las expectativas fueron más favorables para el PRI en términos globales, pero ello no evitó la reafirmación panista en Baja California y el sorpresivo ascenso también panista en Aguascalientes. En el caso de la elección de diputados locales el 12 de noviembre, en un tercer grupo, las expectativas fueron más favorables para el PRI, pero el PAN siguió ganando terreno, ahora en Puebla y Michoacán (Cuadros 5, 6 y 7).

La ampliación de los Congresos locales

Al comparar los Cuadros 3 y 4 con el Cuadro 1 observamos que el número total de diputados locales (MR + RP) ha aumentado en varias entidades. La ampliación numérica de los Congresos locales ha sido motivada tanto por la pluralidad de las fuerza políticas, que en algunos casos ha generado una polarización más o menos equilibrada, como por el propio crecimiento de la población, que naturalmente presiona para mantener una relación estable entre el número de representantes políticos y el de ciudadanos por demarcaciones o distritos.

Además de que ha aumentado la cantidad de legisladores locales de representación proporcional, también se ha incrementado la cantidad de diputaciones de mayoría relativa. Así, en 1985, en el conjunto de las entidades había 436 diputaciones de mayoría relativa (Madrazo, 1985: 299), pero en 1993 la cantidad ascendió a 562 y en 1995 a 608 (ver Valdés, 1995 y Larrosa y Valdés, 1998). La asignación de diputaciones de representación proporcional sigue haciéndose a través de criterios específicos estipulados por cada Constitución local y la legislación electoral respectiva; los criterios varían, y en algunos casos, como en Chihuahua, se determinan un mínimo y un máximo de asignaciones (entre 5 y 13 diputados), dependiendo del total de la votación efectiva y de su distribución por partidos.

Por otra parte, la incorporación de los diversos criterios para la asignación de diputaciones de representación proporcional, a tono con la necesidad de evitar la sobrerrepresentación parlamentaria de un partido (que se hizo patente en los cambios a la legislación electoral federal, en 1994), ha procedido en varias entidades, pero con dificultades en la interpretación jurídica, pues dependiendo del partido que la hace se da preferencia a uno u otro criterio. Al respecto, los legisladores locales tendrán que hacer adecuaciones para evitar interpretaciones ambiguas y asignaciones al margen de la ley. De cualquier modo, los topes al número de diputaciones (de mayoría relativa y/o representación proporcional) asignadas a un partido constituyen un candado para asegurar cierto equilibrio entre la fracción parlamentaria mayoritaria, por un lado, y las fracciones minoritarias, por otro. Además, una situación como ésta, que se tipifica ya en varias legislaciones locales, necesariamente induce la posibilidad de alianzas entre fracciones parlamentarias para favorecer u obstruir la votación de proyectos de dictamen de leyes que requieren al menos dos tercios de los votos del total de integrantes del órgano legislativo.

Participación y abstencionismo

Uno de los propósitos de la homogeneización y de la compactación de fechas electorales ha sido el de favorecer una mayor participación electoral. En algunas entidades, ciertos tipos de elección se tornan más

atractivos que otros, y en general la elección federal tiende a estimular la participación electoral. De ahí que las decisiones de homogeneización se concentren en el objetivo de estimulación electoral, dando preferencia a las fechas de elección federal o de elección de gobernador. Así, diversos estudios han mostrado que las elecciones de ayuntamientos registran menores porcentajes de participación, si bien la vida municipal es el entorno inmediato de los ciudadanos.

El porcentaje promedio de abstencionismo en las 9 elecciones de gobernador realizadas en 1993 fue de 46.8% (Cuadro 9; consideramos datos de las elecciones extraordinarias de San Luis Potosí y Yucatán, con 64% y 29% de abstencionismo respectivamente). Tomando en cuenta principalmente los datos de las elecciones de gobernador o de diputados locales, en 1994 el porcentaje promedio fue de 34.8%, y en 1995 de 48.2%, aproximadamente (Cuadro 10). Se observa una disminución notable del abstencionismo en 1994, compatible con el nivel registrado en la elección federal del mismo año. Pero en 1995, el primer año de gobierno de Zedillo, con conflictos políticos no resueltos, como el levantamiento neozapatista y los casos Salinas-Colosio-Ruiz Massieu, el abstencionismo repuntó. Además, las elecciones locales y municipales de 1995 se efectuaron en medio de una terrible crisis económica caracterizada por una persistente devaluación del peso, altos niveles de desempleo, caída brutal del poder adquisitivo de los salarios, incremento del número de casos de cólera y altos niveles de incidencia delictiva (básicamente robos, secuestros y asaltos bancarios).

En términos de participación electoral, 1994 fue mejor año. Si bien el PRI mantuvo estable su votación, el PAN ganó terreno. En 1995 el PAN se afianzó como la segunda fuerza electoral nacional y local, en promedio, al ganar varias presidencias municipales, diputaciones locales y las gubernaturas de Jalisco y Guanajuato. El abstencionismo, pues, no fue un obstáculo para que el PAN y el PT continuaran ascendiendo.

La distribución de cargos

Entre finales de 1991 y principios de 1992 (Cuadro 11) el PRI tenía 508 diputaciones locales, el PAN 17, el PRD 8, el PFCRN 2 y el PARM 2, todas de mayoría relativa. Las de representación proporcional estaban distribuidas del siguiente modo: el PRI 51, el PAN 83, el PRD 49, el PFCRN 31, el PPS 21, el PARM 20, el PRT 1, el PPG (local) 1 y el CCP (local) 1.

A finales de 1993 (Cuadro 12) el PRI tenía 526 diputaciones de mayoría relativa, el PAN 30, el PRD 1, el PFCRN 1 y hubo una diputación independiente (en Baja California Sur). En 1994, de las 310 diputaciones en juego (185 de mayoría relativa y 125 de representación proporcional), el PRI ganó 180, el PAN 79, el PRD 31, el PFCRN 2, el PARM 2 y el PT 7. El PRI ganó en 1994 el 58% del total de diputaciones (Cuadro 6).

En 1995 el PRI ganó 194 diputaciones de mayoría relativa en juego (sin tomar en cuenta las disputadas en Sinaloa), el PAN 69, el PRD 7 (3 en Michoacán y 4 en Chiapas) y el PT 2 (en Durango). Dos diputaciones más están en el renglón de datos no disponibles. El PRI, pues, ganó 71% del total de estas diputaciones, en contraste con el 94% en 1993 (Cuadro 12).

El PAN es el otro partido con mayor número de diputaciones de mayoría relativa. En 1993 tenía el 5.4% del total, y en 1995 el 25%.

En cuanto a las presidencias municipales, en 1992 el PRI tenía en su poder 2,115, el PAN 99, el PRD 86 y el resto otras fuerzas políticas. El 88.8% correspondió al PRI (Cuadro 13). En 1995, de 1,076 presidencias municipales en juego (incluida la de elección extraordinaria en Suaqui Grande, Sonora), el PRI ganó 746 (69%), el PAN 168 (15.6%), el PRD 117 (11.8%), otras fuerzas políticas 15 (1.4%) y 18 casos sin asignación en nuestra evaluación (Cuadro 8).

El balance general es el siguiente: entre 1991 y 1995 el ascenso de las fuerzas opositoras al PRI ha sido más acelerado, siendo el PAN el más beneficiado. Sin embargo, el PRI conserva todavía una buena porción de cargos políticos municipales y locales. De todos modos, la hegemonía priísta comienza a disolverse en el ámbito local-municipal, y probablemente esta tendencia se agudice en los siguientes años.

Otra característica de ese periodo es la compactación de los números favorables a los partidos minoritarios, con excepción del caso del PT, que logró en 1995 escalar nuevas posiciones. Así, la probabilidad de que estos partidos se mantengan en la escena electoral es cada vez más reducida, sobre todo porque comienzan a aparecer propuestas de restricción a la asignación de cargos de representación proporcional, a nivel nacional y local.

Cuadro 1
Calendario de elecciones estatales y municipales durante 1991 - 1994

Entidad	Gobernador	Ayuntamientos		Diputados locales		
	Fecha	*Fecha*	*Núm.*	*Fecha*	*Núm May. Rel.*	*Núm Rep. Prop.*
Aguascalientes	02-08-92	02-08-92	11	02-08-92	18	7
Baja California	02-07-89	02-08-92	4	02-08-92	15	4
Baja California Sur	07-02-93	07-02-93	5	07-02-93	15	6
Campeche	18-08-91	24-11-91	9	05-07-92	21	7
Coahuila	26-09-93	26-09-93	38	18-08-91	15	6
Colima	18-08-91	18-08-91	10	18-08-91	12	8
Chiapas	21-08-94	18-08-91	111	18-08-91	15	6
Chihuahua	12-07-92	12-07-92	67	12-07-92	18	10
Distrito Federal*	-	-		18-08-91	40	26
Durango	02-08-92	02-08-92	39	02-08-92	15	9
Guanajuato**	18-08-91	01-12-91	46	18-08-91	18	12
Guerrero	21-02-93	03-10-93	76	03-10-93	28	14
Hidalgo	21-02-93	05-12-93	84	21-02-93	15	9
Jalisco	04-12-88	09-02-92	124	09-02-92	20	17
México	04-07-93	14-11-93	122	14-11-93	40	26
Michoacán**	12-07-92	06-12-92	113	12-07-92	18	6
Morelos	20-03-94	17-03-91	33	17-03-91	12	6
Nayarit	04-07-93	04-07-93	20	04-07-93	18	12
Nuevo León	07-07-91	10-11-91	51	07-07-91	26	14
Oaxaca	02-08-92	08-11-92	570	02-08-92	21	8
Puebla	08-11-92	08-11-92	217	08-11-92	22	7
Querétaro	18-08-91	18-08-91	18	18-08-91	14	7
Quintana Roo	21-02-93	21-02-93	8	21-02-93	13	5
San Luis Potosí**	18-08-91	01-12-91	56	18-04-93	13	11
Sinaloa	08-11-92	08-11-92	18	08-11-92	23	6
Sonora	18-08-91	18-08-91	70	18-08-91	18	9
Tabasco	20-11-94	17-11-91	17	17-11-91	17	8
Tamaulipas	08-11-92	08-11-92	43	08-11-92	19	7
Tlaxcala	15-11-92	17-11-91	44	15-11-92	9	6
Veracruz	02-08-92	10-11-91	207	02-08-92	24	16
Yucatán	28-11-93	28-11-93	106	28-11-93	15	10
Zacatecas	02-08-92	02-08-92	56	02-08-92	15	6
Total			**2939**		**562**	**285**

* Para el Distrito Federal se eligen solamente asambleístas para integrar la Asamblea de Representantes. Las figuras de gobernador y presidentes municipales no existen.

** En esas entidades los gobernadores electos (en Guanajuato) o instalados legalmente (en Michoacán y San Luis Potosí) renunciaron por presiones políticas de la oposición. En San Luis Potosí se realizó una elección extraordinaria de gobernador, el 18 de abril de 1993.

Fuentes: Elaboración propia con información periodística diversa de *El Nacional, La Jornada, El Financiero y Uno más Uno* (Miguel González Madrid y Manuel Larrosa).

Cuadro 2

Calendario de modificaciones de las legislaciones electorales locales en el periodo 1991-1995

Entidad	Fecha de modificación
Aguascalientes	1991 y 1995
Baja California	n. d.
Baja California Sur	1992
Campeche	Diciembre 1993 y marzo 1994
Coahuila	Marzo 1992 y abril 1994
Colima	n. d.
Chiapas	Mayo 1994 y 1995
Chihuahua	1995
Distrito Federal	1994, 1995 y 1996
Durango	1992
Guanajuato	1995
Guerrero	1993
Hidalgo	1992 y 1993
Jalisco	1994
México	1993
Michoacán	1992 y 1995
Morelos	1993
Nayarit	Enero 1993
Nuevo León	1994
Oaxaca	1991 y 1995
Puebla	Marzo 1995
Querétaro	1994
Quintana Roo	Septiembre 1995
San Luis Potosí	1993
Sinaloa	n. d
Sonora	1991 y 1993
Tabasco	1995
Tamaulipas	Junio 1995
Tlaxcala	Julio 1994 y 1995
Veracruz	Septiembre 1994
Yucatán	1993 y 1995
Zacatecas	1995

Fuente: Elaborado por Miguel González Madrid con datos consultados en archivo hemerográfico propio y en Centro de Estadística y Documentación Electoral de la UAM-I (CEDE/UAM-I).

Cuadro 3

Calendario de elecciones estatales y municipales realizadas en 1994

Entidad	Gobernador	Ayuntamientos		Diputados locales			
	Fecha	*Fecha*	*Número*	*Fecha*	*Número*		
					MR	*RP*	*Total*
Baja California Sur	X	x	5	06/nov	15[1]	9	24
Campeche	X	x	9	21/ago	21	9	30
Chiapas	21/ago	x	111	x	15	11	26
Coahuila	X	x	38	21/ago	20	12	32
Colima	X	21/ago	10	21/ago	12	8	20
Guanajuato	X	04/dic	46	21/ago	18	12	30
Morelos	20/mar	20/mar	33	20/mar	15	10	25
Nuevo León	X	21/ago	51	21/ago	26	16	42
Querétaro	X	21/ago	18	21/ago	15	10	25
San Luis Potosí	X	04/dic	56[2]	x	13	11	24
Sonora	X	21/ago	70	21/ago	21	12	33
Tabasco	X	20/nov	17	20/nov	17	12	29
Tlaxcala	X	20/nov	44	x	9	6	15
Veracruz	X	13/nov	207	x	24	16	40
Total	**2**		**552**		**166**	**101**	**267**

[1] Se realizó la elección extraordinaria de una diputación de mayoría relativa.

[2] En dos municipios se invalidaron los resultados. Oficialmente se determinó realizar elecciones extraordinarias en los municipios de San Luis Potosí y San Vicente Tancuayalab, el 5 de marzo de 1995. En esa fecha, sin embargo, sólo se realizó la de San Luis Potosí.

Fuente: Elaborado por Miguel González Madrid con datos difundidos por el IFE y la Secretaría de Gobernación, consultados en el archivo hemerográfico clasificado de quien elaboró.

Cuadro 4
Calendario de elecciones locales y municipales realizadas en 1995

Entidad	Gobernador	Ayuntamientos		Diputados locales			
	Fecha	*Fecha*	*Número*	*Fecha*	*Número*		
					MR	*RP*	*Total*
Sonora	X	05-feb	1 de 70[1]	X	21	12	33
Jalisco	12-feb	12-feb	124	12-feb	20	17	37
San Luis Potosí	X	05-mar	1 de 56[2]	X	13	11	24
Guanajuato	28-may extra	X	46	X	18	12	30[8]
Yucatán	28-may	28-may	106[7]	106[7]	15	10	25[7]
Durango	X	02-jul	30	28-may	15	10	25
Chihuahua	X	09-jul	67	02-jul	18	13	31[8]
Aguascalientes	X	06-ago	11	09-jul	18	9	27
Baja California	06-ago	06-ago	4	06-ago	15	10	25
Oaxaca	X	12-nov	165 de 570[3]	06-ago	25	17	42
Veracruz	X	X	327	06-ago	24	16	40
Zacatecas	X	06-ago	56	06-ago	18	12	30
Chiapas	X	15-oct	109 de 114[4]	06-ago	24	16	40
Michoacán	12 nov extra	12 nov	113	15 oct	18	12	30
Tlaxcala	X	X	60[5]	12 nov	19	13	32
Sinaloa	X	12 nov	18	12 nov	24	16	40
Puebla*	X	12 nov	217	12 nov	26	13	39
Tamaulipas	X	12 nov	43	12 nov	19	13	32
Distrito Federal	X	12 nov	(365)[6]	X	X	X	X
Total	**5**		**1076**		**298**	**197**	**495**

1 Elección extraordinaria en Suaqui Grande (en donde ganó el PAN).

2 Elección extraordinaria en San Luis Potosí. En San Vicente Tancuayalab se suspendió y oficialmente se realizará el 17 de marzo de 1996.

3 La nueva legislación electoral permite que en 405 municipios los ayuntamientos se renueven por usos y costumbres.

4 Tres nuevos municipios fueron creados en enero de 1995 (Benemérito de las Américas, Lacandonia y Guadalupe Tepeyac). En dos de los 111 ya existentes no se realizaron elecciones; oficialmente se pospusieron en Nicolás Ruiz y Ocosingo.

5 En Tlaxcala, entre agosto y octubre de 1995 se crearon 16 nuevos municipios, en donde habrá elecciones extraordinarias el 14 de abril de 1996 para elegir su primer ayuntamiento. En tanto, gobiernan ahí sendos Consejos Constituyentes.

6 Se eligieron ahí consejeros ciudadanos.

7 Los representantes que ocuparon los cargos de elección popular en el periodo anterior concluyeron sus funciones en 1995. Los ayuntamientos sólo funcionaron del 1 de enero de 1994 al 30 de junio de 1995 (18 meses), un periodo corto, con el fin de empatar la fecha de elección de gobernador el 28 de mayo de 1995.

8 Según el artículo 40 de la Constitución Política de Chihuahua, el Congreso local puede integrarse con un total de 23 diputados mínimo o 31 máximo, de los cuales 18 son necesariamente de mayoría relativa. Eso depende de la votación total efectiva y de su distribución por partido. Un procedimiento similar se aplica en Guanajuato, en la asignación de curules de representación proporcional.

* En Puebla (distrito electoral federal IV) y Veracruz (distrito federal electoral XXII) se eligieron también diputados federales, de manera extraordinaria, para completar los 500 del Congreso de la Unión.

Fuente: Elaboración propia con información del IFE y reportes periodísticos de *La Jornada, Uno más Uno y El Financiero.*

Cuadro 5

Resultados de las elecciones locales y municipales realizadas durante 1994

A: de ayuntamientos — D: de diputados de mayoría relativa — G: de gobernador — E: extraordinaria

Entidad Tipo de Elección Fecha	Total de votos emitidos	Votación por partido										
		PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PT	PDM	PVEM	Otros	PDS
Baja California Sur												
DE- 06/11/1994	7,961	2592	5119	68	17	27	0	61	0	76		64
Campeche												
D- 21/08/1994	223,994	34860	125700	1327	42157	1392	6136	0	0	0		0
Chiapas												
G- 21/08/1994	1,063,625	91512	501611	6448	347633	17290	7566	1691	1692	3540		0
Coahuila												
D- 21/08/1994	742,021	216490	368096	3821	81939	20661	11658	18599	1254	3202		0
Colima										PRT	PTC	
A- 21/08/1994	200,038	50509	166011	704	27014	4481	0	0	2732	0	58	1258
D- 21/08/1994	199,411	49532	107379	902	25361	4596	0	0	2237	0	2037	1706
Guanajuato											n. e.	
A- 04/12/1994	1,294,615	439388	639477	3926	87890	14549	13290	5969	18552	7363		8414
D- 21/08/1994	1,746,192	519690	920163	9575	144785	15922	11378	24744	19798	10938		0
Jalisco											PPJ	
D- 12/02/1995	2,105,416	1099359	786208	5869	98336	15053	13208	25113	19454	4169		7179
G- 12/02/1995	2,112,786	1113562	783601	4839	84162	13059	12087	18919	17737	10501		5709
Morelos			b									
A- 20/03/1994	430,383	35547	263118	7192	89679	6457	9346	b	1504	0		0
D- 20/03/1994	430,796	39618	238355	6896	89433	7039	8280	b	3743	0		0
G- 20/03/1994	434,381	36500	280737	7762	90432	c	c	b	1792	0		0
Nuevo León												
A- 21/08/1994	1,899,908	627544	658730	0	23615	4191	2406	67857	1729	4775		0
D- 21/08/1994	1,899,908	609051	664321	0	30912	3830	3937	77018	2551	7315		0
Querétaro												
A- 21/08/1994	589,907	142982	289266	3570	23055	4350	249	5741	3219	0	0	
D- 21/08/1994	488,403	147939	282018	3149	23291	4014	1504	7226	3120	0	0	
San Luis Potosí												
A- 04/12/1994	401,119	106590	214795	3253	24833	2465	12574	14936	3519	0	0	
EA- 05/03/1995	94,978	43374	48728	0	0	904	0	1872	0	0	0	
Sonora												
A- 21/08/1994	838,287	243248	395086	2215	109845	3742	2866	46823	3802	2841	0	
D- 21/08/1994	838,659	225796	398042	3072	112450	4315	2296	29823	3301	4498	0	
Tabasco												
A- 20/11/1994	524,988	18607	283160	977	200146	1355	778	4296	274	501	0	
D- 20/11/1994	524,755	18426	286436	982	196696	1494	868	4537	450	823	0	
G- 20/11/1994	430,142	13410	297365	977	200087	1194	1978	2870	253	559	0	
Tlaxcala										PRT		
A- 20/11/1994	221,680	27705	125673	1526	40816	1077	2046	8491	3347	1960	485	
Veracruz												
A- 13/11/1994	1,833,163	294246	952444	36105	367827	30084	12037	50030	9432	10506	0	

PDS: Partido Demócrata Sudcaliforniano
PTC: Partido de los Trabajadores de Colima
PRT: Partido Revolucionario de los Trabajadores
PPJ: Partido del Pueblo de Jalisco
a) Al PDS se coaligaron el PARM y el PDM.
b) El PT se coaligó con el PPS.
c) El PFCRN y el PARM se coaligaron con el PRI.
Fuente: Elaborado por Miguel González Madrid (Centro de Estadística y Documentación Electoral) con datos del Instituto Federal Electoral; Secretaría de Gobernación; *La Jornada*, 9 de marzo de 1995.

Cuadro 6

Distribución de presidencias municipales y diputaciones por entidad y partido político (periodo: 1994)

Entidad Tipo de elección Fecha	Número de diputados			Distribución por partido político									
	Municipios	MR	RP	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PT	PDM	PVEM	Otro
Baja California Sur	5	15	9										
DE- 06/11/1994					1								
Campeche	9	21	9										
D- 21/08/1994				3	22	0	3	0	1	1	0	0	0
Coahuila	38	20	12										
D- 21/08/1994				1+5	19+1	0	3	1	1	1	0	0	0
Colima	10	12	8										
A- 21/08/1994				1	9	0	0	0	0	0	0	0	0
D- 21/08/1994				5	12	0	2	1	0	0	0	0	0
Guanajuato	46	18	10										
A- 04/12/1994				5	36	0	2	0	2	0	0	0	1 (a)
D- 21/08/1994				5	21	0	2	0	0	0	0	0	1 *
Jalisco	124	20	17										
D- 12/02/1995				24	12	0	1	0	0	0	0	0	0
A- 12/02/1994				52	64	0	5	1	0	1	1	0	0
Morelos	33	15	10										
A- 20/03/1994				0	33	0	0	0	0	0	0	0	0
D- 20/03/1994				3	15	0	7	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	51	26	16										
A- 21/08/1994				6	44	0	0	0	0	1	0	0	0
D- 21/08/1994				17	22	0	1	0	0	2	0	0	0
Querétaro	18	15	10										
A- 21/08/1994				1	17	0	0	0	0	0	0	0	0
D- 21/08/1994				7	15	0	2	0	0	1	0	0	0
San Luis Potosí	56												
A- 04/12/1994				6	47	0	0	0	1	0	0	0	0
EA- 05/05/1995				0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Sonora	70	21	12										
A- 21/08/1994				6	62	0	1	0	0	1	0	0	0
D- 21/08/1994				7	21	0	3	0	0	2	0	0	0
Tabasco	17	17	12										
A- 20/11/1194				0	13	0	4	0	0	0	0	0	0
D- 20/11/1994				0+2	15+5	0	2+5	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	44												
A- 20/11/1994				3	39	0	2	0	0	0	0	0	0
c													
Veracruz	207												
A- 13/11/1994				19	148	5	27	4	0	3	1	0	0

a: Candidato independiente ganó la presidencia municipal en Santa Cruz de Juventino Rosas.
b: Se desconoce la forma de gobierno establecida, pues la elección extraordinaria que debió realizarse en San Vicente Tacuyalab no se llevó a cabo porque renunció el Comité Municipal Electoral.
c: El Congreso local veracruzano se compone de 24 diputaciones de mayoría relativa y 16 de representación proporcional. El PAN tiene 2, el PRI 28, el PPS 2, el PRD 6 y el PFCRN 2 (periodo 1992-1995).
* La votación en el distrito XVI se anuló y la asignación de la diputación quedó vacante.
Fuente: Elaborado por Miguel González Madrid (Centro de Estadística y Documentación Electoral) con datos del IFE, de la Secretaría de Gobernación y de *La Jornada* del 9 de marzo de 1995.

Cuadro 7

Distribución de diputaciones locales por entidad y partido político en 1995 (Total = Mayoría relativa + representación proporcional)

Entidad	Fecha de elección	Distribución por partido político							
		PRI	PAN	PRD	PT	PARM	PDM	PFCRN	Otros
Jalisco	12/02/95	12=3+9	24=17+7	1=0+1					
Yucatán	28/05/95	13=8+5	12=7+5						
Durango	02/07/95	9	2		2				2+**
Chihuahua	09/07/95	14	4+3	0+1	0+1				PVEM
Aguascalientes	06/08/95	11=9+2	11=9+2	1=0+1	1=0+1			1=0+1	+1
Baja California	06/08/95	11=4+7	13=11+2	1=0+1					
Oaxaca	06/08/95	25=25+0	5=0+5	9=0+9		1=0+1		1=0+1	1=0+1**
Veracruz	06/08/95	28=23+5	7=1+6	4=0+4	1=0+1				
Zacatecas	06/08/95	18							
Chiapas	15/10/95	26=20+6		5=0+5	6=4+2	2=2+0	1=0+1		
Michoacán	12/11/95	16=11+5	7=4+3	7=3+4					PVEM
Tlaxcala	12/11/95	19=9+0	4=0+4	4=0+4	3=0+3		11=0+1		1=0+1
Sinaloa	12/11/95	*	*	*	*	*	*	*	*
Puebla	12/11/95	16	10	10					
Tamaulipas	12/11/95	15	4	4	1+				

* Datos no disponibles.
** Nombre no disponible.
Fuente: Elaborado por Miguel González Madrid con datos consultados en *Reforma*, 30 de diciembre de 1995, p. 4A; *Voz y Voto*, varios números; y archivo hemerográfico propio.

Cuadro 8

Distribución de presidencias municipales por entidad y partido político en 1995

Entidad	Fecha de la elección	Distribución por partido político							
		PRI	PAN	PRD	PT	PARM	PDM	PARM	Otros
Sonora (extra)	05/02/95		1						
Jalisco	12/02/95	63	52	6	1	0	1	0	1[1]
San Luis Potosí (extra)	05/03/95	1	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán	28/05/95	95	11	0	0	0	0	0	0
Durango	02/07/95	21	12	2	4	0	0	0	0
Chihuahua	09/07/95	55	11	1	1	0	0	0	0
Aguascalientes	06/08/95	7	4	0	0	0	0	0	0
Baja California	06/08/95	2	2	0	0	0	0	0	0
Oaxaca	12/11/95	104	11	33	0	0	0	1	0[1 y 2]
Zacatecas	06/08/95	42	11	2	1	0	0	0	0
Chiapas	15/10/95	84	5	18	2	0	0	0	2[3]
Michoacán	12/11/95	41	14	54	1	0	0	0	3[1 y 4]
Sinaloa	12/11/95	12	5	1	0	0	0	0	0
Puebla	12/11/95	186	23	7	0	0	0	1	0
Tamaulipas	12/11/95	33	6	3	0	1	0	0	0

[1] Nombre no disponible.
[2] PARMEO 1.
[3] Consejos Municipales.
[4] PFCRN 1.
Fuente: Elaborado por Miguel González Madrid con datos consultados en *Reforma*, 30 de diciembre de 1995, p. 4A; *Voz y voto*, varios números; y archivo hemerográfico propio.

Cuadro 9
Resultados y porcentajes de votación de elecciones de gobernador realizadas en 1993*

Entidad	PRI	PAN	PPS	PRD	PARM	PFCRN	PRT	PDM	PT	PEM	(Otros partidos)			Vot. tot.	Padrón	% Abst.
B. C. S.	44845 51.60%	40499 46.60%	156 0.18%	420 0.48%	200 0.23%	143 0.16%	508 0.58%	120 0.14%	—	—	16 0.00% (PDS)	—	—	86907 100%	154013	43.6
Coahuila	423446 64.43%	174531 26.14%	3239 0.48%	31312 4.69% (ADC)	(ADC)	30151 4.66%	—	— (ADC)	8194 1.22%	6669 0.99%	—	—	—	667542 100%	1028645	35.1
Guerrero	228191 60.05%	9357 2.46%	3201 0.84%	98393 25.89%	4684 1.23%	6000 1.57%	2534 0.66%	1968 0.51%	—	—	991 0.26% (PEG)	2075 0.54% (PPG)	1874 0.49% PCG)	379990 100%	1131552	66.4
Hidalgo	278384 78.18%	21199 5.93%	2979 0.83%	21513 6.04%	9174 2.57%	9928 2.79%	—	561 0.01%	2847 0.80%	—	—	—	—	356076 100%	878426	59.3
México	1968655 58.08%	558803 16.48%	46038 1.36%	274610 8.10%	32179 0.95%	79896 2.36%	—	29324 0.86%	28762 0.85%	113731 3.35%	—	—	—	3389408 100%	5982492	43.3
Nayarit	171150 56.80%	10712 3.55%	4283 1.42%	78110 25.92%	3776 1.25%	3776 1.11%	—	299 0.10%	5318 1.76%	1622 0.54%	4995 1.66% (PRS)	3124 1.04% (PPN)	3607 1.20% (PFRAP)	301346 100%	424000	28.9
Quintana Roo	105270 92.70% (a)	—	2361 2.07%	5922 5.21%	—	(a)	—	—	—	—	—	—	—	113553 100%	234484	51.6

* No incluye los datos de la elección extraordinaria en San Luis Potosí, realizada el 18 de abril de 1993, ni de la realizada en Yucatán el 28 de noviembre de este mismo año. Al respecto ver *Elecciones y partidos políticos en México, 1993.*

(a) Coalición PRI-PFCRN

ADC: Alianza Democrática de Coahuila
PEG: Partido Ecologista de Guerrero
PRS: Partido de la Revolución Socialista
PFRAP: Partido Frente Revolucionario de Acción Patriótica
PCG: Partido Cívico Guerrerense
PDS: Partido Demócrata Sudcaliforniano
PPG: Partido Progresista de Guerrero
PPN: Partido Popular Nayarita

Fuente: Elaboración propia con la información de los organismos electorales locales, publicada en los periódicos *Uno más Uno, La Jornada* y *EL Nacional*; para Quintana Roo e Hidalgo, Centro de Estadística y Documentación Electoral de la UAM-I.

Cuadro 10

Niveles de abstencionismo con respecto a las listas nominales en elecciones locales y municipales de 1994 y 1995

DL: Diputados locales G: Gobernador A: Ayuntamientos

Entidad	Tipo de elección	Fecha	% Abstencionismo	
			1994	1995
Aguascalientes	DL	06/08/95	—	45.00*
Baja California	DL	06/08/95	—	25.00*
Baja California Sur	DL extra	06/11/94	52.85	—
Campeche	DL	21/08/94	24.36	—
Coahuila	DL	21/08/94	32.62	—
Colima	A	21/08/94	21.51	—
Chiapas	G	21/08/94		38.85
Chihuahua	DL	09/08/95	—	(55.00)* DL
Durango	DL	02/07/95	—	55.00*
Guanajuato	G	28/05/95	—	n. d.
Jalisco	G	12/02/95	—	n. d.
Michoacán	DL	12/11/95	—	28.88
Morelos	G	20/03/94	40.46-	—
Nuevo León	DL	21/08/94	—	
Oaxaca	DL	06/08/95	—	65.00
Puebla	DL	12/11/95	—	n.d.
Querétaro	DL	21/08/94	—	
San Luis Potosí	A	04/12/94	—	
Sinaloa	DL	12/11/95	—	n.d.
Sonora	DL	21/08/94	25.17	—
Tabasco	G	21/11/94	48.85	—
Tamaulipas	DL	12/11/95	—	n.d
Tlaxcala	DL	12/11/95	—	60.88
Veracruz	A	13/11/94	48.10	—
Yucatán	DL	28/05/95	—	40.00
Zacatecas	DL	06/08/95	—	60.00

Fuente: Elaborado por Miguel González Madrid con datos difundidos por los organismos electorales locales de las diversas entidades federativas (archivo hemerográfico propio).

* Calculado según datos preliminares del cómputo de más del 80% del total de casillas.

Cuadro 11

Distribución de diputaciones locales por entidad federativa y partido político (febrero de 1992)

Entidad	Diputaciones de mayoría relativa	Diputaciones de representación proporcional
Aguascalientes	PRI 12	PAN 3, PFCRN 1
Baja California	PRI 6, PAN 9	PPS 1, PFCRN 1, PARM 1, PRD 1
Baja California Sur	PRI 15	PAN 3
Campeche	PRI 21	PAN 1, PARM, 2, PRI 2, PRD 1, PFCRN 1
Coahuila	PRI 10, PRD 1, PFCRN 1	PFCRN 1, PAN 1, PARM 1, PPS 1
Colima	PRI 10	PRI 2, PAN 2, PRD 1, PPS 1, PFCRN 1
Chiapas	PRI 15	PRI 3, PAN 2, PFCRN 2, PRD 2
Chihuahua	PRI 18	PRI 5, PAN 3, PRD 1, CDP 1
Durango	PRI 15	PRI 1, PRD 2, PPS 1, PT 2, PAN 4
Guanajuato	PRI 15, PAN 3	PRI 5, PAN 3, PRD 3, PDM 1, PFCRN 1, PPS 1
Guerrero	PRI 21, PARM 1, PRD 1, PFCRN 1	PRI 4 , PRD 2, PRT 1, PFCRN 1, PARM 1, PPS 1, PPG 1
Hidalgo	PRI 15	PAN 1, PFCRN 2, PARM 1, PRD 1
Jalisco	PRI 19, PAN 1	PRI 5, PAN 6, PFCRN 1, PPS 1, PARM 1
Estado de México	PRI 34	PAN 9, PPS 1, PRD 18, PFCRN 3, PARM 1, PDM 1
Michoacán	PRI 12, PRD 6	PAN 3, PARM 2, CCP 1
Morelos	PRI 12	PAN 1, PRD 3, PFCRN 1, PARM 1
Nayarit	PRI 18	PRI 3, PRD 5, PFCRN 1, PAN 1, PARM 1, PPS 1
Nuevo León	PRI 26, PAN 1	PRI 1, PRD 1, PAN 12
Oaxaca	PRI 18	PAN 1, PPS 1, PFCRN 1, PARM 1, PRD 2
Puebla	PRI 22	PAN 2, PFCRN 2, PPS 1, PRD 1, PARM 1
Querétaro	PRI 14	PRI 1, PAN 3, PRD 1, PPS 1, PFCRN 1
Quintana Roo	PRI 13	PAN 2, PRD 2, PFCRN 1
San Luis Potosí	PRI 11	PRI 4, PAN 3, PARM 1, PFCRN 1
Sinaloa	PRI 20, PAN 3	PAN 4, PRD 2
Sonora	PRI 18	PAN 5, PRD 1, PARM 1, PFCRN 1 PPS 1
Tabasco	PRI 17	PRI 3, PPS 3, PFCRN 2
Tamaulipas	PRI 18, PARM 1	PRI 2, PAN 1, PARM 2, PFCRN 1, PRD 1
Tlaxcala	PRI 9	PRI 2, PRD 2, PAN 1, PFCRN 1
Veracruz	PRI 24	PRI 4, PPS 3, PAN 2, PARM 1, PRD 3, PFCRN 3
Yucatán	PRI 15	PRI 3, PAN 3, PPS 2, PARM 1, PRD 1
Zacatecas	PRI 15	PRI 1, PAN 2, PRD 2 PPS 1
Total	**PRI 508, PAN 17, PRD 8, PFCRN 2, PARM 2**	**PRI 51, PAN 83, PRD 49, PFCRN 31, PPS 21, PARM 20, PRT 1, PPG 1, CCP 1**

Fuente: Secretaría de Gobernación-Centro Nacional de Desarrollo Municipal, *Información básica de los municipios de México 1992*. México, marzo de 1992.

Cuadro 12

Distribución de diputaciones locales por entidad y partido político 1993 (Diputaciones de mayoría relativa)

Entidad	Distribución por partido político				
	PRI	PAN	PRD	PFCRN	Otro
Aguascalientes	18	—	—	—	—
Baja California	7	8	—	—	—
Baja California Sur	7	7	—	—	1*
Campeche	21	—	—	—	—
Coahuila	13	—	1	1	—
Colima	12	—	—	—	—
Chiapas	15	—	—	—	—
Chihuahua	8	10	—	—	—
Durango	12	3	—	—	—
Guanajuato	18	—	—	—	—
Guerrero	28	—	—	—	—
Hidalgo	15	—	—	—	—
Jalisco	20	—	—	—	—
México	40	—	—	—	—
Michoacán	18	—	—	—	—
Morelos	12	—	—	—	—
Nayarit	18	—	—	—	—
Nuevo León	24	1	—	—	1 a
Oaxaca	21	—	—	—	—
Puebla	22	—	—	—	—
Querétaro	14	—	—	—	—
Quintana Roo	13	—	—	—	—
San Luis Potosí	11	—	—	—	2 a
Sinaloa	23	—	—	—	—
Sonora	18	—	—	—	—
Tabasco	17	—	—	—	—
Tamaulipas	19	—	—	—	—
Tlaxcala	9	—	—	—	—
Veracruz	24	—	—	—	—
Yucatán	14	1	—	—	—
Zacatecas	15	—	—	—	—
Total	**526**	**30**	**1**	**1**	**4**

* Diputación "independiente". a: Nombre no disponible.
Fuente: Elaborado con la información diversa de *El Financiero, La Jornada, El Nacional* y *Uno más Uno.*

Cuadro 13

Distribución de regidurías y presidencias municipales por entidades y partidos políticos en 1992

Entidad	Número de *Municipios*	*MR**	Regidurías *RP**	Presidencias municipales por partido político
Aguascalientes	11	59	30	PRI 11
Baja California	4	28	9	PRI 1, PAN 3
Baja California Sur	5		3	PRI 2, PAN 3
Campeche	9	46	13	PRI 9
Coahuila	38	230	58	PRI 35, PAN 2, PFCRN 1
Colima	10	55	23	PRI 10
Chiapas **	111	554	n. d.	PRI 98, PAN 1, CM*** 13
Chihuahua	67	356	209	PRI 54, PAN 13
Distrito Federal	—	—	—	—
Durango	39	196	103	PRI 30, PAN 5, PT 2, CM 2
Guanajuato	46	365	9	PRI 34, PAN 11, CM 1
Guerrero	76	338	123	PRI 55, PFCRN 1, PRD 8, PARM 2, CM 9, Otro 1
Hidalgo	84	559	156	PRI 79, PFCRN 1, PAN 1, PARM 3
Jalisco	124	635	108	PRI 103, PAN 15, PRD 1, PARM 2, CM 3
México	122	771	259	PRI 116, PAN 2, PRD 3 (y PRI: Chalco).
Michoacán	113	491	15	PRI 64, PRD 42, PARM 1, PFCRN 1, PAN 5
Morelos	33	110	43	PRI 32, PRD 1
Nayarit	20	179	40	PRI 20
Nuevo León	51	288	54	PRI 46, PAN 5
Oaxaca	570	2135	376	PRI 534, PRD 16, PAN 4, PFCRN 2, PARM 1, CM 9, Otros 4
Puebla	217	1548	301	PRI 202, PAN 4, PRD 5, PFCRN 5, PPS 1, Otro 1
Querétaro	18	106	2	PRI 17, PAN 1
Quintana Roo	8	48	8	PRI 7
San Luis Potosí	56	242	59	PRI 46, PAN 9, PARM 1
Sinaloa	18	162	19	PRI 17, PAN 1
Sonora	70	372	62	PRI 67, PAN 2, CM 1
Tabasco	17	131	9	PRI 13, PRD 1, CM 3
Tamaulipas	43	262	45	PRI 40, PAN 2, PRD 1
Tlaxcala	44	n. d.	n. d.	PRI 39, PAN 3, PRD 2
Veracruz	207	690	356	PRI 189, PAN 2, PRD 6, PFCRN 3, PPS 4, CM 3
Yucatán	106	540	322	PRI 98, PAN 5, PFCRN 1, CM 1, Otro 1
Zacatecas	56	402	18	PRI 56
Total				**PRI 2125, (88.8%).** **PAN 99, (4.13%)** **PRD 86, (3.59%)** **PFCRN 14, (O.58%)** **PARM 10, (0.42%)** **PPS 5, (0.21%)** **PT 2, (0.08%)** **CM 45, (1.88%)** **Otros 7, (0.29%)** **Total: 2393 (100%)**

* MR: mayoría relativa y RP: representación proporcional.
** En 1994 se crearon nuevos municipios en Chiapas.
*** Consejo Municipal.
Otros: Municipios en manos de gobiernos independientes.
Fuente: Datos proporcionados por el Centro de Estudios de Administración Estatal y Municipal, y Secretaría de Gobernación - Centro Nacional de Desarrollo Municipal, *op.cit.*

Fuentes consultadas

Libros

Araya Jiménez, María del Carmen. 1995. "San Luis Potosí: una elección extraordinaria", en aa.vv. *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*. México, UAM-I (Centro de Estadística y Documentación Electoral), pp. 96-113.

De la Peña, Ricardo. 1994. "Diputaciones 1994: un modelo de simulación", en aa. vv. *Partidos, elecciones y cultura política en México*. México, UAEM/UAM/COMECSO, pp. 117-130.

González Madrid, Miguel. 1995. "Los partidos políticos minoritarios", en aa.vv. *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*. México, UAM-I (Centro de Estadística y Documentación Electoral), pp. 209-220.

Madrazo, Jorge. 1985. "Reforma política y legislación electoral de las entidades federativas", en aa. vv. *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*. México, Siglo XXI/IIS-UNAM, pp. 289-327.

Poot Capetillo, Efraín y Leticia Janet Paredes Guerrero. 1995. "Yucatán: la elección de un gobierno de corta duración", en aa. vv. *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*. pp. 161-174.

Santiago Castillo, Javier. 1995. "El salinismo y la disputa por el poder en las elecciones locales entre 1988 y 1992", en aa. vv. *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*. pp. 27-35.

Publicaciones periódicas

- Revista *Voz y Voto*, varios números.
- Periódicos: *El Financiero, La Jornada, Uno más Uno, El Nacional, El Sol de Tlaxcala.*

Fuentes consultadas

Libros

Araya Jiménez, María del Carmen. 1995. "San Luis Potosí: una elección extraordinaria", en aa.vv. *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*. México, UAM-I (Centro de Estadística y Documentación Electoral), pp. 96-113.

De la Peña, Ricardo. 1994. "Diputaciones 1994: un modelo de simulación", en aa. vv. *Partidos, elecciones y cultura política en México*. México, UAEM/UAM/COMECSO, pp. 117-130.

González Madrid, Miguel. 1995. "Los partidos políticos minoritarios", en aa.vv. *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*. México, UAM-I (Centro de Estadística y Documentación Electoral), pp. 209-220.

Madrazo, Jorge. 1985. "Reforma política y legislación electoral de las entidades federativas", en aa. vv. *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*. México, Siglo XXI/IIS-UNAM, pp. 289-327.

Poot Capetillo, Efraín y Leticia Janet Paredes Guerrero. 1995. "Yucatán: la elección de un gobierno de corta duración", en aa. vv. *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*. pp. 161-174.

Santiago Castillo, Javier. 1995. "El salinismo y la disputa por el poder en las elecciones locales entre 1988 y 1992", en aa. vv. *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*. pp. 27-35.

Publicaciones periódicas

- Revista *Voz y Voto*, varios números.
- Periódicos: *El Financiero, La Jornada, Uno más Uno, El Nacional, El Sol de Tlaxcala*.

Anexos

MUNICIPIOS Y DISTRITOS LOCALES Y FEDERALES POR ENTIDAD FEDERATIVA

- **Aguascalientes.** Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, Jesús María, Llano (El), Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia, Tepezalá.
  - *Número de municipios*: 11
  - *Distritos locales*:18
  - *Distritos federales*: 2

- **Baja California.** Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate, Tijuana.
  - *Número de municipios*: 5
  - *Distritos locales*: 15
  - *Distritos federales*: 6

- **Chiapas.** Acacoyagua, Acala, Acapetahua, Altamirano, Amatán, Amatenango de la Frontera, Amatenango del Valle, Ángel Albino Corzo, Arriaga, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, Berriozábal, Bochil, Bosque (El), Cacahoatán, Catazajá, Cintalapa, Coapilla, Comitán de Domínguez, Concordia (La), Copainalá, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chapultenango, Chenalhó, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Chicoasén, Chicomuselo, Chilón, Escuintla, Francisco León, Frontera Comalapa, Frontera Hidalgo, Grandeza (La), Huehuetán, Huitán, Huitiupán, Huixtla, Independencia (La), Ixhuatán, Ixtacomitán, Ixtapa, Ixtapangajoya, Jiquipilas, Jitotol, Juárez, Larráinzar, Libertad (La), Mapastepec, Margaritas (Las), Mazapa de Madero, Mazatán, Metapa, Mitontic, Motozintla, Nicolás Ruiz, Ocosingo, Ocotepec, Ocozocoautla de Espinosa, Ostuacán, Osumacinta, Oxchuc, Palenque, Pantelhó, Pantepec, Pichucalco, Pijijiapan, Porvenir (El), Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Reforma, Rosas (Las), Sabanilla, Salto de Agua, San Cristóbal de las Casas, San Fernando, San Lucas, San Juan Cancuc, Siltepec, Simojovel, Sitalá, Socoltenango, Solosuchiapa, Soyaló, Suchiapa, Suchiate, Sunuapa, Tapachula, Tapalapa, Tapilula, Tecapatán, Tenejapa, Teopisca, Tila, Tonalá, Totolapa, Trinitaria (La), Tumbalá, Tuxtla Gutiérrez, Tuxtla Chico, Tuzantán, Tzimol, Unión Juárez, Venustiano Carranza, Villa Comaltitlán, Villa Corzo, Villaflores, Yajalón, Zinacantán.
  - *Número de municipios*: 112
  - *Distritos locales*: 24
  - *Distritos federales*: 9

- **Chihuahua.** Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión Bachíniva, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichi, Casas Grandes, Coronado, Coyame, Cruz (La), Cuauhtémoc, Cusihuiriáchi, Chihuahua, Chínipas, Delicias, Doctor Belisario Domínguez, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo de Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachi, Matamoros, Meoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachi, Tule (El), Urique, Uruáchi, Valle de Zaragoza.
  - *Número de municipios*: 67
  - *Distritos locales*: 18
  - *Distritos federales*: 10

- **Distrito Federal.** Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras (La), Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac,

Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco.

- *Número de delegaciones políticas*: 16
- *Distritos locales*: 40
- *Distritos federales*: 30

- **Durango**. Canatlán, Canelas, Coneto de Comonfort, Cuencamé, Durango, General Simón Bolívar, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Guanaceví, Hidalgo, Indé, Lerdo, Mapimí, Mezquital, Nazas, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Ocampo, Oro (El), Otáez, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, Rodeo, San Bernardo, San Dimas, San Juan de Guadalupe, San Juan del Río, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo, Santa Clara, Santiago Papasquiaro, Súchil, Tamazula, Tepehuanes, Tlahualilo, Topia, Vicente Guerrero.
  - *Número de municipios*: 39
  - *Distritos locales*: 15
  - *Distritos federales*: 6
- **Guanajuato**. Abasolo, Acámbaro, Allende, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jérecuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú, Yuriria.
  - *Número de municipios*: 46
  - *Distritos locales*: 22
  - *Distritos federales*: 13
- **Jalisco**. Acatic, Acatlán de Juárez, Ahualulco de Mercado, Amacueca, Amatitlán, Ameca, Antonio Escobedo, Arandas, Arenal, Atemajac de Brizuela, Atengo, Atenguillo, Atotonilco el Alto, Atoyac, Autlán de Navarro, Ayotlán, Ayutla, Barca (La), Bolaños, Cabo Corrientes, Cañadas de Obregón, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Ciudad Guzmán, Cocula, Colotlán, Concepción de Buenos Aires, Cuautitlán de García Barragán, Cuautla, Cuquío, Chapala, Chimaltitán, Chiquilistlán, Degollado, Ejutla, Encarnación de Díaz, Etzatlán, Gómez Farías, Grullo (El), Guachinango, Guadalajara, Hostotipaquillo, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Huerta (La), Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Jalostotitlán, Jamay, Jesús María, Jilotlán de los Dolores, Jocotepec, Juanacatlán, Juchitlán, Lagos de Moreno, Limón (El), Magdalena, Manuel M. Diéguez, Manzanilla de la Paz (La), Mascota, Mazamitla, Mexticacán, Mezquitic, Mixtlán, Ocotlán, Ojuelos de Jalisco, Pihuamo, Poncitlán, Puerto Vallarta, Quitupan, Salto (El), San Cristóbal de la Barranca, San Diego de Alejandría, San Gabriel, San Juan de los Lagos, San Julián, San Marcos, San Martín de Bolaños, San Martín Hidalgo, San Miguel el Alto, San Sebastián del Oeste, Santa María de los Ángeles, Sayula, Tala, Talpa de Allende, Tamazula de Gordiano, Tapalpa, Tecalitlán, Tecolotlán, Techaluta de Montenegro, Tenamaxtlán, Teocaltiche, Teocuitatlán de Corona, Tepatitlán de Morelos, Tequila, Teuchitlán, Tizapán el Alto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tolimán, Tomatlán, Tonalá, Tonaya, Tonila, Totatiche, Tototlán, Tuxcacuesco, Tuxcueca, Tuxpan, Unión de San Antonio, Unión de Tula, Valle de Guadalupe, Valle de Juárez, Villa Corona, Villa Guerrero, Villa Hidalgo, Villa Purificación, Yahualica de González Gallo, Zacoalco de Torres, Zapopan, Zapotiltic, Zapotitlán de Vadillo, Zapotlán del Rey, Zapotlanejo.
  - *Número de municipios*: 124
  - *Distritos locales*: 20
  - *Distritos federales*: 20
- **Michoacán**. Acuitzio, Aguililla, Álvaro Obregón, Angamacutiro, Angangueo, Apatzingán, Aporo, Aquila, Ario, Arteaga, Briseñas, Buenavista, Carácuaro, Coahuayana, Coalcomán de Vázquez Pallares, Coeneo, Cojumatlán de Régules, Contepec, Copándaro, Cotija, Cuitzeo, Charapan, Charo, Chavinda, Cherán, Chilchota, Chinicuila, Chucándiro, Churintzio, Churumuco, Ecuandureo, Epitacio Huerta, Erongarícuaro, Gabriel Zamora, Hidalgo, Huacan (La), Huandacareo, Huaniqueo, Huetamo, Huiramba, Indaparapeo, Irimbo, Ixtlán, Jacona, Jiménez, Jiquilpan, José Sixto Verduzco, Juárez, Jungapeo, Lagunillas, Lázaro Cárdenas, Madero, Maravatío, Marcos Castellanos, Morelia, Morelos, Múgica, Nahuatzen, Nocupétaro, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Numarán, Ocampo, Pajacuarán, Panindícuaro, Parácuaro, Paracho, Pátzcuaro, Penjamillo, Peribán, Piedad (La), Purépero, Puruándiro, Queréndaro, Quiroga, Reyes (Los), Sahuayo, San Lucas, Santa Ana Maya, Salvador Escalante, Susupuato, Tacámbaro, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tanhuato, Taretan, Tarímbaro, Tepalcatepec, Tingambato, Tinguindín, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tlalpujahua, Tlazazalca, Tocumbo, Tumbiscatío, Turicato, Tuxpan, Tuzantla, Tzintzuntzan, Tzitzio, Uruapan, Venustiano Carranza, Villamar, Vista Hermosa, Yurécuaro, Zacapu, Zamora, Zináparo, Zinapécuaro, Ziracuaretiro, Zitácuaro.

- *Número de municipios*: 113
- *Distritos locales*: 18
- *Distritos federales*: 13

✦ Oaxaca. Abejones, Acatlán de Pérez Figueroa, Ánimas Trujano, Asunción Cacalotepec, Asunción Cuyotepeji, Asunción Ixtaltepec, Asunción Nochixtlán, Asunción Ocotlán, Asunción Tlacolulita, Ayoquezco de Aldama, Ayotzintepec, Barrio de la Soledad (El), Calihualá, Candelaria Loxicha, Capulalpan de Méndez, Ciénega de Zimatlán, Ciudad de Huajuapan de León, Ciudad Ixtepec, Coatecas Altas, Coiyocán de las Flores, Compañía (La), Concepción Buenavista, Concepción Pápalo, Constancia del Rosario, Cosolapa, Cosoltepec, Cuilapam de Guerrero, Villa de Zaragoza, Chahuites, Chalcatongo de Hidalgo, Chiquihuitlán de Benito Juárez, Valerio Trujano, Eloxochitlán de Flores Magón, Espinal (El), Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Fresnillo de Trujano, Guadalupe Etla, Guadalupe de Ramírez, Guelatao de Juárez, Guevea de Humboldt, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Huatepec, Huautla de Jiménez, Ixpantepec Nieves, Ixtlán de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Loma Bonita, Magdalena Apasco, Magdalena Jaltepec, Magdalena Ocotlán, Magdalena Peñasco, Magdalena Teitipac, Magdalena Tequisistlán, Magdalena Tlacotepec, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Magdalena Zahuatlán, Mariscala de Juárez, Mártires de Tacubaya, Matías Romero, Mazatlán Villa de Flores, Mesones Hidalgo, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Mixistlán de la Reforma, Monjas, Natividad, Nazareno Etla, Nejapa de Madero, Nuevo Zoquiapam, Oaxaca de Juárez, Ocotlán de Morelos, Pe (La), Pinotepa de Don Luis, Pluma Hidalgo, Putla Villa de Guerrero, Reforma de Pineda, Reforma (La), Reyes Etla, Rojas de Cuauhtémoc, Salina Cruz, San Agustín Amatengo, San Agustín Atenango, San Agustín Chayuco, San Agustín de las Juntas, San Agustín Etla, San Agustín Loxicha, San Agustín Tlacotepec, San Agustín Yatareni, San Andrés Cabecera Nueva, San Andrés Dinicuiti, San Andrés Huaxpaltepec, San Andrés Huayapan, San Andrés Ixtlahuaca, San Andrés Lagunas, San Andrés Nuxiño, San Andrés Paxtlán, San Andrés Sinaxtla, San Andrés Solaga, San Andrés Teotilalpan, San Andrés Tepetlapa, San Andrés Yaá, San Andrés Zabache, San Andrés Zautla, San Antonino Castillo Velasco, San Antonio el Alto, San Antonino Monte Verde, San Antonio Acutla, San Antonio de la Cal, San Antonio Huitepec, San Antonio Nanahuatipam, San Antonio Sinicahua, San Antonio Tepetlapa, San Baltazar Chichicapan, San Baltazar Loxicha, San Baltazar Yatzachi el Bajo, San Bartolo Coyotepec, San Bartolomé Ayutla, San Bartolomé Loxicha, San Bartolomé Quialana, San Bartolomé Yucuañe, San Bartolomé Zoogocho, San Bartolo Soyaltepec, San Bartolo Yautepec, San Bernardo Mixtepec, San Blas Atempa, San Carlos Yautepec, San Cristóbal Amatlán, San Cristóbal Amoltepec, San Cristóbal Lachirioag, San Cristóbal Suchixtlahuaca, San Dionisio del Mar, San Dionisio Ocotepec, San Dionisio Ocotlán, San Esteban Atatlahuaca, San Felipe Jalapa de Díaz, San Felipe Tejalapan, San Felipe Usila, San Francisco Cahuacuá, San Francisco Cajonos, San Francisco Chapulapa, San Francisco Chindúa, San Francisco del Mar, San Francisco Huehuetlán, San Francisco Ixhuatán, San Francisco Jaltepetongo, San Francisco Lachigoló, San Francisco Logueche, San Francisco Nuxaño, San Francisco Ozolotepec, San Francisco Sola, San Francisco Telixtlahuaca, San Francisco Teopan, San Francisco Tlapancingo, San Gabriel Mixtepec, San Ildefonso Amatlán, San Ildefonso Sola, San Ildefonso Villa Alta, San Jacinto Amilpas, San Jacinto Tlacotepec, San Jerónimo Coatlán, San Jerónimo Silacayoapilla, San Jerónimo Sosola,, San Jerónimo Taviche, San Jerónimo Tecoatl, San Jerónimo Tlacochahuaya, San Jorge Nuchita, San José Ayuquila, San José Chiltepec, San José del Peñasco, San José del Progreso, San José Estancia Grande, San José Independencia, San José Lachiguirí, San José Tenango, San Juan Achiutla, San Juan Atepec, San Juan Bautista, San Juan Bautista Atatlahuca, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Juan Bautista Cuicatlán, San Juan Bautista Guelache, San Juan Bautista Jayacatlán, San Juan Bautista de Soto, San Juan Bautista Suchitepec, San Juan Bautista Tlacoatzintepec, San Juan Bautista Tlachichilco, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Cacahuatepec, San Juan Cieneguilla, San Juan Coatzospam, San Juan Colorado, San Juan Comaltepec, San Juan Cotzocón, San Juan Chicomezúchil, San Juan Chilateca, San Juan de los Cues, San Juan del Estado, San Juan del Río, San Juan Diuxi, San Juan Evangelista Analco, San Juan Guelavía, San Juan Guichicovi, San Juan Ihualtepec, San Juan Juquila Mixes, San Juan Juquila Vijanos, San Juan Lachao, San Juan Lachigalla, San Juan Lajarcia, San Juan Lalana, San Juan Mazatlán, San Juan Mixtepec Distr. 08 , San Juan Mixtepec Distr. 26, San Juan Ñumí, San Juan Ozolotepec, San Juan Petlapa, San Juan Quiahije, San Juan Quiotepec, San Juan Sayultepec, San Juan Tabaá, San Juan Tamazola, San Juan Teita, San Juan Teitipac, San Juan Tepeuxila, San Juan Teposcolula, San Juan Yaeé, San Juan Yatzona, San Juan Yucuita, San Lorenzo, San Lorenzo Albarradas, San Lorenzo Cacaotepec, San Lorenzo Cuaunecuiltitla, San Lorenzo Texmelucan, San Lorenzo Victoria, San Lucas Camotlán, San Lucas Ojitlán, San Lucas Quiaviní, San

Lucas Zoquiapam, San Luis Amatlán, San Marcial Ozolotepec, San Marcos Arteaga, San Martín de los Cansecos, San Martín Huamelulpan, San Martín Itunyoso, San Martín Lachilá, San Martín Peras, San Martín Tilcajete, San Martín Toxpalan, San Martín Zacatepec, San Mateo Cajones, San Mateo del Mar, San Mateo Yoloxochitlán, San Mateo Etlatongo, San Mateo Nejapan, San Mateo Peñasco, San Mateo Piñas, San Mateo Río Hondo, San Mateo Sindihui, San Mateo Tlapiltepec, San Melchor Betaza, San Miguel Achiutla, San Miguel Ahuehuetitlán, San Miguel Alpapan, San Miguel Amatitlán, San Miguel Amatlán, San Miguel Coatlán, San Miguel Chicahua, San Miguel Chimalapa, San Miguel del Puerto, San Miguel del Río, San Miguel Ejutla, San Miguel el Grande, San Miguel Huautla, San Miguel Mixtepec, San Miguel Panixtlahuaca, San Miguel Peras, San Miguel Piedras, San Miguel Quetzaltepec, San Miguel Santa Flor, San Miguel Soyaltepec, San Miguel Suchixtepec, San Miguel Tecomatlán, San Miguel Tenango, San Miguel Tequixtepec, San Miguel Tilquiapan, San Miguel Tlacamama, San Miguel Tlacotepec, San Miguel Tulancingo, San Miguel Yotao, San Nicolás, San Nicolás Hidalgo, San Pablo Coatlán, San Pablo Cuatro Venados, San Pablo Etla, San Pablo Huitzo, San Pablo Huixtepec, San Pablo Macuiltianguis, San Pablo Tijaltepec, San Pablo Villa de Mitla, San Pablo Yaganiza, San Pedro Amuzgos, San Pedro Apóstol, San Pedro Atoyac, San Pedro Cajonos, San Pedro Coxcaltepec Cántaros, San Pedro Comitancillo, San Pedro el Alto, San Pedro Huamelula, San Pedro Huilotepec, San Pedro Ixcatlán, San Pedro Ixtlahuaca, San Pedro Jaltepetongo, San Pedro Jicayán, San Pedro Jocotipac, San Pedro Juchatengo, San Pedro Mártir, San Pedro Mártir Quiechapa, San Pedro Mártir Yucuxaco, San Pedro Mixtepec Distr. 22 , San Pedro Mixtepec Distr. 26 , San Pedro Molinos, San Pedro Nopala, San Pedro Ocopetatillo, Pedro Ocotepec, San Pedro Ponchutla, San Pedro Quiatoni, San Pedro Sochiapan, San Pedro Tapanatepec, San Pedro Taviche, San Pedro Teozacoalco, San Pedro Teuitila, San Pedro Tidaá, San Pedro Topiltepec, San Pedro Totolapa, San Pedro Yaneri, San Pedro Yólox, San Pedro y San Pablo Ayutla, San Pedro y San Pablo Teposcolula, San Pedro y San Pablo Tequixtepec, San Pedro Yucuñama, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Abasolo, San Sebastián Coatlán, San Sebastián Ixcapa, San Sebastián Nicananduta, San Sebastián Río Hondo, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, San Sebastián Teitipac, San Sebastián Tutla, San Simón Almolongas, San Simón Zahuatlán, San Vicente Coatlán, San Vicente Lachixío, San Vicente Nuñú, Santa Ana, Santa Ana Ateixtlahuaca, Santa Ana Cuauhtémoc, Santa Ana del Valle, Santa Ana Tavela, Santa Ana Tlapacoyan, Santa Ana Yareni, Santa Ana Zegache, Santa Catalina Quieri, Santa Catarina Cuixtla, Santa Catarina Ixtepeji, Santa Catarina Juquila, Santa Catarina Lachatao, Santa Catarina Loxicha, Catarina Mechoacán, Santa Catarina Minas, Santa Catarina Quiané, Santa Catarina Quioquitani, Santa Catarina Tayata, Santa Catarina Ticuá, Santa Catarina Yosonotú, Santa Catarina Zapoquila, Santa Cruz Acatepec, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz de Bravo, Santa Cruz Itundujia, Santa Cruz Mixtepec, Santa Cruz Nundaco, Santa Cruz Papalutla, Santa Cruz Tacache de Mina, Santa Cruz Tacahua, Santa Cruz Tayata, Santa Cruz Xitla, Santa Cruz Xoxocotlan, Santa Cruz Zenzontepec, Santa Gertrudis, Santa Inés de Zaragoza, Santa Inés del Monte, Santa Inés Yatzeche, Santa Lucía del Camino, Santa Lucía Miahuatlán, Santa Lucía Monteverde, Santa Lucía Ocotlán, Santa Magdalena Jicotlán, Santa María Alotepec, Santa María Apasco, Santa María la Asunción, Santa María Atzompa, Santa María Camotlán, Santa María Colotepec, Santa María Cortijo, Santa María Coyotepec, Santa María Chachoapan, Santa María Chilchotla, Santa María Chimalapa, Santa María del Rosario, Santa María del Tule, Santa María Ecatepec, Santa María Guelacé, Santa María Guienagati, Santa María Huatulco, Santa María Huazolotitlán, Santa María Ipalapa, Santa María Ixcatlán, Santa María Jacatepec, Santa María Jalapa del Marqués, Santa María Jaltianguis, Santa María Lachixío, Santa María Mixtequilla, Santa María Nativitas, Santa María Nduayaco, Santa María Ozolotepec, Santa María Pápalo, Santa María Peñoles, Santa María Petapa, Santa María Quiegolani, Santa María Sola, Santa María Tataltepec, Santa María Tecomavaca, Santa María Temaxcalapa, Santa María Temaxcaltepec, Santa María Teopoxco, Santa María Tepantlali, Santa María Texcatitlán, Santa María Tlahuitoltepec, Santa María Tlalixtac, Santa María Tonameca, Santa María Totolapilla, Santa María Xadani, Santa María Yalina, Santa María Yavesía, Santa María Yolotepec, Santa María Yosoyúa, Santa María Yucuhiti, Santa María Zacatepec, Santa María Zaniza, Santa María Zoquitlán, Santiago Amoltepec, Santiago Apoala, Santiago Apóstol, Santiago Astata, Santiago Atitlán, Santiago Ayuquililla, Santiago Cacaloxtepec, Santiago Camotlán, Santiago Comaltepec, Santiago Chazumba, Santiago Choapan, Santiago del Río, Santiago Huajolotitlán, Santiago Huauclilla, Santiago Ihuitlán Plumas, Santiago Ixcuintepec, Santiago Ixtayutla, Santiago Jamiltepec, Santiago Jocotepec, Santiago Juxtlahuaca, Santiago Lachiguirí, Santiago Lalopa, Santiago Laollaga, Santiago Laxopa, Santiago Llano

Grande, Santiago Matatlán, Santiago Miltepec, Santiago Minas, Santiago Nacaltepec, Santiago Nejapilla, Santiago Niltepec, Santiago Nundiche, Santiago Nuyoó, Santiago Pinotepa Nacional, Santiago Suchilquitongo, Santiago Tamazola, Santiago Tapextla, Santiago Tenango, Santiago Tepetlapa, Santiago Tetepec, Santiago Texcalcingo, Santiago Textitlán, Santiago Tilantongo, Santiago Tillo, Santiago Tlaxoyaltepec, Santiago Xanica, Santiago Xiacuí, Santiago Yaitepec, Santiago Yaveo, Santiago Yolomécatl, Santiago Yosondúa, Santiago Yucuyachi, Santiago Zacatepec, Santiago Zoochila, Santo Domingo Ingenio, Santo Domingo Albarradas, Santo Domingo Armenta, Santo Domingo Chihuitán, Santo Domingo de Morelos, Santo Domingo Ixcatlán, Santo Domingo Nuxaá, Santo Domingo Ozolotepec, Santo Domingo Petapa, Santo Domingo Roayaga, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Teojomulco, Santo Domingo Tepuxtepec, Santo Domingo Tlatayapam, Santo Domingo Tomaltepec, Santo Domingo Tonalá, Santo Domingo Tonaltepec, Santo Domingo Xagacía, Santo Domingo Yanhuitlán, Santo Domingo Yodohino, Santo Domingo Zanatepec, Santos Reyes Nopala, Santos Reyes Pápalo, Santos Reyes Tepejillo, Santos Reyes Yucuná, Santo Tomás Jalieza, Santo Tomás Mazaltepec, Santo Tomás Ocotepec, Santo Tomás Tamazulapan, Silacayoapan, Sitio de Xitlapehua, Soledad Etla, Tanetze de Zaragoza, Taniche, Tataltepec de Valdés, Teococuilco de Marcos Pérez, Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán del Valle, Teotongo, Tepelmeme Villa de Morelos, Tezoatlán de Segura y Luna, Tlacolula de Matamoros, Tlacotepec Plumas, Tlalixtac de Cabrera, Totontepec Villa de Morelos, Trinidad Zaachila, Trinidad Vista Hermosa (La), Unión Hidalgo, Valle Nacional, Villa de Chilapa, Villa de Tamazulapan del Progreso, Villa Díaz Ordaz, Yutanduchi de Guerrero, Villa de Etla, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Villa Hidalgo, Villa Sola de Vega, Villa Talea de Castro, Villa Tejapan de la Unión, Villa de Zaachila, Yogana, Yaxe , Zapotitlán del Río, Zapotitlán Lagunas, Zapotitlán Palmas, Zimatlán de Álvarez.

- *Número de municipios*: 570
- *Distritos locales*: 21
- *Distritos federales*: 10

✦ **Puebla.** Acajete, Acateno, Acatlán, Acatzingo, Acteopan, Ahuacatlán, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ahuehuetitla, Ajalpan, Albino Zertuche, Aljojuca, Altepexi, Amixtlán, Amozoc, Aquixtla Atempan, Atexcal, Atlequizapan, Atlixco, Atoyatempan, Atzala, Atzizihuacán, Atzitzintla, Axutla, Ayotoxco de Guerrero, Calpan, Caltepec, Camocuautla, Cañada Morelos, Caxhuacan, Coatepec, Coatzingo, Cohetzala, Cohuecán, Coronango, Coxcatlán, Coyomeapan, Coyotepec, Cuapiaxtla de Madero, Cuautempan, Cuautinchán, Cuautlancingo, Cuayuca de Andrade, Cuetzalan del Progreso, Cuyoaco, Chalchicomula de Sesma, Chapulco, Chiautla, Chiautzingo, Chiconcuautla, Chichiquila, Chietla, Chigmecatitlán, Chignahuapan, Chignautla, Chila, Chila de la Sal, Honey, Chilchotla, Chinantla, Domingo Arenas, Eloxochitlán, Epatlán, Esperanza, Francisco Z. Mena, General Felipe Ángeles, Guadalupe, Guadalupe Victoria, Hermenegildo Galeana, Huaquechula, Huatlatlauca, Huauchinango, Huehuetla, Huehuetlán el Chico, Huehuetlán el Grande, Huejotzingo, Hueyapan, Hueytamalco, Hueytlalpan, Huitzilan de Serdán, Huitziltepec, Ixcamilpa de Guerrero, Ixcaquixtla Ixtacamixtitlán, Ixtepec, Izúcar de Matamoros, Jalpan, Jolalpan, Jonotla, Jopala, Juan C. Bonilla, Juan Galindo, Juan N. Méndez, Lafragua, Libres, Magdalena Tlatlauquitepec (La), Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Molcaxac, Naupan, Nauzontla, Necaltican, Nicolás Bravo, Nopalucan, Ocotepec, Ocoyucan, Olintla, Oriental, Pahuatlán, Palmar de Bravo, Pantepec, Petlalcingo, Piaxtla, Puebla, Quecholac, Quimixtlán, Rafael Lara Grajales, Reyes de Juárez (Los), San Andrés Cholula, San Antonio Cañada, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Felipe Teotlalcingo, San Felipe Tepatlán, San Gabriel Chilac, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Jerónimo Xayacatlán, San José Chiapa, San José Miahuatlán, San Juan Atenco, San Juan Atzompa, San Martín Texmelucan, San Martín Totoltepec, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Ixtlán, San Miguel Xoxtla, San Nicolás Buenos Aires, San Nicolás de los Ranchos, San Pablo Anicano, San Pedro Cholua, San Pedro Yeloixtlahuaca, San Salvador el Seco, San Salvador el Verde, San Salvador Huixcolotla, San Sebastián Tlacotepec, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Santa Isabel Cholula, Santiago Miahuatlán, Santo Tomás Hueyotlipan, Soltepec, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tecomatlán, Techuacán, Tehuitzingo, Tenampulco, Teopantlán, Teotlalco, Tepanco de López, Tepango de Rodríguez, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepetzintla, Tepexco, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tetela de Ocampo, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tianguismanalco, Tilapa, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlacuilotepec, Tlachichuca, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlanepantla, Tlaola, Tlapacoya, Tlapanalá, Tlatlauquitepec, Tlaxco, Tochimilco, Tochtepec, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Tuzamapan de Galeana, Tzicatlacoyan, Venustiano Carranza, Vicente Guerrero, Xayacatlán de Bravo, Xicotepec, Xicotlán, Xiutetelco, Xochiapulco, Xochiltepec, Xochitlán de Vicente Suá-

rez, Xochitlán Todos Santos, Yaonáhuac, Yehualtepec, Zacapala, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zapotitlán, Zapotitlán de Méndez, Zaragoza, Zautla, Zihuateutla, Zinacatepec, Zongozotla, Zoquiapan, Zoquitlán.

- *Número de municipios*: 217
- *Distritos locales*: 26
- *Distritos federales*: 14

✦ **San Luis Potosí**. Ahualulco, Alaquines, Aquismón, Armadillo de los Infante, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Catorce, Cedral, Cerritos, Cerro de San Pedro, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Coxcatlán, Charcas, Ébano, Guadalcázar, Huehuetlán, Lagunillas, Matehuala, Matlapa, Mexquitic de Carmona Moctezuma, Naranjo (El), Rayón, Rioverde, Salinas, San Antonio, San Ciro de Acosta, San Luis Potosí, San Martín Chalchicuautla, San Nicolás Tolentino, San Vicente Tancuayalab, Santa Catarina, Santa María del Río, Santo Domingo, Soledad de Graciano Sánchez, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz de Santos, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Tierra Nueva, Vanegas, Venado, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa de Reyes, Villa Hidalgo, Villa Juárez, Xilitla, Zaragoza.

- *Número de municipios*: 56
- *Distritos locales*: 13
- *Distritos federales*: 7

✦ **Sinaloa**. Ahome, Angostura, Badiraguato, Concordia, Cosalá, Culiacán, Choix, Elota, Escuinapa, Fuerte (El), Guasave, Mazatlán, Mocorito, Navolato, Rosario, Salvador Alvarado, San Ignacio, Sinaloa.

- *Número de municipios*: 18
- *Distritos locales*: 24
- *Distritos federales*: 9

✦ **Tamaulipas**. Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Mante (El), Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán, Xicoténcatl.

- *Número de municipios*: 43
- *Distritos locales*: 19
- *Distritos federales*: 9

✦ **Tlaxcala**. Acuamanala de Miguel Hidalgo, Altzayanc, Amaxac de Guerrero, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Atlangatepec, Apizaco, Calpulalpan, Carmen Tequexquitla (El), Contla de Juan Cuamatzi, Cuapiaxtla, Cuaxomulco, Chiautempan, Españita, Huamantla, Hueyotlipan, Hixtacuixtla de Mariano Matamoros, Ixtenco, Mazatecochco de José María Morelos, Muñoz de Domingo Arenas, Nanacamilpa de Mariano Arista, Nativitas, Panotla, Papalotla de Xicohténcatl, San Pablo del Monte, Santa Cruz, Tlaxcala, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Tenancingo, Tepetitla de Lardizábal, Teolocholco, Tepeyanco, Terrenate, Tetla de la Solidaridad, Tetlatlahuca, Tlaxcala, Tlaxco, Tocatlán, Totolac, Tzompantepec, Xalóstoc, Xaltocan, Xicohtzinco, Yahquemecan, Zacatelco, Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos.

- *Número de municipios*: 44
- *Distritos locales*: 19
- *Distritos federales*: 2

✦ **Veracruz**. Acajete, Acatlán, Acayucan, Actopan, Acula, Acultzingo, Agua Dulce, Alpatláhuac, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Alvarado, Amatitlán, Amatlán Tuxpan, Amatlán de los Reyes, Ángel R. Cabada, Antigua (La), Apazapan, Aquila, Astacinga, Atlahuilco, Atoyac, Atzacan, Atzalan, Ayahualulco, Banderilla, Benito Juárez, Boca del Río, Camarón de Tejeda, Camerino Z. Mendoza, Carlos A. Carrillo , Carrillo Puerto, Castillo de Teayo, Catemaco, Cazones de Herrera, Cerro Azul, Citlaltépetl, Coacoatzintla, Coahuitlán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Coetzala, Colipa, Comapa, Córdoba, Cosamaloapan, Cosautlán de Carvajal, Coscomatepec, Cosoleacaque, Cotaxtla, Coxquihui, Coyutla, Cuichapa, Cuitláhuac, Chacaltianguis, Chalma, Chiconamel, Chiconquiaco, Chicontepec, Chinameca, Chinampa de Gorostiza, Choapas (Las), Chocamán, Chontla, Chumatlán, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Hidalgotitlán, Higo (El), Huatusco, Huayacocotla, Hueyapan de Ocampo, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ignacio de la Llave, Ilamatlán, Isla, Ixcatepec, Ixhuacán de los Reyes, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán del Sureste, Ixhuatlán de Madero, Ixmatlahuacan, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Jalcomulco, Jáltipan, Jamapa, Jesús Carranza, Jilotepec, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Juchique de Ferrer, Landero y Coss, Lerdo de Tejada, Magdalena, Maltrata, Manlio Fabio Altamirano, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Mecayapan, Medellín, Miahuatlán, Minas (Las), Minatitlán, Misantla, Mixta de Altamirano, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Tres Valles, Naolinco, Naranjal, Nautla, Nogales, Oluta, Omealca,

Orizaba, Otatitlán, Oteapan, Ozuluama, Pajapan, Pánuco, Papantla, Paso del Macho, Paso de Ovejas, Perla (La), Perote, Platón Sánchez, Playa Vicente, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Rafael Luico, Reyes (Los), Río Blanco, Saltabarranca, San Andrés Tenejapan, San Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, Santiago Tuxtla, Sayula de Alemán, Soconusco, Sochiapa, Soledad Atzompa, Soledad de Doblado, Soteapan, Tamalín, Tamiahua, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Tatahuicapan, Tatatila, Tecolutla, Tehuipango, Temapache, Tempoal, Tenampa, Tenochtitlán, Teocelo, Tepatlaxco, Tepetlán, Tepetzintla, Tequila, Texcatepec, Texhuacán, Texistepec, Tezonapa, Tierra Blanca, Tihuatlán, Tlacojalpan, Tlacolulan, Tlacotalpan, Tlacotepec de Mejía, Tlachichilco, Tlalixcoyan, Tlalnelhuayocan, Tlaltetela, Tlapacoyan, Tlaquilpan, Tlilapan, Tomatlán, Tonayán, Totutla, Tuxpan, Tuxtilla, Úrsulo Galván, Uxpanapa, Vega de Alatorre, Veracruz, Vigas de Ramírez (Las), Villa Aldama, Xalapa, Xico, Xoxocotla, Yanga, Yecuatlán, Zacualpan, Zaragoza, Zentla, Zongolica, Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo.

- *Número de municipios*: 207
- *Distritos locales*: 24
- *Distritos federales*: 23

✦ YUCATÁN. Abalá, Acanceh, Akil, Baca, Bokobá, Buctzotz, Cacalchén, Calotmul, Cansahcab, Cantamayec, Celestún, Cenotillo, Conkal, Cuncunul, Cuzamá, Chacsinkín, Chankom, Chapab, Chemax, Chicxulub Pueblo, Chichimilá, Chikindzonot, Chocholá, Chumayel, Dzan, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Dzitás, Dzoncauich, Espita, Halachó, Hocabá, Hoctún, Homún, Huhí, Hunucmá, Ixil, Izamal, Kanasín, Kantunil, Káua, Kinchil, Kopomá, Mama, Maní, Maxcanú, Mayapán, Mérida, Mocohá, Motul, Muna, Muxupip, Opichén, Oxkutzcab, Panabá, Peto, Progreso, Quintana Roo, Río Lagartos, Sacalum, Samahil, Sanahcat, San Felipe, Santa Elena, Seyé, Sinanché, Sotuta, Sucilá, Sudzal, Suma, Tahdziú, Tahmek, Teabo, Tecoh, Tekal de Venegas, Tekantó, Tekax, Tekit, Tekom, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax, Temozón, Tepakán, Tetiz, Teya, Ticul, Timucuy, Tinum, Tixcacalcupul, Tixkokob, Tixméhuac, Tixpéhual, Tizimín, Tunkás, Tzucacab, Uayma, Ucú, Umán, Valladolid, Xocchel, Yaxcabá, Yaxkikul, Yobain.

- *Número de municipios*: 106
- *Distritos locales*: 15
- *Distritos federales*: 4

✦ ZACATECAS. Apozol, Apulco, Atolinga, Benito Juárez, Calera, Cañitas de Felipe Pescador, Concepción del Oro, Cuauhtémoc, Chalchihuites, Francisco R. Murguía, Fresnillo, Genaro Codina, General Enrique Estrada, General Joaquín Amaro, General Pánfilo Natera, Guadalupe, Huanusco, Jalpa, Jerez, Jiménez de Teul, Juan Aldama, Juchipila, Loreto, Luis Moya, Mazapil, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Miguel Auza, Monte Escobedo, Morelos, Moyahua de Estrada, Nochistlán de Mejía, Nomax, Noria de Ángeles, Ojocaliente, Pánuco, Pinos, Río Grande, Sain Alto, Salvador (El), Sombrerete, Susticacán, Tabasco, Tepechitlán, Tepetongo, Teúl de González Ortega, Tlaltenango de Sánchez Román, Trinidad García de la Cadena, Valparaíso, Vetagrande, Villa de Cos, Villa García, Villa González Ortega, Villa Hidalgo, Villanueva, Zacatecas.

- *Número de municipios*: 56
- *Distritos locales*: 18
- *Distritos federales*: 5

Elecciones y partidos políticos 1995 se terminó de imprimir en diciembre de 1998 en E.P.E.SA. La edición consta de 500 ejemplares y estuvo al ciudado de Manuel Larrosa.
La composición tipográfica fue responsabilidad de Tecnigraf.
La publicación de la obra fue posible gracias al financiamento de la Fundación Rafael Preciado Hernández del Partido Acción Nacional y del Diplomado de Estudios Electorales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.